DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA
ÁREA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: PMA/CIM/398/2022
ASUNTO: **P.A.C.I 3er TRIMESTRE 2022**.

Atitalaquia, Hgo. a 30 de septiembre de 2022.

DR. ARMANDO ROLDAN PIMENTEL

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

P R E S E N T E.

Sean estas líneas portadoras de un afectuoso saludo, y a su vez me permito presentar el documento que contiene la información correspondiente al reporte del Tercer Trimestre del 2022 (Julio-Septiembre), dentro de las actividades del Programa Anual de Control Interno 2022 (P.A.C.I), formato "FR-03".

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

RESPETUOSAMENTE

LIC. LINO TOVAR MELENDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

CONTRALORIA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA 2020-2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2022
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

FR-03

Unidad Administrativa: Contraloría Interna Municipal

Periodo que Reporta: Julio-Septiembre 2022

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Unidad de Medida	Número de Metas Programadas													Avance Programático		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Meta Realizada	Activ. programadas menos las realizadas	Avance %
1.- Ambiente de Control																		
Código de ética o conducta.	Formalización del Código de ética que impulse y consolide una cultura de valores y principios éticos.	Código			1			1			1				3	3	0	100.00%
Carta de cumplimiento del Código de ética.	Aceptación por escrito de cumplimiento del Código de ética (muestra).	Carta													0	0	0	0.00%
Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética a los Servidores Públicos	Aplicación de cuestionarios a los servidores públicos para evaluar que tanto conocen el Código de ética	Comité		238	37			20			483				778	778	0	100.00%
Programa de Control Interno	Evaluar los aspectos éticos y prevenir en su caso los actos de corrupción	Programa			1			1			1				3	3	0	100.00%
Campañas de promoción ética	Promoción de aspectos éticos y de integridad, a través de campañas.	Campañas	1	1	1			1	1	1	1				7	7	0	100.00%
Denuncia ciudadana	Número de denuncias ciudadanas contra servidores públicos sobre violaciones a los principios éticos.	Informe													0	0	0	0.00%
Informe sobre denuncias a servidores públicos.	Informar al superior jerárquico y al Comité de Ética sobre denuncias que involucren a servidores públicos.	Informe			1			1			1				3	3	0	100.00%
Personal capacitado	Número de capacitaciones a personal sobre competencias en el desarrollo de sus funciones.	Capacitaciones		2	4	9	9	2	22	10					58	58	0	100.00%

2.- Administración de Riesgos																		
Actualización del Análisis FODA	Llevar a cabo reunión conjunta con los Titulares de las Unidades Administrativas, para la detección de riesgos y áreas de oportunidad	Análisis			1			1			1				3	3	0	100.00%
Plan Estratégico	Identificar los objetivos institucionales, para la elaboración del Plan Estratégico	Plan			1			1			1				3	3	0	100.00%
Informe POA	Informes de realización y cumplimiento de Programa Operativo Anual por Unidad Administrativa	Informe			1			1			1				3	3	0	100.00%
Actualización Plan de Anticorrupción	Acciones tendientes para evitar actos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades al interior de la Administración Pública Municipal	Plan			1			1			1				3	3	0	100.00%
Actualización Plan de Mitigación de Riesgos	Acciones tendientes a evitar los posibles factores externos que afecten los procedimientos en la Administración Pública.	Plan			1			1			1				3	3	0	100.00%
Actualización Plan de Contingencias	Análisis del entorno municipal, que permita responder de forma oportuna a los cambios y que impacten manera significativa el control interno.	Plan			1			1			1				3	3	0	100.00%
Actualización Tablero de Control de Riesgos	Tener una visión amplia sobre los posibles riesgos al interior y exterior de la Administración Pública Municipal.	Tablero			1			1			1				3	3	0	100.00%
3.- Actividades de Control																		
Reportes de Cumplimiento	Elaboración de reportes de cumplimiento de las Unidades Administrativas. (muestra)	Reporte			10			10			10				30	30	0	100.00%
Evaluación de Resultados	Revisión del reporte de resultados de la Guía para el Desempeño Municipal 2019.	Reporte			1			1			1				3	3	0	100.00%
Actualización Programa de uso y aprovechamiento de TIC´s	Acciones tendientes a identificar mantenimiento, soporte, desarrollo, adquisición, uso y desecho de TIC´s.	Programa			1			1			1				3	3	0	100.00%
Actualización Catálogo de Programas Informáticos	Elaborar registro de usuarios, contraseñas y responsables de operaciones de programas informáticos.	Catálogo			1			1			1				3	3	0	100.00%
Actualización Programa de Recuperación y Continuidad de Operación.	Acciones que permitan la recuperación y continuidad de operación de los sistemas informáticos ante contingencias.	Programa			1			1			1				3	3	0	100.00%
Controles preventivos	Acciones de control sobre procedimientos formalmente establecidos (bitácoras de combustible)	Control			1			1			1				3	3	0	100.00%

Controles preventivos	Acciones de control sobre procedimientos formalmente establecidos (programa de obras)	Control			1			1			1				3	3	0	100.00%
Controles preventivos	Acciones de control sobre procedimientos formalmente establecidos (control de inventarios)	Control			1			1			1				3	3	0	100.00%
Controles correctivos	Acciones de control sobre procedimientos formalmente establecidos (observaciones sobre auditorias)	Reporte			1			1			1				3	3	0	100.00%
4.- Información y Comuniciación																		
Portal de Internet	Actualización del portal oficial del Ayuntamiento que permita obtener información de calidad para la toma de decisiones al interior de la administración pública municipal (interior y exterior).	Actualización			1			1			1				3	3	0	100.00%
Evaluación de la Información	Reportes sobre la evaluación de la información publicada en el portal oficial y en otras plataformas.	Reporte			1			1			1				3	3	0	100.00%
Correos electrónicos institucionales	Reporte de verificación de que la información institucional llegue a través de los canales previamente establecidos.	Reporte			1			1			1				3	3	0	100.00%
Evaluación de indicadores	Catálogo general de indicadores	Catálogo			1			1			1				3	3	0	100.00%
Control de Procesos	Verificar la actualización del Manual de Procedimientos	Reporte			1			1			1				3	3	0	100.00%
5.- Supervisión																		
Unidad de Control Interno	El Ayuntamiento cuenta con un área destinada a supervisar el control interno.	Nombramiento			1			1			1				3	3	0	100.00%
Autoevaluaciones internas	Implementación de evaluaciones internas para conocer el grado de efectividad de los procesos internos.	Reporte			1			1			1				3	3	0	100.00%
Resultados de Autoevaluaciones	Evaluación de resultados para medir el grado de efectividad de los procesos internos.	Reporte			1			1			1				3	3	0	100.00%
Resultados de auditoria.	Verificar los resultados de auditoría realizada por algún ente fiscalizador.	Reporte			1			1			1				3	3	0	100.00%
Acciones de mejora	Implementación de acciones de mejora para corregir deficiencias detectadas.	Informe			1			1			1				3	3	0	100.00%
Otras Actividades																		
Total			**1**	**241**	**80**	**9**	**9**	**61**	**23**	**11**	**522**	**0**	**0**	**0**	**957**	**957**	**0**	100.00%

Elaboró

Lic. Ana Paola Rodriguez Grande
Directora de Planeación

Revisó

Lic. Lino Tovar Melendez
Contralor Interno Municipal

COMPONENTE 1

AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

CÓDIGO DE ÉTICA O CONDUCTA

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
15 de Noviembre de 2021
Alcance Tres
Núm. 46

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
crece contigo

LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la Coordinación General Jurídica

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

2021_nov_15_alc3_46

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02
poficial@hidalgo.gob.mx
https://periodico.hidalgo.gob.mx

/periodicoficialhidalgo
@poficialhgo

Motivo: Publicación con validez oficial
Firmado digitalmente por: GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado:
F02B460FF719D6DD84122A8B8FF62139F3078B4B9FB53180AD4550F2DA86137D
CA raíz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

El Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín, Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hidalgo, a sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Atitalaquia, Hidalgo, en uso de sus facultades y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 56 fracción I incisos a) y b), 60 fracción I inciso a), y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, tiene a bien expedir, el presente de Acuerdo, que contiene el Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala las facultades del municipio.

SEGUNDO. - Que la ética propone disciplinar el comportamiento de hombres y mujeres buscando, lo esencial: El bien y la virtud; que de acuerdo a los teóricos, la ética pública es una modalidad que aplica a los principios que determinan la moralidad de los actos humanos sobre el servicio público; la cual está relacionada con los hechos internos de la voluntad, exigibles por propia conciencia a los servidores públicos.

TERCERO. - Que la construcción de una nueva Ética Pública, repercutirá en la confianza de la sociedad en sus autoridades y el compromiso con la excelencia por parte de las personas servidores públicas, son prioridades del gobierno municipal a fin de lograr el porvenir de Atitalaquia como un municipio próspero y ordenado basado en relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas.

CUARTO. - El ejercicio profesional del servidor público supone un compromiso de naturaleza ética en la relación consigo mismo, con sus compañeros de trabajo, con la sociedad Atitalaquense, y con la sociedad en general. El Código de Ética del municipio de Atitalaquia establece los principios de la administración y hace explícitos los valores fundamentales del funcionario. Desarrolla las bases que rigen la obligación moral del prestador de servicios pleno de su deber como individuo, como miembro de una sociedad, como miembro de la administración y como proveedor de servicios públicos.

QUINTO.- Que la misión de la actual administración se basa en integrar la experiencia al talento joven para dar respuestas oportunas, transparentes y eficaces a las demandas ciudadanas; con trato humano, incluyente y cercano a las personas, además busca impulsar la economía sostenible y el empleo equitativo y de calidad, con una política de atracción de inversiones, basada en servicios eficaces, mejora regulatoria e infraestructura ordenada, sostenible y resiliente; promoviendo la salud física y mental, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, evaluando permanentemente a fin de garantizar un mejor porvenir para todos los Atitalaquenses.

SEXTO. - La ética es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que está bien, lo que es correcto y lo que debería hacer, entendiendo su vida en relación con sus semejantes, en busca del bien común. La ética en el trabajo guía no solamente la toma de decisiones (lo que debo hacer) sino también el proceso que sigue una vez tomada la decisión (cómo lo debo hacer).

SÉPTIMO. - Que la sociedad Atitalaquense demanda adoptar políticas y medidas que tiendan a generar en las instituciones públicas, valores objetivamente válidos que formen su conducta por el camino de la rectitud y la moralidad; En tal virtud resulta de suma importancia la creación de un Código de Ética que regule el actuar de los miembros del servicio público municipal de Atitalaquia, de modo tal que su conducta sea un ejemplo a seguir para los servidores públicos de la propia institución.

OCTAVO.- Que el Gobierno Municipal de Atitalaquia considera la necesidad de crear un código de ética donde estén plasmadas las directrices a las que deba quedar sujeta la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, a efecto de evitar la corrupción y conflicto de intereses.

NOVENO.- Que éste Código de Ética tiene como objetivo cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de

Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, a fin de concentrar en un solo documento los principios, valores y delimitar el actuar de los servidores públicos en su puesto, encargo o comisión dentro de la Administración Pública Municipal.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

QUE CONTIENE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El presente Código de Ética, es de observancia general para los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia Hidalgo y establece las bases, principios, valores y lineamientos de carácter ético y profesional, que serán parte de su formación, cualquiera que sea su categoría, cargo, comisión o adscripción. Será con el propósito de normar de manera clara su conducta, que distingan los valores y compromisos a los que se somete la función en beneficio de los Atitalaquenses, a fin de que la actitud de los mismos y del propio ayuntamiento sea congruente con las expectativas de la sociedad.

ARTÍCULO 2. El objeto del presente Código de Ética es establecer una nueva visión de servicio al público, en los servidores públicos del Municipio de Atitalaquia, que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

ARTÍCULO 3. Para los efectos del presente Código de Ética se entenderá por:

Ayuntamiento: Órgano del Gobierno Municipal a través del cual, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de los intereses de la comunidad;

Ética: Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien;

Código de Ética: Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos;

Servicio Público: Aquella actividad consistente en satisfacer de una manera regular, continúa y uniforme, necesidades públicas de carácter esencial o fundamental;

Servidor Público: Toda persona física que desempeñe algún empleo, función, cargo o comisión en la administración pública del Municipio de Atitalaquia de manera eventual o permanente, en distintas dependencias o entidades, comprendidas en todos los niveles bajo cualquier modalidad de vínculo contractual, temporal o permanente o remunerado.

ARTÍCULO 4.- El Presidente Municipal, la Secretaría General Municipal, la Oficialía Mayor y la Contraloría Interna Municipal, son los encargados de realizar la implantación del presente Código Ética.

ARTÍCULO 5. Todos los servidores públicos deberán observar una conducta acorde con lo estipulado en el presente Código de Ética.

ARTÍCULO 6. El ingreso como servidor público a la administración pública del Municipio de Atitalaquia en cualquiera de las modalidades contractuales que pudieran observarse dentro del mismo implicará tomar conocimiento del presente Código de Ética y asumir el compromiso de su cumplimiento real y honesto.

CAPÍTULO II
VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

ARTÍCULO 7. Los valores y principios éticos que deben regir la conducta del servidor público del municipio de Atitalaquia son los siguientes:

I. **Colaboración:** Participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten;

II. **Compromiso:** Asumir una conducta consigo mismo, con sus valores, (personales, grupales, organizacionales y patrióticos), con una misión, con el trabajo mismo, con una filosofía o cultura organizacional que implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento;

III. **Confidencialidad:** Actuar con discreción, profesionalismo y cuidado en el manejo información y documentación que conozcan con motivo de sus funciones;

IV. **Dignidad:** Conducir el actuar hacia la ciudadanía y servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades;

V. **Disciplina:** Desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos;

VI. **Austeridad:** Ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados;

VII. **Eficacia:** Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión;

VIII. **Eficiencia:** Actuar de manera responsable, puntual y oportuna, realizando su función en apego a los planes y programas establecidos, utilizándolos de forma adecuada para obtener los mayores resultados con la mínima inversión;

IX. **Honestidad**: Actuar con rectitud e integridad a impulsos de la propia vocación y con dignidad su empleo, cargo o comisión, sin buscar o aceptar compensaciones o prestaciones que comprometan el ejercicio de su servicio público;

X. **Honradez**: Abstenerse de usar del empleo, cargo o comisión para la obtención de beneficios o ventajas personales distintas a la retribución salarial correspondiente, para sí o para otras personas;

XI. **Igualdad:** Abstenerse de realizar actos discriminatorios en su relación con el ciudadano o con los demás servidores públicos, otorgando a todas las personas un trato sin distinción de su origen étnico, racial, nacional, sexo, género, edad, estado civil, lengua, religión, discapacidad, condición social, económica, de salud, embarazo, opiniones, preferencia sexual o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;

XII. **Integridad:** Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, con el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar;

XIII. **Imparcialidad:** Actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna;

XIV. **Lealtad:** Corresponder a la confianza, apegado a los objetivos institucionales;

XV. **Legalidad**: Actuar con estricto apego al marco jurídico vigente, sometiendo su desempeño a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas le atribuyen a su empleo, cargo o comisión;

XVI. Objetividad: Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas;

XVII. Puntualidad: Impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores;

XVIII. Prudencia: Actuar y conducirse con cautela, reflexión y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo;

XIX. Respeto: Guardar una actitud, frente a las demás personas, de reconocimiento al valor de la condición humana, lo que le permitirá brindar a los integrantes de la sociedad un trato digno en el centro de trabajo, a efecto de aceptar, comprender y considerar durante el ejercicio de sus funciones los derechos, libertades y cualidades que cada individuo posee;

XX. Responsabilidad: Cumplir con eficiencia, cuidado y atención todas sus funciones, reconociendo y aceptando las consecuencias de sus actos;

XXI. Tolerancia: Mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias; y

XXII. Transparencia: Velar y fomentar que se garantice el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información pública y a la rendición de cuentas, con las limitaciones impuestas por la propia ley.

CAPÍTULO III
DE LA DIFUSIÓN Y VIGILANCIA DE CÓDIGO DE ÉTICA

ARTÍCULO 8. La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dada la aprobación del presente Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atitalaquia, Hidalgo, ubicado en Palacio Municipal, sin número Colonia Centro, en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, a los 5 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PROFR. LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

VIRIDIANA CERÓN SOLÍS
SINDICO PROPIETARIO
RÚBRICA

HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

LETICIA MONTOYA GONZÁLEZ
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

BLAS PÉREZ LARA
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

ROSARIO LÓPEZ VILLEDA.
REGIDORA MUNICIPAL.
RÚBRICA

JHONY NERI ÁLVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

ANTONIO LOPEZ OBREGON
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

MONTSERRAT ELI LIENZO RIVERA
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

PETRA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

MARIANA HERNÁNDEZ OBREGÓN.
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. JORGE RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL RÚBRICA.
RÚBRICA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 60, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal, tengo a bien promulgar el presente Código de Ética, Principios y Valores del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.

PROFR. LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO
RÚBRICA

Con fundamento y en uso de las facultades que me son conferidas por lo dispuesto en la fracción V del artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar el presente.

LIC. JORGE RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL RÚBRICA.
RÚBRICA

Derechos Enterados. 10-11-2021

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
02 de Septiembre de 2022
Alcance Cinco
Núm. 35

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

HIDALGO
crece contigo

LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

2022_sep_02_alc5_35

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

https://periodico.hidalgo.gob.mx

/periodicoficialhidalgo

@poficialhgo

Motivo: Publicación con validez oficial
Firmado digitalmente por: GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: 3B516872D1B3822BD00C24C4C75BE0D51D7AC70D72D342BF5AA90470A9610AE3
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA raíz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

SUMARIO

Contenido

Catastro del Estado de Hidalgo.- Listado de Peritos Valuadores en Materia Catastral. 3

Secretaría de Salud.- Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el Carácter de Subsidios para realizar Acciones en Materia de Prevención, Atención y Tratamiento de las Adicciones CRESCA-CONADIC-HGO- 001/2022. 10

Secretaría de Salud.- Matriz de Indicadores para Resultados Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2022. 37

Servicios de Salud de Hidalgo.- Cédula de Cierre - Indicadores Segundo. Trimestre 2022, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). 39

Servicios de Salud de Hidalgo.- Cédula de Cierre - Indicadores Definitivo 2021, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). 40

Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.- Acuerdo que contiene el Código de Conducta de la Administración Pública Municipal. 41

Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. 48

Municipio de Metztitlán ,Hidalgo.- Acta de aprobación de la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. 53

El Profesor Lorenzo Agustín Hernández Olguín, Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hidalgo, a sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Atitalaquia, Hidalgo, en uso de sus facultades y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 56 fracción I Incisos a) y b), 60 fracción I inciso a), y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que con base en el artículo 115 fracción II párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el establece "Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"

SEGUNDO. - Que el artículo 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

TERCERO. - Que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024, establece en su Eje 1. "Gestión Honesta, transparente, eficaz y de trato humano", particularmente en el inciso 1.2.2 Combate a la corrupción en el servicio público, el compromiso de esta Administración de impulsar la construcción de una nueva cultura del servicio público, a fin de combatir la corrupción desde la revalorización de los servidores públicos.

CUARTO. - Que el 15 de noviembre de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Decreto que contiene el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hidalgo., el cual, tiene por objeto establecer las bases, principios, valores y lineamientos de carácter ético y profesional que serán parte de la formación de los servidores públicos del Municipio de Atitalaquia, cualquiera que sea su categoría, cargo, comisión o adscripción.

QUINTO. - Que hoy en día la sociedad demanda de los organismos públicos un actuar que se sustente en estándares de comportamientos y que existan acciones permanentes que exhorten a quienes los integran a conducirse adecuadamente, observando un conjunto de principios y valores.

El Código de Conducta, es un instrumento normativo que se crea con la finalidad de establecer reglas concretas de actuación de los servidores públicos acordes con las actividades que se desarrollan y constituye en un medio por el cual la Administración Pública Municipal reflejan su compromiso y asumen la responsabilidad que tienen con la población en general, de fomentar relaciones humanas, con valores éticos, metas y objetivos, mediante el direccionamiento de conductas y compromisos, apegadas al cumplimiento de metas institucionales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

QUE CONTIENE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Código de Conducta, es de observancia general para los servidores públicos del Municipio de Atitalaquia Hidalgo, y establece los lineamientos de comportamiento que debe sujetarse el servidor público en el ejercicio de su empleo cargo o comisión para garantizar el correcto desempeño de sus funciones en cualquier lugar o circunstancia.

Artículo 2. El objeto del presente Código de Conducta es definir el actuar en el servicio público y busca incidir en el comportamiento de los servidores públicos que integran la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, garantizando un correcto desempeño en el ejercicio de sus actividades.

Artículo 3. Para efectos del presente Código de Conducta se entenderá por:

I. **Conducta:** Forma en la que actúa un individuo;

II. **Código de Conducta:** Declaración en la que se definen las actitudes y formas de comportamiento que se espera de parte de los servidores públicos para aplicarse en su vida o de manera particular en su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Municipal;

III. **Código de Ética:** Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos; y

IV. **Servidor Público:** Toda persona física que desempeñe algún empleo, función, cargo o comisión en la administración pública del Municipio de Atitalaquia de manera eventual o permanente, en distintas dependencias o entidades, comprendidas en todos los niveles bajo cualquier modalidad de vínculo contractual, temporal o permanente o remunerado.

Artículo 4.- El Presidente Municipal, la Secretaría General Municipal, la Oficialía Mayor y la Contraloría Interna Municipal, en el ámbito de sus atribuciones son los encargados de realizar la implantación, vigilancia, seguimiento y evaluar al cumplimiento al presente Código de Conducta.

CAPÍTULO II
CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Artículo 5. Todos los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, deberán observar de manera enunciativa más no limitativa las siguientes conductas:

I. Rechazar en el ejercicio de sus funciones cualquier clase de beneficios materiales o inmateriales, que se realice para el otorgamiento de un trámite o servicio;

II. Resguardar todo tipo de información a su cargo, así como actuar con confidencialidad y reserva;

III. Desempeñar su empleo, cargo o comisión con honestidad y transparencia;

IV. Orientar a la ciudadanía, que así lo requiera, para realizar cualquier trámite o servicio que ofrezca la Administración Pública Municipal de Atitalaquia;

V. Actuar con apego al cumplimiento de lo fines de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia;

VI. Optimizar y hacer uso de adecuado, de todo tipo de recursos asignados (financieros, materiales y humanos) asignados para el correcto desempeño de su empleo, cargo o comisión;

VII. Usar de manera responsable y para uso exclusivo de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia el servicio de internet, correo electrónico institucional programas informáticos y demás medios digitales asignados;

VIII. Actuar con apego a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Tratados Internacionales en que México sea parte;

IX. Evitar la violencia laboral y de género;

X. Evitar cualquier tipo de discriminación a toda persona en general;

IX. Abstenerse de usar documentación de carácter oficial para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal;

X. Fomentar el trabajo en equipo para la alcanzar los objetivos comunes de la Administración Pública Municipal; y

XI. Abstenerse de abandonar su lugar de trabajo sin estar debidamente autorizado.

CAPÍTULO III
CONFLICTO DE INTERÉS

Artículo 6. Se entenderá por conflicto de intereses la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

El conflicto de intereses se presenta cuando los intereses propios puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo, labor o comisión como servidor público.

Artículo 7. Los servidores públicos del Municipio de Atitalaquia se abstendrán de participar en acciones que pudieran afectar la seguridad, la independencia y la imparcialidad de su actuación pública.

Artículo 8. Los servidores públicos se abstendrán de solicitar, aceptar o admitir dinero, beneficios, regalos, favores, promesas u otras ventajas, que fomenten o contribuyan al menoscabo de la imparcialidad y de la honradez, para:

I. Hacer, retardar o dejar de hacer tareas relativas a sus funciones; y

II. Hacer valer su influencia ante otras personas al servicio público a fin de que éste o éstas hagan, retarden o dejen de hacer tareas relativas a sus funciones.

Artículo 9. Los servidores públicos podrán aceptar o admitir beneficios siempre que sean:

I. Reconocimientos protocolarios otorgados por los gobiernos federal, estatal o Municipal, organismos internacionales, asociaciones o entidades sin fines de lucro, en las condiciones en las que la Ley o la costumbre oficial lo admitan;

II. Los gastos de viaje y estadía recibidos de instituciones de enseñanza o entidades sin fines de lucro, para el dictado de conferencias, cursos o actividades académico-culturales, o la participación en ellas, siempre que ello no resultara incompatible con las funciones del cargo o prohibido por normas especiales; y

III. Los regalos o beneficios que por su valor de menor cuantía, se realicen por razones de amistad o relaciones personales con motivo de acontecimientos en los que resulta usual efectuarlos y que no sean considerados como un medio tendiente a afectar la recta voluntad del servidor público.

CAPÍTULO IV
DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD

Artículo 10. Las reglas de integridad son acciones para delimitar las conductas de los servidores públicos en situaciones específicas, absteniéndose de participar en las que pudieran afectar la seguridad, la independencia y la imparcialidad de su actuación pública.

Artículo 11. Los servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo, comisión o función, deberán conducir su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, colaboración, humildad y con una clara orientación al interés público.

Se vulnera esta regla, de manera enunciativa más no limitativa, al incurrir en alguno de los siguientes supuestos:

I. Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que les impone el servicio público y que les confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes;

II. Adquirir para sí o para terceros, bienes o servicios de personas u organizaciones beneficiadas con programas o contratos gubernamentales, a un precio notoriamente inferior o bajo condiciones de crédito favorables, distintas a las del mercado;

III. Favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios personales o para terceros;

IV. Ignorar las recomendaciones de los organismos públicos protectores de los derechos humanos y de prevención de la discriminación, u obstruir alguna investigación por violaciones en esta materia;

V. Hacer proselitismo en su jornada laboral u orientar su desempeño laboral hacia preferencias político-electorales;

VI. Utilizar recursos humanos, materiales, financieros o institucionales para fines distintos a los asignados;

VII. Obstruir la presentación de denuncias administrativas, penales o políticas, por parte de compañeros de trabajo, subordinados o de ciudadanos en general;

VIII. Asignar o delegar responsabilidades y funciones sin apegarse a las disposiciones normativas aplicables;

IX. Permitir que personal subordinado incumplan total o parcialmente dentro de su horario laboral;

X. Realizar cualquier tipo de discriminación tanto a otros servidores públicos como a toda persona en general;

XI. Dejar de establecer medidas preventivas al momento de ser informado por escrito como superior jerárquico, de una posible situación de riesgo o de conflicto de interés;

XII. Hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o compañeros de trabajo;

XIII. Obstruir u obstaculizar la generación de soluciones a dificultades que se presenten para la consecución de las metas previstas en los planes y programas gubernamentales; y

XIV. Actuar de forma ostentosa, incongruente y desproporcionada a la remuneración y apoyos que perciba con motivo del cargo público.

Artículo 12. Los servidores públicos que tengan bajo su responsabilidad información pública, deberán conducir su actuación conforme al principio de transparencia y resguardarán la documentación e información gubernamental.

Se vulnera esta regla, de manera enunciativa más no limitativa, al incurrir en alguno de los siguientes supuestos:

I. Asumir actitudes intimidatorias frente a las personas que requieren de orientación para la presentación de una solicitud de acceso a información pública;

II. Retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita las solicitudes de acceso a información pública;

III. Declarar la incompetencia para la atención de una solicitud de acceso a la información pública, a pesar de contar con atribuciones o facultades legales o normativas;

IV. Declarar la inexistencia de información o documentación pública, sin realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes y archivos institucionales bajo su resguardo;

V. Ocultar información y documentación pública en archivos personales, ya sea dentro o fuera de los espacios institucionales;

VI. Alterar, ocultar o eliminar de manera deliberada, información pública;

VII. Permitir o facilitar la sustracción, destrucción o inutilización indebida, de información o documentación pública;

VIII. Proporcionar indebidamente documentación e información confidencial o reservada; y

IX. Utilizar con fines lucrativos las bases de datos a las que tenga acceso o que haya obtenido con motivo de su empleo, cargo, comisión o funciones.

Artículo 13. Los servidores públicos que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinados, participen en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, deberán conducirse con transparencia, imparcialidad y legalidad; orientarán sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad y garantizarán las mejores condiciones para el Municipio de Atitalaquia.

Se vulnera esta regla, de manera enunciativa más no limitativa, al incurrir en alguno de los siguientes supuestos:

I. Omitir declarar, conforme a las disposiciones aplicables, los posibles conflictos de interés, negocios y transacciones comerciales que de manera particular hayan tenido con personas u organizaciones inscritas en el Padrón de Proveedores, Arrendadores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal;

II. Dejar de aplicar el principio de equidad, en la competencia que debe prevalecer entre los participantes dentro de los procedimientos de contratación;

III. Formular requerimientos diferentes a los estrictamente necesarios para el cumplimiento del servicio público, provocando gastos excesivos e innecesarios;

IV. Establecer condiciones en las invitaciones o convocatorias que representen ventajas o den un trato diferenciado a los licitantes;

V. Favorecer a los licitantes teniendo por satisfechos los requisitos o reglas previstos en las invitaciones o convocatorias cuando no lo están; simulando el cumplimiento de éstos o coadyuvando a su cumplimiento extemporáneo;

VI. Beneficiar a los proveedores sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en las solicitudes de cotización;

VII. Proporcionar de manera indebida información de los particulares que participen en los procedimientos de contrataciones públicas;

VIII. Ser parcial en la selección, designación, contratación, y en su caso, remoción o rescisión del contrato, en los procedimientos de contratación;

IX. Influir en las decisiones de otros servidores públicos para que se beneficie a un participante en los procedimientos de contratación o para el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones;

X. Enviar correos electrónicos a los licitantes, proveedores, contratistas o concesionarios a través de cuentas personales o distintas al correo institucional;

XI. Reunirse con licitantes, proveedores, contratistas y concesionarios fuera de los inmuebles oficiales, salvo para los actos correspondientes a la visita al sitio;

XII. Solicitar requisitos sin sustento para el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones;

XIII. Dar trato inequitativo o preferencial a cualquier persona u organización en la gestión que se realice para el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; y

XIV. Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión que se realice para el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Artículo 14. Los servidores públicos que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participen en la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, atenderán a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

Se vulnera esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, al incurrir en alguno de los siguientes supuestos:

I. Ejercer una actitud contraria de servicio, respeto y cordialidad en el trato, incumpliendo los protocolos de actuación o atención al público;

II. Otorgar información falsa sobre el proceso y requisitos para acceder a consultas, trámites, gestiones y servicios;

III. Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente, retrasando los tiempos de respuesta, consultas, trámites, gestiones y servicios;

IV. Exigir, por cualquier medio, requisitos o condiciones adicionales a los señalados por las disposiciones jurídicas que regulan los trámites y servicios;

V. Discriminar por cualquier motivo en la atención de consultas, la realización de trámites y gestiones, y la prestación de servicios; y

VI. Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión que se realice para el otorgamiento del trámite o servicio.

Artículo 15.- Los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión deberá prestar cooperación en todo momento a las instancias encargadas de la Administración Municipal, a fin velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos al servidor público, en el fortalecimiento de la cultura ética y del servicio a ala sociedad.

Son acciones que, de manera enunciativa y no limitativa, hacen posible propiciar un servicio público íntegro las siguientes:

I. Detectar áreas sensibles al riesgo o vulnerables a la corrupción;

II. Proponer, en su caso, adoptar cambios a las estructuras y procesos a fin de inhibir ineficiencias, corrupción y conductas antiéticas; y

III. Recomendar, diseñar y establecer mejores prácticas a favor del servicio público.

CAPÍTULO V
DE LAS SANCIONES

Artículo 16.- El incumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código de Conducta de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hidalgo será sometido a la consideración del Presidente Municipal, Contraloría Interna Municipal y Oficialía Mayor quienes determinarán si la falta se registra en el expediente laboral o, en su caso se turna para la investigación correspondiente por la posible comisión de una responsabilidad administrativa.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en el Palacio Municipal, Colonia Centro, sin número, en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

PROFESOR LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA

VIRIDIANA CERÓN SOLÍS
SINDICO PROPIETARIO
RÚBRICA

HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

LETICIA MONTOYA GONZÁLEZ
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

BLAS PÉREZ LARA
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

ROSARIO LÓPEZ VILLEDA.
REGIDORA MUNICIPAL.
RÚBRICA

JHONY NERI ÁLVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

PEDRO ANTONIO LÓPEZ OBREGÓN
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

MONTSERRAT ELI LIENZO RIVERA
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

PETRA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

MARIANA HERNÁNDEZ OBREGÓN.
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL RÚBRICA
RÚBRICA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 60, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal, tengo a bien promulgar el presente Acuerdo que contiene El Código de Conducta de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.

PROFR. LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO
RÚBRICA

Con fundamento y en uso de las facultades que me son conferidas por lo dispuesto en la fracción V del artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar el presente.

LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.30-08-2022

PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PUBLICACION DEL CODIGO DE ETICA A TRAVES DE MEDIOS DIGITALES

URL OFICIAL: http://www.atitalaquia.gob.mx/

http://www.atitalaquia.gob.mx/Transparencia.html



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO



https://www.atitalaquia.gob.mx/2020-2024/CODIGO-DE-ETICA-2020-2024.pdf

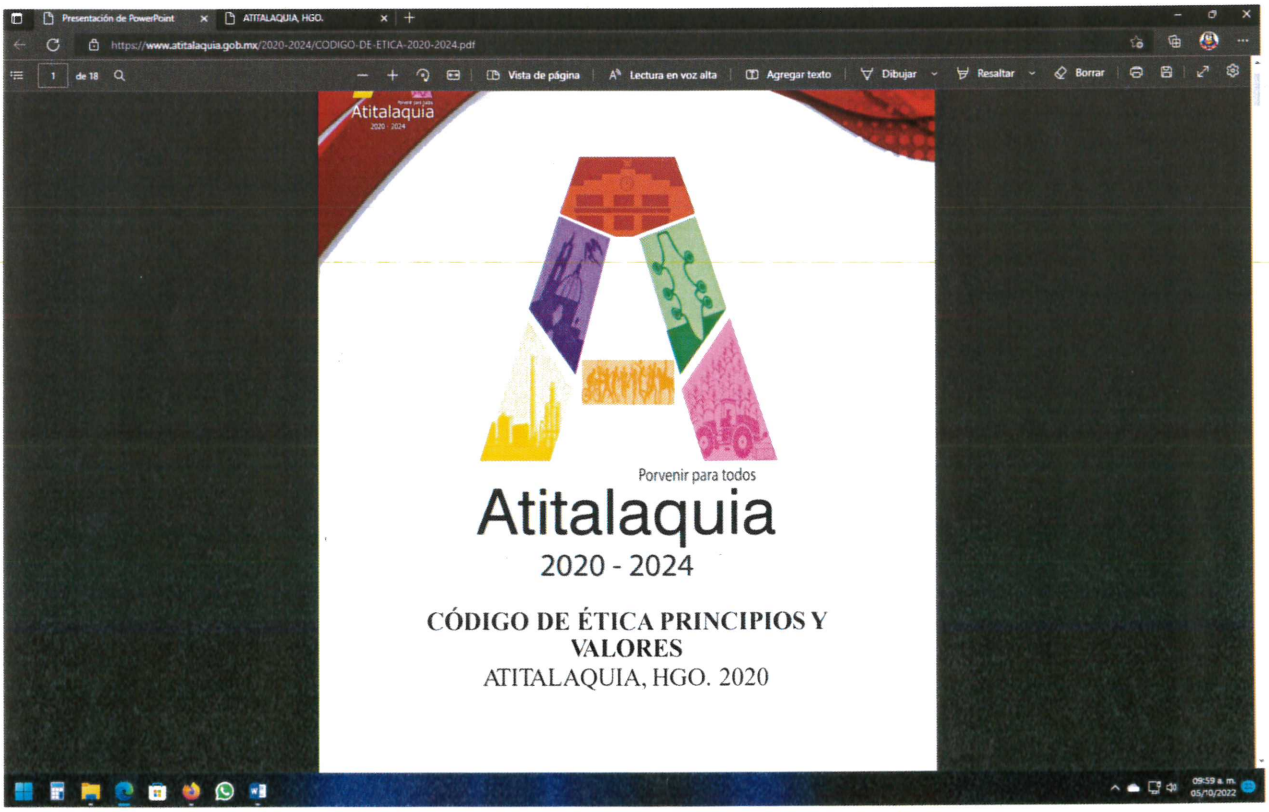

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: LAURA VERGARA AYALA.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: ARCHIVO. CARGO: ENCARGADA DE ARCHIVO.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? R= ENTREGAR RESULTADOS, AVANCES QUE AYUDEN AL PROGRESO DE LA CIUDADANIA Y POR ENDE A - NOSOTROS MISMOS COMO SERVIDORES PUBLICOS.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? R= ESTUDIA LOS VALORES MORALES, LAS DECISIONES Y ACCIONES LIBRES DEL HOMBRE, EL HACER U OMITIR EN FUNCIÓN DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTO.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? R= CUENTA CON 22 VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? R= LA TOMA DE DECISIONES SIN QUE INFLUYAN PREJUICIOS PERSONALES.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

R= 1.- PRUDENCIA.
2.- JUSTICIA.
3.- RESPETO.
4.- FORTALEZA.
5.- TEMPLANZA.

FIRMA: _____

Atitalaquia
2020 - 2024
Porvenir para todos

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ingrid del Rosario Hernandez Miss

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Secretaria General **CARGO:** Secretaria

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Nosotros tenemos el compromiso de responsabilidad, de ayudar a la sociedad, darle solución a conflictos personales y sociales pero si no se hace así se genera desconfianza y falta de credebilidad de la sociedad hacia nosotros.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Aquella ciencia encargada de los principios y valores morales de cada uno de los individuos en una sociedad. Así mismo con lo que nos orienta respecto a lo que esta bien o mal.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Con 25 valores y principios. Por mencionar algunos como la equidad de genero, colaboración, respeto, igualdad entre otros.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Se refiere a la conducta del servitor publico, así mismo no permitir los conflictos o perjuicios de terceros en nuestro juicio profesional, siempre actuando con la voluntad normativa y ningún interes subjetivo.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Igualdad
- Tolerancia
- Respeto
- Veracidad.
- Compromiso

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Kathya Berenice Reyes Reyes

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Secretaria General **CARGO:** Encargada de Inventario

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

En la confianza de la sociedad en sus autoridades y el compromiso con la excelencia por parte de las personas servidores públicos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de normas y principios que se someten a juicio moral por lo que se enfoca más en la conducta humana relacionada a temas como lo incorrecto y lo correcto, de igual manera se caracteriza por los rasgos o comportamientos de un individuo.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Cuenta con 22 valores y principios éticos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la imparcialidad y actuación sin prejuicios así como operar imponiendo al funcionario el deber de realizar dicha labor adecuandose a la voluntad normativa

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Compromiso
Disciplina
Igualdad
Responsabilidad
Respeto

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Rivera Maldonado Ana Maria

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: H. Asamblea CARGO: Secretaria.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

- Valores y compromisos, como los principios éticos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? • Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

- 22 valores y principios éticos.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

- Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1.- Responsabilidad.
2.- Compromiso.
3.- Honestidad.
4.- Prudencia.
5.- Disciplina.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: ASAMBLEA MUNICIPAL **CARGO:** REGIDOR

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

- ACTITUDES
- APTITUDES
- VALORES
- COMPROMISOS

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE VALORES Y PRINCIPIOS DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN LOS FINES DE LA VIDA DE LAS PERSONAS HACIA EL VIVIR Y EL HABITAR BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

CUENTA CON 22 VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

LA TOMA DE DECISIONES SIN QUE INFLUYAN PREJUICIOS PERSONALES, CULTURALES O SOCIALES, EVITANDO LA INFLUENCIA INDEBIDA DE OTRAS PERSONAS.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1.- COMPROMISO
2.- PRUDENCIA.
3.- DISCIPLINA
4.- RESPONSABILIDAD
5.- HONESTIDAD

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: EDGAR MARTÍN HERRERA ALVAREZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SINDICATURA **CARGO:** ASESOR

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

- EL TRATO Y LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

ES UNA DISCIPLINA QUE PERMITE DISTINGUIR ENTRE EL BIEN Y EL MAL

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

CON 22 VALORES Y PRINCIPIOS

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A SER IMPARCIAL EN EL TRATO HACIA LA CIUDADANIA

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

(1) RESPETO (2) RESPONSABILIDAD (3) HONESTIDAD (4) EMPATIA
(5) GRATITUD

FIRMA: EDGAR MARTÍN HERRERA ALVAREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ana Laura Neri Martínez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dirección Jurídica **CARGO:** Directora

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?
La construcción de una nueva Ética pública, siendo una prioridad del gobierno Municipal a fin de lograr el porvenir de Atitalaquia como un municipio próspero y ordenado, basado en relaciones justas, democráticas, respetuosas y fraternas.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?
Conjunto de principios y valores que guía los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?
Con 22, son los siguientes: colaboración, compromiso, confidencialidad, dignidad, disciplina, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, honradez, igualdad, integridad, imparcialidad, Lealtad, legalidad, objetividad, puntualidad, prudencia, respeto, responsabilidad, tolerancia y transparencia.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
A la toma de decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.
Confidencialidad, honradez, legalidad, integridad, responsabilidad.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Mariana Salvatierra Frias

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Juzgado Conciliador **CARGO:** Secretaria.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Como servidores públicos tenemos la responsabilidad y el compromiso con la sociedad, darle solución a conflictos personales y sociales pero sino se hace así se genera desconfianza y perdida de credibilidad.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

→ Se rige por la aplicación de los principios Constitucionales de legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia en el entendido de que, por su naturaleza y definición, convergen de manera permanente, y se implican recíprocamente, con los

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Con 25 valores y principios. Por mencionar algunos como:
- Equidad de género
- Colaboración
- Igualdad.
- Transparencia
- Respeto

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Se refiere a la conducta del servidor público, así mismo no permitir los conflictos o perjuicios de terceros en nuestro juicio profesional, siempre actuando con la voluntad normativa y ningún interés subjetivo.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Igualdad
- Tolerancia.
- Compromiso.
- Respeto
- Veracidad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Dalia Rodriguez Hernandez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Juzgado Conciliador **CARGO:** Juez Conciliador.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Como servidores públicos tenemos la objetividad de llevar a cabo nuestras funciones con transparencia y de manera imparcial.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Ciencia encargada de las normas morales que rigen la conducta de una persona en sociedad

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 25 Valores y principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la conducta del servidor público, al no permitir los conflictos o perjuicios de terceros en nuestro juicio profesional. Siempre actuando con la voluntad normativa y ningun interés subjetivo

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Compromiso - Igualdad - Respeto
- tolerancia. - Veracidad

FIRMA: Dalia Rodriguez Hernandez.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia

HIDALGO
crece

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Berenice Sarai Cerón Martinez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Oficialia CARGO: Mayor

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una nueva etica en el Ayuntamento

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es una ideal de la conducta humana, que Orienta acada Persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto y lo que deberia hacer

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Actuar con criterio propio

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1.- compromiso
2.- Lealtad
3.- integridad
4.- honradez
5.- honestidad

FIRMA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia

HIDALGO
crece

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Viridiana Facio Corona

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Oficialía Mayor CARGO: Asistente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una nueva ética en el Ayuntamiento.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Es un Ideal de la conducta Humana que orienta a cada persona sobre lo que está bien, lo que es correcto y lo que debería hacer entendiendo su vida en relación con sus semelantes, en busca de bien común

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Cuenta con 22 valores y principios éticos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Confidencialidad
- Prudencia
- Dignidad
- Disciplina
- Lealtad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia

HIDALGO
crece

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Aurora Vibe Angeles

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Oficialía Mayor CARGO: Asistente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una nueva ética en el Ayuntamiento

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es el conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Colaboración, Compromiso, Eficiencia, honestidad, responsabilidad.

FIRMA:

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Azereth Magali Corona Martinez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Oficialia Mayor CARGO: Secretaría

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una nueva ética en el ayuntamiento

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Evitar la influencia indebida de otros en la toma de decisiones

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Colaboración, compromiso, disciplina, respeto y Yesponsabilidad.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Beatriz Hernández Tapia

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Oficialia Mayor CARGO: Auxiliar

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una noeva ética en el ayuntamiento.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Una disciplina filosófica que estodia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan cualquier tipo de prejuicio, evitando la influencia incorrecta de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Disciplina, Igualdad, Transparencia, Honestidad Compromiso.

FIRMA

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Lizette Geraldine Cabrera Uribe

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Oficialía Mayor CARGO: Auxiliar

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una Nueva ética en el ayuntamiento

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es el conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Evitar la influencia indebida de otros en la toma de decisiones

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Prudencia, Tolerancia, Respeto, Compromis, Responsabilidad.

FIRMA: Lizette

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Hector Santiago Alvarado

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Oficialía Mayor CARGO: Auxiliar.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

En una nueva etica en el ayuntamiento

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es el conjunto de costumbres y normas, que dirijen o valoran el comportamiento humano en la comunidad

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Evitar la influencia indebida de otros en la Toma de decisiones.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Responsabilidad, compromiso, respeto, Honestidad y lealtad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: AMALILIA DONIZ HERNANDEZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF CARGO: cosina

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

una Nueva etica en el ayuntamiento

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es el conjunto de costumbre x normas que dirigen o valores y el comportamien humano en una comunida

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

tomar decisiones sin que influyan cualquier tipo de prejuicio evitando la influencia incorrecta de de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

colaboracion tolerancia Respeto compromiso Responsabilidad

FIRMA AMALILIA DONIZ HDZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: JAIME ESCAMILLA IVEY

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: OBRAS PÚBLICAS **CARGO:** DIRECTOR

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

IDEAL DE LA CONDUCTA HUMANA Y BUSCA EL BIEN COMÚN, ORIENTA A LAS PERSONAS

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

- 11 VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

4.- ¿A QUÉ SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR UNA DECISIÓN, EVITAR QUE INFLUYAN PREJUICIOS, YA SEA PERSONALES, SOCIALES O CULTURALES, IDEAS DE OTRAS PERSONAS, GRUPOS O DE UNO MISMO

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- EFICIENCIA
- HONESTIDAD
- INTEGRIDAD
- LEALTAD
- LEGALIDAD

FIRMA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. HIDALGO

NOMBRE: ENRIQUE TREJO ESPÍNDOLA.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: OBRAS PÚBLICAS. **CARGO:** ANALISTA PRECIOS UNITARIOS.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

ES UN IDEAL DE LA CONDUCTA HUMANA Y BUSCA EL BIEN COMÚN, ORIENTA A LAS PERSONAS SOBRE LO QUE ESTÁ BIEN, LO QUE ES CORRECTO Y LO QUE DEBERÍA HACER.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

AL TOMAR UNA DECISIÓN EVITAR QUE INFLUYAN PREJUICIOS; YA SEAN PERSONALES, SOCIALES O CULTURALES, SEAN DE OTRAS PERSONAS, GRUPOS O DE UNO MISMO.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1.- LEALTAD
2.- INTEGRIDAD
3.- LEGALIDAD
4.- EFICIENCIA.
5.- HONESTIDAD.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. HIDALGO

NOMBRE: Erika Berenice Cerón Moreno

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Obras Públicas **CARGO:** Auxiliar

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva Ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un ideal de la conducta humana, orienta a cada persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto. y lo que se debería hacer, hacer el bien común

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 valores y principios éticos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1- Compromiso
2- Responsabilidad
3- Puntualidad
4- Respeto
5- Eficacia

FIRMA: _____

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Juan Reyes Márquez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Obras Públicas **CARGO:** Asesor

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La Construcción de una nueva ética pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es unidad de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto y lo que debería hacer, entendiendo su vida en relación con sus semejantes en busca del bien Común.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 Valores y Principios éticos.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan Prejuicios personales, Sociales o Culturales, evitando la influencia indebida de otras Personas,

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1.- Compromiso
2.- Disciplina
3.- Honestidad
4.- Honradez.
5.- Imparcialidad

FIRMA: _____

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Beatriz Adriana Castro Zamora

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Obras Públicas **CARGO:** Asistente Administrativo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La confianza de la sociedad son prioridad del gobierno Municipal

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un conjunto de valores que guian a las personas para vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A Tomar decisiones sin que influyan prejuicios sociales ó culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Compromiso
- Honradez
- Lealtad
- Responsabilidad
- Transparencia.

FIRMA: _____

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Izmaltin Tonatiuh Lopez Alvarez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Obras públicas **CARGO:** Residente de Obra

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La falta de claridad en cuanto a las actividades que se desarrollan, y la falta de acercamiento de la sociedad con sus gobernantes

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es una disciplina que busca el bienestar de la sociedad por sobre todas las cosas.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

- Honradez
- Honestidad
- Rectitud

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

El no comprometer el juicio profesional y ético a causa de prejuicios, conflictos de interés.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Vocación de servicio
Responsabilidad
Efectividad
Eficiencia
Lealtad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jonathan Josue Sandoval Montoya

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Obras Públicas **CARGO:** Responsable Técnico

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?
- La construcción de una nueva ética pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?
- La ética es el conjunto de valores y principios del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el hobitar bien. Además, la ética es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que es correcto y lo que se debería hacer, encaminando su vida en relación con sus semejantes, en busca del bien común.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 22 (Veintidos) valores y principios éticos.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
- A tomar decisiones sin que influyan juicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.
1. Compromiso
2. Disciplina
3. Honestidad
4. Lealtad
5. Respeto

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Johan Leonardo Ramirez Martinez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Obras Publicas **CARGO:** Residente de Obra

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

la construccion de una Nueva etica Publica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada Persona sobre lo que esta Bien, lo que es correcto y lo que deberia hacer entendiedo su vida en relacion con sus semejantes, en busca del Bien comun. Conjunto de Principios y Valores del fuero interno que guian los fines

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 Valores y Principios éticos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar desiciones sin que influyan Piesoicios Personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras Prersonas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1- Compromiso
2- Disciplina
3- Honestidad
4- Honradez
5- Imparcialidad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: José Eduardo Oregón Uranga

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Obras Públicas **CARGO:** Auxiliar tecnico

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva etica Publica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada Persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto y lo que debria hacer entendiendo su vida en relación con sus semejantes en busca del bien comun. Es un conjunto de Principios y valores.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 Valores y Principios éticos.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar de decisiones sin querer que fluyan Prejuicios Personales, Sociales o culturales, evitando la Influencia Indebida de otras Personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1º Honestidad
2º Honradez
3º Disciplina
4º Compromiso
5º Imparcialidad

FIRMA: Jose Eduardo Oregon U.

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Raúl Jesús Aguilar Olvera

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Obras públicas **CARGO:** Auxiliar técnico

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Repercute directamente en la confianza que otorga la sociedad. Pues ésta es de gran importancia para reconocer las necesidades a partir de una nueva etica pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

es la disiplina de comportamiento con la que la sociedad debe convivir, como un conjunto de valores y principios que rigen el buen comportamiento y convivencia de la sociedad. así como el guiar una toma de decisiones y el despues de la decision.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 valores y principios éticos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Se refiere al poder de tomar decisiones sin causar prejuicios personales, sociales o culturales. para evitar de ésta manera la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1.- Compromiso
2.- honradez
3.- Compromiso
4.- Respeto
5.- Transparencia

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: EDGAR TAPIA GARCIA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: OBRAS PÚBLICAS. **CARGO:** SUBDIRECTOR

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

REPERCUTE EN UN BUEN GOBIERNO, EN MEJORES OBRAS Y ACCIONES, Y EN LA PAZ SOCIAL.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

ES LA CONDUCTA QUE ADQUIERE UNA PERSONA EN SU COMPORTAMIENTO PERSONAL ANTE LA SOCIEDAD.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25 PRINCIPIOS ETICOS.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

ES LA MANERA DE ACTUAR DE FORMA IMPARCIAL Y SIN PERJUICIO DE ALGUNA PERSONA

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1. LA RESPONSABILIDAD; ACUDIR TODOS LOS DIAS A LABORAR CON ACTITUD POSITIVA
2. LA HONESTIDAD: REALIZAR EL TRABAJO CON LA MAYOR SERIEDAD POSIBLE
3. LA PUNTUALIDAD: SER PUNTUAL EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EN LA ATENCION CIUDADANA.
4. LEALTAD: ASUMIR UNA ACTITUD DE COOPERACION CON TODOS LOS COMPAÑEROS

FIRMA: _____

5. LA SENCILLEZ: DAR BUENA CARA Y AMABILIDAD A LA CIUDADANIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Omar Latón Anaya.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Director

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de Principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las Personas hacia el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios Personales, sociales o culturales evitando la influencia indebida.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto, Honestidad, Honradez, lealtad y Eficacia.

FIRMA: OMAR LATON A.

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Abimael Trejo Molina

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** Subdirector

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La Construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de Principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales sociales o culturales evitando influencia indebida.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad, Honradez, lealtad, Compromiso y Respeto.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Maturano Trejo Bruno

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad Pública CARGO: Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una nueva etica publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de normas y valores que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar de decisiones libre de prejuicios personales, sociales y culturales.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad Compromiso Justicia
Honradez Eficacia

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: MARTHA Ines Mesia Lopez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Publica **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La Construccion de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de Principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales sociales o culturales evitando influencia indebida.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez, Honestidad, Compromiso, Respeto y lealtad

FIRMA: MARTHA Ines Mesia Lopez

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Andrade Serrano Juan Manuel

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad Pública **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una nueva etica publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Valores y principios que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

No permitir que los prejuicios intervengan en la toma de decisiones

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Honestidad
Honrades
Confidencialidad
Justicia

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Marcos Hernandez Rivera

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. de Seguridad Pub **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Valores y principios que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

No permitir que los prejuicios intervengan en la toma de decisiones.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Responsabilidad
Honestidad
Eficaz
Honradez

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ricardo Jose Cruz Serrano

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una nueva ética publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Valores y Principios
que guian a las personas a vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Veitidos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

No dejar que los prejuicios personales, sociales y culturales influyan en las decisiones

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto, Honradez, Honestidad, compromiso, responsabilidad

FIRMA: Ricardo Jose C.S.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Samuel Trejo Martines

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Publica **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El crear una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Principios y valores del fuero interno que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

No permitir que los principios personales, sociales y culturales influyan en la toma de decisiones

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Austeridad
Responsabilidad
Honestidad
Respeto
Justicia

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Patricio Cruz Hidalgo

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Publica y Transito **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La idea de una Nueva Ética Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Son los principios y valores del fuero interno que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

No dejar que otras personas influyan y tampoco los prejuicios personales, sociales o culturaler

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad Justicia Sacrificio
Respeto Valentia

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jesus Vazquez Gonzalez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Direccion de S P **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CÓN LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La contrucción de una nueva etica Publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian a las personas a vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones Sin dejar que los Principios / prejuicios personales, sociales o culturales influyan

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad
Responsabilidad
Respeto
Honor
Justicia

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Teodocio Badillo Jesus A.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad Pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una Nueva Ética Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian a las personas a un vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad Responsabilidad Confidencialidad
Respeto Eficaz

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Guerrero Santillán José Manuel

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dirección de seg. pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva Ética Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian a las personas a un "vivir bien"

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales sociales y culturales.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Colaboración, confidencialidad, eficacia, honestidad, honradez

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Hernandez Martinez Jovan

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad Pública **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construccion de una Nueva Etica pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de normas, principios y valores del fuero interno que guian los fines de vida delas personas hacia vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales sociales o culturales evitando la influencia

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez
Honestidad
Respeto
Responsabilidad
Lealtad

FIRMA: Jovan Hernandez Martinez

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: ABDIAS AGUILAR OLGUIN

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

SON LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUIAN A LAS PERSONAS A VIVIR BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 PRINCIPIOS Y VALORES

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONES SIN PERMITIR PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALES Y/ CULTURALES

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

HONESTIDAD, JUSTICIA, LEALTAD, JUSTICIA, COMPROMISO.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Daniel Contreras Mota

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La idea de una nueva Ética Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Son los principios y valores que guian a las personas a vivir y habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones libre de prejuicios personales Sociales y culturales, sin caer en malas influencia

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Objetividad, honestidad, eficacia, lealtad, honradez

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: GABRIEL MENDOZA MANZO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCION DE UNA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN A LAS PERSONAS A VIVIR BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONES DONDE NO INFLUYAN PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

HONESTIDAD, LEALTAD, COMPROMISO
AUSTERIDAD, RESPETO.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: FIDEL LOPEZ HUAZO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD P. **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN LOS FINES DE UNA PERSONA HACIA EL VIVIR BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DESICIONES SIN QUE INFLUYAN PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALES O CULTURALES, EVITANDO LA MALA INFLUENCIA DE LAS PERSONAS.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

RESPONSABILIDAD HONRADEZ AUSTERIDAD
RESPETO HONESTIDAD

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Cerón Tovar Cristopher

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores que guian a las personas a vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 principios y valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan principios personales, sociales y culturales evitando la mala influencia de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Solidaridad
- Lealtad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Hernandez Cruz Victor Manuel

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad Pública **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La idea de una nueva ética publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Los principios y valores del fuero interno que busca que las personas vivan bien acoplado a una sociedad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 principios y valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones libre de prejuicios personales, sociales y culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad
Respeto
Lealtad
Responsabilidad
Austeridad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Paola García Rebollar

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Coordinadora

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva Ética pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de Principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el hablar bien;

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas;

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1.- Honestidad
2.- Honradez.
3.- Eficacia
4.- Lealtad
5.- objetividad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Victor Alejo Melgarejo Perez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones libre de prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia negativa de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Austeridad, disciplina, dignidad, confidencialidad, compromiso.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Cruz Bautista Zenón

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dirección de Seguridad **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la mala influencia de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honrades, eficacia, respeto, responsabilidad, objetividad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: ALDAHIR APOLONIO CRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN LOS FINES DE LA VIDA.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONES SIN QUE INFLUYAN PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALES O CULTURALES, EVITANDO LA INFLUENCIA INDEBIDA DE OTRAS PERSONAS

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

LEALTAD, RESPETO, HONRADEZ, JUSTICIA, RESPONSABILIDAD

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ana Karen Guadalupe Juarez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Publica **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Son los principios y valores que guian a las personas hacia el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que se dejen influenciar por prejuicios personales o sociales.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez, honestidad, justicia, eficaz lealtad.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ruiz Acuña Miriam

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ETICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN A UNA VIDA BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONES LIBRE DE PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

HONESTIDAD
RESPETO
RESPONSABLE
OBJETIVO
AUSTERO

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia 2020 - 2024

HIDALGO crece

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jimenez Ayala Adolfo

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad Pub. CARGO: oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construccion de una nueva etica publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de valores y principios que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez
Honestidad
Responsabilidad
Lealtad
Respeto.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Silva Lucas Rufino Pedro

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Publica **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que inflevan prejuicios personales, sociales y culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad Honradez Compromiso
Respeto Responsabilidad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Maria Guadalupe perez Huerta

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad publica **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La contracción de una nueva ética publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es el conjunto de principios y valores que guian a las personas hacia el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Toma decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales y culturales, evitando la mala influencia de las personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Austeridad, confidencialidad, Honestidad Respeto, Justicia.

FIRMA: Ma Guadalupe perez H

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Salvador Gonzalez Emiliano

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva Ética Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de Principios y vabres del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacía el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad, Respeto, Compromiso, Eficacia, Dignidad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Galvez Rios Juan Angel

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Publica **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

la construccion de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida hacía el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, Sociales o culturales, evitando la mala influencia.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Honestidad
Honradez
Lealtad
Humildad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Brian Vargas López

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

la construccion de una nueva Ética Pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida hacía el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad
Respeto
Responsable
Honrado
Justo.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Luis Esli Antonio Lopez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Publica **CARGO:** Policia Tercero

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que suron los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad, Respeto, Compromiso, lealtad y eficacia.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Anastacio López Cruz

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales, o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad, Honestidad, Respeto, Eficacia, compromiso

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Uribe Estrada Enrique

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Publica **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guia los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluya prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad, Honestidad, Respeto, eficacia y compromiso

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Alfredo Castillo Ramirez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Comandante

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La Conotrucción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que Incluyan Prejuicios Personales, sociales o culturales, evitando la Incluencia Indebida de otras Personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Objetividad
- Igualdad
- Compromiso
- Lealtad
- Respeto.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Mitzy Anayatzyn Palacios Ortiz.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Asistente.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva Ética Pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que está bien, lo que es correcto y lo que debería hacer, entendiendo su vida en relación con sus semejantes, en busca del bien común.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Veintidos (22) valores.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Eficacia, Eficiencia, Igualdad, Imparcialidad y Objetividad.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Javier Tellez Pedraza

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacian el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad Responsabilidad Lealtad
Respeto
Eficacia

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Epifanio Rivas Jimenez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacía el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad
Lealtad
Compromiso
Responsabilidad
Respeto

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: JONATHAN MANUEL PEÑA SORIANO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUÍAN LOS FINES DE LA VIDA DE LAS PERSONAS HACIA EL VIVIR BIEN Y EL BUEN COMPORTAMIENTO

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONES SIN QUE INCLUYAN PREJUICIOS PERSONALES SOCIALES O CULTURALES EVITANDO LA INFLUENCIA INDEBIDA DE OTRAS PERSONAS.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

COLABORACIÓN, COMPROMISO, DIGNIDAD, DISCIPLINA, EFICIENCIA

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jessica Itzel Rangel Guzman

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** PPAVIG

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Son el conjunto de normas, costumbres, ideologías que dirigen o media sobre lo que es correcto o incorrecto en el comportamiento en una comunidad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Empatía
Tolerancia
Responsabilidad
Respeto
Honestidad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Marquez Lopez Yeny Sabrina

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

El conjunto de normas, costumbres, ideologías que dirigen o median sobre lo que es correcto o incorrecto en el comportamiento social en una determinada práctica.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la toma de decisiones sin que influyan prejuicios personales, culturales o sociales; evitando la influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1.- Honestidad.
2.- Legalidad.
3.- Eficiencia
4.- Eficacia
5.- Compromiso.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Gabriel Guzman Pejay

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que rigen los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el hablar bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad Lealtad Responsabilidad
Eficacia Respeto

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: BENJAMIN URIBE GOZUAN

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN LOS FINES DE LA VIDA DE LAS PERSONAS HACÍA EL VIVIR BIEN

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

21

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONES SIN QUE INCLUYAN PREJUICIOS PERSONALES SOCIALES O CULTURALES, EVITANDO LA INFLUENCIA INDEBIDA DE OTRAS PERSONAS.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

EFICACIA, LEALTA, RESPETO, OBJETIVO, RESPONSABILIDAD

FIRMA: BCH

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: MAURO CAMACHO MARTINEZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUÍAN LOS FINES DE LA VIDA DE LAS PERSONAS HACIA EL BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONES SIN QUE INCLUYAN PREJUICIOS PERSONALES SOCIALES Y/O CULTURALES.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

DIGNIDAD, RESPETO, RESPONSABILIDAD
HONESTIDAD, DISCIPLINA

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Luis Alejandro Zapata Islas

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Médico certificante

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero ~~común~~ interno que guien los fines de la vida de las personas hacia el bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales o sociales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Responsable
Eficacia
Respeto
Honradez
Lealtad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Marcos Jimenes Ayala

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ETICA PUBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN LOS FINES DE LA VIDA DE CADA PERSONAS HACIA EL VIVIR BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONES SIN QUE INCLUYAN PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALES O CULTURALES, EVITANDO LA MALA INFLUENCIA DE OTRAS PERSONA

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

LEALTAD, RESPETO
HONRADEZ, OBJETIVIDAD
JUSTICIA.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Domingo Guerrero Domínguez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva Ética Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad
Respeto
Responsabilidad
Objetividad
Honradez

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Juan Angel Cortes Fuentes

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva etica publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian a las personas a vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 valores y principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluian prejuicios personales, sociales o culturales.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad Respeto, Compromiso
Honradez, Lealtad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: CONSTANCIO GOMEZ PEREZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ETICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN LOS FINES DE LA VIDA DE LAS PERSONAS HACIA EL VIVIR BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONES SIN QUE INFLUYAN PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALES, CULTURALES, EVITANDO LA MALA INFLUENCIA DE OTRAS PERSONAS.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

LEALTAD, HONESTIDAD, OBJETIVIDAD, JUSTICIA Y RESPETO

FIRMA: Constancio Gomez Perez

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Alejandra Aguayo Barrera

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios u valores del fuero interno que guían a las personas para vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales sociales o culturales.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Honestidad
Responsabilidad
Lealtad
compromiso

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Mendoza Lopez Guadalupe

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Direccion de Seguridad **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Repercute la contruccion de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Son los conjuntos de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida hacia el vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto, responsabilidad, Honestidad, Justicia, Valentia.

FIRMA: Mendoza

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Denise Areli Ramirez Real

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad pública **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines para vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 valores y principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que incluyan prejuicios personales o sociales, evitando la influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad, Honestidad, Respeto, Honradez, Eficacia.

FIRMA: Denise Areli Ramirez Real.

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Orozco Ramirez Jennifer

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Seguridad Publica **CARGO:** Oficial.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construccion de una nueva etica publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guia los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que intervengan prejuicios personales, sociales y/o culturales evitando la influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez. Honestidad. Compromiso
Dignidad Disciplina.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Bello Pacheco Casimiro

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIR. SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUIAN A LAS PERSONAS A VIVIR BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DECISIONE LIBRE DE PREJUICIOS PERSONALES SOCIALES Y CULTURALES.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

HONESTIDAD
HONRADEZ
RESPONSABILIDAD
AUSTERIDAD
OBJETIVIDAD

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Castillo Ramirez Jorge

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIR. SEGURIDAD PÚBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUIAN A LAS PERSONAS A VIVIR BIEN.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

TOMAR DESIONES LIBRE DE PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

CONFIDENCIALIDAD, RESPETO, HONESTIDAD, HUMILDAD, AUSTERIDAD.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Barrios Pelaez Sergio

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad Pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva etica publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

los principios y valores que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Son 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A La toma de decisiones libre de Prejuicios personales soccales y culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

compromiso, humildad, lealtad, honradez, austeridad

FIRMA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Gomez Porras J. Guadalupe

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad pública **CARGO:** oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Los principios y valores que guian a las personas a vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A tomar decisiones sin tomar en cuenta los prejuicios, personales, sociales y culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad Responsabilidad compromiso
Respeto Lealtad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Martinez Avila Cayetano

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construcción de una nueva ética publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Los principios y valores que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Son 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la toma de decisiones libres de la influencia de prejuicios personales, sociales y culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Austeridad Respeto Responsabilidad
Compromiso
Objetividad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Julio Cesar López Reyes

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad pública CARGO: oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La idea de una nueva ética pulolica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Los principios y valores que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Son 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es tomar decisiones sin dejarse llevar por prejuicios Personales, sociales o culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Honestidad
Objetividad
Compromiso
Austeridad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Juan Jesus Narvaez Bravo

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad pública CARGO: oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construccion de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es el conjunto de valores que guian alas personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Son 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es tomar decisiones sin dejarse llevar por prejuicios personales, sociales o culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

compromiso, Lealtad, Austeridad, Respeto, objetividad

FIRMA: Juan Jesus Narvaez

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Tomas Martinez Isaias

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad pública CARGO: Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?,

A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ETICA PÚBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

ES UNCONJUNTO DE VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUIA A LAS PERSONAS A VIVIR BIEN

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

SON 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A NO DEJARSE LLEVAR POR LOS PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALE Y/O CULTURALES PARA LA TOMA DE DECISIONES

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

COMPROMISO RESPETO
OBJETIVIDAD HONESTIDAD
HONRADEZ

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: MINNA HERNANDEZ SOTO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIR. SEGURIDAD PUBLICA **CARGO:** OFICIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA PUBLICA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

CONJUNTO DE VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUIAN A LAS PERSONAS A VIVIR BIEN

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

CON 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A NO DEJARSE LLEVAR POR PREJUICIOS PERSONALES, SOCIALES O CULTURALES A LA HORA DE TOMAR DECISIONES.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

HONRADEZ
COMPROMISO
RESPONSABILIDAD
LEALTAD
RESPETO

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Hernandez Martinez Zurisaday

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construccion de una nueva etica publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Principios y valores que guian a las personas a vivir bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

La toma de decisiones libre de prejuicios personales, sociales y culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Sacrificio Honestidad Humildad
Lealtad Honradez

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Carlos Cruz Flores

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dir. Seguridad pública **CARGO:** Oficial

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La construccion de una nueva ética pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, Sociales y culturales, evitando la mala influencia.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Eficacia, lealtad, honradez, honestidad, respeto

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Antonio Ortiz Cornejo

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Unidad de Asuntos Internos **CARGO:** Titular de la Unidad

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El construir una nueva Ética Pública.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un ideal de la conducta humana.
Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Contempla 22 valores y principios éticos.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad, Legalidad, Prudencia, Responsabilidad y Tolerancia.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ma de la Paz Cruz Cabrera

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Registro Civil **CARGO:** Auxiliar

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Credibilidad compromiso, Confianza

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de costumbres y normas que rigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la capacidad o cualidad que tiene una persona cuando trata de decidir las cosas con independencia de la propia manera de pensar o sentir.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Justicia
Responsabilidad
Honestidad y
Libertad.
Disciplina.

FIRMA: Ma de la Paz Cruz C

María de la Paz Cruz Cabrera

7211231877

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Karina Torres Estrada

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Registro del Estado Familiar **CARGO:** Oficial del Registro del Estado Familiar

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

En la credibilidad hacia las autoridades

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Consta de principios y valores del fuero interno que guien los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Son 22. valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? Que el servidor público deberá actuar con independencia y objetividad, sin prejuicios y sin permitir la influencia indebida de otras personas a la hora de tomar una decisión en el ejercicio de sus funciones, prestando sus servicios a todos los ciudadanos sin conceder preferencia alguna, respetando siempre, los der. de las personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Integridad
- Lealtad
- Competitividad
- Transparencia
- Eficacia

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: María Luisa Cadosso Obregón

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Registro del Estado Fam. **CARGO:** Secretaria

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Debe de existir Credibilidad y confianza hacia las autoridades.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de Principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el hablar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Que el Servidor Público deberá actuar con independencia y objetividad sin Prejuicios y Sin Permitir la influencia indebida de otras Personas a la hora de tomar una decisión en el ederació de sus funciones, Prestando sos servicios a todos los ciudadanos sin Con-ceder Preferencia alguna, respetando siempre, en todo momento los dere-chos de las personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1. Honestidad
2. Disciplina
3. Transparencia
4. Respeto
5. Responsabilidad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Hernández Hernández Enrique

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios publicos **CARGO:** Ayudante General

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Repercute en la manera en que nos dirijimos a los pobladores.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

La disciplina que estudia lo bueno y lo malo.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25 Valores y principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

La manera adecuada de dirijirnos

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Respeto
- Honrado.
- Confianza
- Prudencia
- Gratitud

FIRMA: Luis 2 Enrique

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Suarez Aguilar Jose Luis

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios publicos **CARGO:** Ayudante General.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Es la Confianza que hay entre el Servidor y los pobladores.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la disciplina que estudia lo bueno y lo malo.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25 valores y principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la manera adecuada en la que nos dirijimos a los pobladores.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Confianza
Respeto
Tolerancia
Justicia
Prudencia.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Valentín León Rincón

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos CARGO: Chofer

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? La falta de compromiso y la seriedad que deben dar los servidores publicos hacia los ciudadanos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que está bien, lo que es correcto y lo que deberia hacer, entendiendo su vida en relacion con sus semejantes en busca del bien común.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 25

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? El servidor publico deberia actuar con independencia y objetividad sin prejuicios y sin permitir la influencia indebida de otras persona a la hora de tomar decision en el ejercicio de sus funciones.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Tolerancia
Compromiso
Justicia
Prudencia

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Reyes Santillan Alberto.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios publicos **CARGO:** Subdirector

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Es el trato que brindamos Como Servidores Publicos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es el conjunto de Valores que que se desenperan en la vida Cotidiana.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25 valores y principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

La forma adecuada en la que debemos que dirijirnos a los trabajadores.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Eficacia
Respeto
Amabilidad
Compañerismo
Apoyo

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Teodoro Ramirez Torres

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios publicos **CARGO:** Ayudante General

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El trato que le damos a los pobladores.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Se refiere al conjunto de valores que tenemos en la actualidad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25 Valores y principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A que tenemos que tratar y ser tratados sin perjuicios.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Eficacia
Respeto
Gratitud
Amabilidad
Disciplina

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Maria Guadalupe Alpizar Sanchez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** Secretaria.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?
25

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Actuar sin prejuicio, brindar los servicios a todos por igual

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Equidad, Transparencia, imparcialidad y objetividad lealtad, vocación de servicio.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Gregorio Hernández Mendoza

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos CARGO: Chofer

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

el trato que les damos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

es la disiplina que estudia la relación entre lo malo y lo bueno

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 25

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

la actuación que tenemos con la gente

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Onestidad, gratitud, Unidad, respeto, Parradez

FIRMA: [signature]

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ignacio Alejandro Estrada Riverón

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos CARGO: Ayudante general

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

en el trato que tenemos con la gente

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

es la diciplina que estudia larelacion entre lo bueno y lo malo

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

la manera enque tratamos ala ciudadania

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Puntualidad Onestidad Respeto
Honradez Confianza

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Adriana Cruz Garcia

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios publicos CARGO: Secretaria

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El trato que como servidor público damos a toda la población.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de valores y principios que guian los fines de la vida de todas las personas hacia el vivir y habitar el bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25 valores y principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la imparcialidad y actuación sin prejuicios.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Disciplina
Gratitud
Responsabilidad
Honestidad
Eficacia

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Gustavo Obregón Garcia

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios publicos. **CARGO:** Director.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Por que la gente no entiende la carga de trabajo del Servidor Publico.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la diciplina que estudia lo bueno y lo malo, para cada dia poder ser mejor.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24 Valores. y Principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

La forma adecuada de como dirijirnos a la Población.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Respeto
- Puntualidad
- Honrades
- Lealtad.
- Tolerancia

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Flavio Aguilar Ramirez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** chofer

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

la Falta de valores eticos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Esta disciplina Empleada en nuestro desempeño de nuestras Funciones

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24 valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Esta capacidad Personal en el

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

(Respeto) atencion) Puntualidad)
(obediencia) lealtad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ángel Hernández Gómez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** Ayudante General

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

la falta de Balores Eticos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la disiplina Estudia el Bien ye Mal

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

La disiplina que lleva al bien
24 Balores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Haser el trabajo Que Encomienda

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Repeto toleransia Responsabilidad
Puntualidad Lealtad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ignacio MTZ MTZ Ignacio

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios publicos **CARGO:** _____

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La falta de valores.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la diciplina que es todica el bien yel mal.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24 Valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la manera en que tenemos que expresarnos

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honades
Responsabilidad
Puntualidad
Gratitud
Dignidad.

FIRMA: Ignacio

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Marcos Antele Hernandez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** Ayudante General

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Falta de Valores Eticos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Disciplina que Estudia El bien y el mal

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24 Valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

La manera que tengamos que Expresarnos

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Puntualidad
Honrado
Gratitud
Respeto
Solidaridad

FIRMA: Marcos. A. H

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: LUIS ANASTACIO LÓPEZ PÉREZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** AYUDANTE GENERAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

FALTA DE VALOREZ ETICOS

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

DICIPLINA QUE ESTUDIA EL BIEN Y MAL

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24 BALOREZ

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

LA MANERA QUE DEVEMOS EXPRESARNOS

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

PUNTUALIDAD
HONRRADO
RESPETO
GRATITUD
HUMILDE

FIRMA Luis A López P

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Juan Facio Vega.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** Ayudante General

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La Falta de Etica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la biciplina que estuaia el bien y el mal

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24 Valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la manera en que nos devemos de expresar

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad Dignidad.

Respeto
Gratitud
Lealtad

FIRMA: Juan Facio

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Pedro Reyez Angeles

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios publicos **CARGO:** Chofer

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Es la capacidad etica que estudia el bien y el mal.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Estudia lo bueno y lo malo.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24 Valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

La manera en la cual nos podemos expresar.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

RESPETO
LEALTAD
GRATITUD
HONESTIDAD
PUNTUALIDAD

FIRMA: PEDRO REYES ANGELES

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Mauricio Gerardo Santos Espino

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** Ayudante General.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Porque nose cumplen con las Acciones
Falta de Etica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la diaplina que estodia el bien y el mal

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Ser objetivo en la el desempeño del trabajo quese realiza

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Respeto
- Atención
- puntualidad.
- lealtad.
- Dignidad
- Compromiso

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Gonzalo Hernández Gómez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos CARGO: Ayudante General

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Porque no se cumplen con las Acciones
Falta de etica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

es La disciplina del bien y el mal

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

ser objetivo en la desempeño del trabajo
que se realisa

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Atencion
puntualidad
Lealtad
dignidad
compromiso

FIRMA: Gonzalo Hdz

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Delfino Cañas Mejía

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** Ayudante General

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Falta de etica de los Servidores.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la rama de la filosofia que estudia la conducta humana, lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, la moral, el buen vivir, la virtud, la felicidad y el deber

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

6 valores
- Disposiciones Generales
- Alcance
- Principios
- Conducta del servidor publico
- Prohibiciones eticas para los servidores Publicos
- De las Sanciones

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Impone una Obligacion a todos los Contadores Publicos de no comprometer su juicio Profecional o de negocios a causa de prejuicios, Conflictos de Interes o influencia indebida de terceros

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Conducta del servidor Publico
- Principios
- Alcance
- Disposiciones Generales
- De las Sanciones

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Natanael Ortiz Facio

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios publicos **CARGO:** Chofer.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

la falta de valores

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Disciplina que estudia el bien y el mal

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 24

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

a la imparcialidad y actuacion sin prejuicio

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

respeto
sinceridad
perseverancia
empatia
paciencia

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Julian Hernandez Ramirez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** Chofer

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

el trato que tenemos con la población

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Disciplina que estudia el bien y el mal

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

es la manera que tenemos para poder explicar las cosas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad
Responsabilidad
Respeto
Amabilidad
Gratitud

FIRMA: Julian Hdz Ramirez

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Diego Alejandro Martinez Flores

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** Ayudante general

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?
dependiendo el trato que demos a la Poblacion

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Respeto

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?
24

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
lealtad en la manera de expresar las cosas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.
honestidad
humildad
obediencia
Respeto
solidaridad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jesus Lopez Trejo

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Obras Publicas **CARGO:** Chofer

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

como trabajador debemos mejorar el trato que le damos a las personas

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

es una disciplina que comprende el bien y el mal

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

la manera de expresarnos

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Honestidad
- Buen trato
- Solidaridad
- Confianza
- Respeto

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Priciliano Mata Sanchez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** operador de camion/c

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

la Amabilidad a nosotros Damos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? el Respeto a la ciudadania

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

es la manera de decir las cosas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto Omsidad onestidad solidaridad
puntualidad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Benedicto Cerón Cruz

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Públicos **CARGO:** Ayudante General

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La amabilidad confianza que damos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

El respeto de ciudadanía

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

es la manera de decir las cosas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto, umildad, onestidad, solidaridad, puntualidad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Paz Granados Cruz.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos **CARGO:** Electrico

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Falta de Valores eticos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la aicplina que estodia el bien y el mal y sus relaciones con la moral.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24 Valores.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la capacidad que tenemos para tratar de decir las Cosas con la Independencia de la propia manera.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Puntualidad
- Sinceridad
- Paciencia
- Gratitud
- Humildad.

FIRMA: PGC

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Alfonso Israel Hernandez Abraham

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicio Publicos **CARGO:** Chofer.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Son actos morales, sus fundamentos y como se vinculan en la determinacion de la conducta humana

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Puntualidad
Asistencia
Responsabilidad
Compañerismo
Apoyo.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: ERASMO CORONA RODRIGUEZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SERV. PUBLICOS **CARGO:** AYUDANTE

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

POR LA FALTA DE COMPRECIÓN

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

ES LA RAMA QUE ESTUDIA LA CONDUCTA HUMANA

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

34 VALORES

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

LA MANERA QUE TRATAMOS LOS SERVIDORES PUBLICOS A LA SIUDADANIA

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

LA PUNTUALIDA RESPETO LA ATENCION

HONRADES SOLIDARIDA

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jose Armando Rodriguez Gomez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Publicos CARGO: CHOFER

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Por La Falta de compresion

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

es la disciplina que estudia lo bueno y lo malo

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

24 valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

La manera que nos debemos dar a la Gente

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Puntualidad respeto Gratitud ~~Honradez~~
Lealtad

FIRMA: Armando R

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Heeidi Denisse López Bernal

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Servicios Públicos CARGO: Ayudante General

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Los servidores Publicos eficientes.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Con 25

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Brindar el servicio a la comunidad sin que en esto influya mi interes antes que el de los representados.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Responsabilidad
Eficiencia
Eficacia
Integridad
Disciplina

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Marco Antonio Mendoza Anaya

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Protección Civil. **CARGO:** Operativo.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? La construcción de una nueva ética Publica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Disciplina de cada Persona

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 22 valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
ala toma de decisiones sin que influyan. Prejuicios Personales.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.
Eficiencia Igualdad. Disciplina
honestidad Responsabilidad Respeto.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Raul Barba Bayosso

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: PC **CARGO:** Operativo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? Daño confianza y costrucion de una nueva etica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? la disciplina

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
Tomar algunas decisiones evitando la influencia hacia las personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.
lealtad
puntualidad
Igualdad
compromiso
Tolerancia

FIRMA: Raul Barba Bayosso

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: EDUARDO RAFAEL HERNANDEZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: PROTECCION CIVIL **CARGO:** OPERATIVO

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? R= LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA ETICA PUBRICA.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? R= ES EL COMPORTAMIENTO DE HOMBRES Y MUJERES BUSCANDO LO ESENCIAL

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? R= 22 VALORES

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? TOMAR DECICIONES SIN TOMAR PREGUISIOS PERSONALES.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

HONRADEZ
IGUALDAD
DISCIPLINA
DIGNIDAD
RESPETO
LEALTAD

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Antonio Ezequiel Sanchez Salvador

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: proteccion civil **CARGO:** operativo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

lograr el porvenir de un municipio prospero ordenado basado en relaciones justas, democraticas, respetuosas fraternas

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

la conducta humana (conjunto de principios y valores)

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

* 22 valores
* 7 principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- compromiso
- Disciplina
- Eficacia
- Igualdad
- Respeto

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ana María Juarez Cruz

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Proteccion Civil CARGO: Secretaria

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La renovacion de la Ética Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores que guian los fines en la vida de las personas hacia el buen vivir

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22. valores

4.- ¿A QUÉ SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Se refiere que ni los perjuicios personales o de alguna otra indole influyan en la toma de decisiones,

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto, Eficiencia, Honestidad., Imparcialidad. Honradez.

FIRMA:

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Hernandez Cerón Hector Eduardo.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Protección Civil CARGO: Operativo.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

- La construcción de una nueva Etica Publica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

- Es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que está bien, lo que es correcto y lo que debería hacer.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

- 22 valores y principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

- Es la imparcialidad y actuación sin prejuicios.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

#1 - Interés Público.
#2 - Equidad de género.
#3 - Respeto a los derechos humanos..
#4 - Cooperación.
#5 - Integridad.

FIRMA: Hector Eduardo Hernandez Cerón

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Edoando Aidair Zamora Ohdoz

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Proteccion Civil **CARGO:** Jefe Turno

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Tener la confianza de Pedir apoyo de los cuales disponemos Para realizarlo y ayudar a la sociedad

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de Principios y Valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las Personas hacia el Vivir bien y habitar bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

(22)

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Se aplica especialmente cuando se trata de certificar, dictaminar o opinar sobre los estados financieros de cualquier Entidad y estado ligado intimamente con el Principio de independencia

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Colaboracion
- Disciplina
- Honestidad
- Igualdad
- Eficiencia

FIRMA: Edoando Zamora

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Adolfo Emilio Alvarez Salvador

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Proteccion Civil CARGO: Jefe de Turno

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Se trata del respeto que los Servidores Publicos deben tener Con la Poblacion

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

es lo bien o lo mal de la ideologia de Cada una de las Personas segun su moral

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? *31

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

El principio etico de objetividad trata del actuar de uno mismo de su capacidad de opinar y actuar Por si mismo

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez Responsabilidad
Respeto
Lealtad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jesús Alberto García Layna.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Protección Civil **CARGO:** Coordinador.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La forma de dirigirse con las personas.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de valores que forman la personalidad de cada persona

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Aproximadamente 15.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Separar las emociones de lo laboral

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez
Responsabilidad
Eficacia
Disciplina
Lealtad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: PROTECCION CIVIL. **CARGO:** DIRECTOR

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LA FORMA DE TRATAR A TODA LA CIUDADANIA

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

ES ACTUAR CONGRUENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS LABORES QUE DESEMPEÑAMOS TENIENDO RESPETO A LAS PERSONAS.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

31

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A QUE SE TIENE QUE RESOLVER Y ATENDER CUALQUIER ACTIVIDAD CON VALORES Y SIN AFECTAR A NADIE.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

HONESTIDAD
TRANSPARENCIA
RESPONSABILIDAD
EFICACIA
LEALTAD.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Gustavo Díaz Mejía.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Protección Civil y Bomberos. **CARGO:** Operativo.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Se trata de el trato con el publico, así mismo trata del compromiso que debe de adquirir cada servidor publico sobre cada acción que desempeñe con el publico.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un conjunto de principios los cuales tienen el proposito de difundirse y emplearse en personas que cuales han sido testigos o confidentes de algunos sucesos con otras personas

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

31 principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es cuando una persona tiene la capacidad o cualidad de decidir cosas con independencia propia de manera de pensar o sentir.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Vocación de Servicio
Honradez
Responsabilidad
Efectividad y Eficiencia

FIRMA: Gustavo Díaz M.

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Juan Antonio Ramirez Estrada

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Proteccion Civil CARGO: Operativo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La edificacion de una nueva idea Publica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

El comportamiento personal de cada individuo teniendo en cuenta el bien y el mal de cada accion.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 valores.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la toma de decisiones sin que influyan prejuicios culturales, familiares o laborales

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Compromiso
Honradez
Transpareacia
objetividad
Veracidad.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jaime Leon Lopez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Protección Civil CARGO: Subdirector

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? que la conducción de una Nueva etica publica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? — es la Disciplina O moral del Comportamiento Humano.

— es el Profecionalismo conque Realizamos Nuestr trabajo

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Son 22 Valores -
Que Todos Se deuen de Aplicar de Manera Puntual.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la Conducta de los Servidas Publicos,

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

* Honestidad - Disiplina
* Respeto - Responsabilidad
* Vocación de Servicio - lealtad
* Compromiso * Dignidad

FIRMA:

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jonathan Salinas Vargas

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Proteccion Civil CARGO: Operativo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El trato y la atencion

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es una filosofia que reflexiona sobre el bien y el deber

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

31

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es una imparcialidad y actuacion sin prejuicios

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1. Equidad de genero
2. Integridad
3. Interes Publico
4. Liderazgo
5. Transparencia

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Victor Martinez Rosado

ÁREA DE ADSCRIPCION: Protección Civil CARGO: Operativo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Se trata del respeto que los servidores publicos deben tener con la poblacion

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

La etica es lo buen moral de la ideologia de cada una de las personas segun su moral

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Con 22 valores y principales Eticos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

El principio etico de objetividad trata de actuar de una manera de su capacidad de opinar y actuar por si misma

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez
Respeto
Lealtad
Vocacion de servicios
Responsabilidad

FIRMA: Victor Martinez Rosado

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Aurelio Reyes Torres

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Protección Civil CARGO: Operativo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?
La Construcción de una Nueva Etica Publica.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? es una modalidad que aplica en los Principios que determinan Los actos Humanos Sobre el Servicio Público.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? con 22 Veintidos Valores y Principios Éticos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
Cumplir con lo establecido en la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1= Participar con disposición en las actividades Constitucionales
2= actuar de manera Responsable Puntual y Oportuna
3= actuar sin Conceder Preferencias.
4= abstenerse de realizar actos discriminatorios en relacion de los ciudadanos y ciudadanas.
5= Cumplir con eficiencia.

FIRMA:
Aurelio Reyes Torres

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Emmanuel Islas Hernandez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Proteccion Civil CARGO: Operativo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El compromiso que desempeña cada servidor publico (Desempeño laboral)

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 valores y principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Impone una obligacion a todos los contenedores publicos de no comprometer su juicio profesional o de negocios acauzo de prejuicios, conflicto de interez o influencia indebido de terceros

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Bien comun, Integridad, honradez, Imparcialidad, Justicia

FIRMA: E-I-H-h

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Hermenegildo Macias Monroy

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SIPINNA **CARGO:** Secretario Ejecutivo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La calidez humana al momento de brindar atención persona!,

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Parte de la filosofía que estudia el bien y el mal y sobre todo la relación con la moral y el comportamiento humano en la sociedad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25 valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la capacidad como primer noción que las personas poseen al momento de brindar atención ciudadana.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Atención, respeto, Empatía, Humildad y paciencia.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Uriel Gomez Olguin

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** CHOFER

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

QUE COMO SERVIDORES PUBLICOS CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS ETICOS CON LA SOCIEDAD.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

ES UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE SE RELACIONA CON EL ESTUDIO DE LA MORAL Y DE LA ACCION HUMANA

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 25

HONESTIDAD	EQUIDAD	SOLIDARIDAD	COMPROMISO
RESPETO	TOLERANCIA	JUSTICIA	HONRADEZ
RESPONSABILIDAD	AMISTAD	LEALTAD	LEGALIDAD
HONRADEZ	LIBERTAD	DISIPLINA	IGUALDAD

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

ES LA IMPARCIALIDAD Y ACTUACION SIN PREJUICIOS

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

RESPETO
RESPONSABILIDAD
HONESTIDAD
HONRADEZ
JUSTICIA

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: MA DEL CARMEN BENITEZ MORALES

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** AUX. ADMINISTRATIVO

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

CONSISTE EN SATISFACER DE UNA MANERA, REGULAR CONTINUA Y UNIFORME A NECESIDADES PUBLICAS DE CARACTER FUNDAMENTAL

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y VALORES DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN LOS FINES DE LA VIDA DE LAS PERSONAS HACIA EL VIVIR BIEN Y EL HABITAR BIEN

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

HONESTIDAD
RESPONSABILIDAD
CREATIVIDAD
COMPETITIVIDAD
EFICIENCIA
TRANSPARENCIA
IMPARCIALIDAD
EFICACIA
LEALTAD - PUNTUALIDAD
INTEGRIDAD - LEGALIDAD
DISCIPLINA - HONRADEZ
Y OBJETIVIDAD - COMPROMISO
DIGNIDAD - IGUALDAD

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

EL SERVIDOR PUBLICO DEBERA ACTUAR CON INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD, SIN PREJUICIOS Y SIN PERMITIR LA INFLUENCIA INDEBIDA DE OTRAS PERSONAS A LA HORA DE TOMAR UNA DECISIÓN

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1.- HONESTIDAD
2.- RESPONSABILIDAD
3.- COMPETITIVIDAD
4.- EFICIENCIA
5.- CREATIVIDAD
6.- EFICACIA
7.- TRANSPARENCIA
8.- LEALTAD

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Juan García de la Cruz.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** _____

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El mal servicio y el comportamiento como persona.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Valores y principios morales de conducta personal.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? Con varios. Si cuenta

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

La eficiencia en el servicio.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Buena atencion.
Honestidad
Transparencia
Educación.
Proactivo

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Elizabeth Pérez Bouchan

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Trabajo Social

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

- El trabajo Realizado, en el área lo que se observa son la acciones que se realizan es así como la ciudadanía se da cuenta de lo trabajado.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? disciplina que analiza las normas, lo moral, el deber y la virtud que guia el comportamiento humano hacia la Justicia y la reflexión

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Atender y Actuar con todos los ciudadanos de forma equitativa e igualitaria, sin perjuicios ni discriminaciones que afecten a la toma de decisiones.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Objetividad
- Honestidad
- Honradez
- Justicia
- Igualdad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Juan Gómez López

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** CHOFER

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La Perdida de confianza en la Participación por no acatar el codigo de ética.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Una norma ó costumbre que valora el comportamiento humano en su trabajo ó Práctica.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? Responsabilidad, Honestidad, Libertad, Respeto Paciencia, Rectitud, decision Para Funcionar correctamente.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

La capacidad que debe tener La persona para decidir con Independencia.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad, Humildad, Paciencia, Bondad, Gratitud.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Norma Laura Hernández Hernández.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Presidenta - Directora.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El no cumplir con acuerdos establecidos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines para la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Veintidos.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar desiciones sin que influyan prejuicios personales, sociales, culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad, objetividad, respeto, responsabilidad e integridad.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ma. de Jesús Corona Jiménez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Subdirección

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El no cumplir con acuerdos establecidos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines para la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Tomar desiciones sin que influyan prejuicios personales, sociales, culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad, objetividad, Respeto, responsabilidad, integridad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Cintia Hdez Riverón

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Nutriologa

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La conducta que tienda a la excelencia, en el desempeño del cargo del servidor publico, la aplicación de principios y valores.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

31

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la imparcialidad y actuación sin prejuicios.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad, responsabilidad, competitividad, transparencia Lealtad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ximena Sanchez Reyna

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Gerontóloga

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

En actuar sin conceder Preferencias o Privilegios Indebidos a organización o Persona alguna y así, toma el compromiso de tomar decisiones y ejercer de manera objetiva

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es conjunto de valores y principios que guían ~~to fines~~ de u orienta a nuestra conducta,

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

37

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Imparcialidad y actuación sin prejucios

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Responsabilidad, disciplina, Humildad, no discriminación, Respeto.

FIRMA: _____

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Maria Isabel Govea Juarez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** AUXILIAR

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La forma en como son atendidas desde el principio las personas y el interes que ponemos en cada uno de sus casos o situaciones para de cada persona

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

La Etica es una disiplina de la filosofia que estudia El comportamiento humano y su relacion con las nociones del bien y el mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar comun

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

31

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la imparcialidad y actuacion sin preguicion

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Equidad de genero
- Respeto
- Integridad
- Igualdad y no discriminacion
- Legalidad

FIRMA: "MJG"

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Beatriz Reyna Carranza

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** _____

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? El dar el mal servicio a la ciudadanía como servidor Publico.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es una disciplina que nos permite generar acuerdos y tomar decisiones razonables.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

respeto	Responsabilidad	Justicia	Igualdad
Equidad	Amistad	Lealtad	
Honestidad	Libertad	Disciplina	Honradez
Tolerancia	Solidaridad	Compromiso	Legalidad

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la capacidad o cualidad que tiene una persona cuando trata de decir cosas con imparcialidad de la propia manera de pensar o sentir

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Honestidad
Lealtad
Comprension
Igualdad

FIRMA: _____

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ma. Patricia Hernández Obregón.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Encargada de EAEyD

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Atender inmediatamente sus necesidades.
Promober la colaboración y el trabajo en equipo.
Atención Personal y directa a la ciudadanía.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un ideal de conducta humana que orienta a cada persona sobre lo que esta bien, Lo que es correcto y lo que deberian hacer.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

31

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Imparcialidad y actuación sin prejuicios

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Creatividad.
- Transparencia.
- Eficiencia.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Gloria Olivia García Juárez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF Municipal **CARGO:** Psicóloga

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Que el trabajo sea basado en los principios y valores, para generar resultados optimos y satisfactorios.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Aquello que dirige el comportamiento de una persona, orientado a las buenas y adecuadas conductas y acciones.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

15

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Que se actua de manera imparcial, considerando los aspectos justos y reales para ejecutar una acción o determinar una decisión.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez, Profesionalismo, Eficacia, Objetividad y Lealtad.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Otilia Marquez Montaño

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Recepción

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La responsabilidad, el comportamiento y el compromiso de cada uno que tiene como servidor público, atender de manera amable y dar solución a sus necesidades de cada persona.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la disciplina que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

21

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la capacidad o cualidad que tiene una persona cuando trata uno de decidir cosas con independencia.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Dignidad, Disciplina, Respeto, Justicia y Honestidad.

FIRMA: Otilia

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Lucia Lopez Ortega

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Secretaria

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El servicio que se le otorga con eficiencia La honestidad hacia la Población y el buen trato.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Es la conducta humana, que orienta a cada Persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto y lo que deberia hacer.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 31

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la toma de decisiones de lo que debo hacer y como lo debo hacer.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad
Compromiso
Respeto
Integridad
Responsabilidad

FIRMA: Lucia Lopez Ortega

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Julieta Viridiana Gómez Lazcano

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dirección de salud UBR-CAM **CARGO:** Trabajadora Social

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Principalmente el respeto a las leyes, normas y procedimientos establecidos en nuestra labor diaria; actuando siempre con transparencia, principios y valores.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? a fin de garantizar cotidianamente la provición de bienes y servicios que impacten en la calidad de vida de la población son los principios y valores que dirigen o valoran el comportamiento humano dentro de una comunidad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Con 25 principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

El principio de objetividad obliga a los servidores públicos de esta administración a no comprometer su juicio profesional a causa de prejuicios, conflictos de intereses o influencia indebida de terceros; es decir, atendiendo a los hechos y la lógica, por encima de los propios sentimientos.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Responsabilidad
- Eficiencia
- Compromiso
- Colaboración
- Justicia.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Lesli Ruiz Ceron

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Contadora.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Satisfacer de una manera regular y continua las necesidades de las personas con justicia y humildad.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Son principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Son 31

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

es la imparcialidad y actuación sin prejuicios.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Disciplina, Honestidad, Justicia, Respeto y Transparencia.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Roman Ramirez Obregon

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF **CARGO:** Chofer

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El buen trato, preocupacion por las personas calidad de los servicios. El trabajo en equipo

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un analisis sistematico juridico de lo moralidad de los factores morales que guian la conducta humana

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Imparcialidad, desinteres y actuacion sin prejuicios

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad, Eficiencia, Respeto, Igualdad, Honradez

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Wendi Guadalupe Ramírez Hernández

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Sistema DIF **CARGO:** Psicóloga

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Etica Pública

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es el cumulo de costumbres y normas que rigen y/o determinan el comportamiento humano de un determinado Contexto.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Se deben tomar decisiones sin que influya un prejuicio personal, Cultural o social, sin la influencia de algún/a tercerx.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad, Objetividad, Respeto, Responsabilidad, Integridad

R.H.

FIRMA: Wendi Gpe. Ramírez Hernández

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Laura Sofnei Rodriguez Hernandez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC CARGO: Intendente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? Principios Todo servidor cargo comicion o Foncion

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Conjunto de costumbre que dirigue o valoracion el comportamiento humano en la comunidad estudia el bien y el mal y la relacion la moral

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? Conjunto de principios y valores del Fuero interno que guian los fines de la vidad de las Personas hasta el vivir bien

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la capacidad o calidad que Tiene una persona Por desir algo o su actuar antes circustancias basado en su propia manera de pensar o desir

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Imparalidad
Honestidad
Legalidad
Responsabilidad
Trasparencia

FIRMA: Saw

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Reyes Margarita Cruz Martinez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC CARGO: Intendente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

R- compromiso con la Sociedad

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de costadores y normas que dirigen o Valoran el comportamiento humano.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 15

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Impone una obligación a todos los contadores Públicos de no comprometer su juicio Profesional.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

* Honradez
* Onestidad
* Equidad
* Responsabilidad
* Igualdad.

FIRMA: Reyes Gz Martinez

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Celia López Ávila

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC **CARGO:** Docente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Por parte de las autoridades deben trasmitir la confianza con sus acciones y responder con Honestidad y Transparencia para que la sociedad los apoye en las obras o procedimientos que realicen mismas autoridades.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de costumbre y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la comunidad. Estudia el bien y el mal y la relación con la moral

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Respeto
Honestidad.
Responsabilidad
Solidaridad
Legalidad.
Eficiencia.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la capacidad o cualidad que tiene una persona para decidir algo o su actuar ante circunstacias basado en su propia manera de pensar o de sentir.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Imparcialidad.
Honestidad.
Legalidad.
Reposabilidad
Transparencia.

FIRMA: Celia

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Reyna Montoya Contreras

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC CARGO: Intendente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? Principios todo servidor publico debe observar en el desempeño de su empleo, cargo comision o funcion

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de costumbre y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la comunidad. Estudia el bien y el mal y la relacion la moral

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? Conjunto de Principios y Valores del fuero interno que guian los fines de la vida de las personas hasia Hacia el vivir bien

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la capacidad o cualidad que tiene una Persona Para decir algo o su actuar ante circustancias basado en su propia manera de Pensar o de Ser

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Imparciabilidad
Honestidad
legalidad
Reposabilidad
Trasparecia

FIRMA: Reyna M.C.

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Pamela Pobres Salvador López

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC CARGO: Maestra

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

el servidor publico tiene un compromiso con la sociedad y como parte de ello valores que se deben tener el compromiso de llevarlos acabo. y de cumplirlos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

toma las desiciones (lo que se debe hacer) es el proceso que sigue una vez tomada la desición (como lo debo de hacer).

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 5 valores y 10 principios eticos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

es la capacidad o cualidad que tiene una persona cuando toma de decidir cosas con independencia de la propia manera de pensar o salir

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MAS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PUBLICO

- Responsabilidad
- Respeto
- honradez
- legalidad
- transparencia

FIRMA: Pamela Sal

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Gabriela Facio Garcia

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC cubitos de fantasia CARGO: Docente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Cuidar la imagen para brindar confianza asi como nuestras acciones

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de costumbres y normas que dirgen o valoran el compartamiento humano en la comunidad

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

15

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la capacidad o cualidad que tiene una Persona cuando trata de decir cosas con independencia o sentir de la propia manera de pensar

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honradez
Profesionalismo
Lealtad
Equidad
Disiplina

FIRMA: 

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Anahiza Dimas Licona

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Calc CARGO: Docente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?
R= Cuidar nuestra imagen, para brindar confianza a la sociedad

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?
Conjunto de costumbres y normas que dirijen o valoran el comportamiento humano en la Comunidad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 15

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? Es la capacidad o Cualidad que tiene Una persona cuando trata de decir cosas con independencia de la propia Manera de pensar o de sentir.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

* Honradez
* Lealtad
* Disciplina
* Objetividad
* Transparencia.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Rosa Iboth Justina Montoya Meza

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC CARGO: Maestra

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

- El respeto, buentrato ;ser amable ; ser empatica y solidario con las personas

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Conjunto de costumbres y normas que dirigen o calaran el comportamiento humano en una comunidad

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

15

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? Capacidad o cualidad que tiene una persona.-

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Lealtad
- Respeto
- Compromiso
- Eficacia
- Honestidad
- Justicia
- Responsabilidad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Maria Guadalupe Ordaz Gomez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC. **CARGO:** Cocinera

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? El Servidor Publico deve de Ser Coordial con las y los compañeros de Trabajo en el Servicio a la ciudadania basada en sus conocimientos le permitan competir para Ser mejor persona

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Son Normas ó Valores que dirigen el comportamiento humano

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? Son 22 Valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
que como Servidor Publico devemos de actuar con objetividad e independencia y sin Perjuicios, la influencia indevida de Otras Personas ala hora de Tomar una decicion en el Ejercicio de Sus Funciones Prestando SUS Servicios a todos los ciudadanos

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Honradez
Diciplina
Responsabilidad
Prudencia

FIRMA: Mª Guadalupe

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Margarita Juárez Lopez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC **CARGO:** Cocinera

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?
El servidor Publico debera de ser cordial con las y los compañeros de trabajo en el Servicio a la Ciudadania buscando que sus Conocimientos le permitan Competir Para ser mejor persona en atender a la gente en su area de trabajo.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? La etica es un ideal de la conducta humana que orienta a cada persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto y lo que deveria aser entendiendo su vida en relación con sus semejantes en busca del bien comun.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 22 valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
El servidor publico devera actuar con objetividad e independencia y sin perjuicios y sin permitir la influencia indebida de otras personas a la hora de tomar una decición en el ejercio de sus Funciones prestando sus servios a todos los Ciudadanos sin conocer Procencial alguna respetando siempre. Y

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

* honradez
* Prudencia
* Respeto
* Disiplina
* Umildad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Maribel Paredes Cruz

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC **CARGO:** Dirección.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Que el servicio que se otorgue no sea de calidad y el compromiso viene basado a partir de valores y principios para mejorar el servicio.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Normas que dirigen el comportamiento humano ante la practica de un oficio y profesión

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

15

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Atender las necesidades de la comonidad para dar un mejor servicio siendo este parte de nuestro trabajo. y no las propias abusando del puesto o cargo.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Lealtad
Honestidad
Compromiso
Transparencia
Respeto

FIRMA: Maribel C

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Elsa González Sanchez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CAIC CARGO: docente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?
El trato respetuoso, amable y solidaria hacia las demás personas.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Normas de conducta para el bienestar de la comunidad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 15

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? Ponderar las necesidades colectivas antes de los intereses particulares, personales o ajenas al interes general.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Respeto
Igualdad
Inclusión
Compromiso
Honestidad
legalidad
lealtad
Transparencia
Eficacia

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Cristobal Yañez Camacho.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Dirección de Salud. **CARGO:** Director.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

R= La creacion de una nueva Etica publica aplicada en el municipio. para ser próspero y ordenado; basado en relaciones sociales justos, democraticos, respetuosos y fraternos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

R= Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guian los fines de la vida. de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? R= con 22.

1- COLABORACION.
2- COMPROMISO.
3- CONFIDENCIALIDAD
4- DIGNIDAD.
5- DISCIPLINA.
6- AUSTERIDAD
7- EFICACIA
8- EFICIENCIA.
9- HONESTIDAD
10- HONRADEZ.
11- IGUALDAD
12- INTEGRIDAD
13- IMPARCIALIDAD
14- LEALTAD
15- LEGALIDAD
16- OBJETIVIDAD
17- PUNTUALIDAD
18- PRUDENCIA.
19- RESPETO
20- RESPONSABILIDAD
21- TOLERANCIA
22- TRANSPARENCIA.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

R= A tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales evitando la influencia indebida de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

R= 1= Compromiso
2= Imparcialidad.
3= Responsabilidad.
4= Transparencia
5= Eficacia.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia 2020 - 2024

HIDALGO crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Analy Elizabeth Doníz Cerón

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Salud municipal **CARGO:** Auxiliar

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

R: La creación de normas de conducta que se fundamentan en el deber público y que busca en toda decisión y acción, la prevalencia del bienestar de la sociedad.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

R: Es un ideal de la conducta humana, que orienta a las personas sobre lo que esta bien, lo que es correcto y lo que debería hacer, para un bien común.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

R= 22 principios y valores

1- Colaboración
2- compromiso
3- confidencialidad
4- Dignidad.
5- Disciplina
6- Autoridad.
7 Eficacia
8- Eficiencia
9- Honestidad
10 Honradez
11- Igualdad.
12 Integridad
13: Imparcialidad
14- lealtad.
15 legalidad.
16 objetividad.
17- Puntualidad.
18 Prudencia
19- Respeto.
20 Responsabilidad
21 - Tolerancia.
22 - transparencia

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

R= Es la imparcialidad y el actuar sin prejuicios.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

R=
- Responsabilidad
- Honradez
- compromiso
- Tolerancia,
- Transparencia,

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Alejandra Ramirez Herndndez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Instancia Municipal de las mujeres **CARGO:** Directora

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La falta de ética en el servidor público en su labor diaria repercute de manera directa en toda la administración, incluso podríamos ser calificados como un mal gobierno.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Cuando se preserva el interés superior de las necesidades de la población por encima de los intereses personales o ajenas al interes general. Actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Honestidad
- Transparencia
- Honradez
- Eficiencia
- Lealtad

FIRMA: 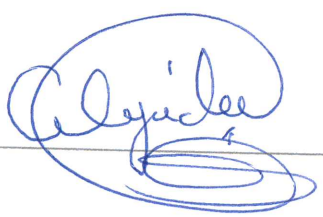

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Cháuez Cruz Vanessa.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Instancia de la Mujer **CARGO:** Auxiliar Jurídico

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

- La sociedad deja de creer y no confiar en los servidores públicos, derivado de ello creen que somos un mal gobierno, el cúal perjudica tanto la imagen del servidor público como la del gobierno.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un ideal de la conducta humana que orienta a cada persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto y lo que debería hacer, en busca del bien común.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A la capacidad o cualidad que tiene una persona cuando trata de decir cosas con independencia de la propia manera de pensar o de sentir.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

1= Responsabilidad
2= Transparencia
3= Imparcialidad y objetividad
4= Puntualidad
5= Honestidad.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Arleth Viviare Rodriguez Silvestre

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Instancia de la Mujer **CARGO:** Asistente Administrativo

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El mal desempeño de sus funciones y la falta de etica al realizar su trabajo.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la teoria o ciencia del comportamiento moral, determina que es lo bueno y como se debe actuar.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

A dar cumplimiento a nuestras actividades como Servidores Públicos sin subordinar nuestro actuar a preferencias personales o juicios de valor, atendiendo en exclusivo a los Fines y caracteristicas propios de los mismas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Honestidad
- Integridad
- Imparcialidad y objetividad
- Equidad de Género
- Justicia.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Gabriela Emilia Delgado Bertin

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: PAMAR UBR CAM Dirección Salud **CARGO:** Coordinadora centros PAMAR

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? El modo de conducirnos y dirigirnos hacia las personas (integridad, honestidad, transparencia, respeto) y el uso adecuado de los bienes y recursos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que está bien, lo que es correcto y lo que debería hacer, entendiendo su vida en relación con sus semejantes, en busca del bien común.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

31 valores y principios éticos.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? A actuar con independencia, sin prejuicios e influencia indebida de otras personas a la hora de tomar una decisión en el ejercicio de sus funciones, respetando siempre los derechos de las personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- integridad
- transparencia
- responsabilidad
- puntualidad
- veracidad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Teofila Antonia Bautista Araujo

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: PAMAR CARGO: psicóloga

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Integridad

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Son aquellas valores que rigen el compartamiento de un individuo.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

25 principios y valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Nos habla de ser imparciales, sin tener ningún favoritismo y conducirnos sin emitir prejuicios.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Honestidad
- Puntualidad
- Lealtad
- Creatividad
- Vocación de servicio

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Georgina Ruby Uribe Lopez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: P.A.M.A.R. **CARGO:** Psicóloga

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Llevar a cabo acciones aplicando los principios de ética pública y brindando resultados que persevegen en la misma. Es una conviccion personal que se trabaja en conjunto.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la disciplina que busca que toda decision y accion sean regidas por normas y principios que tienen como objetivo el bienestar comun, la justicia y el respeto.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

35 cláusulas.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

No tener prejuicios personales ni permitir la influencia indebida de otras personas, ya que lo principal es actuar con criterios objetivos, ver las cosas tal cuales son. (Es complementario a la imparcialidad).

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Vocación de servicio.
- Honestidad
- Lealtad
- Competitividad
- Responsabilidad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Lizet Angelica Ramirez Espejel

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: PAMAR Cardonal CARGO: Responsable.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?
El compromiso de naturaleza ética en relación consigo mismo, con sus compañeros de trabajo y con la sociedad. La calidad en cada servicio, la mejora continua. La búsqueda de estándares que reflejen las expectativas de la sociedad y el compromiso de servir a la misma.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.
Es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que está bien, lo que es correcto y lo que debería hacer, entendiendo

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?
Principios éticos
35

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
El servidor público deberá actuar con independencia y objetividad, sin prejuicios y sin permitir la influencia indebida de otras personas a la hora de tomar una decisión en el ejercicio de sus funciones, prestando sus servicios a todos los ciudadanos sin conceder preferencia alguna, respetando los derechos de las personas, es decir, actuar imparcial y sin prejuicios.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

* Responsabilidad
* Honestidad
* Respeto
* Vocación del servicio
* Disciplina.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Nayeli Jaqueline García Juárez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: P.A.M.A.R. Tezoquipa **CARGO:** Responsable

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?
El compromiso de naturaleza ética en relacion consigo mismo con sus compañeros de trabajo y con la sociedad; la calidad del servicio, la mejora continua; llenar las expectativas sociales.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el bien vivir y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 32.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? Hace referencia a la imparcialidad y actuación de nuestros deberes sin perjudicar a terceros, y sin prejuicios.
Tener una actitud imparcial, libre de sesgo

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Honestidad.
- Respeto
- Responsabilidad.
- Disciplina
- Compromiso

FIRMA: Nayeli

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Mzariz Cristina Flores Fuentes.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: UBR DIF **CARGO:** Terapeuta de lenguaje.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? Construir una nueva etica pública siendo prioridad el porvenir como municippio prospero y ordenado basado en relaciones sociales justas, democraticas, respetuosas y fraternas,

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?
Orienta a cada persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto y lo que debe hacer en relación con sus semejantes en busca del bien común.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? 8 valores y 15 principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
Tomar desiciones que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando influencias de otras personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.
Honestidad, honradez, lealtad, respeto, responsabilidad, disciplina, eficiencia, objetividad y tolerancia.

FIRMA: Mzariz Cristina Flores Fuentes

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Esbeydi liceth Rodriguez Perez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: UBR **CARGO:** Fisioterapeuta

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Etica Profesional.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Se Define los deberes de quien ejerce una profesión, es la norma que nos hace actuar con valores para el bienestar común desde la justicia y la moral.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

8 valores y 15 Principios del codigo de etica Municipal.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Acctuar de manera legal y Neutral e Imparcial al tomar decisiones con total apego a la legalidad.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Justicia
Honestidad
Empatia
Integridad
Respeto.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Alix Pamela Mejía López

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: UBR **CARGO:** Terapeuta Físico

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

la etica profesional

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? La etica es una disciplina que se encarga de estudiar el bien y el mal del comportamiento humano.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

22 valores y principios éticos

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

se refiere al cumplimiento de actividades del servidor público de manera ordenada, sin prejuicios y criticas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Respeto
- Empatia
- Honestidad
- Profesionalidad
- Igualdad

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Angela Lopez Cruz

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: UBR **CARGO:** direccion

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

la etica publica

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Es una conducta humana que indica a cada persona lo que esta bien y lo que esta mal en relacion con nuestros semejantes.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Son 22

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? Es la toma de decisiones sin que esto se vea influenciado por creencias o prejuicios personales, ni dejar que esa toma de decision se vea influenciado por otra persona.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Objetividad
- Lealtad
- Respeto
- Prudencia
- Tolerancia

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Prevenir para Todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Mitchel Patricia Madrid Martinez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: UBR. **CARGO:** Auxiliar.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Etica profesional

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Conjunto de principios y Valores del futuro Interno. Guia los fines de la vida de las personas hacia el vivir y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

8 Valores
15 Principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Activar de manera neutral e imparcial al momento de tomar decisiones

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Objetividad
Respeto a los derechos humanos
Honradez
Imparcialidad.
Profesionalismo

FIRMA: Mitchel Patricia Madrid Martinez

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Estefanía Delgado Bentín

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: UBR - DIF **CARGO:** Encargada del Área de Biología.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Ética profesional

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Son los preceptos morales, el deber y el bienestar común desde la justicia. (es el qué y cómo se debe ser y hacer).

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

8 valores
15 principios (Estatal 2019)

↓ 31 principios y valores (Municipal 2022-2024)

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? → No corresponde a los datos de la adm. 2022-2024

Actuar de manera neutral e imparcial al momento de tomar decisiones, apegandose a la legalidad.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Imparcialidad
- Profesionalismo
- Objetividad
- Respeto a los derechos humanos
- Honradez

FIRMA: Estefanía Delgado Bentín

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Guillermina Hernández Trejo

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIF - UBR **CARGO:** Encargada del área de Terapia Ocupacional y Estimulación Multiple Temprana

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

El desarrollo de una nueva Ética Pública, basado en relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es un ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que esta bien; lo correcto y lo que debería hacer. Entendiendo su vida en relación con sus semejantes buscando el bien común

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Cuenta con 22 de acuerdo a la fecha de 15 de Noviembre de 2021

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Se refiere a tomar decisiones sin que influyen prejuicios sociales, personales, culturales y evitando influencia indebida de otras personas

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

puntualidad
Compromiso
Responsabilidad
Integridad
Respeto

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Mariana Cardona Jaimes

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: UBR **CARGO:** Enfermera

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Etica profesional

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Establece los deberes de quien ejerce una profesión. Es la norma que nos hace actuar con valores para el bienestar común desde la justicia y la moral "como se debe ser y hacer"

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

8 valores y 15 principios del codigo de etica municipal

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Actuar de manera neutral e imparcial al tomar decisiones con total apego a la legalidad

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Justicia
Honestidad
Empatia
Integridad
Respeto

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Jhonatan Daniel Frias Ortega

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesoreria **CARGO:** Notificador

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? Repricute la cercanía con las personas, el interés real por ellos, acciones, buenos tratos, buscar Soluciones por una problematica y hacerlos parte del cambio.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Es una disciplina que depende a cada persona que trata sobre lo moral, el deber y bienestar en general

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? Yo pienso que los 9 fundamentales

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

No Comprometer su juicio profesional por conflictos de interés o influencia.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Interés por la comunidad, respeto, equidad de genero, integridad, cooperación.

FIRMA: Jhonatan Daniel Frias Ortega

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Sheyla Piedad Roldán Reyes

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesorería **CARGO:** Auxiliar administrativa.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

La conducta y la forma de dirigirse un servidor público ante cualquier aspecto o situación.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Cuenta con 31 valores y principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Capacidad o cualidad que tiene una persona cuando trata de decidir cosas con independencia de la propia manera de pensar o de sentir.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

* Honestidad
* Respeto
* Tolerancia
* Equidad de género
* Igualdad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Eva García Moctezuma

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesorería **CARGO:** Contadora G

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

En el crecimiento del Municipio, en mayores oportunidades para la sociedad, en la participación ciudadana y en la confianza y transparencia del manejo de los recursos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Es la conducta y actuar de las personas ante una responsabilidad que conlleva a un bien común de manera responsable y comprometida que atienda y cumpla con las atribuciones asignadas.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

9 valores y 23 Principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Actuar con ecuanimidad, honestidad en todo momento durante el ejercicio de las funciones y tareas que le corresponden a cada servidor público, evitando las preferencias y recomendaciones de las personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

* Responsabilidad
* Lealtad
* Eficiencia
* Vocación Servicio
* Legalidad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Aurea Araceli Monteya Meza

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesorería **CARGO:** Auxiliar Contable

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

En el crecimiento del municipio; en la participación ciudadana, confianza y transparencia en el maneso de los recursos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto. y lo que deberia hacer

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

9 valores y 23 principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Prestar servicios a todos los ciudadanos sn preferencia alguna respetando siempre los derechos de las personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad, responsabilidad, Integridad, objetividad. Eficiencia.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Forjemos para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: MARIBEL LARA LEON

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: TESORERIA **CARGO:** AUXILIAR

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? Principios, valores y normas q' dirigen el comportamiento humano.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

Valores 9 y 23 principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? Actuar sin perjuicio, sin influencias, a la hora de tomar una de decisión.
Respetar los derechos de cada persona.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Tolerancia, Integridad, Honestidad, Eficacia y Respeto.

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Forjemos para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Amalia Hernández Chávez.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesorería **CARGO:** Contadora.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? El actuar de los servidores publicos es el referente para vivir en armonia con la comunidad. y lograr la paz social y esto se logra mediante la aplicacion de los valores y principios. por los servidores públicos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?
Son los valores con los que actuan las personas. encaminadas. a realizar las cosas de manera correcta.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?
9 valores
23 principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?
Tomar desiciones de manera imparcial sin permitir influencias. y respetando los derechos de las personas.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.
- Honestidad
- Responsabilidad
- Integridad
- Respeto
- Lealtad.

AUN CUANDO TODOS SON IMPORTANTES Y ESTAN RELACIONADOS

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Elizabeth López Sierra

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesoreria **CARGO:** Asistente

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Valores
Principios Eticos

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Comportamiento humano en una comunidad en hacer lo correcto

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

23 principios
9 Valores

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Ser honesto

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

* Respeto
* Honestidad
* Disiplina
* Responsabilidad
* Compromiso

FIRMA: Elizabeth

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Fomento para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Ismael Moises Perez Martinez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesoreria **CARGO:** Auxiliar

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

En el engrandecimiento del Municipio, aprovechando toda oportunidad en beneficio de la sociedad en la transparencia del ingreso de los recursos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Idea de la conducta humana que enamina a cada persona sobre lo que esta bien, lo que es correcto y lo que debería ser, en busca del bien comun en relacion con sus semejantes.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

9 Valores y 27 principios

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Actuar con independencia sin permitir la influencia indebida al momento de tomar una decisión en el ejercicio de sus funciones, respetando siempre los derechos de las personas sin preferencia alguna.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

Honestidad
Objetividad
Integridad
Eficiencia
Eficacia

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: ELY SINAYT CRUZ LANDIN

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: TESORERÍA **CARGO:** CONTADORA

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

LOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

ES HACER LO CORRECTO

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

9 VALORES Y
23 PRINCIPIOS

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

SER JUSTO Y HONESTO

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- HONESTIDAD
- RESPONSABILIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DISCIPLINA

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Rosa Santiago Sánchez.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesoreria **CARGO:** Cajera

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

Principios y Valores.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Normas que dirigen el comportamiento humano en una comunidad

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

9 Valores y 23 Principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Ser honesto y Justo

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Responsabilidad
- Compromiso
- Respeto
- Honestidad
- Lealtad

FIRMA: _____

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Rodrigo Hafid Arellano Campos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesoreria **CARGO:** Notificador

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS? Repercute la forma de actuar, la manera en que un servidor cumple con su labor dando solución al problema.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA? La etica es una disciplina que estudia el comportamiento humano y sus relaciones con el bien y el mal, lo moral, el deber, la felicidad y el bien común.

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA? Cuenta con 6 valores y principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD? Se refiere a que cada quien debe de actuar de una manera imparcial, justa para todos, tanto en lo laboral como en lo personal.

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Objetividad
- Integridad.

FIRMA: Rodrigo Hafid Arellano Campos

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

NOMBRE: Marco Antonio Lorenzo Gomez

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Tesoreria. **CARGO:** Notificador.

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO CON EL CUAL SE DEBE CONTAR SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿QUÉ REPERCUTE EN LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD A SUS AUTORIDADES Y EL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA POR PARTE DE LAS PERSONAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

el compromiso de brindar la mayor información a las personas. tener la lealtad y responsabilidad para apoyar en lo que nosotros podamos.

2.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

a etica trata de bienestar, de integridad de no dañar a las demas personas. (es el comportamiento humano).

3.- ¿CON CUANTOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS CUENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA?

9 Valores y 23 Principios.

4.- ¿A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO ÉTICO DE OBJETIVIDAD?

Es la imparcialidad y actuacion sin prejuicios

5.- MENCIONA 5 VALORES O PRINCIPIOS ÉTICOS MÁS IMPORTANTES QUE EMPLEAS COMO SERVIDOR PÚBLICO.

- Honestidad
- Razonabilidad
- imparcialidad
- objetividad
- integridad.

FIRMA: _____

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Alejo Díaz N.

Unidad Administrativa: Educación, Arte, cultura y Turismo Cargo: Auxiliar

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	Y	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	D	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Norma Hernández Hidalgo

Unidad Administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo Cargo: Intendente

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Telefono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Eva Ofelia Díaz Ríos

Unidad Administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo Cargo: Psicologa

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Lealtad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	Ñ	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Melina Ixchelt Santiago Gómez

Unidad Administrativa: Educación, Arte, cultura y Turismo Cargo: Auxiliar

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Hurtado Hernandez Brandon Alejandro

Unidad Administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo Cargo: Auxiliar

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.
Respeto

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.
Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.
Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Hatrón Hernández Brandon Alejandro

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ingrid Palacios Meléndez

Unidad Administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo. Cargo: Bibliotecaria

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	Ñ	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Irma Marcela López Hernández.

Unidad Administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo Cargo: Bibliotecaria

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: María Trinidad Ricaño A.

Unidad Administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo Cargo: Auxiliar

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Angel Alejandro Hidalgo Sanchez

Unidad Administrativa: EAET Cargo: Intructor

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	Ñ	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Leonardo Cañas Neria

Unidad Administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo Cargo: Auxiliar

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

veintidós

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Esperanza Hernández Alvarez

Unidad Administrativa: Educación, Arte, cultra y turismo Cargo: Auxiliar

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	Y	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Rosa Dalia Olguín Prado

Unidad Administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo Cargo: Auxiliar

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	Y	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Daniel Sánchez Rivera

Unidad Administrativa: Educación, Arte, cultura y Turismo Cargo: Director

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Respeto

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

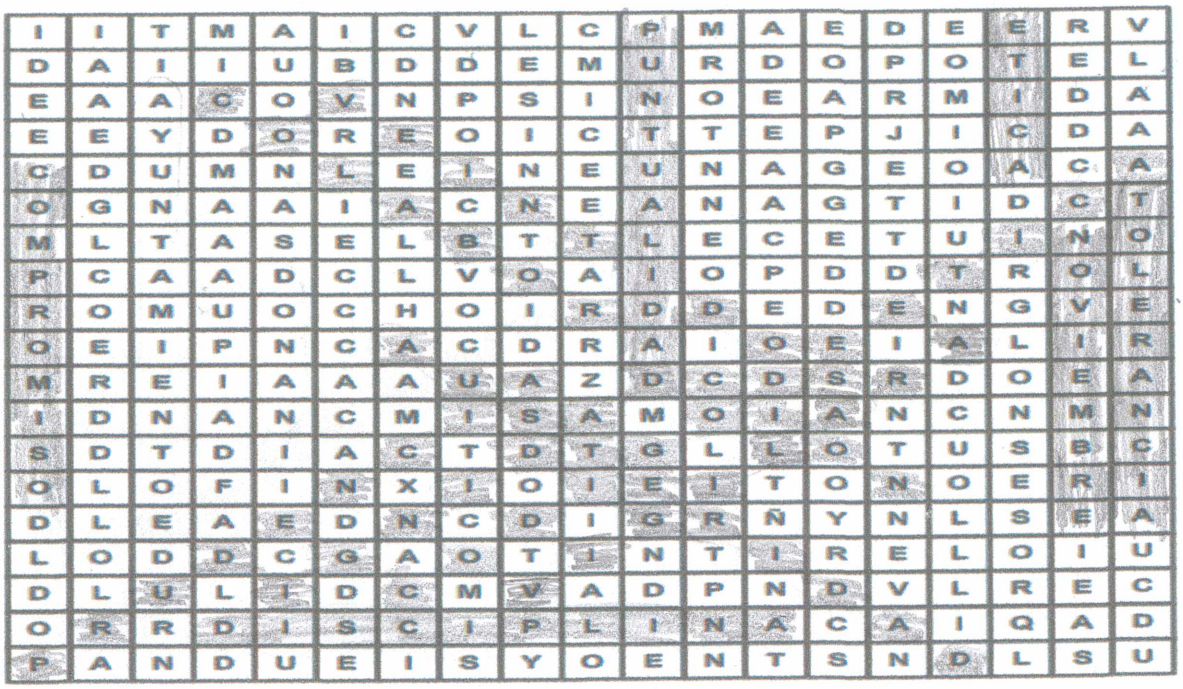

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Virginia Ramírez Arce

Unidad Administrativa: D.E.A.C.T Cargo: Coordinadora Biblioteca

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Honestidad

4.- El 15 del mes de ene del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Imparcialidad y objetividad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Eficiencia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

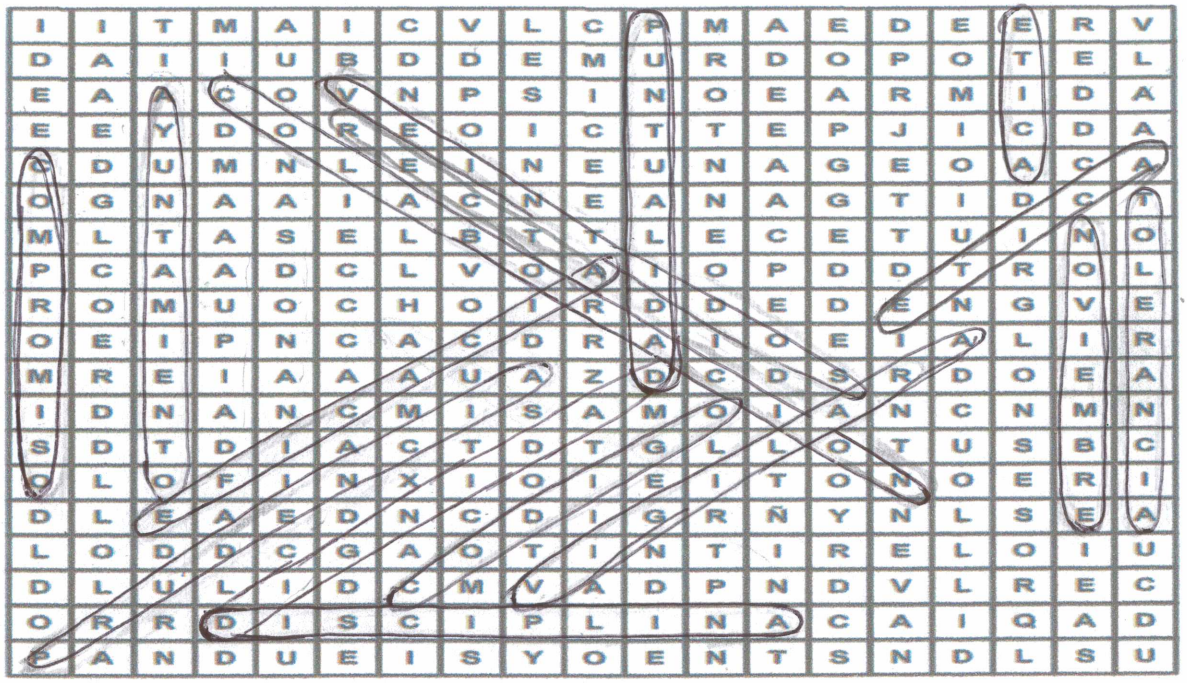

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
C	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	C	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
C	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
C	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Cristobal Yañez Camacho
Unidad Administrativa: Dirección de Salud.
Cargo: Director.

Dr. Cristobal Yañez Camacho
CEDULA PROFESIONAL
7311367

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. R= Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. R= 8 articulos.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. R= Compromiso.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. R= Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. R= 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. R= Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. R= Ética.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. R= Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. R= Código de Ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. R= Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará. la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. R= Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: R= Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
R= Prudencia.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

1- Colaboración
2- Ocho
3- Compromiso
4- Noviembre
5 - Dignidad.
6- Veintidos
7- Disciplina
8- Etica
9- Austeridad
10- Codigo de etica
11 - Puntualidad
12 - Vigilancia
13 - Tolerancia
14 - Eficiencia
15 - Productividad

Dr. Cristobal Yañez Camacho
CEDULA PROFESIONAL
7311367

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Analy Elizabeth Doñiz Cerón.
Unidad Administrativa: Dirección de salud
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

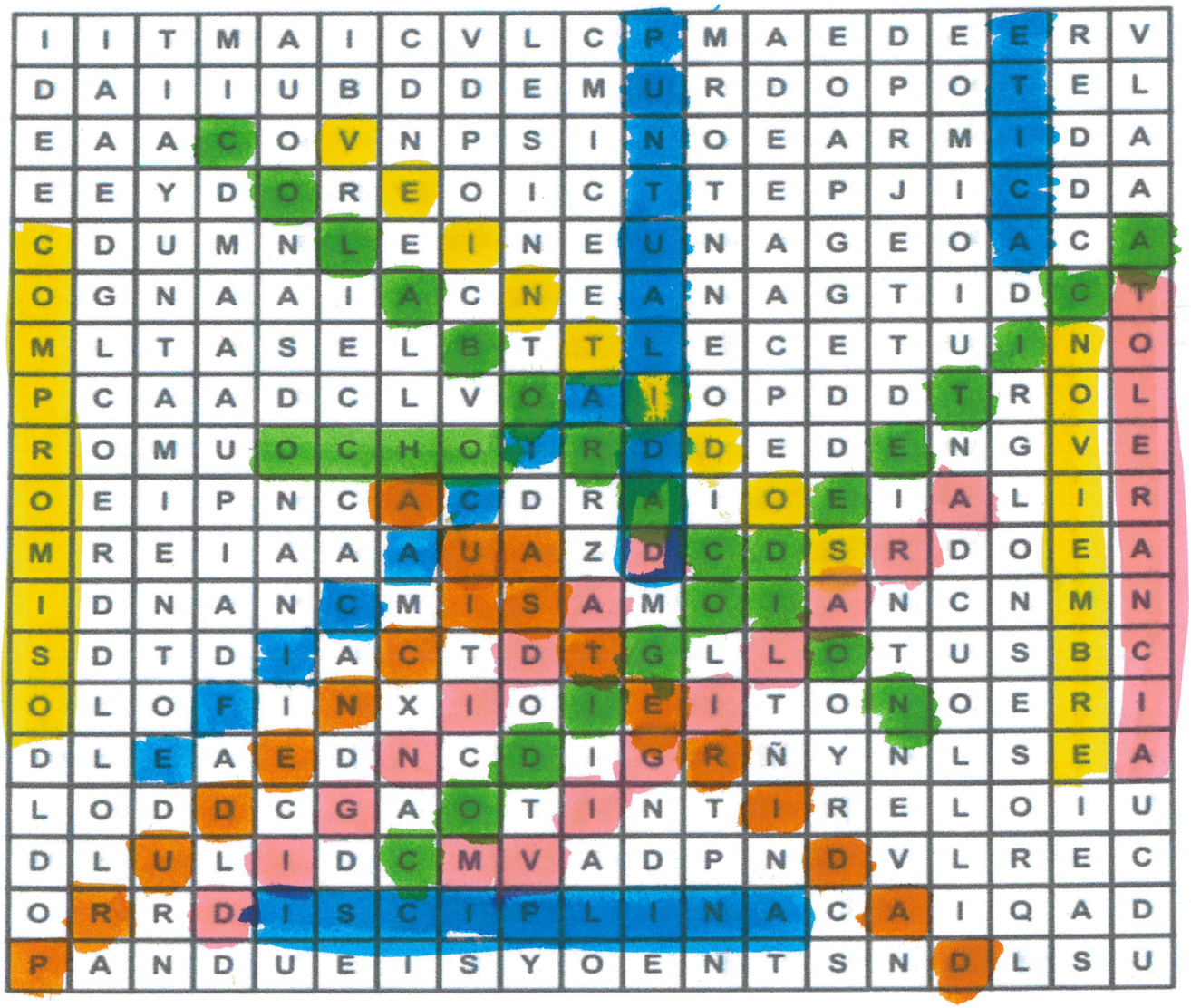

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	T	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

1- colaboración
2- Ocho
3- Noviembre
4- Compromiso
5- Dignidad
6- Veintidos
7- Disciplina
8- Etica.
9- Austeridad
10- codigo de etica.
11- Puntualidad.
12 Vigilará
13- Tolerancia.
14- Eficacia.
15- Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Francisco Cerón Alvarez
Unidad Administrativa: Hacienda y Parque Vehicular
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Apoyar

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. siete

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: de Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: ANDREA CAMELIA CORONA MENDOZA.
Unidad Administrativa: MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR.
Cargo: SECRETARIA.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACION.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. SIETE

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO.

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. VEINTIDOS.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ÉTICA.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ÉTICA.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD.

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARA, la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gerardo Domínguez Perez
Unidad Administrativa: MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR
Cargo: Mecanico

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 7

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. PUNTUALIDAD

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Isabel Hernandez Lopez
Unidad Administrativa: Maquinaria Pesada bicolar
Cargo: Mecanico

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Eleuterio Bernardino Corona
Unidad Administrativa: Maquinaria y parque vehicular
Cargo: Chofer

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 7

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. eficiencia y dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 21

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Formalidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Tolerante

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Maximo Regendiz Gomez
Unidad Administrativa: Maquinaria
Cargo: Chofer

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 7

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficancia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	T	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Tomás López Gómez
Unidad Administrativa: Retroescavadora.
Cargo: Operador

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 5/45 son 4 Capacidad y operación. Evaluacion d programas costo y beneficio, y mas.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. dignidad.

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. disiplina

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25 Salud Amistad. Paz Creser Amabilidad. Integridad dar, Ctir Gratitud Amor Felicidad.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. 7 y Mas: Respansabilidad no tomar ventajas, trabajo en equipo, no aseptar sobornos, ser puntual Predicar lo que Sabemos. O compromiso.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vijilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. respeto valorar cuidar actitud misma O tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Intes Propio y actuar con la seriedad posible. O lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Sierto, para cumplir lo laboral. O prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Martin Napoleón Resendiz Cerón
Unidad Administrativa: _____
Cargo: Chofer

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Isidro Enriquez Garduño
Unidad Administrativa: Maquinaria
Cargo: Chofer.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 7

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

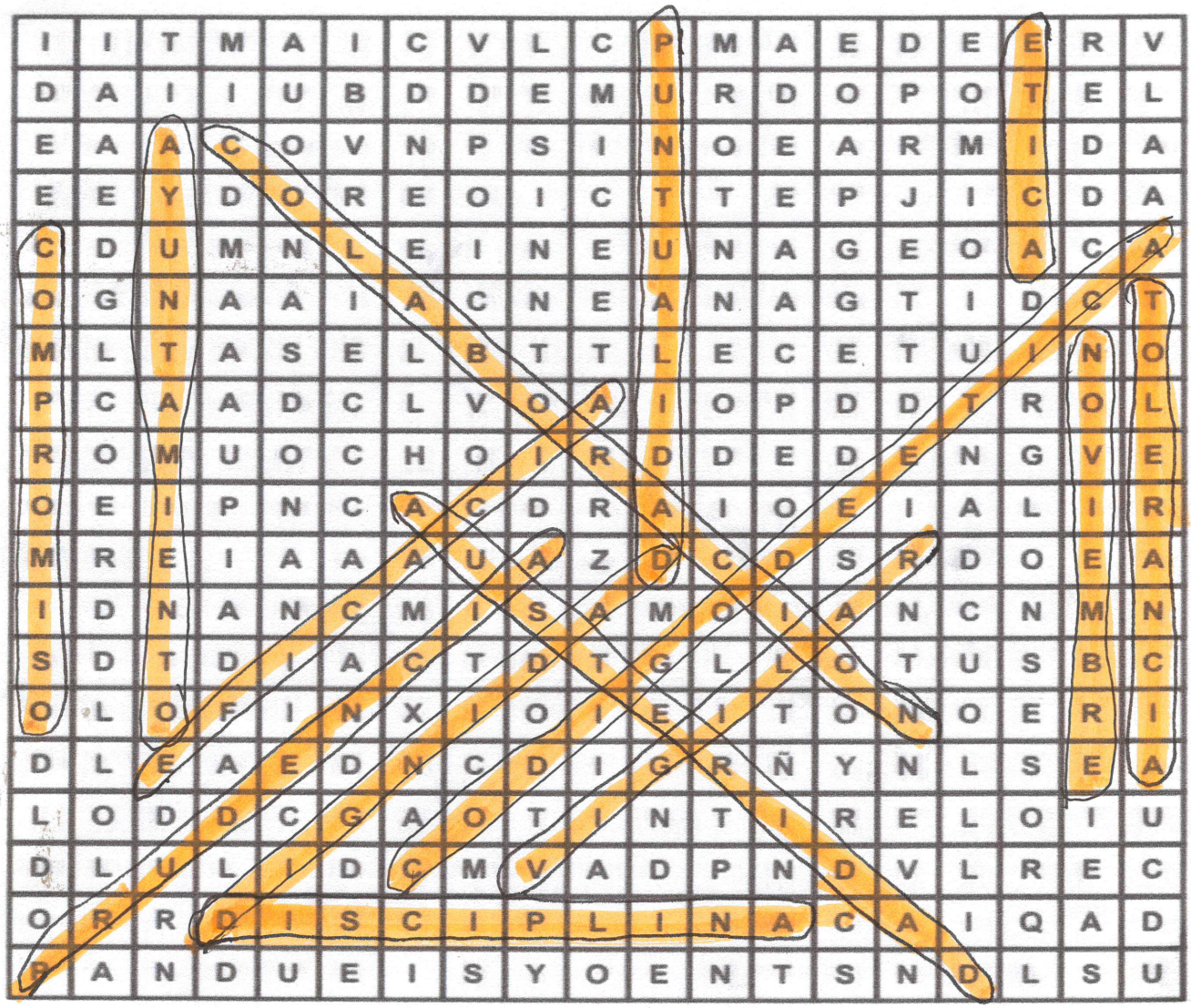

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Reyes Morales Hernandez
Unidad Administrativa: Maquinaria y Parque Vehicular.
Cargo: Op. maquinaria Operador.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Compromiso

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal disciplina la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Bonifacio López Castañeda
Unidad Administrativa: Maquinaria y pongue
Cargo: O.P. de Retro

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración ✓

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 Artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso ✓

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad ✓

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina ✓

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica ✓

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad ✓

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad ✓

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. ✓

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia ✓

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia ✓

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

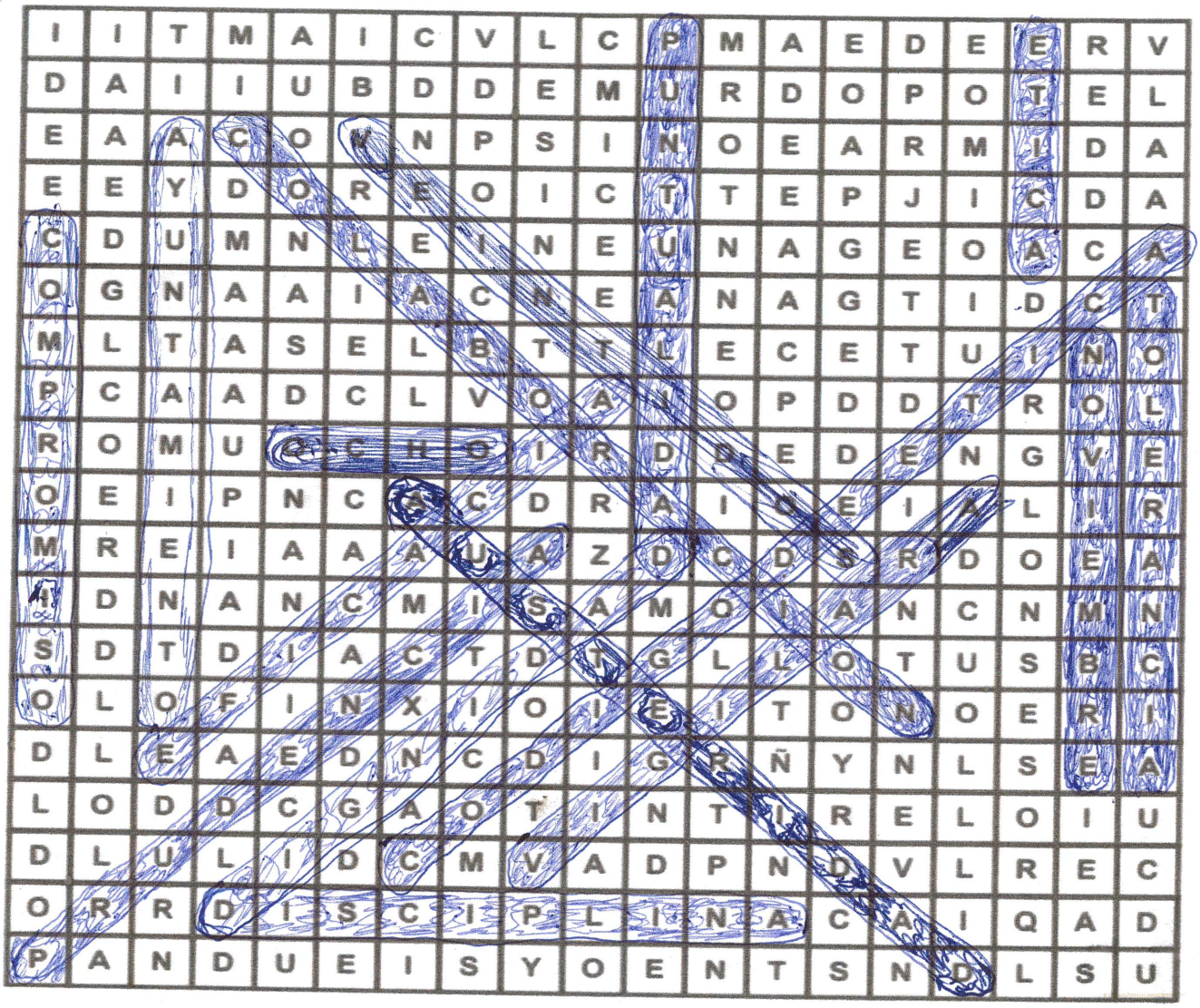

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
A	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Alfredo Medina Estrada
Unidad Administrativa: Maquinaria y parque vehicular
Cargo: Operador

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ètica de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Apollor

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Siete

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disiplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Etica

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
Ć	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Felipe Ignacio Islas Cruz
Unidad Administrativa: Maquinaria parque vehicular
Cargo: Director

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Apollar

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. siete

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disiplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Etica

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Aureliano Recendiz Gutierrez
Unidad Administrativa: Maquinaria y Parque Vehicular
Cargo: Operador

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Apollar

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Siete

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disiplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Etica

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Néstor Reyes Rosas
Unidad Administrativa: Fomento Deportivo
Cargo: Ayudante General

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. XXII

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: EDIMAR T. D A SILVA
Unidad Administrativa: FOMENTO DEPORTIVO
Cargo: INSTRUTOR

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACION

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISSO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. XX II

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DICIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETIKA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETIKA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILAR la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICASIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EDIMAR T.DA SILVA

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Emmanuel Trejo Mtz.
Unidad Administrativa: Fomento Deportivo
Cargo: Instructor

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. XXII

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Pedro López Campos
Unidad Administrativa: Fomento deportivo
Cargo: Campo Municipal Ayudante

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Disciplina ~~Honestidad~~

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. XXII

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal ~~Puntual~~ es la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. vigilara

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

Pedro López Campos

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970

Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Silvesio López Gómez
Unidad Administrativa: Fomento Deportivo
Cargo: Campo Municipal (Ayudante)

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. XXII

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ectica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo ectica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficasia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

Silverio Zépez Gomez

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970

Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jorge Arturo Perez Vázquez
Unidad Administrativa: Fomento Deportivo
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. XXII

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA": Jorge Arturo Pérez Vázquez

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: JOSE FRANCISCO ESPINOSA CASTAÑEDA
Unidad Administrativa: FOMENTO DEPORTIVO
Cargo: DIRECTOR

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. XXII

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ÉTICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CÓDIGO DE ÉTICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARÁ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

PRUDENCIA

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jose Cupertino Mendoza Benitez
Unidad Administrativa: _____
Cargo: AYUDANTE General

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. XXII

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

Jose Cupertino Mendoza Benitez

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jose de Jesus Jimenez Vaca.
Unidad Administrativa: Fomento Deportivo
Cargo: Instructor

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. XXII

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disaplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara. la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

Jose de Jesus Jimenez Vaca

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Raquel Roque Hernández

Unidad Administrativa: Desarrollo Social Cargo: Directora.

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

8 Artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disiplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: MARICELA HERNANDEZ RAMIREZ

Unidad Administrativa: DESARROLLO SOCIAL Cargo: ENGARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

COLABORACION

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

8 ARTICULOS

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

DIGNIDAD

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

VEINTIDOS

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

DISIPLINA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

CODIGO DE ETICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970

Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Viridriana Hernández Mendoza

Unidad Administrativa: Desarrollo Social Cargo: Auxiliar.

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

8 Artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disiplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila. la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	O	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: JACINTO BENITEZ MORALES
Unidad Administrativa: OBRAS PUBLICAS
Cargo: AYUDANTE

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACION

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. OCHO

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. VEINTI DOS

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. AYUNTAMIENTO

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. IMPRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	É	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jason Anyeel López Paulino.
Unidad Administrativa: Obras Publicas.
Cargo: Ayudante General

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. OCHO.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DICIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Ayuntamiento

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	L	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Francisco Molina Olguin
Unidad Administrativa: Obras Publicas
Cargo: Apoyo Tecnico.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Compromiso

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gerardo Hernandez Salas
Unidad Administrativa: Obras Publicas
Cargo: electricista

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Nov. del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Compromiso

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. veinti dos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Ayuntamiento

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	L	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gabriela Emilia Delgado Bertín
Unidad Administrativa: Dirección de Salud UBR CAM PAMAR
Cargo: Coordinadora de los Centros PAMAR.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Disciplina

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad y decoro.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 31 valores y principios.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Eficacia

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Uso adecuado de los bienes y recursos.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Vanesa Michelle Lopez Lopez
Unidad Administrativa: DIF (PAMAR)
Cargo: Responsable

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	[illegible]	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

10 / agosto

Nombre: Lizet Angelica Ramirez Espejel
Unidad Administrativa: Dirección de Salud UBR-CAM
Cargo: Responsable Centro PAMAR Cardonal.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; asi como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 13

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Disciplina

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Noviembre

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad y decoro

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 32

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Eficacia

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Uso adecuado de los bienes y recursos

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias: Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Compromiso
Ayuntamiento
Disciplina
Tolerancia
Puntualidad
Etica
Noviembre

Rol
Ocho

Colaboracion
Prudencia
Código etica
Vigila.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Georgina Rubí Uribe Lopez
Unidad Administrativa: PAMAR (Dirección de salud UBR-CAM)
Cargo: Psicóloga (Responsable PAMAR San José Boay).

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Integridad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

- ~~Puntualidad~~
- ~~Tolerancia~~
- Colaboración
- ~~Austeridad~~
- ~~Vigilar~~
- ~~Código de ética~~
- ~~Disciplina~~
- ~~Dignidad~~
- ~~Prudencia~~
- Ayuntamiento
- Manual
- compromiso

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Nayeli Jaqueline García Juarez
Unidad Administrativa: Dirección salud UBR-CAM.
Cargo: Responsable Centro PAMAR Tezoquipa

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 13 ARTICULOS

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. DISCIPLINA

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD Y DECORO

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 32 VALORES Y PRINCIPIOS

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. EFICACIA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ÉTICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. USO ADECUADO DE LOS BIENES Y RECURSOS

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CÓDIGO DE ETICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: COMPROMISO

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Clotilde Elizabeth Juárez Cruz
Unidad Administrativa: Planeación
Cargo: Auxiliar Administrativo.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42970 Teléfono: 778 787 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Carla Cecilia Séptima Reyes
Unidad Administrativa: Planeacion Municipal
Cargo: Auxiliar Administrativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ana Paola Rodriguez Grande
Unidad Administrativa: Planeacion
Cargo: Directora.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que gulan los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	Y	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	B	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Teofila Antonia Bautista Araujo
Unidad Administrativa: Dirección de Salud UBR CAM
Cargo: Responsable centro PAMAR cabecera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; asi como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 13

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Disciplina

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 32

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. eficacia

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: María de la Paz Cruz Cabrera
Unidad Administrativa: Registro del Estado Familiar
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. En crucigrama está la palabra 8, pero en codigo de ética son 14 articulos.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. En crucigrama está la palabra 22, pero son 23 en codigo

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Rectitud.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

talaquia
2020 - 2024

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: MARIA LUISA GAYOSSO OBREGÓN
Unidad Administrativa: REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.
Cargo: SECRETARIA.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. En Crucigrama es la Palabra 8, Pero en Código de Ética son 14 Artículos.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. En Crucigrama Son 22, Pero en Código de Ética Son 23.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. PULCRITUD.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUACIDAD.

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	É
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Karina Torres Estrada
Unidad Administrativa: Registro del Estado Familiar
Cargo: Oficial del Registro del Estado Familiar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. En cuagrama es la palabra 8, pero en Código de Ética son 14 artículos.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22 en cuagrama pero son 23 valores.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Pulcritud.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

talaquia
2020 - 2024

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Irais Conde Vega
Unidad Administrativa: Reglamentos y Espectaculos
Cargo: Secretaria

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Roberto Edar Uribe Morales
Unidad Administrativa: Reglamentos y Espectaculos
Cargo: Director

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 Art.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de 11 del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disiplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jaime Escamilla Ulloa
Unidad Administrativa: Obras publicas
Cargo: Director

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho Articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Austeridad

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: EDGAR TAPIA GARCIA.
Unidad Administrativa: OBRAS PUBLICAS.
Cargo: SUB DIRECTOR

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. VOCACION DE SERVICIO

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14 ARTICULOS.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. EFICIENCIA.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ÉTICA.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD.

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILAR la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Julia Reyes Mayen
Unidad Administrativa: Obras Publicas
Cargo: Asistente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 Articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

- Compromiso
- Ayuntamiento
- Puntualidad
- Ética
- Noviembre
- Tolerancia
- Disciplina
- Colaboración
- Prudencia
- Eficacia
- Código
- Dignidad
- Vigilar
- Austeridad.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Erika Berenice Cerón Moreno
Unidad Administrativa: Obras Públicas
Cargo: _____

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

 29/07/22

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

- Compromiso
- Ayuntamiento
- Colaboración
- Código
- Disciplina
- Vigilar
- Eficacia
- Ética
- Tolerancia
- Austeridad
- Prudencia
- Dignidad
- Puntualidad

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: R. MARIO SALINAS JIMENEZ
Unidad Administrativa: OBRAS PUBLICAS.
Cargo: SUPERVISOR DE OBRA

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACION

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. OCHO ARTICULOS

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD.

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARÁ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

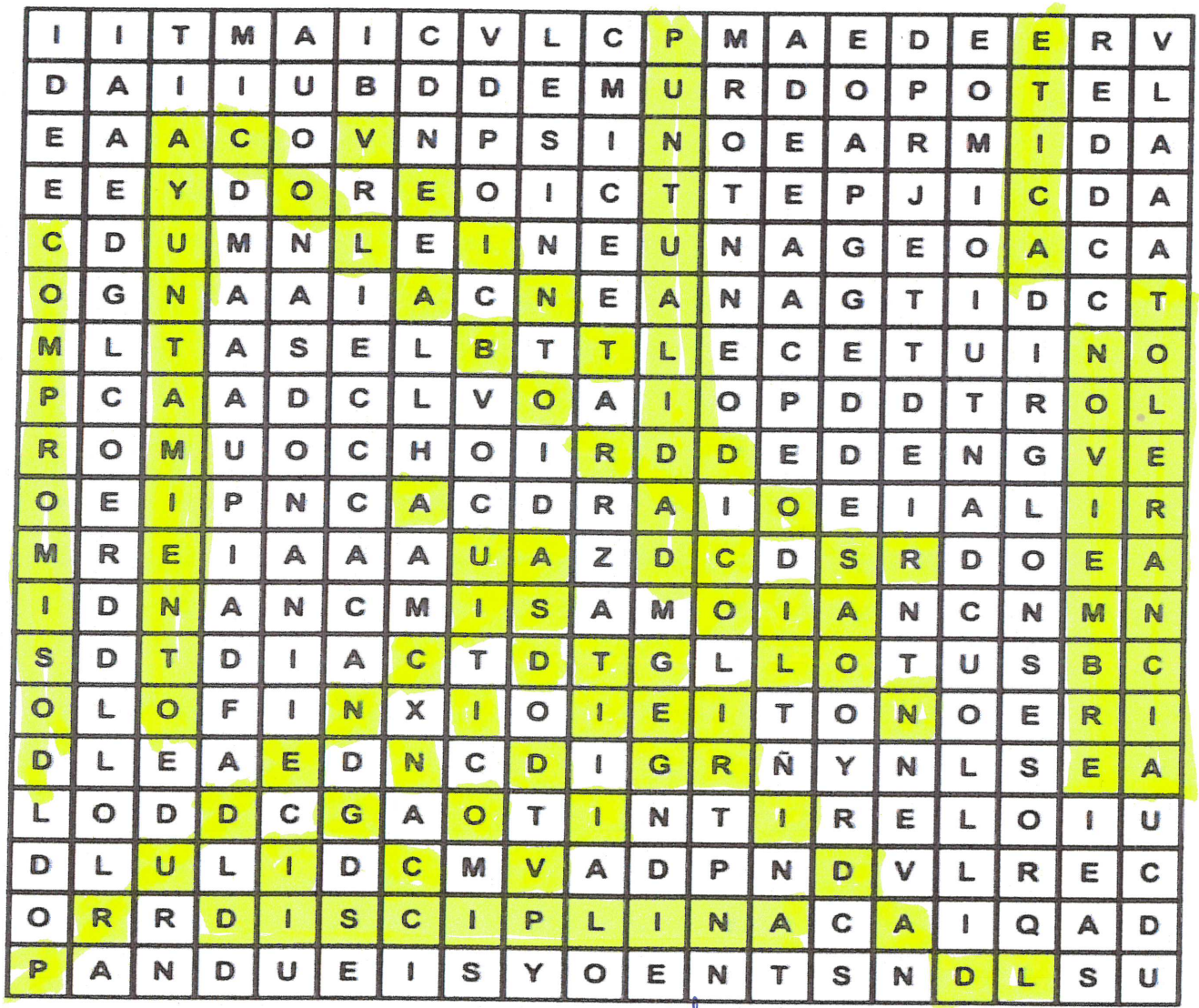

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

- COMPROMISO
- AYUNTAMIENTO
- PRUDENCIA
- DISCIPLINA
- PUNTUALIDAD
- ETICA
- VEINTIDOS
- TOLERANCIA.
- NOVIEMBRE
- COLABORACION
- CODIGO
- AUSTERIDAD
- DIGNIDAD
- VIGILAR

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: BEATRIZ ADRIANA CASTRO ZAMORA
Unidad Administrativa: DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 21

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ÉTICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CÓDIGO DE ÉTICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARÁ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

- COMPROMISO
- AYUNTAMIENTO
- COLABORACIÓN
- PUNTUALIDAD
- DISCIPLINA
- ÉTICA
- AUSTERIDAD
- ~~Hon~~ TOLERANCIA
- EFICACIA
- PRUDENCIA
- DIGNIDAD
- CÓDIGO DE ÉTICA
- VIGILAR
- OCHO.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Izmalzin Tonatiuh López Álvarez
Unidad Administrativa: Obras Públicas
Cargo: Residente de obra

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

- compromiso
- Ayuntamiento
- Puntualidad
- Ética
- Noviembre
- Tolerancia
- Disciplina
- Colaboración
- Prudencia
- Eficacia
- Código
- Dignidad
- vigilar
- Austendad

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: ENRIQUE TREJO ESPÍNDOLA
Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Cargo: ANALISTA PRECIOS UNITARIOS.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de Nov. del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ÉTICA.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CÓDIGO DE ÉTICA.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD.

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARÁ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

- PUNTUALIDAD
- ÉTICA
- TOLERANCIA
- COLABORACIÓN
- AUSTERIDAD
- DISCIPLINA
- PRUDENCIA
- DIGNIDAD
- VIGILAR
- EFICACIA
- CÓDIGO
- COMPROMISO
- AYUNTAMIENTO

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jonathan Jose Sandoval Montoya
Unidad Administrativa: Obras Publicas
Cargo: Responsable Técnico

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. R= Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. R= 8 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. R= Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. R= Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. R= 22 (Veintidos)

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. R= Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. R= Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. R= Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. R= Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. R= Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. R= Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: R= Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. R= Prudencia

30/07/22

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

30/09/22

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jorge Luis Miranda Tapia
Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: José Eduardo Oregón Urango
Unidad Administrativa: Dirección de obras Públicas
Cargo: Auxiliar Técnico.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Johan Leonardo Ramirez Martinez
Unidad Administrativa: Direccion de obras Publicas
Cargo: Residente de Obra

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Raúl Jesos Aguilar olvera
Unidad Administrativa: Direccion de Obras Públicas
Cargo: _____

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Guillermina Hernández Trejo
Unidad Administrativa: UBR DIF
Cargo: Terapeuta

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.(8) Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. (22) Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Alix Daniela Mejía López
Unidad Administrativa: UBR
Cargo: Terapeuta Física

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. R= Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. R= 8 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. R=Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. R= Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. R= 32

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. R= Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. R= Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. R= Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. R= codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. R= Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. R= Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: R= Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. R= Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Esbeydi Lizeth Rodriguez Perez.
Unidad Administrativa: UBR
Cargo: Fisioterapeuta

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Estefanía Delgado Benítez
Unidad Administrativa: UBR
Cargo: Encargada del área de Psicología.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22 valores

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: MITCHEL PATRICIA. MADRID MARTINEZ.
Unidad Administrativa: UBR.
Cargo: RECEPCION.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

MITCHEL PATRICIA MADRID MARTINEZ.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Mariana Cardona Jaimes
Unidad Administrativa: Unidad Basica de Rehabilitación UBR
Cargo: Enfermera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

x 1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración (I)

x 2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 ocho

x 3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso (II)

x 4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

x 5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad (IV)

x 6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos (XXII)

x 7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina (V)

x 8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

x 9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad (VI)

x 10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

x 11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad (XVII)

x 12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

x 13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia (XXI)

x 14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia (VII)

x 15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia (XVIII)

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Mariana Cardona Jaimes.

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Angela Lopez Cruz
Unidad Administrativa: UBR
Cargo: Direccion

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Son 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Angela.
Lopez Cruz. UBR

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: María Isabel Govea Suarez
Unidad Administrativa: Tesorería
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disiplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jhoaritza Daniel Frias Ortega
Unidad Administrativa: Tesoreria
Cargo: Notificador

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Honestidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Etica

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970. Teléfono. 778 737 3450.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Adolfo Antonio Castañeda Obregón
Unidad Administrativa: Tesorería
Cargo: Notificador

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Honestidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Carlos Alberto Angeles García
Unidad Administrativa: Tesorería
Cargo: Notificador

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. (Colaboración)

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia (Catorce)

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. (Dignidad)

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. (22)

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. (Disciplina)

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. (Ética)

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. (Austeridad)

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. (Codigo de Etica)

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. (Puntualidad)

12.-La Contraloría Interna Municipal Revisa la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. (Tolerancia)

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: (Eficacia)

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. (Prudencia)

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Maribel Lara León
Unidad Administrativa: Tesorería
Cargo: Aux Admon.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Honestidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD Y DECORO

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Mario Antonio Lorenzo Gomez
Unidad Administrativa: Tesoreria
Cargo: encargado Notificador.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en donde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Etica.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Disciplina - Disciplina

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 13

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. eficacia - compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Austeridad

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Ayuntamiento.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Prudencia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: COMPROMISO. - eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Codigo de etica. + compromiso

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Aurea Araceli Montoya Meza
Unidad Administrativa: Tesorería
Cargo: Auxiliar Contable

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 92

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ismael Moisés Pérez Martínez
Unidad Administrativa: Tesorería
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Amalia Hernandez Chavez.
Unidad Administrativa: Tesoreria.
Cargo: Contador.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. honestidad. compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. veintidos.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila revisa la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Rosa Santiago Sánchez.
Unidad Administrativa: Tesoreria
Cargo: Cajera.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho articulos.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Revisa la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ely Sinayt Cruz Landín
Unidad Administrativa: Tesorería
Cargo: Contadora de egresos

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. CATORCE

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. VEINTIDOS

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ÉTICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CÓDIGO DE ÉTICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	P	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Elizabeth Lopez Sierra
Unidad Administrativa: tesoreria
Cargo: Asistente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disiplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Norma Laura Hernández Hernández
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Presidenta y Directora.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ma. de Jesús Correa Jiménez
Unidad Administrativa: OIF
Cargo: Subdirectora

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Wendi Guadalupe Ramírez Hernández
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Psicóloga.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso.

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. R:30

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Julieta Viridiana Gómez Lazcano
Unidad Administrativa: Dirección Salud UBR-CAM.
Cargo: Trabajadora Social

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.
Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.
22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.
Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.
Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.
Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.
Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.
Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:
Eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Juan Garcia de la Cruz.
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Chofer

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Lealtad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Igualdad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Elizabeth Perez Bautista
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Trabajo Social

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 18

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Arleth Viviane Rodriguez Silvestre
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: _____

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Disciplina

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Uso adecuado de los bienes y Recursos

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ximena Sánchez Reyna
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Gerontologa Eventual

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 7 - 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Juan Gómez López
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Chofer

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACION

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. OCho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOV. del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Eficiencia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gloria Olivia García Juárez
Unidad Administrativa: DIF Moal
Cargo: Psicología

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Lesli Ruiz Cerón
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Contadora

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Uriel Gómez Aguilar
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: CHOFER

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACION

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. OCHO

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DICIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICIENCIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Lucia López Ortega
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Secretaria

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Sheyla Piedad Roldán Reyes
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Hermenegildo Macias Monroy
Unidad Administrativa: SIPINNA
Cargo: Secretario Ejecutivo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Cintia Denisse Hernández Riverón
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Nutrióloga

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Roman. Ramirez Obregón
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Chofer.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Beatriz Reyna Carranza
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Encargada Estancia De Alimentación

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Decisión

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Marlen Jimenez Bernal
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Cocinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Rosa Delia Zapatago Reyes
Unidad Administrativa: Espacio de Alimentación
Cargo: Cocinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: PATSY GUADALUPE MORENO JUAREZ
Unidad Administrativa: ESPACIOS DE ALIMENTACION
Cargo: COCINERA.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades. Ayuntamiento

Nombre: Carmela Trejo Estrella
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Cocinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colavoración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto: cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades. Axundamento

Nombre: Felicitas Corona Coronga
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Cosinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colavoracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ~~Dignidad~~ 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. ~~Dignidad~~ Disiplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. ~~Puntualidad~~ Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Araceli Lopez Villeda
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Cosinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. respeto

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disiplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austerida

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualida

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Epicacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: María Guadalupe Torres Hernandez
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Cosinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. respeto

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilancia la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficasia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Magdalena Estrada Gonzalez
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Cosinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Georgina Jimenez Zamudio
Unidad Administrativa: Espacios
Cargo: Cocinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Veintidos

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Disciplina

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Etica

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Codigo de etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Rosa Maria Barba Salas
Unidad Administrativa: DIF
Cargo: Cocinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jessica Italia Rodriguez Hernandez

Unidad Administrativa: Instacia de la Mujer Cargo: Aux. Juridico

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Compromiso

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Noviembre

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

Vigila

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Alejandra Ramirez Hernández.

Unidad Administrativa: Instancia Mpal. de las mujeres. Cargo: Directora

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembe del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

INSTANCIA DE LA MUJER
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

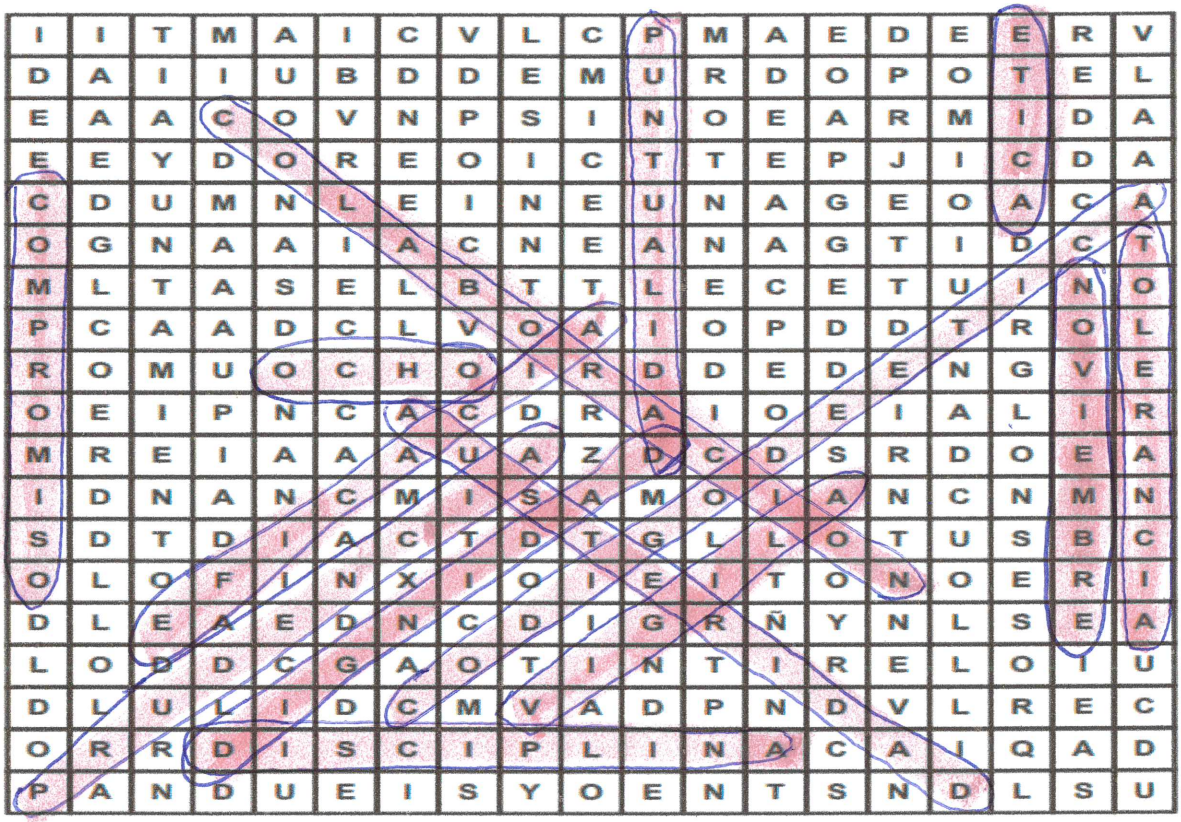

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U



Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Yoselin Estrada García

Unidad Administrativa: Instancia de la Mujer Cargo: Jurídico

Instrucciones.- Completa la oración y responde las preguntas a continuación y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

Compromiso

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

Noviembre

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

Dignidad

6.- Número total de valores que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

Vigilará

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS:

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Javier León Lopez
Unidad Administrativa: Proteccion Civil
Cargo: Subdirector

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Hector Eduardo Hernandez Cruz.
Unidad Administrativa: Protección Civil.
Cargo: Operativo.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. - Colaboración.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. - Veintidos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

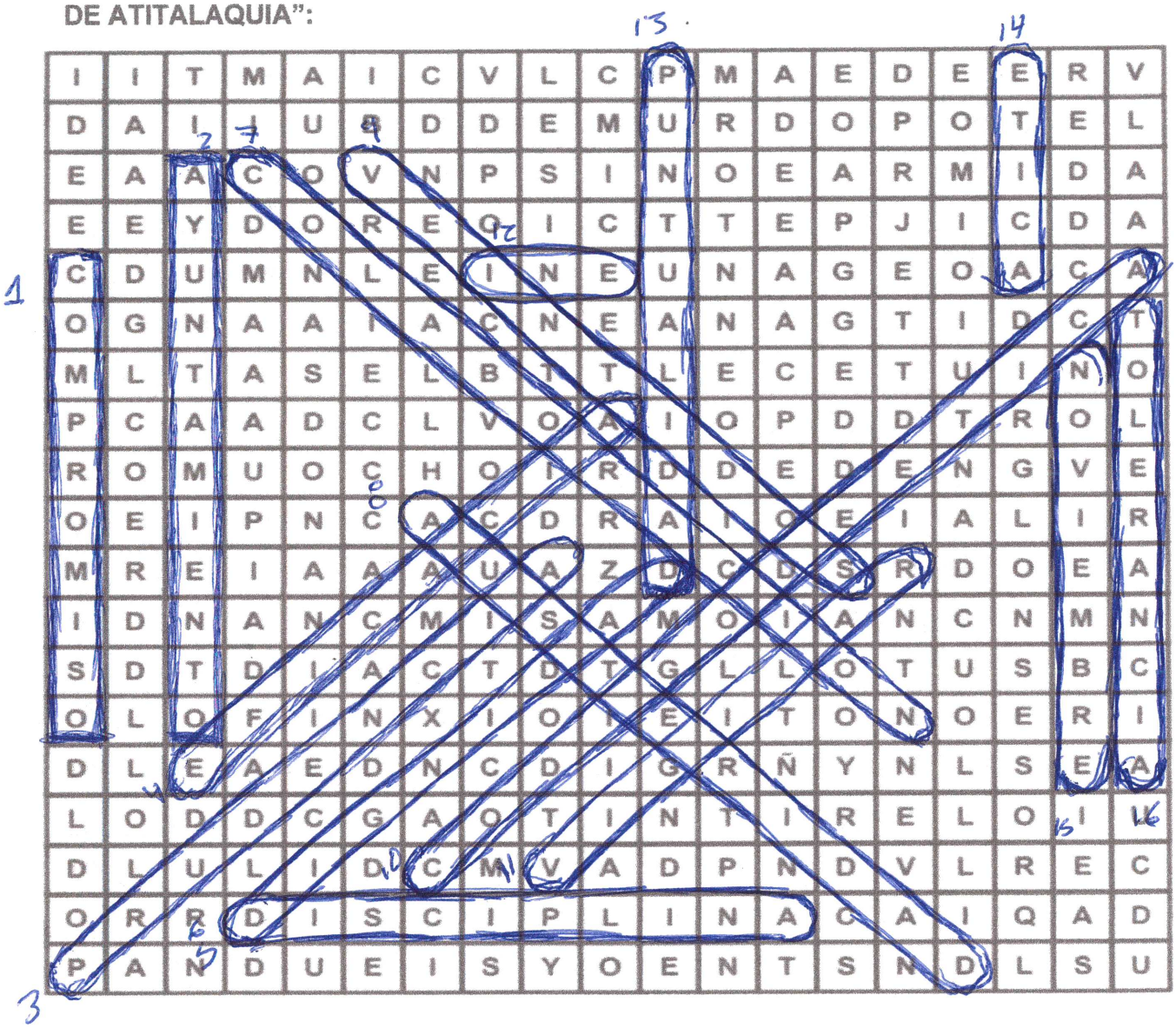

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	S	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	L
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ana Maria Juarez Cruz
Unidad Administrativa: Proteccion Civil
Cargo: Secretaria

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jonathan Salinas Vargas
Unidad Administrativa: Proteccion Civil
Cargo: Operativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que gulan los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Juan Antonio Ramirez Estrada
Unidad Administrativa: Protección Civil
Cargo: Operativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 6 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficiencia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	Á	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ.
Unidad Administrativa: PROTECCIÓN CIVIL.
Cargo: DIRECTOR.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Emmanuel Islas Hernandez
Unidad Administrativa: Protección Civil
Cargo: Operador

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; asi como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 6 Articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. Eficiencia

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	U	P	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D	
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Adolfo Emilio Alvarez Salvador
Unidad Administrativa: Proteccion Civil
Cargo: Jefe de Turno

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	O	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Zamora Ortiz Eduardo Aldair
Unidad Administrativa: Protección civil
Cargo: Jefe turno

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Antonio Ezequiel Sanchez Salvador
Unidad Administrativa: Proteccion Civil
Cargo: Operativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	O	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Mario Antonio Mendoza Anaya
Unidad Administrativa: Protección Civil
Cargo: Operativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 6 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad,

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. Eficiencia

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gustavo Díaz Mejía
Unidad Administrativa: PC y Bomberos
Cargo: Operativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; asi como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	I	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Aurelio Reyes Torres.
Unidad Administrativa: Proteccion Civil
Cargo: Operativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

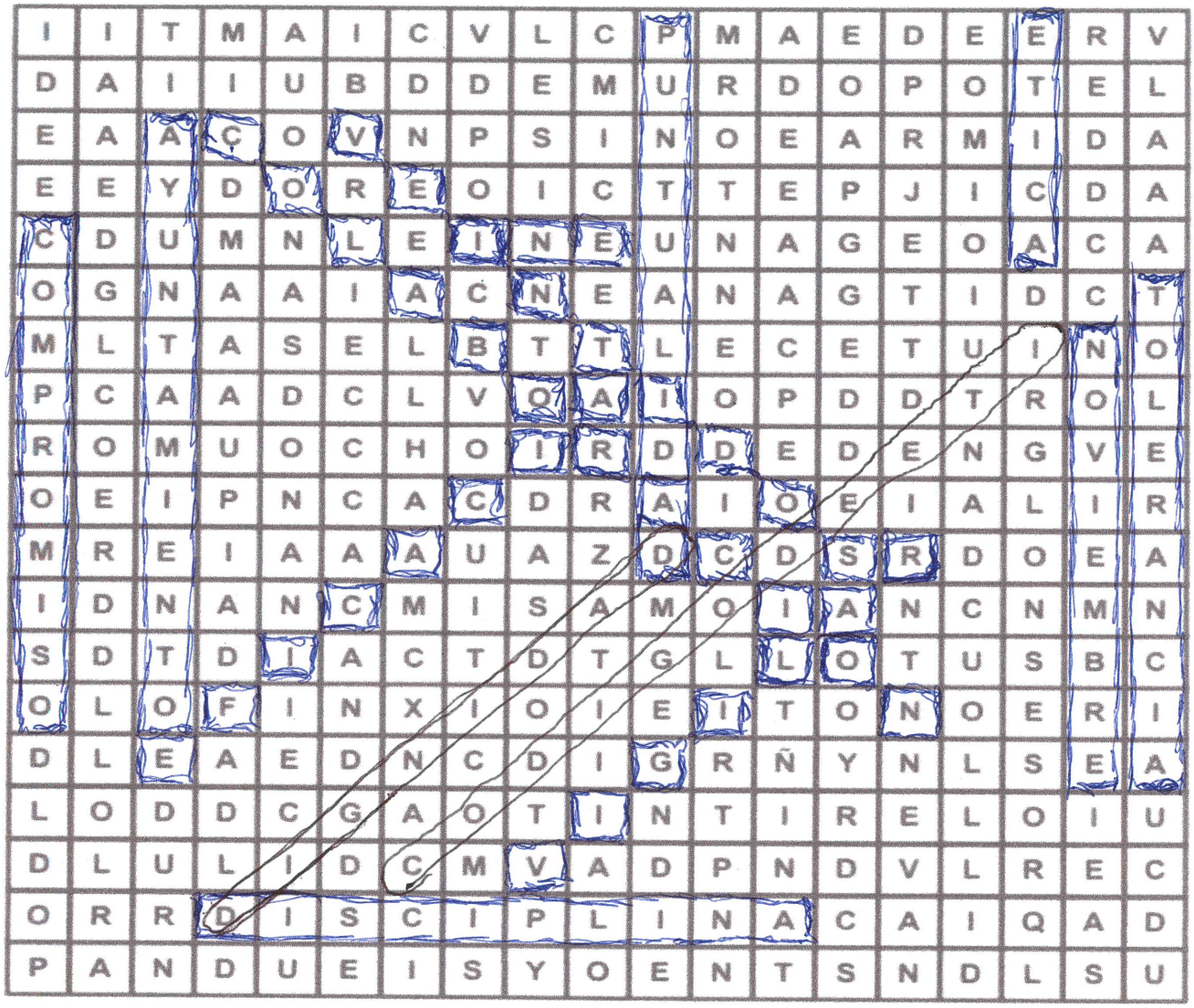

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	Ç	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Chávez Benitez Héctor Jesús
Unidad Administrativa: Proteccion Civil
Cargo: Operativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. un total de 6 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de ~~Septiembre~~ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Noviembre

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Tolerancia

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal Eficiencia la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Ética

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Efisciencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Eduardo Rafael Hernandez
Unidad Administrativa: Proteccion civil
Cargo: Operativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habia de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	O	T	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Antonio Ortiz Cornejo
Unidad Administrativa: Unidad de Asuntos Internos.
Cargo: Titular de la Unidad.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho Artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos Valores

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Dulce Adoración Rincón García
Unidad Administrativa: Asuntos Internos
Cargo: Auxiliar Investigador

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 (Ocho).

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22 (Veintidos).

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
Q	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	I	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Viridiana Cerón Solís
Unidad Administrativa: Sindicatura Municipal
Cargo: Síndico Procurador Municipal

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 Artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Nov. del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22 Valores

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

- Ética
- Puntualidad
- Colaboración
- Eficacia
- Prudencia
- Veintidos
- Vigilará
- Disciplina
- Compromiso
- Austeridad
- Código de ética
- Noviembre
- Tolerancia
- Dignidad
- Ocho.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Edgar Martinez Herrera
Unidad Administrativa: Asesor Jurídico.
Cargo: Asesor Jurídico.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 Art.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22 valores

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Ética
Puntualidad
Colaboración
Eficacia
Prudencia
Veintidos
Vigilará

Disciplina
Compromiso
Austeridad
Código de Ética
Noviembre
Tolerancia
Dignidad
Ocho.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ana Laura Neri Martínez
Unidad Administrativa: Dirección Jurídica
Cargo: Directora

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
C	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Etica.
Puntualidad
Colaboracion.
Eficacia

Prudencia
Veintidos
Vigilara

Disciplina.
Compromiso.
Austeridad.
Código de Etica.
Noviembre.
Tolerancia
Dignidad.
Ocho.

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Mariana Salvatierra Frias
Unidad Administrativa: Auxiliar Asesor Jurídico.
Cargo: Auxiliar Adm.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 Artículos.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22 Valores

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

- Ética.
- Puntualidad
- Colaboración
- Eficacia
- Prudencia
- Veintidos
- Vigilará
- Disciplina
- Compromiso
- Austeridad
- Código de Ética
- Noviembre
- Tolerancia
- Dignidad.
- Ocho.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Marlene, Cruz, Estrada
Unidad Administrativa: Impuesto Predial
Cargo: Secretaria

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 artículos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.
Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.
Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.
Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

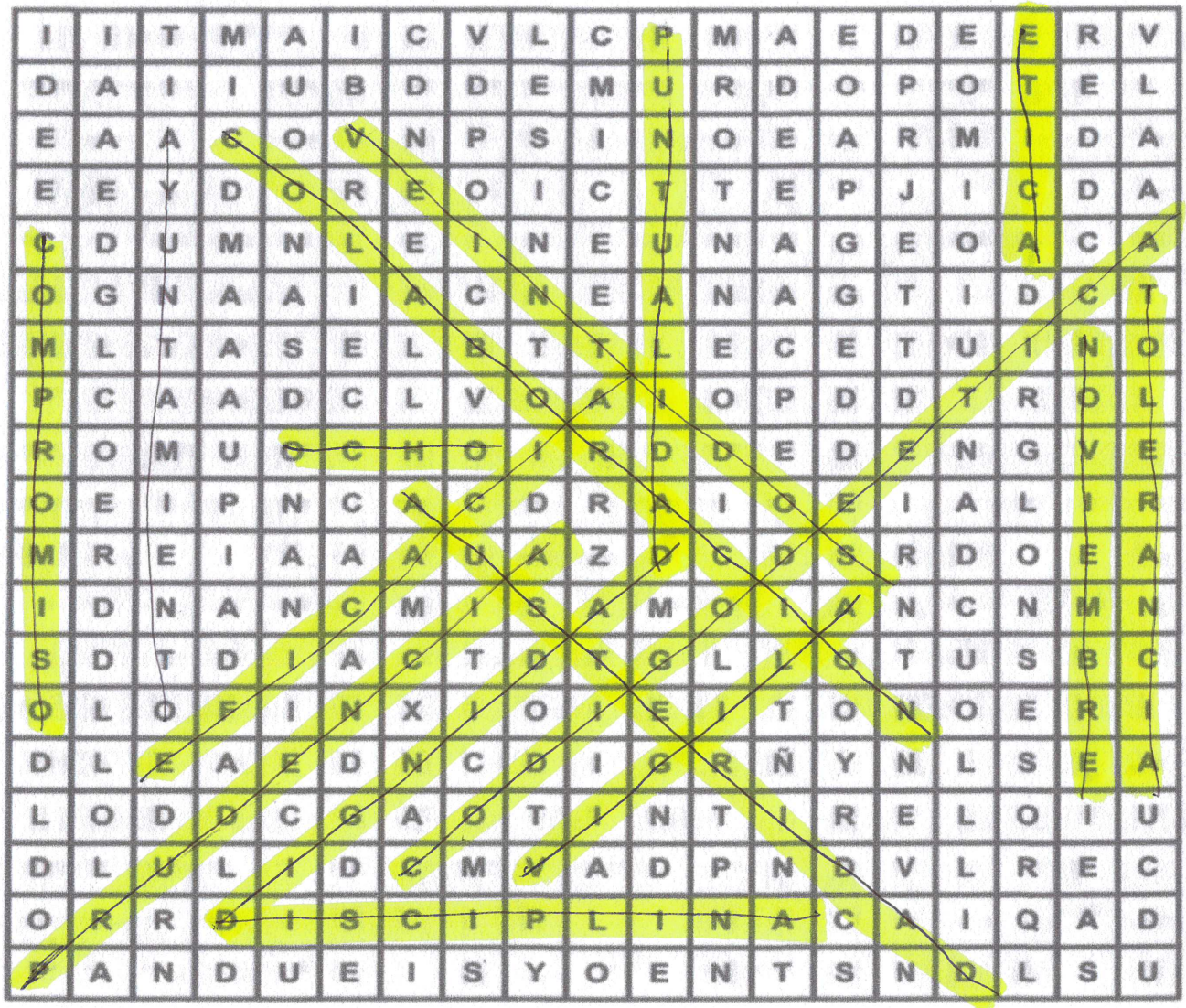

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
E	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: CAROLINA GARCIA HERNANDEZ.
Unidad Administrativa: DIRECCION IMPUESTO PREDIAL.
Cargo: DIRECTORA

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACION.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 ARTICULOS.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO.

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DICIPLINA.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD.

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Saul Alvarez Rivera
Unidad Administrativa: Agropecuario
Cargo: Subdirector

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromizo

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	J	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jesus Corona Jimenez
Unidad Administrativa: Desarrollo Agropecuario
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 Articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.
Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.
Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que gulan los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ~~Codigo de Etica~~ Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.
Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.
Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.
Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

Jules Corona

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: ALBERTO EFREN RANGEL ROSALES
Unidad Administrativa: DIRECCION DESARROLLO AGROPECUARIO.
Cargo: DIRECTOR

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACION

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 ARTICULOS

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.
DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DICIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que gulan los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.
AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.
TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ingrid Magaly Reyna Gómez
Unidad Administrativa: Comunicación Social
Cargo: Directora

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ventidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Juan Luis Reyes Báez
Unidad Administrativa: Desarrollo Urbano Catastro y Movilidad
Cargo: Director

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Compromiso

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ana Gabriel Garcia Hernández
Unidad Administrativa: Desarrollo Urbano Catastro y Movilidad.
Cargo: Residente de Obra.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: JAZMEL ABNER GARCÍA REYES.
Unidad Administrativa: DESARROLLO URBANO CATASTRO Y MOVILIDAD.
Cargo: AUXILIAR TÉCNICO

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Martha Patricia Reyes López
Unidad Administrativa: Desarrollo Urbano Catastro y Movilidad
Cargo: Secretaría

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidós

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: María del Sol Estrada León
Unidad Administrativa: Desarrollo Económico.
Cargo: Auxiliar Administrativo.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: EFREN REYES ESCAMILLA
Unidad Administrativa: DESARROLLO ECONOMICO
Cargo:

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CÓDIGO DE ÉTICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: ERIKA GPO BERMAN.
Unidad Administrativa: DESARROLLO ECONÓMICO.
Cargo: AUXILIAR.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Respeto

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: LAURA VERGARA AYALA.
Unidad Administrativa: DEPTO. DESARROLLO ECONOMICO.
Cargo: _____

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. R= COLABORACIÓN.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. R= OCHO.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. R= COMPROMISO.

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.
R= DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. R= 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. R= DISCIPLINA.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. R= ETICA.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.
R= AUSTERIDAD.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. R= CÓDIGO DE ETICA.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. R= PUNTUALIDAD.

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. R= TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: R= EFICACIA.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. R= PRUDENCIA.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

1.- COLABORACIÓN
2.- OCHO
3.- COMPROMISO
4.- NOVIEMBRE
5.- DIGNIDAD
6.- VEINTIDOS
7.- DISCIPLINA
8.- ETICA
9.- AUSTERIDAD
10.- CODIGO DE ETICA
11.- PUNTUALIDAD
12.- VIGILA
13.- TOLERANCIA
14.- EFICACIA
15.- PRUDENCIA.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gustavo Obregon Garcia
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: Director

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: ALBERTO REYES SANTILLAN
Unidad Administrativa: SERVICIOS PUBLICOS.
Cargo: SUBDIRECTOR DE SERV. PUBLICOS.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Flavio Aguilar Ramirez
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: chofer

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. tole-O austeridad

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8 OCHO

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Eficacia

4.- El 15 del mes de Nov del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. COMPROMISO

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. VEINTIDOS

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Colaboracion

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: COMPROMISO

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Dignidad

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Marcos Antele Hernandez
Unidad Administrativa: servicios publicos
Cargo: Ayudante

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Etica

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 12

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Etica Eficiencia

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Inteligencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Delfino Cañas Neri
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: Ayudante General

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14 articulos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Prodencia

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Etica

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 49

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Codigo de etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Legalidad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Ayuntamiento la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Compromiso

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Eficacia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ceron Cruz Benedicto
Unidad Administrativa: Servicios publicos
Cargo: Ayudante General

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	T	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: ERASMO CORONA RODRIGUEZ
Unidad Administrativa: SERVICIOS PUBLICOS
Cargo: AYUDANTE GENERAL

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. ~~EFICAZ~~ COMPROMISOS

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. RESPETO

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. COLABORACION

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal BRIGADA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. AMBOS

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. DIGNIDAD CAUTELA

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970

Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Alpizar Sanchez Maria Guadalupe.
Unidad Administrativa: Servicios publicos
Cargo: Secretaria

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. disciplina

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Adriana Cruz García
Unidad Administrativa: Servicios Públicos.
Cargo: _____

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Disciplina.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ignacio Alejandro Estrada Riverón
Unidad Administrativa: Servicios publicos
Cargo: Ayudante general

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Etica

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 12

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Nov. del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Responsabilidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Eficiencia y Eficacia

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Lealdad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Juan Facio
Unidad Administrativa: Servicios publicos
Cargo: Ayudante General

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. dignidad

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. disciplina

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Granados Cruz Paz
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: Electrico

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Catorce.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Disciplina

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veinticinco

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	Á	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Hernandez Abraham Alfonso Israel
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: Ayudante General

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Hernandez Gomez Angel
Unidad Administrativa: Servicios publicos
Cargo: Ayudante general

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gonzalo Hernández Gómez
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: Fantoneto

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Responsabilidad

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Respeto

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. AMAbLe

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. toLeTaNcia

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Si

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Si

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Ser inteligente

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Puntualidad

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Hernandez Hernandez Enrique
Unidad Administrativa: Servicios publicos
Cargo: Ayudante General

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gregorio Hernández Mendoza
Unidad Administrativa: _____
Cargo: Chofer

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. disponibilidad

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Austeridad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Ayuntamiento

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Dignidad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Colaboracion

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Julián Hdz Ramírez
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Operador

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 12

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Nov. del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. eficacia.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERACIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: DIGNIDAD

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

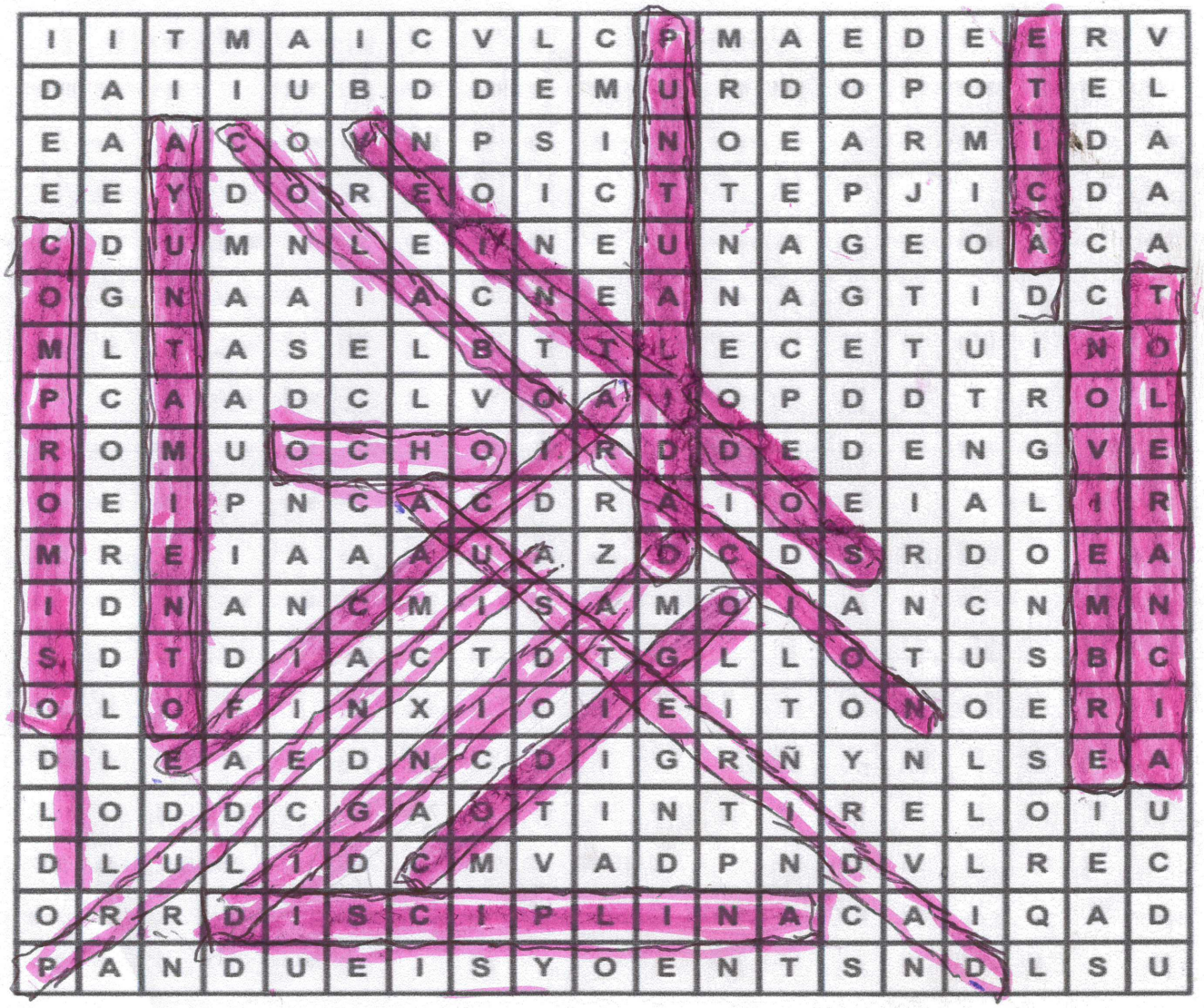

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Valentin León Rincón
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: Chofer.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Disciplina

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Transparencia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencio

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Heidi Denisse Lopez Bernal.
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Uso adecuado de los bienes y recursos

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Compete la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Puntualidad.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Lopez Perez Luis Anastacio
Unidad Administrativa: Servicios públicos
Cargo: Ayudante general

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Disciplina

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Puntualidad

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: JESÚS LOPEZ TIREZO
Unidad Administrativa: SERVICIOS PUBLICOS
Cargo: CHOFER

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etico

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	Á	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Sanchez Priscilino Malo
Unidad Administrativa: Servicios publicos
Cargo: operador de camastilla

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Catorce

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Disciplina

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veinticinco

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilancia la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ignacio Martinez Martinez
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: Ayudante general

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Etica

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 12

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Eficiencia Eficacia

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal Puntual la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Lgvldad

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Integridad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Dignidad y decoro · Oficio

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Nabalbal Ortiz Facio
Unidad Administrativa: Servicios publicos
Cargo: Chofer

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. disponibilidad

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. disciplina

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Disciplina

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Ayuntamiento

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Rugerida

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Colaboracion

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Armando
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: _____

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. disciplina.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: PEDRO REYES ANGELES
Unidad Administrativa: SERVICIOS PUBLICOS
Cargo: CHOFER

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. CON PROMISOS

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. RESPETO

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VISICA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERAR

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

DIGNIDAD Y DE CORO

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Mauricio Gerardo Santos Espino
Unidad Administrativa: Servicios Publicos.
Cargo: Ayudante General.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Etica

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 12

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Responsabilidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Eficiencia. Eficacia.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Igualdad.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Integridad.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Dignidad y Decoro, Disciplina

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jose Luis Esteban Suarez Aguilar
Unidad Administrativa: Servicios Publicos
Cargo: Ayudante General

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboracion.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Disciplina

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Realtad

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Tolerancia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Martinez Florez Diego Alejandro.
Unidad Administrativa: servicios publicos
Cargo: Ayudante General.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 14

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Disciplina

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 25

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Compromiso

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Eficacia

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: lealtad

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Azereth Magali Corona Martinez
Unidad Administrativa: Oficialia Mayor
Cargo: Secretaria

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo, así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en donde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de _____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Noviembre

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. Vigilara

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Juan Riveron Hdez
Unidad Administrativa: Ecologia
Cargo: Encargado del Vivero

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Compromiso

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. C. de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. ~~C. de etica~~ Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal ~~Presidencia~~ vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Valorencia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

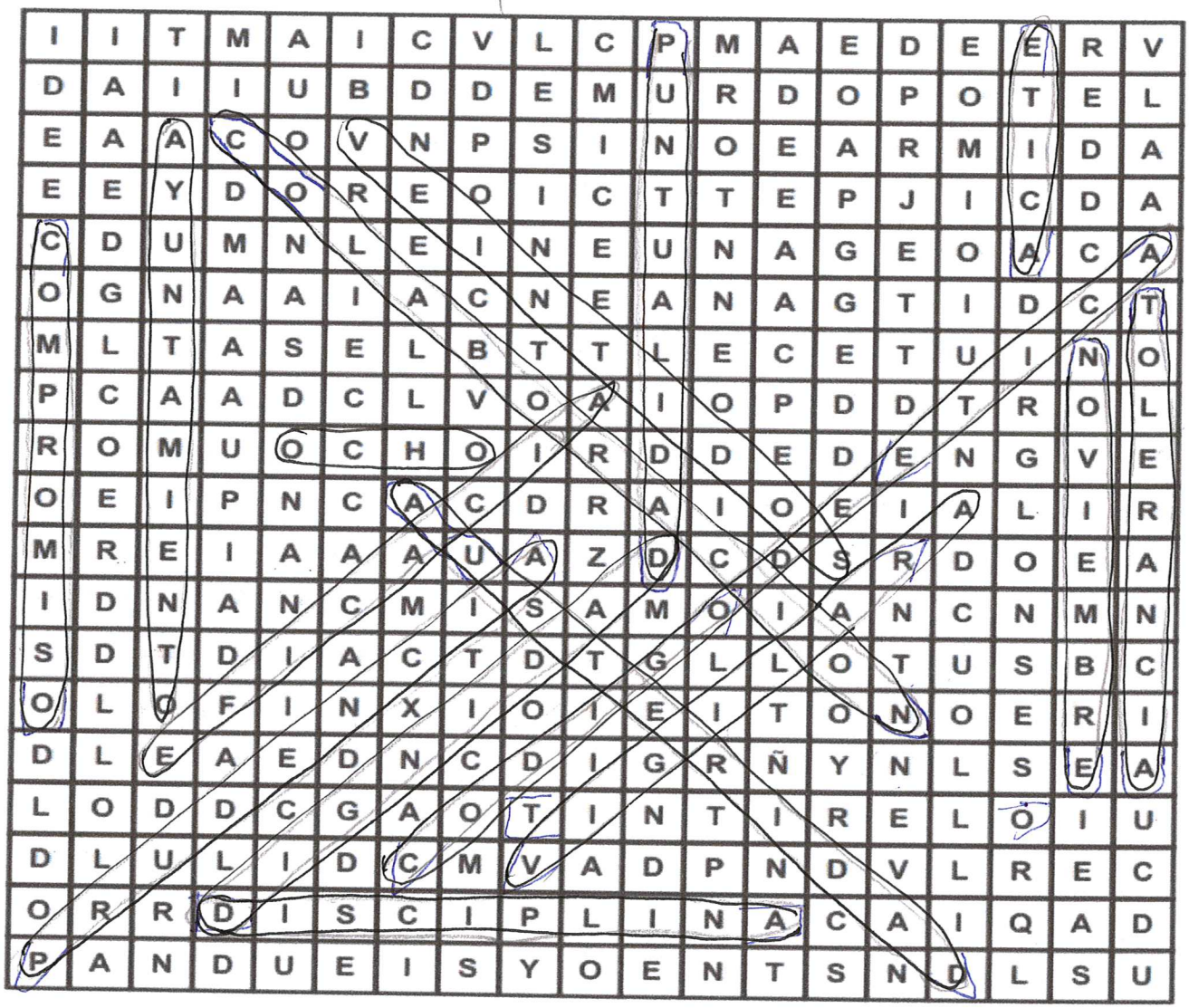

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ilana Mantea Cabrera Arce
Unidad Administrativa: Ecología
Cargo: Directora

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Compromiso

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Estela Lopez Paredes
Unidad Administrativa: Oficialia Mayor
Cargo: Intendente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficiencia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Beatriz Hernández Tapia
Unidad Administrativa: Oficialía Mayor
Cargo: Auxiliar de Recursos Humanos.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Nov. del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Berenice Sarai Gerón Martinez
Unidad Administrativa: Oficialia Mayor
Cargo: Oficial Mayor

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion.

2.- Es el número de artículos por los que esté conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valordonde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad.

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de Etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: ~~Eficiencia~~ Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Aurora Uribe Angeles
Unidad Administrativa: Oficialía Mayor
Cargo: Auxiliar

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en donde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 16 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, cortesía y mesura en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Fernando Ismael Salvador Martínez
Unidad Administrativa: Oficialia
Cargo:

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados: Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Viridiana Facio Corona
Unidad Administrativa: Oficialia Mayor
Cargo: Asistente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Elsa Gonzalez Sanchez
Unidad Administrativa: C A I C
Cargo: Docente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadania y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloria Interna Municipal vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que derivan del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Rosa Ibeth Justina Montoya Meza
Unidad Administrativa: DIF - CAIC
Cargo: Docente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

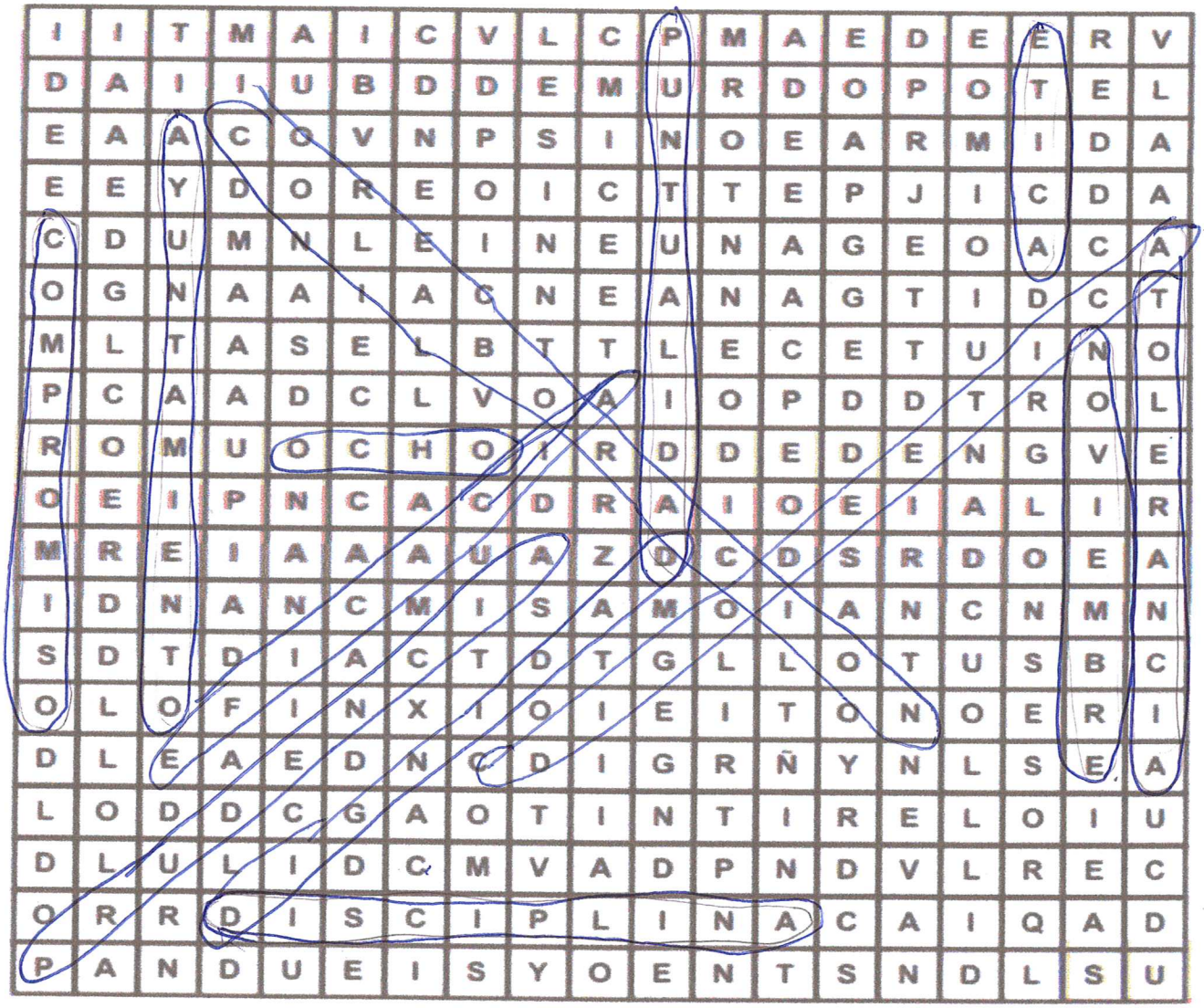

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Maribel Paredes Cruz
Unidad Administrativa: C A I C
Cargo: Dirección

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Reyes Margarita Cruz Martinez
Unidad Administrativa: Caic
Cargo: Intendente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.
Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.
Veintidos.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.
dignidad

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades.
Etica

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia
Ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.
Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien.
Ayuntamiento

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.
compromiso

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.
codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.
Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.
Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de:
Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.
prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 345

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

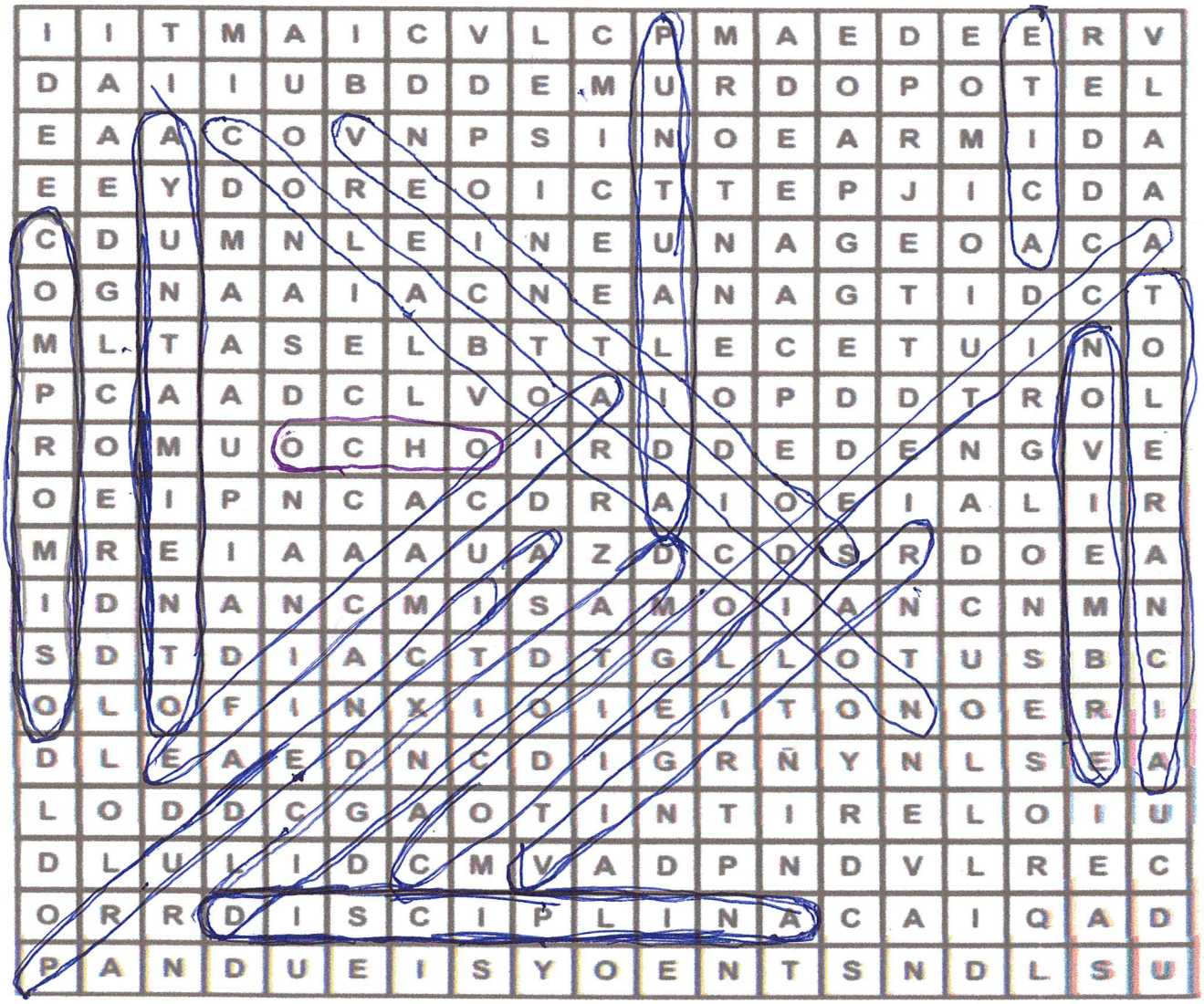

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Pamela Dobico Salvador López
Unidad Administrativa: CAIC
Cargo: Administrativo

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Etica

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diaplino

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Compromiso

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	É	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gabriela Facio Garcia
Unidad Administrativa: CAIC
Cargo: MAESTRA

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto. cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos.

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor publico tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 345

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

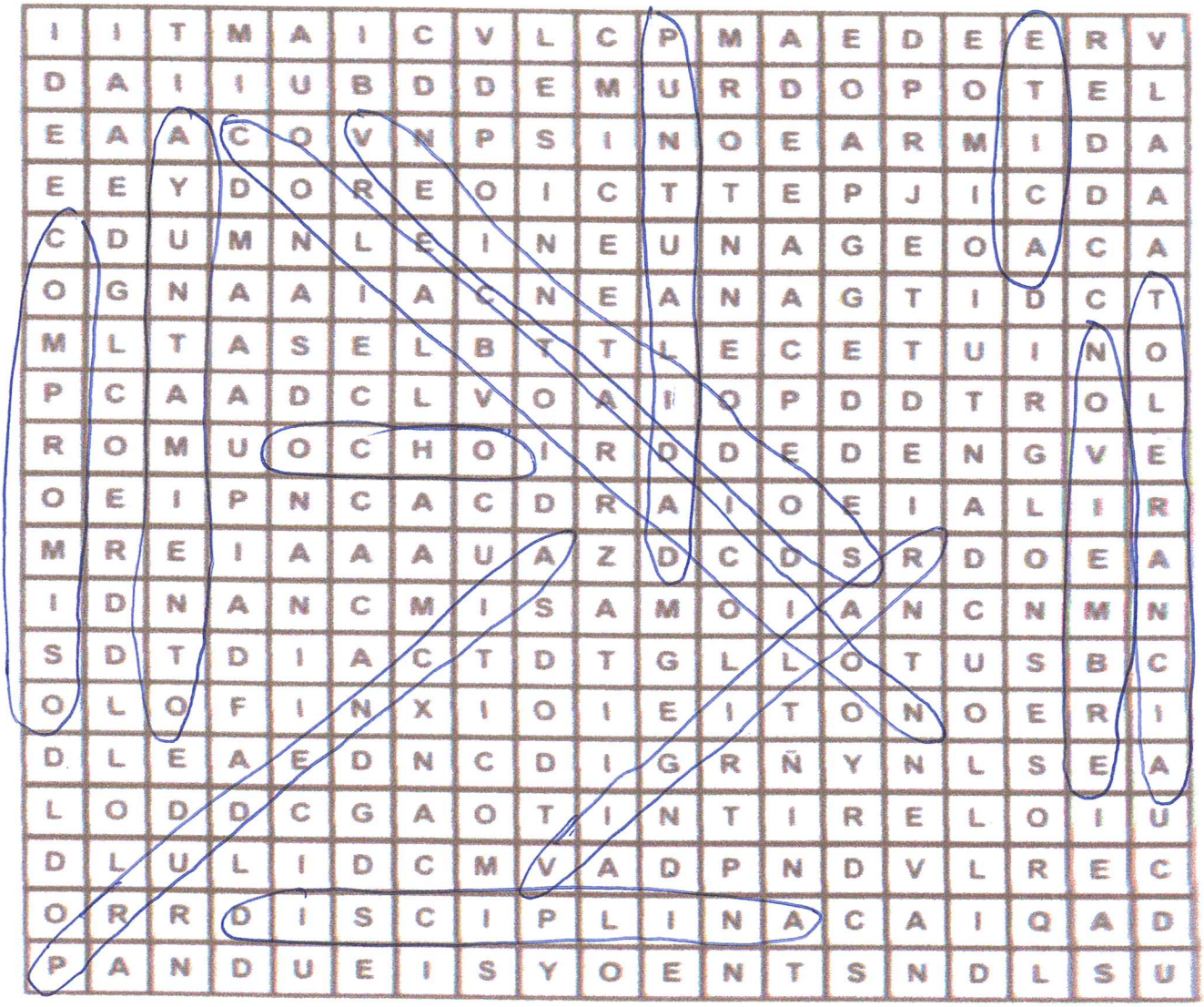

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	O	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P.42970 Teléfono. 778 737 345

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Analiza Dimas Licona
Unidad Administrativa: CAIC
Cargo: Docente.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. dignidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Etica

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ayuntamiento

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Compromiso

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	C	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Cecilia López Avila
Unidad Administrativa: CAIC
Cargo: Docente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Etica

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ayuntamiento

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Dignidad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila. la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

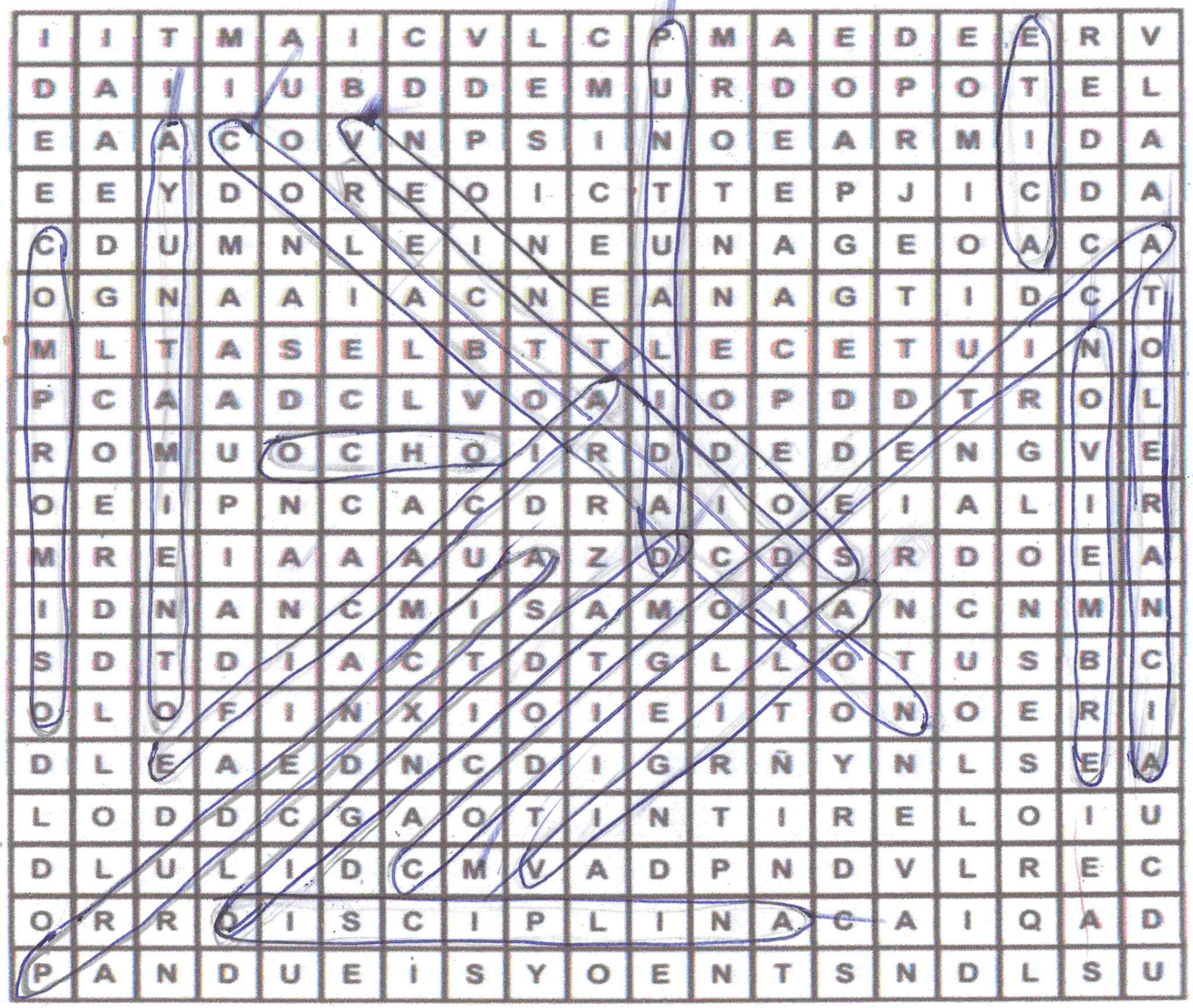

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	O	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Compromiso ✓
Ayuntamiento ✓
eficacia ✓
Prudencia ✓
Disciplina ✓
Dignidad ✓
Codigo de Etica ✓

Tolerancia ✓
Noviembre ✓
Vigila. ✓
Colaboración ✓
Vertidos ✓
puntualidad ✓
etica ✓
ocho ✓

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Laura SosnciD Rodriguez Hernandez
Unidad Administrativa: CAIC
Cargo: INTendente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. veintidos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. dignidad

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Etica

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ayuntamiento

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. compromiso

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFicacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

COMPROMISO ✓
AYUNTAMIENTO ✓

SUJETO

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Reyna Montoya Contreras
Unidad Administrativa: CAIC
Cargo: Intendente

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. veintidos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Etica

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ayuntamiento

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Dignidad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Margarita Juarez Lopez
Unidad Administrativa: CAIC
Cargo: Cocinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia 22) veintidos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Etica

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disiplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ayuntamiento

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Compromiso

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilar la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3458

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Maria Guadalupe Ordaz Gomez
Unidad Administrativa: C.A.I.C.
Cargo: Cocinera

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Veintidos

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Dignidad

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadania y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Etica

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Diciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ayuntamiento

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Compromiso

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloria Interna Municipal Vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor publico tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

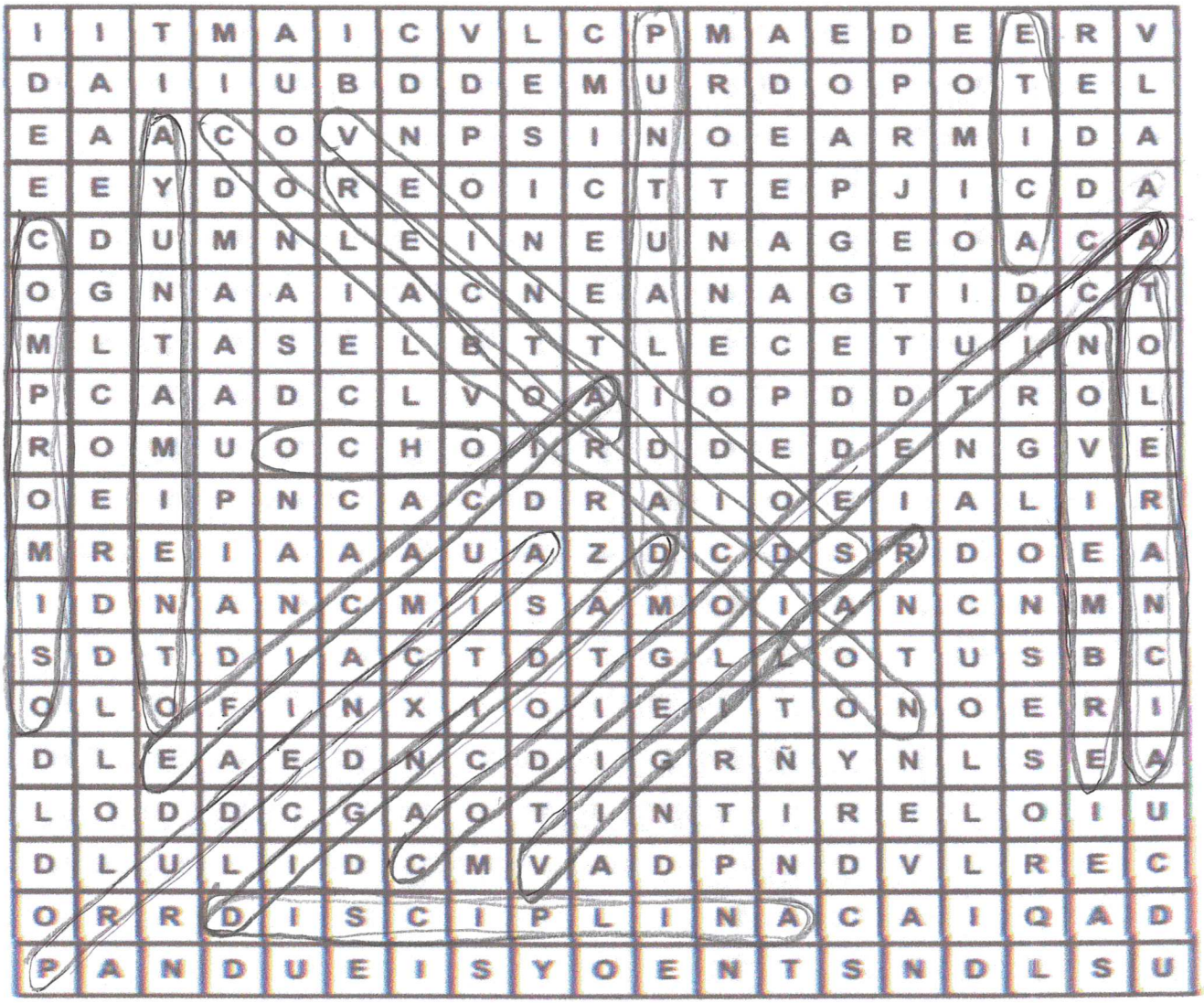

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

María Guadalupe Ordaz Gomez
CAIC.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Zayra Yaretl Hernández Acevedo
Unidad Administrativa: Transparencia
Cargo: Directora

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 28.

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ético.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética.

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia.

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970

Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Vanessa Chávez Cruz
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: Asistente.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	I
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Anastacio Lopez Cruz.
Unidad Administrativa: Seguridad publica.
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	C	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: PEREZ PEGUEZA JAVIER
Unidad Administrativa: SEGURIDAD PUBLICA
Cargo: OFICIAL

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilára la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia,

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la pobiación y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Hernandez Martinez Jovan-
Unidad Administrativa: Seguridad publica-
Cargo: Policia-

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ramirez Real Denise Areli
Unidad Administrativa: Seguridad Publica.
Cargo: Oficial.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jonathan Manuel Paz Soriano
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento.

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jessica Itzel Rangel Guzman
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: PPAVIG

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ~~22~~ 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

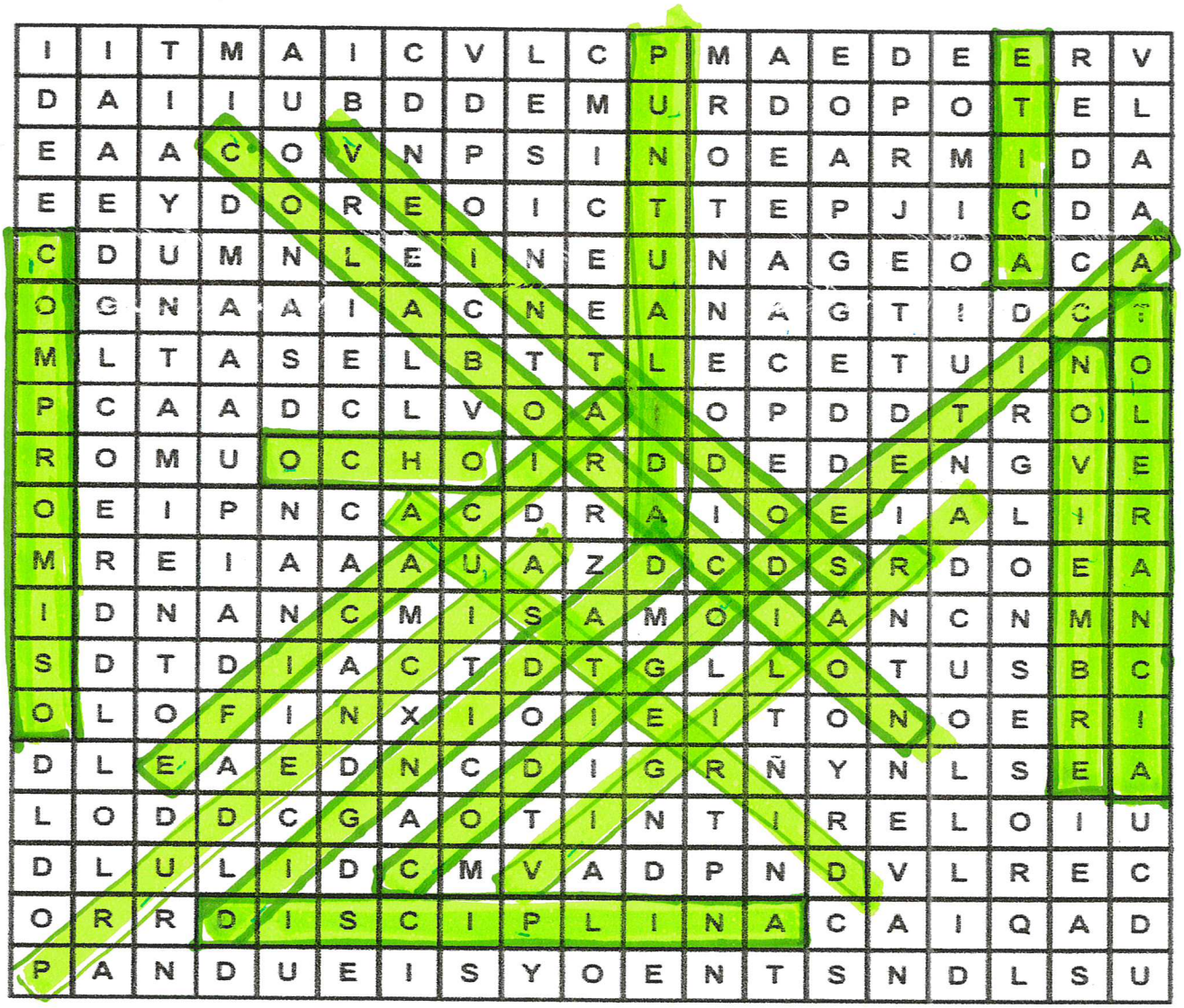

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Yeny Sabrina Márquez López
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad.

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	Ó	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	O	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Emiliano Salvador Gonzalez
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Vargas Lopez Germon Brian
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. NOVIEMBRE

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CÓDIGO DE ÉTICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARÁ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: RUBIO IOVATO LEONEL
Unidad Administrativa: SEGURIDA PUBLICA
Cargo: OFICIAL

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ÉTICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CÓDIGO DE ÉTICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARÁ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Luis Esli Antonio Lopez
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Samuel Trejo Martinez.
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Marcos Hernandez Rivera
Unidad Administrativa: Seguridad publica.
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono: 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Paola García Rebollar
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: Coordinadora

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: J. Guadalupe Gomez Porros
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
C	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Brayan Pérez Sengo
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CÓDIGO DE ÉTICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARÁ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: José Manuel Guerrero Santillán
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: Oficial.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ricardo Jose Cruz Serrano
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: oficial

Instrucciones: - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Carlos Cruz Flores
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Julio Cesar LÓPez Reyes
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	Q	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Adolfo Jimenez Ayala
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Nov del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Autoridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
C	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Constancia Gomez Pérez
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Nov del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal visitara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Cerón Tovar Cristopher
Unidad Administrativa: Operativa - Seguridad Pública
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	Y	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Andrade Serrano Juan Manuel
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Policia

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Victor Manuel Hernandez Cruz
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Jefe de Turno

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Omar Laton Anaya
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Director

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplino

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etico

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etico

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. Tolerancia

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Abimael Trejo Molina
Unidad Administrativa: Seguridad pública
Cargo: Sub director.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Cayetano Martinez Avila
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración.

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia.

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Epifanio Rivas Jiménez
Unidad Administrativa: Seguridad publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Marcos Jimenez Ayala
Unidad Administrativa: _____
Cargo: OFICIAL.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Bruno Mendoza Lugo
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	!	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Jesus Vazquez Gonzalez
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilia la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Aldair Apolonio Cruz
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias: Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
C	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Guadalupe Mendoza López
Unidad Administrativa: Seguridad pública
Cargo: oficial.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Alejandro Aguayo Barrera
Unidad Administrativa: _____
Cargo: Jefe de Fuero

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Honradez

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina.

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gabriel Mendoza Manzo.
Unidad Administrativa: SEGURIDAD PUBLICA
Cargo: OFICIAL.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y políticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con plen respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica.

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: DANIEL CONTRERAS NOVA
Unidad Administrativa: SEGURIDAD PUBLICA
Cargo: OFICIAL

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Nov del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dirdad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disaplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntalidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Orozco Ramirez Jennifer
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	C	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Uribe Estrada Enrique
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Autoridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Castillo Ramirez Jorge
Unidad Administrativa: seguridad Publica
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Autoridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Guadalupe Juarez Ana Karen
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. ocho

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviemb del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigila la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	!	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Rufino Pedro
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Autoridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Castillo Ramirez Alfredo
Unidad Administrativa: Seguridad publica
Cargo: Comandante.

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracón

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Honradad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. código de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prodencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ricardo Jose Cruz Serrano
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de Ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Isaias Tomas Martinez
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Ética

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austaridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de ética

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Zurisadoy Silvino Hernandez Martinez
Unidad Administrativa: Seguridad Publica y Transito Municipal
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Noviembre

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. Vigilara

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Ruiz Alvarado Miriam
Unidad Administrativa: Seguridad Publica y Tto. Mpal.
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Noviembre

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. Vigilara

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Juan Jesús Vazquez Bravo
Unidad Administrativa: seguridad Pública.
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: BENJAMIN URIBE GUZMÁN
Unidad Administrativa: SEGURIDAD PUBLICA
Cargo: OFICIAL

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. NOVIEMBRE

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. VIGILARA

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Nabor Corona Serrano
Unidad Administrativa: Seguridad publica
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Patricio Cruz Hidalgo
Unidad Administrativa: Seguridad pública y Transito Municipal
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austendad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilara la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: MIRNA GABRIELA HERNANDEZ SOTO
Unidad Administrativa: SEGURIDAD PUBLICA
Cargo: OFICIAL

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACION

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. NOVIEMBRE

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARÁ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Gabriel Guzmán Pejay
Unidad Administrativa: Seguridad Pública
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboracion

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Cruz Bautista Zurián
Unidad Administrativa: Seguridad publica
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de_____ del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. Noviembre

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de Etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal _____ la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética. Vigilara

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Juan Antonio Galvez Diaz
Unidad Administrativa: Seguridad Publica Municipal
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. COLABORACIÓN

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. COMPROMISO

4.- El 15 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades: DIGNIDAD

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. DISCIPLINA

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. ETICA

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. AUSTERIDAD

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. CODIGO DE ETICA

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. PUNTUALIDAD

12.-La Contraloría Interna Municipal VIGILARA la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. TOLERANCIA

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: EFICACIA

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo.

PRUDENCIA

Melchor Ocampo s/n, Col Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: María Guadalupe Perez Huerta
Unidad Administrativa: seguridad publica
Cargo: oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Codigo de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono: 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	I	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

EVALUACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

La presente actividad es un instrumento para evaluar el conocimiento del servidor público sobre el **Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia** con la finalidad de que sirva para que tomen conciencia de la importancia de su labor y adquieran el compromiso de servir a la población y atender inmediatamente sus necesidades, de promover la colaboración y el trabajo en equipo, y de perfeccionar los sistemas y procedimientos que operen en el ejercicio de sus actividades.

Nombre: Victor Alejo Melgarejo Perez
Unidad Administrativa: Seguridad Publica
Cargo: Oficial

Instrucciones. - Completa la oración, responde las preguntas y resuelve la sopa de letras "Código de Ética de la Administración Municipal De Atitalaquia"

1.- Valor que establece participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como de realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. Colaboración

2.- Es el número de artículos por los que está conformado el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 8

3.- Valor en dónde asumir una conducta consigo mismo, con sus valores personales, grupales, organizacionales y patrióticos implica una obligatoriedad moral y su debido cumplimiento. Compromiso

4.- El 15 del mes de Noviembre del año 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia.

5.- Es el valor donde el servidor público conduce su actuar hacia la ciudadanía y otros servidores públicos con pleno respeto, cordialidad, sobriedad y moderación en el desarrollo de sus actividades. Dignidad

6.- Número total de valores y principios que contiene el código de ética de la administración municipal de Atitalaquia. 22

7.- Valor que indica que el servidor público debe desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos. Disciplina

8.- Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el vivir bien y habitar bien. Etica

9.- Es el valor que habla de ejercer y administrar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados. Austeridad

10.- Documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos. Código de etica

11.-Valor que impone exactitud y precisión en el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores. Puntualidad

12.-La Contraloría Interna Municipal Vigilará la difusión, implementación, evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Código de Ética.

13.-Valor en el que el servidor público tiene que mostrar respeto y reconocimiento a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Tolerancia

14.- Alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, se refiere al valor de: Eficacia

15.- Se refiere al valor donde el servidor público tiene que actuar y conducirse con cautela, reflexión, y objetividad en el desempeño de su función, cargo o comisión, evitándose por tanto el desencadenamiento de posibles daños o consecuencias negativas por un obrar anticipado e intempestivo. Prudencia

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

SOPA DE LETRAS "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ATITALAQUIA":

I	I	T	M	A	I	C	V	L	C	P	M	A	E	D	E	E	R	V
D	A	I	I	U	B	D	D	E	M	U	R	D	O	P	O	T	E	L
E	A	A	C	O	V	N	P	S	I	N	O	E	A	R	M	I	D	A
E	E	Y	D	O	R	E	O	I	C	T	T	E	P	J	I	C	D	A
C	D	U	M	N	L	E	I	N	E	U	N	A	G	E	O	A	C	A
O	G	N	A	A	!	A	C	N	E	A	N	A	G	T	I	D	C	T
M	L	T	A	S	E	L	B	T	T	L	E	C	E	T	U	I	N	O
P	C	A	A	D	C	L	V	O	A	I	O	P	D	D	T	R	O	L
R	O	M	U	O	C	H	O	I	R	D	D	E	D	E	N	G	V	E
O	E	I	P	N	C	A	C	D	R	A	I	O	E	I	A	L	I	R
M	R	E	I	A	A	A	U	A	Z	D	C	D	S	R	D	O	E	A
I	D	N	A	N	C	M	I	S	A	M	O	I	A	N	C	N	M	N
S	D	T	D	I	A	C	T	D	T	G	L	L	O	T	U	S	B	C
O	L	O	F	I	N	X	I	O	I	E	I	T	O	N	O	E	R	I
D	L	E	A	E	D	N	C	D	I	G	R	Ñ	Y	N	L	S	E	A
L	O	D	D	C	G	A	O	T	I	N	T	I	R	E	L	O	I	U
D	L	U	L	I	D	C	M	V	A	D	P	N	D	V	L	R	E	C
O	R	R	D	I	S	C	I	P	L	I	N	A	C	A	I	Q	A	D
P	A	N	D	U	E	I	S	Y	O	E	N	T	S	N	D	L	S	U

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ÉTICA

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

MINUTA DE TRABAJO
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

CAPACITACIÓN DE LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO. 2020-2024.

En las instalaciones que ocupa la Biblioteca Municipal "Alfonso Cravioto", siendo las 10:00 horas del día viernes 09 de agosto de 2022, el L.D. Lino Tovar Meléndez, Contralor Interno Municipal, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo, con la finalidad de dar a conocer la importancia de la Integridad que refiere que es la alineación consistente y la adhesión a los valores, principios y normas éticos compartidos para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público, imparten la capacitación denominada "La Integridad en el Servicio Público en la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hgo. 2020-2024", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Registro de Asistencia
2.- Exposición del tema denominado "La Integridad en el Servicio Público en la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hgo. 2020-2024", por parte de la L.E. Lucero Calderón Hernández, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo.
3.- Preguntas y Respuestas acerca del tema expuesto.
4.- Cierre de la Reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 14:30 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

CONTRALORIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Lic. Lino Tovar Meléndez
Contralor Interno Municipal

OFICIALIA MAYOR ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

C. Berenice Sarai Cerón Martínez
Oficial Mayor

SECRETARIA GENERAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Lic. Jorge Ramírez López
Secretario General Municipal

ANEXO I. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



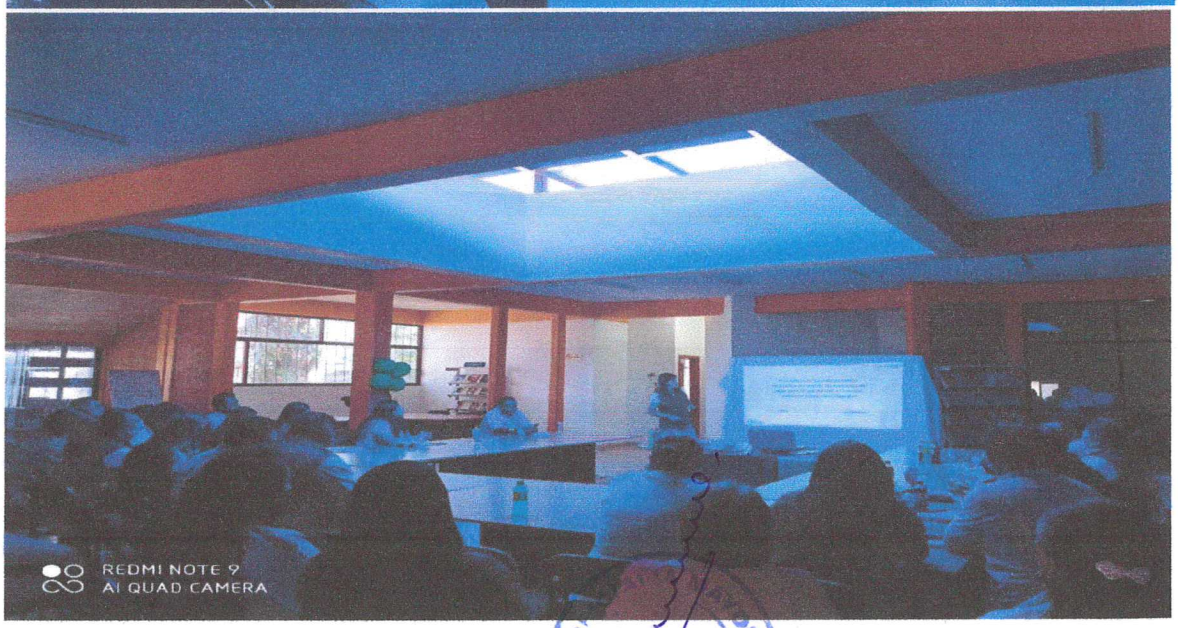

Atitalaquia
2020 - 2024

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN HIDALGO

CPC Comité de Participación Ciudadana HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TEMA: PLÁTICA SOBRE INTEGRIDAD EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS
NOMBRE DEL EXPOSITOR: LIC. LUCERO CALDERÓN HERNÁNDEZ. - INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO.
FECHA: 09 DE AGOSTO 2022
SEDE: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA,HGO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
1	Dalia Rodríguez Hernández	Conciliación	
2	LAURA VERGARA AYALA.	DESARROLLO ECONOMICO	
3	Tayra Yaretti Hdez Acevedo	Transparencia	
4	EFREN REYES ESCAMILLA	D. ECONÓMICO	
5	Granados Ramírez Nataly Cristal	Servicios Publicos	
6	Abimael Trejo Molina	Seguridad Publ	
7	Omar Laton Anaya	Seg. Pub.	OMAR LATON A.
8	Jonathan Manuel Peña Soriano	Seg. Pub.	
9	CAROLINA GARCIA HDEZ	PREDIAL.	
10	Beatriz Hdez. Tapia	Oficialia Mayor Recursos Humanos	
11	Berenice S. Cerón Hdz	Oficialia Mayor	
12	Daniel Sánchez Riverón	Educación, Arte, Cultura y Turismo	
13	JAIME ESCAMILLA VEGA	OBRAS PÚBLICAS	
14	Erika Berenice Cerón Moreno	Obras Públicas	
15	Analy Elizabeth Doniz Cerón	Salud municipal	
16	Jorge Ramírez López	Sria Mpal	
17	LINO TOVAR MELÉNDEZ	CONTRALORIA	
18	Anahi Hernandez Angeles	Contraloría	

Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO

CPC Comité de Participación Ciudadana HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TEMA: PLATICA SOBRE INTEGRIDAD EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS
NOMBRE DEL EXPOSITOR: LIC. LUCERO CALDERÓN HERNÁNDEZ. - INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO.
FECHA: 09 DE AGOSTO 2022
SEDE: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
19	Norma Laura Hdez Hdez	DIF	
20	Lesli Ruiz Cerón	DIF	
21	Viridiana Cerón Solis	H. Asamblea	
22	Karina Torres Estrada	Registro del Edo Fam.	
23	Felicitas Corona Corona	UBR	
24	Angela Lopez Cruz	UBR	
25	Carla Cecilia Séptimo R	Planeación	
26	Juan Luis Reyes Bain	Desarrollo Urbano, Catastro y Movilidad	
27	Ignacio Islas Cruz	Maquinaria	
28	Martin Recendiz Cerón	Maquinaria	MRC
29	Georgina Rubi Uribe Lopez	DIF (P.A.M.A.R.)	
30	Gabriela E. Delgado Bertín	DIF (PAMAR)	
31	Roberto Eder Uribe Morales	Reglamentos	
32	J. Fco Espinosa Castañeda	Fom. DEP.	
33	Yoselin Estrada García	Instancia de la Mujer	
34	Alejandra Ramírez Hdez.	Instancia de la Mujer	
35	Omar Laton Anaya	Seg. Publica	Omar Laton A.

Atitalaquia
2020 - 2024

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO

CPC Comité de Participación Ciudadana HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TEMA: PLATICA SOBRE INTEGRIDAD EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS
NOMBRE DEL EXPOSITOR: LIC. LUCERO CALDERÓN HERNÁNDEZ. - INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO.
FECHA: 09 DE AGOSTO 2022
SEDE: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
36	Abimael Trejo Molina	Seguridad Públ.	
37	Jonathan Manuel Peña Soriano	Seguridad Pública	
38	Mitzy Anayatzyn Palacios Ortiz	Contraloria	
39	Maximiliano García H	Contraloria	
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			

MINUTA DE TRABAJO
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO. 2020-2024.

En las instalaciones que ocupa la Biblioteca Municipal "Alfonso Cravioto", siendo las 10:00 horas del día miércoles 17 de agosto de 2022, el L.D. Lino Tovar Meléndez, Contralor Interno Municipal, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo, con la finalidad de dar a conocer la importancia del Control Interno el cual permite fortalecer a las administraciones públicas y las impulsa a conseguir sus objetivos, previene pérdidas de recursos, mejora la ética, facilita el aseguramiento de los reportes, incrementa confianza de los usuarios, reduce riesgos, imparten el Taller denominado "La Implementación del Sistema de Control Interno en la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hgo. 2020-2024", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Registro de Asistencia
2.- Exposición del tema denominado "La Sensibilización Sobre La Implementación del Sistema de Control Interno en la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hgo. 2020-2024", por parte de la L.E. Lucero Calderón Hernández, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo.
3.- Preguntas y Respuestas acerca del tema expuesto.
4.- Cierre de la Reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 12:30 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

Lic. Lino Tovar Meléndez
Contralor Interno Municipal

Lic. Jorge Ramírez López
Secretario General Municipal

C. Berenice Sarai Cerón Martínez
Oficial Mayor

ANEXO I. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





OFICIALIA MAYOR
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

2020 - 2024

Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO

CPC Comité de Participación Ciudadana HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TEMA: TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

NOMBRE DEL EXPOSITOR: LIC. LUCERO CALDERÓN HERNÁNDEZ. - INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO.

FECHA: 17 DE AGOSTO 2022

SEDE: AUDITORIO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
1	Ana María Juárez Cruz	Protección Civil	
2	Maria Guadalupe Alpizar Sanchez	Servicios Publicos.	
3	Gabriela E. Delgado Bertin	PAMAR	
4	Hutrón Hernández Brandon Alejandro	Educación, Arte, Cultura y Turismo	
5	Carolina Garcia Hdez.	Predial.	
6	Marlene Cruz Estrada	Predial	
7	Raquel Roque Hdez.	Desarrollo Social	
8	Ana Paola Rodriguez G	Planeación	
9	Carla C. Septimo	Planeación	
10	María del Sol Estrada León.	Desarrollo Económico	
11	Maria de Jesús Corona Jiménez	DIF Municipal	
12	Adriana Cruz García	Servicios Publicos	
13	Ana Laura Neri Mtz	Dir. Juridico	
14	Martha Patricia Reyes L.	D. Urbano	
15	Roberto Eder Uribe M	Reglamentos	
16	Miguel Angel Hernandez R	Soporte Tecnico M.	
17	Raymundo Nathanael Ceron H	Soporte tecnico	
18	Elizabeth Lopez Sierra	Tesoreria	

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALCO

CPC Comité de Participación Ciudadana HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TEMA: TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

NOMBRE DEL EXPOSITOR: LIC. LUCERO CALDERÓN HERNÁNDEZ. - INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO.

FECHA: 17 DE AGOSTO 2022

SEDE: AUDITORIO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
19	A. Magali Corona Martinez	Oficialra Mayor	
20	Beatriz Hdez. Tapia	Oficialra Mayor R.H.	
21	Berenice Sarai Martinez Geron	Oficialia Mayor	
22	Irais Conde Vega	Reglamentos y Espectaculos	Irais Conde Vega
23	Ana G. Garcia Hernandez	Desarrollo Urbano	
24	Ledi Raz Cerón	DIF	
25	Noemi Y. Ramirez Fuentes.	C.A.P.A.S.H.Atl.	
26	Hama M. Cabrera Ror	Geologa	
27	Angela Lopez Cruz	UBR	
28	Yoselin Estrada García	Instancia de la Muje	
29	Ignacio Islas Cruz	Maquinaria	
30	Andrea Camelia Corona Mendoza	Maquinaria y Parque Vehicular	
31	Dulce A. Rincón García	Asuntos Internos	
32	J. Fco Espinosa Castañeda	INST. MPAL DEP	
33	Emmanuel Trejo Mtz	Inst. Mpal. Deporte	
34	Lucero Sánchez Morales	Comunicación Social	
35	Alejandra Ramirez Hdez.	Instancia Mpal. de las mujeres	

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA
ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ATITALAQUIA, HGO, A 09 DE AGOSTO DE 2022.

CIRCULAR No. PMA/CIMA/012/2022

DIRECTORES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno del Gobierno Municipal de Atitalaquia, tengo a bien convocar a una **Platica y Taller de Sensibilización sobre la importancia de la Implementación del Sistema de Control Interno,** impartidos por la Lic. Lucero Calderón Hernández, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, llevándose a cabo de la siguiente manera en las instalaciones que ocupa el **Auditorio Municipal**:

Martes 16 de agosto 2022 a las 9:00 am: Platica de sensibilización sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno.
Duración: 1 hora 30 minutos.

Miércoles 17 de agosto a las 09:00 am: **Taller para la Implementación de Control Interno.**
Duración: 3 horas.
Nota: Al taller podrá hacerse acompañar de la persona designada para llevar a cabo los trabajos de implementación del control interno.

Es de suma importancia su participación en ambos días, ya que el taller es seguimiento de la platica de sensibilización en materia de control interno.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarles un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LINO TOVAR MELÉNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.

Ccp.- Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguin.- Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento.
Expediente/Minutario.

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALCO

CPC Comité de Participación Ciudadana HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TEMA: PLÁTICA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL EXPOSITOR: LIC. LUCERO CALDERÓN HERNÁNDEZ. - INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO.

FECHA: 16 DE AGOSTO 2022

SEDE: AUDITORIO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
1	Ana María Juarez Cruz	Protección Civil	
2	Ana Paola Rodríguez	Planeación	
3	Carla Cecilia Séptimo Reyes	Planeación	
4	Ingrid Mayuly Reyna G.	C. Social	Ingrid
5	ALBERTO S. RANGEL R.	AGROPECUARIO.	
6	CAROLINA GARCIA HERNANDEZ	PREDIAL	
7	RAQUEL ROQUE HERNANDEZ	DESARROLLO SOCIAL	
8	Joel Orenmo Hdez R	Inst de Juventud	
9	Yoselin Estrada García	Instancia de la Mujer	
10	Beranice Cerón Martínez	Oficialia Mayor	
11	Daniel Sánchez Rivera	Educación	
12	Noemi Y. Ramirez Fuentes	C.A.P.A.S.I.M.A.I.H.	
13	Roberto Ester Uribe Mendez	Reglamentos	
14	A. Magali Corona Martinez	Oficialía Mayor	
15	LAURA VERGARA AYALA	ARCHIVO.	
16	Lesli Ruiz Ceron	DIF	
17	NORMA LAURA HDEZ HDEZ	DIF	
18	Ana G. García Hdez	D. Urbano Catastro	

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TEMA: PLÁTICA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL EXPOSITOR: LIC. LUCERO CALDERÓN HERNÁNDEZ. - INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO.

FECHA: 16 DE AGOSTO 2022

SEDE: AUDITORIO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
19	Maria Guadalupe Alpizar Sanchez	Servicios Publicos	
20	Ignacio Islas Cruz	Maquinaria y P.U.	Felipe I. I Cruz.
21	EFREN REYES ESCAMILLA	DESARROLLO ECONÓMICO	
22	Elizabeth Lopez Sierra	Tesoreria	
23	Tesca Corona Jimenez	Agropecuario	
24	Zayra Yarett Hdez Acevedo	Transparencia	
25	Gabriela E. Delgado Bertín	PAMAR	
26	Raymundo Nathanael Ceron H.	Soporte	
27	Miguel Angel Hernandez R.	Soporte	
28	J. Fco Espinosa Castañeda	Fom. Dep.	
29	Maria M. Cabrera Diaz	Ecologia	
30	Dulce A. Rincón Cerada	Juridico/Asuntos I	
31	Angela Lopez Cruz	UBR	
32	Javier Angeles Lopez	C. Social	
33	Analy Elizabeth Donis Cerda	Salud municipal	
34			
35			

MINUTA DE TRABAJO
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO. 2020-2024.

En las instalaciones que ocupa la Biblioteca Municipal "Alfonso Cravioto", siendo las 10:00 horas del día miércoles 28 de septiembre de 2022, el L.D. Lino Tovar Meléndez, Contralor Interno Municipal, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo, con la finalidad de dar a conocer la importancia del Control Interno el cual permite fortalecer a las administraciones públicas y las impulsa a conseguir sus objetivos, previene pérdidas de recursos, mejora la ética, facilita el aseguramiento de los reportes, incrementa confianza de los usuarios, reduce riesgos, imparten el Taller denominado "La Elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto Basado en Resultados", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Registro de Asistencia
2.- Exposición del tema denominado "La Elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto Basado en Resultados", por parte de la L.E. Lucero Calderón Hernández, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo.
3.- Preguntas y Respuestas acerca del tema expuesto.
4.- Cierre de la Reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 13:30 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

Lic. Lino Tovar Meléndez
Contralor Interno Municipal

Lic. Jorge Ramírez López
Secretario General Municipal

C. Berenice Sarai Cerón Martínez
Oficial Mayor

ANEXO I. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



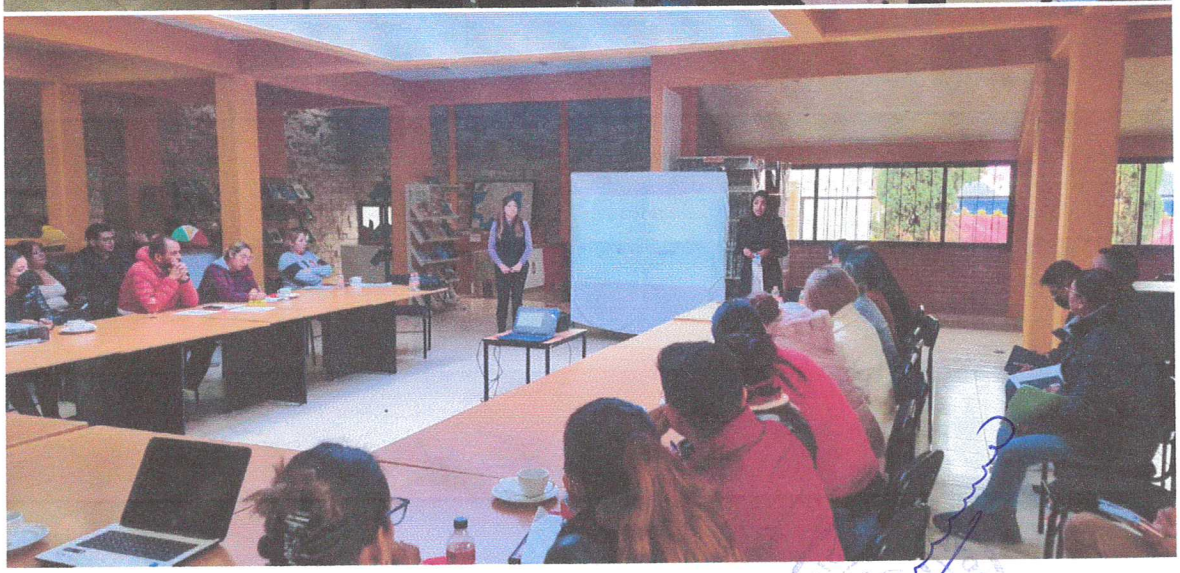

CONTRALORIA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TEMA: TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

NOMBRE DEL EXPOSITOR: LIC. LUCERO CALDERÓN HERNÁNDEZ. - INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO.

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

SEDE: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
1	Antonio Ortiz Cornejo	U. A. Internas Jurídico	
2	Ingrid del Rosario Hdez. Miss.	Conciliador Municipal	
3	Carla Cecilia Séptimo Reyes	Planeación Municipal	
4	Ana Paola Rodriguez	Planeación	
5	Clotilde Elizabeth Juárez Cruz	Planeación	
6	María Guadalupe Alpizar S.	Servicios Publicos	
7	Adriana Cruz García	Servicios Públicos	
8	Analy Elizabeth Doñiz Cerón	Salud	
9	Edith Viridiana Arroyo	C A I C.	
10	Raquel Roque Hdez	D. Social	
11	ALBERTO E. RANGEL R.	D. AGROPECUARIO	
12	CAROLINA GARCIA HERNANDEZ	PREDIAL	
13	Marlene Cruz Estrada	Predial	
14	Mañana Frías.	Sindicatura	
15	Paola García Rebollar	Seguridad Pública	
16	Alejandra Ramirez Hdez	Instancia de la Mujer	
17	Maricela Hernández R	D. Social	
18	Yoselin Estrada García	Instancia de la Mujer	

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALCO

CPC Comité de Participación Ciudadana HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

TEMA: TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

NOMBRE DEL EXPOSITOR: LIC. LUCERO CALDERÓN HERNÁNDEZ. - INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO.

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

SEDE: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
19	María del Sol Estrada L.	Desarrollo Económico.	
20	Ethel REYES ESCAMILLA	DESARROLLO ECONÓMICO	
21	Zayra Yarett Hernández	Acceso Transparencia	
22	Joel Arsenio Pérez Ramírez	Juventud	
23	Juan Luis Reyes Báez	Desarrollo Urbano	
24	Jose Fco Espinosa C	Fom. Dep	
25	Emmanuel Trejo Mtz.	Inst. Deporte	
26	Berenice S. Cerón Martínez	Oficialia Mayor	
27	Beatriz Pérez Tapia	Oficialia Mayor Recursos humanos	
28	Hurtado Hernández Brandon Alejandro	Educación, Arte, Cultura y Turismo	
29	LUCIA LÓPEZ ORTEGA	DIF	LUCIA LÓPEZ ORTEGA
30	Lesli Ruiz Cerón	DIF	
31	García Reyes Rafael Alberto	Desarrollo Urbano Catastro y Movilidad	
32	Ana G. García Pérez	Desarrollo Urbano	
33	Hermenegilda Mercado M.	SIPINNA	
34	Angela Lopez	UBR	
35	Mariana Cardona Jaimes	UBR	

ASUNTO: EVIDENCIA DE EL VALOR DEL MES DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ÉTICA **EFICIENCIA.**

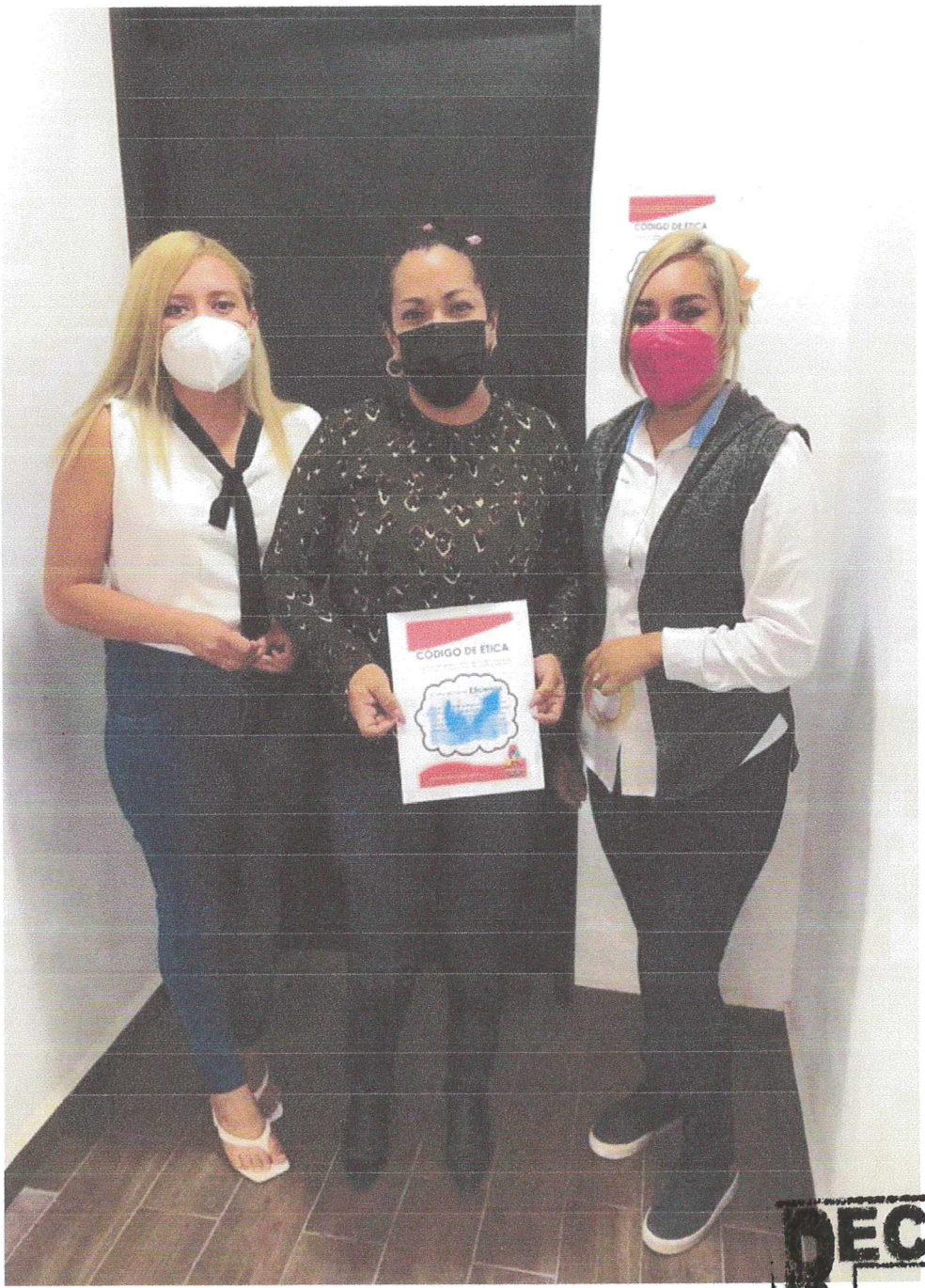

CONCILIADOR MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

RECIBIDO
02 JUL 2022
CONTRALORIA INTERNA
2020 - 2024

ASUNTO: evidencia difusión de código de ética en el área de Oficialía mayor.

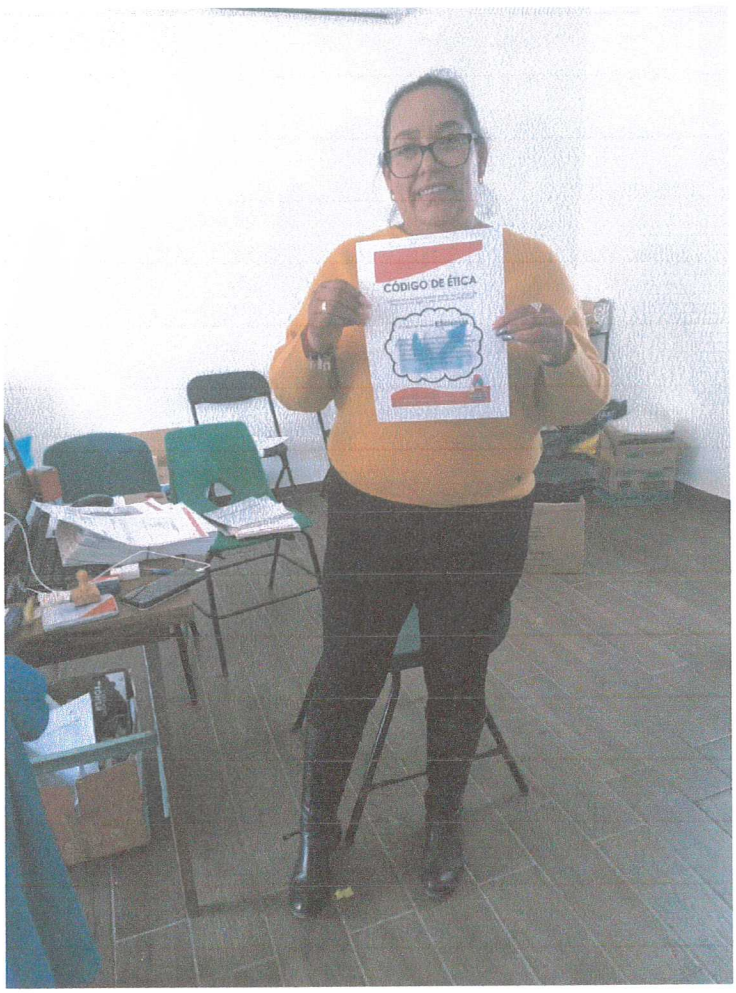

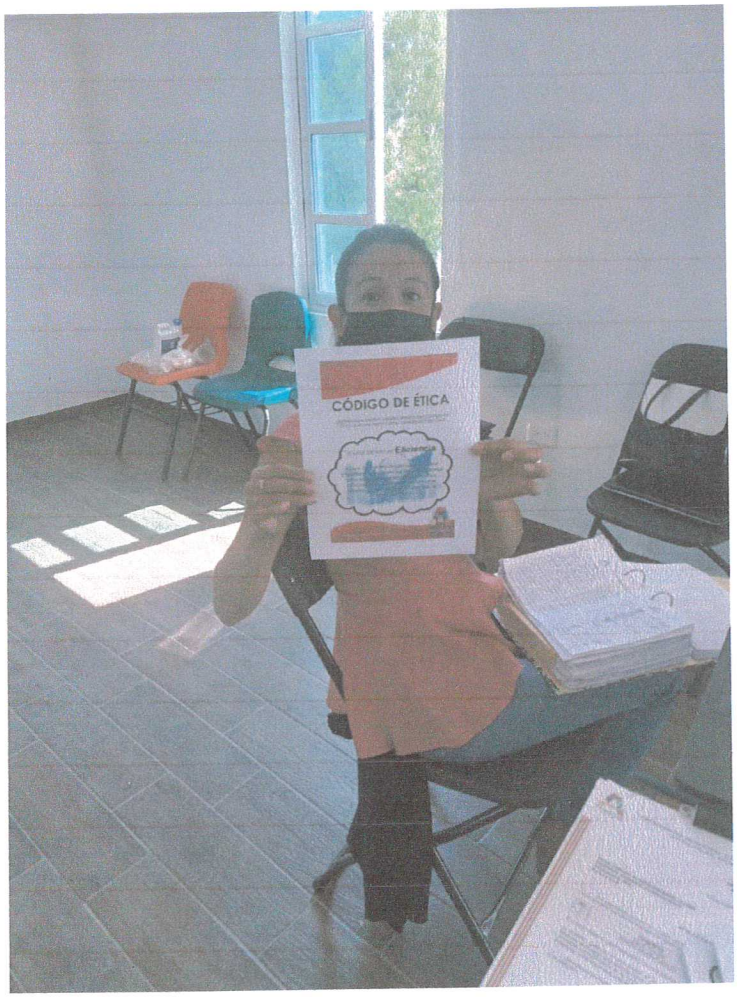

ASUNTO: evidencia difusión de código de ética en el área de Oficialía mayor.





OFICIALIA MAYOR
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

ASUNTO: evidencia difusión de código de ética en el área de Oficialía mayor.

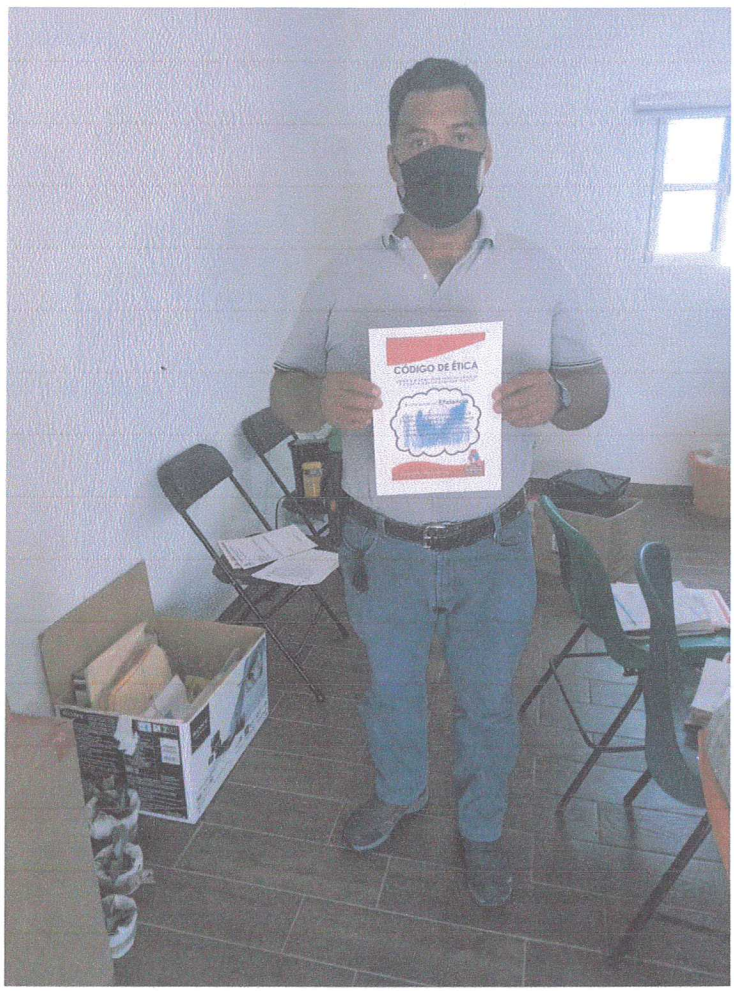

OFICIALIA MAYOR
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

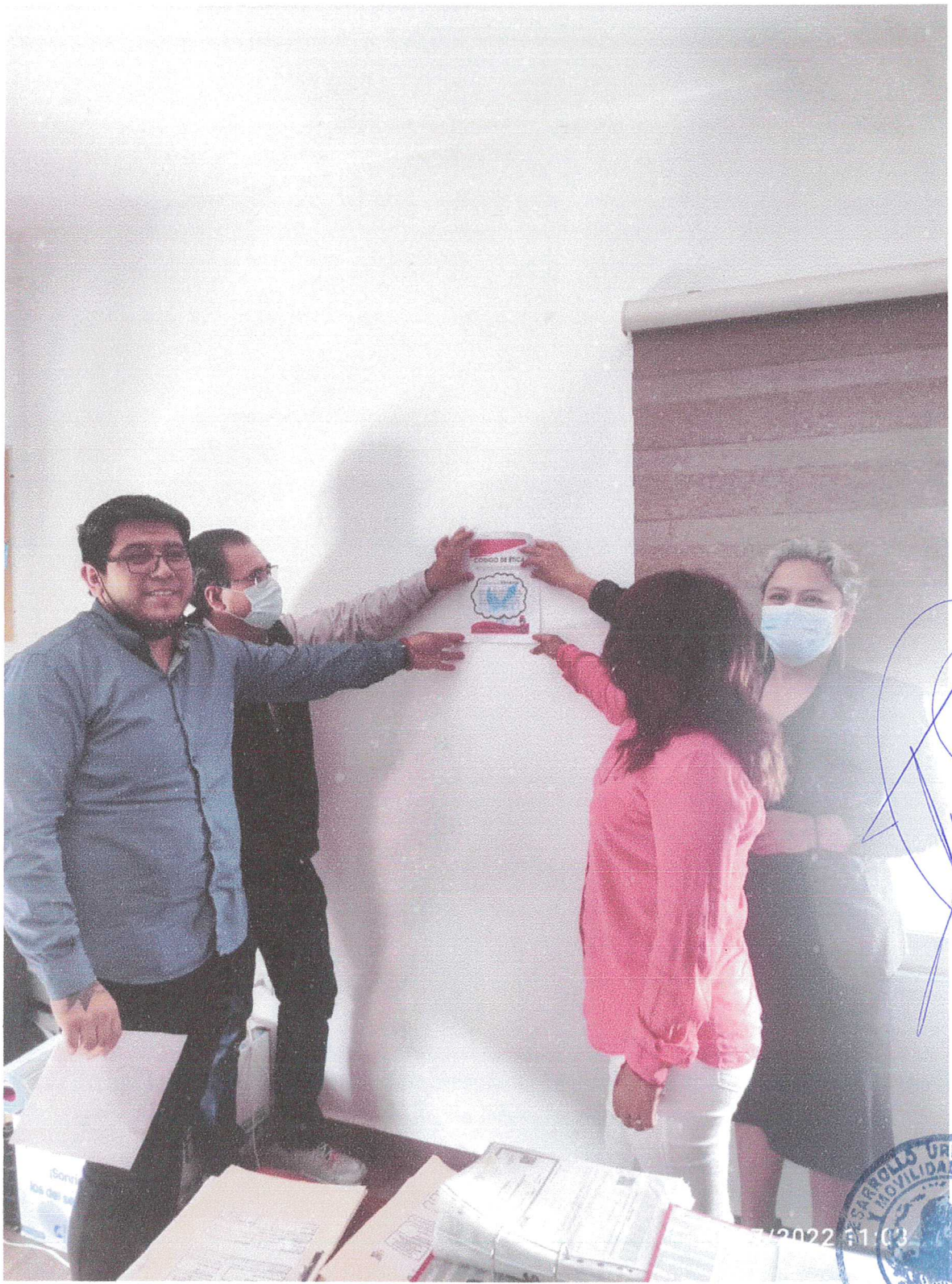

DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024





ING. JOEL ONESIMO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICPAL DE LA JUVENTUD ATITALAQUIA

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ATITALAQUIA





ATENTAMENTE

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

PROTECCIÓN CIVIL
2023 - 2024

C.C.P. Archivo.
EHG/AMJC*

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO



ATENTAMENTE

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

C.C.P. Archivo.
EHG/AMJC*



FOMENTO DEPORTIVO
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

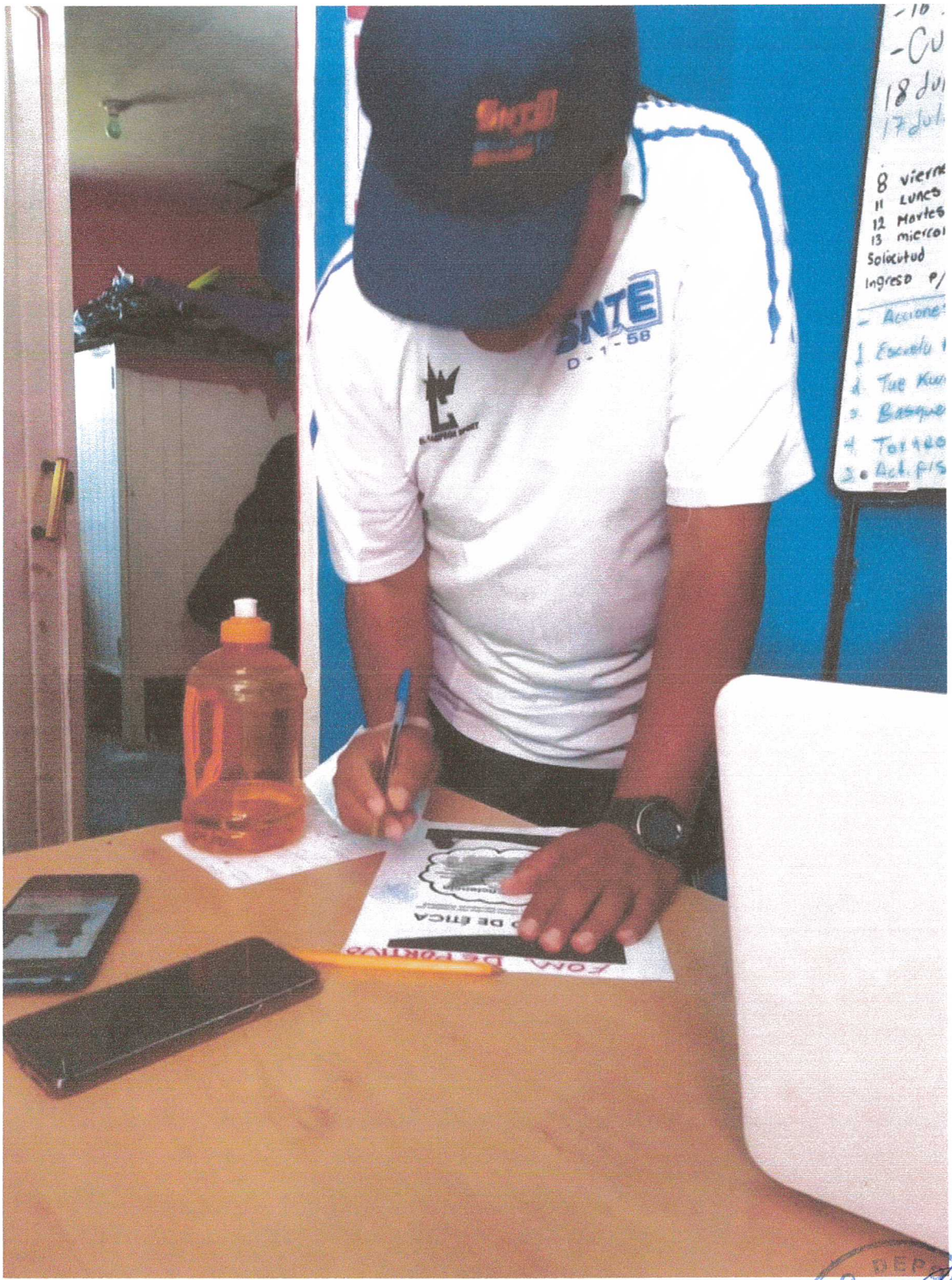
8 viern
11 Lunes
12 Martes
13 miercol
Solicitud
Ingreso P/
SNTE
D-1-58

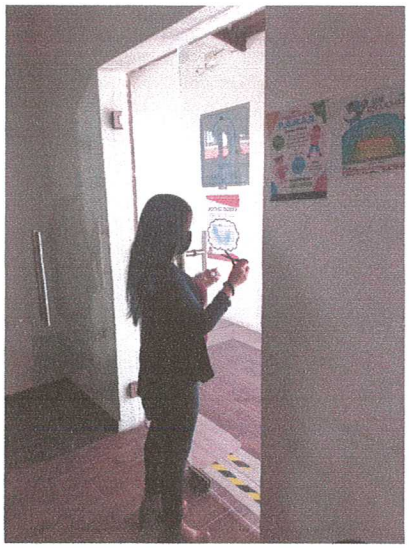











SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
REPÚBLICA MEXICANA
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

C. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LAHO/NLHH/xsr

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

Atitalaquia 2020 - 2024 | PAMAR DIF HIDALGO Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

PAMAR

EFICIENCIA

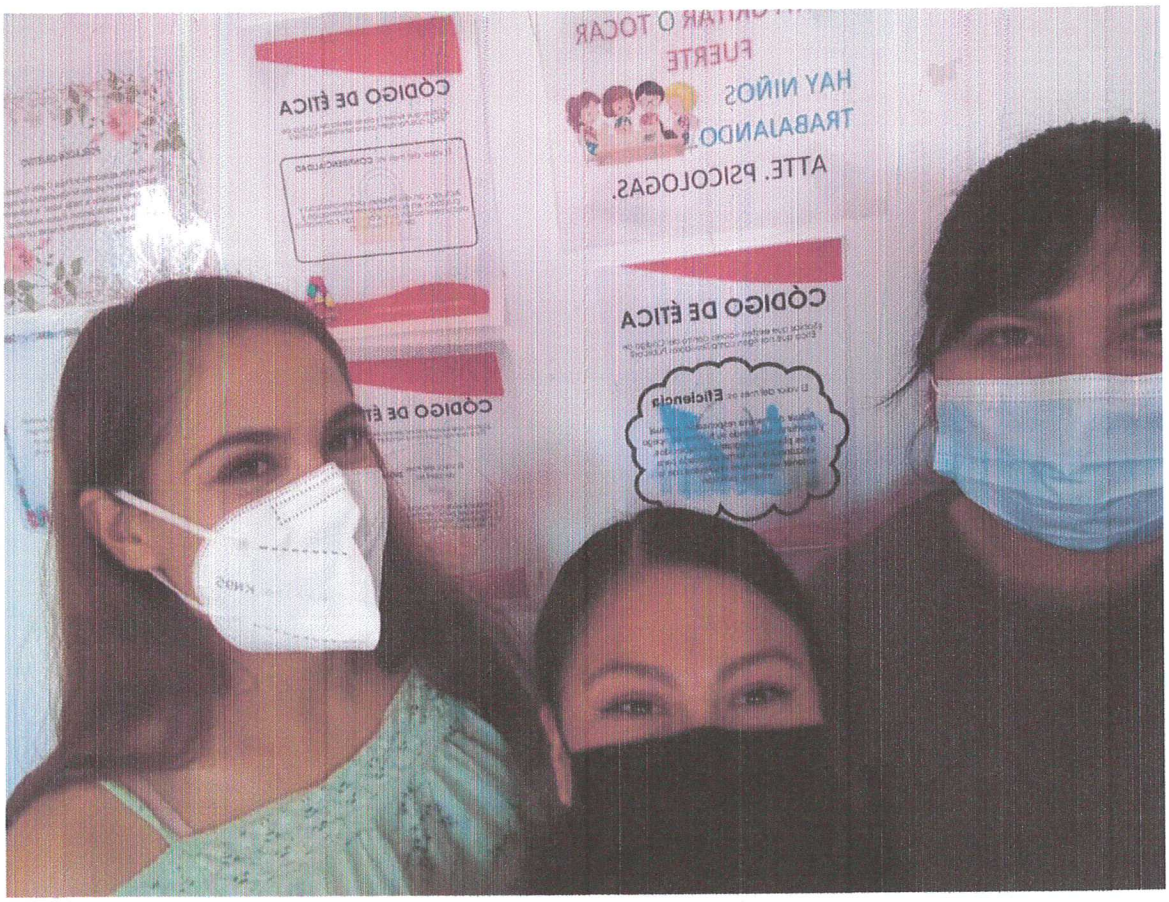

ATENTAMENTE

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN

COORDINADORA DE LOS CENTROS P.A.M.A.R. ATITALAQUIA, HGO.

2020 2024



ATENTAMENTE

REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
ATITALAQUIA, HGO.
2020 - 2024

LIC. ROBERTO EDER URIBE MORALES
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS.

SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

JARDÍN DE NIÑOS: CAIC CUBITOS DE FANTASÍA
CLAVE : 13OJN0044N
UBICACIÓN : PROLONGACION SANTOS DEGOLLADOS S/N
COL : CENTRO

ATITALAQUIA, HGO.08 DE JULIO 2022

ASUNTO: ENTREGA DE EVIDENCIA DE CÓDIGO DE ÉTICA VALOR EFICIENCIA.

LIC.LINO TOVAR MELENDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

AT'N: LIC. ANAHI HERNANDEZ ANGELES

La que suscribe Lic. Maribel Paredes Cruz Directora de CAIC "Cubitos de Fantasía" ubicado en la calle Santos Degollados s/n Col. Centro, Municipio de Atitalaquia, Hgo. Con C.C.T.13OJN0044N, me dirijo a usted para realizar la entrega de Evidencia **fotográfica de hacer público el Código de ética apegado al valor de eficiencia.**

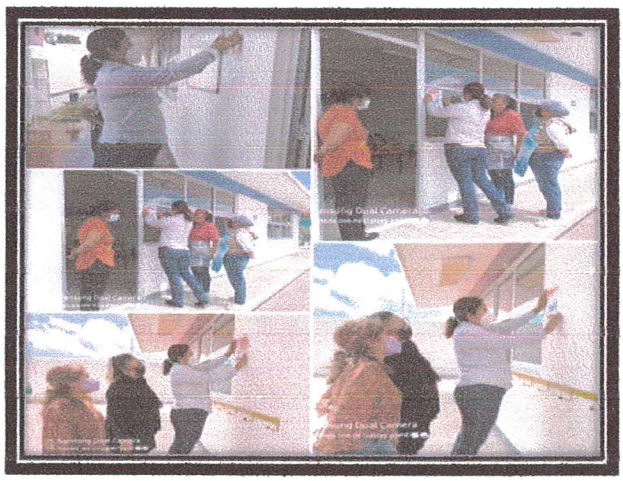

RECIBIDO
09 JUL 2022
CONTRALORIA INTER
2020 - 2024

Sin más por el momento quedo ante usted para cualquier duda o aclaración.

DIRECTORA DE CAIC

LIC. MARIBEL PAREDES CRUZ

HIDALGO
CAIC
CUBITOS DE FANTASIA
C.C.T. 13OKN0044N
ATITALAQUIA



ATENTAMENTE

PLANEACIÓN
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

Lic. Ana Paola Rodríguez Grande
Directora de Planeación

LAHO/APRG/ccsr

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 09 DE JULIO DEL 2022
"DIA DE LA INTEGRIDAD".





PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

ECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
DEPENDENCIA: DIRECCION DLLO. AGROPECUARIO.
NO. OFICIO: DDA/084/2022.
ASUNTO: SE ENTREGA EVIDENCIA

Atitalaquia, Hgo., a 12 Julio del 2022.

L.D. LLINO TOVAR MELENDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
ATITALAQUIA

PRESENTE

Sean estas líneas portadoras de un saludo, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para entregar evidencia fotográfica de la información proporcionada al personal del área de desarrollo agropecuario donde se les dio a conocer el valor del mes el cual es EFICIENCIA

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. ALBERTO EFREN RANGEL ROSALES
DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO
crece contigo

EVIDENCIA DEL VALOR DEL MES DE JULIO: EFICIENCIA

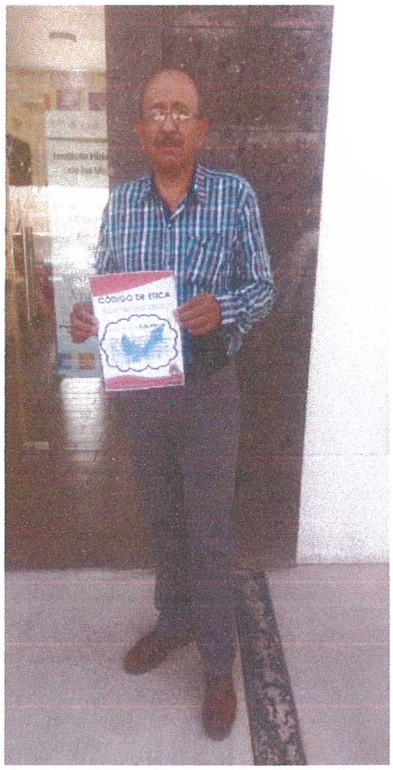

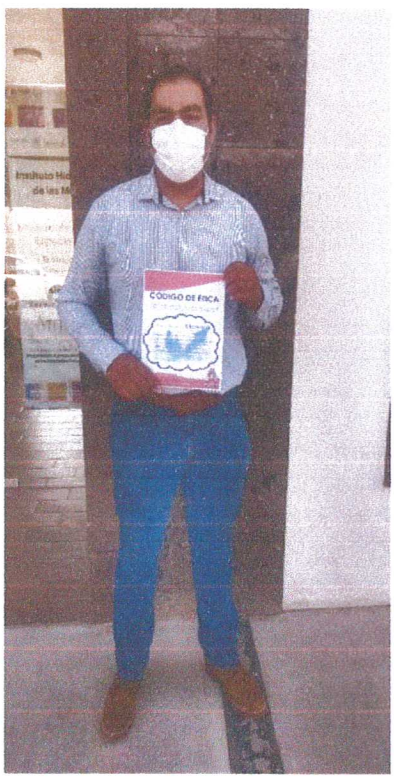



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

ATITALAQUIA HGO, 12 DE JULIO DE 2022

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA VALOR DEL MES DEL CÓDIGO DE ÉTICA



A T E N T A M E N T E

POLICIA 3RO. OMAR LATON ANAYA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

SEGURIDAD PÚBLICA
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

IMPUESTO PREDIAL

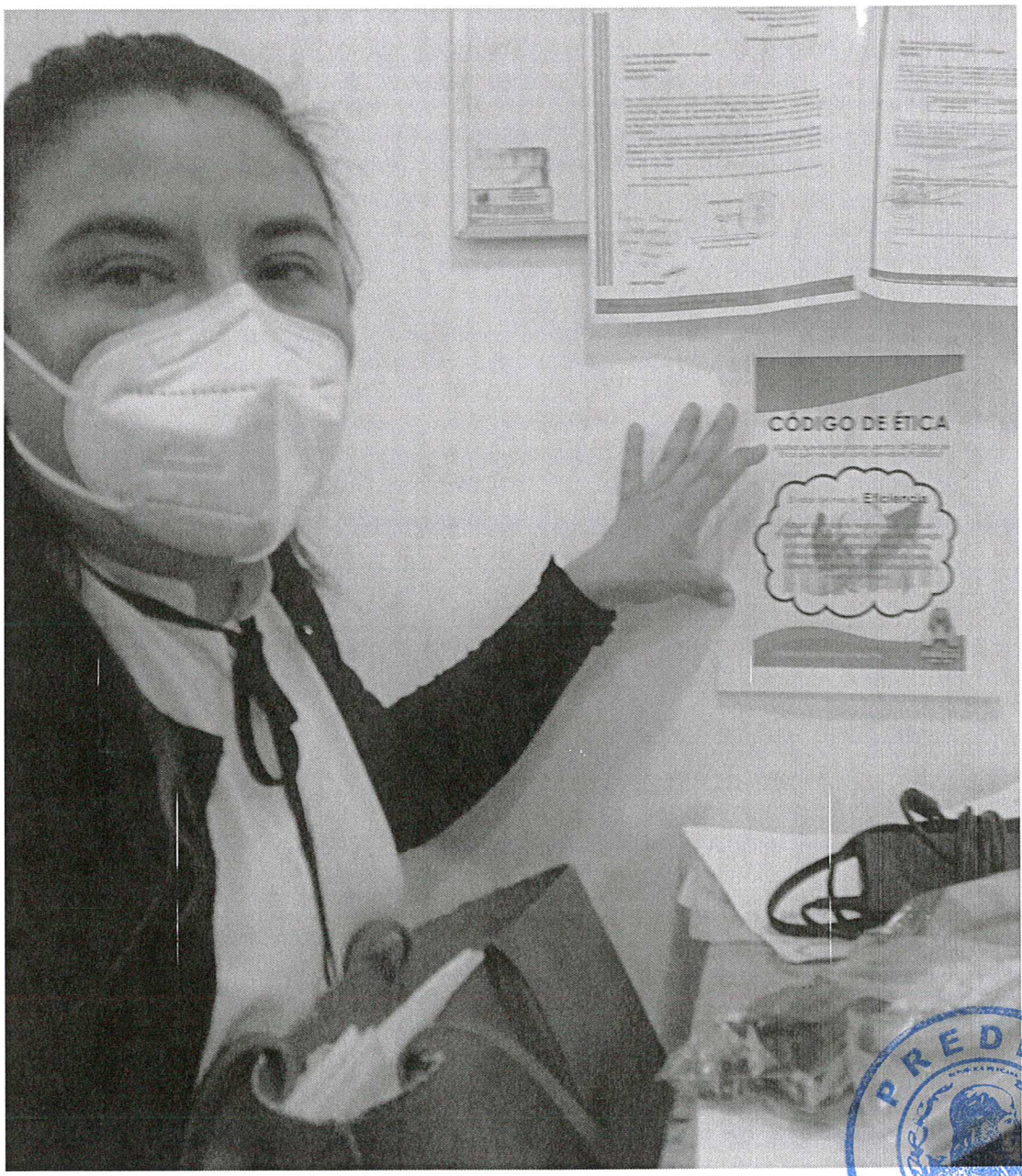

PREDIAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

Código de ética que fue compartido en el área de salud municipal.

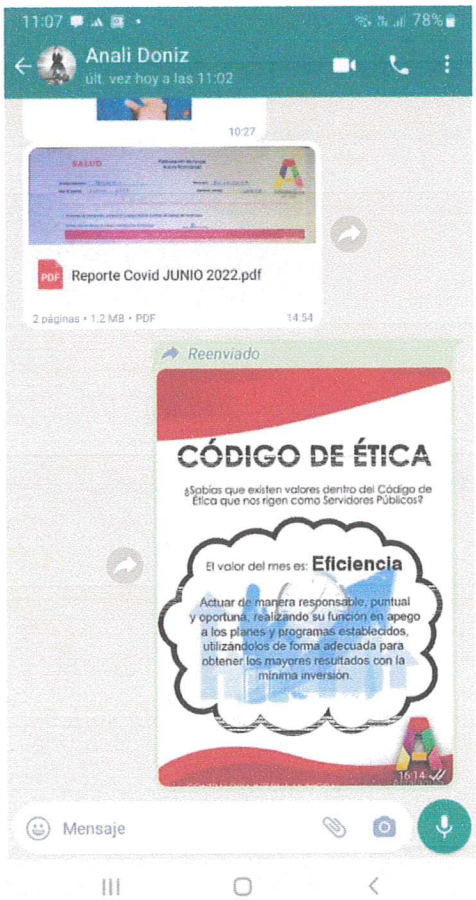

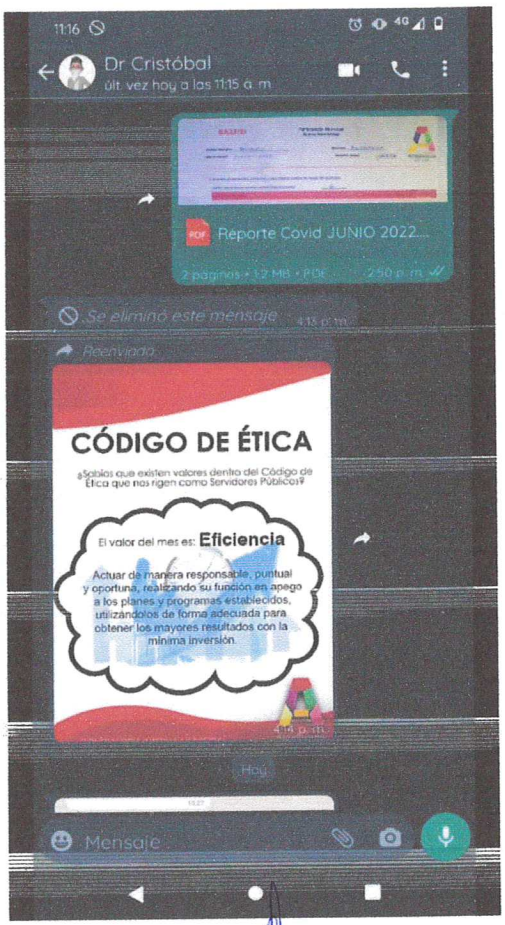

SALUD MUNICIPAL DIF ATITALAQUIA, HGO.
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

EVIDENCIA DEL VALOR DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MES DE JULIO DEL ÁREA DE EDUCACIÒN ARTE, CULTURA Y TURISMO

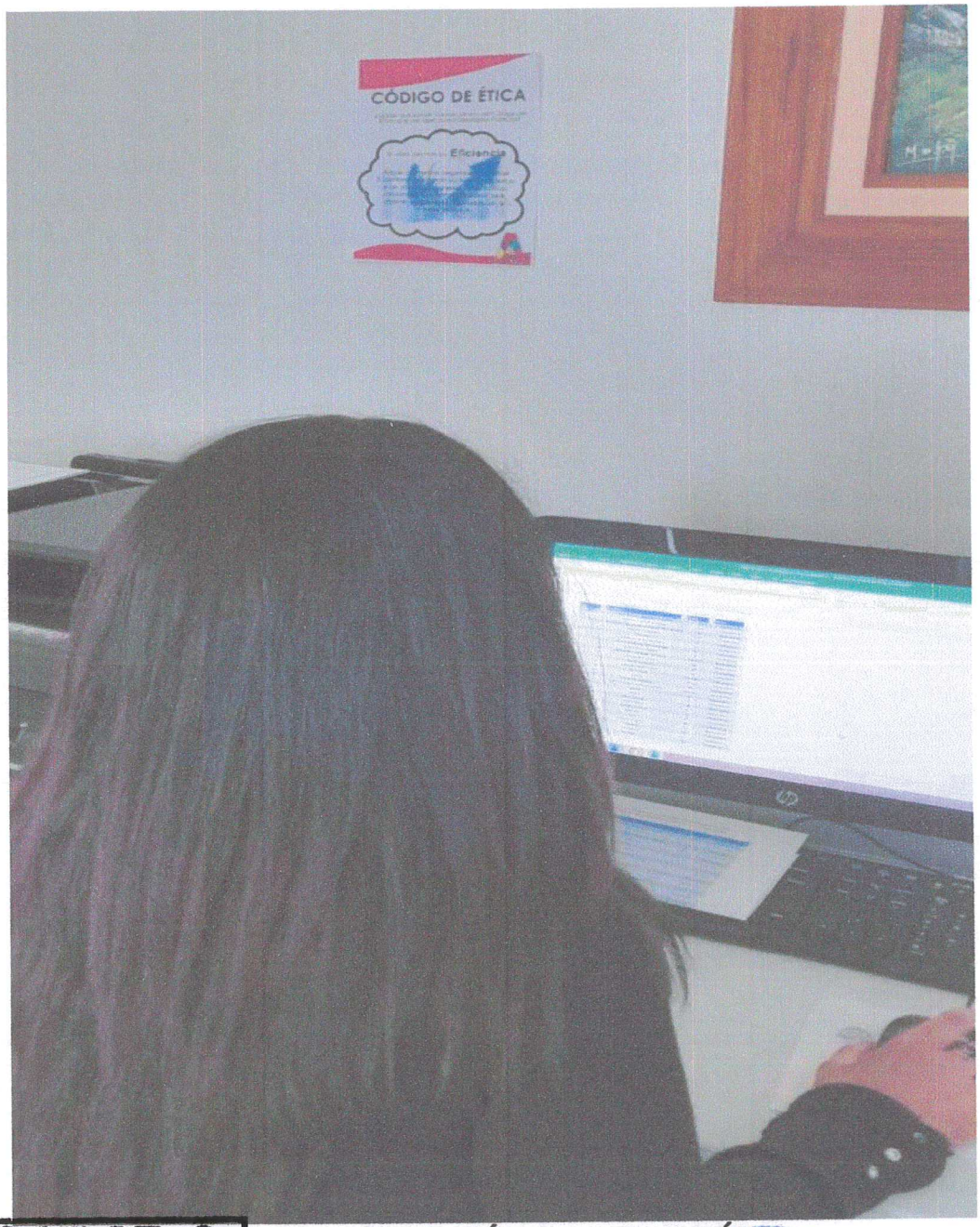

RECIBIDO
18 JUL 2022
CONTRALORIA INTERNA
2020 - 2024

LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN

DIRECTOR DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las Familias
Atitalaquia
2020 - 2024

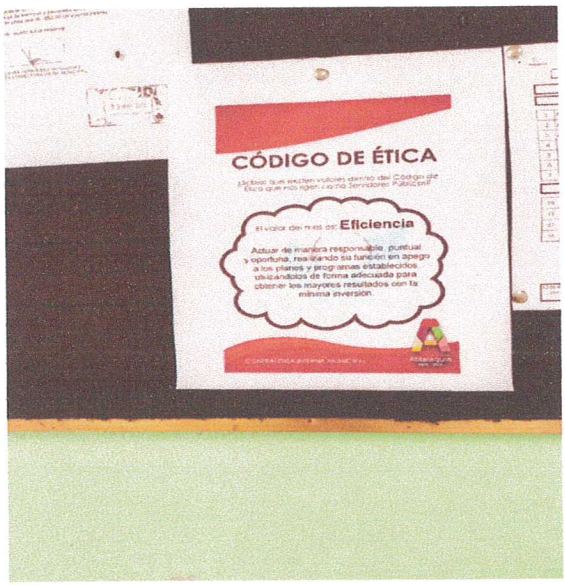





UBR
ATITALAQUIA, HGO.

DRA. ANGELA LOPEZ CRUZ

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
DEPENDENCIA: ECOLOGÍA.
NO. DE OFICIO: PMA/ECO/131/2022.
ASUNTO: EVIDENCIA.

Atitalaquia, Hidalgo. 19 de Julio de 2022.

L.D. LINO TOVAR MELENDEZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le hago entrega de la evidencia del momento en que se compartió con el servidor público a cargo de la dirección de Ecología, del Código de Ética con el valor del mes "Eficiencia":

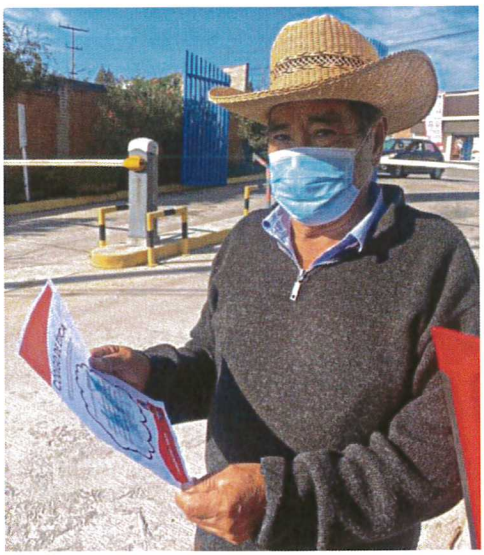

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. HANNA MARITZA CABRERA PRIOR.

DIRECTORA DE ECOLOGÍA.

ECOLOGÍA
2020 - 2024

CODIGO DE ÉTICA "EFICIENCIA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
NO. DE OFICIO: PMA/DJ//2022.

ATITALAQUIA HIDALGO A 19 DE JULIO DE 2022.

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ANA LAURA NERI MARTINEZ, DIRECTORA JURIDICA,** POR ESTE MEDIO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ ME PERMITO HACER **ENTREGA DE LA EVIDENCIA DE LA DIFUSIÓN DEL VALOR DEL MES "EFICIENCIA" QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL CÓDIGO DE ÉTICA**.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA LAURA NERI MARTINEZ
DIRECTOR JURÍDICO

JURÍDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO

RECIBIDO
19 JUL 2022
13:30 M.A.L.O
CONTRALORIA INTERNA
2020 - 2024

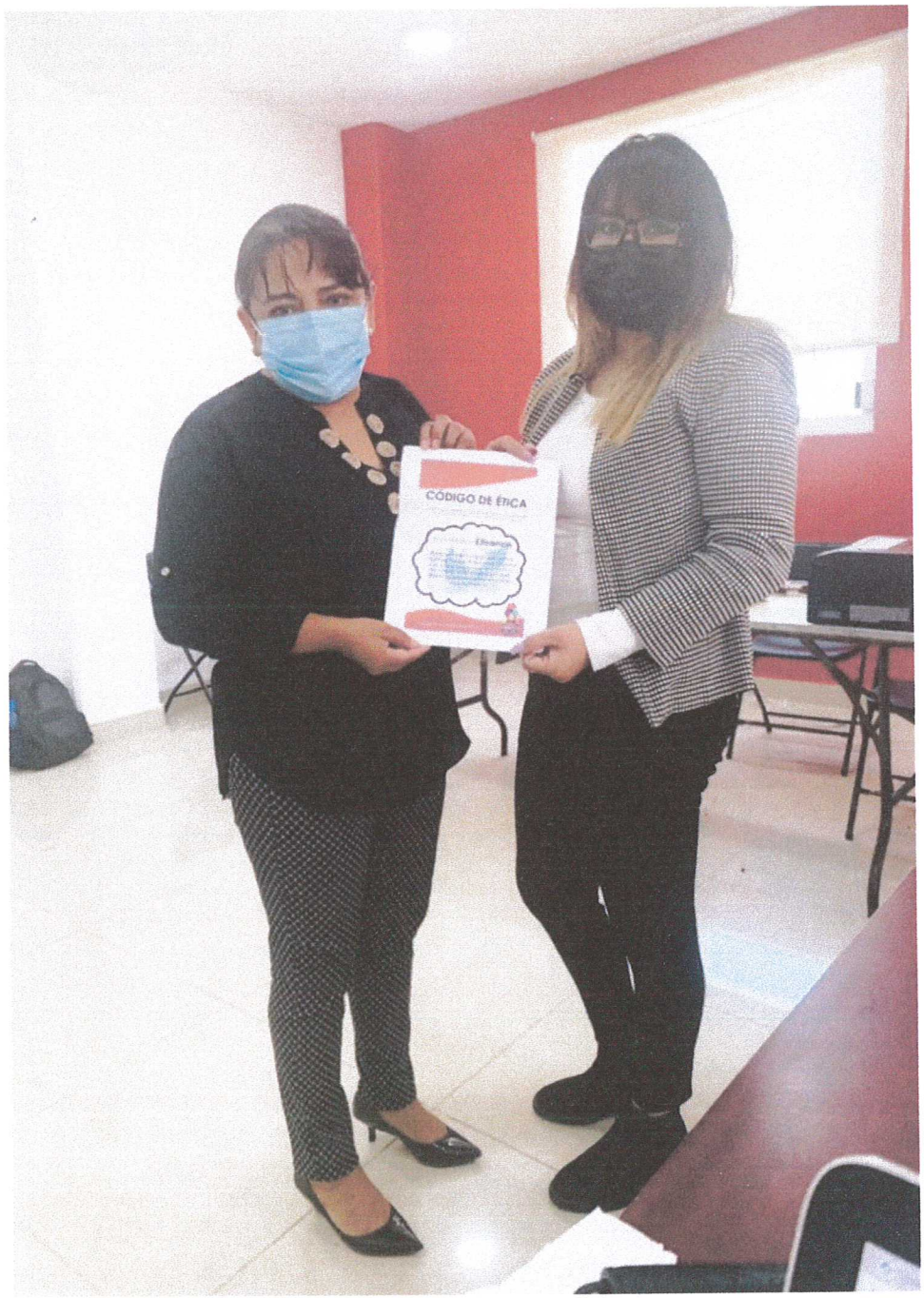
CÓDIGO DE ÉTICA

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
DEPENDENCIA: IMPUESTO PREDIAL.
NO. OFICIO: PMA/IP/074/2022.
ASUNTO: EVIDENCIA.

Atitalaquia, Hgo., a 02 de Agosto del 2022.

L.D. LINO TOVAR MELÉNDEZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Sean estas líneas portadoras de un saludo, al mismo tiempo hago la entrega de la evidencia de el valor de la **HONESTIDAD,** del Código de Ética, correspondiente a este mes.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus distinguidas órdenes.

RECIBIDO
02 AGO 2022
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
2020-2024

A T E N T A M E N T E.

TEC. CAROLINA GARCÍA HERNÁNDEZ.
DIRECTORA DE IMPUESTO PREDIAL.

PREDIAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

C.c.p. Archivo.

IMPUESTO PREDIAL



ATITALAQUIA, HIDALGO.

2020 - 2024

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
DEPENDENCIA: CONCILIADOR MUNICIPAL.
ASUNTO: EVIDENCIA DEL VALOR DEL MES, DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ÉTICA "HONESTIDAD".



CONCILIADOR MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO
"CUBITOS DE FANTASIA"
C.C.T: 13OJN0044N

Atitalaquia 2020 - 2024

ATITALAQUIA HGO. 5 DE AGOSTO 2022

ASUNTO: ENTREGA DE EVIDENCIA

LIC. LINO TOVAR MELENDEZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA

AT´N LIC. ANAHI HERNANDEZ ANGELES
ENCARGADA DE CONTRALORIA INTERNA

Quien suscribe Lic. Maribel Paredes Cruz directora de CAIC "Cubitos de Fantasía" ubicado en la calle Santos Degollados s/n, Col. Centro, Municipio de Atitalaquia, Hgo. Con C.C.T.13OJN0044N, me dirijo a usted de la manera más atenta, para realizar la entrega de evidencia de dar a conocer el valor de la HONESTIDAD correspondiente al mes de agosto siendo este fundamental como parte del código de ética.



Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HIDALGO
CAIC
CUBITOS DE FANTASIA
C.C.T. 13OJN0044N
ATITALAQUIA
ATITALAQUIA, HGO.

LIC.MARIBEL PAREDES CRUZ
DIRECTORA DE CAIC

ECOLOGIA
Atitalaquia 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
DEPENDENCIA: ECOLOGÍA.
NO. DE OFICIO: PMA/ECO/137/2022.
ASUNTO: EVIDENCIA.

Atitalaquia, Hidalgo. 05 de Agosto de 2022.

L.D. LINO TOVAR MELENDEZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le hago entrega de la evidencia del momento en que se compartió con el servidor público a cargo de la dirección de Ecología, del Código de Ética con el valor del mes "Honestidad":



RECIBIDO
05 AGO 2022
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2020-2024

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. HANNA MARITZA CABRERA PRIOR.

DIRECTORA DE ECOLOGÍA.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024





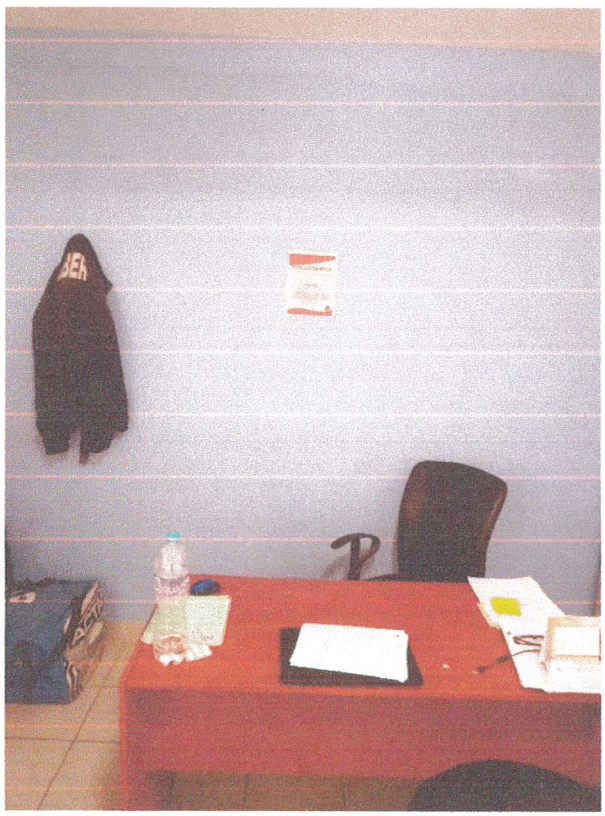



RECIBIDO
05 AGO 2022
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
2020-2024

ATITALAQUIA HGO, A 05 DE AGOSTO DEL 2022.

CÓDIGO DE ÉTICA

VALOR DEL MES
HONESTIDAD



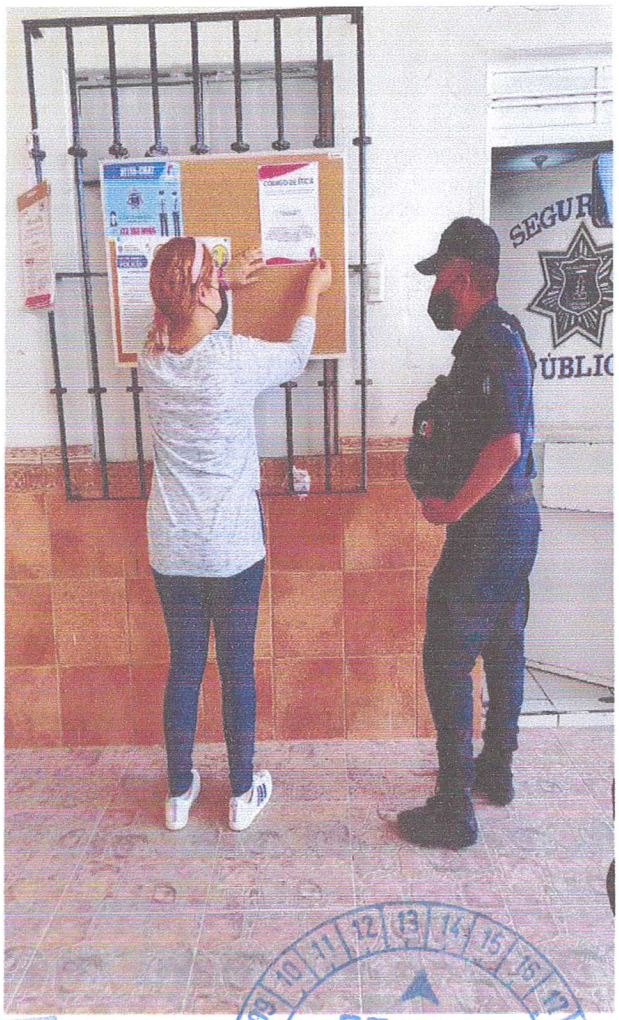

RECIBIDO
05 AGO 2022
CONTRALORIA
INTERNA
MUNICIPAL
2020-2024

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

ATENTAMENTE

POLICIA 3RO. OMAR LATÓN ANAYA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024



RECIBIDO
05 AGO 2022

UBR
ATITALAQUIA, HGO.

Evidencias del área de planeación, valor del mes por el día de la integridad.



RECIBIDO
05 AGO 2022
CONTRALORÍA
INTERNA
MUNICIPAL
2020-2024

PLANEACIÓN
2020 2024

INSTANCIA DE LA MUJER ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia 2020 - 2024

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DIA DE LA INTEGRIDAD MES DE AGOSTO DEL 2022

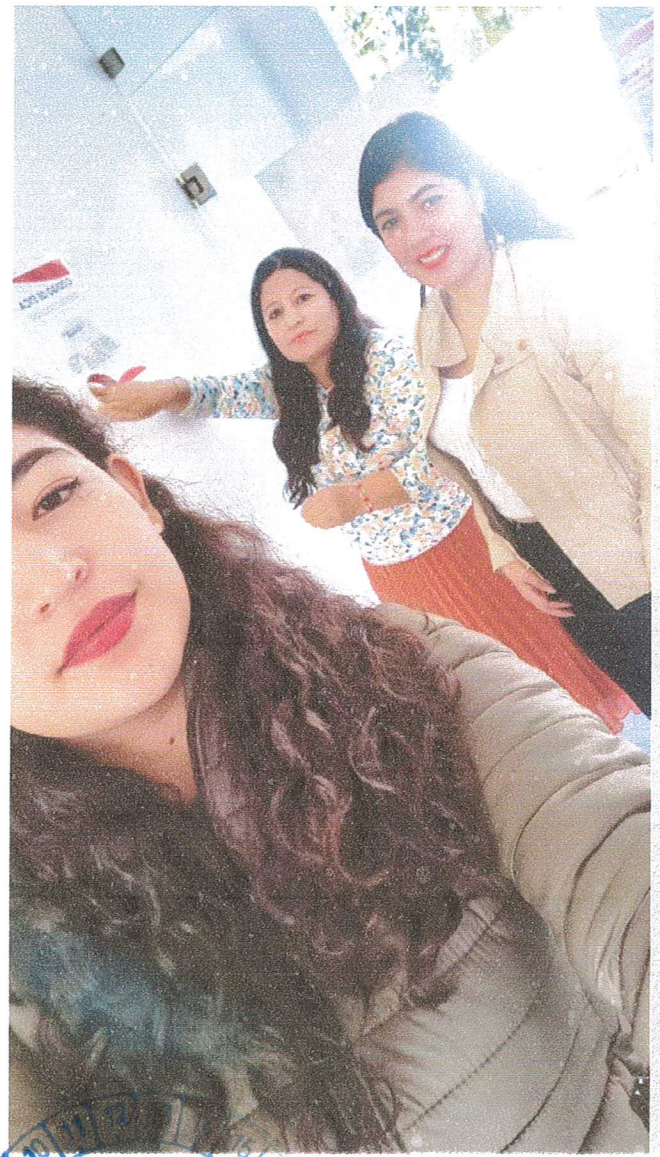

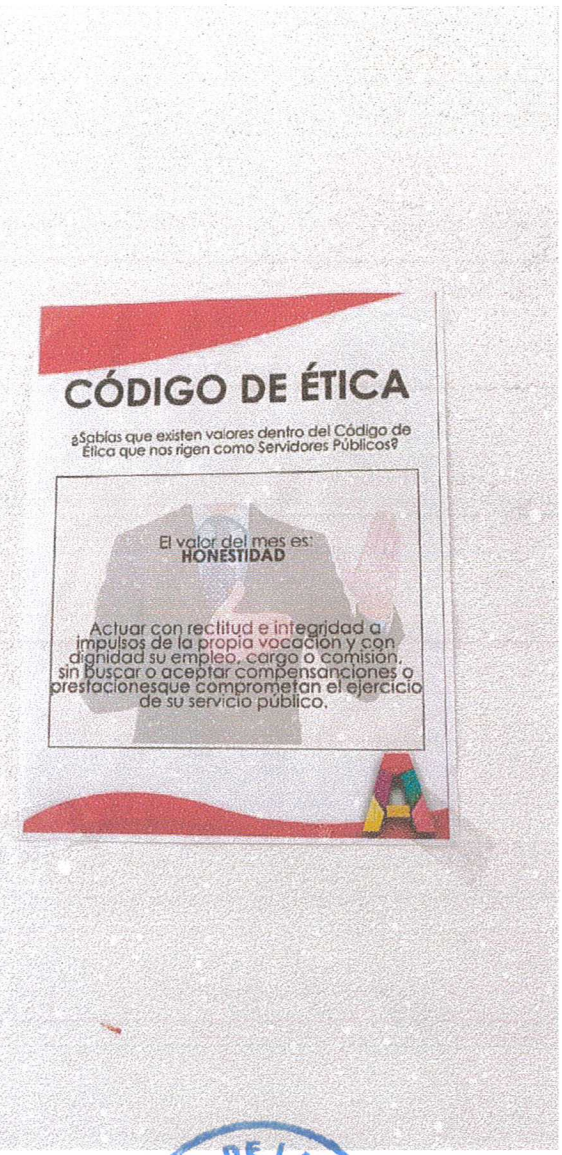

RECIBIDO
05 AGO 2022
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2020-2024

INSTANCIA DE LA MUJER
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

VALOR HONESTIDAD
AREA: DESARROLLO URBANO CATASTRO Y MOVILIDAD.



DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

EVIDENCIA MES DE AGOSTO

ASISTENCIA AGROPECUARIA
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

ALBERTO E. RANGEL ROSALES
DIRECCION DESARROLLO AGROPECUARIO





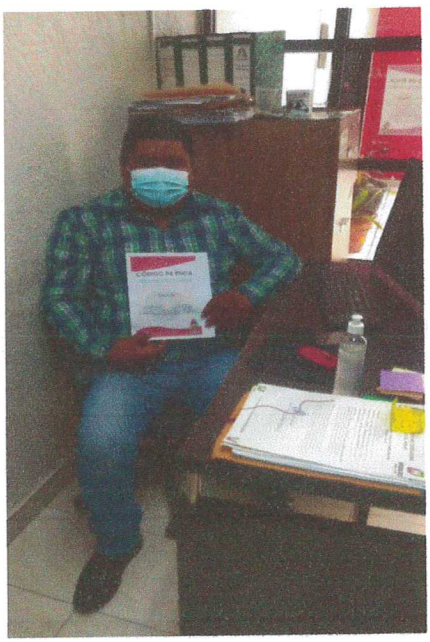

REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
VALOR DEL MES



ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO EDER URIBE MORALES
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Evidencia fotográfica de publicación del "VALOR DEL MES"




I Love You
CÓDIGO DE ÉTICA


CÓDIGO DE ÉTICA

SERVICIOS PÚBLICOS
VALOR DEL MES: AUSTERIDAD

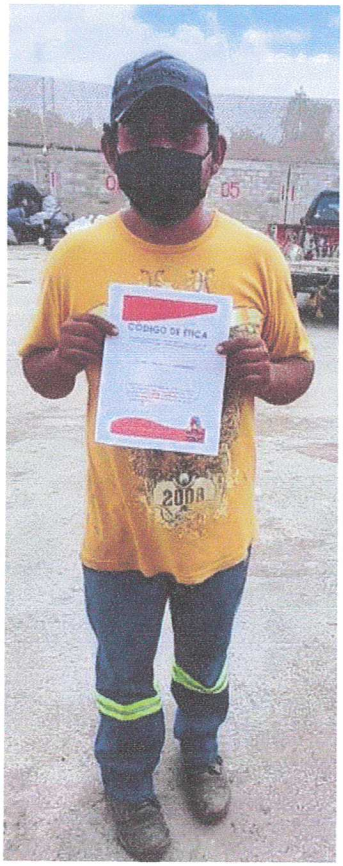

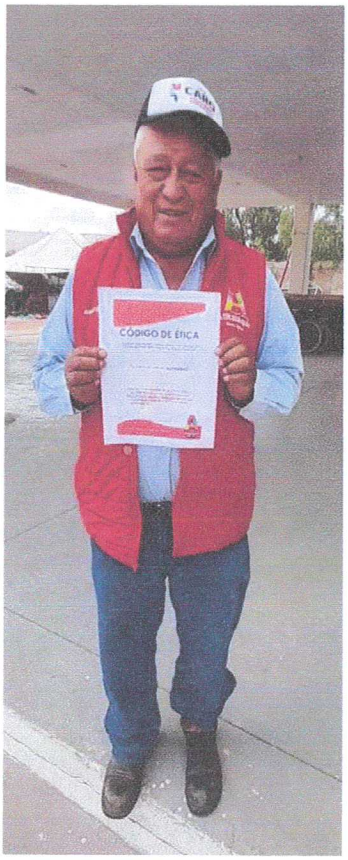

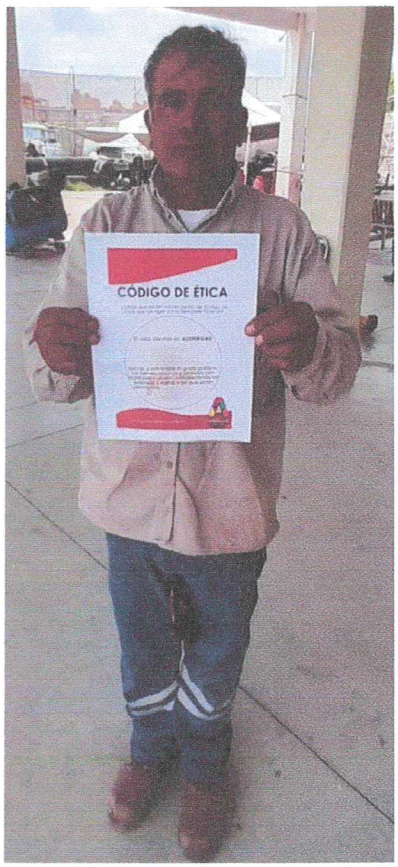

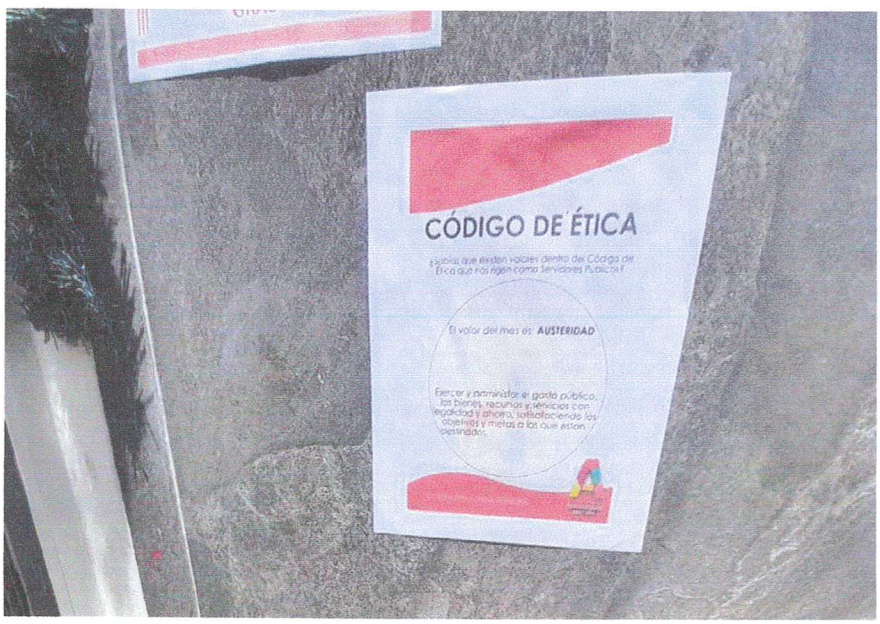

SERVICIOS PÚBLICOS
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

CÓDIGO DE ÉTICA

VALOR DEL MES
AUSTERIDAD





ATENTAMENTE

POLICIA 3RO. OMAR LATÓN ANAYA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

SEGURIDAD PUBLICA
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

RECIBIDO
15 SEP 2022
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2020-2024

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Código de Ética

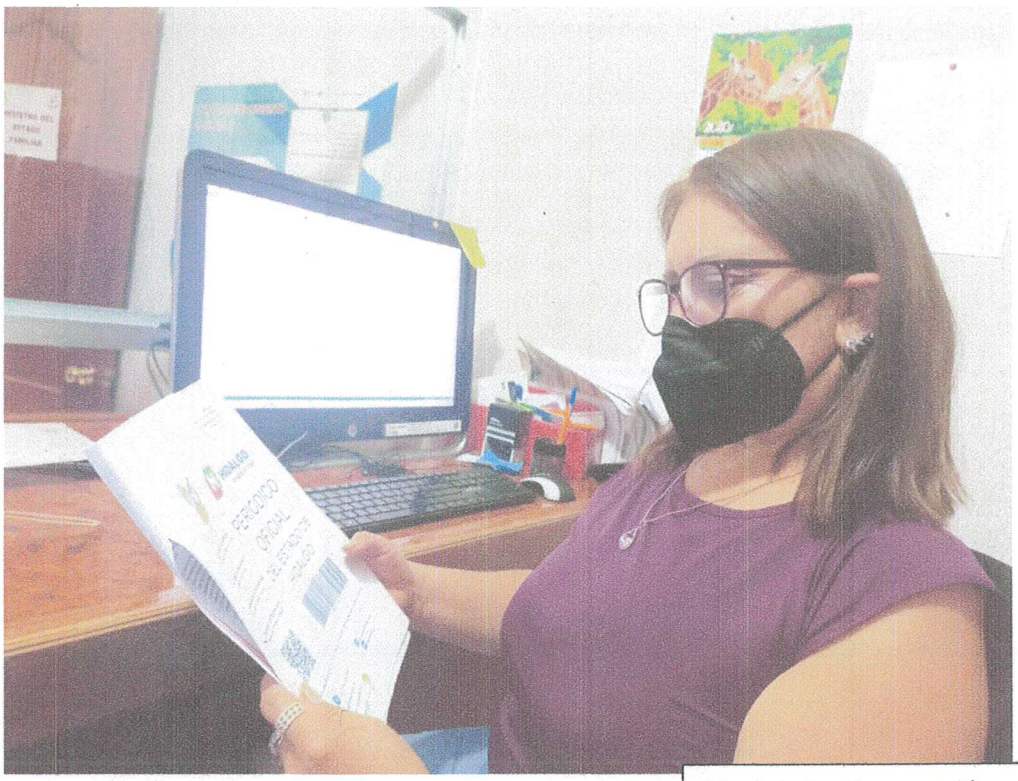

María Luisa Gayosso Obregón

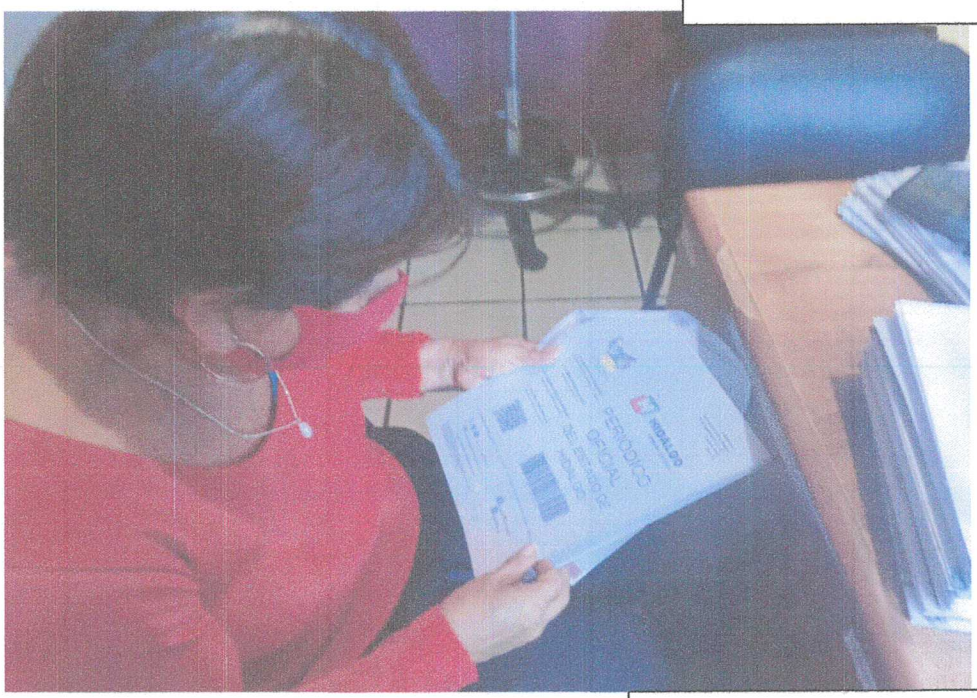

María de la Paz Cruz Cabrera

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Valor del mes: Austeridad

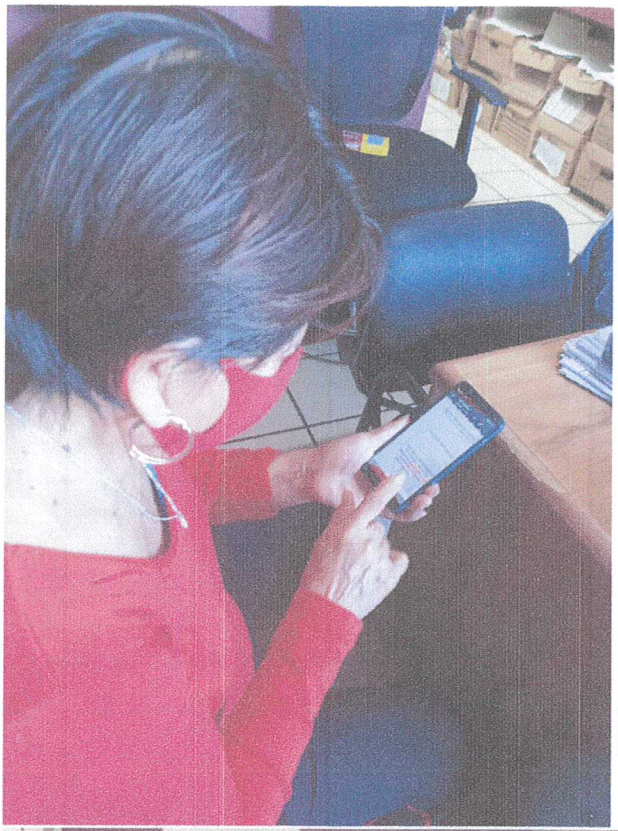

María de la Paz Cruz Cabrera

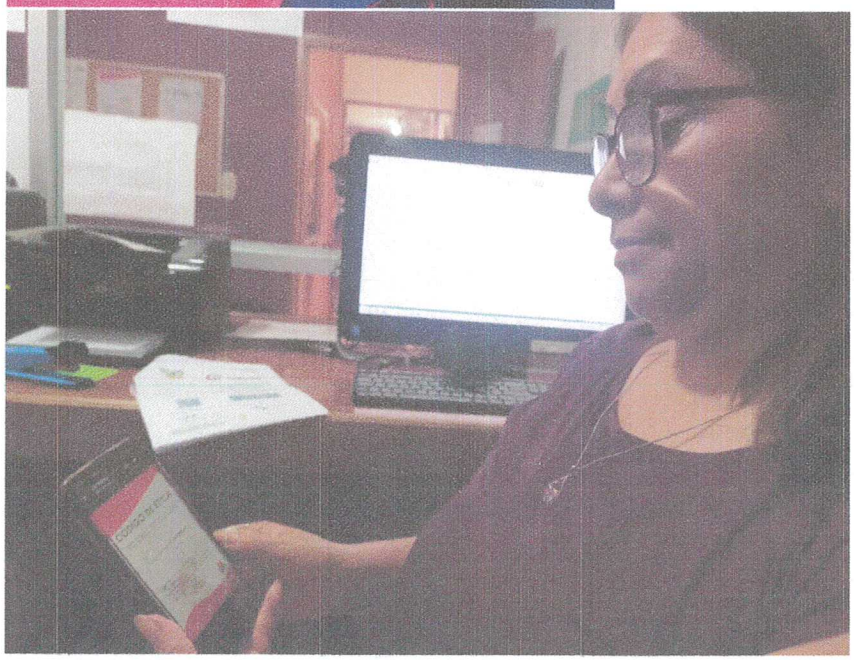

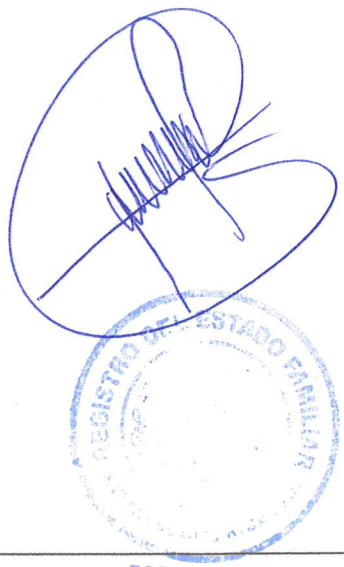

María Luisa Gayosso Obregón



ATENTAMENTE

PLANEACIÓN
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 2024

Lic. Ana Paola Rodríguez Grande
Directora de Planeación

LAHO/APRG/ccsr

Atitalaquia
2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

Atitalaquia
2020 - 2024

PAMAR
DIF HIDALGO
Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

EVIDENCIA DEL ÁREA DE PAMAR DEL VALOR DEL MES

AUSTERIDAD





SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO

CODIGO DE ÉTICA MES E SEPTIEMBRE 2022





SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ATITALAQUIA, HIDALGO

CODIGO DE ÉTICA MES E SEPTIEMBRE 2022



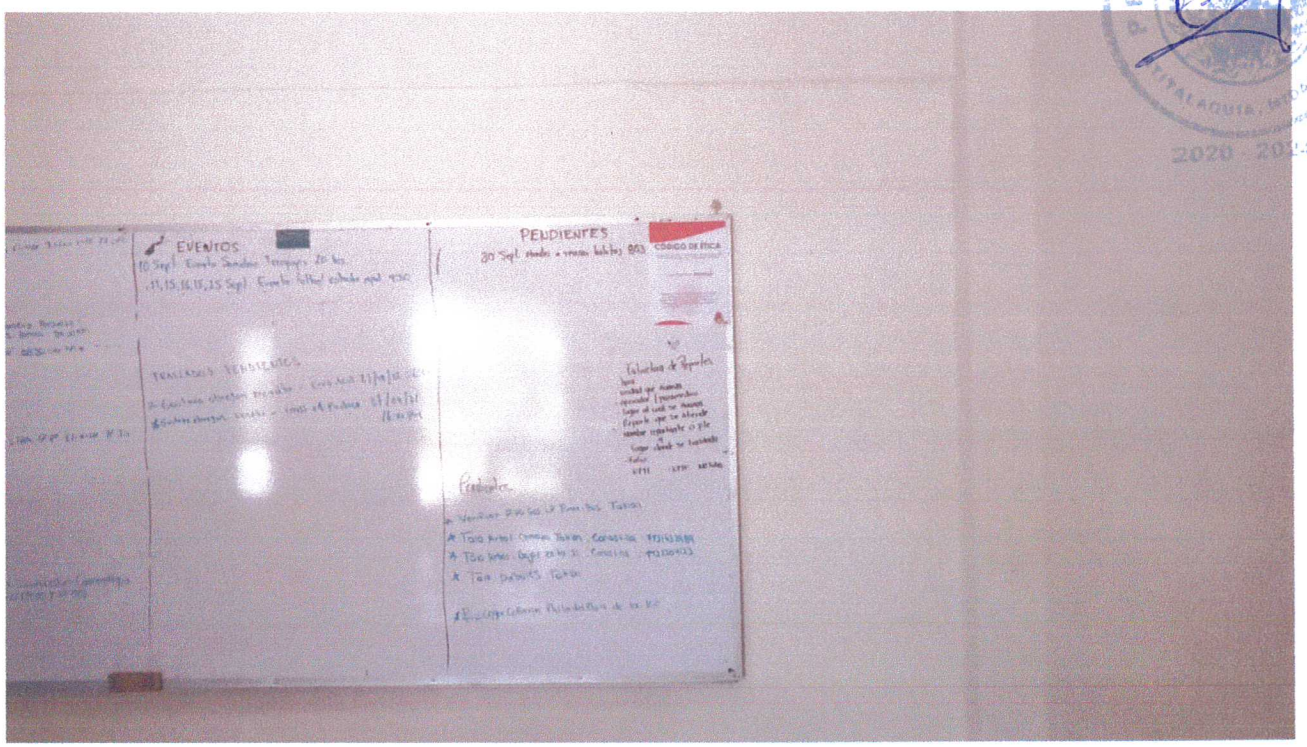







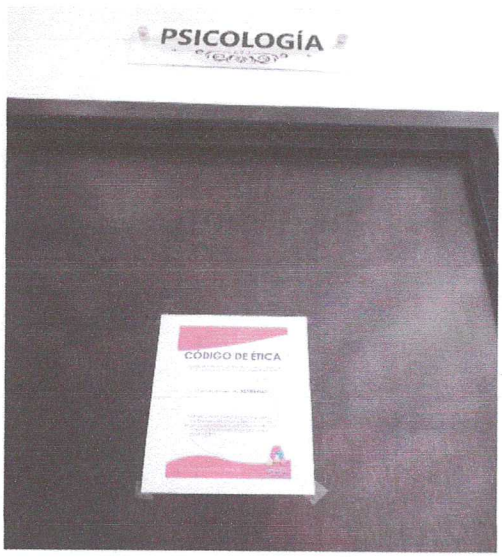



SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA ATITALAQUIA, HIDALGO
PRESIDENCIA
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

C. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LAHO/NLHH/xsr

CÓDIGO DE ÉTICA

¿Sabías que existen valores dentro del Código de Ética que nos rigen como Servidores Públicos?

El valor del mes es: **AUSTERIDAD**

Ejercer y administar el gasto público, los bienes, recursos y servicios con legalidad y ahorro, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estan destinados.

RECIBIDO
06 SEP 2022
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
ATITALAQUIA

Enterado

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

Atitalaquia
2020 - 2024

ENTERADO. 05/09/22

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

SEPTIEMBRE 2022

DIRECCION DESARROLLO AGROPECUARIO

VALOR DEL MES DE SEPTIEMBRE

AUSTERIDAD

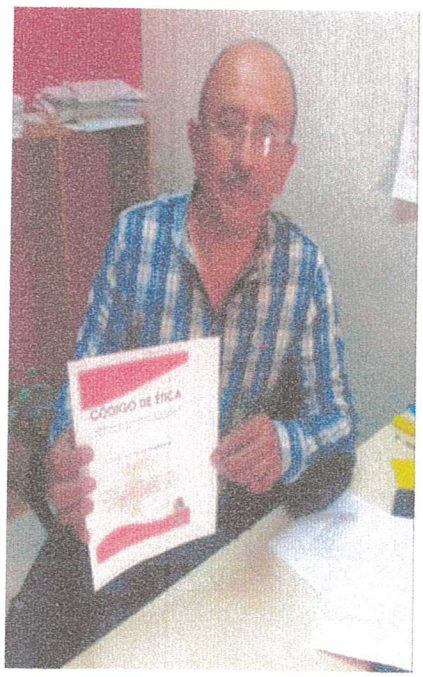





VALOR AUSTERIDAD.



UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

DEPENDENCIA: UBR
ASUNTO:CODIGO DE ETICA (AUSTERIDAD)
SEPTIEMBRE 9 2022





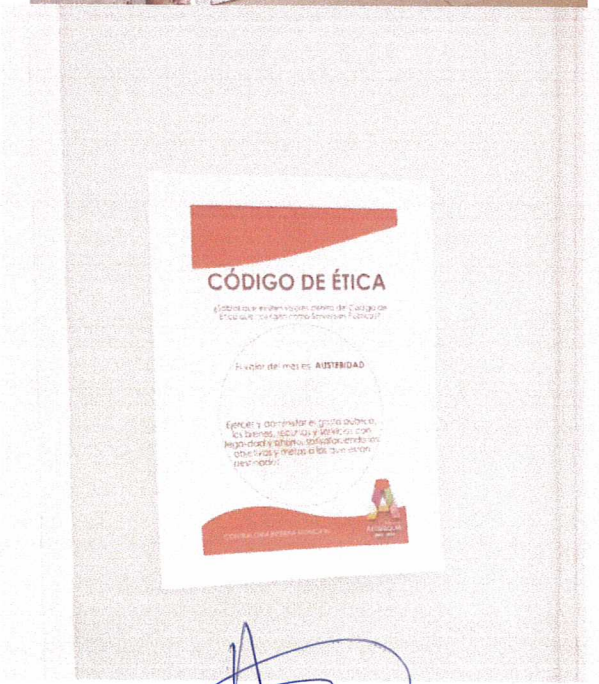

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ CP 3221512

UBR
ATITALAQUIA, HGO.



ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO EDER URIBE MORALES
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS.

IMPUESTO PREDIAL



PREDIAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

EVIDENCIA VALOR DEL MES COIGO DE ETICA

AREA: SALUD MUNICIPAL

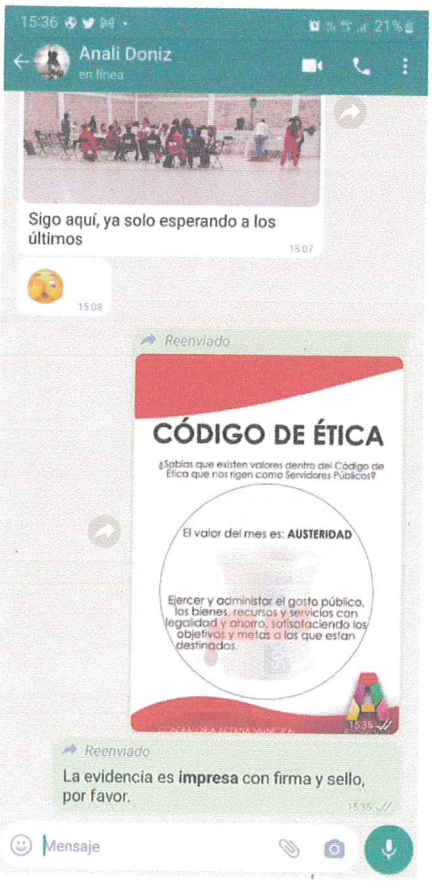

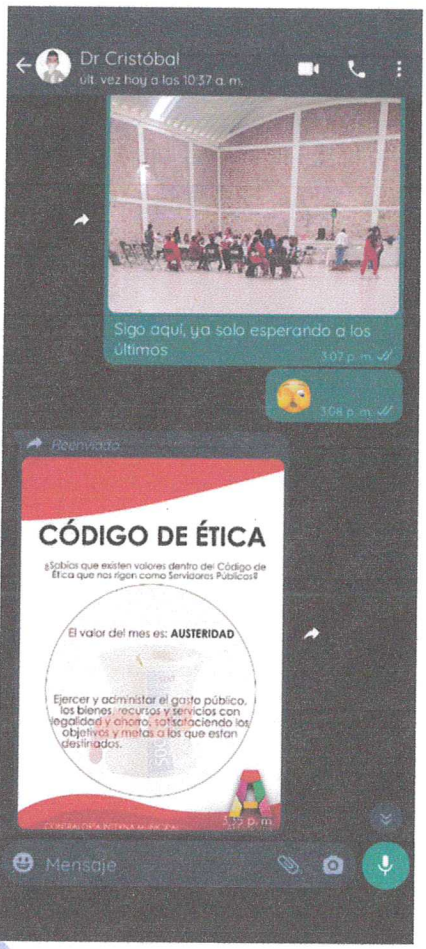

SALUD MUNICIPAL ATITALAQUIA, HGO.
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

EVIDENCIA
DE PRESENCIA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO DE CARTEL DEL VALOR DE AUSTERIDAD RESPECTO AL VALOR MENSUAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

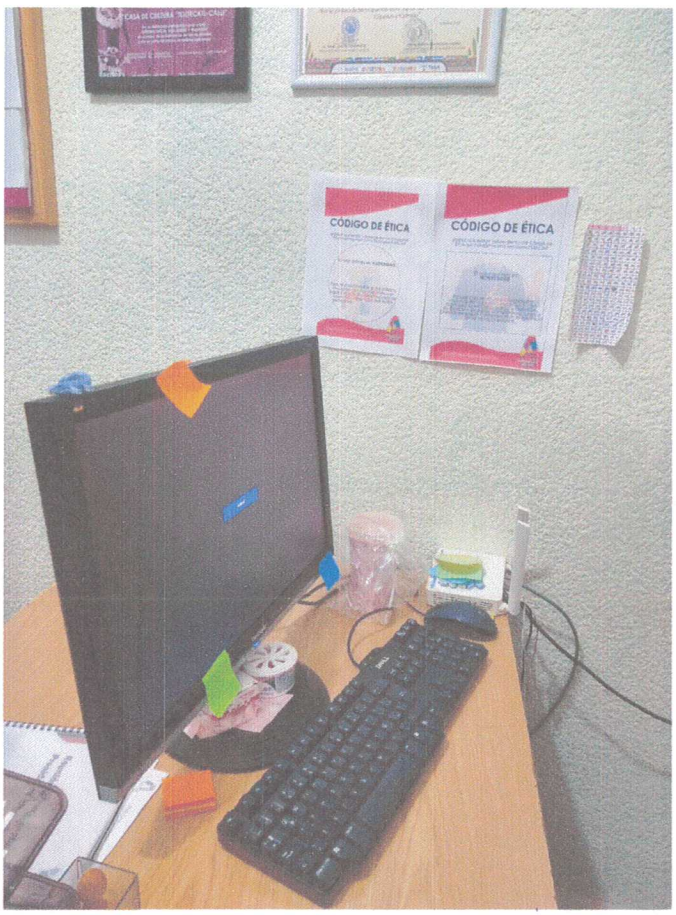

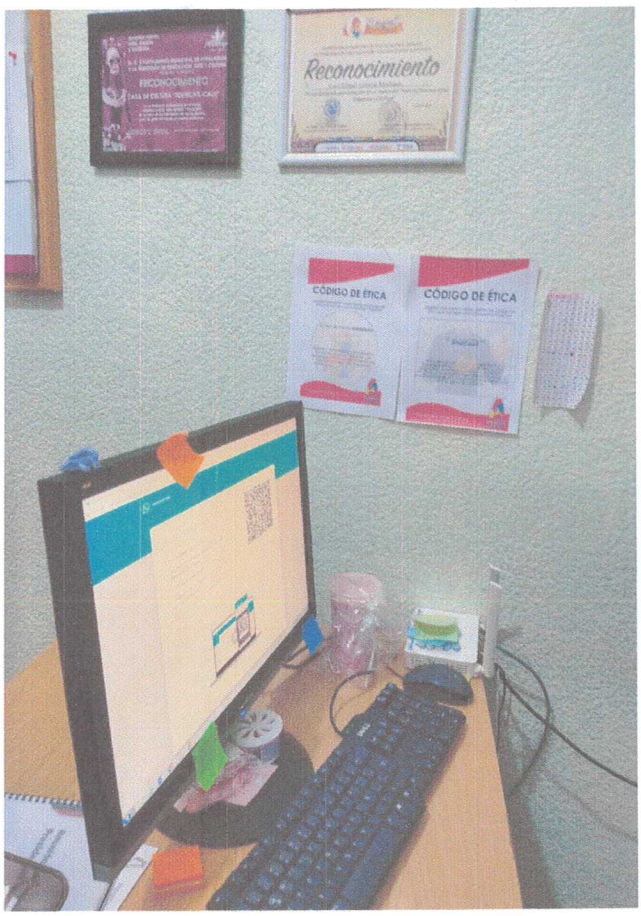

LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN

DIRECTOR DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
DEPENDENCIA: CONCILIADOR MUNICIPAL.
Asunto: el valor del mes "austeridad"

NÚMERO DE ACTA: 0286.



Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO



INSTITUTO DE LA JUVENTUS
ATITALAQUIA, HIDALGO

RECIBIDO

VALOR DE MES

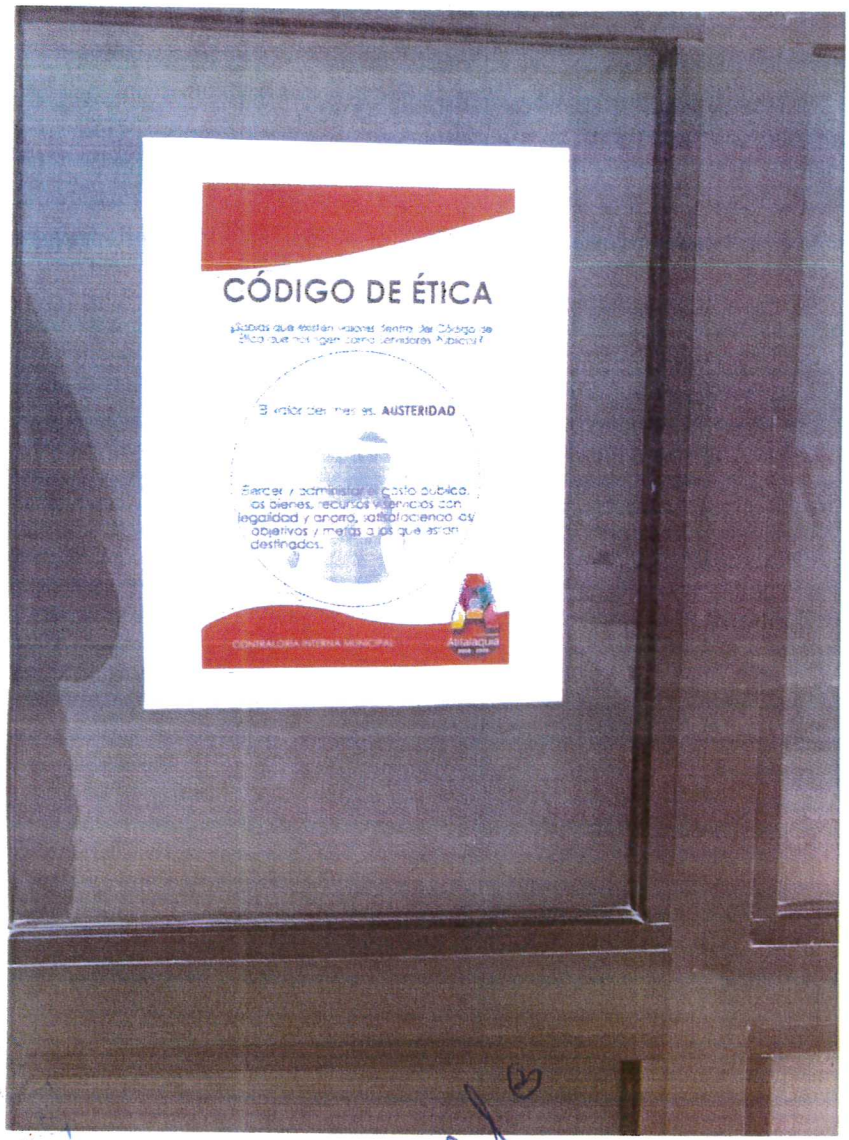

ATENTAMENTE

LIC. ZAYRA YARETT HERNÁNDEZ ACEVEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Área: Desarollo Económico
Valor del mes: AUSTERIDAD

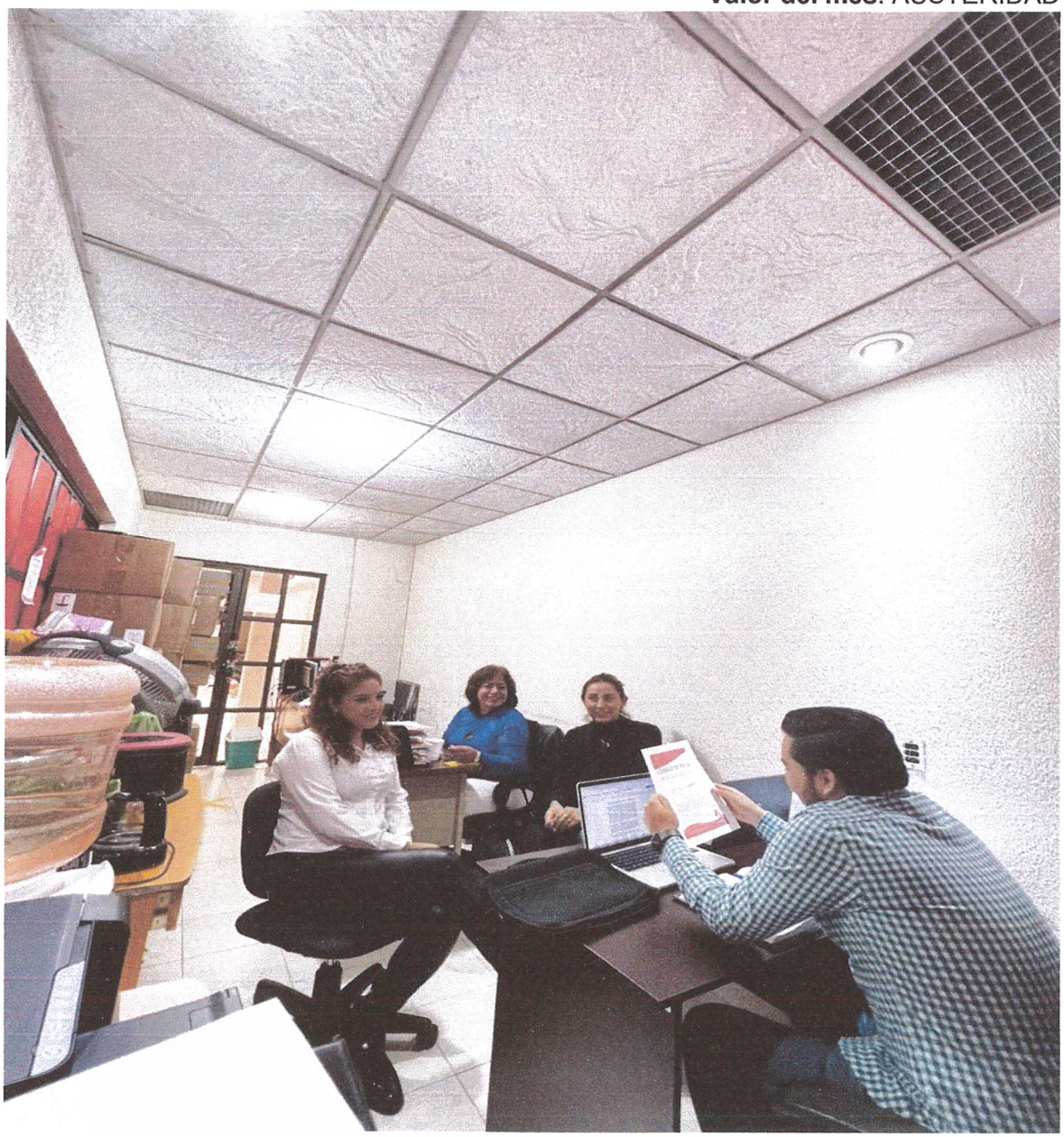

DESARROLLO ECONÓMICO
ATITALAQUIA HIDALGO

Director de Desarrollo Económico
Lic. Efrén Reyes Escamilla

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
DEPENDENCIA: ECOLOGÍA.
NO. DE OFICIO: PMA/ECO/172/2022.
ASUNTO: EVIDENCIA.

Atitalaquia, Hidalgo. 10 de Septiembre de 2022.

L.D. LINO TOVAR MELENDEZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le hago entrega de la evidencia del momento en que se compartió con el servidor público a cargo de la dirección de Ecología, del Código de Ética con el valor del mes:

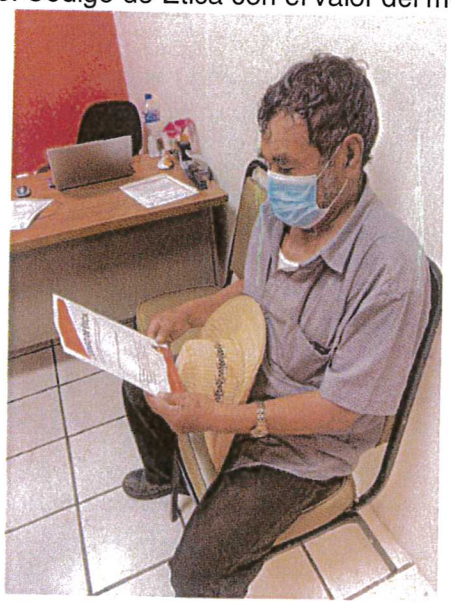

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. HANNA MARITZA CABRERA PRIOR.
DIRECTORA DE ECOLOGÍA.

RECIBIDO 10 SEP

INSTANCIA DE LA MUJER ATITALAQUIA, HIDALGO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR DEL MES AUSTERIDAD





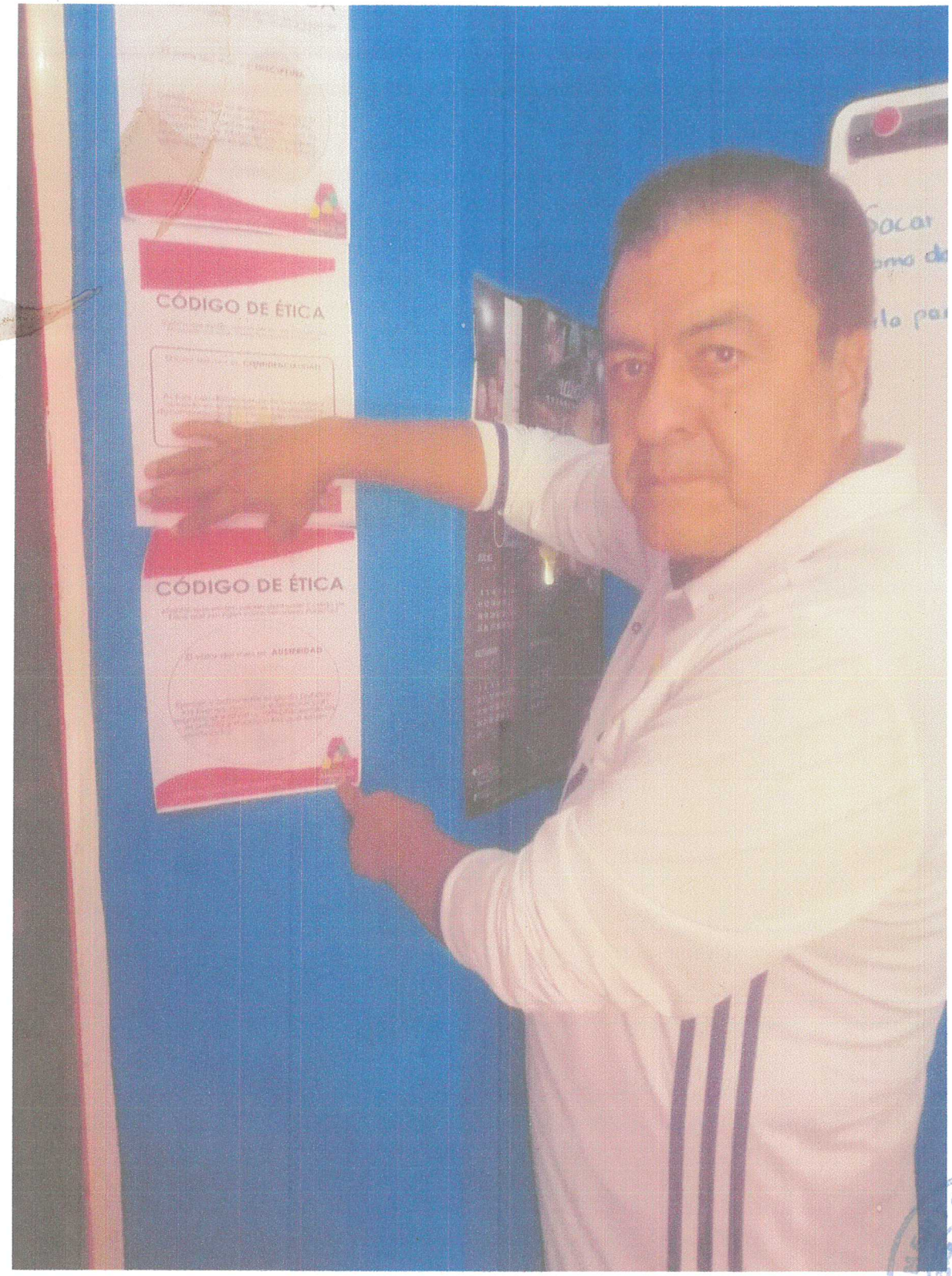
CÓDIGO DE ÉTICA
CÓDIGO DE ÉTICA

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

RECIBIDO 06 SEP 2022 TESORERIA

RECIBIDO 06 SEP 2022 INSTITUTO DE LA JUVENTUD 2020 - 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA
ÁREA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
ASUNTO: CÓDIGO DE CONDUCTA.

Atitalaquia, Hgo. a 05 de septiembre del 2022.

CIRCULAR No. PMA/CIMA/016/2022

RECIBIDO 06 SEP 2022 PROTECCIÓN CIVIL 2020 - 2024

DIRECTORES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.
P R E S E N T E.

RECIBIDO 06 SEP 2022 FOMENTO DEPORTIVO 2020 - 2024

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 25, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, hago de su conocimiento que el pasado 02 de septiembre del presente año se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el acuerdo que contiene el **Código de Conducta de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hgo.**, el cual es de observancia general para los servidores públicos del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, y establece los lineamientos de comportamiento a los que debe sujetarse el servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión para garantizar el correcto desempeño de sus funciones en cualquier lugar o circunstancia.

Por lo anterior me permito entregar un ejemplar del código antes mencionado, para su exacta observancia y debido cumplimiento de cada uno de los servidores públicos que integran las unidades administrativas que dignamente representan.

RECIBIDO 06 SEP 2022 SERVICIOS PÚBLICOS 2020 - 2024

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

RECIBIDO 06 SEP 2022 REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 2020 - 2024

RECIBIDO 06 SEP 2022 PREDIAL 2020 - 2024

A t e n t a m e n t e.

Lic. Lino Tovar Meléndez
Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Atitalaquia,Hgo.

RECIBIDO 05 SEP 2022 OFICIALIA MAYOR 2020 - 2024

RECIBIDO 06 SEP 2022 ASISTENCIA AGROPECUARIA 2020 - 2024

RECIBIDO 06 SEP 2022 PLANEACIÓN 2020 - 2024

RECIBIDO 06 SEP 2022 DESARROLLO ECONOMICO 2020 - 2024

RECIBIDO 06 SEP 2022 DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2024

Cont. Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín - Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.- Para su conocimiento.

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

ENTREGA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

P.A.M.A.R. DIF	Sistema DIF Municipal
	
Secretaría General Municipal	**Dirección de Fomento Deportivo**
	

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

ENTREGA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Reglamentos y Espectáculos
	
Dirección de Planeación Municipal	**Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**
	

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

ENTREGA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

C.A.I.C. DIF	Juzgado Conciliador Municipal
	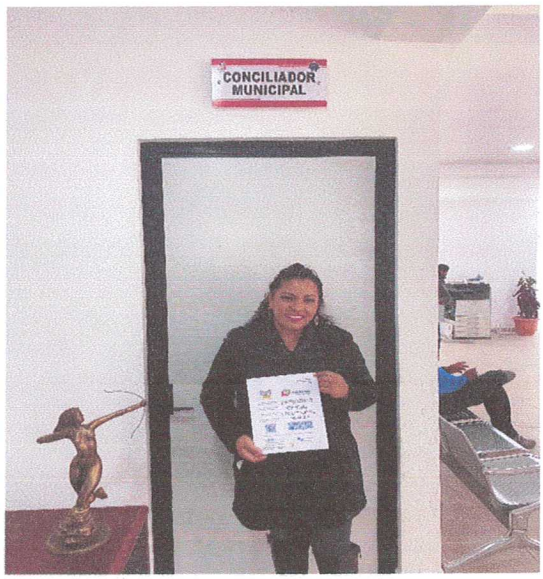
Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular	**Instancia Municipal de las Mujeres**
	

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

ENTREGA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

Unidad Básica de Rehabilitación DIF	Dirección de Ecología
	
Instituto de la Juventud Municipal	**Dirección de Salud Municipal**
	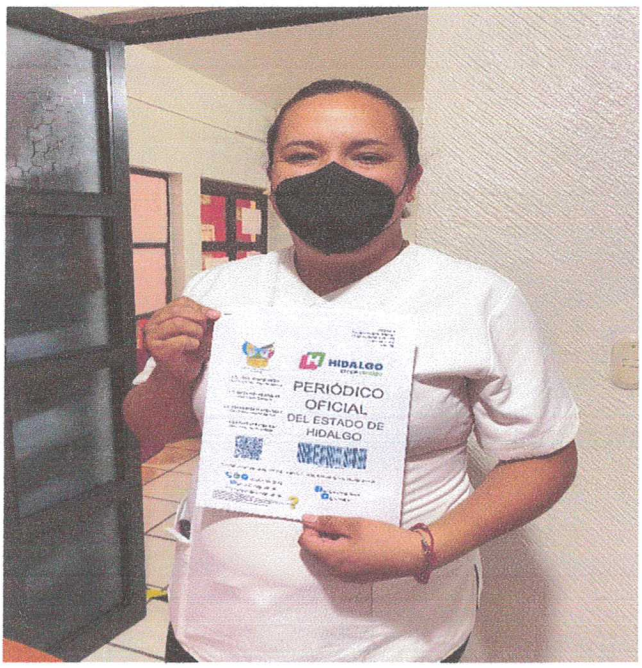

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

ENTREGA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

Oficialía Mayor	Dirección de Desarrollo Social
	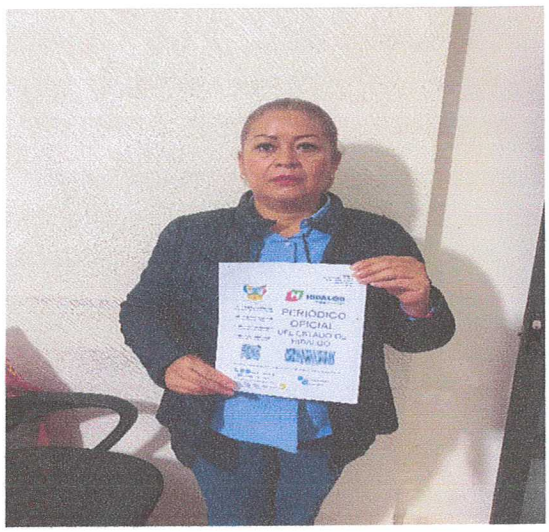
Dirección de Desarrollo Agropecuario	**Dirección de Impuesto Predial**
	

CAIC
CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CAIC

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA	DIRECTIVO	
2	PAMELA DOLORES SALVADOR LOPEZ	ADMINISTRATIVO	
3	GABRIELA FACIO GARCIA	DOCENTE	
4	ELSA GONZALEZ SANCHEZ	DOCENTE	
5	NALLELY ALMARAZ RAMIREZ	DOCENTE	
6	SANDRA ITZHELL MAZON FLORES	DOCENTE	
7	ROSA IBETH JUSTINA MONTOYA MEZA	DOCENTE	
8	REYNA MONTOYA CONTRERAS	INTENDENTE	Reyna M.C.
9	MARIA GUADALUPE ORDAZ GOMEZ	COCINERA	
10	LAURA SUJHEID RODRIGUEZ HERNANDEZ	INTENDENTE	
11	REYES MARGARITA CRUZ MARTINEZ	INTENDENTE	Reyes Margarita C.M
12	MARGARITA JUAREZ LOPEZ	COCINERA	Margarita Juarez
13			

CAIC
CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CAIC

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA	DIRECTIVO	
2	PAMELA DOLORES SALVADOR LOPEZ	ADMINISTRATIVO	
3	GABRIELA FACIO GARCIA	DOCENTE	
4	ELSA GONZALEZ SANCHEZ	DOCENTE	
5	NALLELY ALMARAZ RAMIREZ	DOCENTE	
6	SANDRA ITZHELL MAZON FLORES	DOCENTE	
7	ROSA IBETH JUSTINA MONTOYA MEZA	DOCENTE	
8	REYNA MONTOYA CONTRERAS	INTENDENTE	Reyna M. C.
9	MARIA GUADALUPE ORDAZ GOMEZ	COCINERA	
10	LAURA SUJHEID RODRIGUEZ HERNANDEZ	INTENDENTE	
11	REYES MARGARITA CRUZ MARTINEZ	INTENDENTE	Reyes Margarita C.M
12	MARGARITA JUAREZ LOPEZ	COCINERA	Margarita Juarez
13			

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PAMAR DIF

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Lizet Angelica Ramírez Espejel	PAMAR Cardonal Responsable	
2	T. Antonia Bautista Araujo	Pama cabecera Responsable	
3	Vanesa Michelle López	PAMAR Col. El Rendhe	
4	Nayeli Jaqueline García J	Responsable PAMAR Tezoquipa	
5	Gabriela E. Delgado Bertín	Coordinación PAMAR	
6	Georgina Rubí Uribe Lopez	Responsable San José Bojay	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Desarrollo Economico

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Erika Gpo. Belman	Auxiliar	
2	María del Sol Estrada	Auxiliar Administrativo	
3	Laura Vergara Ayala.		
4	Efrén Reyes Escamilla	Director	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

DESARROLLO ECONOMICO
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Servicios Públicos

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Benedicto Cerón C.	Ayudante	
2	JESUS LOPEZ TREJO	CHOFER	
3	Alfonso Israel Hernandez A.	chofer	
4	Prisiliano Molo Sanchez	operador	
5	PAZ Grahado Roz	Electico	
6	Diego Alejandro Martinez	Ayudante Gral	
7	Delfino Cuñas Neri	Ayudante Gral	
8	Flavio Aguilar	chofer	
9	Teodoro Tomas Ramirez	AYTE GRAL	
10	Ignacio MTZ MTZ	AYTE.	Ignacio
11	ERASMO Corona Roz	AYUDANTE GEN.	
12	Marcos. Antele Hernandez	Ayudante GRAL	Marcos A. H
13	LUIS ANASTACIO LOPEZ PAREZ	AYUDANTE Gral	
14	PEDRO REYES ANGELES	CHOFER	
15	Juan Pablo Vasc	AYUDANTE G	Juan Pablo
16	Luis Enrique Hdez	Ayudante G	Luis Enrique
17	ALBERTO REYES S.	SUB. DIRECT	
18	Maria Guadalupe Alpazar S.	Secretaria	

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Adriana Cruz García	Secretaria	
2	Heeidi Denisse López B.	Auxiliar	
3	Gustavo Obregon G.	Director.	
4	Ignacio A. Estrada R.	Ayudante.	
5	ANGEL HERNANDEZ GOMEZ	AYUDANTE	
6	Gonzalo Hdez Ramos	Ayudante	
7	Anacleto Hdez Mendoza	CHOFER	
8	Julian Hernandez Ramos	Chofer.	
9	Valentin León Rincon	chofer	
10	Natanael Ortiz F.	chofer	
11	Armando R. G.	chofer	
12	Mauricio G. Santos Espino	Ayudante.	
13	Jose Luis Soares Aguilar	Ayte	
14			
15			
16			
17			
18			

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACION 2020-2024

ADO DE CONOCIMIENTO DE LA MISION Y VISION DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ	
2	JAVIER LÉON LÓPEZ	
3	LUIS ALBERTO GARCIA LAGUNA	INCAPACIDAD
4	ANA MARIA JUÁREZ CRUZ	
5	JUAN ANTONI RAMÍREZ ESTRADA	
6	ADOLFO EMILIO ALVAREZ SALVADOR	
7	EDUARDO ALDAIR ZAMORA ORDAZ	
8	MARCO ANTONIO MENDOZA ANAYA	
9	EDUARDO RAFAEL HERNÁNDEZ	
10	JONATHAN IGNACIO SALINAS VARGAS	
11	HÉCTOR JESUS CHÁVEZ BENITEZ	
12	ANTONIO EZEQUIEL SÁNCHEZ SALVADOR	
13	AURELIO REYES TORRES	
14	LUIS ENRIQUE ALVAREZ SALVADOR	
15	KEVIN LEONEL VAZQUEZ ESTRADA	
16	HÉCTOR EDUARDO HERNÁNDEZ CERÓN	
17	GUSTAVO DÍAZ MEJÍA	
18		

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO AGROPECUARIO.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	ALBERTO E. RANGEL ROSALES	DIRECTOR	
2	Saul Alvarez Rivera	Sub. Prator	
3	Jesus Corona Jimenez	Auxiliar	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

ALBERTO E. RANGEL ROSALES.

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Planeación Municipal

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Ana Paola Rodriguez G	Directora	
2	Matilde Elizabeth Juarez C	Apoyo Administrativo	
3	Carla Cecilia Septimo Rios.	Asesor administrativo	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

PLANEACIÓN
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Maquinaria y Parque Vehicular

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Felipe Ignacio Iglas Cruz	Director	
2	Francisco Corona Alvarez	Auxiliar.	
3	Bonifacio Lopez Castañeda.	Operador	
4	Martin Resendiz Ceron.	Operador	MRC
5	Isidro Enriquez Garduño	Chofer	
6	Aureliano Resendiz Gutierrez.	Ayudante General	
7	Maximo Resendiz Gomez.	Chofer	
8	Alfredo Medina Estrada.	Chofer	Alfredo Med
9	Reyes Marales Hernandez	Operador	
10	Eleuterio Bernardino Corona.	Chofer	
11	Geraldo Dominguez Lopez.	Mecanico.	
12	Tomas Lopez Gomez.	Operador	
13	J. Ysabel Hernandez Lopez.	Mecanico	
14	Andrea Camelia Corona Mendoza.	Secretaria	
15			
16			
17			
18			

PARQUE VEHICULAR ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Seguridad Pública y Tránsito Municipal

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Victor Melgarejo Perez	Oficial	
2	Vanessa Chávez Cruz	Administrativo	
3	Jessica I Rangel Guzman	PPAVIG	
4	Gabriel Gozmán Pejay	Oficial	
5	Epifanio Rivas Jimenez	Oficial	
6	Javier Tellez Pedraza	oficial	
7	Omar Lara Anaya	Director	
8	BENJAMIN URIBE GUZMÁN	OFICIAL	
9	Abimael Trejo Molina	Subdirector	
10	Ramirez Real Denise Arely	Oficial	
11	Enrique Uribe Estrada	oficial	
12	Paola García Rebollov	Coordinadora	
13	Mauro Martinez Casado	oficial	
14	German Brian Vargas Lopez	oficial	
15	TOMÁS MARTINEZ ISIDRO	OFICIAL	
16	Nabor Grana Serrano	oficial	
17	Maria Guadalupe Perez	Oficial	Ma Guadalupe Perez H
18	DANIEL CONTRERAS MATA	OFICIAL	

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Aniceto Jesús Teodocio B.	cmdte. Turno	
2	Castillo Ramirez Jorge	oficial	
3	Rufino Pedro Silva	Oficial	
4	Alejandro Aguayo Barrera	jefe de turno	
5	Guerrero Domínguez Domingo	oficial	
6	Orozco Ramirez Jennifer	Oficial	
7	Fidel López Huazo	Oficial	
8	Anastacio Lopez Cruz	Oficial	
9	Jovan Hernandez Martinez	Oficial	Jovan Hernandez Martinez
10	Casimiro Bello Pacheco	Oficial	
11	Marcos Jimenez Ayala	Oficial	
12	Bruno Medina Tres	oficial	
13	Guadalupe Juarez Ana Karen	Oficial	
14	Guadalupe Mendoza López	oficial.	Mendoza
15	Constancio Zamora Pérez	oficial	
16	Antonio Lopez Luis Esli	oficial	
17	Barrios Pelaez Sergio	oficial	
18	Narvaez Bravo Juan Jesús	Oficial	

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Cerón Tovar Cristopher	Oficial	
2	Hernandez Cruz Victor M.	Jefe de Turno	
3	Carlos Cruz Flores		
4	Apolonio Cruz Aldair	oficial	
5	Jimenez Ayala Pablo	OFICIAL	
6	Gabriel Mendoza Mateo	Oficial	
7	Miriam Gabriela Hernandez Soto	OFICIAL	
8	José Manuel Guerrero S.	Oficial	
9	Ignacio Rojo Lugo	OFICIAL	
10	Germán Brian Vargas Lopez		
11	Andrade Serrano Juan M	Oficial	
12	Lopez Reyes Julio Cesar	Oficial	
13	Juan Antonio Cruz Cruz	Oficial	
14	Hernandez Martinez Zuriel Godoy Silvino	oficial	
15	Jonathan Manuel Paz Soto	oficial	
16	Marquez Lopez Yeny Sabrina	Oficial	
17	Ruiz Alvarado Miriam	Oficial	
18	Salvador Gonzalez Emiliano	Oficial.	

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Patricio Cruz Hidalgo	Oficial	
2	Jesus Vazquez Gonzalez	Oficial	
3	Juan Angel Cortes Fuentes	Oficial	
4	Nabor Corona Serrano	oficial	
5	Marcos Hernandez R.	Oficial	
6	Juan Jesus Narvaez Bravo	Oficial	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Atitalaquia
2020 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FIRMA
1	Sheyla P. Roldán Reyes	Administrativo	
2	Leslí Ruíz Ceron	Contadora.	
3	Ximena Sánchez Reyna	Gerontologa	
4	CARMEN BENITEZ NUÑEZ	CONTADORA	
5	Wendi Epe. Rmz. Hernández	Psicóloga	
6	Roman Ramirez Obregon	Chofer	
7	Cintia Denisse Hernández Riveón	Nutriologa	
8	Elizabeth Perez Bouchen	Trabajadora Social	
9	Ilieta V. Gómez Lazcano	Trabajadora Social	
10	Arleth V. Rodriguez Silvestre	Asistente	
11	Hermenegilda Macias Ramirez	SIPINNA	
12	María de Jesús Corona Jiménez	DIF	
13	Uriel Gómez Ocegueda	DIF	
14	Gloria Olivia Garza Juárez	Psicóloga	
15	Juan Garcia De La Cruz.	DIF	
16	NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	DIF	
17	LUCIA LOPEZ ORTEGA	SECRETARIA	LUCIA LOPEZ ORTEGA
18			

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Espacios de Alimentación

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Magdalena Estrada Gonzalez	Cosinera	[signature]
2	Patsy Guadalupe Moreno Juárez	Cocinera	[signature]
3	Juana Hernandez Garcia	Cocinera	[signature]
4	Erika Torrez B.	Cocinera	[signature]
5	Guadalupe Torres Hdz	Cocinera	Guadalupe Torres
6	Margarita Juarez Lopez	Cocinera	[signature]
7	Maria Josefina Lucila Torres Meza	Cocinera	Josefina
8	Laura Mendez Garcia	cocinera	[signature]
9	Carmela Trejo Estrella	Cocinera	[signature]
10	Felicitas Corona Corona	Cocinera	[signature]
11	Rosa Delia Zapatero	Cocinera	[signature]
12	Marlen Jimenez Bernal	cocinera	Marlen B
13	Camelia Alvarez Jimenez	Cocinera	[signature]
14	Vicenta G. Pulzo Martinez	cocinera	[signature]
15	Georgina Jimenez Zamudio	Cocinera	[signature]
16	ANALILIA DONÍZ HERNANDEZ	cocinera	ANALILIA DONIZ HDZ
17	Veronica Neria Hernandez	cosinera	[signature]
18	Sarahi B. Salvador lopez	cocinera	[signature]

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Honoria Rivera Godinez	Cocinera	Honoria Rivera
2	Aurelia Antonia Mendez C.	Cocinera	A. A. Mendez Cerón
3	Rosa Maria Barba	Cosinera	Rosa Maria Barba
4	Araceli Lopez Villeda	Cosinera	Araceli Lopez V
5	Beatriz Rosa Carmen	Encargada Espacio Alimentario	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Atitalaquia
2020 · 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Instancia Municipal de las Mujeres.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Alejandra Ramírez Hernández	Directora	
2	Yoselin Estrada García	Jurídico	
3	Jessica Italia Rodríguez	Aux. Jurídico	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Instituto Municipal del Deporte

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	EDIMAR T. DA SILVA	INSTRUTOR	
2	Jorge Arturo Pérez V.	Auxiliar	
3	Jose de Jesus Jimenez V.	INSTRUCTOR	
4	Pedro López Camp	Ayudante	
5	J. Fco Espinosa Castañeda	Director	
6	Nestor Reyes Rosas	Ayudante General	
7	Jose Cupertino Mendoza Benitez	Ayudante General	J CMB
8	Emmanuel Trejo Mtz.	Instructor	
9	Silverio López E.	Ayudante	Silverio López E.
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Atitalaquia
2020 · 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Oficialia Maxor

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Berenice Sarai Geron Ruiz	Oficial Mayor	
2	Ma. Patricia Adez. Obregón	Auxiliar	
3	Aurora Uribe Angeles	Auxiliar	
4	A. Magali Corona Martinez	Auxiliar	
5	Viridiana Facio Corona	Asistente	
6	Beatriz Hdez. Tapia	Auxiliar	
7	Hector Santiago M.	Auxiliar	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

OFICIALIA MAYOR
ATITALAQUIA, HGO.
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITSLAQUIA 2020-2024.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Ana Laura Neri Martínez	Directora Jurídica	
2	Mariana Salvatierra Frías	Secretaría	

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITSLAQUIA 2020-2024.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Antonio Ortiz Cornejo	Titular de la Unidad de Asuntos Internos	
2	Dulce Adoración Rincón García	Auxiliar Investigador	

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: IMPUESTO PREDIAL.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Carolina Garcia Hdez.	Directora.	
2	Marlene Cruz Estrada	Secretaria	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

RECIBIDO
26 AGO 2022
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
2020-2024

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Desarrollo Urbano, Catastro y Movilidad

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Martha Patricia Reyes L.	Secretaria	
2	García Reyes Victor Javier	Auxiliar Técnico	
3	García Hernández Ana Gabriel	Residente de Obra	
4	Juan Luis Reyes Bibian	Director	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Reglamentos y Espectaculos

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Roberto Edar Uribe Morales	Director	
2	Irais Conde Vega	Secretaria	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Educación, Arte, Cultura y Turismo

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Melinz Ixchelt Santoya Gómez	subdirector	
2	Daniel Sánchez Rivarón	Director	
3	Claudia Reyes Alpiza	Bibliotecaria	
4	Esperanza Hdez Alvarez	Aux. Casa de Cultura	
5	Sergio Adrián Reyes Mon.	Conserje	
6	Hutrón Hernández Brandon Alejandro	Auxiliar	
7	Virginia Ramírez Arce	Bibliotecaria	
8	Jose Antonio Hernandez A.	Intendente	J. A. H. A
9	Ma. Trinidad Picazo	Intendente	Mariaty
10	Angel Alejandro Hidalgo S	Maestro	
11	Rosa Dalia Olguin	Estructura	
12	Leonardo Cañas Nerio	Instructor	
13	Norma Hernandez Hgz.	Intendente	
14	Ingrid Palacios Meléndez	BABIOTECA	
15	Irma Marcela López Hdez	BIBLIOTECA	
16			
17			
18			



Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA **2020-2024.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Transparencia

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Zayra Yaretl Hernandez Acevedo	Directora Unidad de Transparencia	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

RECIBIDO
10 SEP 2022
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
2020-2024

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Instituto de la Juventud

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Joel Onesimo Adez Ramírez	Director Instituto Juventud	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

RECIBIDO

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA **2020-2024.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Soporte Técnico

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Miguel Angel Hernandez Rodriguez	Director de Soporte Tecnico	
2	Raymundo Natanael Ceron Hernandez	Auxiliar de Soporte Técnico	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

SOPORTE TÉCNICO
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Salud Municipal.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Cristobal Yañez Camacho.	Director de Salud.	
2	Andy Elizabeth Doñiz Cerón	Auxiliar	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

LISTA DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad Basica de Rehabilitación UBR

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Maria Cristina Flores F.	T. L	
2	Guillermina Hernandez Trejo	T.O, EMT	
3	Jaziel Garcia Ramirez	T.F	
4	Esbeydi Lizeth Rodriguez Perez	Fisioterapeuta	
5	Mariana Cardona Jaimes	Enfermera	
6	Mitchel Patricia Madrid Hdz	Auxiliar	
7	Angela Lopez Cruz	Dirección	
8	Estefania Delgado Brito	Psicologa	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

CODIGO DE ETICA **AUSTERIDAD**

MAQUINARIA Y PAQUE VEHICULAR



PARQUE VEHICULAR
ATITALAQUIA, HIDALGO

CIRCULAR: PMA/CIMA/013/2022

MISIÓN Y VISIÓN .



ATENTAMENTE

DESARROLLO ECONÓMICO
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

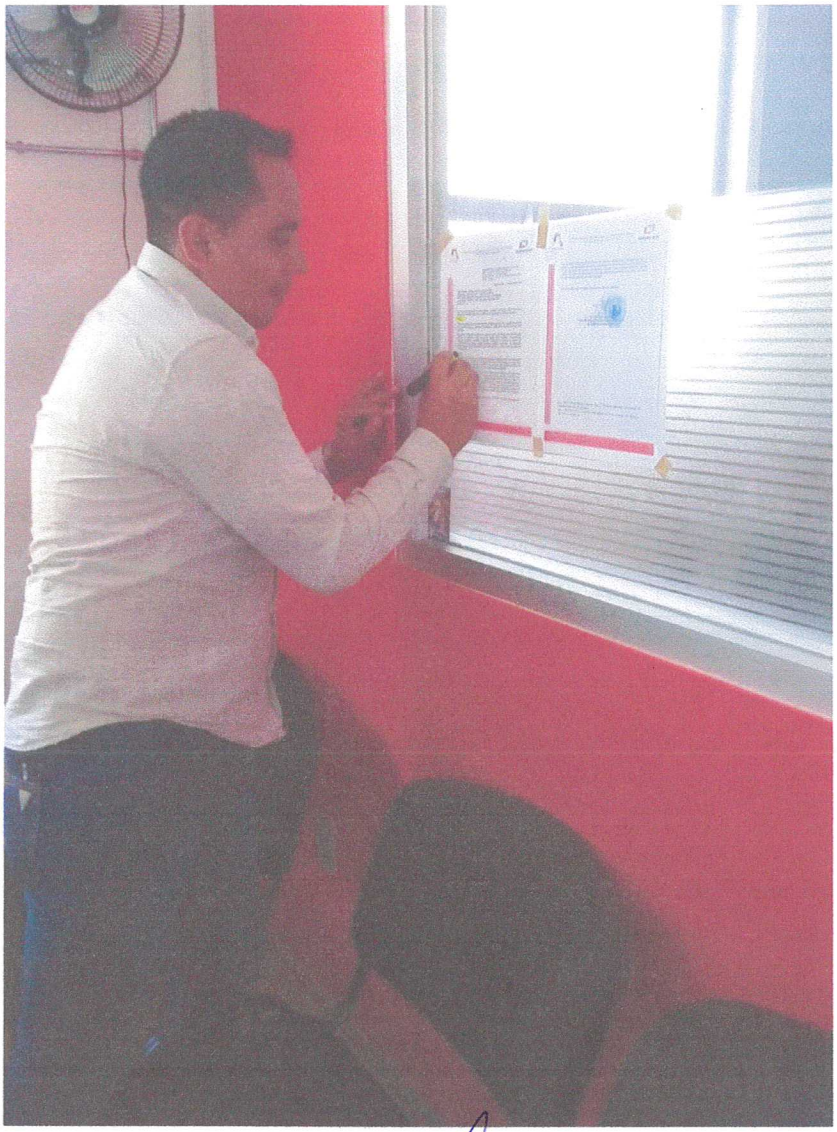

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO EDER URIBE MORALES
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS.

ASUNTO: evidencia de la difusión de misión y visión del municipio.

BODEGA OFICIALIA MAYOR

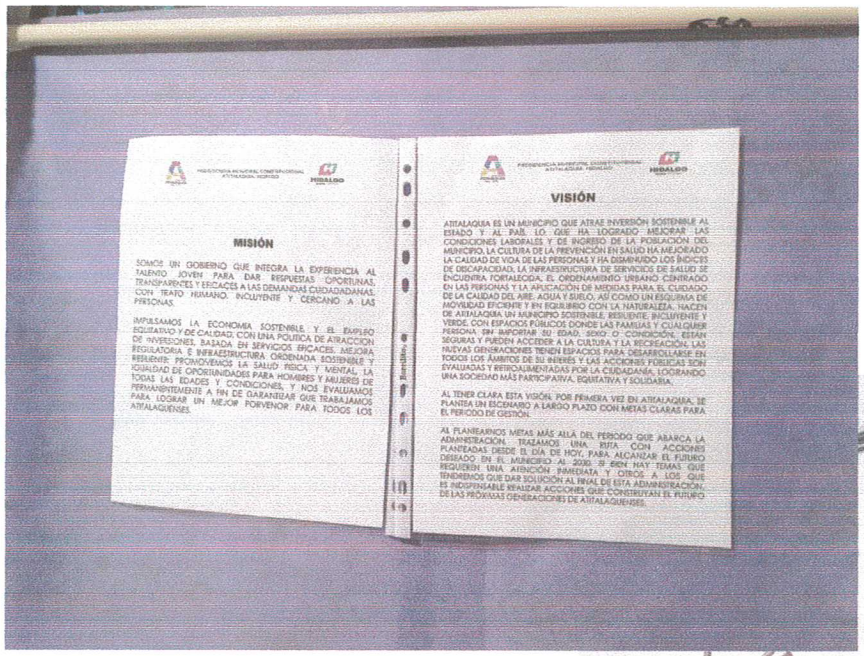



ASUNTO: evidencia de la difusión de misión y visión del municipio.

RECURSOS HUMANOS

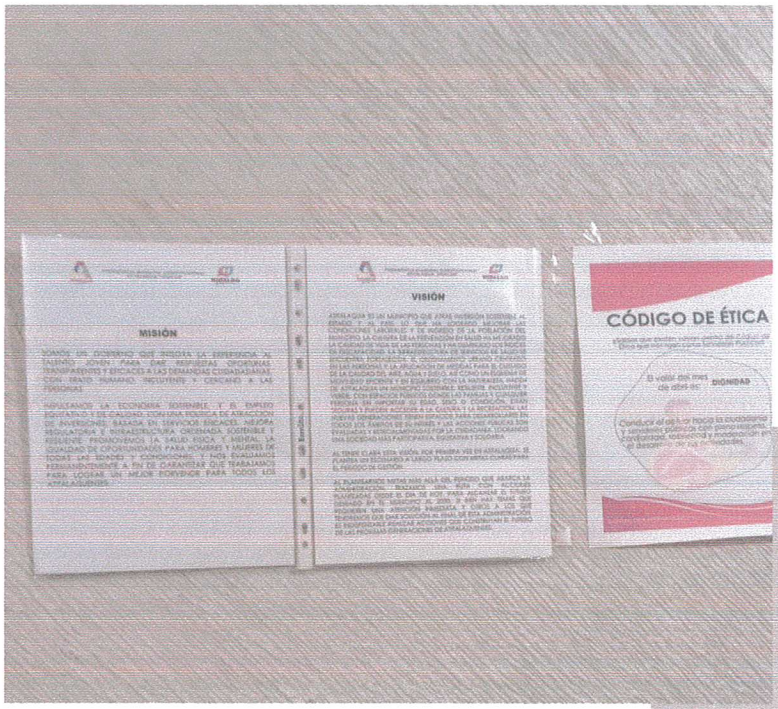

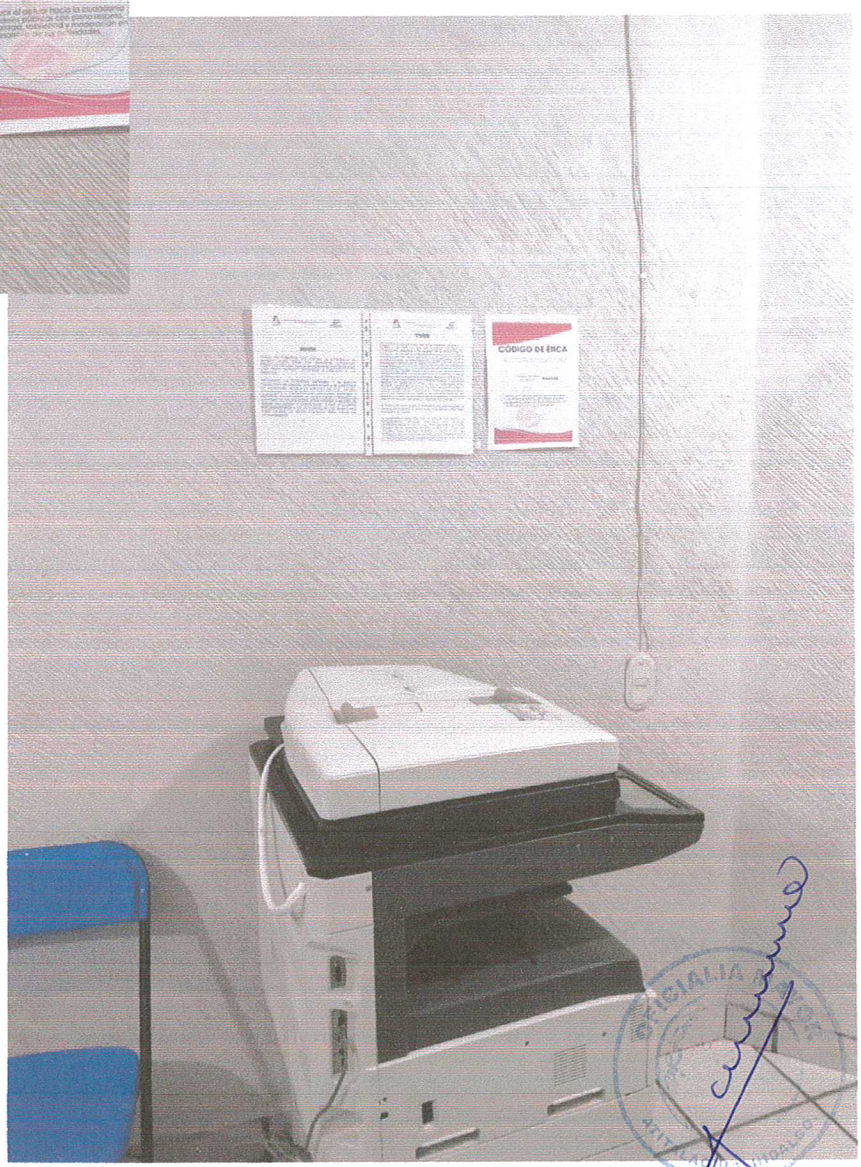

ASUNTO: evidencia de la difusión de misión y visión del municipio.

OFICIALIA MAYOR

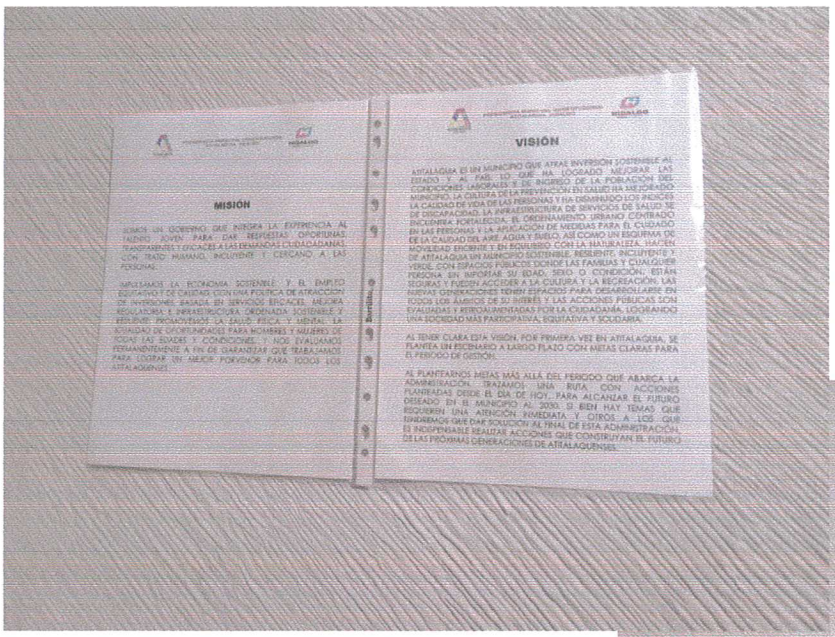

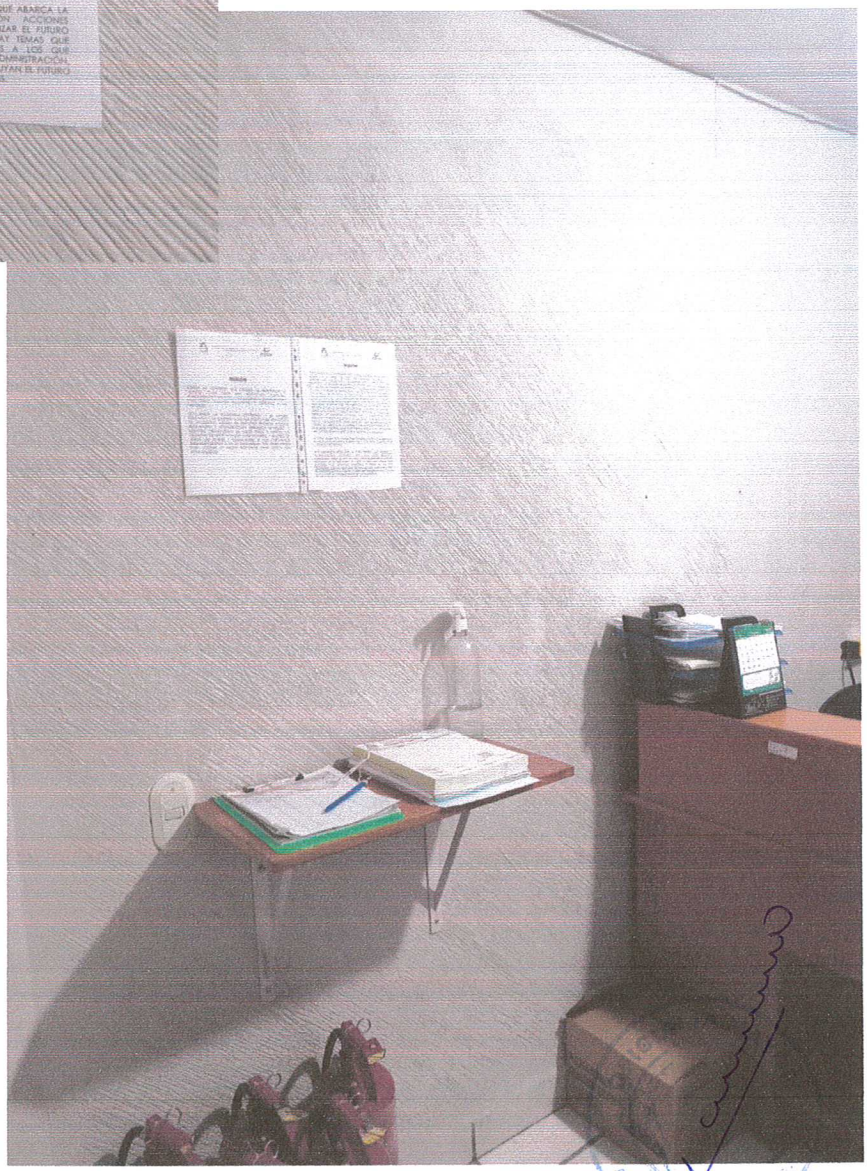

PROGRAMA DE CONTROL INTERNO

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

2022.

Elaboró	Autorizó
L.D. Lino Tovar Meléndez Contralor Interno Municipal de Atitalaquia, Hgo.	Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, el cual establece que **"***Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus programas, sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificaran los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades del sector administrativo de que se trate, conteniendo estimaciones de recursos determinando instrumentos y responsables de su ejecución"* se presenta **el** Programa Anual de Control Interno el cual manifiesta el interés de la Contraloría Interna Municipal, en ofrecer a la ciudadanía la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos tomando como base el sistema Nacional de Anticorrupción.

En la Contraloría Interna Municipal, estamos ciertos que el reto fundamental es garantizar a los ciudadanos un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, a través de la prevención, vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y organismos públicos municipales, para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos, y que para lograrlo es necesario además del sentido de responsabilidad de todo servidor público contar con los mecanismos que garanticen la integración, evaluación, control y vigilancia de las acciones además de las atribuciones equivalentes a las del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que está herramienta se alinea al **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024**, porque justamente ahí es donde se encuentra plasmada la **Misión** del Gobierno Municipal de Atitalaquia, quedando de la siguiente manera: "*Somos un gobierno que integra la experiencia al talento joven para dar respuesta oportuna, transparentes y eficaces a las demandas ciudadanas; con trato humano, incluyente y cercano a las personas. Impulsamos la economía sostenible, y el empleo equitativo y de calidad, con una política de atracción de inversiones, basada en servicios eficaces, mejora regulatoria e infraestructura ordenada sostenible y resilente: promovemos la salud física y mental, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, y nos evaluamos permanentemente a fin de garantizar que trabajamos para lograr un mejor porvenir para todos los Atitalaquenses."*

La visión, de este Gobierno, se establece de la siguiente manera: "*Atitalaquia es un municipio que atrae inversión sostenible al estado y al país, lo que ha logrado mejorar las condiciones laborales y de ingreso de la población del municipio. La cultura de la prevención en salud ha mejorado la calidad debida de las personas y ha disminuido los índices de discapacidad; la infraestructura de servicios de salud se encuentra fortalecida.*

El ordenamiento urbano centrado en las personas y la aplicación de medidas para el cuidado de la calidad del aire, agua y suelo, así como un esquema de movilidad eficiente y en equilibrio con la naturaleza, hacen de un Atitalaquia un municipio sostenible, resilente, incluyente y verde, con espacios públicos donde las familias y cualquier persona sin importar su edad, sexo, y condición están seguras y pueden acceder a la

cultura y recreación. Las nuevas generaciones tienen espacios para desarrollarse en todos los ámbitos de su interés y las acciones públicas son evaluadas y retroalimentadas por la ciudadanía, logrando una sociedad más participativa, equitativa y solidaria.

Al tener clara esta visión, por primera vez en Atitalaquia, se plantea un escenario a largo plazo con metas claras para el periodo de gestión.

Al plantearnos metas más allá del periodo que abarca la administración, trazamos una ruta con acciones planteadas desde el día de hoy, para alcanzar el futuro deseado en el municipio al 2030. Si bien hay temas que requieren una atención inmediata y otros a los que tendremos que dar solución al final de esta administración es indispensable realizar acciones que construyan el futuro de las próximas generaciones de Atitalaquenses".

Para cumplir nuestros objetivos, es necesario dar cuenta de los elementos que guiaran las acciones de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, a través de cada uno de los ejes establecidos, los cuales son:

Eje 1. Gestión Honesta, Transparente, Eficaz y de Trato Humano.

Eje 2. Atitalaquia Polo de Atracción de Inversiones y Generación de Empleo.

Eje 3. Atitalaquia con Bienestar.

Eje 4. Atitalaquia Seguro.

Eje 5. Atitalaquia con Desarrollo Sostenible (Transversal)

Eje 6. Atitalaquia Humano e Igualitario.

Eje Transversal. Atitalaquia con Servicios Municipales Integrales Sostenibles y de Calidad.

Por lo anterior y para tener una visión integradora sobre objetivos, y metas del programa, desarrollamos los siguientes elementos:

Requisitos para ser Contralor Interno Municipal (*Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo).*

I. Contar con título profesional en las ramas de Derecho, Contaduría Pública o equivalente, con experiencia mínima de un año;
II. Tener un modo honesto de vivir;
III. Ser de reconocida solvencia moral;
IV.
V. No haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada, por delito doloso; y
VI. No contar con inhabilitación vigente para desempeñar un cargo, empleo o comisión en el servicio público.

Objeto de la Contraloría Interna Municipal (*Artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo).*

La vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar, en su ámbito, el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

Facultades y Obligaciones del Contralor Interno Municipal (*Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo).*

I.- Vigilar el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento;

II.- Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal;

III.- Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal en congruencia con el presupuesto de Egresos;

III BIS.- Promover la participación de la sociedad, a través de la figura de contraloría social, en los procesos de vigilancia y evaluación de los programas y acciones de la administración pública municipal, a efecto de contribuir a un correcto desempeño de la gestión pública, bajo principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez;

IV.- Implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos, organismos municipales y municipales descentralizados, previa consulta con la Auditoria Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría de la Administración Pública Estatal;

IV BIS.- De conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitir, observar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos municipales;

V.- Auditar a las diversas dependencias, órganos, organismos municipales y municipales descentralizados que manejen fondos y valores, verificando el destino de los que de manera directa o transferida realice el Municipio a través de los mismos;

VI.- Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal;

VII.- Supervisar las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y servicios, de cualquier naturaleza que se realicen con fondos municipales, en términos de las disposiciones aplicables en la materia;

VIII.- Cumplir con las obligaciones que en su caso, le impongan los convenios o acuerdos de coordinación que en materia de inspección y control suscriba el Municipio con el Estado;

IX.- Inspeccionar que las obras que en forma directa o en participación con otros organismos realice el Municipio y que se ajusten a las especificaciones previamente fijadas;

X.- Recepcionar, registrar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses y en su caso la fiscal anual, que deban presentar los servidores públicos; y practicar las investigaciones que fueren pertinentes respecto del cumplimiento de esta obligación, de acuerdo con las leyes y reglamentos;

XI.- Substanciar los procedimientos administrativos que resulten con motivo de la falta de presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que se encuentran obligados los servidores públicos;

XII.- Designar a los auditores externos y comisarios de los organismos que integran la administración pública municipal descentralizada;

XIII.- Informar al Presidente Municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan;

XIV.- Conocer los actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas en contra de servidores y ex servidores públicos y de particulares, para lo cual deberá:

a) Recibir denuncias por presuntas faltas administrativas;

b) Investigar la presunta responsabilidad administrativa de faltas administrativas, de oficio, por denuncia o derivados de auditorías;

c) Determinar la existencia o inexistencia de presunta responsabilidad administrativa;

d) Calificar las faltas administrativas;

e) Iniciar, sustanciar y en su caso, resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa; y

f) Imponer y ejecutar las sanciones administrativas, cuando así corresponda.

XV.- Interponer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público cuando, de las investigaciones realizadas, se desprenda la comisión de uno o más delitos perseguibles de oficio;

XVI.- Proponer e instrumentar los mecanismos necesarios en la gestión pública para el desarrollo administrativo en las dependencias y entidades, a fin de que los recursos humanos y materiales, así como los procedimientos técnicos, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Al efecto, realizará las investigaciones, estudios y análisis sobre estas materias y aplicará las disposiciones administrativas que resulten necesarias;

XVII.-Verificar que se cumplan las disposiciones legales, normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obras públicas de la administración pública municipal;

XVIII.- Vigilar que los recursos y aportaciones, federales y estatales asignados al Municipio, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos;

XIX.-Colaborar con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y con la Auditoría Superior del Estado para el cumplimiento de las atribuciones que les competan;

XX.-Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias y entidades del Municipio, conjuntamente con el Síndico;

XXI.- Revisar los estados financieros de la Tesorería y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma al Auditor Superior del Estado. Al efecto, podrá auxiliarse de profesionales en la materia, previa autorización del Cabildo;

XXII.-Revisar los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento; y

XXIII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos en la materia.

Estructura básica de la Contraloría Interna Municipal.

Autoridad Investigadora: La autoridad en las Secretarias, los Órganos Internos de Control, la Auditoria Superior de la Federación y las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, así como las unidades de responsabilidades de las Empresas proactivas del Estado, encargada de la investigación de Faltas Administrativas.

Autoridad Substanciadora: La autoridad en las Secretarias, los órganos Internos de Control, la Auditoria Superior y sus homologas en las entidades federativas, así como las unidades de responsabilidades de las Empresas productivas del Estado que, en el ámbito de su competencia, dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial. La función de la Autoridad Substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por la Autoridad Investigadora.

Autoridad Resolutora: Tratándose de Faltas Administrativas no graves será la unidad de responsabilidades administrativas o el servidor público asignado en los Órganos Internos de Control. Para las Faltas administrativas graves, así como para las Faltas de particulares, lo será el Tribunal competente.

OBJETIVO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL INTERNO 2021.

Organizar y coordinar acciones de prevención, vigilancia, control y fiscalización para el correcto manejo de los recursos humanos, materiales y financieros del municipio de Atitalaquia, durante el ejercicio fiscal 2021, para que de esta manera coadyuvemos al cumplimiento de la visión establecida en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024.

MISIÓN.

Constituir un Órgano Interno de Control, eficiente, eficaz, y transparente comprometido con la implementación de medidas idóneas que permitan inhibir la corrupción y la impunidad; a través de la prevención, vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, con el propósito de fortalecer los vínculos de transparencia, la mejora de la gestión pública y la profesionalización de los servidores públicos, propiciando la protección al patrimonio del Municipio.

VISIÓN.

La Contraloría Interna Municipal es reconocida por su apego y fomento a la cultura de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, lealtad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, que contribuye a una mejora sustancial en el desempeño de su empleo, cargo o comisión de los servidores públicos del Ayuntamiento de Atitalaquia.

METAS DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL INTERNO.

La Contraloría Interna Municipal, implementara acciones enfocadas a eficientar la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, y que fomente la integridad en las unidades administrativas.

VALORES.

Honestidad: Trabajar con coherencia y sinceridad, en apego siempre de la normatividad establecida.	Responsabilidad: Actuar con compromiso y profesionalismo en cada una de las acciones a realizar.	Justicia: Actuar de manera racional y parcial en las decisiones y acciones de la Contraloria Interna.
Imparcialidad: Tomar decisiones de manera objetiva, analizando siempre los factores estrictamente invoucrados.	Transparencia: Cumplir con las funciones encomendadas de forma digna, promoviendo la participación ciudadana y el acceso a la información pública.	Equidad: Implementar justicia e igualdad con los Servidores Públicos de la Administración 2020-2024.
Integridad: Honrar la ética, valores y principios establecidos para la Administración 2020-2024.	Disciplina: Ser eficaces y eficientes, optando siempre por la mejora continua.	Sensibilidad Social: Ser equitativos y empáticos, cercanos y pacientes con cada Atitalaquense.

MARCO LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidad Administrativa
- Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia
- Manuales y Reglamentos del Municipio de Atitalaquia

DENUNCIA CIUDADANA

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA
ÁREA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: PMA/CIM/464/2022
ASUNTO: INFORME DE DENUNCIAS, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS.

Atitalaquia, Hgo. a 30 de Septiembre de 2022.

MTRO. LORENZO AGUSTIN HERNÁNDEZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA, HGO.
P R E S E N T E

Por este conducto en cumplimiento a los ordenamientos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas , Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción , Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Hidalgo , articulo 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia, informo a usted los resultados de las acciones de mejora para corregir deficiencias detectadas en las actividades que desempeñan las diferentes áreas de la actual administración.

Con base en el resultado emitido por la Secretaria de Gobernación a través del Instituto Nacional para Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en ordinación con el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) , el cual es responsable de emitir los resultados preliminares del mes de junio del año 2021 indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal por lo que anexo al presente los resultados que se derivaron de la revisión de los indicadores del municipio , para con ello se permia implementar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de nuestra gestión y evaluar los resultados obtenidos en el desempeño de las funciones constitucionales.

Por lo anterior es importante tomar en cuenta que la prioridad son aquellos resultados en línea roja en la que se deberá tener por parte de la Unidad de Planeación, quien funge como responsable de coordinar los trabajos de la Guía, mayor atención e implementar las acciones necesarias para que en la revisión del 2022, el resultado sea favorable en comparación con el 2021.

Sin más por el momento quedo de usted.

RESPETUOSAMENTE

CONTRALORIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

LIC. LINO TOVAR MELENDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

INFORME SOBRE DENUNCIAS A SERVIDORES PÚBLICOS

Atitalaquia
Forjando para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA
ÁREA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: PMA/CIM/463/2022
ASUNTO: INFORME DE DENUNCIAS, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS.

Atitalaquia, Hgo. a 30 de Octubre de 2022.

MTRO. LORENZO AGUSTIN HERNÁNDEZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA, HGO.
P R E S E N T E

En cumplimiento a los artículos 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, así como el Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, informo a usted que en el periodo que comprende el Tercer Trimestre del presente año (01 de Julio al 30 de octubre 2022), no existió de manera formal alguna denuncia ciudadana en contra del actuar de algún servidor público de la administración pública municipal que usted encabeza, ya sea de manera escrita, o mediante el portal del municipio en su link de quejas, denuncias y sugerencias.

Lo anterior resalta la actitud de los servidores públicos en el actuar de sus funciones y el entendimiento del Código de Conducta y Ética del Municipio de Atitalaquia para con la ciudadanía en general.

Sin más por el momento, quedo de usted.

RESPETUOSAMENTE

CONTRALORIA
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

LIC. LINO TOVAR MELENDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

PERSONAL CAPACITADO

Atitalaquia
Provenir para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Sección: Administrativa
Dependencia: Oficialía mayor
Área: Recursos Humanos
Número de oficio: PMA/OM/RH/0421/2022

Asunto: Informe Trimestral de Capacitación.

Atitalaquia, Hidalgo a 03 de Octubre del 2022.

Lic. Lino Tovar Meléndez
Contralor Interno Municipal
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, me permito de la manera más atenta hacer entrega de información de capacitaciones que se impartieron a los Servidores Públicos que correspondes al Tercer Trimestre (Julio-Septiembre) del 2022.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Berenice Sarai Cerón Martínez
Oficial Mayor

Archivo

LAHO/BSCM/fcv*

H. AYUNTAMIENTO 2020-2024

Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos

JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Oficialia Mayor* *Nombre del Curso*	*Horario Laboral*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Comunicación Asertiva y Empática	11:00 a.m a 12:00 pm	Martes 26 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
3	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 Agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)

Evidencia Fotográfica





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Servicios Públicos* *Nombre del Curso*	*Horario Laboral*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)

Evidencia Fotográfica





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Desarrollo Económico*	*Horario*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso	*Laboral*		
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula
2	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 Agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula
Evidencia Fotográfica				





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Espacios de Alimentación*	*Horario*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso	*Laboral*		
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
Evidencia Fotográfica				





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	***Área: Desarrollo Agropecuario***	***Horario***	***Cronograma 2022***	***Nombre del Capacitador***
	Nombre del Curso	***Laboral***		
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Comunicación Asertiva y Empática	11:00 a.m a 12:00 pm	Martes 26 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
Evidencia Fotográfica				



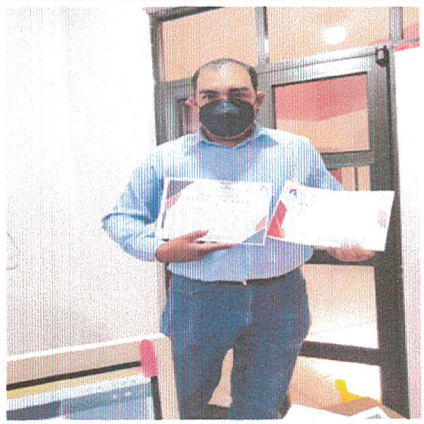

H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Instancia de la Mujer*	*Horario*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso	*Laboral*		
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
Evidencia Fotográfica				
				

H. AYUNTAMIENTO 2020-2024

Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos

JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	***Área: DIF***	***Horario Laboral***	***Cronograma 2022***	***Nombre del Capacitador***
	Nombre del Curso			
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
Evidencia Fotográfica				
				

H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: UBR*	*Horario Laboral*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso			
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Comunicación Asertiva y Empática	11:00 a.m a 12:00 pm	Martes 26 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
3	Cómo dar Instrucciones	Abierto	Abierto	Capacíte para el Empleo Fundación Carlos Slim (Línea)

Evidencia Fotográfica





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Contraloria* *Nombre del Curso*	*Horario Laboral*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
1	Comunicación Asertiva y Empática	11:00 a.m a 12:00 pm	Martes 26 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 Agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)

Evidencia Fotográfica





Atitalaquia
2020 - 2024

H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: OBRAS PÚBLICAS*	*Horario*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso	*Laboral*		
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 Agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)

Evidencia Fotográfica


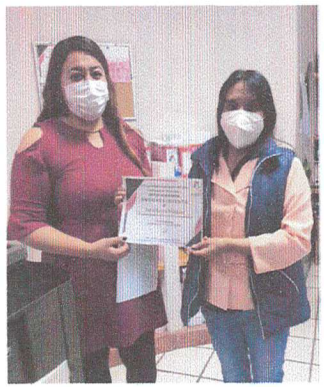



H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Casa de Cultura* / *Nombre del Curso*	*Horario Laboral*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Inteligencia Emocional y manejo Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)

Evidencia Fotográfica





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024

Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos

JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	***Área: Registro Civil***	***Horario***	***Cronograma 2022***	***Nombre del Capacitador***
	Nombre del Curso	***Laboral***		
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
Evidencia Fotográfica				





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Tesorería* / *Nombre del Curso*	*Horario Laboral*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 Agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)

Evidencia Fotográfica





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Planeación y PbR*	*Horario*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso	*Laboral*		
2	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Martes 26 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
Evidencia Fotográfica				





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Seguridad Pública y Transito Municipal*	*Horario*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso	*Laboral*		
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 Agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)

Evidencia Fotográfica





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024

Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos

JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: CAIC*	*Horario*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso	*Laboral*		
1	Monitoreo de Emociones	11:00 a.m a 12:00 pm	Viernes 15 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 Agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)

Evidencia Fotográfica






H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Transparencia*	*Horario*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso	*Laboral*		
1	Comunicación Asertiva y Empática	11:00 a.m a 12:00 pm	Martes 26 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula(Presencial)
Evidencia Fotográfica				



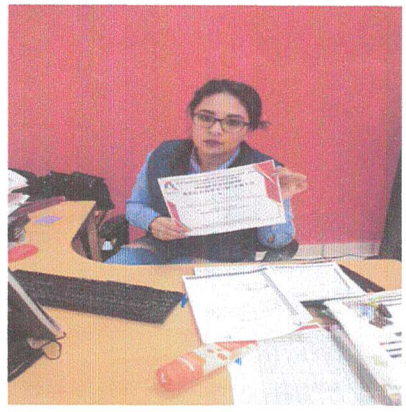

H. AYUNTAMIENTO 2020-2024

Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	***Área: Impuesto Predial***	***Horario***	***Cronograma 2022***	***Nombre del Capacitador***
	Nombre del Curso	***Laboral***		
1	Comunicación Asertiva y Empática	11:00 a.m a 12:00 pm	Martes 26 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula
Evidencia Fotográfica				





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024
Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos
JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Desarrollo Social*	*Horario*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso	*Laboral*		
1	Comunicación Asertiva y Empática	11:00 a.m a 12:00 pm	Martes 26 Julio 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
2	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 Agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)

Evidencia Fotográfica





H. AYUNTAMIENTO 2020-2024

Cronograma de Cursos de Capacitación de Servidores Públicos

JULIO-SEPTIEMBRE

Área: Recursos Humanos

N.Cons	*Área: Reglamentos y Espectaculos*	*Horario Laboral*	*Cronograma 2022*	*Nombre del Capacitador*
	Nombre del Curso			
1	Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés	11:00 a.m a 12:00 pm	Lunes 01 Agosto 2022	Centro de Integración Juvenil Tula (Presencial)
Evidencia Fotográfica				





ELABORO

Tec. Viridiana Facio Corona
Asistente

AUTORIZO

Lic. Berenice Sarai Cerón Martínez
Oficial Mayor

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Lista de asistencia para capacitación

Nombre de la capacitación: Monitoreo de emociones

Fecha: 15/01/2022

ITEM	Nombre	Área	Puesto	Firma
1	Jhon Reyes Mendez	O - Públ.	Auxiliar	
2	Beatriz Adriana Castro Zamora	Obras Públicas	Asistente A.	
3	Ingrid Palacios Meléndez	E.A.C.T.	Biblioteca	
4	Ma de la Paz Cruz Cabrera	R. Civil	Auxiliar	
5	Virginia Ramírez Arce	E.A.C.T	Biblioteca	
6	Maribel Luna León	Tesorería	Aux Admon	
7	Aurea Araceli Montoya Meza	Tesorería	Aux. Contable	
8	María del Sol Estrada León	D. Económico	Auxiliar Admtivo	
9	Adriana Cruz García	S. Públicos	Auxiliar	
10	Ignacio Martínez Martínez	S. Públicos	Ayudante G	Ignacio
11	Pamela D Salvador López	CNIC	Apoyo	
12	Lizette G. Cabrera Uribe	O. Mayor	Aux.	
13	Rosa María Barba Salas	Espacios Cp	Espacios	Rosa María Barba.
14	Michel Patricia Madrid Mtz.	UBR.	Aux.	
15	Jesús Cerón Jiménez	Agropecuario	Auxiliar	
16	Juan Pablo Vega	Servicios	Ayudante	

Nombre del capacitador: Diego Antonio Ramos Ramírez

Erika Bernal Hernández

Paola Frida Melissa Fabela Becerril

Ingrid Abigail González Salas

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Lista de asistencia para capacitación

Nombre de la capacitación: "Monitoreo de emociones"

Fecha: 15/Jul/2022

ITEM	Nombre	Área	Puesto	Firma
1	LUCIA LOPEZ ORTEGA	DIF	Secretaria	LUCIA LOPEZ ORTEGA
2	Yoselin Estrada García	Instancia de la M.	Jurídico	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Nombre del capacitador: _____

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Julia Reyes Márquez

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Beatriz Adriana Castro Zamora

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia

2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

Ingrid Dennis Palacios Meléndez

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

María De La Paz Cruz Cabrera

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Virginia Ramírez Arce

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

MARIBEL PAREDES CRUZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Aurea Araceli Montoya Meza

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

María del Sol Estrada León

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Adriana Cruz García

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

IGNACIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

Pamela Dolores Salvador López

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Lizette Geraldine Cabrera Uribe

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

Rosa María Barba Salas

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Mitchel Patricia Madrid Martínez

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia

2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

Jesús Corona Jiménez

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

JUAN FACIO VEGA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

Lucia López Ortega

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaqu
2020 - 2024

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Yoseline Estrada García

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

VIRIDIANA FACIO CORONA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

BEATRIZ HERNÁNDEZ TAPIA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Monitoreo de Emociones".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 15 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece

Lista de asistencia para capacitación

Nombre de la capacitación: Comunicación Asertiva y Empática

Fecha: 26 de julio de 2022

ITEM	Nombre	Área	Puesto	Firma
1	Mitzy Anayatzyn Palacios Ortiz	Contraloría	Autoridad Investigadora	
2	Jesús Cerón Jiménez	Agricultura	Auxiliar	
3	Juan Luis Ibáñez Báez	Des. Urbano	Director	
4	Raúl Roque Hernández	D. Social	Directora	
5	Carolina Yareli Hdez	Predial	Directora	
6	Angela Lopez Cruz	UBN	Directora	
7	Cayra Hdez Acevedo	Transparencia	Director a	
8	Berenice Sarai Cerón Martínez	Oficialía Mayor	Director	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Nombre del capacitador: Diego Antonio Ramos Ramírez

Erika Bernal Hernández

Ingrid Abigail González Salas

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

MITZY ANAYATZYN PALACIOS ORTIZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

JESÚS CORONA JIMÉNEZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

JUAN LUIS REYES BAEZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

Raquel Roque Hernández

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

Carolina García Hernández

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

ÁNGELA LÓPEZ CRUZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024
y la Dirección de Oficialía Mayor
otorga el presente
R E C O N O C I M I E N T O
a

ZAYRA YARETT HERNÁNDEZ ACEVEDO

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

BERENICE SARAÍ CERÓN MARTÍNEZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

BEATRIZ HERNÁNDEZ TAPIA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

LUNES 01 DE AGOST

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

VIRIDIANA FACIO CORONA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Comunicación Asertiva y Empática".

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 26 de Julio de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia

HIDALGO
crece con logro

Lista de asistencia para capacitación

Nombre del curso: Inteligencia emocional y manejo de estrés

Fecha: LUNES 01 DE AGOSTO DE 2022

ITEM	NOMBRE	ÁREA	Puesto	FIRMA
1	Amalia Hernández Chivez	Tesoreria	Contadora	
2	Elizabeth Lopez Sierra	Tesoreria	Asistente	
3	Marco Antonio Lorenzo Gomez	Tesoreria	Aux.	
4	Reyes M Cruz Martinez	CAIC	Intendente	
5	Laura Sujhelp Rodriguez Hendez	CAIC	Intendente	
6	Claudia Reyes Alpizar	Casa de cultura	Bibliotecaria	
7	Maximiliano García H	Contraloria	Asesor	
8	Jonathan Peña Soriano	Seguridad Pública	Oficial Proximidad Social	
9	Erika Gpe Bermón	Desarrollo Económico	Auxiliar	
10	ENRIQUE TREJO ESPÍNDOLA	OBRAS PÚBLICAS.	ÁREA TÉCNICA.	
11	Ismaicin Jonathan López Álvarez	Obras Públicas	Residente de Obra	
12	Clotilde Elizabeth Jaen Cruz	Planeacion	Auxiliar Administrativo	
13	Maricela Hernández Paz	D Social	Encargad d P. Soc	
14	Irais Conde Vega	Reglamentos	Secretaria	Irais C.V.
15				
16				

Nombre del capacitador: Diego Antonio Ramos Ramírez

Erika Bernal Hernandez

Gpe. Frida Melissa Fabela Bedolla

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

AMALIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

ELIZABETH LÓPEZ SIERRA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

MARCO ANTONIO LORENZO GÓMEZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

REYES MARGARITA CRUZ MARTÍNEZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

LAURA SUJHEID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

CLAUDIA REYES ALPIZAR

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

MAXIMILIANO GARCÍA HERRERA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

JONATHAN MANUEL PEÑA SORIANO

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

REYNA ERIKA GUERRERO BELMAN

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

ENRIQUE TREJO ESPÍNDOLA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

IZMALZIN TONATIUH LÓPEZ ÁLVAREZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

CLEOTILDE ELIZABETH JUÁREZ CRUZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

MARICELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

IRAIS CONDE VEGA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia
2020 - 2024

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

BEATRIZ HERNÁNDEZ TAPIA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"

Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín

Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

El H. Ayuntamiento de Atitalaquia 2020 - 2024

y la Dirección de Oficialía Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

a

VIRIDIANA FACIO CORONA

Por su valiosa participación en la Capacitación "Inteligencia Emocional y Manejo de Estrés"

"Porvenir Para Todos"
Atitalaquia, Hgo; a 01 de agosto de 2022

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia

HIDALGO crece

Lista de asistencia para capacitación

Nombre del curso: Inteligencia emocional y manejo de estrés

Fecha: LUNES 01 DE AGOSTO DE 2022

ITEM	NOMBRE	ÁREA	Puesto	FIRMA
1	Amalia Hernández Chávez	Tesoreria	Contadora	
2	Elizabeth Lopez Sierra	Tesoreria	Asistente	
3	Marco Antonio Lorenzo Gomez	Tesoreria	Aux.	
4	[illegible] Martinez	CAIC	Intendente	
5	[illegible] Rodriguez Hendez	CAIC	Intendente	
6	Claudia Reyes Alpizar	Casa de cultura	Bibliotecaria	
7	[illegible] Garcia H	Contraloria	Asesor	
8	[illegible] Soriano	Seguridad Pública	Oficial Proximidad Social	
9	Erika Gro Bermón	Desarrollo Económico	Auxiliar	
10	ENRIQUE TREJO ESPÍNDOLA	OBRAS PÚBLICAS.	ÁREA TÉCNICA.	
11	Ismalcin Ignacio Lopez Álvarez	Obras Públicas	Residente de Obra	
12	[illegible] Elizabeth Juárez Cruz	Planeación	Auxiliar Administrativo	
13	Maricela Hernández Ruiz	D Social	Encargada de P. Soc.	
14	[illegible]	Reglamentos	Secretaria	
15				
16				

Nombre del capacitador: Diego Antonio Ramos Ramírez

Erika Bernal Hernandez Erika

[illegible] Melissa Fabela Bedoya

Ingrid Abigail Gonzalez Salas

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

FOLIO: 2877E33D -852A -4902 -9678 -E5091081E8CF

PARA ACREDITAR QUE

María Cristina Flores

COMPLETÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS DE

Cómo dar instrucciones

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100 % Y UN PUNTAJE DE 10 .

EQUIVALENTE A 0 HORAS ACADÉMICAS

Capacítate para el empleo | FUNDACION Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https ://capacitateparaelempleo .org/verifica/2877e33d-852a-4902-9678-e5091081e8cf

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

FOLIO: 8D911676 -D4CF-4524 -BB80 -DAB843814ED4

PARA ACREDITARQUE

Guillermina Hernández Trejo

COMPLETÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS DE

Cómo dar instrucciones

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCEDE 100 % Y UN PUNTAJE DE 10 .

EQUIVALENTEA 0 HORAS ACADÉMICAS

Capacítate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QRo dirígete a:
https ://capacitateparaelempleo .org/verifica/8d911676-d4cf-4524-bb80-dab843814ed4



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

FOLIO: 69DDEC7F -A0DF-4316 -BD24-479C91B293D6

PARA ACREDITAR QUE

TEOFILA ANTONIA BAUTISTA

COMPLETÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS DE

Cómo dar instrucciones

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100 % Y UN PUNTAJE DE 9.

EQUIVALENTE A 0 HORAS ACADÉMICAS

Capacítate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:

https :// capacitateparaelempleo .org/ verifica / 69ddec7f -a0df-4316-bd24-479c91b293d6

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

FOLIO: 0C6D6450 -051E -45CF -B706 -B9462F1C2C76

PARA ACREDITAR QUE

Lizet Angelica Ramírez

COMPLETÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS DE

Cómo dar instrucciones

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100 % Y UN PUNTAJE DE 10 .

EQUIVALENTE A 0 HORAS ACADÉMICAS

Capacítate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https ://capacitateparaelempleo .org/verifica/0c6d6450 -051e-45cf -b706-b9462f1c2c76

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

FOLIO : 2DE5A176 -A2F5-4B1A-8C4E-E62543E1CAE4

PARA ACREDITAR QUE

JAZAEL ABNER GARCIA

COMPLETÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS DE

Cómo dar instrucciones

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100% Y UN PUNTAJE DE 9.

EQUIVALENTE A 0 HORAS ACADÉMICAS

Capacítate para el empleo

Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:

https://capacitateparaelempleo .org/verifica/2de5a176-a2f5-4b1a-8c4e-e62543e1cae4

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

FOLIO : 75D1A74A -8332-4AD3-8F8C-E406C11BC0D4

PARA ACREDITAR QUE

ANA GABRIEL GARCIA HERNANDEZ

COMPLETÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS DE

Cómo dar instrucciones

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100% Y UN PUNTAJE DE 8.

EQUIVALENTE A 0 HORAS ACADÉMICAS

Capacítate para el empleo | Fundación Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

FOLIO: A6EEF39C -32C5 -4C58 -8CA4 -B376D892913D

PARA ACREDITAR QUE

Martha Patricia Reyes L&oacute ;pez

COMPLETÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS DE

Cómo dar instrucciones

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100 % Y UN PUNTAJE DE 8.

EQUIVALENTE A 0 HORAS ACADÉMICAS

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirigete a:

https://capacitateparaelempleo.org/verifica/a6eef39c-32c5-4c58-8ca4-b376d892913d

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

FOLIO: F5E97CF1 -9A7B -4303 -8E4B -A0D585F0EFC6

PARA ACREDITAR QUE

Gabriela Emilia Delgado Bertín

COMPLETÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS DE

Cómo dar instrucciones

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100 % Y UN PUNTAJE DE 9.

EQUIVALENTE A 0 HORAS ACADÉMICAS

Capacítate para el empleo | FUNDACION Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https ://capacitateparaelempleo .org/verifica/f5e97cf1 -9a7b-4303-8e4b-a0d585f0efc6

COMPONENTE 2

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

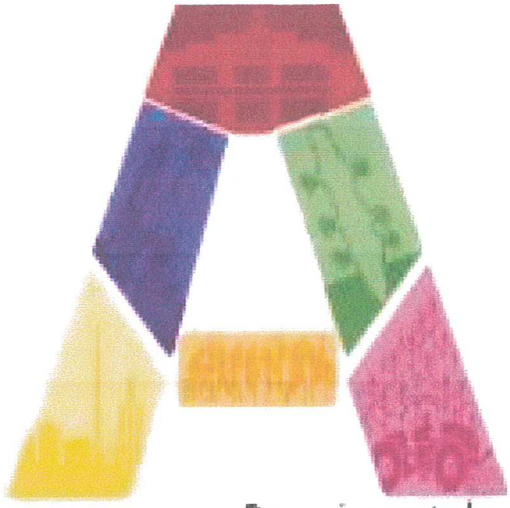

Porvenir para todos

Atitalaquia

2020 - 2024

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2020-2024

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

2020-2024

PROGRAMA ESTRATÉGICO
2020-2024

(Actualización 2022)

Elaboró y revisó	Visto bueno
Lic. Lino Tovar Meléndez Contralor Interno Municipal	Lic. Ana Paola Rodriguez Grande Directora de Planeación

Autorizó

Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín
Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

PROGRAMA ESTRATÉGICO

I. INTRODUCCIÓN

El presente programa, representa un instrumento de planificación que guía la acción de Gobierno Municipal de Atitalaquia, el cual permitirá que cada una de las unidades administrativas formule y ejecute los porgramas anuales operativos 2022.

El Programa Estratégico es el resultado de un proceso de estudio al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, que busca alinear las acciones con la visión del desarrollo del municipio, estableciendo prioridades que orientan el cambio en Atitalaquia.

El presente Programa Estratégico Municipal, se deriva del análisis más detallado a nuestro Plan de Desarrollo.

En función de lo anterior, la planificación municipal está conformada por 7 ejes estratégicos, los cuales son:

- **Eje 1.** Gestión Honesta, Transparente, Eficaz y de Trato Humano.
- **Eje 2.** Atitalaquia Polo de Atracción de Inversiones y Generación de Empleo.
- **Eje 3.** Atitalaquia con Bienestar.
- **Eje 4.** Atitalaquia Seguro.
- **Eje 5.** Atitalaquia con Desarrollo Sostenible (Transversal).
- **Eje 6.** Atitalaquia Humano e Igualitario.
- **Eje Transversal.** Atitalaquia con Servicios Municipales Integrales, Sostenibles y de Calidad.

II. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Atitalaquia es un municipio que atrae inversión sostenible al estado y al país, lo que ha logrado mejorar las condiciones laborales y de ingreso de la población del municipio. La cultura de la prevención en salud ha mejorado la calidad de vida de las personas y ha disminuido los índices de discapacidad. La infraestructura de servicios de salud se encuentra fortalecida.

El ordenamiento urbano centrado en las personas y la aplicación de medidas para el cuidado de la calidad del aire, agua y suelo, así como un esquema de movilidad eficiente y en equilibrio con la naturaleza, hacen de Atitalaquia un municipio sostenible, resiliente, incluyente y verde, con espacios públicos donde las familias y cualquier persona sin importar su edad, sexo o condición, están seguras y pueden acceder a la cultura y la recreación. Las nuevas generaciones tienen espacios para desarrollarse en todos los ámbitos de su interés y las acciones públicas son evaluadas y retroalimentadas por la ciudadanía, logrando una sociedad más participativa, equitativa y solidaria.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

Al tener clara esta visión, por primera vez en Atitalaquia, se plantea un escenario a largo plazo con metas claras para el periodo de gestión.

Al plantearnos metas más allá del periodo que abarca la administración, trazamos una ruta con acciones planteadas desde el día de hoy, para alcanzar el futuro deseado en el municipio al 2030. Si bien hay temas que requieren una atención inmediata y otros a los que tendremos que dar solución al final de esta administración, es indispensable realizar acciones que construyan el futuro de las próximas generaciones de atitalaquenses.

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos un gobierno que integra la experiencia al talento joven para dar respuestas oportunas, transparentes y eficaces a las demandas ciudadanas; con trato humano, incluyente y cercano a las personas.

Impulsamos la economía sostenible y el empleo equitativo y de calidad, con una política de atracción de inversiones, basada en servicios eficaces, mejora regulatoria e infraestructura ordenada, sostenible y resiliente; promovemos la salud física y mental, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, y nos evaluamos permanentemente a fin de garantizar que trabajamos para lograr un mejor porvenir para todos los atitalaquenses.

2.3 VALORES INSTITUCIONALES

Para cumplir con nuestros objetivos, es necesario dar cuenta de los elementos que regulan las acciones de nuestro gobierno, haciendo notar que no solo son intensiones, si no que a través de principios de aplicación cotidiana logren transformar la percepción que tiene nuestra gente sobre sus autoridades municipales, los valores establecidos por el municipio de Atitalaquia son los siguientes principios:

Responsabilidad: El servidor público se encuentra obligado a cumplir con esmero, cuidado y atención a todas sus funciones y compromisos, reconociendo y aceptando las consecuencias y los hechos que ha realizado, entregándose a sus tareas hasta su total cumplimiento con eficacia y calidez.

Integridad: El servidor público deberá actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad de una forma intachable y correcta. Deberá realizar sus funciones mostrándose siempre con una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que pudieran alterar su correcto desempeño, o bien evitando obtener algún provecho o ventaja personal como servidor o compañero de trabajo.

Respeto: Es la actitud que todo servidor público debe guardar frente a los demás, a efecto de aceptar, comprender y considerar durante el ejercicio de sus funciones, los derechos, libertades y cualidades que cada individuo posee.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

Justicia: El servidor público debe conocer y conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña, ser objetivo e imparcial y respetar el estado de derecho de todo ciudadano.

Tolerancia: El servidor público debe respetar las ideas, creencias y prácticas de la sociedad, observando un grado de tolerancia superior al ciudadano y la opinión pública, con respecto a las opiniones y críticas.

Honestidad: El servidor público deberá actuar de forma correcta en su trabajo diario, tener congruencia entre lo que dice y lo que hace, comportarse y expresarse con franqueza y coherencia de acuerdo con los valores de verdad y justicia, no hacer uso de su encargo para beneficio personal ni hacer mal uso de los recursos que maneja, así como tampoco deberá pedir o aceptar prestación o compensación de ninguna clase para atender bien a los ciudadanos.

Lealtad: El servidor público deberá cumplir con los objetivos y metas de la institución respetando siempre el interés público por encima del privado, absteniéndose de desempeñar funciones que deriven en conflicto de intereses. Es una obligación de fidelidad que el servidor público debe al estado.

Equidad de género: Brindar igualdad de oportunidades en la toma de decisiones, desempeño laboral, capacitación profesional e intelectual, sin distinción de género, constituyéndolo como una cultura entre todos los integrantes del servicio público.

Igualdad: El servidor público no debe realizar actos discriminatorios en su relación con el ciudadano o con los demás servidores públicos, otorgando a todas las personas igualdad de trato, en igualdad de situaciones. Se entiende que existe igualdad de situaciones cuando no median diferencias que de acuerdo con las normas vigentes, deben considerarse para establecer alguna preferencia. Este principio se aplica también a las relaciones que el servidor público mantenga jerárquicamente.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Definen los ámbitos en los cuales el municipio pondrá énfasis en su gestión institucional. Estos servirán de referencia, además, para la formulación del presupuesto municipal de los Planes Anuales de Capacitación y de los Planes Operativos Anuales (POA) de cada unidad.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono. 778 737 7067

PROGRAMA ESTRATÉGICO

Eje 1. Gestión Honesta, Transparente, Eficaz y de Trato Humano

1.1. Mejora de los procesos, programas y servicios municipales: Redimensionar la gestión, las capacidades organizacionales de la administración municipal y sus procesos asociados a fin de mejorar el desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

1.2. Impulso al desempeño honesto, la transparencia y la rendición de cuentas: Impulsar la construcción de una nueva cultura del servicio público, a fin de combatir la corrupción desde la revalorización del servicio público y de los servidores públicos, a fin de evitar la discrecionalidad en el ejercicio de funciones y maximice los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3. Finanzas municipales sanas y fortalecidas: Mejorar las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, sin menosprecio del uso de la capacidad de financiamiento para impulsar proyectos de gran impacto en el desarrollo del municipio y así garantizar una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

1.4. Planeación y evaluación municipal con participación ciudadana: Involucrar a la población en los procesos de planeación y evaluación para mejorar las políticas públicas municipales, además de garantizar el seguimiento y la evaluación de objetivos y metas definidas.

1.5. Gestión cercana con trato humano: Establecer como prioridad de la administración, la atención a la población con calidez respeto y profesionalismo.

Eje 2. Atitalaquia Polo de Atracción de Inversiones y Generación de Empleo

2 .1. Entorno favorable para la atracción de inversiones con responsabilidad social: Consolidar un ecosistema para fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, a fin de ser un municipio tractor de inversiones y del crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Emprendimiento local de alto impacto: Apoyar el desarrollo de capacidades de emprendimiento exitosas como base de una cadena de suministros a las empresas instaladas y por instalarse, así como la generación de nuevos empleos formales.

2.3. Impulso a la empleabilidad local: Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la empleabilidad de población local en las empresas ya instaladas en el municipio, así como que estos empleos incluyan los niveles de especialización técnica y de gestión que permitan incrementar los niveles de ingreso a la población del municipio.

2.4. Industria sostenible y socialmente responsable: Retener la inversión en el sector industrial en el municipio y migrarla a esquemas menos contaminantes, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción y mitigación en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.5. Oferta turística y cultural atractiva: Desarrollar la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones, el emprendimiento local a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno.

2.6. Agricultura fortalecida y de consumo local: Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

Eje 3. Atitalaquia Con Bienestar

3.1. Combate a la pobreza y fortalecimiento del tejido social: Impulsar el desarrollo comunitario, focalizando la atención de la pobreza, fortaleciendo las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que fortalezcan el emprendimiento familiar que lleve bienestar a las familias y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la educación de calidad: Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

3.3. Gestión de la salud pública: Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

3.4. Promoción del deporte y la actividad física: Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física, práctica deportiva y el deporte de alto rendimiento en la población del municipio.

3.5. Promoción del arte, la cultura y la recreación: Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas y mejore la salud mental y física de la población.

Eje 4. Atitalaquia Seguro

4.1 Estructura policial fortalecida, profesionalizada, confiable y equipada: Contar con un cuerpo policial altamente confiable y profesionalizado, con procesos permanentes de fortalecimiento que acercan a su estructura orgánica y equipamiento disponible, a los estándares internacionales que facilitan una operación policial eficaz.

4.2. Políticas integrales de prevención y atención del delito: Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3. Cultura municipal de protección civil: Coordinar con el Gobierno del Estado, una estrategia de apropiación cultural de prevención, protección y asistencia ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno municipal.

4.4. Ambientes sanos y seguros para la convivencia familiar y vecinal: Crear una política pública para el fortalecimiento del tejido social de forma integral, a través de la identificación y/o construcción de espacios públicos que propicien la convivencia familiar y vecinal, con actividades deportivas, artísticas y culturales, así como de emprendimiento social, surgidas de los procesos de apropiación de estos espacios por la comunidad.

Eje 5. Atitalaquia Con Desarrollo Sostenible (Transversal)

5.1. Protección del medioambiente en el municipio: Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

5.2. Movilidad y transporte sostenible: Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

5.3. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial sostenible: Fortalecer el desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio en el municipio, bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, con instrumentos de planeación y normatividad actualizados y aplicables.

5.4. Obra pública y vivienda digna para la sostenibilidad: Asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos para el desarrollo equilibrado y la mejora de la calidad de vida de la población del municipio, así como facilitar las condiciones de acceso y

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

mejoramiento de una vivienda digna que considere espacios adecuados, seguros y con elementos de sostenibilidad. **5.5.** Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva: Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio incluyendo la suma de esfuerzos con instancias estatales y federales para llegar a todo el sistema educativo del municipio.
Eje 6. Atitalaquia Humano e Igualitario **6.1.** Igualdad de Género (transversal): Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio. **6.2.** Protección de niñas, niños y adolescentes (transversal): Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno. **6.3.** Ciencia y tecnología e innovación (transversal): Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación. **6.4.** Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad: Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.
Eje Transversal. Atitalaquia Con Servicios Municipales Integrales, Sostenibles y de Calidad **ET.1.** Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas: Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades bajo el concepto de "calle completa" y "verde" en donde cada calle está pensada en tener como centro las necesidades de las personas, bajo un modelo de sostenibilidad que eleva el bienestar y la calidad de vida de la población. **ET.2.** Servicios básicos con calidad y hacia procesos sostenibles: Proporciona los servicios de agua, energía y drenaje en viviendas particulares y espacios públicos, de forma eficaz, oportuna y con estándares de calidad, a través de un modelo que migra hacia la sostenibilidad por lo que se apoya de infraestructura sostenible en pro de preservar las fuentes naturales y el medio ambiente. **ET.3.** Administración eficaz y sostenible para el abasto y el consumo: Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, incluyendo instalaciones adecuadas para el sacrificio de animales de consumo humano mediante procesos de sanidad e higiene.

IV.- FUNDAMENTO LEGAL

El sustento legal y normativo para la formulación está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

V.- OBJETIVOS GENERALES

EJE 1. GESTIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y DE TRATO HUMANO.

1.1. Mejora de los procesos, programas y servicios municipales.
1.1.1. Normatividad programática presupuestal y financiera.
1.1.2. Inspección, supervisión y vigilancia en la obra pública.
1.2. Impulso al desempeño honesto, la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2.1. Transparencia en la gestión pública.
1.2.2. Combate a la corrupción en el servicio público.
1.2.3. Gestión con base en indicadores, objetivos y metas.
1.2.4. Presupuesto basado en resultados.
1.2.5. Medidas de racionalidad en el gasto público.
1.2.6. Control interno eficaz y con consecuencias.
1.3. Finanzas municipales sanas y fortalecidas.
1.3.1. Incremento de la recaudación.
1.3.2. Administración eficaz del gasto corriente.
1.3.3. Focalización de los recursos de acuerdo a prioridades para el desarrollo municipal.
1.4. Planeación y evaluación municipal con participación ciudadana.
1.4.1. Instrumentos de planeación con participación democrática.
1.4.2. Evaluación y monitoreo para tomar decisiones con base en evidencias.
1.5. Gestión cercana con trato humano.
1.5.1. Atención a organizaciones y colectivos de la sociedad civil.
1.5.2. Vinculación institucional y social para la toma decisiones.

EJE 2. ATITALAQUIA POLO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

2 .1. Entorno favorable para la atracción de inversiones con responsabilidad social.
2.1.1. Programa estratégico para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.
2.1.2. Mejora regulatoria inmediata.
2.1.3. Disponibilidad de capital humano de alta especialización.
2.1.4. Fortalecimiento del comercio y los servicios.
2.2. Emprendimiento local de alto impacto.
2.2.1. Promover cadenas de suministro a grandes empresas desde el emprendimiento local.
2.2.2. Acompañamiento e incentivos para fortalecer el emprendimiento local.
2.3. Impulso a la empleabilidad local.
2.3.1. Fortalecimiento de la competitividad para el trabajo.
2.3.2. Alianzas para la contratación de población local.
2.4. Industria sostenible y socialmente responsable.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

2.3.1. Fortalecimiento de la competitividad para el trabajo.
2.3.2. Alianzas para la contratación de población local.

2.5. Oferta turística y cultural atractiva.

2.5.1. Plan estratégico municipal de productos turísticos y culturales viables y con rentabilidad.
2.5.2. Estrategia de turismo regional.
2.5.3. Fortalecimiento de la Infraestructura para los servicios turísticos.

2.6. Agricultura fortalecida y de consumo local.

2.6.1 Fortalecer el consumo local agrícola.
2.6.2 Asistencia técnica para la producción rentable y de calidad.
2.6.3 Impulso al financiamiento de la producción agropecuaria rentable y sostenible.

EJE 3. ATITALAQUIA CON BIENESTAR.

3.1. Combate a la pobreza y fortalecimiento del tejido social.

3.1.1. Focalizar la atención de la pobreza a nivel de micro zonas geográficas y garantizar que el ejercicio del recurso público llegue a quien más lo necesita.
3.1.2. Máxima aplicación de fondos y programas estatales y federales para combatir la pobreza.
3.1.3. Suma de esfuerzos con la industria, la academia y la sociedad civil para abatir la pobreza y reconstruir el tejido social.
3.1.4. Alianzas para promover la cultura del emprendimiento familiar, local y el autoempleo.

3.2. Impulso a la educación de calidad.

3.2.1. Alianzas para mejorar la infraestructura educativa.
3.2.2. Coordinación para mejorar la calidad educativa y abatir el rezago.
3.2.3. Conectividad para todos.
3.2.4. Promoción de la educación y la cultura ambiental.

3.3. Gestión de la salud pública.

3.3.1. Acceso a mejor infraestructura y servicios de salud.
3.3.2. Comunidades responsables del cuidado de su salud.
3.3.3. Promoción, prevención y educación en salud.
3.3.4. Alianzas estratégicas para mejorar la salud.
3.3.5. Coordinación para elevar la calidad de los servicios médicos.
3.3.6. Disminución de factores de riesgo para la salud y la discapacidad.

3.4. Promoción del deporte y la actividad física.

3.4.1. Fortalecimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.
3.4.2. Práctica deportiva y actividad física fortalecida.
3.4.3. Promoción de la educación deportiva profesional.
3.4.4. Incentivar el deporte de alto rendimiento.

3.5. Promoción del arte, la cultura y la recreación.

3.5.1. Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales.
3.5.2. Oferta cultural y recreativa en tu localidad.
3.5.3. Identificación, apropiación y rescate de elementos y espacios históricos para la cultura y el arte.

EJE 4. ATITALAQUIA SEGURO.

4.1. Estructura policial fortalecida, profesionalizada, confiable y equipada.

4.1.1. Policía municipal profesionalizada.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

4.1.2. Incremento del nivel de confianza en la policía municipal.
4.1.3. Estructura de operación policial fortalecida y funcional.
4.1.4. Áreas administrativas, de conciliación y especializadas funcionando.
4.1.5. Infraestructura adecuada para el buen desempeño de la función policial.
4.1.6. Equipamiento y tecnología para la prevención y atención del delito.

4.2. Políticas integrales de prevención y atención del delito.

4.2.1. Cultura vial para la seguridad.
4.2.2. Mecanismos de apoyo para el ejercicio de la función de seguridad pública.
4.2.3. Programa de fortalecimiento de la cultura cívica para disminuir índices delictivos.
4.2.4. Fortalecimiento de las condiciones laborales del personal policial.
4.2.5. Estrategia regional y metropolitana en materia de seguridad.
4.2.6. Coordinación con instancias estatales y federales para la prevención y combate del delito.

4.3. Cultura municipal de protección civil.

4.3.1. Instrumentos de planeación para la protección civil.
4.3.2. Programa integral para la prevención de riesgos y respuesta acertada y oportuna ante emergencias.

4.4. Ambientes sanos y seguros para la convivencia familiar y vecinal.

4.4.1. Apropiación vecinal de los espacios públicos para la convivencia familiar y vecinal.
4.4.2. Alianzas para generar ambientes vecinales sanos y seguros.

EJE 5. ATITALAQUIA CON DESARROLLO SOSTENIBLE (TRANSVERSAL).

5.1. Protección del medioambiente en el municipio.

5.1.1. A. Conservación de áreas y recursos naturales del municipio.
5.1.2. Promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental.
5.1.3. Cultura de la comunidad para la conservación ambiental.
5.1.4. Mejora en la calidad del aire.
5.1.5. Manejo adecuado y sostenible de los residuos sólidos.
5.1.6 Tratamiento sostenible de aguas residuales.

5.2. Movilidad y transporte sostenible.

5.2.1. Movilidad urbana sostenible.
5.2.2. Transporte ordenado y seguro.

5.3. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial sostenible.

5.3.1. Planeación urbana para una ciudad compacta, resiliente y sostenible.
5.3.2. Coordinación metropolitana eficaz para el desarrollo regional.
5.3.3. Territorio ordenado para el desarrollo equilibrado incluyente y sostenible.

5.4. Obra pública y vivienda digna para la sostenibilidad.

5.4.1. Obra pública centrada en las necesidades de las personas.
5.4.2. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.
5.4.3. Disminución de la carencia por acceso al agua, energía eléctrica y drenaje.
5.4.4. Viviendas con espacios que promuevan el bienestar de la población y la sostenibilidad.

5.5. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva.

5.5.1. Internet para escuelas y localidades.
5.5.2. Nuevas vías de comunicación, estratégicas y aptas para la atracción de inversiones.

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

EJE 6. ATITALAQUIA HUMANO E IGUALITARIO.

6.1. Igualdad de Género (transversal).
6.1.1. Empoderamiento económico y social de las mujeres.
6.1.2. Políticas municipales que promuevan la igualdad de género.
6.1.3. Erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el municipio en todas sus formas.
6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes (transversal).
6.2.1. Atención a la salud física, emocional y mental de los niños, niñas y adolescentes de Atitalaquia.
6.2.2. Prevención de adicciones y violencias en niños, niñas y adolescentes.
6.2.3. Fortalecimiento de la educación y la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.
6.3. Ciencia y tecnología e innovación (transversal).
6.3.1. Promoción de la innovación, la ciencia o la tecnología en todos los niveles y todos los sectores.
6.3.2. Alianzas para la investigación científica y tecnológica para el fortalecimiento de la industria sostenible.
6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad.
6.4.1. Fortalecimiento de las redes de apoyo para población en vulnerabilidad social.
6.4.2. Bienestar para el adulto mayor.

EJE TRANSVERSAL. ATITALAQUIA CON SERVICIOS MUNICIPALES INTEGRALES, SOSTENIBLES Y DE CALIDAD.

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas.
ET1.1. Calles limpias y verdes.
ET1.2. Calles iluminadas y seguras.
ET1.3. Calles pavimentadas y rehabilitadas.
ET.2. Servicios básicos con calidad y hacia procesos sostenibles.
ET2.1. Mejora en la prestación del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario.
ET2.2. Servicio de limpia eficiente y sostenible.
ET2.3. Jardines y parques como espacio de convivencia y recreación segura.
ET.3. Administración eficaz y sostenible para el abasto y el consumo.
ET3.1. Mejora y ampliación de la infraestructura adecuada para el abasto.
ET3.2. Sanidad en el sacrificio de animales para el consumo (rastro municipal certificado).

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

ANÁLISIS FODA

Atitalaquia
Parece para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE ATITALAQUIA 2020-2024

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).

(Actualización 2022).

Elaboró	Autorizó
L.D. Lino Tovar Meléndez Contralor Interno Municipal de Atitalaquia, Hgo.	Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia

INTRODUCCIÓN

El sistema de planeación estratégica, en las organizaciones públicas y privadas, tiene que ser una herramienta eficiente y viable, para que sus efectos puedan ser observables y adecuados. En este sentido, una de las prácticas más eficientes y eficaces es el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de Dependencia o Entidad, sin importar su tamaño o naturaleza y funge como una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal; es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnostico situacional FODA, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias para el funcionamiento de la planeación estratégica dentro de las Dependencias y Entidades.

Aunque muchas dependencias y entidades están habituadas a formular y desarrollar planes, suelen enfrentar problemas para recopilar y ordenar la información relativa a las condiciones de operación y recursos, afectando la adopción de estrategias, y la ejecución de un plan. Desde este punto de vista, el Análisis FODA no solo funcionaria como una herramienta que permite conocer las condiciones reales de actuación de una Dependencia o Entidad, sino también sería una base firme sobre la cual pueda descansar los elementos de la Administración de Riesgos, y el Control Interno Municipal para la elaboración del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, en un intento por facilitar este mecanismo a las Unidades Administrativas.

OBJETIVO

Proporcionar a las Unidades Administrativas las herramientas que faciliten la elaboración y actualización del Análisis FODA, para poder realizar una base sólida para la conformación de la Administración de Riesgos, e iniciar un adecuado seguimiento de la Planeación Estratégica y el Control Interno Municipal.

DEFINICIONES

Administración de riesgos: Proceso realizado por la Dependencia o Entidad, que tiene como propósito identificar los riesgos a que están expuestas, en el desarrollo de sus actividades y analizar los distintos factores que puedan provocarlos, con la finalidad de establecer las estrategias que permitan administrarlos y, por tanto, contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales de manera razonable.

Eficiente: Relativo a la eficiencia, medida normativa de la utilización de recursos. Puede medirse por la cantidad de recursos utilizados.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortaleza: Actividades que se realizan con un alto grado de eficiencia y eficacia, y que coadyuven al cumplimiento de objetivos.

Oportunidad: Factores, situaciones o actividades ajenas a la Dependencia o Entidad, que de concretarse, beneficiarían a la consecución de objetivos.

Debilidad: Carencias internas de la Dependencia o Entidad, que afectan al cumplimiento de objetivos en tiempo y forma.

Amenaza: Factores externos que, de concretarse, afectarían a la consecución de objetivos de la Dependencia o Entidad.

Planeación Estratégica: Es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos, por parte de la Dependencia o Entidad, con la intención de alcanzar objetivos y metas institucionales.

Unidades Administrativas: Direcciones, subdirecciones, jefaturas de departamento y demás áreas que integran a una Dependencia o Entidad.

PLANEACIÓN ESTRATEGICA

La planeación estratégica es definida como la determinación de los objetivos a largo plazo, en este caso objetivos institucionales, y la adopción de cursos o mecanismos de acción y asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Es un proceso organizacional de desarrollo y análisis de la misión y visión y metas, por lo cual, en el momento de la planeación se debe abarcar a toda la organización.

Generalmente, se pueden identificar las siguientes etapas en la consecución de un plan estratégico:

- **Establecer objetivos:** Consiste en conocer la Misión y Visión del Municipio.
- **Reunir y analizar información:** Identificar las fuentes de información confiable para el apoyo de la evaluación de objetivos.

- **Evaluar el entorno:** Poner énfasis especial en los factores externos e internos que puedan afectar el desempeño de las Unidades Administrativas que integran el Ayuntamiento de Atitalaquia.
- **Establecer Alternativas:** Consiste en desarrollar y evaluar estrategias alternativas y seleccionar un conjunto que permitan que la organización pueda obtener una ventaja de sus recursos y de las oportunidades; y
- **Evaluar y seleccionar estrategias:** Las decisiones estratégicas deben considerarse de acuerdo con los riesgos implicados, pero también es esencial el enfoque en las oportunidades, pues éste puede significar el éxito en la consecución de los objetivos. La estrategia seleccionada debe ser consistente con la misión y objetivos del H. Ayuntamiento de Atitalaquia.

Como se puede observar, se debe realizar una evaluación y valoración de la situación, para poder establecer una estrategia, y dentro de esta etapa corresponde el análisis de las siguientes variables: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. El diagnóstico de estas variables posibilita valorar las condiciones y proponer acciones y estrategias para su beneficio. Éste es un punto crucial para el desarrollo de las actividades de Control Interno, pues es esencial en la identificación de los riesgos y las posibles estrategias y acciones para su disminución.

CRITERIOS DE ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES GENERALES

Para la elaboración del Análisis FODA, es pertinente tomar en cuenta las consideraciones enmarcadas a continuación:

• Los responsables de la elaboración del Análisis FODA deben tener todas las facilidades para el acceso a la información de las áreas responsables que se requiera.

• Es necesario la recolección de elementos de la estructura organizacional que servirán para mantener la congruencia del Análisis FODA, tales como: Visión, Misión, Objetivos Institucionales, Compromisos, etc.

• El criterio de análisis a utilizarse, estará alineado a la Unidad Administrativa que integre a la Dependencia o Entidad, y se debe realizar por cada una de éstas que se encuentre contemplada en la Estructura Orgánica autorizada.

• El Análisis deberá contener, al menos, una fortaleza, una oportunidad, una debilidad y una amenaza por Unidad Administrativa.

• El Reporte de Conclusiones del Análisis FODA, debe ser estructurado como un diagnóstico apropiado y que contenga los elementos tangibles que permitan establecer propuestas para elaborar estrategias. Debe ser un documento útil para la planeación estratégica, y permita ser la base para la Administración del Riesgo y los elementos que contiene.

Las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se registrarán de acuerdo a la siguiente estructura gramatical:

Sustantivo + Complemento circunstancial.

Una vez realizado el Análisis FODA y el Reporte de Conclusiones, se someterá a revisión y aprobación de la Contraloría Interna Municipal.

ANÁLISIS FODA

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una Unidad Administrativa, así como su evaluación externa. También permite obtener una perspectiva general de su situación estratégica.

Es importante entender conceptualmente las variables que se evaluarán, pues de esta manera se podrá realizar un correcto análisis FODA. El Análisis se encuentra integrado por las siguientes variables:

- **Fortalezas.** Son las actividades en las que la Unidad Administrativa es eficaz y eficiente, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se traduce en aquellos elementos o factores que estando bajo su control, mantiene un alto nivel de desempeño, generando beneficios presentes y cumplimientos de objetivos y metas. Las fortalezas pueden asumir diversas formas como: Recursos humanos capaces y experimentados, habilidades y destrezas importantes para hacer algo, finanzas sanas, sistemas de trabajo eficientes, entre otros.

- **Debilidades.** Significa una deficiencia o carencia, algo en lo que la Unidad Administrativa tiene bajos niveles de eficiencia o eficacia, y por tanto es vulnerable. Constituye un obstáculo para la consecución de los objetivos, aun cuando está bajo el control de la Unidad Administrativa. Al igual que las fortalezas éstas pueden manifestarse a través de sus recursos, habilidades, tecnología, organización, entre otros.

- **Oportunidades.** Son aquellas actividades, factores o situaciones del entorno externo que son potencialmente favorables para la Unidad Administrativa, y pueden ser utilizados ventajosamente para alcanzar o superar los objetivos. El reconocimiento de oportunidades es un reto para la planeación estratégica, debido a que no se puede crear ni adaptar una estrategia sin primero identificar y evaluar el potencial de cada una de las oportunidades importantes.

- **Amenazas.** Son factores del entorno externo que resultan en circunstancias adversas y que ponen en riesgo el logro de los objetivos establecidos. Pueden ser cambios o tendencias que se presentan repentinamente o de manera paulatina, los cuales crean una condición de incertidumbre e inestabilidad en donde la Unidad Administrativa tiene muy poca o nula influencia. La importancia de la planeación estratégica, con respecto a las amenazas, está en reconocer de manera oportuna aquellas situaciones que signifiquen un riesgo para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad Administrativa.

Como se puede observar, estas variables responden a naturalezas internas y externas, y es importante entender esta referencia para poder actuar conforme a las posibilidades presentadas. De esta manera, Fortalezas y Debilidades son de naturaleza interna, pues es la Unidad Administrativa la que es capaz de controlar y actuar sobre estas variables. Por el contrario, Oportunidades y Amenazas tienen un sentido externo, en la cual la Unidad Administrativa no tiene la capacidad de evitar o permitir el accionar de estas variables dentro de su propia estructura.

De la misma manera, las variables también se basan en un sentido positivo y negativo. Dicho de otra manera, Fortalezas y Oportunidades tienen que ver con los aspectos positivos de la Unidad Administrativa, mientras que Debilidades y Amenazas representan los aspectos negativos a los que se enfrenta.

ANÁLISIS INTERNO

Para que el análisis interno sea eficaz, y dé lugar a la toma de decisiones oportunas de la Unidad Administrativa, se requiere capacidad autocrítica y evaluativa, pues dicho análisis se basa en la evaluación de los objetivos y metas previstos por la misma Unidad Administrativa, teniendo en cuenta:

- Metas logradas;
- Metas no conseguidas;
- Razones de los éxitos; y
- Causas de los fracasos.

De la misma manera, es necesario también analizar cada una de las capacidades internas de la Unidad Administrativa que son imprescindibles para alcanzar dichos objetivos y metas.

El análisis interno permite definir las fortalezas, debilidades y carencias de la Unidad Administrativa:

Identificar aquellas destrezas y ventajas de la Dependencia o Entidad (factores clave de éxito) y los principales problemas y factores desfavorables con respecto a la competencia (factores críticos).

ANÁLISIS EXTERNO

Las Unidades Administrativas interactúan con su entorno, pues es necesario para su existencia y desempeño, y éste está constituido por los organismos, personas, normatividad, competencia, etc., que afectan directa o indirectamente la actividad y los resultados de las mismas.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS FODA

Para la elaboración y llenado del formato, se deberá realizar el siguiente procedimiento:

- Determinar las condiciones reales con relación a las variables internas y externas del análisis: se requiere que, con base en la experiencia, los datos disponibles y el conocimiento general de la Unidad Administrativa, se establezca de manera objetiva una lista general de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por cada uno de los criterios establecidos.
- Ponderar la lista anterior, priorizando los elementos de mayor impacto para el logro de objetivos, y elegir, para cada criterio, cinco Fortalezas, cinco Oportunidades, cinco Debilidades y cinco Amenazas.

DURANTE EL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DEL FODA, SE DEBE ATENDER A LO SIGUIENTE:

- El Análisis FODA es propio de cada Unidad Administrativa, y de acuerdo a cada escenario; por tanto, estas variables son únicas en su operación y resultados, y no se debe generalizar las situaciones encontradas a Unidades Administrativas distintas, presuponiendo reacciones similares.
- La información recabada debe ser flexible, objetiva y pertinente, y debe provocar cambios o ajustes en el proceso de planeación.
- Las actividades administrativas y situaciones que se deriven por falta de personal y/o presupuesto, no serán consideradas debilidades.
- El Análisis FODA resulta un primer paso sumamente importante en la Administración de Riesgos, pues aporta las bases para generar la Matriz de Riesgos.

- Las alternativas para potenciar la Planeación Estratégica son:
  Fortalezas + Oportunidades: Estrategia de avance;
  Fortalezas + Amenazas: Contrarrestar las amenazas a corto plazo y posible conversión en oportunidades;
  Debilidades + Oportunidades: Área de potencial crecimiento; y
  Debilidades + Amenazas: Estrategia de defensa.
- Redactar el Reporte de Conclusiones con las determinaciones obtenidas.

DIAGNOSTICO, ANÁLISIS ESTRATEGICO Y PROSPECTIVA 2030.

Atitalaquia por su ubicación geográfica, dinamismo económico, posibilidades de inversión y su influencia regional y metropolitana es uno de los municipios más importantes del Estado de Hidalgo.

Su nivel de desarrollo e influencia regional están acompañados de profundos contrastes económicos y sociales. El incremento de la población y las constantes demandas de la ciudadanía implican un gran reto que se debe afrontar con una visión clara y precisa por parte de la Administración Pública Municipal.

Por lo que el H. Ayuntamiento deberá establecer las bases para contar con una visión estratégica que permita que Atitalaquia se pueda constituir como un Municipio competitivo, humano e igualitario, seguro, y sostenible, que construya el futuro de las próximas generaciones de Atitalaquenses.

DIAGNOSTICO POR EJES.

Eje 1. Gestión Honesta, Transparente, Eficaz y de Trato Humano.

El Ayuntamiento Municipal 2020-2024 busca redimensionar la gestión, las capacidades organizacionales y sus procesos asociados a fin de mejorar el desempeño en las dependencias y áreas del Gobierno Municipal, impulsando la construcción de una nueva cultura del servicio público, a fin de combatir la corrupción desde la revalorización del servicio público y de los servidores públicos, a fin de evitar la discrecionalidad en el ejercicio de funciones y maximice los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación de la ciudadanía.

Para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía se busca mejorar las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, sin menosprecio del uso de la capacidad de financiamiento para impulsar proyectos de gran impacto en el desarrollo del municipio, y así garantizar una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

Atitalaquia

En ese mismo sentido se establece una nueva relación con la sociedad, pues se busca involucrar a los Atitalaquenses en los procesos de planeación y evaluación para mejorar las políticas públicas municipales, priorizando la atención a la población con calidez, respeto y profesionalismo.

En este contexto, el Gobierno Municipal de Atitalaquia, deberá implementar acciones enfocadas a procurar una administración pública honesta, transparente, eficaz y de trato humano.

Eje 2. Atitalaquia Polo de Atracción de Inversiones y Generación de Empleo.

En la administración actual es prioridad hacer de Atitalaquia un municipio que atrae inversión sostenible al Estado y al País, tal como se establece en la visión, por lo que se busca consolidar un ecosistema para fortalecer la economía y el desarrollo local, a fin de ser un municipio tractor de inversiones y del crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

Lo anterior se lograra con el apoyo al desarrollo de capacidades de emprendimiento exitosas como base de una cadena de suministros a las empresas instaladas y por instalarse, así como la generación de nuevos empleos formales, contribuyendo en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la empleabilidad de población local en las empresas ya instaladas, así como que estos elementos incluyan los niveles de especialización técnica y de gestión que permitan incrementar los niveles de ingreso a la población del municipio.

Eje 3. Atitalaquia con Bienestar.

El objetivo de un Atitalaquia con Bienestar es impulsar el desarrollo comunitario, focalizando la atención de la pobreza, fortaleciendo las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que fortalezcan el emprendimiento familiar que lleve bienestar a las familias y la disminución de carencias sociales.

Lo anterior implica coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garanticen el acceso a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

Así también el bienestar social demanda el fácil acceso a la salud física y mental de la población en el municipio por lo que se busca fortalecer la atención a la salud pública, y el fomento a las expresiones culturales y artísticas.

Atitalaquia

Eje 4. Atitalaquia Seguro.

La seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los Atitalaquenses, por tanto la inseguridad es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública, por tal razón debe ser atendida con políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y delincuencia, que fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten las conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

De la misma forma se debe buscar crear una cultura de prevención, protección y asistencia ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno municipal.

Eje 5. Atitalaquia con Desarrollo Sostenible (Transversal).

Ante las actuales circunstancias, es importante comprender las características básicas de la evolución de nuestro municipio: El comportamiento en su conjunto y de los problemas ambientales. La importancia de preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

De un modo generalizado existe la preocupación de fortalecer el desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio en el municipio, bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, con normatividad actualizada y aplicable.

Eje 6. Atitalaquia Humano e Igualitario.

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio, e impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Eje Transversal. Atitalaquia con Servicios Municipales Integrales Sostenibles y de Calidad.

El objetivo de un Atitalaquia con Servicios municipales integrales, sostenibles y de calidad es coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades, así como proporcionar los servicios de agua, energía y drenaje en viviendas particulares y espacios públicos, de forma eficaz, oportuna y con estándares de calidad, pues resulta importante el mejoramiento de las condiciones sociales para el porvenir de Atitalaquia.

INFORME POA

Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO

TESORERIA MUNICIPAL

SUMARIZACION DE EGRESOS; EJERCICIO 2022

NUM. DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PENDIENTE POR EJERCER
CISAN FONDO DE COMPENSACION SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS													
200000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**58,924.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**58,924.00**
210000	**Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales**	**58,924.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**58,924.00**
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	58,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,924.00
211001	Material de Oficina	58,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,924.00
	FONDO DEL COMPENSACIÓN SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	**58,924.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**58,924.00**
FAISM FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL													
600000	**INVERSION PUBLICA**	**7,420,994.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**7,420,994.00**
610000	**Obra pública en bienes de dominio público**	**7,420,994.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**7,420,994.00**
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	7,420,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,420,994.00
614099	Obras publica en bienes de dominio publico por etiquetar	7,420,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,420,994.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	**7,420,994.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**7,420,994.00**
FAPFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS													
100000	**SERVICIOS PERSONALES**	**14,249,336.00**	**973,929.00**	**975,628.00**	**965,362.00**	**972,790.00**	**969,267.00**	**984,254.00**	**1,030,985.00**	**963,447.00**	**957,142.00**	**8,792,804.00**	**5,456,532.00**
110000	**Remuneraciones al personal de carácter permanente**	**11,771,100.00**	**973,929.00**	**972,628.00**	**964,962.00**	**972,790.00**	**969,267.00**	**975,254.00**	**953,706.00**	**957,247.00**	**957,142.00**	**8,696,925.00**	**3,074,175.00**
113000	Sueldos base al personal permanente	11,771,100.00	973,929.00	972,628.00	964,962.00	972,790.00	969,267.00	975,254.00	953,706.00	957,247.00	957,142.00	8,696,925.00	3,074,175.00
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	11,771,100.00	973,929.00	972,628.00	964,962.00	972,790.00	969,267.00	975,254.00	953,706.00	957,247.00	957,142.00	8,696,925.00	3,074,175.00
130000	**Remuneraciones adicionales y especiales**	**2,128,236.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**77,279.00**	**0.00**	**0.00**	**77,279.00**	**2,050,957.00**
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,128,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,279.00	0.00	0.00	77,279.00	2,050,957.00
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	193,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,279.00	0.00	0.00	77,279.00	116,210.00
132002	Gratificación Anual	1,934,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,934,747.00
170000	**Pago de estímulos a servidores públicos**	**350,000.00**	**0.00**	**3,000.00**	**400.00**	**0.00**	**0.00**	**9,000.00**	**0.00**	**6,200.00**	**0.00**	**18,600.00**	**331,400.00**
171000	Estímulos	350,000.00	0.00	3,000.00	400.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	6,200.00	0.00	18,600.00	331,400.00
171001	Estímulos	350,000.00	0.00	3,000.00	400.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	6,200.00	0.00	18,600.00	331,400.00
200000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3,283,632.00**	**0.00**	**483,345.77**	**147,607.09**	**130,571.88**	**61,347.00**	**571,873.72**	**0.00**	**1,277,055.62**	**185,878.65**	**2,857,679.73**	**425,952.27**
260000	**Combustibles, lubricantes y aditivos**	**2,213,632.00**	**0.00**	**465,495.77**	**37,277.14**	**101,649.88**	**7,374.00**	**518,072.71**	**0.00**	**574,262.60**	**139,962.14**	**1,844,094.24**	**369,537.76**
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,213,632.00	0.00	465,495.77	37,277.14	101,649.88	7,374.00	518,072.71	0.00	574,262.60	139,962.14	1,844,094.24	369,537.76
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	2,181,632.00	0.00	465,495.77	24,859.14	101,649.88	0.00	508,082.62	0.00	570,492.60	131,567.14	1,802,147.15	379,484.85
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipo terrestre	32,000.00	0.00	0.00	12,418.00	0.00	7,374.00	9,990.09	0.00	3,770.00	8,395.00	41,947.09	-9,947.09
270000	**Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos**	**600,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**600,000.00**	**0.00**	**600,000.00**	**0.00**
271000	Vestuario y uniformes	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00
271001	Vestuario, Uniformes,	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00
290000	**Herramientas, refacciones y accesorios menores**	**470,000.00**	**0.00**	**17,850.00**	**110,329.95**	**28,922.00**	**53,973.00**	**53,801.01**	**0.00**	**102,793.02**	**45,916.51**	**413,585.49**	**56,414.51**
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	470,000.00	0.00	17,850.00	110,329.95	28,922.00	53,973.00	53,801.01	0.00	102,793.02	45,916.51	413,585.49	56,414.51
296001	Refacciones equipo transporte	470,000.00	0.00	17,850.00	110,329.95	28,922.00	53,973.00	53,801.01	0.00	102,793.02	45,916.51	413,585.49	56,414.51
300000	**SERVICIOS GENERALES**	**5,368,221.93**	**0.00**	**2,204.00**	**233,597.83**	**270,811.00**	**4,060.00**	**268,705.20**	**537,368.00**	**476,495.93**	**25,238.90**	**1,818,480.86**	**3,549,741.07**
310000	**Servicios básicos**	**3,773,702.00**	**0.00**	**0.00**	**222,396.00**	**267,331.00**	**0.00**	**264,825.00**	**534,236.00**	**275,874.00**	**0.00**	**1,564,662.00**	**2,209,040.00**
311000	Energía eléctrica	3,773,702.00	0.00	0.00	222,396.00	267,331.00	0.00	264,825.00	534,236.00	275,874.00	0.00	1,564,662.00	2,209,040.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	3,773,702.00	0.00	0.00	222,396.00	267,331.00	0.00	264,825.00	534,236.00	275,874.00	0.00	1,564,662.00	2,209,040.00
330000	**Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**	**400,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**400,000.00**
334000	Servicios de capacitación	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
334002	Capacitación Policial	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
340000	**Servicios financieros, bancarios y comerciales**	**305,830.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**305,830.00**
345000	Seguro de bienes patrimoniales	305,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,830.00
345001	Seguros de Bienes Patrimoniales	305,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,830.00
350000	**Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación**	**257,150.00**	**0.00**	**2,204.00**	**11,201.83**	**3,480.00**	**4,060.00**	**3,880.20**	**3,132.00**	**19,082.00**	**25,238.90**	**72,278.93**	**184,871.07**
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	257,150.00	0.00	2,204.00	11,201.83	3,480.00	4,060.00	3,880.20	3,132.00	19,082.00	25,238.90	72,278.93	184,871.07
355001	Mantenimiento de Vehículos	257,150.00	0.00	2,204.00	11,201.83	3,480.00	4,060.00	3,880.20	3,132.00	19,082.00	25,238.90	72,278.93	184,871.07
390000	**Otros servicios generales**	**631,539.93**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**181,539.93**	**0.00**	**181,539.93**	**450,000.00**
399000	Otros servicios generales	631,539.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,539.93	0.00	181,539.93	450,000.00
399007	Examenes Toxicologicos	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
399008	Exámenes de Laboratorio y estudios de Mecanica Suelo	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
399009	Otros servicios generales	181,539.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,539.93	0.00	181,539.93	0.00
500000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**684,328.39**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**684,328.39**	**0.00**	**684,328.39**	**0.00**
550000	**Equipo de defensa y seguridad**	**565,868.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**565,868.00**	**0.00**	**565,868.00**	**0.00**
551000	Equipo de defensa y seguridad	565,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565,868.00	0.00	565,868.00	0.00
551001	Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública	565,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565,868.00	0.00	565,868.00	0.00
560000	**Maquinaria, otros equipos y herramientas**	**118,460.39**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**118,460.39**	**0.00**	**118,460.39**	**0.00**
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	118,460.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,460.39	0.00	118,460.39	0.00
565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	118,460.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,460.39	0.00	118,460.39	0.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE	**23,585,518.32**	**973,929.00**	**1,461,177.77**	**1,346,566.92**	**1,374,172.88**	**1,034,674.00**	**1,824,832.92**	**1,568,353.00**	**3,401,326.94**	**1,168,259.55**	**14,153,292.98**	**9,432,225.34**

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO

TESORERIA MUNICIPAL

SUMARIZACION DE EGRESOS; EJERCICIO 2022

NUM. DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PENDIENTE POR EJERCER
FDOFM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL													
100000	**SERVICIOS PERSONALES**	**11,203,530.00**	**763,800.00**	**764,780.00**	**761,843.00**	**759,046.00**	**758,209.00**	**761,017.00**	**847,573.00**	**763,017.00**	**766,682.00**	**6,945,967.00**	**4,257,563.00**
110000	**Remuneraciones al personal de carácter permanente**	**9,141,144.00**	**761,174.00**	**760,512.00**	**759,443.00**	**755,455.00**	**755,329.00**	**758,137.00**	**780,696.00**	**760,137.00**	**763,802.00**	**6,854,685.00**	**2,286,459.00**
113000	Sueldos base al personal permanente	9,141,144.00	761,174.00	760,512.00	759,443.00	755,455.00	755,329.00	758,137.00	780,696.00	760,137.00	763,802.00	6,854,685.00	2,286,459.00
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	9,141,144.00	761,174.00	760,512.00	759,443.00	755,455.00	755,329.00	758,137.00	780,696.00	760,137.00	763,802.00	6,854,685.00	2,286,459.00
130000	**Remuneraciones adicionales y especiales**	**1,760,222.00**	**876.00**	**2,518.00**	**650.00**	**1,601.00**	**890.00**	**890.00**	**64,887.00**	**890.00**	**890.00**	**74,092.00**	**1,686,130.00**
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	7,800.00	650.00	650.00	650.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	7,290.00	510.00
131001	Prima Quinquenal	7,800.00	650.00	650.00	650.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	890.00	7,290.00	510.00
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,676,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,997.00	0.00	0.00	63,997.00	1,612,759.00
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	158,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,997.00	0.00	0.00	63,997.00	94,684.00
132002	Gratificación Anual	1,518,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,518,075.00
133000	Horas extraordinarias	75,666.00	226.00	1,868.00	0.00	711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,805.00	72,861.00
133001	Horas extras	75,666.00	226.00	1,868.00	0.00	711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,805.00	72,861.00
150000	**Otras prestaciones sociales y económicas**	**21,000.00**	**1,750.00**	**1,750.00**	**1,750.00**	**1,990.00**	**1,990.00**	**1,990.00**	**1,990.00**	**1,990.00**	**1,990.00**	**17,190.00**	**3,810.00**
154000	Prestaciones contractuales	21,000.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00	17,190.00	3,810.00
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	21,000.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00	1,990.00	17,190.00	3,810.00
160000	**Previsiones**	**281,164.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**281,164.00**
161000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	281,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,164.00
161001	Provisiones sobre remuneraciones	281,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,164.00
400000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS**	**405,868.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**253,718.00**	**109,758.80**	**4,238.00**	**393,142.80**	**12,725.20**
440000	**Ayudas sociales**	**355,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**249,480.00**	**105,520.80**	**0.00**	**355,000.80**	**-0.80**
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	355,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,480.00	105,520.80	0.00	355,000.80	-0.80
442001	Becas	355,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,480.00	105,520.80	0.00	355,000.80	-0.80
450000	**Pensiones y jubilaciones**	**50,868.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**4,238.00**	**38,142.00**	**12,726.00**
451000	Pensiones	50,868.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	38,142.00	12,726.00
451001	Pensiones Y Jubilados	50,868.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	4,238.00	38,142.00	12,726.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	**11,609,398.00**	**768,038.00**	**769,018.00**	**766,081.00**	**763,284.00**	**762,447.00**	**765,255.00**	**1,101,291.00**	**872,775.80**	**770,920.00**	**7,339,109.80**	**4,270,288.20**
FDOGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES													
100000	**SERVICIOS PERSONALES**	**22,694,989.00**	**1,522,862.00**	**1,516,348.00**	**1,549,646.00**	**1,517,031.00**	**1,536,378.00**	**1,513,107.00**	**1,727,906.00**	**1,523,489.00**	**1,544,298.00**	**13,951,065.00**	**8,743,924.00**
110000	**Remuneraciones al personal de carácter permanente**	**18,470,412.00**	**1,472,794.00**	**1,497,383.00**	**1,490,416.00**	**1,495,329.00**	**1,514,857.00**	**1,508,307.00**	**1,501,840.00**	**1,518,689.00**	**1,521,564.00**	**13,521,179.00**	**4,949,233.00**
113000	Sueldos base al personal permanente	18,470,412.00	1,472,794.00	1,497,383.00	1,490,416.00	1,495,329.00	1,514,857.00	1,508,307.00	1,501,840.00	1,518,689.00	1,521,564.00	13,521,179.00	4,949,233.00
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	18,470,412.00	1,472,794.00	1,497,383.00	1,490,416.00	1,495,329.00	1,514,857.00	1,508,307.00	1,501,840.00	1,518,689.00	1,521,564.00	13,521,179.00	4,949,233.00
130000	**Remuneraciones adicionales y especiales**	**4,169,977.00**	**46,918.00**	**15,815.00**	**56,080.00**	**18,552.00**	**18,206.00**	**1,300.00**	**222,566.00**	**1,300.00**	**19,234.00**	**399,971.00**	**3,770,006.00**
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	20,280.00	1,170.00	1,170.00	1,170.00	1,170.00	1,245.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	11,125.00	9,155.00
131001	Prima Quinquenal	20,280.00	1,170.00	1,170.00	1,170.00	1,170.00	1,245.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	11,125.00	9,155.00
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,488,659.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,331.00	0.00	0.00	135,331.00	3,353,328.00
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	334,394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,331.00	0.00	0.00	135,331.00	199,063.00
132002	Gratificación Anual	3,154,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,154,265.00
133000	Horas extraordinarias	661,038.00	45,748.00	14,645.00	54,910.00	17,382.00	16,961.00	0.00	85,935.00	0.00	17,934.00	253,515.00	407,523.00
133001	Horas extras	661,038.00	45,748.00	14,645.00	54,910.00	17,382.00	16,961.00	0.00	85,935.00	0.00	17,934.00	253,515.00	407,523.00
150000	**Otras prestaciones sociales y económicas**	**54,600.00**	**3,150.00**	**3,150.00**	**3,150.00**	**3,150.00**	**3,315.00**	**3,500.00**	**3,500.00**	**3,500.00**	**3,500.00**	**29,915.00**	**24,685.00**
154000	Prestaciones contractuales	54,600.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,315.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	29,915.00	24,685.00
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	54,600.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,315.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	29,915.00	24,685.00
300000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,559,402.00**	**0.00**	**113,847.00**	**114,067.00**	**115,989.00**	**113,759.00**	**114,229.00**	**114,116.00**	**114,167.00**	**113,929.00**	**914,103.00**	**645,299.00**
390000	**Otros servicios generales**	**1,559,402.00**	**0.00**	**113,847.00**	**114,067.00**	**115,989.00**	**113,759.00**	**114,229.00**	**114,116.00**	**114,167.00**	**113,929.00**	**914,103.00**	**645,299.00**
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	1,559,402.00	0.00	113,847.00	114,067.00	115,989.00	113,759.00	114,229.00	114,116.00	114,167.00	113,929.00	914,103.00	645,299.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	1,559,402.00	0.00	113,847.00	114,067.00	115,989.00	113,759.00	114,229.00	114,116.00	114,167.00	113,929.00	914,103.00	645,299.00
400000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**1,018,656.00**	**56,430.00**	**56,120.00**	**46,510.00**	**64,180.00**	**55,510.00**	**54,880.00**	**54,610.00**	**54,880.00**	**54,880.00**	**498,000.00**	**520,656.00**
440000	**Ayudas sociales**	**420,000.00**	**34,802.00**	**34,492.00**	**24,882.00**	**42,552.00**	**33,882.00**	**33,252.00**	**32,982.00**	**33,252.00**	**33,252.00**	**303,348.00**	**116,652.00**
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	420,000.00	34,802.00	34,492.00	24,882.00	42,552.00	33,882.00	33,252.00	32,982.00	33,252.00	33,252.00	303,348.00	116,652.00
445003	Desc. cuotas Estatales p/Ayuda a Inst. sin fines lucro	420,000.00	34,802.00	34,492.00	24,882.00	42,552.00	33,882.00	33,252.00	32,982.00	33,252.00	33,252.00	303,348.00	116,652.00
450000	**Pensiones y jubilaciones**	**598,656.00**	**21,628.00**	**21,628.00**	**21,628.00**	**21,628.00**	**21,628.00**	**21,628.00**	**21,628.00**	**21,628.00**	**21,628.00**	**194,652.00**	**404,004.00**
451000	Pensiones	598,656.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	194,652.00	404,004.00
451001	Pensiones Y Jubilados	598,656.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	21,628.00	194,652.00	404,004.00
600000	**INVERSION PUBLICA**	**5,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,000,000.00**
610000	**Obra pública en bienes de dominio público**	**5,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,000,000.00**
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
614099	Obras publica en bienes de dominio publico por etiquetar	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**30,273,047.00**	**1,579,292.00**	**1,686,315.00**	**1,710,223.00**	**1,697,200.00**	**1,705,647.00**	**1,682,216.00**	**1,896,632.00**	**1,692,536.00**	**1,713,107.00**	**15,363,168.00**	**14,909,879.00**
FOFYR FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION													
100000	**SERVICIOS PERSONALES**	**792,224.00**	**57,686.00**	**57,612.00**	**54,396.00**	**55,375.00**	**55,910.00**	**55,910.00**	**59,318.00**	**55,910.00**	**55,910.00**	**508,027.00**	**284,197.00**
110000	**Remuneraciones al personal de carácter permanente**	**670,920.00**	**55,910.00**	**55,910.00**	**52,176.00**	**55,375.00**	**55,910.00**	**55,910.00**	**55,910.00**	**55,910.00**	**55,910.00**	**498,921.00**	**171,999.00**
113000	Sueldos base al personal permanente	670,920.00	55,910.00	55,910.00	52,176.00	55,375.00	55,910.00	55,910.00	55,910.00	55,910.00	55,910.00	498,921.00	171,999.00
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	670,920.00	55,910.00	55,910.00	52,176.00	55,375.00	55,910.00	55,910.00	55,910.00	55,910.00	55,910.00	498,921.00	171,999.00

2020 - 2024

SUMARIZACION DE EGRESOS; EJERCICIO 2022

NUM. DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PENDIENTE POR EJERCER
600000	**INVERSION PUBLICA**	**8,682,272.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**475,446.68**	**246,845.60**	**2,247,944.32**	**0.00**	**518,821.60**	**3,489,058.20**	**5,193,214.20**
610000	**Obra pública en bienes de dominio público**	**8,682,272.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**475,446.68**	**246,845.60**	**2,247,944.32**	**0.00**	**518,821.60**	**3,489,058.20**	**5,193,214.20**
613000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	518,821.60	518,821.60	-518,821.60
613106	REPO010006 Reposición de pozo para agua potable, Tlamaco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	518,821.60	518,821.60	-518,821.60
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	8,682,272.40	0.00	0.00	0.00	0.00	475,446.68	246,845.60	1,083,177.20	0.00	0.00	1,805,469.48	6,876,802.92
614099	Obras publica en bienes de dominio publico por etiquetar	8,682,272.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,682,272.40
614101	REPO10001 Ampliación de Drenaje Sanitario Los Atlantes, el Tablón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475,446.68	246,845.60	0.00	0.00	0.00	722,292.28	-722,292.28
614102	REPO010002 Construcción de Estacionemiento y barda Perimetral en								1,083,177.20			1,083,177.20	-1,083,177.20
615000	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,164,767.12	0.00	0.00	1,164,767.12	-1,164,767.12
615103	REPO010003 Pavimentación Asfáltica en C.Libramiento-Corregidora C.huizachal, Cardonal	0.00							1,164,767.12			1,164,767.12	-1,164,767.12
	RECURSOS PROPIOS	**54,728,865.48**	**1,670,392.99**	**4,011,697.37**	**4,339,815.08**	**3,201,509.05**	**3,241,034.66**	**5,590,935.10**	**6,564,796.70**	**6,633,495.05**	**7,805,928.00**	**43,059,604.00**	**11,669,261.48**
	Total Final	**131,480,804.73**	**5,049,337.99**	**8,044,093.56**	**8,217,082.00**	**7,322,325.38**	**6,844,807.57**	**10,097,023.05**	**11,257,783.02**	**13,285,891.90**	**11,627,355.03**	**81,745,699.50**	**49,735,105.23**

TESORERO MUNICIPAL
L.C.P.F. CARLOS ADELFO CORONA ALVAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. LORENZO AGUSTIN HERNÁNDEZ OLGUIN

SINDICO MUNICIPAL
ARQ. VIRIDIANA CERON SOLIS

SUMARIZACION DE EGRESOS: EJERCICIO 2022

NUM. DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PENDIENTE POR EJERCER
130000	**Remuneraciones adicionales y especiales**	**121,304.00**	**1,776.00**	**1,702.00**	**2,220.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,408.00**	**0.00**	**0.00**	**9,106.00**	**112,198.00**
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	121,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,408.00	0.00	0.00	3,408.00	117,896.00
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	11,028.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,408.00	0.00	0.00	3,408.00	7,620.00
132002	Gratificación Anual	110,276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,276.00
133000	Horas extraordinarias	0.00	1,776.00	1,702.00	2,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,698.00	-5,698.00
133001	Horas extras	0.00	1,776.00	1,702.00	2,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,698.00	-5,698.00
200000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**105,206.01**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**105,206.01**
210000	**Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales**	**105,206.01**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**105,206.01**
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	105,206.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,206.01
218003	Formas Valoradas	105,206.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,206.01
300000	**SERVICIOS GENERALES**	**560,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**560,000.00**
330000	**Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**	**560,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**560,000.00**
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00
333002	Servicios de Consultoría, Administrativa, Procesos y Técnica	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00
500000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**435,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**174,000.00**	**0.00**	**174,000.00**	**261,000.00**
540000	**Vehículos y equipo de transporte**	**435,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**174,000.00**	**0.00**	**174,000.00**	**261,000.00**
549000	Otros equipos de transporte	435,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	0.00	174,000.00	261,000.00
549001	Otros equipos de transporte	435,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	0.00	174,000.00	261,000.00
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	**1,892,430.01**	**57,686.00**	**57,612.00**	**54,396.00**	**55,375.00**	**55,910.00**	**55,910.00**	**59,318.00**	**229,910.00**	**55,910.00**	**682,027.00**	**1,210,403.01**
	IESPS FONDO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACO)												
200000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**499,668.01**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**71,729.70**	**0.00**	**96,354.72**	**0.00**	**117,821.06**	**34,790.07**	**320,695.55**	**178,972.46**
260000	**Combustibles, lubricantes y aditivos**	**499,668.01**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**71,729.70**	**0.00**	**96,354.72**	**0.00**	**117,821.06**	**34,790.07**	**320,695.55**	**178,972.46**
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	499,668.01	0.00	0.00	0.00	71,729.70	0.00	96,354.72	0.00	117,821.06	34,790.07	320,695.55	178,972.46
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	414,668.01	0.00	0.00	0.00	71,729.70	0.00	96,354.72	0.00	117,821.06	34,790.07	320,695.55	93,972.46
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipo terrestre	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
	FONDO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO)	**499,668.01**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**71,729.70**	**0.00**	**96,354.72**	**0.00**	**117,821.06**	**34,790.07**	**320,695.55**	**178,972.46**
	IMSAN FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS												
200000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**260,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**52,170.50**	**6,090.00**	**0.00**	**29,798.00**	**11,570.00**	**9,545.00**	**109,173.50**	**150,826.50**
290000	**Herramientas, refacciones y accesorios menores**	**260,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**52,170.50**	**6,090.00**	**0.00**	**29,798.00**	**11,570.00**	**9,545.00**	**109,173.50**	**150,826.50**
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	362.00	0.00	0.00	-362.00	4,600.00	485.00	5,085.00	-5,085.00
296001	Refacciones equipo transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	362.00	0.00	0.00	-362.00	4,600.00	485.00	5,085.00	-5,085.00
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	260,000.00	0.00	0.00	0.00	51,808.50	6,090.00	0.00	30,160.00	6,970.00	9,060.00	104,088.50	155,911.50
298001	Refacciones de maquinaria y otros equipos	260,000.00	0.00	0.00	0.00	51,808.50	6,090.00	0.00	30,160.00	6,970.00	9,060.00	104,088.50	155,911.50
300000	**SERVICIOS GENERALES**	**50,385.92**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**26,100.00**	**23,896.00**	**0.00**	**11,832.00**	**22,156.00**	**83,984.00**	**-33,598.08**
350000	**Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación**	**50,385.92**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**26,100.00**	**23,896.00**	**0.00**	**11,832.00**	**22,156.00**	**83,984.00**	**-33,598.08**
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	50,385.92	0.00	0.00	0.00	0.00	26,100.00	23,896.00	0.00	11,832.00	22,156.00	83,984.00	-33,598.08
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	50,385.92	0.00	0.00	0.00	0.00	26,100.00	23,896.00	0.00	11,832.00	22,156.00	83,984.00	-33,598.08
	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	**310,385.92**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**52,170.50**	**32,190.00**	**23,896.00**	**29,798.00**	**23,402.00**	**31,701.00**	**193,157.50**	**117,228.42**
	ISRTA FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA												
200000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**106,884.25**	**12,904.91**	**57,623.31**	**37,594.32**	**167,832.81**	**0.00**	**382,839.60**	**-382,839.60**
210000	**Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**106,884.25**	**12,904.91**	**57,623.31**	**37,594.32**	**149,329.33**	**0.00**	**364,336.12**	**-364,336.12**
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	104,339.50	7,889.00	57,623.31	8,161.01	147,038.39	0.00	325,051.21	-325,051.21
211001	Material de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	104,339.50	7,889.00	57,623.31	8,161.01	147,038.39	0.00	325,051.21	-325,051.21
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	2,544.75	1,017.90	0.00	0.00	0.00	0.00	3,562.65	-3,562.65
214001	Material para Bienes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	2,544.75	1,017.90	0.00	0.00	0.00	0.00	3,562.65	-3,562.65
216000	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,998.01	0.00	29,433.31	2,290.94	0.00	35,722.26	-35,722.26
216001	Material de Limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,998.01	0.00	29,433.31	2,290.94	0.00	35,722.26	-35,722.26
240000	**Materiales y artículos de construcción y de reparación**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**18,503.48**	**0.00**	**18,503.48**	**-18,503.48**
246000	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,503.48	0.00	18,503.48	-18,503.48
246001	Material Eléctrico	0.00								18,503.48		18,503.48	-18,503.48
	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**106,884.25**	**12,904.91**	**57,623.31**	**37,594.32**	**167,832.81**	**0.00**	**382,839.60**	**-382,839.60**

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO

TESORERIA MUNICIPAL

SUMARIZACION DE EGRESOS: EJERCICIO 2022

NUM. DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PENDIENTE POR EJERCER
IVFGD FONDO DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA													
200000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,101,573.99**	**0.00**	**58,273.42**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**146,792.24**	**46,739.41**	**251,805.07**	**849,768.92**
260000	**Combustibles, lubricantes y aditivos**	**1,101,573.99**	**0.00**	**58,273.42**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**146,792.24**	**46,739.41**	**251,805.07**	**849,768.92**
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,101,573.99	0.00	58,273.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,792.24	46,739.41	251,805.07	849,768.92
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	1,079,073.99	0.00	58,273.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,792.24	46,739.41	251,805.07	827,268.92
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equipo terrestre	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00
	FONDO DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	**1,101,573.99**	**0.00**	**58,273.42**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**146,792.24**	**46,739.41**	**251,805.07**	**849,768.92**
RECPO RECURSOS PROPIOS													
100000	**SERVICIOS PERSONALES**	**8,503,929.00**	**488,819.50**	**515,457.69**	**884,205.09**	**508,355.50**	**508,181.68**	**506,148.00**	**683,979.88**	**528,043.19**	**507,975.90**	**5,131,166.43**	**3,372,762.57**
110000	**Remuneraciones al personal de carácter permanente**	**4,143,899.00**	**296,578.00**	**296,578.00**	**296,578.00**	**296,578.00**	**296,578.00**	**296,578.00**	**295,470.00**	**296,578.00**	**296,578.00**	**2,668,094.00**	**1,475,805.00**
111000	Dietas	4,143,899.00	296,578.00	296,578.00	296,578.00	296,578.00	296,578.00	296,578.00	295,470.00	296,578.00	296,578.00	2,668,094.00	1,475,805.00
111001	Dietas	4,143,899.00	296,578.00	296,578.00	296,578.00	296,578.00	296,578.00	296,578.00	295,470.00	296,578.00	296,578.00	2,668,094.00	1,475,805.00
120000	**Remuneraciones al personal de carácter transitorio**	**2,322,688.00**	**160,768.00**	**171,212.00**	**177,118.00**	**175,554.00**	**175,854.00**	**177,750.00**	**177,750.00**	**176,502.00**	**177,138.00**	**1,569,646.00**	**753,042.00**
122000	Sueldos base al personal eventual	2,292,688.00	160,768.00	171,212.00	177,118.00	175,554.00	175,854.00	177,750.00	177,750.00	176,502.00	177,138.00	1,569,646.00	723,042.00
122001	Sueldo Base a Personal Eventual	2,042,688.00	160,768.00	171,212.00	177,118.00	175,554.00	175,854.00	177,750.00	177,750.00	176,502.00	177,138.00	1,569,646.00	473,042.00
122003	Lista de Raya	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
123000	Retribuciones por servicios de carácter social	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
123001	Retribuciones por servicios de carácter social	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
130000	**Remuneraciones adicionales y especiales**	**541,582.00**	**24,192.00**	**24,972.00**	**27,775.00**	**20,736.00**	**20,736.00**	**20,736.00**	**74,128.00**	**24,192.00**	**24,786.00**	**262,253.00**	**279,329.00**
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	191,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,052.00	0.00	0.00	7,052.00	184,226.00
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	15,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,052.00	0.00	0.00	7,052.00	8,498.00
132002	Gratificación Anual	175,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,728.00
133000	Horas extraordinarias	60,000.00	0.00	780.00	7,039.00	0.00	0.00	0.00	29,060.00	0.00	594.00	37,473.00	22,527.00
133001	Horas extras	60,000.00	0.00	780.00	7,039.00	0.00	0.00	0.00	29,060.00	0.00	594.00	37,473.00	22,527.00
134000	Compensaciones	290,304.00	24,192.00	24,192.00	20,736.00	20,736.00	20,736.00	20,736.00	38,016.00	24,192.00	24,192.00	217,728.00	72,576.00
134001	Compensaciones	290,304.00	24,192.00	24,192.00	20,736.00	20,736.00	20,736.00	20,736.00	38,016.00	24,192.00	24,192.00	217,728.00	72,576.00
140000	**Seguridad Social**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**327,114.91**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**327,114.91**	-327,114.91
141000	Aportaciones para seguros	0.00	0.00	0.00	327,114.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	327,114.91	-327,114.91
141001	Cuotas al Seguro de Vida Personal	0.00	0.00	0.00	327,114.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	327,114.91	-327,114.91
150000	**Otras prestaciones sociales y económicas**	**1,245,760.00**	**7,281.50**	**22,695.69**	**17,147.18**	**15,487.50**	**15,013.68**	**11,084.00**	**136,631.88**	**30,771.19**	**9,473.90**	**265,586.52**	**980,173.48**
152000	Indemnizaciones	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
152001	Indemnizaciones	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,215,760.00	7,281.50	22,695.69	17,147.18	15,487.50	15,013.68	11,084.00	136,631.88	30,771.19	9,473.90	265,586.52	950,173.48
159001	Medicinas y productos farmacéuticos	251,060.00	7,281.50	22,695.69	16,547.18	12,487.50	10,149.68	11,084.00	10,190.00	14,023.19	5,092.50	109,551.24	141,508.76
159002	Honorarios medicos y examenes de laboratorio.	111,200.00	0.00	0.00	600.00	3,000.00	4,864.00	0.00	126,441.88	16,748.00	4,381.40	156,035.28	-44,835.28
159003	Otras Prestaciones	853,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	853,500.00
170000	**Pago de estimulos a servidores públicos**	**250,000.00**	**0.00**	**0.00**	**38,472.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**38,472.00**	**211,528.00**
171000	Estímulos	250,000.00	0.00	0.00	38,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,472.00	211,528.00
171001	Estímulos	250,000.00	0.00	0.00	38,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,472.00	211,528.00
200000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**12,415,306.08**	**503,225.86**	**2,009,279.84**	**1,762,981.90**	**1,273,736.33**	**932,859.91**	**2,337,902.31**	**1,163,783.08**	**3,518,439.61**	**2,088,846.40**	**15,591,055.24**	**-3,175,749.16**
210000	**Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales**	**2,596,082.60**	**75,966.66**	**326,823.34**	**476,638.19**	**303,707.74**	**302,176.15**	**327,660.64**	**386,659.60**	**429,841.77**	**519,049.25**	**3,148,523.34**	**-552,440.74**
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	769,517.60	1,800.90	168,626.74	271,670.62	146,024.88	102,249.60	203,803.35	176,501.96	188,922.93	254,479.29	1,514,080.27	-744,562.67
211001	Material de Oficina	663,057.60	1,800.90	168,626.74	265,387.61	141,615.07	86,584.92	203,803.35	175,897.47	176,745.86	243,339.12	1,463,801.04	-800,743.44
211002	Gastos de Oficina	106,460.00	0.00	0.00	6,283.01	4,409.81	15,664.68	0.00	604.49	12,177.07	11,140.17	50,279.23	56,180.77
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	613,260.00	389.76	11,917.34	91,562.78	6,465.86	117,403.10	7,125.00	54,243.19	65,875.85	84,802.49	439,785.37	173,474.63
214001	Material para Bienes Informáticos	548,060.00	389.76	11,917.34	56,846.28	6,465.86	117,403.10	7,125.00	54,243.19	65,875.85	84,802.49	405,068.87	142,991.13
214002	Materiales de Grabación	65,200.00	0.00	0.00	34,716.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,716.50	30,483.50
215000	Material impreso e información digital	208,169.00	35,496.00	58,280.72	49,949.60	29,507.20	18,786.20	8,984.20	65,592.20	26,326.20	54,271.64	347,193.96	-139,024.96
215001	Material Impreso e Información Digital	208,169.00	35,496.00	58,280.72	49,949.60	29,507.20	18,786.20	8,984.20	65,592.20	26,326.20	54,271.64	347,193.96	-139,024.96
216000	Material de limpieza	623,446.00	0.00	66,886.54	52,130.39	57,446.96	63,737.25	89,188.09	72,474.19	109,346.07	112,526.29	623,735.78	-289.78
216001	Material de Limpieza	623,446.00	0.00	66,886.54	52,130.39	57,446.96	63,737.25	89,188.09	72,474.19	109,346.07	112,526.29	623,735.78	-289.78
217000	Materiales y útiles de enseñanza	49,300.00	0.00	0.00	324.80	0.00	0.00	0.00	3,846.86	5,266.72	12,058.94	21,497.32	27,802.68
217001	Material Didáctico	49,300.00	0.00	0.00	324.80	0.00	0.00	0.00	3,846.86	5,266.72	12,058.94	21,497.32	27,802.68
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	332,390.00	38,280.00	21,112.00	11,000.00	64,262.84	0.00	18,560.00	14,001.20	34,104.00	910.60	202,230.64	130,159.36
218002	Identificadores e Iconos de señalización	200,000.00	5,800.00	5,800.00	0.00	63,336.00	0.00	0.00	0.00	26,448.00	910.60	102,294.60	97,705.40
218003	Formas Valoradas	132,390.00	32,480.00	15,312.00	11,000.00	926.84	0.00	18,560.00	14,001.20	7,656.00	0.00	99,936.04	32,453.96
220000	**Alimentos y utensilios**	**685,950.00**	**77,398.00**	**40,054.03**	**237,071.69**	**81,756.78**	**55,015.68**	**26,158.00**	**55,077.16**	**94,431.93**	**304,149.01**	**971,112.28**	**-285,162.28**
221000	Productos alimenticios para personas	658,950.00	77,398.00	38,488.03	223,243.39	10,996.78	55,015.68	26,158.00	55,077.16	94,431.93	304,149.01	884,957.98	-226,007.98
221001	Alimentación de Personas	658,950.00	77,398.00	38,488.03	223,243.39	10,996.78	55,015.68	26,158.00	55,077.16	94,431.93	304,149.01	884,957.98	-226,007.98
222000	Productos alimenticios para animales	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
222001	Alimentación de Animales	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	22,000.00	0.00	1,566.00	13,828.30	70,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,154.30	-64,154.30
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	22,000.00	0.00	1,566.00	13,828.30	70,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,154.30	-64,154.30

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO

TESORERIA MUNICIPAL

SUMARIZACION DE EGRESOS; EJERCICIO 2022

NUM. DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PENDIENTE POR EJERCER
230000	**Materias primas y materiales de producción y comercialización**	**132,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,026.36**	**4,026.36**	**127,973.64**
231000	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	132,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,026.36	4,026.36	127,973.64
231001	Productos agrícolas	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
231003	Productos forestales	117,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,026.36	4,026.36	112,973.64
240000	**Materiales y artículos de construcción y de reparación**	**3,060,865.00**	**84,213.10**	**152,740.29**	**249,427.17**	**347,536.39**	**274,723.68**	**376,053.68**	**375,192.52**	**488,794.66**	**528,083.53**	**2,876,765.02**	**184,099.98**
241000	Productos minerales no metálicos	649,325.00	6,728.00	0.00	14,914.40	73,265.58	39,040.22	134,623.80	208,217.76	81,711.77	1,763.20	560,264.73	89,060.27
241001	Productos minerales no metálicos	649,325.00	6,728.00	0.00	14,914.40	73,265.58	39,040.22	134,623.80	208,217.76	81,711.77	1,763.20	560,264.73	89,060.27
242000	Cemento y productos de concreto	352,000.00	0.00	0.00	11,431.92	32,400.02	69,003.81	109,375.20	30,398.24	140,291.66	0.00	392,900.85	-40,900.85
242001	Cemento y productos de concreto	352,000.00	0.00	0.00	11,431.92	32,400.02	69,003.81	109,375.20	30,398.24	140,291.66	0.00	392,900.85	-40,900.85
243000	Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	823.20	6,400.00	4,315.96	0.00	11,539.16	38,460.84
243001	Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	823.20	6,400.00	4,315.96	0.00	11,539.16	38,460.84
244000	Madera y productos de madera	23,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,313.98	0.00	28,313.98	-4,813.98
244001	Madera y productos de madera	23,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,313.98	0.00	28,313.98	-4,813.98
245000	Vidrio y productos de vidrio	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00
246000	Material eléctrico y electrónico	1,326,775.00	76,945.11	117,974.79	105,780.65	197,027.78	164,447.18	87,834.92	113,857.01	164,153.74	194,340.74	1,222,361.92	104,413.08
246001	Material Eléctrico	958,175.00	76,945.11	115,364.79	105,780.65	197,027.78	164,447.18	87,834.92	113,857.01	164,153.74	190,227.81	1,215,638.99	-257,463.99
246002	Material Electrónico	368,600.00	0.00	2,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,112.93	6,722.93	361,877.07
247000	Artículos metálicos para la construcción	241,900.00	0.00	0.00	3,426.02	180.01	1,919.97	29,816.40	383.00	5,991.18	1,323.79	43,040.37	198,859.63
247001	Artículos metálicos para la construcción	241,900.00	0.00	0.00	3,426.02	180.01	1,919.97	29,816.40	383.00	5,991.18	1,323.79	43,040.37	198,859.63
248000	Materiales complementarios	32,800.00	539.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,995.88	182,535.87	-149,735.87
248001	Materiales complementarios	32,800.00	539.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,995.88	182,535.87	-149,735.87
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	371,065.00	0.00	34,765.50	113,874.18	44,663.00	312.50	13,580.16	15,936.51	64,016.37	148,659.92	435,808.14	-64,743.14
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	371,065.00	0.00	34,765.50	113,874.18	44,663.00	312.50	13,580.16	15,936.51	64,016.37	148,659.92	435,808.14	-64,743.14
250000	**Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio**	**857,640.00**	**4,643.48**	**85,695.50**	**34,093.97**	**580.00**	**76,912.02**	**17,394.65**	**5,406.11**	**275,475.67**	**135,942.21**	**636,143.61**	**221,496.39**
251000	Productos químicos básicos	52,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,900.00
251001	Sustancias Químicas	52,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,900.00
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,670.00	0.00	0.00	0.00	1,670.00	23,330.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,670.00	0.00	0.00	0.00	1,670.00	23,330.00
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	536,600.00	0.00	29,699.79	19,563.40	0.00	54,640.02	3,150.25	2,157.00	225,834.85	105,756.91	440,802.22	95,797.78
254001	Materiales, accesorios y Suministros Médicos	536,600.00	0.00	29,699.79	19,563.40	0.00	54,640.02	3,150.25	2,157.00	225,834.85	105,756.91	440,802.22	95,797.78
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	193,140.00	4,643.48	13,749.63	14,530.57	0.00	0.00	12,574.40	3,249.11	8,009.81	18,830.63	75,587.63	117,552.37
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	193,140.00	4,643.48	13,749.63	14,530.57	0.00	0.00	12,574.40	3,249.11	8,009.81	18,830.63	75,587.63	117,552.37
259000	Otros productos químicos	50,000.00	0.00	42,246.08	0.00	580.00	22,272.00	0.00	0.00	41,631.01	11,354.67	118,083.76	-68,083.76
259001	Otros productos químicos	50,000.00	0.00	42,246.08	0.00	580.00	22,272.00	0.00	0.00	41,631.01	11,354.67	118,083.76	-68,083.76
260000	**Combustibles, lubricantes y aditivos**	**2,876,058.48**	**248,570.59**	**1,116,129.68**	**489,353.28**	**415,811.34**	**55,412.51**	**1,258,514.46**	**173,500.55**	**1,821,432.35**	**423,070.48**	**6,001,795.24**	**-3,125,736.76**
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,876,058.48	248,570.59	1,116,129.68	489,353.28	415,811.34	55,412.51	1,258,514.46	173,500.55	1,821,432.35	423,070.48	6,001,795.24	-3,125,736.76
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	2,551,008.48	248,570.59	1,115,929.68	421,575.88	414,146.34	0.00	1,209,551.06	169,092.55	1,761,899.86	397,174.48	5,737,940.44	-3,186,931.96
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipo terrestre	325,050.00	0.00	200.00	67,777.40	1,665.00	55,412.51	48,963.40	4,408.00	59,532.49	25,896.00	263,854.80	61,195.20
270000	**Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos**	**958,700.00**	**0.00**	**78,584.20**	**29,996.79**	**15,393.21**	**77,481.17**	**119,182.01**	**130,417.54**	**142,520.05**	**56,704.99**	**650,279.96**	**308,420.04**
271000	Vestuario y uniformes	300,000.00	0.00	0.00	15,833.07	12,745.52	0.00	117,682.14	110,980.85	72,771.45	15,531.13	345,544.16	-45,544.16
271001	Vestuario, Uniformes	300,000.00	0.00	0.00	15,833.07	12,745.52	0.00	117,682.14	110,980.85	72,771.45	15,531.13	345,544.16	-45,544.16
272000	Prendas de seguridad y protección personal	390,000.00	0.00	61,880.20	14,163.72	2,647.69	77,481.17	1,499.87	19,436.69	37,029.85	17,162.35	231,301.54	158,698.46
272001	Prendas de Protección	390,000.00	0.00	61,880.20	14,163.72	2,647.69	77,481.17	1,499.87	19,436.69	37,029.85	17,162.35	231,301.54	158,698.46
273000	Artículos deportivos	100,000.00	0.00	16,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,586.75	18,663.01	64,953.76	35,046.24
273001	Artículos Deportivos	100,000.00	0.00	16,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,586.75	18,663.01	64,953.76	35,046.24
274000	Productos textiles	18,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,132.00	5,348.50	8,480.50	10,219.50
274001	Productos textiles	18,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,132.00	5,348.50	8,480.50	10,219.50
275000	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
280000	**Materiales y suministros para seguridad**	**45,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**45,000.00**
282000	Materiales de seguridad pública	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
282001	Materiales de Seguridad Pública	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
290000	**Herramientas, refacciones y accesorios menores**	**1,203,010.00**	**12,434.03**	**209,252.80**	**246,400.81**	**108,950.87**	**91,138.70**	**212,938.87**	**37,529.60**	**265,943.18**	**117,820.57**	**1,302,409.43**	**-99,399.43**
291000	Herramientas menores	182,400.00	2,960.01	15,388.14	28,123.26	12,957.65	2,064.69	325.99	2,130.00	12,036.70	8,496.73	84,483.17	97,916.83
291001	Herramientas Menores	182,400.00	2,960.01	15,388.14	28,123.26	12,957.65	2,064.69	325.99	2,130.00	12,036.70	8,496.73	84,483.17	97,916.83
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	29,000.00	0.00	486.00	2,000.00	539.01	0.00	0.00	111.73	910.00	985.58	5,032.32	23,967.68
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	29,000.00	0.00	486.00	2,000.00	539.01	0.00	0.00	111.73	910.00	985.58	5,032.32	23,967.68
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.01	0.00	0.00	0.00	0.00	41.01	11,808.99
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.01	0.00	0.00	0.00	0.00	41.01	11,808.99
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	81,820.00	0.00	6,236.54	11,461.53	10,330.54	0.00	5,868.32	1,305.00	6,166.13	8,515.15	49,883.21	31,936.79
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	81,820.00	0.00	6,236.54	11,461.53	10,330.54	0.00	5,868.32	1,305.00	6,166.13	8,515.15	49,883.21	31,936.79

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO
TESORERIA MUNICIPAL

SUMARIZACION DE EGRESOS; EJERCICIO 2022

NUM. DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PENDIENTE POR EJERCER
295000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,532.97	7,532.97	-7,532.97
295001	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,532.97	7,532.97	-7,532.97
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000.00	9,474.02	150,381.20	170,293.06	70,948.67	82,458.00	73,690.00	872.91	185,359.18	68,399.98	811,877.02	-311,877.02
296001	Refacciones equipo transporte	500,000.00	9,474.02	150,381.20	170,293.06	70,948.67	82,458.00	73,690.00	872.91	185,359.18	68,399.98	811,877.02	-311,877.02
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	330,940.00	0.00	36,760.92	34,522.96	2,575.00	6,575.00	133,054.56	33,109.96	61,471.17	23,890.16	331,959.73	-1,019.73
298001	Refacciones de maquinaria y otros equipos	330,940.00	0.00	36,760.92	34,522.96	2,575.00	6,575.00	133,054.56	33,109.96	61,471.17	23,890.16	331,959.73	-1,019.73
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	67,000.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	55,400.00
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	67,000.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	55,400.00
300000	**SERVICIOS GENERALES**	**16,993,068.00**	**513,802.62**	**743,601.31**	**913,381.85**	**416,303.70**	**818,024.13**	**1,816,903.11**	**1,183,941.48**	**1,796,342.82**	**3,263,531.80**	**11,465,832.82**	**5,527,235.18**
310000	**Servicios básicos**	**2,793,340.00**	**444,849.91**	**363,874.09**	**152,651.55**	**136,628.75**	**4,850.00**	**156,000.00**	**238,600.00**	**100,030.00**	**47,635.06**	**1,645,119.36**	**1,148,220.64**
311000	Energía eléctrica	2,320,240.00	393,489.00	352,837.00	148,010.00	87,410.00	0.00	147,200.00	238,300.00	90,200.00	0.00	1,457,446.00	862,794.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	550,000.00	246,787.00	264,845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	511,632.00	38,368.00
311002	Servicio de Energía eléctrica DAP	1,770,240.00	146,702.00	87,992.00	148,010.00	87,410.00	0.00	147,200.00	238,300.00	90,200.00	0.00	945,814.00	824,426.00
312000	Gas	130,000.00	38,047.94	4,000.00	4,000.00	30,019.92	4,700.00	8,800.00	0.00	9,600.00	0.00	99,167.86	30,832.14
312001	Gas	130,000.00	38,047.94	4,000.00	4,000.00	30,019.92	4,700.00	8,800.00	0.00	9,600.00	0.00	99,167.86	30,832.14
313000	Agua	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00
313001	Servicio de Agua	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00
314000	Telefonía tradicional	194,500.00	13,312.97	7,037.09	300.00	19,198.83	150.00	0.00	300.00	230.00	47,635.06	88,163.95	106,336.05
314001	Servicio Telefónico Tradicional	194,500.00	13,312.97	7,037.09	300.00	19,198.83	150.00	0.00	300.00	230.00	47,635.06	88,163.95	106,336.05
316000	Servicios de telecomunicaciones y satélites	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
316001	Servicios de Telecomunicaciones	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00
318000	Servicios postales y telegráficos	3,000.00	0.00	0.00	341.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	341.55	2,658.45
318001	Servicio Postal	3,000.00	0.00	0.00	341.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	341.55	2,658.45
320000	**Servicios de arrendamiento**	**2,391,780.00**	**2,041.60**	**117,311.38**	**199,168.52**	**90,679.23**	**136,108.53**	**446,153.40**	**406,354.96**	**141,835.52**	**838,886.48**	**2,378,539.62**	**13,240.38**
321000	Arrendamiento de terrenos	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
321001	Arrendamiento de terrenos	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
322000	Arrendamiento de edificios	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
322001	Arrendamiento de edificios	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	365,000.00	0.00	91,130.18	62,947.40	53,250.67	22,421.57	66,741.76	26,448.00	63,101.10	70,343.56	456,384.24	-91,384.24
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	365,000.00	0.00	91,130.18	62,947.40	53,250.67	22,421.57	66,741.76	26,448.00	63,101.10	70,343.56	456,384.24	-91,384.24
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	734,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276,950.00	78,300.00	0.00	101,616.00	456,866.00	277,914.00
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	734,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276,950.00	78,300.00	0.00	101,616.00	456,866.00	277,914.00
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	562,000.00	0.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	46,864.00	146,508.00	8,352.00	0.00	219,124.00	342,876.00
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	562,000.00	0.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	46,864.00	146,508.00	8,352.00	0.00	219,124.00	342,876.00
329000	Otros arrendamientos	500,000.00	2,041.60	8,781.20	136,221.12	37,428.56	113,686.96	55,597.64	155,098.96	70,382.42	666,926.92	1,246,165.38	-746,165.38
329001	Otros arrendamientos	500,000.00	2,041.60	8,781.20	136,221.12	37,428.56	113,686.96	55,597.64	155,098.96	70,382.42	666,926.92	1,246,165.38	-746,165.38
330000	**Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**	**826,025.00**	**24,938.51**	**20,138.73**	**93,870.19**	**15,508.94**	**9,628.00**	**530,120.02**	**134,263.43**	**53,837.80**	**146,842.86**	**1,029,148.48**	**-203,123.48**
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	150,000.00	0.00	0.00	23,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,780.00	126,220.00
331003	Servicios de Consultoría y Asesoria	150,000.00	0.00	0.00	23,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,780.00	126,220.00
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	257,525.00	15,068.40	16,566.25	36,888.00	9,628.00	9,628.00	23,055.00	9,628.00	51,628.00	9,628.00	181,717.65	75,807.35
333001	Servicios de informática	137,525.00	15,068.40	16,566.25	36,888.00	9,628.00	9,628.00	23,055.00	9,628.00	51,628.00	9,628.00	181,717.65	-44,192.65
333002	Servicios de Consultoría, Administrativa, Procesos y Técnica	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
334000	Servicios de capacitación	120,000.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	13,600.00	106,400.00
334001	Capacitación	120,000.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	13,600.00	106,400.00
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	148,500.00	9,870.11	3,572.48	10,002.19	5,880.94	0.00	9,903.62	20,555.43	2,209.80	0.00	61,994.57	86,505.43
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	148,500.00	9,870.11	3,572.48	10,002.19	5,880.94	0.00	9,903.62	20,555.43	2,209.80	0.00	61,994.57	86,505.43
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	150,000.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	497,161.40	102,080.00	0.00	137,214.86	748,056.26	-598,056.26
339003	Prestación de Servicios Profesionales	150,000.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	497,161.40	102,080.00	0.00	137,214.86	748,056.26	-598,056.26
340000	**Servicios financieros, bancarios y comerciales**	**427,600.00**	**2,823.72**	**12,243.14**	**1,295.01**	**683.77**	**5,362.81**	**0.00**	**491.41**	**232,275.23**	**142,891.66**	**398,066.75**	**29,533.25**
341000	Servicios financieros y bancarios	25,000.00	2,823.72	1,571.14	1,295.01	683.77	848.81	0.00	491.41	1,048.97	562.68	9,325.51	15,674.49
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	25,000.00	2,823.72	1,571.14	1,295.01	683.77	848.81	0.00	491.41	1,048.97	562.68	9,325.51	15,674.49
345000	Seguro de bienes patrimoniales	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177,177.22	101,728.98	278,906.20	21,093.80
345001	Seguros de Bienes Patrimoniales	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177,177.22	101,728.98	278,906.20	21,093.80
347000	Fletes y maniobras	102,600.00	0.00	10,672.00	0.00	0.00	4,514.00	0.00	0.00	54,049.04	40,600.00	109,835.04	-7,235.04
347001	Fletes y Maniobras	102,600.00	0.00	10,672.00	0.00	0.00	4,514.00	0.00	0.00	54,049.04	40,600.00	109,835.04	-7,235.04
350000	**Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación**	**4,497,550.00**	**6,032.00**	**55,464.38**	**373,644.78**	**54,019.70**	**170,908.55**	**194,810.18**	**240,232.64**	**487,681.04**	**660,238.96**	**2,243,032.23**	**2,254,517.77**
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	898,000.00	0.00	30,436.79	0.00	10,440.00	26,216.00	131,131.22	109,541.06	149,753.96	479,598.68	937,117.71	-39,117.71
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	898,000.00	0.00	30,436.79	0.00	10,440.00	26,216.00	131,131.22	109,541.06	149,753.96	479,598.68	937,117.71	-39,117.71
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	78,000.00	0.00	0.00	0.00	2,018.40	0.00	0.00	0.00	3,364.00	1,682.00	7,064.40	70,935.60
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	53,000.00	0.00	0.00	0.00	2,018.40	0.00	0.00	0.00	3,364.00	1,682.00	7,064.40	45,935.60

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO

TESORERIA MUNICIPAL

SUMARIZACION DE EGRESOS; EJERCICIO 2022

NUM. DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PENDIENTE POR EJERCER
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	753,550.00	3,712.00	21,587.60	119,901.04	35,024.70	3,944.00	34,678.96	1,993.13	73,667.52	9,701.08	304,210.03	449,339.97
355001	Mantenimiento de Vehículos	753,550.00	3,712.00	21,587.60	119,901.04	35,024.70	3,944.00	34,678.96	1,993.13	73,667.52	9,701.08	304,210.03	449,339.97
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	700,000.00	2,320.00	3,439.99	18,014.80	6,536.60	8,045.18	29,000.00	35,334.50	17,493.96	580.00	120,765.03	579,234.97
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	670,000.00	2,320.00	3,439.99	18,014.80	6,536.60	8,045.18	29,000.00	35,334.50	17,493.96	580.00	120,765.03	549,234.97
357003	Mantenimiento de Señalizaciones	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,035,000.00	0.00	0.00	235,728.94	0.00	132,703.37	0.00	93,363.95	243,401.60	168,677.20	873,875.06	1,161,124.94
358001	Servicio de Lavanderia Limpieza y Fumigación	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
358002	Servicio de disposición de residuos solidos urbanos	2,000,000.00	0.00	0.00	235,728.94	0.00	132,703.37	0.00	93,363.95	243,401.60	168,677.20	873,875.06	1,126,124.94
359000	Servicios de jardinería y fumigación	21,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,500.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	21,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,500.00
360000	**Servicios de comunicación social y publicidad**	**695,600.00**	**27,771.00**	**46,516.00**	**45,418.80**	**40,184.89**	**26,075.44**	**8,120.00**	**8,120.00**	**176,647.12**	**46,603.00**	**425,456.25**	**270,143.75**
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	385,600.00	27,771.00	6,960.00	34,398.80	12,164.89	8,179.00	0.00	0.00	48,765.34	11,223.00	149,462.03	236,137.97
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	223,900.00	15,000.00	2,320.00	34,398.80	12,164.89	0.00	0.00	0.00	32,408.34	11,223.00	107,515.03	116,384.97
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	161,700.00	12,771.00	4,640.00	0.00	0.00	8,179.00	0.00	0.00	16,357.00	0.00	41,947.00	119,753.00
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	200,000.00	0.00	31,436.00	2,900.00	11,780.00	17,896.44	0.00	0.00	119,761.78	27,260.00	211,034.22	-11,034.22
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de programas y actividades gubernamentales	200,000.00	0.00	31,436.00	2,900.00	11,780.00	17,896.44	0.00	0.00	119,761.78	27,260.00	211,034.22	-11,034.22
365000	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
365001	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	80,000.00	0.00	8,120.00	8,120.00	16,240.00	0.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	64,960.00	15,040.00
366001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	80,000.00	0.00	8,120.00	8,120.00	16,240.00	0.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	64,960.00	15,040.00
370000	**Servicios de traslado y viáticos**	**236,200.00**	**0.00**	**1,500.00**	**7,354.00**	**2,685.00**	**6,334.00**	**0.00**	**28,233.00**	**2,320.00**	**3,620.00**	**52,046.00**	**184,154.00**
375000	Viáticos en el país	156,200.00	0.00	1,500.00	7,354.00	2,685.00	6,334.00	0.00	8,513.00	2,320.00	3,620.00	32,326.00	123,874.00
375001	Viáticos en el país	156,200.00	0.00	1,500.00	7,354.00	2,685.00	6,334.00	0.00	8,513.00	2,320.00	3,620.00	32,326.00	123,874.00
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,720.00	0.00	0.00	19,720.00	60,280.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,720.00	0.00	0.00	19,720.00	60,280.00
380000	**Servicios oficiales**	**4,204,873.00**	**0.00**	**77,920.00**	**15,544.00**	**68,092.00**	**434,396.80**	**54,700.00**	**112,380.00**	**83,448.01**	**1,175,660.00**	**2,022,140.81**	**2,182,732.19**
381000	Gastos de ceremonial	491,100.00	0.00	69,716.00	9,744.00	1,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,572.00	182,004.00	309,096.00
381001	Gastos de Ceremonial	491,100.00	0.00	69,716.00	9,744.00	1,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,572.00	182,004.00	309,096.00
382000	Gastos de orden social y cultural	3,588,123.00	0.00	8,204.00	5,800.00	66,120.00	434,396.80	9,048.00	110,200.00	75,908.00	1,075,088.00	1,784,764.80	1,803,358.20
382001	Gastos de orden social	420,000.00	0.00	0.00	5,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,432.00	58,232.00	361,768.00
382002	Eventos Culturales y sociales	3,168,123.00	0.00	8,204.00	0.00	66,120.00	434,396.80	9,048.00	110,200.00	75,908.00	1,022,656.00	1,726,532.80	1,441,590.20
383000	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,540.01	0.00	7,540.01	-7,540.01
383001	Congresos, Convenciones									7,540.01		7,540.01	-7,540.01
385000	Gastos de representación	125,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,652.00	2,180.00	0.00	0.00	47,832.00	77,818.00
385001	Gastos de representación	125,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,652.00	2,180.00	0.00	0.00	47,832.00	77,818.00
390000	**Otros servicios generales**	**920,100.00**	**5,345.88**	**48,633.59**	**24,435.00**	**7,821.42**	**24,360.00**	**426,999.51**	**15,266.04**	**518,268.10**	**201,153.78**	**1,272,283.32**	**-352,183.32**
391000	Servicios funerarios y de cementerios	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	18,000.00
391001	Servicios funerarios y de cementerios	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	18,000.00
392000	Impuestos y derechos	287,500.00	5,345.88	47,473.59	2,627.00	7,821.42	0.00	0.00	6,566.04	55,713.85	0.00	125,547.78	161,952.22
392006	Pago de derechos	287,500.00	5,345.88	47,473.59	2,627.00	7,821.42	0.00	0.00	6,566.04	55,713.85	0.00	125,547.78	161,952.22
394000	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
394006	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
396000	Otros gastos por responsabilidades	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
396003	Indemnización por permiso de paso de Obras Municipales	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
399000	Otros servicios generales	477,600.00	0.00	1,160.00	21,808.00	0.00	24,360.00	426,999.51	8,700.00	460,554.25	201,153.78	1,144,735.54	-667,135.54
399008	Exámenes de Laboratorio y estudios de Mecanica Suelo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,360.00	-24,360.00
399009	Otros servicios generales	477,600.00	0.00	1,160.00	21,808.00	0.00	0.00	426,999.51	8,700.00	460,554.25	201,153.78	1,120,375.54	-642,775.54
400000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**3,660,000.00**	**164,545.01**	**373,292.73**	**466,808.81**	**907,560.51**	**506,522.26**	**523,335.76**	**995,051.03**	**559,204.10**	**448,508.08**	**4,944,828.29**	**-1,284,828.29**
410000	**Transferencias internas y asignaciones al sector público**	**960,000.00**	**80,000.00**	**80,000.00**	**80,000.00**	**80,000.00**	**80,000.00**	**80,000.00**	**80,000.00**	**80,000.00**	**80,000.00**	**720,000.00**	**240,000.00**
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	720,000.00	240,000.00
415001	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	720,000.00	240,000.00
440000	**Ayudas sociales**	**2,700,000.00**	**84,545.01**	**293,292.73**	**386,808.81**	**827,560.51**	**426,522.26**	**443,335.76**	**915,051.03**	**479,204.10**	**368,508.08**	**4,224,828.29**	**-1,524,828.29**
441000	Ayudas sociales a personas	1,400,000.00	78,839.99	136,911.50	275,055.97	674,808.48	311,701.00	368,978.36	767,565.13	353,848.47	257,495.02	3,245,203.92	-1,845,203.92

SUMARIZACION DE EGRESOS: EJERCICIO 2022

NUM. DE CUENTA	DESCRIFCION	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PENDIENTE POR EJERCER
441001	Ayudas sociales a personas	1,100,000.00	78,839.99	136,911.50	275,055.97	674,808.48	311,701.00	388,978.36	767,565.13	353,848.47	257,495.02	3,245,203.92	-2,145,203.92
441002	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
441003	Apoyo a mujeres emprendedoras	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
443000	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,100,000.00	4,000.00	88,800.21	55,148.40	137,883.96	87,426.50	51,777.34	128,389.50	116,517.72	67,633.20	737,576.83	362,423.17
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,100,000.00	4,000.00	88,800.21	55,148.40	137,883.96	87,426.50	51,777.34	128,389.50	116,517.72	67,633.20	737,576.83	362,423.17
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	200,000.00	1,705.02	67,581.02	56,604.44	14,868.07	27,394.76	2,580.06	19,096.40	8,837.91	43,379.86	242,047.54	-42,047.54
445004	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
445005	Ayudas a Institutciones de Salud Pública	150,000.00	1,705.02	67,581.02	56,604.44	14,868.07	27,394.76	2,580.06	19,096.40	8,837.91	43,379.86	242,047.54	-92,047.54
500000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**4,474,290.00**	**0.00**	**370,065.80**	**312,437.43**	**95,553.01**	**0.00**	**159,800.32**	**290,096.91**	**231,465.33**	**978,244.22**	**2,437,663.02**	**2,036,626.98**
510000	**Mobiliario y equipo de administración**	**564,290.00**	**0.00**	**8,665.80**	**225,890.63**	**95,553.01**	**0.00**	**42,918.72**	**287,296.26**	**154,740.39**	**89,644.22**	**904,709.03**	**-340,419.03**
511000	Muebles de oficina y estantería	109,000.00	0.00	8,665.80	23,327.41	33,247.45	0.00	0.00	191,078.10	62,695.82	55,147.56	374,162.14	-265,162.14
511001	Muebles de oficina y estantería	109,000.00	0.00	8,665.80	23,327.41	33,247.45	0.00	0.00	191,078.10	62,695.82	55,147.56	374,162.14	-265,162.14
512000	Muebles, excepto de oficina y estantería	83,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,700.48	0.00	31,700.48	51,299.52
512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	83,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,700.48	0.00	31,700.48	51,299.52
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	345,290.00	0.00	0.00	0.00	62,305.56	0.00	42,918.72	96,218.16	15,498.30	34,496.66	251,437.40	93,852.60
515001	Bienes informáticos	345,290.00	0.00	0.00	0.00	62,305.56	0.00	42,918.72	96,218.16	15,498.30	34,496.66	251,437.40	93,852.60
519000	Otros mobiliarios y equipos de administración	27,000.00	0.00	0.00	202,563.22	0.00	0.00	0.00	0.00	44,845.79	0.00	247,409.01	-220,409.01
519001	Equipo de Administración	27,000.00	0.00	0.00	7,925.14	0.00	0.00	0.00	0.00	44,845.79	0.00	52,770.93	-25,770.93
519003	Oficinas Moviles	0.00	0.00	0.00	194,638.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,638.08	-194,638.08
520000	**Mobiliario y equipo educacional y recreativo**	**40,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,800.65**	**19,747.84**	**0.00**	**22,548.49**	**17,451.51**
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.65	19,747.84	0.00	22,548.49	-7,548.49
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.65	19,747.84	0.00	22,548.49	-7,548.49
523000	Cámaras fotográficas y de video	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
523001	Cámaras fotográficas y de video	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
530000	**Equipo e instrumental médico y de laboratorio**	**170,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**18,188.80**	**0.00**	**18,188.80**	**151,811.20**
531000	Equipo médico y de laboratorio	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,188.80	0.00	18,188.80	151,811.20
531001	Equipo médico y de laboratorio	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,188.80	0.00	18,188.80	151,811.20
540000	**Vehículos y equipo de transporte**	**1,585,000.00**	**0.00**	**261,400.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**888,600.00**	**1,150,000.00**	**435,000.00**
541000	Vehículos y equipo terrestre	1,150,000.00	0.00	261,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	888,600.00	1,150,000.00	0.00
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	1,150,000.00	0.00	261,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	888,600.00	1,150,000.00	0.00
549000	Otros equipos de transporte	435,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435,000.00
549001	Otros equipos de transporte	435,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435,000.00
550000	**Equipo de defensa y seguridad**	**50,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**50,000.00**
551000	Equipo de defensa y seguridad	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
551001	Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
560000	**Maquinaria, otros equipos y herramientas**	**65,000.00**	**0.00**	**0.00**	**86,546.80**	**0.00**	**0.00**	**116,881.60**	**0.00**	**38,788.30**	**0.00**	**242,216.70**	**-177,216.70**
563000	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,881.60	0.00	0.00	0.00	116,881.60	-116,881.60
563001	Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,881.60	0.00	0.00	0.00	116,881.60	-116,881.60
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	15,346.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,346.80	-15,346.80
565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	0.00	0.00	0.00	15,346.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,346.80	-15,346.80
567000	Herramientas y máquinaria-herramienta	65,000.00	0.00	0.00	71,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,788.30	0.00	109,988.30	-44,988.30
567001	Herramientas y máquinaria-herramientas	65,000.00	0.00	0.00	71,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,788.30	0.00	109,988.30	-44,988.30
580000	**Bienes inmuebles**	**2,000,000.00**	**0.00**	**100,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**	**1,900,000.00**
581000	Terrenos	2,000,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	1,900,000.00
581001	Terreno	2,000,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	1,900,000.00

ACTUALIZACIÓN
PLAN
ANTICORRUPCIÓN

Atitalaquia
Primero para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

2020 • 2024

ÍNDICE

I. Introducción.

II. Marco legal.

III. Objetivo general.

IV. Objetivos específicos.

V. Alcance.

VI. Misión y visión gubernamentales.
VI.I. Misión gubernamental.
VI.II. Visión gubernamental.

VII. Políticas sectoriales de atención directa.

VIII. Políticas de actuación complementaria para el gobierno municipal.

IX. Componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
IX.I. Primer componente: Mapa de riesgos de corrupción.
IX.II. Segundo componente: Racionalización de trámites.
IX.III. Tercer componente: Rendición de cuentas.
IX.IV. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
IX.V. Quinto componente: Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.
IX.VI. Sexto componente: Iniciativas adicionales.

I. Introducción

En el lenguaje gramatical el término corrupción se deriva del verbo corromper y se define como todo acto tendente a causar un daño, una alteración o un vicio sobre una cosa determinada.

Una definición en sentido general según Kauffman, es la utilización o abuso de un cargo público en beneficio propio.

Sin en cambio la corrupción es uno de los problemas más graves que estamos enfrentando y a diario luchamos contra ella pues abarca a toda la sociedad entera; es considerada un fenómeno que afecta los niveles de crecimiento económico y disminuye la capacidad de atender las obligaciones estatales para con los ciudadanos.

La corrupción ha representado un importante reto, por ello, resulta necesario crear un verdadero compromiso en donde el respeto, la ética y los valores estén siempre presentes en el desempeño de las funciones de los servidores públicos, promoviendo a que la sociedad y el Gobierno en conjunto, sumen esfuerzos para seguir la lucha por combatir y castigar severamente a quienes infringen la ley, los que actúen con injusticia, los que practiquen la corrupción o propician la impunidad.

El Plan Anticorrupción es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soportes normativos propios y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

II. Marco legal

El municipio es una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia, y por ende, con capacidad política y administrativa, y de acuerdo a lo establecido en la Carta Magna debe regirse por los lineamientos que de ella emanen, en materia de planeación el Marco Jurídico que sustenta la realización del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está sustentado por el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo.
- Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo.
- Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.
- Código Penal para el Estado de Hidalgo.

III. Objetivo general

Definir y analizar los actos corruptivos para diseñar estrategias y fortalecer la lucha permanente contra la corrupción en la aplicación de los principios de transparencia a través de actividades concretas encaminadas a la identificación, monitoreo oportuno y mitigación de los riesgos de corrupción; la racionalización y optimización de los trámites y servicios a cargo del Gobierno Municipal Atitalaquia; la rendición de cuentas de manera permanente; el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de la entidad; el establecimiento de estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía logrando combatir las prácticas de corrupción que afecten al municipio de Atitalaquia.

IV. Objetivos específicos

- Identificar toda actividad que permitan el mejoramiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Formular actividades para prevenir, minimizar y eliminar el riesgo de corrupción.
- Garantizar el acceso a la información pública, servicios y trámites del Gobierno Municipal Atitalaquia.
- Promover la cultura de la legalidad en el Municipio de Atitalaquia.
- Fortalecer las estrategias implementadas de apoyo a la lucha contra la corrupción en la Administración Municipal.
- Garantizar que el servidor público conozca y aplique los conceptos y alineamientos del Plan de Anticorrupción.

V. Alcance

Este documento denominado “Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” aplica para todos los servidores públicos, en los diferentes procesos definidos para el cumplimiento de la misión y objetivos del Gobierno Municipal Atitalaquia.

VI. Misión y visión gubernamentales

La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno, por tanto, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho. Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas que están determinados por las bases jurídicas de la administración pública federal, estatal y municipal.

VI.I. Misión gubernamental

La misión es la razón de ser de nuestro gobierno municipal, en ese sentido queda plasmado de la siguiente manera:
"Somos un gobierno que integra la experiencia al talento joven para dar respuestas oportunas, transparentes y eficaces a las demandas ciudadanas; con trato humano, incluyente y cercano a las personas. Impulsamos la economía sostenible y el empleo equitativo y de calidad, con una política de atracción de inversiones, basada en servicios eficaces, mejora regulatoria e infraestructura ordenada, sostenible y resiliente; promovemos la salud física y mental, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, y nos evaluamos permanentemente a fin de garantizar que trabajamos para lograr un mejor porvenir para las y los Atitalaquenses"

VI.II. Visión gubernamental

Nuestra visión plasma la meta a la que juntos lograremos llegar, y se refleja de la siguiente manera:
"Atitalaquia es un municipio que atrae inversión sostenible al Estado y al país, lo que ha logrado mejorar las condiciones laborales y de ingreso de la población del municipio. La cultura de la prevención en salud ha mejorado la calidad de vida de las personas y ha disminuido los índices de discapacidad. La infraestructura de servicios de salud se encuentra fortalecida. El ordenamiento urbano centrado en las personas y la aplicación de medidas para el cuidado de la calidad del aire, agua y suelo, así como un esquema de movilidad eficiente y en equilibrio con la naturaleza, hacen de Atitalaquia un municipio sostenible, resiliente, incluyente y verde, con espacios públicos donde las familias y cualquier persona sin importar su edad, sexo o condición, están seguras y pueden acceder a la cultura y la recreación. Las nuevas generaciones tienen espacios para desarrollarse en todos los ámbitos de su interés y las acciones públicas son evaluadas y retroalimentadas por la ciudadanía, logrando una sociedad más participativa, equitativa y solidaria. Al tener clara esta visión, por primera vez en Atitalaquia, se plantea un escenario a largo plazo con metas claras para el periodo de gestión.
Al plantearnos metas más allá del periodo que abarca la administración, trazamos una ruta con acciones planteadas desde el día de hoy, para alcanzar el futuro deseado en el municipio al 2030. Si bien hay temas que requieren una atención inmediata y otros a los que tendremos que dar solución al final de esta administración, es indispensable realizar acciones que construyan el futuro de las próximas generaciones de Atitalaquenses".

VII. Políticas sectoriales de atención directa

El Plan Municipal de Desarrollo integra ocho políticas sectoriales que dan visibilidad a los principales problemas públicos identificados en el municipio y que se alinean a la política sectorial del Plan Estatal de Desarrollo:

1. **Política social (Pobreza y cohesión social).** La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.
2. **Crecimiento económico y trabajo de calidad.** El municipio como célula básica de la organización social, económica y política de México, exige procesos cada vez más certeros para generar desarrollo equilibrado y sostenible, y el corazón de este desarrollo está plenamente vinculado a la capacidad de generar crecimiento económico y trabajo de calidad a nivel local.
3. **Seguridad y tránsito.** Tiene como centro los propósitos de la seguridad pública, es decir, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz social, para ello es indispensable abordarla desde las estrategias de prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.
4. **Sostenibilidad.** La sostenibilidad como equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social, sin menoscabo del medio ambiente, es uno de los temas trasversales de este Plan Municipal de Desarrollo. En este sentido, partimos de la importancia de contar con instrumentos de planeación que hagan factible la instrumentación de una política de sostenibilidad en el municipio.
5. **Gobernanza y rendición de cuentas.** Es prioritario para el municipio continuar desarrollando esquemas de rendición de cuentas, que permitan a cualquier ciudadano consultar la información disponible de los quehaceres del gobierno.
6. **Planeación y evaluación sectoria**l. Definir el rumbo del municipio bajo una agenda estratégica que es producto de una amplia participación ciudadana, es sin duda un paso fundamental para una gestión exitosa, pero primordialmente para generar bienestar en la población.

Es importante destacar que cada política pública sectorial involucra la prestación de Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles, lo que implica: perspectiva de género, protección de niños, niñas y adolescentes, impulso a la ciencia, la innovación y la tecnología y pleno respeto al medio ambiente.

VIII. Políticas de actuación complementarias para el gobierno municipal

Es claro que el gobierno municipal estará limitado con una actuación complementaria para estas políticas, sin embargo, también es claro que su impacto es muy relevante en la población, por lo que se les da un tratamiento similar a las anteriores políticas.
Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

1. **Salud Pública.** Si bien el gobierno municipal estará limitado con una actuación complementaria en temas de salud Pública, es claro que es el primer respondiente de los impactos que un problema como la pandemia por COVID 19 implica en la población municipal.
2. **Educación y cultura.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

XI. Componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Este Plan está conformado por seis componentes que le permiten al Gobierno Municipal Atitalaquia contribuir en la lucha contra la anticorrupción, los cuales se verán ejecutados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los directores de área y sus equipos de trabajo; dichos componentes son:

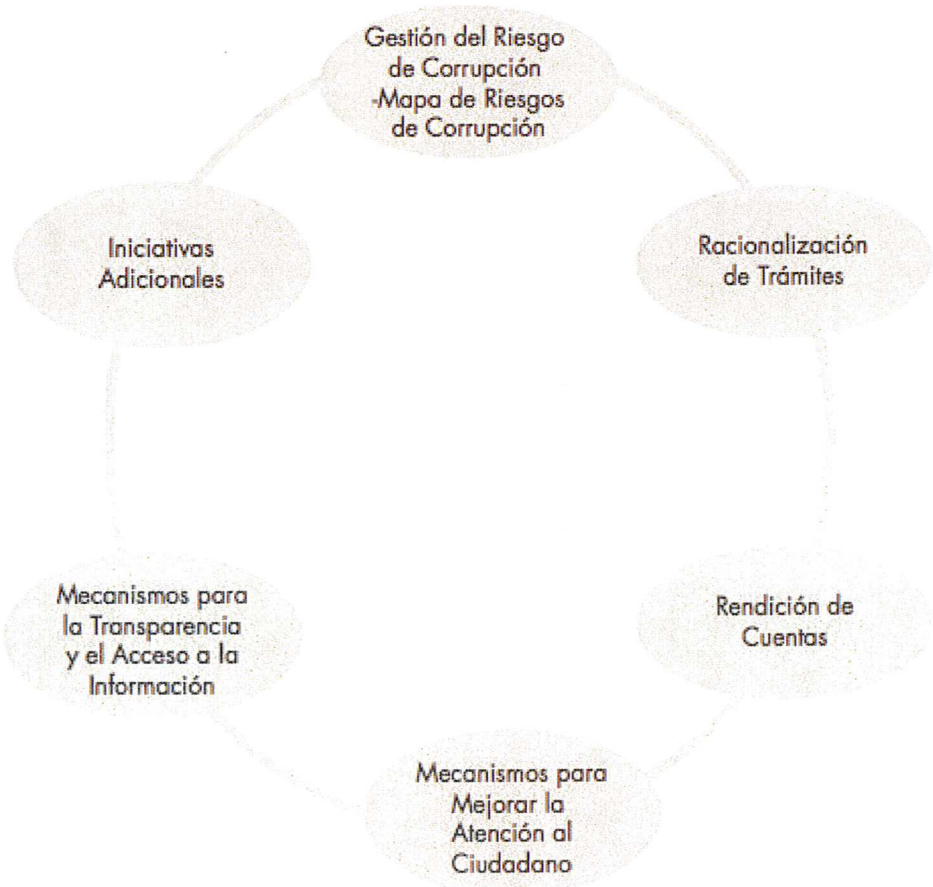

IX.I. Primer componente: Mapa de riesgos de corrupción

Esta herramienta permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

La elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción, tuvo en cuenta todas las dependencias de la administración, permitiendo así la participación activa en la identificación de los riesgos de corrupción, sus causas y efectos que generan, y las acciones que permitirán eliminarlo o mitigarlo. Para ello se formula el plan de riesgos en la administración pública municipal con posibilidades de mayor vulnerabilidad de ocurrencia de este tipo de riesgo, en función de su connotación, actividades desarrolladas y experiencias obtenidas de ellos.

Por ello dentro del mapa de riesgos de corrupción se incorpora el Triángulo Fraude, pues es un modelo que explica los factores que hacen que una persona llegue a cometer un fraude laboral, sus tres componentes llevan a un comportamiento fraudulento los cuales son:

1. **La percepción**; es el primero de los elementos del triángulo del fraude que representa la presión. Esto es lo que motiva el delito en primer lugar. El sujeto tiene algunos problemas financieros que no es capaz de resolver por medios legítimos, así que empieza a considerar el llevar a cabo un acto ilegal. El problema financiero puede ser personal o profesional.
2. **Oportunidad percibida**; la segunda parte del triángulo del fraude es la oportunidad percibida, la cual define el método por el cual se cometerá el ilícito. La persona debe ver alguna forma por la cual puede usar (abusar) su posición de confianza para resolver sus problemas financieros con una baja percepción del riesgo de ser descubierto.
3. **Racionalización;** la última parte del triángulo fraude consiste en que la mayoría de las personas que comenten un fraude es la primera vez que lo hacen y no tienen un pasado como delincuentes. Son personas que se ven a sí mismos como normales, personas honestas a las que les han sobrevenido una serie de situaciones. Consecuentemente, el defraudador deberá justificar sus actos de una forma que sean aceptables o justificable.

De esta manera se obtuvo el mapa de riesgos de corrupción para la administración pública del municipio de Atitalaquia.

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
TESORERÍA MUNICIPAL	Aclaración de cuentas.	Modificar valores, fechas, cifras, tarifas, entre otros con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	• Falta de valores éticos y morales en los servidores públicos. • Voluntad o intensión de obtener beneficio o favorecer a terceros.	• Revisiones periódicas de la cuenta pública. • Auditorías internas. • Sensibilizar a los servidores públicos en principios y valores éticos de conformidad con el código de ética del ayuntamiento. Capacitación a los servidores públicos sobre la ley de responsabilidades administrativas.				Oportunidad
DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	Incumplir con normativa de la ley de ingresos.	Aplicación de descuentos no establecidos en el tabulador que establece la ley.	• Descuentos no autorizados.	• Vigilar la correcta aplicación del tabulador de la ley de ingresos. • Respetar la aplicación de las tarifas conforme a la ley sin distinción alguna.				Racionalización

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	Incumplir con normativa de la ley de ingresos.	Aplicación de descuentos no establecidos en el tabulador que establece la ley.	• Falta de ética de funcionarios públicos. • Interés de favorecer algún servidor público. • Falta de controles de las direcciones administrativas .	Sensibilización en el código de ética y ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Realización de auditorías internas a todas las unidades administrativas.				Racionalización
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Negar el acceso a la información pública.	No entregar informes en tiempo y forma.	Favoritismo por algún servidor público al no entregar información • Omitir información para encubrir un hecho de corrupción.	• Revisiones mensuales con el fin de no obtener sanciones por el órgano de supervisión.				Racionalización
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	No cumplir con el Pan de Desarrollo Municipal.	No contar con la planeación correcta que permita llevar al cumplimiento del desarrollo municipal.	Falta de cumplimiento por parte de los servidores públicos en cuanto a sus funciones.	Revisiones periódicas por el órgano de control interno.				Motivación

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
DIRECCIÓN DE JURÍDICO	No atender en tiempo y forma los asuntos legales del municipio.	Puede incurrir en un hecho de corrupción el no atender asuntos legales conforme a procedimientos que marca la ley.	Falta de interés por parte del titular de área.	• Revisiones periódicas de expedientes. • Atención inmediata a las notificaciones.				Racionalización
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Publicación de información.	• Difundir información privilegiada. • Dar a conocer información fuera de la realidad.	• Obtener ventaja de la información. • Ocultar información real.	Verificar y confirmar la veracidad de la información que será pública.				Motivación
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Ejecución adecuada de los recursos en la obra pública.	• Realizar obras sin una adecuada planeación. • No cumplir con presupuesto asignado. • No exigir, por parte del supervisor, el cumplimiento de las condiciones técnicas (calidad y cantidad) establecidas en el contrato con el fin de obtener u otorgar beneficio a particulares.	• Intención de obtener u otorgar un beneficio personal. • Obtención de dádivas a cambio de beneficio propio o a terceros.	• Solicitar informes de la realización y avances de cada una de las obras generadas y/o solicitadas. • Supervisar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos de cada obra. Revisión de expedientes técnicos.				Oportunidad

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	Interpretación y aplicación de la ley.	Realización de trámites a favor de interés de un tercero o que no cumple con los requisitos legales.	• Personal poco capacitado para la realización de trámites legales. • Interés de favorecer a terceros o de obtener dádivas.	• Capacitación a personal de nuevo ingreso. • Realizar manual de procedimientos. • Capacitar al personal en materia legal para el desempeño de sus funciones.				oportunidad
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Programas de apoyo social.	La ciudadanía no se entera de los programas federales y estatales.	• Beneficio hacia familiares y conocidos del servidor público. • Beneficio solo a un grupo de personas.	Verificar que los apoyos sean entregados a personas que cumplan con los criterios del programa.				Racionalización
DIRECCIÓN DE SALUD	Uso de equipo médico y distribución de medicamento.	• Provisión de equipo médico de baja calidad. • Medicamentos insuficientes. • Opacidad en la gestión pública.	Beneficiar interés personal o favorecer a un tercero.	• Trabajar con distribuidor de medicamentos y de equipo médico, que garantice la calidad. • Crean un programa de suministros de medicamentos.				Racionalización

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)	Privilegiar el servicio de rehabilitación.	No respetar el listado de beneficiarios.	Beneficiar con las rehabilitaciones a conocidos familiares o amigos de algún servidor público.	• Revisiones constantes de la lista de beneficiarios. • Verificar el cumplimiento del listado de beneficiarios. • Sancionar al servidor público que de preferencia a persona en específica.				Racionalización
CENTRO PAMAR	Obtener beneficio económico por servicios ofrecidos.	Que el servidor público cobre el servicio que se ofrece gratuitamente.	• Beneficio propio del servidor público. • Falta de ética del servidor público.	• Campañas de difusión para dar a conocer a la ciudadanía que el servicio es gratuito. • Sensibilizar al servidor público sobre las necesidades de la ciudadanía.				Motivación
INSTANCIA DE LA MUJER	No ofrecer la atención adecuada a mujeres víctimas de violencia.	Negación del servicio de atención y seguimiento por favorecer a un tercero.	• Interés de encubrir algún acto de violencia. • El servidor público niega la ayuda por favorecer a terceros.	• Sensibilizar al servidor público sobre temas de violencia intrafamiliar. • Dar seguimiento a cada uno de los casos con violencia. • Los servidores públicos deben conocer la responsabilidad administrativa a las cuales se hacen acreedores en caso de negar el servicio.				Racionalización

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
DIF MUNICIPAL	Entrega de ayudas a la ciudadanía.	Obtener algún lucro de los apoyos para entregar a la ciudadanía.	Beneficio personal de los servidores públicos.	• Generar estudios socioeconómicos al beneficiario. • Revisiones cada mes al beneficiario para obtener visto bueno de entrega de apoyo. • Mantener actualizado el padrón de apoyos.				Oportunidad
DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	Equipo de trabajo e instalaciones	Utilizar los instrumentos de trabajo de manera inadecuada.	• Privilegiar el uso de instalaciones a determinadas personas. • Obtener beneficio económico. • Obtener regalías. • Tráfico de influencias.	• Llevar un registro de personas que hacen uso de las instalaciones. • Contar con calendario para programación de actividades dentro de las instalaciones. • Realizar inventarios mensuales sobre equipo de trabajo.				Motivación
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Entrega de apoyos a la ciudadanía.	Entregar apoyos a personas que no lo necesitan.	• No revisar bien la documentación. • No realizar adecuadamente el estudio socioeconómico	• Alta difusión a la ciudadanía en cuestión a los programas de apoyo. • Establecer requisitos y lineamientos específicos por parte de la dirección de desarrollo social.				Oportunidad

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Permisos de funcionamiento.	Otorgar permisos de funcionamiento sin cumplir los requisitos.	• Beneficio a un tercero. • Tráfico de influencias. • Obtención de regalarías.	• Apego a las tarifas y requisitos vigentes conforme a la ley de ingresos. • Revisión de expedientes.				Oportunidad
OFICIALÍA MAYOR	Compra de servicios y bienes.	Adquisición de servicios y bienes solo con cierto grupo de proveedores y sin apego a los lineamientos establecidos.	• Obtención de algún beneficio monetario a cambio de contratar el servicio de determinado proveedor. • Tráfico de influencias.	• Generar cuadros comparativos para selección de proveedores. • Auditorías internas. • Supervisión por parte del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio.				Oportunidad
EDUCACIÓN, CULTURA, ARTE Y TURISMO	Oferta de talleres a la ciudadanía	Cobrar alguna cuota por los talleres que se imparten gratuitamente.	Obtención de algún beneficio monetario.	• Difundir información de los talleres a impartir. • Instalación de buzón de quejas y sugerencias supervisado por el órgano interno.				Racionalización

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Mantenimiento en áreas públicas.	Beneficiar solo a determinado sector de la población Por qué algún servidor público vive en determinada colonia.	• Dar prioridad en algunas colonias porque el servidor público vive en determinada colonia. Beneficio propio	• Auditorias sobre el uso y aplicación de materiales. Pláticas con delegados para conocer necesidades de la población.				Racionalización
DIRECCIÓN REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Licencias de funcionamiento.	Otorgar licencias de funcionamiento sin cumplir requisitos establecidos en la ley.	Soborno hacia el servidor público que otorga las licencias de funcionamiento.	• Realizar campañas de regularización para comerciantes. Realización de convenios con comerciantes.				Oportunidad
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	Abuso de poder.	Aprovechamiento del cargo que desempeña el servidor público.	• Interés de algún familiar, conocido o amigo del servidor público. • Beneficio propio del servidor público. Falta de ética del servidor público.	• Sensibilizar sobre sanciones disciplinarias. • Rendir informes a la ciudadanía.				Racionalización

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD.	Gestión de trámites en cuestión de regularización urbana.	La ciudadanía en busca de su favorecimiento a dicho proceso este lo realicé sin el Cumplimiento total de los requisitos.	• Voluntad o intensión de obtener beneficio o favorecer a terceros. • Regalías a los servidores públicos.	El servidor público debe de informar de una manera clara y oportuna sobre los requisitos para cualquier trámite.				Racionalización
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Vinculación de la ciudadanía con el sector productivo.	Falta de difusión de las ofertas laborales para la ciudadanía.	• Poco aforo de las empresas en búsqueda de empleados. • Beneficiar solo a familiares o conocidos del servidor público.	Promocionar por diferentes medios de comunicación la información a la ciudadanía sobre las vacantes en la zona.				Racionalización
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	Actos civiles.	Hacer mal uso de registro de cualquier acto civil.	• Beneficio propio o de un tercero. • Tráfico de influencias.	• Respetar al 100% los requisitos para trámites. • Conocer alcance legal de los trámites.				Racionalización

ÁREA RESPONSABLE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO			TRIÁNGULO FRAUDE
					BAJO	MODERADO	ALTO	
SOPORTE TÉCNICO	Perdida de recurso tecnológico.	Asignación de recursos indebida.	Manejo inadecuado de los recursos.	• Realización de inventario trimestral. • Revisiones trimestrales de ubicación física de los recursos. • Mantenimiento constante a recurso tecnológico.				Motivación
MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	Prestadores de servicios mecánicos.	Asignar un mayor número de trabajos de mecánica a un proveedor en específico.	Obtener un beneficio monetario por parte de proveedores.	• Revisiones constantes de las órdenes de servicios. • Implementación de programa de mantenimiento a unidades.				Racionalización
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Servicios de apoyo a la sociedad.	Que el servidor público cobre por los servicios que se ofrecen gratuitamente.	• El servidor público obtiene un beneficio propio.	• Revisión constante de bitácoras de servicios. • Difundir información sobre servicios gratuitos.				Racionalización
JUEZ CONCILIADOR MUNICIPAL	Tráfico de influencias.	Realización de trámites para beneficio propio o de algún conocido del servidor público.	• Favorecer a conocidos del servidor público. • Obtención de dádivas.	• Creación de un observatorio ciudadano. • Incentivar la participación ciudadana.				Oportunidad

IX.II. Segundo componente: Racionalización de trámites y servicios

Buscaremos facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración de nuestro Gobierno Municipal Atitalaquia, con transparencia y un buen entendimiento para la ciudadanía, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano
a los servicios que presta la administración, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Para ello trabajaremos en los siguientes trámites:

TRÁMITE O SERVICIO	MEJORA
Información sobre requisitos para cualquier trámite o servicio que desea realizar el ciudadano.	Agilizar el trámite que va a realizar el ciudadano. • Atender al ciudadano por medio de alguna aplicación o en línea, para disminuir la perdida de tiempos en solo pedir información para cualquier tipo de trámite o servicio. • Agenda miento en línea. • Implementación de Comité de Mejora Regulatoria.
Modernización en los procesos internos para la prestación de un buen servicio.	• Eliminar trámites burocráticos. • Reducción de pasos fastidiosos para el ciudadano. • Aprobar herramientas tecnológicas para agilizar cualquier trámite o servicio.

IX.III. Tercer componente: Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un proceso transversal permanente de interacción entre el gobierno, los ciudadanos y los factores interesados en los resultados y en la gestión pública.

Dentro del Gobierno Municipal Atitalaquia a favor de la transparencia y mediante la rendición de cuentas buscamos:

- Establecer espacios de diálogo y participación entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal Atitalaquia.
- Fomentar procedimientos que permitan la participación ciudadana para garantizar la transparencia institucional, las estrategias anticorrupción, el derecho a la participación ciudadana y el diálogo de doble vía.
- Informes trimestrales sobre rendición de cuentas, subiendo cada informe a la plataforma oficial del Gobierno Municipal Atitalaquia.
- Tener una comunicación eficiente para poder ajustar proyectos y planos de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

La información sobre la rendición de cuentas del Gobierno Municipal de Atitalaquia estará disponible en los sistemas de información siguientes:

- Sistema Nacional de Portales de Transparencia (SIPOT).
- Sistema de Acceso a la Información Hidalgo (INFOMEX HIDALGO).
- Portal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Hidalgo (ITAIH).
- Portal del Gobierno Municipal de Atitalaquia.

De esta manera en el Gobierno Municipal Atitalaquia cumplimos con el objetivo de rendir cuentas y de comunicar, explicar y demostrar, la información de gestión ante la sociedad, permitiendo el seguimiento y evaluación de nuestros compromisos con la sociedad.

IX.IV. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Dentro de este componente buscamos dar una mejor calidad y el acceso a los trámites y servicios, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de su derecho a la información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Dentro de este componente se incluyen las siguientes líneas de acción:

- Implementación de un sistema para peticiones, quejas, sugerencia y denuncias del ciudadano logrando definir responsabilidades y tiempo de respuestas, a través de un link de contacto dentro del portal oficial del Gobierno Municipal Atitalaquia, para que el ingreso sea de una forma práctica y con una pronta respuesta a sus inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias.
- Información actualizada del portal oficial del Gobierno Municipal Atitalaquia, respecto a programas de apoyo, campañas sobre diferentes temas (impuesto predial, mes del testamento, agua, registro civil, entre otros) entre otros servicios que estamos brindando constantemente para la ciudadanía en general.

IX.V. Quinto componente: Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información

Este componente a cargo de la Dirección de Transparencia, como una unidad administrativa líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública.

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Por lo anterior, la promoción de la transparencia, la lucha anticorrupción y el acceso a la información pública está implícita en todas las acciones del Gobierno Municipal Atitalaquia, lo cual pasa por toda nuestra estructura organizacional y de nuestros procesos administrativos. La implementación de los componentes de este plan, se asumen como un asunto de cultura organizacional que cuenta con el apoyo decidido a nivel directivo en el diseño, ejecución y aplicación de estrategias de comunicación.

IX.VI. Sexto componente: Iniciativas adicionales

Este componente se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que ayuden a combatir y prevenir la corrupción en el servicio público.

Las acciones para controlar o mitigar el riesgo quedaran plasmadas para ser encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública:

1. Crear la ventanilla única de trámites y servicios, dando prioridad a aquellos trámites, servicios identificados con mayor riesgo de conductas de corrupción.
2. Sistematización de trámites y servicios.
3. Transparentar los resultados de las auditorias aplicadas y de aquellas unidades y/o áreas que presentaron anomalías.
4. Generar e implementar un plan o programa anticorrupción focalizado a trámites y servicios con mayor riesgo de corrupción.
5. Dar seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos.
6. Establecer procesos de mejora continua para los servidores públicos.
7. Cumplir la normatividad en materia de inclusión y equidad de género para la plantilla laboral.
8. Crear un comité de priorización de proyectos.
9. Realizar auditorías internas constantes y procesos de supervisión al personal que maneja recursos públicos.
10. Fomentar la profesionalización de los servidores públicos municipales, evaluar su desempeño e incentivar las prácticas efectivas y honestas.
11. Implementar el uso de software que facilite la realización los trámites y servicios en línea.
12. Establecer un modelo de evaluación municipal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.

PLANEACIÓN
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 2024

Elaboró
Lic. Ana Paola Rodríguez Grande
Directora de Planeación

PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Atitalaquia
Proveer para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

2020 • 2024

ÍNDICE

I. Introducción.

II. Objetivo general.

III. Objetivos específicos.

IV. Alcance.

V. Misión y visión gubernamental.

VI. Misión.

VII. Visión.

VIII. Tipos de riesgo.

IX. Cuadro de mitigación de riesgos.

I. Introducción

Joan Coromidas y Friedrich Diez nos dicen que la palabra riesgo proviene del latín "resecare" y es definido como la proximidad o posibilidad de un daño. Los riesgos están en todas partes, son fácil de percibir y admitir su existencia, afortunadamente los riesgos pueden ser anticipados y sus consecuencias pueden ser precavidas. Para ello surge la necesidad de tomar todas las precauciones necesarias para poder evitar los riesgos, tanto en la vida cotidiana como en los proyectos, y por eso la mitigación de riesgos es una de las estrategias donde se busca anunciar el riesgo antes de que este sea ejecutado.

Existen diversos tipos de riesgos, algunos de ellos son:

- **Riesgos estratégicos:** son los riesgos que afectan a la estrategia Municipal o a los objetivos estratégicos de un Municipio, estos riesgos pueden ser incertidumbres u oportunidades, y normalmente son los asuntos claves.
- **Riesgos operativos:** ocurre cuando hay pérdidas financieras, originadas por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos.
- **Riesgos financieros:** probabilidad de que se produzca un acontecimiento negativo que provoque pérdidas financieras en la Administración Municipal.
- **Riesgo de cumplimiento:** posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad Municipal.
- **Riesgo tecnológico**: pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación.
- **Riesgo laboral:** es aquel que engloba todo y cada uno de los peligros que existen durante el desarrollo de una actividad ordinaria.

Para la elaboración del Plan de Mitigación de Riesgos solo nos enfocaremos en los riesgos laborales basados en actos de corrupción, integrando así las dependencias administrativas con diferente nivel de probabilidad de riesgo corruptivo, es por ello que el presente documento contiene los conceptos, parámetros y líneas de acción que permitan identificar y gestionar los riesgos a los cuales se exponen la administración del Gobierno Municipal de Atitalaquia y buscamos eliminar el riesgo antes de que este ocurra, utilizando datos pertenecientes de cada área de la administración.

II. Objetivo general

Identificar los riesgos que puedan presentarse dentro del Gobierno Municipal Atitalaquia, implementando así el Plan de Mitigación de Riesgos para reducir, controlar y prevenir las probabilidades de ocurrencia de los riesgos de corrupción que existen dentro de la administración 2020-2024, implementando adecuadamente las líneas de acción que se puedan llevar a cabo antes de que este ocurra.

III. Objetivos específicos

- Integrar a cada una de las áreas de la administración del Gobierno Municipal Atitalaquia para conocer los riesgos de corrupción que existen dentro de la administración 2020-2024.
- Proponer un conjunto de medidas de prevención, control, corrección y mitigación de los actos de corrupción que puedan existir dentro de las áreas administrativas del Gobierno Municipal Atitalaquia.
- Definir y analizar cada una de las propuestas de las áreas administrativas para poder mitigar los riesgos.

IV. Alcance

Este documento denominado “Plan de Mitigación de Riesgos” aplica para toda la administración del Gobierno Municipal Atitalaquia 2020-2024 en los diferentes trámites y servicios establecidos dentro de la administración.

V. Misión y visión gubernamental

La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno, por tanto, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho. Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas que están determinados por las bases jurídicas de la administración pública federal, estatal y municipal.

V.I. Misión

Somos un gobierno que integra la experiencia al talento joven para dar respuestas oportunas, transparentes y eficaces a las demandas ciudadanas; con trato humano, incluyente y cercano a las personas. Impulsamos la economía sostenible y el empleo equitativo y de calidad, con una política de atracción de inversiones, basada en servicios eficaces, mejora regulatoria e infraestructura ordenada, sostenible y resiliente; promovemos la salud física y mental, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, y nos evaluamos permanentemente a fin de garantizar que trabajamos para lograr un mejor porvenir para todos los Atitalaquenses.

V.II. Visión

Atitalaquia es un municipio que atrae inversión sostenible al Estado y al País, lo que ha logrado mejorar las condiciones laborales y de ingreso de la población del municipio. La cultura de la prevención en salud ha mejorado la calidad de vida de las personas y ha disminuido los índices de discapacidad. La infraestructura de servicios de salud se encuentra fortalecida.

El ordenamiento urbano centrado en las personas y la aplicación de medidas para el cuidado de la calidad del aire, agua y suelo, así como un esquema de movilidad eficiente y en equilibrio con la naturaleza, hacen de Atitalaquia un municipio sostenible, resiliente, incluyente y verde, con espacios públicos donde las familias y cualquier persona sin importar su edad, sexo o condición, están seguras y pueden acceder a la cultura y la recreación. Las nuevas generaciones tienen espacios para desarrollarse en todos los ámbitos de su interés y las acciones públicas son evaluadas y retroalimentadas por la ciudadanía, logrando una sociedad más participativa, equitativa y solidaria.

Al plantearnos metas más allá del periodo que abarca la administración, trazamos una ruta con acciones planteadas desde el día de hoy, para alcanzar el futuro deseado en el municipio al 2030. Si bien hay temas que requieren una atención inmediata y otros a los que tendremos que dar solución al final de esta administración, es indispensable realizar acciones que construyan el futuro de las próximas generaciones de Atitalaquenses.

VI. Tipos de riesgo

TIPOS DE RIESGO	
Estratégico	Son los riesgos relacionados con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y políticas de la administración municipal.
Operativo	Son riesgos asociados a los procesos y tareas realizadas por el Ayuntamiento.
Financiero	Están vinculados con el manejo de los recursos monetarios.
De cumplimiento	Se asocian a la capacidad que tenemos como administración pública para cumplir los requerimientos legales en el ejercicio de las funciones.
Tecnológico	Están relacionados con la capacidad tecnológica de la administración para satisfacer las necesidades actuales y futuras. (Ejemplo: No contar con un sistema de contabilidad automatizado o falta de capacitación del personal en manejo de sistemas.)
Laboral	Están enfocados en todas las actividades relacionadas con el personal adscrito a la dependencia municipal, entre los cuales pueden ser: Horarios, remuneración, carga de trabajo, condiciones, etc.

EJEMPLOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CLASIFICADOS POR LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
Artículo 66	Soborno
Artículo 67	Participación ilícita en procedimientos administrativos
Artículo 68	Tráfico de influencias para inducir a la autoridad
Artículo 69	Utilización de información falsa en procedimientos administrativos
Artículo 69	Obstrucción de facultades de investigación
Artículo 70	Colusión en materia de contrataciones públicas
Artículo 71	Uso indebido de recursos públicos
Artículo 72	Contratación indebida de ex servidores públicos

I. Cuadro de mitigación de riesgos

La elaboración del cuadro de mitigación de riesgos, tuvo en cuenta todas las dependencias de la administración 2020-2024, permitiendo así la participación activa del Gobierno Municipal Atitalaquia, para la identificación de los riesgos de corrupción, su efecto que genera y las líneas de acción que permitan evitar o mitigar el riesgo.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	EFECTO	PROBABILIDAD DE RIESGO			LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO
			BAJO	MODERADO	ALTO	
TESORERÍA MUNICIPAL	Modificar valores, fechas, cifras, tarifas, entre otros con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	• Daño de imagen institucional. • Pérdida de credibilidad en la institución. • Inflación de gastos. • Presupuesto municipal. Mal ejecutado.				• Revisiones periódicas de la cuenta pública. • Auditorías internas. • Sensibilizar a los servidores públicos en principios y valores éticos de conformidad con el código de ética del ayuntamiento. • Capacitación a los servidores públicos sobre la ley de responsabilidades administrativas.
DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	Aplicación de descuentos no establecidos en el tabulador que establece la ley.	• Mala imagen a la institución. • Aumento de cartera vencida. • Bajo nivel en captación de recursos.				• Vigilar la correcta aplicación del tabulador de la ley de ingresos. • Respetar la aplicación de las tarifas conforme a la ley sin distinción alguna.
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	Aplicación de descuentos no establecidos en el tabulador que establece la ley.	• No se aplican acciones de mejora en los procesos. • No se cumplirán las funciones específicas de la ley orgánica municipal.				• Sensibilización en el código de ética y ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. • Realización de auditorías internas a todas las unidades administrativas.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	EFECTO	PROBABILIDAD DE RIESGO			LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO
			BAJO	MODERADO	ALTO	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	No entregar informes en tiempo y forma.	• Aplicación de sanciones para el municipio. • Información errónea en portales de transparencia.				• Revisiones mensuales con el fin de no obtener sanciones por el órgano de supervisión.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	No contar con la planeación correcta que permita llevar al cumplimiento del desarrollo municipal.	• Aplicación de sanciones para el municipio. • Al no cumplir con el buen desempeño de los funcionarios públicos la ciudadanía reclamara por falta de resultados.				• Revisiones periódicas por el órgano de control interno.
DIRECCIÓN DE JURÍDICO	Puede incurrir en un hecho de corrupción el no atender asuntos legales conforme a procedimientos que marca la ley.	• Incurrir en sanciones por omisión de obligaciones.				• Revisiones periódicas de expedientes. • Atención inmediata a las notificaciones.
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	• Difundir información privilegiada. • Dar a conocer información fuera de la realidad.	• Dañar la imagen institucional. • Crear disgusto a la ciudadanía por falta de información clara.				• Verificar y confirmar la veracidad de la información que será pública.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	EFECTO	PROBABILIDAD DE RIESGO			LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO
			BAJO	MODERADO	ALTO	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	• Realizar obras sin una adecuada planeación. • No cumplir con presupuesto asignado. • No exigir, por parte del supervisor, el cumplimiento de las condiciones técnicas (calidad y cantidad) establecidas en el contrato con el fin de obtener u otorgar beneficio a particulares.	• Quejas de los ciudadanos. • Demandas y sanciones. • Mala imagen para la institución.				• Solicitar informes de la realización y avances de cada una de las obras generadas y/o solicitadas. • Supervisar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos de cada obra. • Revisión de expedientes técnicos.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	Realización de trámites a favor de interés de un tercero o que no cumple con los requisitos legales.	• No aplicar la ley correspondiente. • Daño de imagen institucional. • Pérdida de credibilidad en la institución.				• Capacitación a personal de nuevo ingreso. • Realizar manual de procedimientos. • Capacitar al personal en materia legal para el desempeño de sus funciones.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	La ciudadanía no se entera de los programas federales y estatales.	• Programas de apoyo con bajo impacto. • Mal asesoramiento en apoyos de entrega a la ciudadanía.				• Verificar que los apoyos sean entregados a personas que cumplan con los criterios del programa.
DIRECCIÓN DE SALUD	• Provisión de equipo médico de baja calidad. • Medicamentos insuficientes. • Opacidad en la gestión pública.	• Diagnóstico de salud erróneo. • Medicamentos de baja calidad. • Falta de confianza de los ciudadanos para con la institución. • Problemas de salud pública.				• Trabajar con distribuidor de medicamentos y de equipo médico, que garantice la calidad. • Crean un programa de suministros de medicamentos.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	EFECTO	PROBABILIDAD DE RIESGO			LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO
			BAJO	MODERADO	ALTO	
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)	No respetar el listado de beneficiarios.	• Molestia en la ciudadanía. • Bajo impacto en apoyo a la ciudadanía. • Desconfianza de los ciudadanos para con la institución.				• Revisiones constantes de la lista de beneficiarios. • Verificar el cumplimiento del listado de beneficiarios. • Sancionar al servidor público que de preferencia a persona en específica.
CENTRO PAMAR	Que el servidor público cobre el servicio que se ofrece gratuitamente.	• Descontento del usuario. • Falta de credibilidad para con la institución. • Desproteger a los niños y adolescentes del municipio.				• Campañas de difusión para dar a conocer a la ciudadanía que el servicio es gratuito. • Sensibilizar al servidor público sobre las necesidades de la ciudadanía.
INSTANCIA DE LA MUJER	Negación del servicio de atención y seguimiento por favorecer a un tercero.	• Mala imagen a la institución. • La mujer que solicite ayuda siga con maltrato familiar dentro de su hogar. • Aumento de índice de violencia contra la mujer.				• Sensibilizar al servidor público sobre temas de violencia intrafamiliar. • Dar seguimiento a cada uno de los casos con violencia. • Los servidores públicos deben conocer la responsabilidad administrativa a las cuales se hacen acreedores en caso de negar el servicio.
DIF MUNICIPAL	Obtener algún lucro de los apoyos para entregar a la ciudadanía.	• Daño a la ciudadanía de escasos recursos. • Limitar el acceso al programa de apoyo para la ciudadanía.				• Generar estudios socioeconómicos al beneficiario. • Revisiones cada mes al beneficiario para obtener visto bueno de entrega de apoyo. • Mantener actualizado el padrón de apoyos.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	EFECTO	PROBABILIDAD DE RIESGO			LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO
			BAJO	MODERADO	ALTO	
DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	Utilizar los instrumentos de trabajo de manera inadecuada.	• Deterioro de las instalaciones. • Descontento de la ciudadanía. • Falta de credibilidad institucional.				• Llevar un registro de personas que hacen uso de las instalaciones. • Contar con calendario para programación de actividades dentro de las instalaciones. • Realizar inventarios mensuales sobre equipo de trabajo.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Entregar apoyos a personas que no lo necesitan.	• Pérdida de credibilidad de los ciudadanos para con la institución. • Generar bajo alcance en las personas beneficiadas.				• Alta difusión a la ciudadanía en cuestión a los programas de apoyo. • Establecer requisitos y lineamientos específicos por parte de la dirección de desarrollo social.
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Otorgar permisos de funcionamiento sin cumplir los requisitos.	• Daño al medio ambiente. • Contaminación visual y auditiva. • Daño a salud de los ciudadanos.				• Apego a las tarifas y requisitos vigentes conforme a la ley de ingresos. • Revisión de expedientes.
OFICIALÍA MAYOR	Adquisición de servicios y bienes solo con cierto grupo de proveedores y sin apego a los lineamientos establecidos.	• Daño a la imagen institucional. • Compras de productos y servicios por encima del presupuesto institucional.				• Generar cuadros comparativos para selección de proveedores. • Auditorías internas. • Supervisión por parte del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio.
EDUCACIÓN, CULTURA, ARTE Y TURISMO	Cobrar alguna cuota por los talleres que se imparten gratuitamente.	• Disgusto en la ciudadanía. • Baja participación de la ciudadanía dentro de los talleres. • Cancelación de talleres por falta de participantes.				• Difundir información de los talleres a impartir. • Instalación de buzón de quejas y sugerencias supervisado por el órgano interno.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	EFECTO	PROBABILIDAD DE RIESGO			LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO
			BAJO	MODERADO	ALTO	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Beneficiar solo a determinado sector de la población Por qué algún servidor público vive en determinada colonia.	• Deterioro a la imagen institucional. • Deterioro de las áreas públicas (parques, panteones, unidades deportivas, etc. • Ciudadanía inconforme.				• Auditorias sobre el uso y aplicación de materiales. • Pláticas con delegados para conocer necesidades de la población.
DIRECCIÓN REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Otorgar licencias de funcionamiento sin cumplir requisitos establecidos en la ley.	• Alto porcentaje de comerciantes que trabajan de manera irregular.				• Realizar campañas de regularización para comerciantes. • Realización de convenios con comerciantes.
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	Aprovechamiento del cargo que desempeña el servidor público.	• Daño de la imagen institucional. • Sanciones administrativas. • Conflictos sociales.				• Sensibilizar sobre sanciones disciplinarias. • Rendir informes a la ciudadanía.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD.	La ciudadanía en busca de su favorecimiento a dicho proceso este lo realicé sin el Cumplimiento total de los requisitos.	• Pérdida de imagen institucional. • Realización de trámites fuera de lineamientos establecidos.				• El servidor público debe de informar de una manera clara y oportuna sobre los requisitos para cualquier trámite.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Falta de difusión de las ofertas laborales para la ciudadanía.	• Molestias en la ciudadanía. • Las personas adecuadas para el puesto no reciben información.				• Promocionar por diferentes medios de comunicación la información a la ciudadanía sobre las vacantes en la zona.
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	Hacer mal uso de registro de cualquier acto civil.	• Errores de gramática en cualquier registro familiar. • Problemas legales para la institución y la ciudadanía.				• Respetar al 100% los requisitos para trámites. • Conocer alcance legal de los trámites.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	EFECTO	PROBABILIDAD DE RIESGO			LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EVITAR EL RIESGO
			BAJO	MODERADO	ALTO	
DIRECCIÓN SOPORTE TÉCNICO	Asignación de recursos indebida.	• Perdida de recurso físico y tecnológico. • Perdida de información relevante.				• Realización de inventarios trimestrales. • Revisiones trimestrales de ubicación física de los recursos. • Mantenimiento constante a recurso tecnológico.
DIRECCIÓN MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	Asignar un mayor número de trabajos de mecánica a un proveedor en específico.	• Gastos innecesarios en refacciones y mantenimientos. • Dejar sin participación a los demás proveedores del municipio.				• Revisiones constantes de las órdenes de servicios. • Implementación de programa de mantenimiento a unidades.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Que el servidor público cobre algunos servicios que se ofrece gratuitamente.	• Mala imagen institucional. • Descontento en la población.				• Revisión constante de bitácoras de servicios. • Difundir información sobre servicios gratuitos.
JUEZ CONCILIADOR MUNICIPAL	Realización de trámites para beneficio propio o de algún conocido del servidor público.	• Descontento en la ciudadanía. • Daño a la imagen de la institución.				• Creación de un observatorio ciudadano. • Incentivar la participación ciudadana.

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

Elaboró
Lic. Ana Paola Rodríguez Grande
Directora de Planeación

PLAN DE CONTINGENCIAS

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

PLAN DE CONTINGENCIAS

2020 - 2024

Índice

I. Introducción
II. Objetivo
III. Objetivos específicos
IV. Gobernanza y rendición de cuentas en Atitalaquia
V. Alcance
VI. Riesgo de corrupción
VII. Identificarlo
VIII. Mapa de riesgo
IX. Impacto del riesgo
X. Evaluación de riesgos de corrupción
XI. Determinar controles
XII. Clasificación de los controles
XIII. Sanciones
XIV. Faltas administrativas
   a. No graves
   b. Graves
XV. Cuadro de sanciones

I. Introducción

En el Gobierno Municipal Atitalaquia buscamos ser un gobierno exitoso por ello es fundamental trazar un camino claro que nos permita alcanzar nuestras metas previstas, sin embargo trazar este camino no significa solo establecer el punto al que queremos llegar, si no que implica también plantear cuáles serán los pasos para lograrlo.

El sistema de planeación estratégica es una de las herramientas de gestión que permite establecer el camino que toda organización pública o privada debe de seguir para lograr sus metas, en este sentido, la elaboración del Plan de Contingencia es una herramienta valiosa basada en un análisis de riesgo que permite la implementación de medidas de tipo correctivo que disminuyan o eviten la ocurrencia de actos de corrupción. De este modo los riesgos se pueden aceptar, reducir, aplazar o eliminar.

El siguiente Plan de Contingencia ha sido pensando en la participación de todas las áreas del Gobierno Municipal de Atitalaquia, su finalidad es llevar a cabo un plan de acción para corregir los actos de corrupción que pudieran presentarse en la administración pública.

Desde las principales figuras directivas en la administración pública es necesario tener un alto grado de convicción de la necesidad de obrar con apego a buenas prácticas en el municipio para que los servidores públicos no se vean expuestos a la materialización de un evento de corrupción. A tal propósito resulta necesario que luego de identificar los eventos de riesgo que guardan relación con las actividades gubernamentales, se establezca un sistema de controles apropiados para reducir las probabilidades de su ocurrencia o de sus consecuencias.

La falta de transparencia y de integridad, el alto grado de discrecionalidad, la ausencia de regulación, los salarios bajos, los sesgos de confianza o sobre confianza, los sesgos de adaptación y la conformidad del empleado que se acostumbra a lo irregular, constituyen amenazas potenciales para consecución de actos corruptivos dentro de la administración pública.

La corrupción pública desalienta la inversión local y la extranjera, reduce los beneficios de la competencia económica, distorsiona el mercado, favorece el lavado de activos, encarece las compras públicas, socava la gobernanza y debilita los valores sociales. Por ello, tener políticas y sistemas integrales de prevención de la corrupción, administrar y mitigar la concreción del riesgo, mejorar las políticas contables, tributarias y de auditoria y adoptar controles apropiados, son herramientas que constituyen una necesidad imperiosa en la administración el día de hoy y contribuyen a reducir los efectos negativos de la falta de transparencia e integridad en los municipios.

II. Objetivo

Establecer las medidas de prevención, ejecución y control requeridas para atender eventos de corrupción que pudieran presentarse dentro de la administración municipal.

III. Objetivos específicos

- Definir qué es un riesgo de corrupción dentro de la administración pública municipal.
- Identificar los riesgos de corrupción y las áreas con mayor incidencia (mapa de riesgo).
- Aclarar quiénes están sujetos a revisión y definir los alcances legales y responsabilidades que pudieran tener.
- Establecer directrices y lineamientos generales para cada una de las unidades de la estructura orgánica.
- Enlistar las posibles sanciones de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.

IV. Gobernanza y rendición de cuentas en Atitalaquia

De acuerdo a nuestro documento rector en materia de planeación municipal para esta administración y enfocándonos en la política prioritaria para el desarrollo en materia de gobernanza y rendición de cuentas podemos resaltar el compromiso por erradicar la corrupción en todos los procesos de trabajo de las diferentes unidades administrativas y para ello se establecen los siguientes objetivos generales:

- Transparencia en la gestión pública.
- **Combate a la corrupción en el servicio público.**
- Normatividad programática presupuestal y financiera.
- Inspección, supervisión y vigilancia en la obra pública.
- Medidas de racionalidad en el gasto público.
- Control interno eficaz y con consecuencias.
- Incremento de la recaudación.
- Administración eficaz del gasto corriente.
- Atención a organizaciones y colectivos de la sociedad civil.
- Vinculación institucional y social para la toma decisiones.

Derivado de lo anterior es importante mencionar que la prioridad en nuestro municipio es hacer frente y combatir la corrupción en todos los niveles de la administración pública y para ello es

necesario implementar esquemas de rendición de cuentas, que permitan a cualquier ciudadano consultar la información disponible de los quehaceres del gobierno.

Al mismo tiempo se deben establecer sanciones por malas prácticas de los servidores públicos y éstas deben estar fundamentadas en la legislación Federal, Estatal y Municipal.

Para un adecuado seguimiento en materia de corrupción se contempla la implementación de diferentes elementos por parte del área de control interno municipal:



V. Alcance

Este documento denominado "Plan de Contingencias" se aplica para todos los servidores públicos, en los diferentes procesos definidos para el cumplimiento de la misión y objetivos del Gobierno Municipal Atitalaquia. Además debe se un instrumento que marque la pauta en el cumplimiento de las políticas públicas de acuerdo al escenario prospectivo 2030.

VI. ¿Qué es un riesgo de corrupción?

Se define como la posibilidad de que por acción u omisión, por el uso abusivo del poder, del dinero, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de las personas o los propios del Municipio, con el propósito de obtener un beneficio particular.

VII. Identificarlo

La identificación del riesgo de corrupción se convierte hoy en una necesidad para las áreas de control y vigilancia y no es tarea única de dichos organismos, es un trabajo que debe realizarse de manera conjunta en todos los niveles de la administración pública, iniciando por la figura principal del Ayuntamiento y hasta llegar a la parte más baja de la estructura organizacional.

Desde las principales figuras directivas en la administración pública es necesario tener un alto grado de convicción de la necesidad de obrar con apego a buenas prácticas en el municipio para que los servidores públicos no se vean expuestos a la materialización de un evento de corrupción. A tal propósito resulta necesario que luego de identificar los eventos de riesgo que guardan relación con las actividades gubernamentales, se establezca un sistema de controles apropiados para reducir las probabilidades de su ocurrencia o de sus consecuencias.

La falta de transparencia y de integridad, el alto grado de discrecionalidad, la ausencia de regulación, los salarios bajos, los sesgos de confianza o sobre confianza, los sesgos de adaptación y la conformidad del empleado que se acostumbra a lo irregular, constituyen amenazas potenciales para consecución de actos corruptivos dentro de la administración pública.

La corrupción puede entenderse de manera simplificada como el abuso del poder para el beneficio privado, y puede presentarse de diversas maneras. Para ello presentamos un breve listado con algunas definiciones que podemos considerar para identificarla:

Soborno: Ofrecimiento de dinero u objetos de valor a una persona para conseguir un favor o un beneficio, especialmente si es injusto o ilegal, o para que no cumpla con una determinada obligación.

Extorsión: Causar que una persona haga, tolere u omita alguna cosa contra su voluntad, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí mismo o para un tercero.

Conflicto de intereses: Situación en que los intereses privados de una persona o institución interfieren con el cumplimiento de sus funciones.

Peculado o Desvío de Recursos: Cuando un funcionario público se apropia, usa o permite el uso indebido de bienes propiedad del municipio, ya sea para su propio provecho o de un tercero.

Concusión: Cuando un funcionario público abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien dé o prometa para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.

Abuso de poder: Es una situación donde la autoridad o individuo que tiene poder sobre otros, debido a su posición, utiliza ese poder para su beneficio.

Tráfico de influencias: Es una práctica ilegal, o al menos moralmente objetable, consistente en utilizar la influencia personal en ámbitos de gobierno o incluso empresariales, a través de conexiones con personas, y con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial.

Favoritismo: trato de favor que se da a una persona en perjuicio de otras que también merecerían lo que obtiene aquella o lo merecerían más.

Nepotismo: trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo, sin tener en cuenta otros méritos.

Clientelismo: intercambio extraoficial de favores, en el cual los titulares de cargos políticos regulan la concesión de prestaciones, obtenidas a través de su función pública o de contactos relacionados con ella, a cambio de apoyo electoral.

Uso de información reservada: uso indebido de la información o de datos de carácter reservado que un funcionario público haya accedido en el ejercicio de su función con el fin de obtener un provecho económico para sí o para un tercero.

Falsificación de documentos: imitar, copiar o reproducir un escrito o cualquier cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico o verdadero.

Colusión: cuando dos personas (o más) se ponen de acuerdo para generar más dinero al municipio por un producto o servicio, dañando las finanzas públicas.

VIII. Mapa de Riesgos

OCURRENCIA	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	VALOR
Baja	Es muy poco factible que el evento se presente, se ha observado únicamente en circunstancias excepcionales.	No se detecta presencia del riesgo, o se ha observado solo una vez en los últimos cuatro años.	1
Media	Aunque infrecuente, es factible que el evento se presente.	Es observado, al menos, una vez cada dos años.	2
Alta	Es muy factible que el evento se presente. Puede decirse que forma parte del escenario de "lo esperable".	Se presenta una o más veces al año.	3

IX. Impacto de riesgo

IMPACTO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS PRODUCIDOS	VALOR
Leve o Moderado	Si el evento se presenta tendrá bajo o nulo efecto	Genera medianas consecuencias negativas para la institución	5
Mayor	Si el evento se presenta tendrá un efecto medio o relativamente importante.	Genera altas consecuencias negativas para la entidad	10
Grave o Catastrófico	Si el evento se presenta tendrá un fuerte impacto institucional.	Genera consecuencias desastrosas para la entidad y podrían afectar a la comunidad	15

Área Responsable	Riesgo	Descripción	Causa	Líneas De Acción Para Evitar El Riesgo	Mapa de Riesgos			Impacto de Riesgo
					Bajo	Medio	Alto	
Tesorería Municipal	Aclaración de cuentas.	Modificar valores, fechas, cifras, tarifas, entre otros con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	• Falta de valores éticos y morales en los servidores públicos. • Voluntad o intensión de obtener beneficio o favorecer a terceros.	• Revisiones periódicas de la cuenta pública. • Auditorías internas. • Sensibilizar a los servidores públicos en principios y valores éticos de conformidad con el código de ética del ayuntamiento. • Capacitación a los servidores públicos sobre la ley de responsabilidades administrativas.				Grave o catastrófico
Dirección de Impuesto Predial	Incumplir con normativa de la ley de ingresos.	Aplicación de descuentos no establecidos en el tabulador que establece la ley.	• Descuentos no autorizados.	• Vigilar la correcta aplicación del tabulador de la ley de ingresos. • Respetar la aplicación de las tarifas conforme a la ley sin distinción alguna.				Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

Área Responsable	Riesgo	Descripción	Causa	Líneas De Acción Para Evitar El Riesgo	Mapa De Riesgos			Impacto De Riesgo
					Bajo	Medio	Alto	
Dirección de Obras Públicas	Ejecución adecuada de los recursos en la obra pública.	• Realizar obras sin una adecuada planeación. • No cumplir con presupuesto asignado. • No exigir, por parte del supervisor, el cumplimiento de las condiciones técnicas (calidad y cantidad) establecidas en el contrato con el fin de obtener u otorgar beneficio a particulares.	• Intención de obtener u otorgar un beneficio personal. • Obtención de dádivas a cambio de beneficio propio o a terceros.	• Solicitar informes de la realización y avances de cada una de las obras generadas y/o solicitadas. • Supervisar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos de cada obra. Revisión de expedientes técnicos.				Mayor
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Interpretación y aplicación de la ley.	Realización de trámites a favor de interés de un tercero o que no cumple con los requisitos legales.	• Personal poco capacitado para la realización de trámites legales. Interés de favorecer a terceros o de obtener dádivas.	• Capacitación a personal de nuevo ingreso. • Capacitar al personal en materia legal para el desempeño de sus funciones.				Mayor
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Programas de apoyo social.	La ciudadanía no se entera de los programas federales y estatales.	• Beneficio hacia familiares y conocidos del servidor público. Beneficio solo a un grupo de personas.	• Verificar que los apoyos sean entregados a personas que cumplan con los criterios del programa.				Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

Área Responsable	Riesgo	Descripción	Causa	Líneas De Acción Para Evitar El Riesgo	Mapa De Riesgos			Impacto de Riesgo
					Bajo	Medio	Alto	
Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)	Privilegiar el servicio de rehabilitación.	No respetar el listado de beneficiarios.	• Beneficiar con las rehabilitaciones a conocidos familiares o amigos de algún servidor público.	• Revisiones constantes de la lista de beneficiarios. • Verificar el cumplimiento del listado de beneficiarios. • Sancionar al servidor público que de preferencia a persona en específica.				Leve o Moderado
Instancia de La Mujer	No ofrecer la atención adecuada a mujeres víctimas de violencia.	Negación del servicio de atención y seguimiento por favorecer a un tercero.	• Interés de encubrir algún acto de violencia. • El servidor público niega la ayuda por favorecer a terceros.	• Sensibilizar al servidor público sobre temas de violencia intrafamiliar. • Dar seguimiento a cada uno de los casos con violencia. • Los servidores públicos deben conocer la responsabilidad administrativa a las cuales se hacen acreedores en caso de negar el servicio.				Leve o Moderado
DIF municipal	Entrega de ayudas a la ciudadanía.	Obtener algún lucro de los apoyos para entregar a la ciudadanía.	• Beneficio personal de los servidores públicos.	• Generar estudios socioeconómicos al beneficiario. • Revisiones cada mes al beneficiario para obtener visto bueno de entrega de apoyo. • Mantener actualizado el padrón de apoyos.				Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

Área Responsable	Riesgo	Descripción	Causa	Líneas De Acción Para Evitar El Riesgo	Mapa de Riesgos			Impacto de Riesgo
					Bajo	Medio	Alto	
Dirección de Fomento Deportivo	Equipo de trabajo e instalaciones	Utilizar los instrumentos de trabajo de manera inadecuada.	• Privilegiar el uso de instalaciones a determinadas personas. • Obtener beneficio económico. • Obtener regalías. • Tráfico de influencias.	• Llevar un registro de personas que hacen uso de las instalaciones. • Contar con calendario para programación de actividades dentro de las instalaciones. • Realizar inventarios mensuales sobre equipo de trabajo.				Leve o Moderado
Dirección de Desarrollo Social	Entrega de apoyos a la ciudadanía.	Entregar apoyos a personas que no lo necesitan.	• No revisar bien la documentación. • No realizar adecuadamente el estudio socioeconómico	• Alta difusión a la ciudadanía en cuestión a los programas de apoyo. • Establecer requisitos y lineamientos específicos por parte de la dirección de desarrollo social.				Mayor
Dirección de Ecología	Permisos de funcionamiento.	Otorgar permisos de funcionamiento sin cumplir los requisitos.	• Beneficio a un tercero. • Tráfico de influencias. • Obtención de regalarías.	• Apego a las tarifas y requisitos vigentes conforme a la ley de ingresos. • Revisión de expedientes.				Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

Área Responsable	Riesgo	Descripción	Causa	Líneas De Acción Para Evitar El Riesgo	Mapa de Riesgos			Impacto de Riesgo
					Bajo	Medio	Alto	
Oficialía Mayor	Compra de servicios y bienes.	Adquisición de servicios y bienes solo con cierto grupo de proveedores y sin apego a los lineamientos establecidos.	• Obtención de algún beneficio monetario a cambio de contratar el servicio de determina do proveedor. • Tráfico de influencias .	• Generar cuadros comparativos para selección de proveedores. • Auditorías internas. • Supervisión por parte del comité de adquisiciones , arrendamient os y servicios del municipio.				Grave o catastrófico
Educación, Cultura, Arte y Turismo	Oferta de talleres a la ciudadanía	Cobrar alguna cuota por los talleres que se imparten gratuitamente.	Obtención de algún beneficio monetario.	• Difundir información de los talleres a impartir. • Instalación de buzón de quejas y sugerencias supervisado por el órgano interno.				Leve o Moderado
Dirección de Servicios Públicos	Mantenimiento en áreas públicas.	Beneficiar solo a determinado sector de la población por qué algún servidor público vive en determinada colonia.	• Dar prioridad en algunas colonias porque el servidor público vive en determina da colonia. • Beneficio propio	• Auditorias sobre el uso y aplicación de materiales. • Pláticas con delegados para conocer necesidades de la población.				Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

Área Responsable	Riesgo	Descripción	Causa	Líneas De Acción Para Evitar El Riesgo	Mapa de Riesgos			Impacto de Riesgo
					Bajo	Medio	Alto	
Dirección Reglamentos y Espectáculos Públicos	Licencias de funcionamiento.	Otorgar licencias de funcionamiento sin cumplir requisitos establecidos en la ley.	• Soborno hacia el servidor público que otorga las licencias de funcionamiento.	• Realizar campañas de regularización para comerciantes. • Realización de convenios con comerciantes.				Grave o catastrófico
Secretaría General Municipal	Abuso de poder.	Aprovechamiento del cargo que desempeña el servidor público.	• Interés de algún familiar, conocido o amigo del servidor público. • Beneficio propio del servidor público. • Falta de ética del servidor público.	• Sensibilizar sobre sanciones disciplinarias. • Rendir informes a la ciudadanía.				Mayor
Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Movilidad.	Gestión de trámites en cuestión de regularización urbana.	La ciudadanía en busca de su favorecimiento a dicho proceso este lo realicé sin el Cumplimiento total de los requisitos.	• Voluntad o intensión de obtener beneficio o favorecer a terceros. • Regalías a los servidores públicos.	• El servidor público debe de informar de una manera clara y oportuna sobre los requisitos para cualquier trámite.				Mayor

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

Área Responsable	Riesgo	Descripción	Causa	Líneas De Acción Para Evitar El Riesgo	Mapa De Riesgos			Impacto De Riesgo
					Bajo	Medio	Alto	
Dirección de Desarrollo Económico	Vinculación de la ciudadanía con el sector productivo.	Falta de difusión de las ofertas laborales para la ciudadanía.	• Poco aforo de las empresas en búsqueda de empleados. • Beneficiar solo a familiares o conocidos del servidor público.	•Promocionar por diferentes medios de comunicación la información a la ciudadanía sobre las vacantes en la zona.				Mayor
Registro del Estado Familiar	Actos civiles.	Hacer mal uso de registro de cualquier acto civil.	• Beneficio propio o de un tercero. • Tráfico de influencias.	• Respetar al 100% los requisitos para trámites. • Conocer alcance legal de los trámites.				Mayor
Juez Conciliador Municipal	Tráfico de influencias.	Realización de trámites para beneficio propio o de algún conocido del servidor público.	• Favorecer a conocidos del servidor público. Obtención de dádivas.	• Creación de un observatorio ciudadano. Incentivar la participación ciudadana.				Grave o catastrófico

Para determinar el nivel del impacto podremos aplicar un cuestionario con criterios específicos, que representan parámetros de los procesos o aspectos afectados por la corrupción:

Número	Si el riesgo de corrupción se materializa podría…	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios involucrados en el proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la Misión y Visión del Ayuntamiento?		
4	¿Generar pérdida de confianza y afectar la reputación del municipio?		
5	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
6	¿Afectar la prestación de servicios?		
7	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de las personas por la pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
8	¿Generar pérdida de información del ayuntamiento?		
9	¿Generar intervención de los órganos de control (contraloría Interna)		
10	¿Dar lugar a auditorías que establezcan sanciones?		
11	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
12	¿Dar lugar a auditorías administrativas?		
13	¿Dar lugar a auditorías fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad en la sociedad?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen institucional?		
18	¿Afectar la imagen del municipio?		
	Total de respuestas		

Así, y de acuerdo al nivel de respuestas obtenidas, se puede establecer la clasificación del Impacto según:

Cantidad de respuestas positivas	Impacto	Valor
1 a 6	Leve o Moderado	5
7 a 12	Mayor	10
13 a 18	Grave o Catastrófico	15

X. Evaluación de riesgos de corrupción

Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo con criterios definidos, con el fin de establecer el grado de exposición de cada área, de forma que se puedan fijar prioridades para su tratamiento.

Para facilitar la calificación y evaluación de los riesgos de corrupción suelen definirse matrices de evaluación, que contemplan un análisis cualitativo para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad).

Así, se pueden delimitar las llamadas "zonas de riesgo", que en general califican los riesgos de corrupción en bajos, moderados, importantes o inaceptables.

Asimismo, en esta etapa del análisis puede resultar conveniente establecer "líneas de acción" que, oportunamente, guíen al municipio al momento de definir las Políticas de Administración de Riesgos de Corrupción.
Para definir los criterios de calificación podemos utilizar una matriz;

PROBABILIDAD	Leve 5	Mayor 10	Grave 15
Alta 3	Moderado Prevenir	Importante Prevenir / Proteger	Extremo o Inaceptable Evitar / Proteger
Media 2	Tolerable Prevenir	Moderado Prevenir / Proteger	Importante Evitar / Proteger
Baja 1	Bajo Aceptar	Tolerable Proteger	Moderado Proteger
	IMPACTO		

Para ubicar el cuadrante correspondiente al impacto de riesgo tomaremos primero el eje "Y" PROBABILIDAD, esto quiere decir la probabilidad que existe para que un acto de corrupción se genere en alguna unidad administrativa.

Posteriormente tomaremos en cuenta el eje "X" IMPACTO, el cual se determinó del puntaje obtenido en el cuestionario del apartado IMPACTO DE RIESGO.

De esta manera obtendremos el cuadrante donde se cruzan los ejes y este será el que determine la importancia y nos dará la pauta para generar líneas de acción.

XI. Determinar controles

Los Controles definen las acciones y/o mecanismos necesarios para prevenir o reducir el impacto de los eventos de corrupción que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas, para el logro de los objetivos del municipio de Atitalaquia.

Dichas acciones y/o mecanismos permiten prevenir los riesgos de corrupción, detectarlos, proteger al ayuntamiento contra posibles pérdidas y corregir las desviaciones que se presentan en el desarrollo normal de las operaciones. Deben ser suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.

Conocer la naturaleza de los riesgos de corrupción, su frecuencia y sus consecuencias, permite establecer la mejor forma de tratarlos, a través de una acción o mecanismo de Control, de tal forma que las actividades y el proceso mantengan el curso trazado para alcanzar los objetivos.

XII. Clasificación de los controles

Controles Preventivos. Actúan sobre la causa de los riesgos con el fin de disminuir su probabilidad de ocurrencia, y constituyen la primera línea de defensa contra ellos; también actúan para disminuir la acción de los agentes generadores de los riesgos.

Controles para detectar. Se diseñan para descubrir un evento, irregularidad o un resultado no previsto; alertan sobre la presencia de los riesgos y permiten tomar medidas inmediatas

Estos controles ofrecen la segunda barrera de seguridad frente a los riesgos de corrupción, pueden informar y registrar la ocurrencia de los hechos no deseados, accionar alarmas, bloquear la operación de un sistema, monitorear, o alertar a los funcionarios y autoridades.

Controles de Protección. Se aplican para neutralizar los efectos de los eventos de corrupción y el alcance de los daños que pueden producir con el fin de minimizarlos o eliminarlos.
En este grupo podríamos incluir el establecimiento y promoción de procesos ágiles de recepción y tratamiento de denuncias, que faciliten la identificación y resolución de eventos de corrupción, evitando así su repetición.

Controles Correctivos. Permiten el restablecimiento de una actividad, después de ser detectado un acto de corrupción, posibilitando la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia. Estos controles se establecen cuando los anteriores no operan, y permiten mejorar las deficiencias. Son de tipo administrativo y requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

XIII. Sanciones

Las sanciones que pueden presentarse están plasmadas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y tienen por objeto regular el actuar de los servidores públicos así como delimitar las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas, así como los procedimientos para su aplicación.

XIV. Faltas administrativas

Faltas administrativas no graves

Están fundamentadas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y son aplicables a todos los funcionarios públicos del gobierno municipal de Atitalaquia. Dicha Ley enmarca las obligaciones, sanciones aplicables por los actos u omisiones en que se incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

- Título tercero, capítulo I, Artículo 49, fracción del I al X.

Faltas administrativas graves

Este tipo de conductas constituyen faltas administrativas que deben ser evitadas por todos los servidores públicos, ya sea por cualquier acto u omisión y se encuentran establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Título tercero, capítulo II, Artículos 51, 52, 53, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 60 Bis, 61, 62, 63, 63 Bis, 64, 64 Bis.

Los Órganos internos de control podrán imponer una o más de las sanciones administrativas señaladas en este apartado, siempre y cuando sean compatibles entre ellas y de acuerdo a la trascendencia de la Falta administrativa.

Para la imposición de las sanciones en **faltas administrativas no graves** se deberán considerar los elementos del empleo, cargo o comisión que desempeñaba el servidor público cuando incurrió en la falta, así como los siguientes:

- El nivel jerárquico y los antecedentes del infractor

- antigüedad en el servicio
- Las condiciones exteriores y los medios de ejecución
- La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones.

En el caso de las **faltas administrativas graves** deberán considerarse conceptos como:

- Los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones.
- El nivel jerárquico y los antecedentes del infractor, entre ellos la antigüedad en el servicio.
- Las circunstancias socioeconómicas del servidor público.
- Las condiciones exteriores y los medios de ejecución.
- La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones.
- El monto del beneficio derivado de la infracción que haya obtenido el responsable.

XV. Cuadro de sanciones

IMPACTO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS
Leve o Moderado	Amonestación pública o privada.
	Suspensión del empleo, cargo o comisión.
Mayor	Destitución de su empleo, cargo o comisión.
	Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas
Grave o Catastrófico	Suspensión del empleo, cargo o comisión.
	Destitución del empleo, cargo o comisión.
	Sanción económica.
	Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

Elaboró
Lic. Ana Paola Rodríguez Grande
Directora de Planeación

TABLERO DE CONTROL DE RIESGOS

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

TABLERO DE CONTROL DE RIESGOS 2022

TEMA CRÍTICO	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL TEMA CRÍTICO	IMPACTO EN LA ESTRATEGIA	PROPUESTA DE MEJORA	FECHAS COMPROMISO
Armonización contable.	Tesorería	Incumplimiento en las obligaciones de armonización contable.	Al desarrollar una cultura de calidad y contar con empleados capacitados, se implementará la profesionalización del servicio y la toma de decisiones, será eficiente y eficaz.	Implementar formatos que permitan el control correcto para cada uno de los procesos contables y pagos que se realizan en la dirección de Tesorera Municipal.	Cumplido
Exceso de solicitudes de servicio de alumbrado público, recolección de residuos sólidos urbanos y poda de árboles, en el municipio.	Servicios Públicos	Demanda excesiva de la ciudadanía, por el cumplimiento de los servicios y falta de presupuesto para la compra del material, unidades y personal para cumplir los objetivos.	La gestión de recurso económico y humano para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.	Asesorar a la Dirección de Servicios Públicos para realizar la gestión del recurso económico y priorizar las solicitudes de la ciudadanía.	Cumplido
Ausencia de Marco Normativo en el Municipio.	Contraloría Interna Municipal	Afecta los procesos internos y la toma de decisiones.	Crear los reglamentos, bando municipal, manuales, código de ética, que permitan el buen desarrollo de las funciones del municipio.	Promover la creación de los reglamentos, bando municipal, manuales, código de conducta, con todas las unidades administrativas del municipio.	Cumplido
Falta de experiencia laboral del personal que integra las unidades administrativas.	Oficialía Mayor	El mal desempeño de funciones del servidor público en las unidades administrativas.	Fomentar la capacitación en cada una de las unidades administrativas para el buen desempeño de sus funciones de los servidores públicos.	Con las capacitaciones realizadas a los servidores públicos en las diferentes unidades administrativas se logró un mejor desempeño en sus funciones.	Cumplido

Elaboró
Lic. Ana Paola Rodríguez Grande
Directora de Planeación Municipal

Revisó
Lic. Lino Tovar Meléndez
Contralor Interno Municipal

COMPONENTE 3

ACTIVIDADES DE CONTROL

Forjando para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

REPORTES
DE CUMPLIMIENTO
DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
DISEÑAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	01 de julio del 2022.	Se realizó el periódico mural con Perspectiva de género y derechos humanos.	Cada mes se realiza el periódico mural que se coloca en la entrada de las instalaciones para hacer difusión de temas de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.	100%		Este periódico se encuentra en la entrada de las instalaciones y permite que las mujeres puedan leer la información.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
SALUD DE MUJERES ADOLESCENTES Y ADULTAS.	05 de julio del 2022.	Trasladar a un grupo de mueres del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las mujeres en el municipio de Tepeji del río, para que reciban atención en el módulo de salud sexual y reproductiva.	Se realizó el traslado de 17 mujeres de forma gratuita del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las mujeres en Tepeji del Rio.	100%	  	El H. ayuntamiento de Atitalaquia brinda el transporte para trasladar de manera gratuita a las mujeres que acuden a recibir atención en ciudad de las mujeres.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	4, 7, 11,14, 25 y 28 de julio del 2022.	Se imparten cursos de curso de capacitación para mujeres de tejido a gancho y agujas.	Se realizó curso de capacitación para mujeres los días lunes y jueves con un horario de 10:00-13:00 hrs. beneficiando a 12 mujeres del municipio.	100%	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	5,12 y 26 de julio del 2022.	Curso de capacitación de "Bordado tipo Tenango" para mujeres.	se realizó curso de "Bordado tipo Tenango" los días martes en las instalaciones de Instancia Municipal de las mujeres, beneficiando a 12 mujeres.	100%	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	6,13 y 27 de Julio del 2022.	Curso de capacitación de "pintura textil y bordado con listón".	se capacito a 10 mujeres los días miércoles en las instalaciones de Instancia Municipal de las mujeres.	100 %		Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.
	6,13 y 27 de julio del 2022	Curso de capacitación de "Bisutería".	se capacito a 10 mujeres los días miércoles en las instalaciones de Instancia Municipal de las mujeres.	100 %		Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	7,14 y 28 de Julio del 2022.	Curso de capacitación de "decoración artesanal".	se capacito a 10 mujeres los días jueves en las instalaciones de Instancia Municipal de las Mujeres, al igual en el parque Fray diego de rodríguez.	100 %	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	1,8, 15,22 y 29 de Julio del 2022.	Curso de capacitación de "tejido de Amigurumis"	Se capacito a 10 mujeres los días viernes en las Instalaciones de Instancia Municipal de las Mujeres, al igual en el parque Fray diego de Rodríguez.	100 %	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOPEMPLEO	18 de Julio del 2022.	Curso de pintura en madera country y cerámica, así como elaboración de Fofuchas.	Se realizaron clases del curso de madera country, cerámica y fofuchas, en las instalaciones de instancia municipal de las mujeres, beneficiando a 10 mujeres.	100%	 	Curso que se lleva a cabo con instructoras mujeres emprendedoras.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
GESTIONAR BECAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIRO A MUJERES ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.	8 de Julio del 2022.	Gestionar becas de nivel Bachillerato y nivel Superior a mujeres estudiantes.	Participación en reunión con el instituto hidalguense de la mujer, para ingresar la documentación de becas para mujeres estudiantes de nivel Bachillerato y Licenciatura.	100%	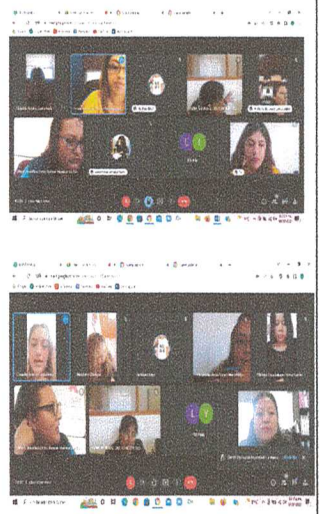	Esta reunión la convoca el IHM, en coordinación con la subdirección de – fomento educativo, la Lic. Claudia Erika Castañeda salinas.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACION Y PREVENIR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS	13 de Julio del 2022.	Difusión de información sobre violencia en contra de mujeres y Derechos Humanos.	Se realizó una difusión de información sobre "Derechos Humanos de las Mujeres y Tipos y Modalidades de la Violencia", en el parque" en el parque Fray Diego de Rodríguez", centro, compartiendo a 27 mujeres.	100%	 	

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
SALUD DE MUJERES ADOLESCENTES Y ADULTAS.	19 de Julio del 2022.	Trasladar a un grupo de mueres del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las mujeres en el municipio de Tepeji del río, para que reciban atención en el módulo de salud sexual y reproductiva.	Se realizó el traslado de 17 mujeres del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las mujeres en Tepeji del Rio.	100%		El h. ayuntamiento de Atitalaquia brinda el transporte para trasladar de manera gratuita a las mujeres que acuden a recibir atención en ciudad de las mujeres.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONCIENTIZAR SOBRE A LA POBLACION Y PREVENIR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS	25 de Julio del 2022.	Conferencia de Duelo a la Resiliencia impartida por la Lic. Mónica San Nicolás docente de INEA	Como actividad del Día Naranja, se realizó Conferencia a mujeres que están en situación de violencia y en trámites legales familiares.	100%	 	Actividad realizada en el marco Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de la mujer.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
GESTIONAR BECAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR A MUJERES ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.	28 y 29 de Julio del 2022.	Entrega y revisión de 9 expedientes para solicitud de becas al Instituto Hidalguense de la Mujer.	El municipio se benefició con 10 Becas para Mujeres estudiantes 4 de nivel medio superior y 5 de nivel superior.	100%	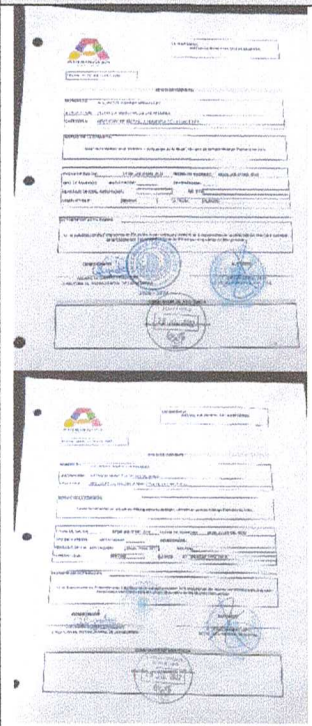	Su pago se realizara el día 24 de agosto en Tepeji del Rio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
DISEÑAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	01 DE AGOSTO DEL 2022.	Se realizó el periódico mural con perspectiva de género.	Cada mes se realiza el periódico mural que se coloca en la entrada de las instalaciones para hacer difusión de temas de Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.	100%		Este periódico se encuentra en la entrada de las Instalaciones y permite que las Mujeres puedan leer la información.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
SALUD DE MUJERES ADOLESCENTES Y ADULTAS.	02 DE AGOSTO DEL 2022.	Trasladar a un grupo de Mujeres del Municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las Mujeres en el municipio de Tepeji del río, para que reciban atención en el módulo de salud sexual y reproductiva.	Se realizó el traslado de 17 mujeres del Municipio de Atitalaquia a las Instalaciones de Ciudad de las Mujeres en Tepeji del rio, hidalgo.	100%	 	El Ayuntamiento de Atitalaquia brinda el transporte para trasladar de manera gratuita a las mujeres que acuden a recibir atención en ciudad de las mujeres.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	1 de Agosto del 2022.	Curso de capacitación de Pintura en madera Country Cerámica y elaboración de Fofuchas.	En este curso se beneficiaron 10 mujeres.	100%	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	1, 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25 y 29 del mes de agosto	Curso de capacitación de tejido a gancho y agujas para mujeres	Se realizó curso de capacitación para Mujeres los días lunes y jueves con un horario de 10:00-13:00 hrs. Beneficiando a 12 mujeres.	100%	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	2, 9, 16, 23 y 30 agosto del 2022.	Curso de capacitación de "Bordado tipo Tenango" para mujeres.	Se realizó curso de "bordado tipo Tenango" los días martes en las instalaciones de Instancia Municipal de las Mujeres, beneficiando a 12 mujeres.	100%	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	10, 17, 24, y 31 de Agosto del 2022.	Curso de capacitación de "Pintura textil y bordado con listón".	Se capacito a 10 mujeres los días miércoles en las instalaciones de Instancia municipal de las mujeres.	100 %		Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.
	10, 17, 24, y 31 de agosto del 2022.	Curso de capacitación de "Bisutería".	Se capacito a 10 mujeres los días miércoles en las instalaciones de Instancia Municipal de las Mujeres.	100 %		Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	4, 11, 18, y 25 de agosto del 2022.	Curso de capacitación de "Decoración Artesanal".	Se realizó capacitación en "Decoración artesanal" beneficiando a 10 mujeres los días jueves en las instalaciones de Instancia Municipal de las mujeres.	100 %	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	5, 12, 19, y 26 de agosto del 2022.	curso de capacitación de "Tejido de Amigurumis"	Los días viernes en las instalaciones de Instancia Municipal de las Mujeres, beneficiando a 10 mujeres del municipio.	100 %	  	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	10, 17, 18, 24,25 y 31 de agosto y el 1, 7 y 8 de septiembre del 2022.	Curso de capacitación de "Tejido de Amigurumis" impartido en la comunidad del Dendho.	Se capacito a 20 mujeres los días miércoles y jueves en el salón de usos múltiples de la comunidad del Dendho.	100 %	  	En este curso se les apoyo con una bola de estambre, la cual fueron donadas por la síndica procuradora y el delegado de la comunidad.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
	11 de Agosto de 2022.	10 pasos para lograr una Lactancia materna exitosa	El personal de Instancia Municipal de las Mujeres participa en conferencia virtual convocada por el Instituto Hidalguense de la Mujer.	100%	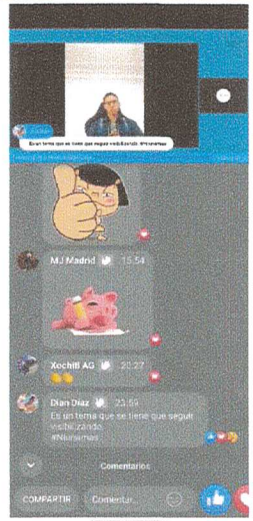	

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	12 de Agosto de 2022.	Expo venta de mujeres emprendedoras en el evento del "Día de la Juventud" .	15 mujeres participan en expo-venta con su emprendimiento y/o micro negocio.	100%		

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
SALUD DE MUJERES ADOLESCENTES Y ADULTAS.	16 de Agosto del 2022.	Trasladar a un grupo de mueres del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de Ciudad de las Mujeres en el Municipio de Tepeji del Río, para que reciban atención en el módulo de salud sexual y reproductiva.	Se realizó el traslado de 17 mujeres del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las mujeres en Tepeji del rio, hidalgo.	100%	 	El H. Ayuntamiento de Atitalaquia brinda el transporte para trasladar de manera gratuita a las mujeres que acuden a recibir atención en ciudad de las mujeres.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	19 y 26 de agosto del 2022.	Capacitación en "Elaboración de jabones Artesanales".	Se capacito a 10 mujeres dos días viernes en las instalaciones de Instancia Municipal de las Mujeres para que puedan elaborar sus propios jabones.	100 %	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONCIENTIZAR SOBRE A LA POBLACION Y PREVENIR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS	23 de agosto del 2022.	Se realiza conferencia del tema "Trata de personas" dirigida a servidores y servidoras públicas, así como al público en general.	Esta actividad se lleva a cabo en el marco del Día Naranja, asistieron 30 personas. También se entregó reconocimientos a servidores y servidoras públicas que se capacitaron en materia de perspectiva de género.	100%	 	La ponente es la Lic. Oriely Ariste Jimenez de Ciudad de las Mujeres Tepeji del Río.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
GESTIONAR BECAS A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR A MUJERES ESTUDIANTES	24 de agosto del 2022.	Traslado de 10 mujeres beneficiadas con becas de fomento educativo de nivel Bachillerato y Licenciatura, gestionadas ante el Instituto Hidalguense de la Mujer.	Se realizó el pago de Becas en la unidad de servicios Especiales ubicada en Tepeji del Rio.	100%	 	Becas otorgadas por el Instituto Hidalguense de la Mujer, gestionadas por la Instancia Municipal de las Mujeres.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
DISEÑAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	01 de septiembre del 2022.	Se realizó el periódico mural con perspectiva de género.	Cada mes se realiza el periódico mural que se coloca en la entrada de las instalaciones para hacer difusión de temas de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.	100%	 	Este periódico se encuentra en la entrada de las instalaciones y permite que las mujeres puedan leer la información.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
SALUD DE MUJERES ADOLESCENTES Y ADULTAS.	06 de septiembre del 2022.	Trasladar a un grupo de mueres del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las mujeres en el municipio de Tepeji del río, para que reciban atención en el módulo de salud sexual y reproductiva.	Se realizó el traslado de 14 mujeres del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las mujeres en Tepeji.	100%	 	El H. Ayuntamiento de Atitalaquia brinda el transporte para trasladar de manera gratuita a las mujeres que acuden a recibir atención en ciudad de las mujeres.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	5 de septiembre del 2022.	Curso de capacitación para mujeres de pintura en cerámica y en sombreros.	Se realizó curso de capacitación en un horario de 9:00 a 15:00 hrs, beneficiando a 10 mujeres del Municipio.	100%	  	La clase es gratuita, solo deben comprar su material. La Instructora no cobra honorarios.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	1, 5, 8, 12, 22, 22, 26 y 29 del mes de septiembre del 2022.	curso de capacitación de tejido a gancho y agujas para mujeres	Se realizó curso de capacitación para mujeres los días lunes y jueves con un horario de 10:00-13:00 hrs. beneficiando a 12 mujeres.	100%	  	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 7067

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	6, 13, y 20 del mes de Septiembre	Curso de capacitación de "Bordado tipo Tenango	Se realizó curso de capacitación para mujeres los días martes con un horario de 10:00-13:00 hrs. beneficiando a 15 mujeres.	100%	 	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	7, 14,21 y 28 del mes de septiembre del 2022.	Curso de capacitación en "Pintura textil y bordado con listón".	Se realizó curso de capacitación para mujeres los días miércoles con un horario de 10:00-13:00 hrs. beneficiando a 8 mujeres.	100%	  	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	7, 21 y 28 del mes de septiembre del 2022.	Curso de capacitación para mujeres en "Bisutería".	Se realizó curso de capacitación para mujeres los días miércoles con un horario de 10:00-13:00 hrs. beneficiando a 8 mujeres.	100%		Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	1 y 8 de septiembre del 2021.	Curso de capacitación de "Decoración Artesanal"	Se realizó curso de capacitación para mujeres los días jueves con un horario de 10:00-13:00 hrs. beneficiando a 8 mujeres.	100%		Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A MUJERES EN OFICIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES CON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO.	2, 9, 16,23 y 30 del mes de septiembre del 2022.	Curso de capacitación de "Tejido de Amigurumis"	Se realizó curso de capacitación para mujeres los días viernes con un horario de 10:00-13:00 hrs. beneficiando a 10 mujeres.	100%	  	Las instructoras son mujeres emprendedoras del municipio.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CAPACITAR A PERSONAL DE PRIMER CONTACTO EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.	14, 15,21 de Septiembre del 2022.	Capacitación virtual en tema "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" y "Súmate al protocolo"	Curso otorgado por el INMUJERES de forma virtual a personal de Instancia Municipal de las Mujeres.	100%	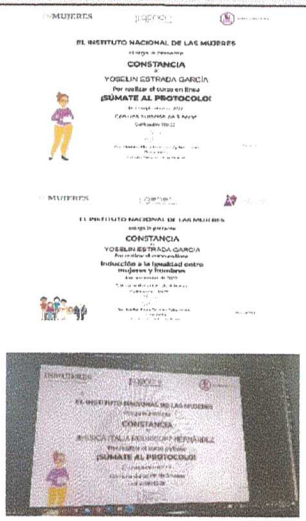	

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
SALUD DE MUJERES ADOLESCENTES Y ADULTAS.	20 de septiembre del 2022.	Trasladar a un grupo de mueres del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las mujeres en el municipio de Tepeji del río, para que reciban atención en el módulo de salud sexual y reproductiva.	Se realizó el traslado de 13 mujeres del municipio de Atitalaquia a las instalaciones de ciudad de las mujeres en Tepeji del Rio, hidalgo.	100%	 	El H. Ayuntamiento de Atitalaquia brinda el transporte para trasladar de manera gratuita a las mujeres que acuden a recibir atención en ciudad de las mujeres.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
	23 de septiembre del 2022.	Mesa de trabajo con la Directora del Instituto Hidalguense de las Mujeres y titulares de Instancias para el Desarrollo de las Mujeres en el tema de "Avances y Retos de las IMDM"	Actividad que se llevó a cabo en un horario de 10:00 a 15:00 hrs, en la sala de Directoras del Instituto Hidalguense de las Mujeres, ubicado en parque Hidalgo, Pachuca.	100%	  	Esta actividad es convocada por el Instituto Hidalguense de la Mujer.

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
REALIZAR ACTIVIDADES PARA CONCIENTIZAR SOBRE A LA POBLACION Y PREVENIR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS	26 de septiembre del 2022.	Difusión de información de Tipos y modalidades de la violencia así como derechos humanos de las mujeres.	Actividad realizada en el marco internacional de la eliminación de la violencia en contra de la mujer.	100%	 	

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

ÁREA RESPONSABLE: ALEJANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022 **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

PROGRAMA ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA.	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
ATENCIÓN AMUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	Actividad permanente todo los días que se laboran en Instancia.	Se realizaron 48 Atenciones jurídicas a mujeres en situación de violencia y se iniciaron 5 juicios familiares de pensión alimenticia, guarda y custodia de menores y divorcio.	Estas atenciones son llevadas a cabo por la Lic. Yoselin Estrada García.	100%	 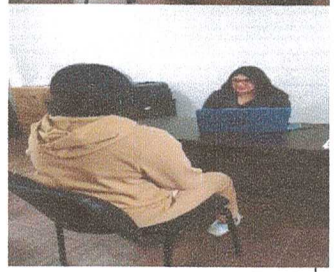	

Elaboró

Jessica Italia Rodríguez Hernández
Auxiliar Jurídico

Revisó y Autorizó

Alejandra Ramírez Hernández
Directora Instancia Municipal de las Mujeres

Atitalaquia 2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

30 de Septiembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
RESPONSABLE: NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL.
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Apoyos para Gastos de Medicamentos: Brindar apoyo para gastos de medicamentos, a los Atitalaquenses en situación de vulnerabilidad.	1.- Quien solicite el apoyo para cubrir gastos de medicamentos deberá realiza entregar de oficio de Solicitud de apoyo y agradecimiento dirigido a la Presidenta del Sistema DIF Municipal expedido por el delegado de su comunidad. 2.- Copia de INE, copia de CURP, comprobante de domicilio, Receta médica. 3.- Estudio socioeconómico expedido por Trabajo Social. 4.- Subdirección en conjunto con la Presidenta y Directora del Sistema municipal DIF, verificaran cada caso y determinaran el monto del apoyo a otorgar. así como realizar las compras de medicamento, y solicitar factrura para comprobación de gastos.	01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022. El área del Sistema Municipal DIF realiza apoyos a personas vulnerables de todas las comunidades del municipio de Atitalaquia que cumplan con los requisitos solicitados y así coadyuvar en el bienestar de la salud de la poblaciónAtitalaquense.	100%		Durante el trimestre se realizo la donación de 272 medicamentos para la población Atitalaquense..
Apoyos para Gastos Médicos: Brindar apoyo para gastos médicos, a los Atitalaquenses en situación de vulnerabilidad.	1.- Quien solicite el apoyo para cubrir gastos médicos deberá realiza entregar de oficio de Solicitud de apoyo y agradecimiento dirigido a la Presidenta del Sistema DIF Municipal expedido por el delegado de su Comunidad. 2.- Copia de INE, copia de CURP, comprobante de domicilio, Receta médica. 3.- Orden médica. 4.- Estudio socioeconómico expedido por Trabajo Social. 5.- Subdirección en conjunto con la Presidenta y Directora del Sistema municipal DIF, verificaran cada caso y determinaran el monto del apoyo a otorgar. y solicitar factrura para comprobación de gastos.	01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022. El área del Sistema Municipal DIF realiza apoyos a personas vulnerables a todas las comunidades del municipio de Atitalaquia que cumplan con los requisitos solicitados, y así ayudar a la economía de la población Atitalaquense.	100%		Durante el trimestre se realizo la donación de 21 gastos médicos.
Apoyos para gastos funerarios: Brindar apoyo para gastos Funerarios, a los Atitalaquenses en situación de vulnerabilidad. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que propicien la mejora de sus capacidades para alcanzar un desarrollo humano.	1.- Quien solicite el apoyo para cubrir gastos funerarios deberá integrar en su solicitud; oficio de Solicitud de apoyo y agradecimiento dirigido a la Presidenta del Sistema DIF Municipal expedido por el delegado de su Comunidad. 2.- Del finado; Acta de defunción. 3.- Del solicitante; Copia de INE, copia de CURP, comprobante de domicilio. 4.- Estudio socioeconómico expedido por Trabajo Social. 5.- Subdirección en conjunto con la Presidenta y Directora del Sistema municipal DIF, verificaran cada caso y determinaran el monto del apoyo a otorgar y solicitar factrura para comprobación de gastos.	01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022. El área del Sistema Municipal DIF realiza apoyos a personas vulnerables de todas las comunidades del municipio de Atitalaquia que cumplan con los requisitos solicitados.	100%		En este trimestre se otorgo 1 apoyo funerario para la comunidad de Tezoquipa.

Elaboró

LUCIA LOPEZ ORTEGA
C. Lucia López Ortega
Secretaria.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia
2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

REPORTE DE ACTIVIDADES : JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022. **30 de Septiembre de 2022.**

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Apoyo de aparatos funcionales: Coadyuvar a la entregar de apoyos funcionales a personas con discapacidad en situación vulnerable del municipioa de de Atitalaquia que permitan mejorar su calidad de vida.	1.- Quien solicite el apoyo de aparatos funciones de sillas de ruedas estándar para adultos, muletas axilares, andaderas con y sin ruedas, bastones de 4 puntos y colchones de agua y zapatos ortopedicos. 2.- Deberá integrar en su solicitud; oficio de solicitud de apoyo y agradecimiento dirigido a la Presidenta del Sistema DIF Municipal expedido por el delegado de su comunidad. 3.- El solicitante; Copia de INE, copia de CURP, comprobante de domicilio. 4.- Orden médica del uso del aparato. 5.- Estudio socioeconómico expedido por Trabajo Social. 6.- Subdirección en conjunto con la Presidenta y Directora, verificaran cada caso y determinaran el apoyo a otorgar	01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022. El área del Sistema Municipal DIF realiza apoyos a personas vulnerables de todas las comunidades del municipio de Atitalaquia que cumplan con los requisitos solicitados. Y así coadyuvar a la inclusión social a los habitantes vulnerables del municipio. Se donaron 1 faja dorsal, 1 par de zapatos ortpédicos infantiles, y un baston de 4 patas.	100%		Durante el trimestre se otorgon 3 apratos funcionales.
Comida Caliente Vida Digna a Adultos mayores COVID - 19 (comida caliente). Es un programa creado para apoyar a los sujetos vulnerables (adultos mayores con desnutrición alimentaria), contribuyendo a mejorar su economía familiar y su alimentación, otorgándoles comida caliente	1.- Subdirección, Canalizar a los Adultos Mayores de las Comunidades del Municipio de Atitalaquia más vulnerables. 2.- Se realiza Estudio socioeconómico, para validar la vulnerabilidad del adulto mayor. 3.- Se integra el expediente de cada adulto mayor vulnerable con los siguientes requisitos: copia de INE actualizada, CURP, comprobante de domicilio, dos fotografías tamaño infantil. 4.- Se realiza la entrega de dotación de comida diariamente de lunes a sábado.	01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022. 80 beneficiarios mes de Julio y 85 en el mes de Agosto y Septiembre se les da 1 comida diariamente de Lunes a Sábado, se dan 6000 comidas calientes al mes y en las comunidades de Tlamaco, Osorio de León, Cardonal, Dendho, Colonia el Dendho, Tlalminulpa, Tezoquipa, La Cantera, San José Bojay, Tablón y Colonia Centro Atitalaquia, .	100%		Durante el trimestre se otorgaron 6000 comidas a 85 beneficiarios de las diferentes comunidades del municipio.

Elaboró

Lucia López Ortega

C. Lucia López Ortega
Secretaria.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

Atitalaquia 2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

REPORTE DE ACTIVIDADES : JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022. **30 de Septiembre de 2022.**

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Despensas Banco de Alimentos COVID-19. Es un programa creado para apoyar a los sujetos vulnerables (adultos mayores desnutrición), que ganen menos de dos salarios mínimos, contribuyendo a mejorar su economía familiar y su alimentación, otorgándoles despensas con productos básicos	1.- Subdirección, Canalizar a la población con discapacidad en estado de vulnerabilidad de las Comunidades del Municipio de Atitalaquia. 2.- Se realiza Estudio socioeconómico, para validar la vulnerabilidad de la persona con discapacidad. 3.- Se integra el expediente de cada persona con discapacidad vulnerable con los siguientes requisitos: copia de INE actualizada, CURP, comprobante de domicilio, dos fotografías tamaño infantil, y Constancia de discapacidad emitida por UBR. 4.- Se realiza la entrega de despensa a las personas beneficiadas y se otorga cada fin de mes.	Julio, Agosto y Septiembre de 2022. Son 60 beneficiarios se les da 1 despensa cada mes en las comunidades de Tlamaco, Osorio de León, Cardonal, Dendho, Colonia el Dendho, Tlalminulpa, Tezoquipa, San José Bojay, Tablón y Colonia Centro Atitalaquia, .	100%		Durante el trimestre se otorgaron 180 despensas del programa Banco de Alimentos COVID-19 de las comunidades del municipio.
Entrega de comidas para jornadas de vacunación de COVID-19.	1.- Recepción del oficio de petición para el apoyo del área el cual deberá ir dirigido a la Presidenta y Directora del Sistema municipal DIF. 2.- Quien solicita el apoyo deberá cumplir con los requisitos que se le soliciten. 3.- Subdirección en conjunto con Presidenta y Directora del Sistema municipal DIF , verificaran y determinaran el apoyo a otorgar. 4.- Se realizan y entregan desayunos y comidas para los médicos y personal de bienestar de dicha jornada.	Julio, Agosto, Septiembre de 2022. Se hace la entrega de 720 desayunos y 720 comidas para personal de la SSA y personal de bienestar.	100%		Durante el trimestre se otorgaron 752 comidas y desayunos para 280 beneficiarios SSA, Bienestar.
Jornadas médicas de Angiología, Dermatología y Gastroenterología	1.- Se hace difusión para las jornadas medicas que se llevan a cabo en la segunda semana de cada mes los días martes a partir de las 4:00 pm. 2.- Presidenta y Directora se coordina con personal adscrito al área del Sistema municipal DIF para apoyar a ejecutar dicha jornada. 2.-Se realizan jornadas médicas con las especialidades de Dermatología, Angiología y Gastroenterología.	Julio, Agosto y Septiembre de 2022. Se realizan 3 jornadas de especialidades y se atendieron consultas de Angiológia 95 y 40 de Dermatología.	100%		Durante el trimestre se atendieron a 135 personas que acudieron a las jornadas de especialidad.

Elaboró

Lucia López Ortega

C. Lucia López Ortega
Secretaria.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO — ATITALAQUIA, HIDALGO — 2020 - 2024

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

Atitalaquia 2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL *DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA* ATITALAQUIA, HIDALGO.

REPORTE DE ACTIVIDADES : JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022. **30 de Septiembre de 2022.**

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Proyectos productivos de apoyo a la economía de las personas con discapacidad.	1.- Se realiza la difusión a las personas con discapacidad en el que se informa de los proyectos productivos. 2.- Se realiza la recepción de oficio y documentos de las personas que requieren del proyecto. 3.- Si cumplen con los requisitos se envian a DIF Hidalgo y se ingresan el expediente para ser revisado y evaluado. 4.- De DIF Hidalgo nos envia lista de personas que son beneficarios para el proyecto. 5.- Se cantacta al beneficiario y se le informa fecha y hora que se debera a cudir a DIF Hidalgo a recoger su Proyecro productivo y de DIF municipal se le apoya con el traslado de los insumos hasta su domicilio. 5.- Se firma convenio de colaboración con DIF Hidalgo y con el beneficiario.	27 de Julio de 2022. El Sistema DIF municipal en coordinación con DIF Hidalgo gestionaron y otorgaron 2 proyectos productivos (tienda de abarrotes) al C. Hugo Emmanuel Mendoza Flores de 23 años, del Tablón el cual tiene una discapacidad permanente visual y Lesli Joselyn Rodríguez de 33 años de la comunidad de San José Bojay quien tiene un niño de iniciales C.H.R., con síndrome de Down. Obteniendo un recurso de $ 119,645.04 de recurso Estatal, y así beneficiando a dos familias vulnerables del municipio de Atitalaquia, Hgo.	100%		Durante el trimestre se otorgaron 2 proyecto productivos (tienda de abarrotes) a dos personas con dicapacidad.
Apoyos y donaciones	1.- Se realiza recepción de solicitud y copia de requisitos a cumplir para el apoyo para el área de SIPINNA. 2.- Se otorga el apoyo al área de SIPINNA .	Julio 2022. Se realiza apoyo al área de SIPINNA con el hospedaje y traslado del adolescente J.P.H.S. el cual se realizo de San Juan de los Lagos hacia la comunidad del Tablón.	100%		Traslado a 1 adolescente en el cual se apoya a una familia del Tablón.
Apoyos y donaciones	1.- Se realiza recepción de solicitud de apoyo del área el cual deberá ir dirigido ir dirigido a la Presidenta y Directora del Sistema municipal DIF. 2.- Quien solicita el apoyo deberá cumplir con los requisitos que se le solicitan. 3.- Subdirección en conjunto con Presidenta y Directora del Sistema municipal DIF, verificaran el apoyo a otorgar.	Julio, Agosto 2022. Se apoya área de SIPINNA con el pago para la rehabilitación del adolescente C.Y.A.G., en el cual se beneficia a una familia en estado de vulnerabilidad de la comunidad del Tablón.	100%		Durante el trimestre se apoyo con la rehabilitación del mes de Julio y Agosto 2022.

Elaboró

Lucia López Ortega

C. Lucia López Ortega
Secretaria.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia
2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 2024

SISTEMA M
UNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

REPORTE DE ACTIVIDADES : JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022. **30 de Septiembre de 2022.**

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Apoyos y donaciones	1.- Se realiza recepción de solicitud y copia de requisitos a cumplir para el apoyo para el área de Protección Civil. 2.- Se otorga un pastel para él área de Protección Civil.	22 de Agosto 2022. Se realiza entrega de un pastel para 20 personas para el área de Protección Civil para su celebración del "Día del bombero".	100%		Se otorga pastel para 21 personas.
Apoyos y donaciones	1.- Se realiza recepción de solicitud de solicitud del área de PAMAR, con coffe para reunión con la dependencia de Comisión de Derechos Humanos. 2.- Se otorga el apoyo solicitado al área de PAMAR.	24 de Agosto de 2022. Se hace entrega de coffe para 6 personas que impartieron conferencias de Comisión de Derechos Humanos en las comunidades de San José Bojay y Colonia Dendho.	100%		Coffe para 6 personas.
Apoyos y donaciones	1.- Se realiza recepción de solicitud del área de Instituto Municipal de la Juventud en donde solicitan balones para el evento que llevaran a cabo. 2.- Se otorga apoyo solicitado.	31 de Agosto 2022. DIF municipal realiza donación de 2 balones solicitados del área de Instituto Municipal de la Juventud el cual llevo a cabo evento del mes de la juventud.	100%		Se donaron 2 balones al área de Inatituto Municipal de la Juventud.

Elaboró

Lucia Lopez Ortega

C. Lucia López Ortega
Secretaria.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

REPORTE DE ACTIVIDADES : JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022. **30 de Septiembre de 2022.**

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Apoyos y donaciones	1.- Se realiza recepción de solicitud de apoyo para el área de Desarrollo Social en el cual solicita un obsequio para evento del día del Adulto Mayor. 2.- Se otorga el apoyo solicitado.	Agosto 2022. Presidenta y Directora del Sistema DIF realiza donación dede 1 licuadora al área de Desarrollo Social, como obsequio para evento del "Día del Adulto mayor" el cual se llevo a cabo en la unidad deportiva del municipio de Atitalaquia..	100%		Donación de 1 licuadora.
Apoyos y donaciones	1.- Se realiza recepción de solicitud de apoyo para el área de SIPINNA en el cual solicita utiles escolares para una niña de la escuela primara de Dendho. 2.- Se otorga el apoyo solicitado.	Septiembre 2022. Presidenta y Directora del Sistema DIF realiza donación de utiles escolares a una menor de la escuela Francisco Sarabia de la comunidad del Dendho, la cual se encuentra en estado de vulnerabilidad, solicitada por el área de SIPINNA.	100%		Se realiza la entrega de una lista de 12 piezas de utiles escolares beneficiando a una familia Atitalaquense.
Apoyos y donaciones	1.- Se realiza recepción de solicitud de apoyo para el área de SIPINNA con la compra de productos de higiene personal, comida y traslado a Pachuca, Hgo., a 3 niñas menores de edad. 2.- Se otorga el apoyo solicitado.	Septiembre 2022. Presidenta y Directora del Sistema DIF realiza apoyo con productos de higiene personal, comida y traslado a la dependencia de la Subprocudaduria y al hospital del niño DIF de Pachuca, Hgo., a 3 niñas menores de edad de la comunidad del Cardonal, las cuales se encuentran en estado de vulnerabilidad, el apoyo lo solicita el área de SIPINNA.	100%		Traslado de 3 menores.

Elaboró

Lucia López Ortega

C. Lucia López Ortega
Secretaria.

Revisó

C.D. María de Jesus Corona Jimenez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 de Septiembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
RESPONSABLE: MARÍA DE JESÚS CORONA JIMÉNEZ.
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL 2022.
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES : JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE) Fortalecer las acciones de prevención en materia de atención a población vulnerable o damnificada por una situación de emergencia o desastre, para brindar una atención eficaz, además de promover el desarrollo de la capacidad de respuesta en los diferentes ámbitos de gestión (federal, estatal y municipal), a través del establecimiento de un mecanismo de coordinación que permita brindar una adecuada atención. Esta acción incluye la prevención, la atención y la rehabilitación. En el caso de emergencia o desastre, el Sistema Municipal DIF (SMDIF) atiende la emergencia y se coordina con el Sistema Estatal DIF (SEDIF) y éste, a su vez, con el SNDIF, formando parte del Consejo Estatal de Protección Civil de Emergencias.	1.- Realizar simulacro por parte del área de Protección Civil. 2.- Dar a conocer los lugares de mayor riesgo en el municipo. 3.- Colocar Infograma. 4.- Sanitizar las instalaciones de DIF una vez a la semana. 5.- Entrega de comidas calientes COVID-19. 6.- Entrega de despensas Banco de Alimentos COVID-19. 7.-Se habilito el refugio temporal ubicado en el auditorio municipal ubicado en Col. Centro atendiento a personas vulnerables, a los cuales se les otorgaron cobijas, alimentos, medicamentos, asesoria juridica y traslados al hospital Regional Tula-Tepeji y Pachuca Hidalgo. 8.- Entrega de información a DIF Estatal.	01 de Juliol al 30 de Septiembre de 2022. Dar seguimiento a la estrategia APCE que se encuentra en actualización para favorecer una respuesta oportuna, eficiente y coordinada ante los desastres presentados en las distintas regiones del país, tomando en consideración el contexto y retos existentes, así como la definición precisa de las acciones correspondientes al Sistema Nacional, Sistemas Estatales y Sistemas Municipales DIF y fovorecer a la población Atitalaquense. Se habilito el refugio temporal ubicado en el auditorio municipal Centro atendiento a personas vulnerables, a los cuales se les otorgaron cobijas, alimentos, medicamentos, asesoria juridica y traslados al hospital Regional Tula-Tepeji y Pachuca Hidalgo.	100%		Durante el trimestre se dio atención a 40 personas de Orisaba, Puebla y Veracruz, otorgandoles cobijas, alimentos,, medicamentos, asesorias juridicas, traslados a el hospital Tula - Tepeji y Pachuca de Soto. Capacitación vía zoom del programa de APCE con el tema preventivo "Medidas de higiene y Conteción de Contagios COVID-19. La cual se tomo por vía zoom el día 28 de Julio de 2022.
Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, personas con discapacidad (despensas). Es un programa creado para apoyar a los sujetos vulnerables (personas con discapacidad), contribuyendo a mejorar su economía familiar y su alimentación, otorgándoles despensas con productos básicos. Con este programa coadyuvamos a mejorar su calidad de nutrición.	1.- Subdirección, Canalizar a la población con discapacidad en estado de vulnerabilidad de las Comunidades del Municipio de Atitalaquia. 2.- Se realiza Estudio socioeconómico, para validar la vulnerabilidad de la persona con discapacidad. 3.- Se integra el expediente de cada persona con discapacidad vulnerable con los siguientes requisitos: copia de INE actualizada, CURP, comprobante de domicilio, dos fotografías tamaño infantil, y Constancia de discapacidad emitida por UBR. 4.- Integrado su expediente se sube a la plataforma de SIEB. 5.- Se recauda la cuota de recuperación de $ 37.00 6.- Se realiza la entrega de despensa a las personas beneficiadas y se otorga cada fin de mes.	Julio, Agosto y Septiembre de 2022. 6 beneficiarios a los cuales se les otorga una despensa cada mes, el proposito de este programa es realizar la inclusión a las personas con dicapacidad del municipio de Atitalaquia, Hidalgo.	100%		Durante el trimestre se hizo entrega de 18 despensas de discapacidad a 6 beneficiarios. Se otorga 1 por mes.

Elaboró

C. Lucia López Ortega
Secretaria

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

REPORTE DE ACTIVIDADES : JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022. **30 de Septiembre de 2022.**

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Asistencia Social Alimentaria a personas de Atención Prioritaria, Adultos Mayores (Despensas). Es un programa creado para apoyar a los sujetos vulnerables (adultos mayores desnutrición), que ganen menos de dos salarios mínimos, contribuyendo a mejorar su economía familiar y su alimentación, otorgándoles despensas con productos básicos y pláticas de orientación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimentarios. Con este programa coadyuvamos a mejorar su calidad de nutrición.	1.- Subdirección, Canalizar a la poblaciónAdultos Mayores de las Comunidades del Municipio de Atitalaquia. 2.- Se realiza Estudio socioeconómico, para validar la vulnerabilidad de la persona. 3.- Se solicita la siguiente información para integrar y validar su expediente; copia de INE actualizada, CURP, comprobante de domicilio, dos fotografías tamaño infantil. 4.- Integrado su expediente se sube a la plataforma de SIEB. 5.- Se recauda la cuota de recuperación de $ 35.00. 6.- Se realiza la entrega de despensa a las personas beneficiadas y se otorga cada fin de mes.	Julio, Agosto y Septiembre de 2022. Son 33 beneficiarios y se otorga una despensa cada mes en las comunidades de Tlamaco, Osorio de León, Cardonal, Dendho, Colonia el Dendho, Tlalminulpa, Tezoquipa, San José Bojay, Tablón y Colonia Centro Atitalaquia.	100%		Durante el trimestre se hizo entrega de 99 despensas de sujetos vulnerables de adultos mayores y se entrega a 33 beneficiarios. Se otorga 1 por mes.
Capacitación por vía zoom de aseguramiento de la calidad alimentaria.	1.- Se recibe por correo electronico el oficio de convocatoria para capacitación vía zooom de DIF Estatal. 2.- Se ingresa a la capacitación el día y hora que se indique.	Julio, Agosto, Septiembre de 2022. Se ingreso a capcitación por vía zoom con el tema de Aseguramiento de la calidad alimentaria para el personal responsable de Orientación Alimentaria del municipio.	100%		1 Capacitación.

Elaboró

Lucia Lopez Ortega

C. Lucia López Ortega
Secretaria

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

REPORTE DE ACTIVIDADES : JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022. **30 de Septiembre de 2022.**

PROGRAMAS/ACCIÓNES	LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Capacitación con el tema de Implementación del Sistema de Control Interno en el Municipio del área de Contraloria Interna.		1.- Se hace la recepción del oficio para acudir a capacitación el día 16 y 17 de Agosto de 2022, en el auditorio municipal.	Agosto de 2022. Acudio a capacitación del área de Control Interno municipal con el tema de Implementación del Sistema de Control Interno en el Municipio del área de Contraloria Interna impartida por	100%	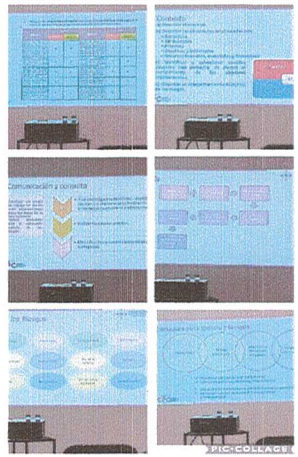	1 Capacitación . En la que acudieron 30 trabajadores del H. Ayuntamiento de los cuales la mayoria fueron directores, subdirectores y encargados de áreas.

Elaboró

Lucia Lopez Ortega
C. Lucia López Ortega
Secretaria

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO

Revisó

C.D. María de Jesus Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

Atitalaquia 2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: CONTABILIDAD
RESPONSABLE: LESLI RUÍZ CERÓN
ACTIVIDAD: TRIMESTRAL
PERIODO: JUL-SEP 2022.
REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Apoyos para Gastos de Medicamentos Brindar apoyo para gastos médicos, a los Atitalaquenses en situación de vulnerabilidad, Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que propicien la mejora de sus capacidades para alcanzar un desarrollo humano.	1.- El solicitante/beneficiario deberá entregar su oficio de solicitud y agradecimiento expedido por su delegado según sea el caso, así como copia de INE, copia de CURP, comprobante de domicilio, Receta médica u orden médica, estudio socioeconómico (expedido por trabajo social) en recepción. 2.- La Presidenta en conjunto con la Subdirectora, revisaran las solicitudes y determinaran el apoyo a entregar. 3.- Se realiza la adquisición y pago de (medicamento/pañales/medicamentos controlados/material quirúrgico etc. Según lo que solicite) 4.- Se entrega el apoyo y se toman evidencias fotográficas de la entrega. 5.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, documentos del solicitante/beneficiario, evidencia fotográfica. 6.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 El área del Sistema Municipal DIF realiza apoyos a personas vulnerables a todas las comunidades del municipio de Atitalaquia que cumplan con los requisitos solicitados, se pretende apoyar con 132 medicamentos en el trimestre.	100%		En el tercer trimestre del 2022, se compraron 272 medicamentos.
Apoyos para Gastos Médicos Brindar apoyo para gastos médicos, a los Atitalaquenses en situación de vulnerabilidad, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que propicien la mejora de sus capacidades para alcanzar un desarrollo humano.	1.- El solicitante/beneficiario deberá entregar su oficio de solicitud y agradecimiento expedido por su delegado según sea el caso, así como copia de INE, copia de CURP, comprobante de domicilio, Receta médica u orden médica, estudio socioeconómico (expedido por trabajo social) en recepción. 2.- La Presidenta en conjunto con la Subdirectora, revisaran las solicitudes y determinaran el apoyo a entregar. 3.- Se realiza la adquisición y pago de (medicamento/pañales/medicamentos controlados/material quirúrgico etc. Según lo que solicite). 4.- Se entrega el apoyo y se toman evidencias fotográficas de la entrega. 5.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, documentos del solicitante/beneficiario, evidencia fotográfica. 6.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 El área del Sistema Municipal DIF realiza apoyos a personas vulnerables a todas las comunidades del municipio de Atitalaquia que cumplan con los requisitos solicitados,se pretende apoyar con 30 estudios médicos por trimestre	100%		En el tercer trimestre del 2022, se pagaron 21 estudios medicos (estudios de laboratorio, como ultrasonidos, colposcopia, mastrografia, hemodialisis pago de cirugias etc.)

Elaboró
Lesli Ruíz Cerón
Contadora de DIF Municipal Atitalaquia, Hgo.

Revisó
C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

Atitalaquia 2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Apoyos para gastos funerarios: Brindar apoyo para gastos Funerarios, a los Atitalaquenses en situación de vulnerabilidad. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que propicien la mejora de sus capacidades para alcanzar un desarrollo humano.	1.- El solicitante deberá entregar su oficio de solicitud y agradecimiento expedido por su delegado según sea el caso, del finado; copia de INE, copia de CURP, comprobante de domicilio, acta de defunción, del solicitante; copia 2.- La Presidenta en conjunto con la Subdirectora, revisaran las solicitudes y determinaran el apoyo a entregar. 3.- Contabilidad se comunica con la funeraria para realizar el pago. 4.- Se integra el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, documentos del solicitante/finado. 5.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 El área del Sistema Municipal DIF realiza apoyos a personas vulnerables de todas las comunidades del municipio de Atitalaquia que cumplan con los requisitos solicitados,No se cuenta con una meta especifica, sin embargo en el año 2021, se le otorgo apoyo a 9 personas del municipio para gastos funerarios.	100%	sin evidencia fotografica	En el tercer trimestre del 2022, la poblacion se otorgo 1 apoyo de gastos funerarios, de la comunidad te Tezoquipa.
Apoyos para traslados de pacientes a Hospitales/ entrega de información al Estado. Brindar apoyo a la población Atitalaquense, para el traslado de su familiar a Hospitales que requieran, en la Ciudad de México, Pachuca, Tula y Tulancingo. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que propicien la mejora de sus capacidades para alcanzar un desarrollo humano.	1.- La persona que solicite el apoyo para el traslado de su familiar a Hospitales, deberá asistir a generar su cita con 3 días de anticipación en el área de recepción 2.- Proporcionar los siguientes datos de contacto: Nombre de la persona que requiere el traslado, Orden médica del hospital para validar el traslado, 3.- Recepción, tiene la responsabilidad de agendar las citas y comunicarles a los choferes de los traslados, el chofer hablara un día antes del traslado al teléfono de contacto, para confirmar su viaje. 4.- El chofer al llegar del traslado, debera entregar a Contabilidad sus tikets de casetas o comidas según sea el caso y su oficio de comision con los sellos de las Instancias visitadas. 5.- Se integra la comprobación contable (factura, validación del SAT y oficio de comision) 6.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 El área del Sistema Municipal DIF traslados Totalmente Gratuito para los Atitalaquenses, asi como pago de viaticos para el traslado del personal para entrega de información a Instancias de Gobierno.	100%		En el tercer trimestre del 2022, se pagaron 152 apoyos para traslado a hospitales de la CDMX, Pachuca de soto, Tula, Tulancingo, Edo. Mex. Asi como a Instituciones Gubernamentales para entrega de Informacion como DIF Estata, APCE etc.
Apoyo de aparatos funcionales Coadyuvar a la entregar de apoyos funcionales a personas con discapacidad en situación vulnerable del municipioa de de Atitalaquia que permitan mejorar su calidad de vida. Contribuir en los procesos de rehabilitación e inclusión social de la población que presente algún tipo de discapacidad y/o vive en situación vulnerable, a través de la planeación, operación y seguimiento de acciones para la entrega de apoyos funcionales.	1.- El solicitante/beneficiario deberá entregar su oficio de solicitud y agradecimiento expedido por su delegado según sea el caso, así como copia de INE, copia de CURP, comprobante de domicilio, Constancia/Certificado de discapacidad, estudio socioeconómico (expedido por trabajo social) en recepción. 2.- La Presidenta en conjunto con la Subdirectora, revisaran las solicitudes y determinaran el apoyo a entregar. 3.- Se realiza la adquisición y pago de (sillas de ruedas estándar para adulto, muletas axilares, andaderas con y sin ruedas, bastones de 4 puntos, colchones de agua o zapatos ortopedicos) según lo que solicite. 4.- Se entrega el apoyo y se toman evidencias fotográficas de la entrega. 5.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, documentos del solicitante/beneficiario, evidencia fotográfica. 6.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 El área del Sistema Municipal DIF lleva a cabo acciones encaminadas a la inclusión de las personas que presentan algún tipo de discapacidad y/o en estado de vulnerabilidad de todas las comunidades del municipio de Atitalaquia que cumplan con los requisitos solicitados. y se pretende entregar 4 aparatos funcionales al mes.	100%		En el tercer trimestre del 2022, se compraron 3 aparatos funcionales: 1 baston de 4 patas, 1 par de zapatos ortopedicos y una faja dorsal.

Elaboro
Lesli Ruiz Ceron
Contadora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Reviso
C.D. María de Jesus Corona Jimenez.
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizo
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Pago de agua (Garrafón/botellas)	1.- Recibir oficio de petición por parte de recepción. 2.- Solicitar factura para realizar adquisición y pago. 3.- Generar la comprobación contable para registrar en Sistema COI. 4.- Se entrega lo solicitado a la Gerontologa, para que entregue y tome evidencias fotograficas de la entrega. 5.-Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, oficios de solicitud, evidencia fotográfica de entrega). 6.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 En DIF Municipal se cuenta con servicios basicos.	**100%**		En el tercer trimestre del 2022, se realizo el pago de 374 garrafones de agua purificada.
Apoyos y donaciones	1.- El aréa que requiera de apoyo debera realizar su solicitud de a si como agradecimiento dirigido a la Presidenta de Sistema Municipal DIF. 2.- La Presidenta en conjunto con la subdirectora, revisan la solicitud y determinan el apoyo a otorgar. 3.- Se realiza la adquisicion y pago 4.- Se entrega lo solicitado a la Gerontologa, para que entregue y tome evidencias fotograficas de la entrega. 5.-Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, oficios de solicitud, evidencia fotográfica de entrega). 6.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022, Se apoyó a SIPINNA con el traslado y hospedaje para joven en vulneración, de san juan de los lagos a Atitalaquia, así como a Protección Civil la donación de 1 pastel y 1 gelatina por el día "del bombero"; en el mes de agosto, Coffe break para PAMAR por motivo de Comisión de los Derechos Humanos, al Instituto Municipal de la Juventud se le donó 2 bolones profesionales de básquet ball y en el mes de septiembre se apoyó a SIPINNA con el traslado a 3 niñas en situación de vulneración de sus derechos, así como la donación de útiles escolares a niña de Col. Dendho, también se donó una licuadora por el festejo del día del adulto mayor.	100%		En el tercer trimeste en total de otorgaron 31 donaciones a todo el Municipio.
Pago de Servicio de Internet y telefónico	1.- Recepcion entrega oficio de solicitud de pago del servicio. 2.- La Presidenta realiza el pago del servicio. 3.- Contabilidad genera la comprobacion del gasto con (factura, validacion del sat) 4.- Se registra en el Sistema Contable COI.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 DIF Municipal cuenta con el servicio de Teléfono e internet, para realizar los trabajos necesarios del personal.	100%		En el tercer trimestre del 2022, se han realizado 3 pagos de servicios Telefonicos.
Adquisición y pago de material de limpieza	1.- Las aréas que requieran del material deberán realizar su oficio de solicitud dirigido a la presidenta con atencion a la Contadora. 2.- Se realiza la adquisición y pago. 3.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, oficio de solicitud, evidencia fotográfica). 4.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 DIF Municipal cuenta con el material de limpieza necesario, para que las Instalaciónes se encuentren en perfecto estado.	100%		En el tercer trimestre del 2022, se han realizado compras de 204 artículos de limpieza.

Elaboro
Lesli Ruiz Ceron
Contadora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Reviso
C.D. María de Jesus Cerona Jimenez.
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizo
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Adquisición y pago de material de oficina (Lapiceros, carpetas, hojas, lapiz, engrapadoras etc.)	1.- Las aréas que requieran del material deberán realizar su oficio de solicitud dirigido a la presidenta con atencion a la Contadora. 2.- Se realiza la adquisición y pago. 3.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, oficio de solicitud, evidencia fotográfica). 4.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 En DIF Municipal, se cuenta con los insumos para realizar los trabajos de las aréas.	100%		En el tercer trimestre del 2022, se han realizado compras de 1002 articulos de oficina
Adquisición de material para Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones (taladro, desarmadores, pijas, clavos, pintura, etc.)	1.- El aréa que requiera del material deberán realizar su oficio de solicitud dirigido a la presidenta con atencion a la Contadora. 2.- Se realiza la adquisición y pago. 3.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, oficio de solicitud y evidencia fotográfica). 4.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 En DIF Municipal, se cuenta con las herramientas para realizar los trabajos de las aréas.	100%		En el tercer trimestre del 2022, se han realizado compras de 7 articulos para mantenimiento de las Instalaciones. Así como el mantenimiento, reparacion y carga de 22 extintores, para las aréas de PAMAR, EAEyD, UBR Y DIF.
Mantenimiento a equipo de Transporte a unidades	1.- Los choferes deberán realizar su oficio de solicitud dirigido a la presidenta con atencion a la Contadora. 2.- Se realiza la adquisición y pago. 3.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, evidencia fotográfica). 4.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 Las unidades de DIF Municipal, se encuentran en buen estado para realizar los traslados programados a diversos Hospitales de la CDMX, Ciudad de Pachuca, Tulancingo, Tula de Allende y Atitalaquia. Asi como para el traslado del personal a Instancias Gubernamentales en la Ciudad de Pachuca.	100%		En el tercer trimestre del 2022, se han realizado la adquisición y pago de 2 llantas para la ambulancia PC-07, 2 llantas para NP-300, 4 llantas a camioneta 3 1/2 también se realizó el cambio de aceite, Versa servicio de afinación, PC-06 cambio de clutch, balatas delanteras y traseras y cambio de aceite, así como el servicio de afinación y cambio de plumas limpiadoras a la ambulancia PC- 336.
Pago y adquisición de Equipo de Computo	1.- Las aréas que lo requieran deberán realizar su oficio de solicitud dirigido a la presidenta con atencion a la Contadora. 2.- Se realiza la adquisición y pago. 3.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, evidencia fotográfica). Se envía copia de factura a Inventario Municipal para que realice el resguardo. 4.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 En DIF Municipal, se cuenta con las herramientas para realizar los trabajos de las aréas.	100%		En el tercer trimestre del 2022, de adquirio un teclado y un mouse para la computadora de Subdirección.

Elaboro
Lesli Ruiz Ceron
Contadora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Revisó
C.D. María de Jesus Corona Jimenez.
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Adquisición de Equipo de Oficina	1.- Las aréas que lo requieran deberán realizar su oficio de solicitud dirigido a la presidenta con atencion a la Contadora. 2.- Se realiza la adquisición y pago. 3.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, evidencia fotográfica). Se envia copia de factura a Inventario Municipal para que realice el resgurardo. 4.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 En DIF Municipal, se cuenta con las herramientas para realizar los trabajos de las aréas.	100%		En el tercer trimestre del 2022, no se realizo ninguna adquisicion de equipo de oficina.
Apoyo de Hospedaje	1.- El aréa que requiera de apoyo debera realizar su solicitud de a si como agradecimiento dirigido a la Presidenta de Sistema Municipal DIF. 2.- La Presidenta en conjunto con la subdirectora, revisan la solicitud y determinan el apoyo a otorgar. 3.- Se realiza la adquisicion y pago 4.- Se entrega lo solicitado a la Gerontologa, para que entregue y tome evidencias fotograficas de la entrega. 5.-Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, oficios de solicitud, evidencia fotográfica de entrega). 6.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 Se apoya a SIPINNA (hospedaje, pago de viáticos, actas de nacimiento, alimento y agua, etc.)	100%		En el tercer trimestre del 2022, se ha pagado 1 gasto de hospedaje a un joven de la comunidad del tablon, se traslado de San Juan de los Lagos a Atitalaquia.
Adquisición de Herramienta y Equipo	1.- Las aréas que lo requieran deberán realizar su oficio de solicitud dirigido a la presidenta con atencion a la Contadora. 2.- Se realiza la adquisición y pago. 3.- Se integra todo el expediente completo para la comprobación contable (factura, validación del SAT, evidencia fotográfica). Se envia copia de factura a Inventario Municipal para que realice el resgurardo. 4.- Se realizan pólizas de egresos y se sube al sistema Contable COI, en donde se integra la comprobación del gasto mensual.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 En DIF Municipal, se cuenta con las herramientas para realizar los trabajos de las aréas.	100%		En el segundo trimestre del 2022, no se realizo ninguna adquisición de herramienta y equipo.
Entrega de Comprobación de Subsidio de DIF Municipal a Tesorería	1.- El día 01 de cada mes, se solicita mediante un oficio dirigido al Presidente Municipal con Atención al Tesorero Municipal, el depósito del Subsidio que le corresponde a DIF Muncipal. 2.- Se solicita recibo de egresos a Tesoreria del Subsidio de DIF. 3.- Se entrega el día 15 del mes siguiente la comprobación de los gastos realizados. con facturas, validación ante el SAT, oficios, evidencias fotográficas, oficios de petición y agradecimiento, documentos de los solicitantes, bitácoras, etc. así como reportes de pólizas, Diario general, Auxiliares Estado de Resultados, Balanza de comprobación y Balance General. Mediante oficio, en donde se integra un CD con la cuenta escaneada de la comprobación del gasto.	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 DIF Municipal entrega la cuenta de comprobacion del subsidio a tesoreria a mas tardar los dias 15 del mes siguiente de la comprobacion.	100%		En el trimestre se llevan las cuentas al corriente

Elaboro
Lesli Ruiz Ceron
Contadora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Revisó
C.D. María de Jesús Corona Jiménez.
Subdirectora del Sistema Municipal DIF
Atitalaquia, Hgo.

Autorizó
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF
Atitalaquia, Hgo.

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

Atitalaquia 2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 de Septiembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
RESPONSABLE: NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL.
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Apoyos para traslados de pacientes a Hospitales: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que propicien la mejora de sus capacidades para alcanzar un desarrollo humano.	Agendar citas a los siguientes hospitales: Ciudad de México Siglo XXI Instituto Nacional de Rehabilitación Instituto Nacional de Cancerología la Raza Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zuriban Hospital GEA González Hospital Shriners Hospital General de México Hospital de La Luz Instituto Nacional de Pediatría Star Médica ISSSTE Tultitlán Hospital Infantil Federico Gómez Hospital APEC FUCAM Salauno Hamburgo Lomas Verdes Instituto de Oftalmológia Hospital Central del Norte Fray Bernardino Hospital Juárez Neurológia Cardiología	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 12 4 106 22 106 10 38 22 16 30 2 2 28 42 32 74 38 2 4 14 16 10 8	100%		Durante el trimestre se realizó el traslado a 638 personas de las diferentes comunidades del municipio totalmente gratuitos.

Elaboró
C. Otilia Marquez Montaño
Secretaria

Revisó
C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 de Septiembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
RESPONSABLE: NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL.
PERIODO: **JULIO-SEPTIEMBRE** 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Apoyos para traslados de pacientes a Hospitales:	Agendar citas a los siguientes hospitales:				Durante el trimestre se realizó el traslado a 430 personas de las diferentes comunidades del municipio totalmente gratuitos.
	Hospital General Pachuca	**38**			
	Niño DIF	**74**			
	Villa Ocaranza	**38**			
	Centro Integral de Nefrología	**46**			
	Centro Oncológico	**2**			
	IMSS No.1	**8**			
	Teletón	**68**			
	CRIH	**32**	100%		
	CESAGI	**18**			
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que propicien la mejora de sus capacidades para alcanzar un desarrollo humano.	Ortopedista	**2**			
	Divino Niño Jesús	**46**			
	IMSS No. 36	**50**			
	Banco de Sangre	**8**			

Elaboró
C. Otilia Marquez Montaño
Secretaria

Revisó
C.D. María de Jesus Corona Jimenez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 Septiembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
RESPONSABLE: NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL.
PERIODO: **JULIO-SEPTIEMBRE** 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO , SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Apoyos para traslados de pacientes a Hospitales: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que propicien la mejora de sus capacidades para alcanzar un desarrollo humano.	Agendar citas a los siguientes hospitales: Hospitales de Tula Hidalgo y sus alrededores Regional Tula CEIN Ciudad de las Mujeres Tepeji del Río IMSS 27	**4** **72** **235** **4**	100%		Durante el trimestre se realizó el traslado a 315 personas de las diferentes comunidades del municipio totalmente gratuitos.

Elaboró
C. Otilia Marquez Montaño
Secretaria

Revisó
C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

Atitalaquia 2020 2024

DIF Atitalaquia 2020 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 de Septiembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: PSICOLOGIA.
RESPONDABLE: WENDI GUADALUPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL 2022.
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIONES LÍNEAS ESTRATÉGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
FICHA DE IDENTIFICACIÓN (ENTREVISTA INICIAL) Realizar ficha de identificación de paciente, es decir, recabar datos generales de éste, así como conocer motivo de consulta por el cual solicita atención psicológica y evaluar las relaciones familiares que tiene.	1. Llamar a paciente y agendar cita de primera vez. 2. Atender a paciente en consultorio y realizar presentación formal. 3. Aplicar formato de entrevista. 4. Obtener información con base a motivo de consulta y rubros relevantes.	Del 01 de julio al 30 de septiembre, 2022. Se realizaron 06 entrevistas iniciales en julio, así mismo, en el mes de agosto se elaboraron 14 entrevistas, por último, en septiembre se llevó a cabo ficha de identificación a 13 personas, en total fueron 20 mujeres y 13 varones.	100%		Se realizaron un total de 33 fichas de identificación.
ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA PERSONALIZADA (TRATAMIENTO) Brindar psicoterapia, individual, de pareja o grupal a pacientes, de tal manera, que haya un mejoramiento en su calidad de vida, así mismo, para la prevención de trastornos psicológicos.	1. Dar sesión terapéutica a paciente con duración de una hora. 2. Aplicación de ejercicios terapéuticos y pruebas psicológicas. 3. Revisión de proceso de análisis y acciones. 4. Brindar un alta cuando el paciente se encuentre en adecuado estado psicoemocional.	Del 01 de julio al 30 de septiembre, 2022. En julio se brindaron 98 atenciones psicoterapéuticas, Durante el mes de agosto se dieron 118 sesiones y en septiembre se brindaron 119. Del 01 de julio al 30 de septiembre se dio el alta a 6 personas y se dio la baja a 14 pacientes.	100%		Se brindaron 335 sesiones psicoterapéuticas. Se tuvo un total de 194 inasistencias independientes al número de sesiones realizadas en tratamiento psicológico.
EVALUACIONES PSICOMÉTRICAS Aplicar distintas pruebas psicométricas y de inteligencia para complementar diagnóstico y abordaje psicológico a pacientes.	1. Recibir al paciente en consultorio y hacerle mención de las pruebas a aplicar 2. Aplicar las pruebas pertinentes a evaluación. 3. Interpretar pruebas psicométricas. 4. Establecer diagnóstico	Del 01 de julio al 30 de septiembre, 2022. En julio se aplicaron e interpretaron 15 pruebas psicométricas. En el mes de agosto se emplearon 28 pruebas, en junio se aplicaron un total de 26 test psicológicos, dichas pruebas se utilizaron en un total de 20 mujeres y 13 hombres.	100%		Se realizaron un total de 69 evaluaciones psicológicas.
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Proporcionar información sobre los servicios que se brindan en psicoterapia, así mismo, indagar sobre el motivo por el cual se solicita atención psicológica.	1.Recibir por primera vez a población general que solicite el servicio. 2. Escuchar la situación por la cual solicita por la cual solicita la atención y guiar de manera breve e inmediata. 3. Proporcionar estrategias inmediatas para la mejora de problemática. 4. Despedir a la persona y de querer ser ingresado a tratamiento registrarlo en lista de espera.	Del 01 de julio al 30 de septiembre, 2022. Se brindaron 20 orientaciones psicológicas durante julio, en agosto se ofrecieron 17, finalmente, en el mes de septiembre se brindaron 23. Correspondientes a 43 mujeres y 17 y varones.	100%		Se ofrecieron un total de 62 orientaciones psicológicas.

Elaboró

Lic. Wendi Guadalupe Ramirez Hernández.
Psicóloga del Sistema municipal DIF.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

PROGRAMAS/ACCIONES ESTRATÉGICAS LÍNEAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
CONSTANCIAS PSICOLÓGICAS Emitir constancias a pacientes que así lo soliciten para fines personales.	1. Brindar atención psicológica a pacientes agendados. 2. De ser requerida, emitir documento donde refiera tratamiento y avances. 3. Imprimir constancias y sacar copia. 4. Entregar constancia y solicitar acuse firmado al paciente.	Del 01 de julio al 30 de septiembre, 2022. No se emitieron constancias en el mes de julio, durante el mes de agosto se emitió una constancia a una mujer. Por último, en septiembre se emitió 1 constancia a un varón.	100%		Se emitió un total de 02 constancias.
INFORMES/REPORTES ESCRITOS A DEPENDENCIAS Enviar mensualmente reportes escritos por correo y entregar en oficinas a subprocuraduría de la defensa del menor y Ministerio Público de casos de seguimiento y tratamiento de personas que hayan iniciado un proceso legal por vulnerabilidad de derechos (niños y adolescentes).	1. Atender en proceso psicológico a pacientes referidos por dependencias. 2. Redactar e imprimir informe donde se exponga atención y avances. 3. Entregar en oficinas de dependencias en última semana del mes. 4. Archivar acuse en expediente de cada paciente.	Del 01 de julio al 30 de septiembre, 2022. El 25 de julio se emitieron un total de 04 reportes escritos a dependencias legales, el 25 de agosto se enviaron 05 reportes, finalmente, el 29 de septiembre se refirieron 03 reportes.	100%		Se enviaron un total de 12 reportes escritos a dependencias.
ACOMPAÑAMIENTO EN APERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN Realizar acompañamiento a víctimas de algún delito o circunstancia que les ponga en riesgo de crisis emocional para brindar contención de emociones o cerciorar que no se vulneren derechos (población menor a 18 años).	1. Se realiza el primer contacto directo con víctima de delito, intervención breve en caso de crisis. 2. Se le da orientación sobre el proceso en el levantamiento de carpeta de investigación. 3. Traslado a dependencia junto con víctima y red de apoyo. 4. Asistencia durante proceso, terminado retirarse del lugar.	Del 01 de julio al 30 de septiembre, 2022. En julio se realizaron 07 acompañamientos a 3 infantes y 4 adolescentes. En el mes de agosto no se realizaron acompañamientos en apertura de carpeta de investigación de algún menor. Finalmente, en septiembre se realizaron 03 acompañamientos.	100%		Se realizaron 10 acompañamientos en apertura de carpeta de investigación.
CANALIZACIONES Canalizar a las dependencias pertinentes para un adecuado seguimiento.	1. Dar sesión terapéutica a paciente con duración de una hora. 2. Referir a ,la persona a las dependencias pertinentes para un adecuado seguimiento	Del 01 de julio al 30 de septiembre, 2022. Durante julio y septiembre no se realizaron canalizaciones. Por último en agosto se canalizó a dos infantes varones a Unidad Básica de Rehabilitación, municipal para valoración orgánica.	100%		Se canalizó a un total de 02 pacientes.

Elaboró

Lic. Wendi Guadalupe Ramírez Hernández.
Psicóloga del Sistema municipal DIF.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 de septiembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: PSICOLOGIA.
RESPONDABLE: GLORIA OLIVIA GARCIA JUAREZ
ACTIVIDAD: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ENERO-DICIEMBRE, 2022.
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.
REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
ENTREVISTA INICIAL. Llamar y agendar cita para atender pacientes de primera vez, aplicando una entrevista semiestructurada donde se recabará información sobre rubros de motivo de consulta, datos generales, familia, salud, relaciones sociales, historia escolar, economía. personalidad y metas.	1. Llamar y agendar cita para atender paciente de primera vez. 2. Recibir al paciente en consultorio y aplicar fromato de entrevista. 3. Recabar información basada en su motivo de consulta y rubros relevantes. 4. Otorgar pronóstico y diagnóstico psicológico.	Del 1ro de julio al 30 de septiembre, 2022. 4 menores de 12 años, 8 adolescentes, 6 mujeres y 4 hombres de las comunidades Tlamaco, Centro, Bojay y Tezoquipa.	100%		Se otorgaron un total de 60 entrevistas.
TRATAMIENTO. Otorgar terapia para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental, dentro de consultorio de psicología en dif se atenderá a cada paciente brindando sesiones de una hora donde a través del dialogo, ejercicios terapeuticos y estrategias se eradique el problema psicoemocional.	1. Otorgar terapia a paciente con duración de una hora. 2. Aplicación de ejercicios terapéuticos y pruebas psicológicas. 3. Revisión de proceso de análisis y acciones. 4. Brindar un alta cuando el paciente se encuentre en adecuado estado psicoemocional.	Del 1ro de julio al 30 de septiembre, 2022, 4 menores de 12 años, 8 adolescentes, 6 mujeres y 4 hombres de las comunidades Tlamaco, Centro, Bojay y Tezoquipa.	100%		Se dieron 205 tratamientos a pacientes activos.
ORIENTACIONES. Atender y guiar de manera breve a pacientes que requieran atención psicológica inmediata, dando un tiempo limitado donde se exponga de manera general la situación a tratar y brindando estrategias inmediatas para mejora de problemática.	1. Recibir por primera y única ocasión a población en general. 2. Escuchar situación y guiar de manera breve e inmediata. 3. Brindar estrategias inmediatas para la mejora de su problemática. 4. Despedir a la persona y de querer ser ingresado a tratamiento registrarlo en lista de espera.	Del 1ro de julio al 30 de septiembre, 2022, orientaciones a 5 adolescentes, 10 mujeres y 5 hombres de las comunidades Tlamaco, Tlalminulpa y Tezoquipa.	100%		Brindadas un total de 20 orientaciones.
CONSTANCIAS. Emitir constancias escritas a pacientes que asi lo soliciten para fines personales, justicación de ausencia en trabajo, escuela o dependencia donde lleven un proceso legal.	1. Brindar atención psicológica a pacientes agendados. 2. De ser requerida, emitir documento donde refiera tratamiento y avances. 3. Imprimir constancias y sacar copia. 4. Entregar constancia y solicitar acuse firmado al paciente.	Del 1ro de julio al 30 de septiembre, 2022, 2 constancias emitidas a 1 menor de edad y una mujer.	100%		Se entregaron 2 constancias en el trimestre.

Elaboró

Lic. Gloria Olivia García Juárez
Psicológa del Sistema Municipal DIF Atitalaquia.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
ACOMPAÑAMIENTO EN APERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN. Realizar acompañamiento a victimas de algún delito para contención de emociones y protección de sus derechos durante proceso legal (levantamiento de denuncias ante agentes del ministerio público), estando presentes todo el tiempo y orientandolo.	1. Se realiza el primer contacto directo con víctima de delito, intervención breve en caso de crisis. 2. Se le da orientación sobre el proceso en el levantamiento de carpeta de investigación. 3. Traslado a dependencia junto con víctima y red de apoyo. 4. Asistencia durante proceso, terminado retirarse del lugar.	Del 1ro de julio al 30 de septiembre, 2022. El día viernes 01 de julio se realizó 1 de un adolescente de Tlamaco.	100%	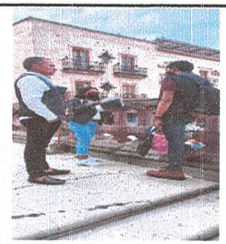	Se realizó 1 acompañamiento de un adolescente de la comunidad de Tlamaco, que se traslado de San Juan de los Lagos, Jalisco a Atitalaquia, Hidalgo.
REPORTES ESCRITOS A DEPENDENCIAS (PROCURADURIA, MP Y JUECES DE CONTROL CASOS PENALES). Enviar mensualmente reportes escritos por correo y entregar en oficinas a Subprocuraduria de la defensa del menor y mp de casos de seguimiento y tratamiento de personas que hayan iniciado un proceso legal por vulnerabilidad de derechos (niños y adolescentes).	1. Atender en proceso psicológico a pacientes referidos por dependencias. 2. Redactar e imprimir informe donde se exponga atención y avances. 3. Entregar en oficinas de dependencias en última semana del mes. 4. Archivar acuse en expediente de cada paciente.	Del 1ro de julio al 30 de septiembre, 2022. Se realizaron 15 reportes de menores victimas de delito a quien se da seguimiento y adultos imputado de violencia.	100%		Reportes basados en los casos que son canalizados por MP y Subprocuraduria, la población es variable.
VISITAS DOMICILIARIAS. Se realizan visitas de seguimiento en viviendas de personas que acuden a terapia psicológica referidos por MP y Subprocuraduria, para conocer entorno y reforzar el proceso terapeutico.	1. Tener referencia de situación de alguna persona en vulnerabildiad. 2. Dialogar medidas de acción con equipo multidisciplinario 3. Acudir en compañia de trabajadora social al domicilio, relaizar entrevista y obtener información. 4. Brindar atención próxima en oficinas para seguimiento de caso.	Del 1ro de julio al 30 de septiembre, 2022. Se llevo acabo 2 visitas domiciliarias en Cardonal y Osorio de León.	100%		Se realizaron un total de 2 visitas en el trimestre.

Elaboró

Lic. Gloria Olivia García Juárez
Psicológa del Sistema Municipal DIF Atitalaquia.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia 2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

30 de Septiembre de 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: NUTRICIÓN.
RESPONSABLE: LN. CINTIA DENISSE HERNÁNDEZ RIVERÓN
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL 2022..
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Entrega de documentación a SEDIF: Se entrega un reporte de manera mensual por parte de SMDIF durante los primeros 5 días de cada mes	1. Se realiza la entrega de documentación a SEDIF: Oficio dirigido al director de Alimentación y Desarrollo comunitario, concentrado de pláticas, listado de escolares que participaron, listado de padres y madres de familia, listado de asistencia, evidencia fotográfica	Del 1ro de Julio al 30 de Septiembre. Durante los 5 primeros días de cada mes.	100%		
Capacitaciones por parte de SEDIF: Orientar a DIF municipal en la operación de los Programas de Asistencia Alimentaria, así como establecer estrategias para su ejecución	1. Capacitaciones y video conferencias 1.1 Videoconferencias en la semana mundial de lactancia materna (1 al 5 de agosto). 1.2 Capacitación por APCE	Del 1ro de Julio al 30 de septiembre. Dar asesoría de lactancia materna para favorecer la salud y el bienestar materno-infantil. Conocer Estrategias de Asistencia Alimentaria en Personas en Situación de Emergencia o desastre	100%		Se obtuvo constancia como asesora de lactancia Materna.
Terminación de captura de peso y talla Censo de peso y talla de niños y niñas de nivel preescolar y primaria, Centros de Atención Integral Comunitario (CAIC), Centros de atención múltiple (CAM).	1. Se realizó la captura de peso y talla así como del cuestionario 2. Se entregó a SEDIF la base de datos en Excel para su revisión. 3. Se concluyó captura.	Se realizó del 1ro de Julio al 30 de septiembre. Conocer el estado nutricional de los escolares.	100%		Sector público y privado de ambos turnos del estado de Hidalgo,
Entrega y distribución de material.	1. Distribución y entrega de material en los centros escolares beneficiados con el Programa Desayuno frio.	Se realiza del 1ro de Julio al 30 de septiembre. Entrega de incentivos a los preescolares para que los profesores y directivos escolares cooperen con el trabajo solicitado en la áreas de asistencia alimentaria de DIF municipal.	100%		Se realiza entrega de crayolas, libros y etiquetas en los Centros escolares

Elaboró

L.N. Cintia Deniese Hernández Riveron.
Nutrióloga del Sistema Municipal DIF Atitalaquia.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P 42970 Teléfono. 778 737 3824

Atitalaquia 2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 de Septiembre de 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Consultas de Nutrición: Atención nutricional por cada grupo etario.	1. Solicitud de cita en SEMDIF 2. Se revisa y realiza un expediente clínico 3. Se realiza diagnóstico nutricional y se entrega plan de alimentación 4. Se da monitoreo y seguimiento del plan de nutrición	Se realiza del 1ro de Julio al 30 de septiembre según las solicitudes de consultas. Mantener y mejorar la salud del paciente, prevenir enfermedades ligadas a una alimentación desequilibrada.	100%		Se realizaron 7 consultas en el trimestre.
Orientación alimentaria a beneficiarios de los programas alimentarios: Pláticas sobre temas relacionados a Alimentación en los programas de Asistencia Alimentaria del Municipio.	1. Se aplican cuestionarios 2. Se realiza difusión de información por medio de infografías, videos, trípticos, entre otros medios, para fomentar una alimentación saludable 3. Se realiza una captura de los cuestionarios para entrega de evidencia en SEDIF	Se realiza del 1ro de Julio al 30 de septiembre. Formar sujetos activos, reflexivos y capaces de transformar su realidad, de forma concreta relacionada con las prácticas alimentarias.	100%		Se realizaron 5 pláticas, en los beneficiarios de desayuno frio y Adulto mayor. Espacios de Alimentación encuentro y desarrollo cerrado por pandemia.
Taller de alimentación saludable a beneficiarios de los programas alimentarios: Taller de alimentación saludable a beneficiarios de los programas alimentarios:	1. Se comparte una receta saludable 2. Se evalúa la receta saludable mediante un cuestionario 3. Se capturan los datos del cuestionario del Taller de alimentación saludable para el reporte mensual de SEDIF.	Se realiza del 1ro de Julio al 30 de septiembre. Desarrollo de una actividad lúdica, dando instrucciones necesarias para desarrollar platillos saludables en padres beneficiarios de desayuno frio y en Adultos mayores.	100%		En los beneficiarios de desayuno frio, Adulto mayor. Espacios de Alimentación encuentro y desarrollo cerrado por pandemia.
Fomento de actividad física a beneficiarios de programas alimentarios: Actividad física y ejercicio en los programas de Asistencia Alimentaria del Municipio.	1. Se difunde información de actividad física, de ejercicio y deporte con el fin de generar conciencia sobre hábitos buenos de salud 2. Se comparten videos de actividad física o se les envían actividades para realizar en casa. 3. Se envían evidencia a SMDIF para el reporte mensual a SEDIF.	Se realiza del 1ro de Julio al 30 de septiembre. Práctica deportiva que se fomenta en niños y en padres de familia, otorgando actividades saludables para los niños en sus tiempos libres o en familia.	100%	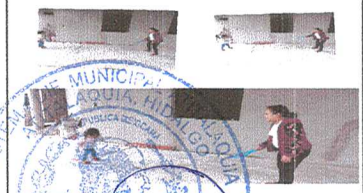	En el trimestre se realizaron 3 fomentos de actividad física a los beneficiarios de desayuno frio.

Elaboró

L.N. Cintia Denisse Hernández Riveron.
Nutrióloga del Sistema Municipal DIF Atitalaquia.

Revisó

C.D. María de Jesus Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 de Septiembre de 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Fechas conmemorativas: Difusión de infografía.	1.-Se realiza infografía de las fechas conmemorativas que entrega DIF Estatal. 1.- Se difunde información sobre las diferentes fechas por Facebook o por whatsApp	Del 1ro de Julio al 30 de septiembre de 2022. Se realizan infografías de las fechas conmemorativas, sobre los días internacionales en relación con la nutrición y salud, para celebrar y reforzar los logros de la humanidad.	100%		En el trimestre se trabajó con 7 fechas conmemorativas por parte SEDIF para su difusión en el municipio.
Periódico mural sobre temas específicos otorgados por DIF estatal.	1. Se realiza periódico mural cada mes sobre los temas específicos que otorga SEDIF	Del 1ro de Julio al 30 de septiembre de con temas específicos con fines informativos en DIF Municipal para el público en General. Que la población pueda tener acceso en SMDIF a información sobre los temas de Orientación Alimentaria.	100%		En DIF municipal Atitalaquia se realizaron 5 murales.
Aseguramiento de calidad alimentaria.	1. Verificar las condiciones del lugar de almacenamiento de insumos alimentarios 2. Verificar los vehículos de transporte de alimentos con los que se cuenta en SMDIF 3. Revisión de características de insumos y rotación de productos de acuerdo a su recepción 4. Verificación de control de plagas. 5. Supervisión de la preparación de alimentos (Cocina)	Del 1ro de Julio al 30 de septiembre de 2022 en las bodegas de DIF municipal. Implementación de acciones que permitan garantizar la inocuidad de los insumos alimentarios	100%		Se realizaron en el trimestre 3 revisiones pertenecientes a cada mes.

Elaboró

L.N. Cintia Denisse Hernández Riveron.
Nutrióloga del Sistema Municipal DIF Atitalaquia.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

Atitalaquia 2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
ÁREA: DISPENSARIO MEDICO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL .
RESPONDABLE: ARLETH VIVIARE RODRÍGUEZ SILVESTRE
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL 2022.
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 de Septiembre de 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Recepción de medicamento a bajo costo beneficinado a los Atitalaquenses.	1. Se realiza un oficio a nombre de nuestra presidenta del sistema DIF . 2. Nuestra presidenta revisa el oficio y la lista de medicamentos que se pide. 3. El oficio se acompaña de una orden de compra y una validación presupuestal que es firmada por nuestro Presidente Municipal y autorizada por él . 4. Una vez autorizado el oficio esperamos a que el medicamento nos llege al área del Dispensario Médico para dar servicio a la población en general .	Del 1ro al 31 de enero, 2022. Se recibieron 2 cajas con medicamento, beneficiando a las comunidades Cardonal, Bojay, Tlalminulpa, Tablón, San José Bojay, Tezoquipa, Dendho, Col. Dendho, Tlamaco, así como a los trabajadores de H. Ayuntamiento Municipal de Atitalaquia.	100%		En este trimestre no se realizo compra de medicamento.
Surtimiento de recetas a los pobladores de Atitalaquia y al público en general .	1. Se acercan al área del Dispensario Médico . 2. Muestran su receta y se checa el medicamento que van a utilizar para su tratamiento . 3. Se les toma una copia de su receta para comprobación . 4. Se registra en una bitácora el medicamento entregado y se les realiza un recibo el cual tiene un 10% del costo del medicamento .	Del 1ro. de julio al 30 de septiembre del 2022. Se otorgaron 37 tratamientos en los tres meses, beneficiando así a las comunidades del Cardonal, Tlalminulpa, Tablón, San José Bojay, Tezoquipa, Dendho, Col. Dendho, Tlamaco, así como a los trabajadores de H. Ayuntamiento Municipal de Atitalaquia.	100%		37 personas beneficiadas.
Toma de presión arterial a la población en general que se acerca al sistema DIF a pedir el apoyo .	1. Se pasa a la persona al área del Dispensario 2. Se le pide que tome asiento se le hace una pequeña encuesta si la persona es diabética que tipo de presión maneja . 3. Se prepara el material que se va a ocupar . 4 . Se le toma una pequeña muestra de sangre la cual se optiene al realizar un pequeño piquete en el dedo con una lanceta y se pone en el glucometro para darnos los parámetros de la presión que tiene nuestro paciente .	Del 1ro. de julio al 30 de septiembre del 2022. 15 tomas de presión y 10 tomas de glucosa, otorgados en los tres meses, beneficiando a las comunidades del Cardonal, Tlalminulpa, Tablón, San José Bojay, Tezoquipa, Dendho, Col. Dendho, Tlamaco, así como a los trabajadores de H. Ayuntamiento Municipal de Atitalaquia.	100%		25 personas beneficiadas.
Aplicación de inyecciones a la población en general.	1. Se pasa al paciente al área del Dispensario Médico . 2. Se le pregunta al paciente que tipo de tratamiento se le va a aplicar . 3. Se le pide al paciente que se acueste en la cama para poder realizar el proceso de la aplicación de la inyección . 4. Se prepara la solución a aplicar, se lleva acabo la limpieza de la parte en donde se va a realizar el proceso y se aplica la inyección al paciente .	Del 1ro. de julio al 30 de septiembre del 2022. Se aplicaron 12 inyecciones durante los tres meses a mujeres y hombres de alguna comunidad perteneciente al municipio. Se otorga de acuerdo a la necesidad del paciente, se brinda de manera gratuita, solicitando firme una bitácora para el registro de pacientes.	100%		12 personas beneficiadas.

Realizó

C. Arleth Viviare Rodríguez Silvestre
Encargada de Dispensario Médico
Sistema Municipal DIF, Atitalaquia, Hgo.

Revisó.

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF, Atitalaquia, Hgo.
2020 - 2024

Autorizó.

C. Norma Laura Hernández Hernández
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF, Atitalaquia, Hgo.
2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 de septiembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN
RESPONDABLE: C. BEATRIZ REYNA CARRANZA
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL.
PERIODO: JULIO -SEPTIEMBRE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)		OBSERVACIONES
Capacitaciones por parte de SEDIF con la finalidad de estar mejor preparados.	1. Se establece forma de trabajo y entrega de documentación: Reporte mensual con reporte de entrega de dotaciones y evidencia fotográfica	Del 1ro de julio al 30 de Septiembre de 2022. Se recibe dos capacitaciones para la mejor operatividad de los programas alimentarios del municipio.	100%	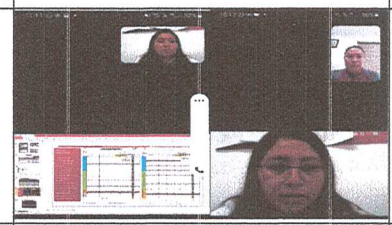	
Entrega de dotaciones en centros escolares para una mejor nutrición.	1. Se notifica por parte de SEDIF el retiro de dotaciones. 2. Se realiza el retiro de dotaciones en panales (Ixmiquilpan). 3. Se realiza y envia rol de entrega a los centros escolares del municipio de Atitalaquia, Hgo. 4. Se realiza el reparto de dotaciones en los 11 centros escolares beneficiados con el programa semanalmente con una dotación de 5 desayunos escolares fríos por beneficiario.	Del 1ro de Julio al 30 de Septiembre de 2022. Durante este trimestre se entregaron 4620 desayunos escolares fríos, a 693 beneficiarios de las comunidades de: Tezoquipa, Tlalminulpa, Cardonal, Dendho, Col. Dendho, Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay), Tlamaco, San José Bojay y Tablón.	100%		
Revisión de espacios de alimentación para cumplir con las reglas de operación que establece SEDIF.	1. Revisar los 9 espacios de alimentacion para conocer el estado en el que se encuentran las intalaciones. 2. Realizar inventario para conocer con lo que se cuenta en cada espacio de alimentación.	Del 1ro Julio al 30 de Septiembre de 2022. Se revisaron espacios de alimentación de las comunidades de Tezoquipa, Tlalminulpa, Cardonal, Dendho, Col Dendho, Tlamaco, San José Bojay y Tablón.	100%		

Elaboró
C. Beatriz Reyna Carranza.
Encargada de Espacios de Alimentación del Sistemamunicipal DIF Atitalaquia, Hgo

Revisó
C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA *ATITALAQUIA*, HIDALGO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN
RESPONDABLE: C. BEATRIZ REYNA CARRANZA
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL 2022.
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2022.

30 DE SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Capacitaciones a personal de espacios de alimentación para una mejor alimentación.	Capacitar al personal de espacios para una correcta preparación de alimentos y así llevar una sana alimentación a los beneficiarios (cerrados por pandemia).	15 de Agosto 2022. Se realizo la capacitación en las instalaciones del Sistema DIF municpal, ubicado en Ignació Zaragoza S/N Col. Centro. A 24 Cocineras que operan en las escuelas primarias de las diferentes comunidades del municipio.	100%		
Capacitaciones por parte de DIF a los comites de participacion social	Se da capacitacion a 11 centros escolares con la finalidad de que conozcan el programa desayunos escolares fríos.	Del 1ro de Julio al 30 de Septiembre 2022. Se realizaron 11 capacitaciones a los centros escolares en Col. Centro, Tezoquipa, Tlalminulpa, Cardonal, Dendho, Colonia Dendho, Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay), Tlamaco, San Jose Bojay y Tablon.	100%		
Pegado de etiquetas y reglas de operación en los centros escolares.	Se realiza el pegado de etiquetas y entrega de reglas de operación a los 11 centros escolares beneficiados con el programa escolar desayuno frío.	Del 1ro de Julio al 30 de Septiembre 2022. Se realiza entrega de reglas de operación y cuadernillo en Tezoquipa, Tlalminulpa, cardonal (Dendho, col Dendho, Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay), Tlamaco, San José Bojay, Tablón.	100%		
Recepción de documentos para nuevos beneficiarios dando cobertura al programa establecido.	Solicitar a los centros escolares los documentos en caso de tener nuevos ingresos.	Del 1ro de Julio al 30 de Septiembre 2022. Se recepcionaron 693 expedientes de los centros escolares de Col. Centro, Tezoquipa, Tlalminulpa, Cardonal (Dendho, Col. Dendho, Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay), Tlamaco, San José Bojay y Tablón.	100%		

Elaboró
C. Beatriz Reyna Carranza
Encargada de Espacios de Alimentación.

Revisó
C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó
C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Atitalaquia
2020 - 2024

DIF Atitalaquia 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

26 de Septiebre de 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA
ÁREA: TRABAJO SOCIAL
RESPONSABLE: ELIZABETH PEREZ BOCHAN
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL 2022.
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE **DE 2022.**

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Jornadas Médicas Intramuros DIF Estatal. Participación en jornadas médicas intramuros del sistema DIF Estatal, en la jornada de prótesis intraocular, prótesis de rodilla y cadera, catarata,con la poblacion perteneciente al municipio de Atitalaquia, beneficiando a la población en general .	**Jornadas médicas de subespecialidad:** **1.**-Difusión de la jornada médica. 2- Realizar lista de solicitates. 3.- Recepción y armado de expedientes. 4.- Entregar expedientes y registros de solicitantes (fecha asignada). 5.- Acompañamiento a pacientes candidatos -seguimiento de caso. 6.- Fechas acordes a indicaciones de DIF ESTATAL HIDALGO durante el año 2022.	Durante el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 , se beneficio a la poblacion del municipio de Atitalaquia Hgo.; realizando 8 valoraciones con padecimientos de cataratas, gonartrosis y coxartrosis, de las cuales 3 personas fueron candidatos para cirugía.	100%		Se gestionó la valoración para 8 personas en total.
Jornadas médicas DIF MUNICPAL Creación de jornadas médicas DIF Municipal de Atitalaquia, tales como: salud visual, catarata y auditivas dirigida a la población pertenecientes al municipio de Atitalaquia beneficiando a la población en general.	**Jornadas médicas municipales:** 1.- Gestión de jornada médica. 2.-Difusión de la jornada médica. 3.-Realizar lista de solicitates. 4.- Recepción de solicitantes. 5.- Acompañamiento. 6.- Fechas acordes a las instituciones en que se trabaja en coordinación con DIF Municipal.	Durante el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, se atendió a 62 personas del Municipio de Atitalaquia Hgo. con algún padecimiento visual y/o auditivo, beneficiandolas con limpieza auditiva, aparatos auditivos a bajo costo y valoraciones de salud visual.	100%		Se valoró de manera gratuita a 62 personas en total.
Aplicación de estudios Socioeconomicos Aplicación y realización de estuios socioeconómicos a población de los 18 años en adelante del Municipio de Atitalaquia, para obtención de apoyos y de condonaciones, así como informes socioeconómicos con el fin de conocer el nivel socieconómico y la dimánica familiar.	**Estudios socioeconómicos:** 1.- Recepción de ducumentacion para apoyos. 2.- Aplicacion de encuesta socioeconomica. 3.- Realicación de visita domiciliaria . 4.- Valoración para saber si es candidato.	Durante el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, beneficiando a la población del Municpio de Atitalaquia con un total de 114 estudios socioeconómicos.	100%		e aplicaron 114 studios ocioeconómicos en tal.

Elaboró

Lic. Elizabeth Pérez Bouchan
Trabajadora Social del Sistema Municipal DIF Atitalaquia.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jimenez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OBSERVACIONES
Expedición de constancias Realización de constancias a población de los 18 años en adelante del Muniucipio de Atitalaquia de unión libre y Dependencia económica se expiden para tramites de servicio médico y apoyos educativos (becas).	**Expediciones de constancias:** 1.- Recepción de documentación. 2.-Realizar visitas domiciliarias. 3.-Elaboración de constancias (dependecia economica, unión libre y reconocimiento de identidad).	Durante el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, se benefició a la población del municipio de Atitalaquia Hgo. con un total 5 constancias realizadas; de las cuales, 2 fueron de unión libre, 1 de dependencia económica y 2 de reconocimiento de identidad.	100%		Se realizaron en total 5 constancias.
Elaboración de tarjetas de INAPAM y reporte Programa de gobierno Federal dirigido a la población de adultos mayores a partir de los 60 años cumplidos	**Tarjetas de INAPM y reporte:** **1.-** Recepción de documentacion para elaboracion. 2.- Elaboración de tarjeta de INAPAM. 3.- Vaciar documentación a base de datos. 4.- Entregar reporte de manera mensual a institución.	Durante el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, beneficiando a la población de 60 años cumplidos del Municipio de Atitalaquia, con un total de 61 tarjetas INAPAM otorgadas. Con esto quedo por con concluido el servicio de entrega de tarjetas en el área de trabajo social, ya que Bienestar será quien realice dicho trámite.	100%		Se entregaron un total de 61 tarjetas de INAPAM a las personas del municipio de Atitalaquia.
Denuncias Ciudadanas Recepción y seguimiento de denuncias ciudadanas personas con vulnerabilidad adultos mayores, niños, niñas, adolescentes del Municipio de Atitalaquia.	**Denuncias Ciudadanas:** 1.- Recepción y atención de primer contacto. 2.- Visita domiciliaria en caso de ser requerida. 3.- Segumiento de denuncia.	Durante el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, beneficiando a la población del municipio de Atitalaquia Hgo. en situación de riesgo y/o vulnerabilidad atendiendo 13 denuncias ciudadanas; dentro de estas se realizan 2 acompañamientos a diferentes instituciones referidas.	100%		Total de denuncias ciudadanas atendidas 15 contando los dos acompañamientos.
Visitas Domiciliarias Visitas domiciliarias a las diversas comunidades del municipio de Atitalaquia beneficiando a la población en general asi mismo la elaboración de informe para entrega a sub procuraduría en defensa de niño, niñas, adolescentes y la familia región Tula y munucpal.	**informes y visitas domiciliarias:** 1.-Planificar la visita. 2.- Aclaracion de los motivos. 3.-Verificar condiciones socio-familiares del usuario. 4.- Realizar informe de lo observado e investigado.	Durante el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, beneficiando a la población del municipio de Atitalaquia Hgo. en situación de riesgo y/o vulnerabilidad realizando 43 visitas domiciliarias.	100%		Se realizaron 43 visitas domiciliarias en total.
BECAS W-15 Programa municipal que busca apoyar a estudiantes de nivel básico en situación de vulnerabilidad económica.	Logística de entrega de apoyos en efectivo y especie 1.- Recepción y acomodo de despensas/ensobrar efectivo 2.- Llamado a los directores de las diferentes instituciones para convocar a firma de nóminas 3.- Planeación y organización de evento para entrega de despensas y efectivo 4.- Ejecución de evento para entregar apoyo en especie y económico	Durante el mes de agosto-septiembre, se realizó el proceso de logística del programa becas W-15 iniciando por: •Recepción de despensas •Firma de nóminas •Organización y planeación del evento de entrega •Ejecución de entrega de apoyos en evento Beneficiando a 154 alumnos con apoyo económico y en especie.	100%		154 alumnos beneficiados, entregando 1848 despensas en total (8 por alumno) y estimulo económico.

Elaboró

Lic. Elizabeth Pérez Bouchan
Trabajadora Social del Sistema Municipal DIF Atitalaquia.

Revisó

C.D. María de Jesús Corona Jiménez
Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández.
Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPPINA)
RESPONDABLE: HERMENEGILDO MACIAS MONROY.
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

PROGRAMAS/ACCIÓNES LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRÀFICA	OBSERVACIONES
Atenciòn personal a niñas, niños, adolescentes y padres de familia de Atitalaquia, Hgo.	1. La atenciòn se brinda a partir de una denuncia ciudadana o por solicitud de algùn padre, madre o familiar afin en el que haya vulnerabilidad a sus derechos. 2. Se realiza estudio de campo en el que SIPINNA se constituye en el domicilio de la parte vulnerada, niña, niño o adolescente. 3. Se realiiza ficha de atenciòn en la que se obtienen los datos màs relevantes de las niñas, niños y adolescentes, la acciones a realizar y las instancias que se debe informar y formar parte del seguimiento. 4. Se pide a la parte que fue denunciada se presente en las instalaciones de DIF,Dirección de Seguridad Pública o en el àrea de SIPINNA. 5. Se conoce y valora la situaciòn y se enuncian las acciones a realizar en beneficio de la niñez del municipio.	Del 01 de julio a 30 de septiembre se brindó la atención ciudadana dirigida a niñas, niños y adolescentes de manera particular a 113 personas entre ellas: padres y madres de familia, en algunos casos a tios o abuelos paternos y maternos, de manera optima, algunos casos se dierón por denuncias ciudadanas y en otros casos por los mismos familiares quienes se acudieron al área de SIPINNA para su atención. Con la presencia de niñas, niños o adolescentes para conocer la situacion del por qué? fueron canalizados a dicha área. En algunos casos convenios de mutuo acuerdo no llegan a concretarse. Así mismo se realizaron 4 fichas de reporte para brindar atencion inmediata. 1 atención por el delito de incesto a una mujer adolescente y por violencia a un hombre adolescente en la escuela.	100%		Al momento de brindar atención se registran previamente a lo que se dieron durante este trimestre alrededor de 27 terapias, atencion ciudadana dirigida a 68 personas, así mismo se llevaron a cabo convivencias de una niña con su padre, con referencias a apoyo jurídico se dió a 15 personas, atención a 1 persona para recibir pensión alimenticia, acompañamiento y se realizaron 3 fichas de atención, ademas de 1 estudio socioeconomico en beneficio de la niñez.
Convenio de mutuo acuerdo en beneficio de niñas, niños y adolescentes	1. Se realiza la investigaciòn de campo vecinal para conocer la situaciòn y posteriomente valoraciòn psicologica a niñas, niños y adolescentes, según sea el caso. 2. Si la situaciòn es mediar, sipinna como unidad de contacto llega a un acuerdo mutuo por las partes en beneficio de niñas, niños y adolescentes. 3. Si la situaciòn es de alto riesgo en la vulneraciòn de niñas, niños y adolescentes se les informa e invita a realizar lo conducente ante la autoridad competente al padre o madre de familia, según quien este resguardando la integridad de las victimas. 4. Se les brinda acompañamiento ante el Ministerio Pùblico si es una situaciòn de vulnerabilidad y riesgo para niñas, niños y adolescentes. 5. Se realizan comparencias voluntarias en las que el padre o madre de niñas, niños y adolescentes se presentan ante SIPINNA para dar conocer la situación personal y con ello evitar vulneración en sus derechos. En dichos escritos se manifiesta la libre voluntad de las acciones a realizar en beneficio de sus hijos.	Del 01 de julio al 30 de septiembre se llevaron a cabo 2 fichas de reporte en beneficio de 1 niño y 1 niña asi mismo a 1 adolescentes, se brindó valoración medica y canalización psicologica. Se realizaron 5 visitas domiciliarias para descartar vulnerabilidad. Asi mismos se exhorta a los padres, tios o tias paternos y maternos a realizar lo conducente ante la autoridad competente en caso de violencia ante la autoridad competente, se invitó a realizar procesos de guarda y custodia y pensión alimenticia, ademas SIPINNA realiza el acompañamiento a las instancias correspondientes.	100%		Se llevarón acabo 5 visitas vecinales y se registraron 3 comparecencias en beneficio de niñas y niños, de igual forma se expidieron 3 cartas de tutoria en beneficio de niñas y niños. Tambien se canaliza a un niño para terapia de lenguaje a UBR.
Atenciòn y contensiòn a niñas, niños y adolescentes del municipio de Atitalaquia, Hgo.	1. Derivado de una llamada telefònica a seguridad pùblica del Mpio. O algùn padre o madre ante una situaciòn de vulneraciòn se les atiende de manera personal y al momento de la comisiòn de una vulneraciòn al niño, niña o adolescente. 2. Es muy importante el valorar su situaciòn fisica y descartar violencia fisica, contusiones, golpes internos o situaciones de riesgo a su salud. 3. Posteriormente valorar de manera psicològica el estado emocional de niñas, niños y adolescentes en riesgo.	Del 01 de julio al 30 de septiembre se efectuaron 1 puesta a dispoción por parte de Seguridad Pública y transito municipal de Atitalaquia, Hgo. De 2 adolescentes. Asi mismo por parte de subprocuraduria se canalizaon a 3 niñas a casa hogar. En las que se brinda la atención al momento en beneficio de niñas, niños y adolescentes. Por lo que no hubo ninguna vulneración o abuso fisico por lo que resulta una situación de trato y condiciones hacia los infantes o adolescentes.	100%		Se brindó atención a 3niñas en situación de vulnerabilidad por llo que trabajo social y psicologia para dieron contensión trabanjando en conjunto con subprocuraduria y se iniciaron las diligencias conforme a la ley para su atención.

Elaboró

Lic. Hermenegildo Macías Monroy Secretario Ejecutivo Atitalaquia, Hgo.

SISTEMA DIF MUNICIPAL SIPINNA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

Revisó

Dra. María de Jesús Corona Jiménez Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández. Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO.

30 DE JUNIO DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
ÁREA: SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPPINA)
RESPONDABLE: HERMENEGILDO MACIAS MONROY.
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
REPORTE DE ACTIVIDADES: ABRIL, MAYO Y JUNIO

PROGRAMAS/ACCIÓNES, LINEAS ESTRATEGICAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO A OBTENER	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRÀFICA	OBSERVACIONES
Atenciòn psicològica a niñas, niños y adolescentes de Atitalaquia, Hgo.	1. Se vìncula al àrea psicològica niñas, niños y adolescentes en vulneraciòn para brindarles atenciòn terapeùtica. 2.Se canaliza a sector salud en caso de enfermdades mentales. 3. El vincular a niñas, niños y adolescentes al àrea de psicologìa es por un tiempo determinado hasta que a traves del proceso se les brinda el ALTA definitva al concluir sus terapia. 4. Se entrega reporte y se agrega a la ficha de atenciòn para dar por concluida la atenciòn psicològica. 5. Se vincula a psicologìa todos los casos externos de subprocuradurìa por ser de competencia en SIPINNA y brindar atenciòn para descartar violencia. 6. Se brinda atenciòn psicològica a niñas, niños y adolescentes en vulneraciòn y acompañamiento ante ministerio pùblico.	En el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre se reportaron canalizaciones de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad a la dependencia o institución como: ministerio público o subprocuraduria o casa hogar como el caso de 3 niñas por lo que se les brindó atención psicologica y acompañamiento ante dichass instituciones para llevar a cabo su proceso.	100%		Se brinda atención oportuna la momento de requerirlo por lo que se llevo acabo la atención de forma exitosa. Partiendo desde un oficio y canalización al área correspondiente.Se brinda el apoyo a una niña con sus utiles escolares por falta de recurso.
Atenciòn Juridica y trabajo social a padres de familia en situaciòn de vulneraciòn de los derechos de sus hijos e hijas.	1. El àrea de SIPINNA al recibir alguna situaciòn de vulneraciòn de derechos y no es de su competencia derivado de la situacion que prevalece por la gravedad o delito cometido acompaña a la niña, niño o adolescente ante la instancia jurìdica 2. Se brinda la atenciòn y acompañamiento ante ministerio pùblico al momento de aperturar carpetas por vulneraciòn de niñas, niños y adolescentes. 3. Se brinda asesoria juridica a padres o madres de familia para realizar su proceso de guarda y custodia, pensiòn alimenticia ante la autoridad competente. 4.Se realizan visitas domiciliarias a padres de familia por denuncia ciudadana toda vez que un niño, niña o adolescentes se encuentre en riesgo. 5. Se vìncula a psicologia todos los casos externos de subprocuraduria por ser de competencia en SIPINNA y brindar atenciòn para descartar violencia. Acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en el àrea de SIPINNA, brindando atenciòn por parte del equipo multidisciplinario psicologìa y trabajo social. Brinda atenciòn a los oficios que instituciones como juez de lo familiar gira a SIPINNA para atender a niñas, niños y adolescentes en proceso de patria potestad, guarda y custodia, restituciòn de derechos, convivencia, etc.	En el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre se brinda la atención y vinculación al área de psicología, se canaliza a las áreas correspondientes, se brinda una asesoría a padres, madres o familiares de niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad, se trabaja en vinculación con seguridad pública. En este periodo si hubo acompañamiento ante ministerio publico dado que si se presentarón situaciones de vulneración y por ende hubo atencion a 2 adolescentes mujer y 1 niño, dichas acciones fueron encaminadas denunciar abuso sexual en uno de los casos y en otro violencia fisicar y psicologica.	100%		se brinda atencion a 2 adolescentes mujeres y a 1 niño por lo que se apertura carpeta en uno de los casos dado la situación que refiere en cuanto a abuso sexual. Y 1 convivencia de una niña con su padre en el área de DIF. Así mismo se hace entrega de 7 niñas, niños y adolescentes a sus hogares por situación de vulnerabilidad.

Elaboró

Lic. Hermenegildo Macías Monroy Secretario Ejecutivo Atitalaquia, Hgo.

SISTEMA DIF MUNICIPAL SIPINNA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

Revisó

Dra. María de Jesús Corona Jiménez Subdirectora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

Autorizó

C. Norma Laura Hernández Hernández. Presidenta y Directora del Sistema Municipal DIF Atitalaquia, Hgo.

UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias
Atitalaquia
2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022**
AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
RECEPCION ENFERMERIA	3er trimestre	Se otorga información sobre los diferentes servicios que se brindan a la ciudadanía de Atitalaquia y de otros municipios informándole cuales son los costos, los requisitos, horarios y se agenda citas para los pacientes de primera vez.	Se registraron un total en la bitácora diaria un total 1980 pacientes que ingresan a la unidad de las diferentes áreas.	100%	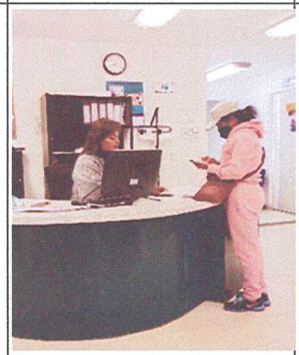	Se continúa con las medidas de bioseguridad por la contingencia COVID siendo la recepción el primer y principal filtro.
	3er trimestre	Se realiza el control y seguimiento del uso de expedientes clínicos desde la apertura hasta la actualización diaria del cumplimiento de citas.	Se archiva y se resguarda cada expediente, integrando notas y altas de cada área colocándolo en el archivero por folio.	100%	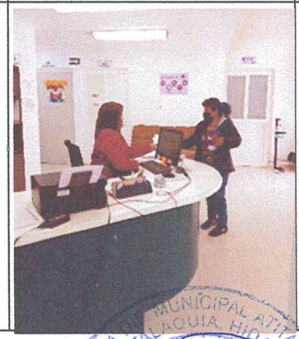	En ocasiones se acompaña a los pacientes que no pueden caminar por si solos a su vehículos auxiliando al familiar.

¡PORQUE HACE FALTA MUCHO POR HACER!
UBR ATITALAQUIA

ELABORO

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO

NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL
2020 - 2024

Prolongación Santos Degollado s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 688 1414

UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia
2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022**

AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
RECEPCION ENFERMERIA	3er trimestre	Se elaboran recibos de cobros y se hace entrega de talonarios a DIF municipal.	DIF administra y suministra insumos a la unidad.	100%	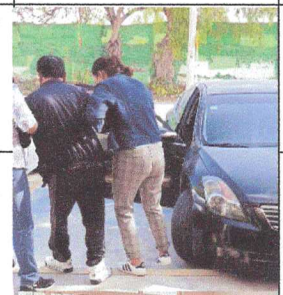	
	3er trimestre	A todos los pacientes que ingresan a tomar terapia física y terapia ocupacional se les checan signos vitales antes de entrar a la terapia para prevenir alguna enfermedad secundaria a la manipulación de las terapias, ya que se utilizan equipos que generan calor.	Fueron tomados y registrados signos vitales en bitácora correspondiente a 1104 Pacientes que Acuden a diferentes terapias.	100%		En el área de signos vitales se interroga nuevamente sobre sintomatología COVID como segundo filtro, Mientras se realiza la verificación de signos vitales.

ELABORO

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO

NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL
2020 - 2024

Prolongación Santos Degollado s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 688 1414

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias
Atitalaquia
2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022**
AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CONSULTA MEDICA	3er trimestre	Se realiza apertura de expedientes para el ingreso a las diferentes áreas, a todos los pacientes de primera vez.	En julio se ingresaron 34 nuevos expedientes En agosto hubo 34 y en el mes de septiembre registramos 23 con un total de 91 pacientes.	100%		Se continúa con las medidas de bioseguridad para COVID.
	3er trimestre	Planeación, Dirección y Coordinación de las Acciones administrativas Técnicas y Operativas de la unidad, asi como también notificar la participación al equipo en los diferentes eventos municipales.	Se entregan informes a CRIH correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, así como información mensual incluyendo copia de bitácora a contraloría y DIF municipal en el tiempo y forma estipulados.	100%	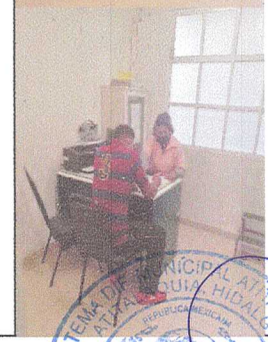	

ELABORO
DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO
NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

2020 - 2024

Prolongación Santos Degollado s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 688 1414

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia 2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022**
AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
CONSULTA MEDICA	3er trimestre	Realizar seguimiento de evolución de pacientes con registro de altas.	Se registraron 16 altas por mejoría, en los tres meses.	100%		Las altas por mejoría califican el trabajo.
	3er trimestre	Se realizan certificados médicos de salud para trabajo, y para el inicio del año escolar así como los de discapacidad.	En julio se extendieron 9, En agosto 27, en septiembre 16, haciendo un total de 52 certificados.	100%		Si las altas son por abandono de tratamiento se hace llamada telefónica para saber el motivo.
	8 de julio 5 agosto 19 agosto 2 sep. 23 sep.	Capacitación con temas de rehabilitación para médicos en Pachuca en CRIH son los días viernes de cada 15 días hasta termino del año.	Para la actualización y aplicación en cuanto a tratamientos que están a la vanguardia En temas básicos de rehabilitación.	100%		En la capacitación nos muestran diferentes equipos con tecnología de punta.

ELABORO

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO

NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

2020 - 2024

Prolongación Santos Degollado s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 688 1414

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia 2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 31 DE SEPTIEMBRE 2022**
AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
PSICOLOGIA	3er trimestre	Atención a pacientes con problemas de salud física, mental, emocional y psicológica atendiendo también a pacientes referidos De la instancia de mujer y SIPINA.	Se brindaron un total de 267 sesiones de las cuales en el mes de julio se dieron 93 en el mes de agosto 78 y en el mes de septiembre 96.	100%		Apoyando a otras áreas referidas de la instancia de la mujer y pacientes de SIPINA.
	3er trimestre	Se realiza formato de entrevista para integración de expediente, para saber bajo que enfoque se realizara el tratamiento	Logrando la actualización de expedientes y un mejor seguimiento del padecimiento.	100%		La justificación de estos talleres es sabiendo que si el niño presenta problemas psicológicos es problemas de padres.
	6 agosto 13 agosto 20 agosto 27 agosto 3 sep	Se imparten un total de 5 talleres los días sábado a madres y/o padres de niños que se encuentran en terapia psicológica	Con esto cumplimos con el tratamiento tanto a pacientes infantiles como a sus madres.	100%		

ELABORO

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO

NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

2020 - 2024

Prolongación Santos Degollado s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 688 1414

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias
Atitalaquia
2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022**
AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
TERAPIA FISICA	En todo el trimestre	Se otorgó atención de Rehabilitación física a pacientes con alguna discapacidad ya fuera temporal o permanente.	Se brindaron 866 sesiones de terapia física en total del trimestre. En julio son 346 en agosto 247 y en septiembre 273.	100%		Se continúan las medidas de bioseguridad para COVID.
	En todo el trimestre	Se continua con la practica del tratamiento llamado punción seca, que ha sido bien aceptado por la mayoría de los pacientes.	Este método se usa para eliminar puntos dolorosos musculares y se llama seca porque no se introduce ninguna sustancia ni anestésico al cuerpo.	100%	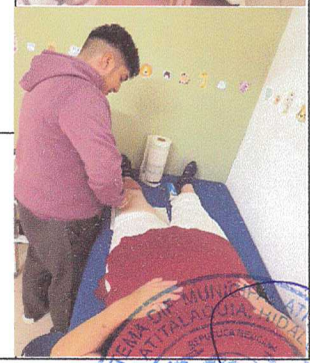	Para hacer este tratamiento se utilizan agujas especiales, lo que genera un gasto extra.
	En todo el trimestre	Se capacita a los familiares de los pacientes atendidos para que apoyen en casa continuando la terapia.	El resultado de esto es que hay una rehabilitación más pronta pudiendo reintegrarse a sus actividades diarias.	100%		Para la sesiones con los niños se usan juegos , juguetes, dulces canciones.

ELABORO

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO

NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

¡PORQUE HACE FALTA MUCHO POR HACER!
UBR
ATITALAQUIA, HGO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

Prolongación Santos Degollado s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 688 1414

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias
Atitalaquia
2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022**
AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
TERAPIA DE LENGUAJE	Todo 3er. trimestre	Se da atención a niños menores de 7 años en terapia del lenguaje. También se atienden a adultos con trastorno del habla como secuela por alguna otra enfermedad primaria como ejemplo Secuelas por EVC.	Obteniendo un total de 295 sesiones en el trimestre. En julio fueron 65, en el mes de agosto 130 y, en el mes de septiembre 100	100%		Se continúa con las medidas de bioseguridad por la contingencia COVID siendo el principal filtro.
	Todo 3er. trimestre	En cuanto a pronóstico se realizan valoraciones y exámenes de diagnóstico para determinar trastornos de audición, del discurso, la voz, la resonancia, el lenguaje, cognitivo-lingüístico y de deglución para un mejor tratamiento.	Se recibieron 10 nuevos ingresos En el mes de julio hubo 5 nuevos ingresos en el mes de agosto 4 y en septiembre 2.	100%		Con el apoyo de los padres se cuida la parte de tarea “en casa” para evitar los vicios de lenguaje posteriores.

ELABORO

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO

NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

UBR ATITALAQUIA, HGO.

2020 - 2024

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias
Atitalaquia
2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022**
AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
TERAPIA DE LENGUAJE	3er. trimestre	La edad ideal, para la atención a niños con problemas de lenguaje es hasta los 7 años. Pero también se les da el servicio a adultos que tuvieron alguna patología y tienen entre sus múltiples secuelas alteraciones en la comunicación verbal.	Como resultado de esta acción se brindó atención a un total de 4 pacientes adultos Que también se atienden a la par con el CRIH.	100%	 	Trabajando también con adultos

ELABORO

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO

NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL
2020 - 2024

Prolongación Santos Degollado s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 688 1414

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia 2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022**
AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
TERAPIA OCUPACIONAL	3er. trimestre	Se realiza un estudio del perfil ocupacional del paciente que acude por primera vez al servicio de terapia ocupacional con el fin de saber cuáles son sus capacidades y poderlas fortalecer.	Se obtuvieron un total de 304 sesiones en trimestrales. En julio 111, en agosto 123 y en septiembre 70 sesiones. También hubo un total de 6 altas.	100%		Las altas por mejoría son indicativas de un buen trabajo, en estas altas se incluyen la de higiene de columna.
		Al evaluar cada una de las capacidades potenciales, así como las necesidades y los intereses del usuario y de acuerdo a su tipo de empleo que tenga.	Se logra que cada uno de los pacientes se integre a las actividades básicas de la vida diaria, y a su empleo.	100%		Para el traslado de pacientes de sus casas a la unidad se cuenta con el apoyo de las ambulancias de DIF y PC.

ELABORO

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO

NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

2020 - 2024

UBR ATITALAQUIA, HGO.

Prolongación Santos Degollado s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 688 1414

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias
Atitalaquia
2020 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL **FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022**
AREA RESPONSABLE: UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ ACCION/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
ESTIMULACION MULTIPLE TEMPRANA	Todo el trimestre	Es la interrelación de todas las áreas del desarrollo psicomotor que pretende mejorar las habilidades motoras, sensitivas y así estimular conductas adecuadas.	Se brindaron un total en el trimestre de 125 sesiones de las cuales en el mes de julio fueron 32, en agosto 43 y en septiembre 50. Atendiendo a un total de 14 niños.	100%	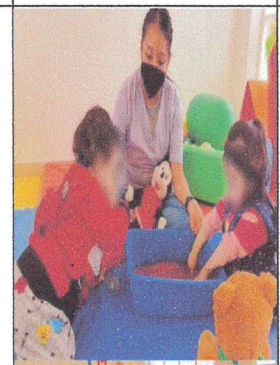	De acuerdo a las evaluaciones hay algunos niños que también se refieren a valoración por especialista para con esto normar conducta a seguir.
	Todo el trimestre.	Se realizan pruebas del neurodesarrollo todo con la finalidad de proporcionar la interacción personal y social del niño.	Con esto se valúan 5 áreas del desarrollo: motriz grueso, motriz fino, lenguaje, social y cognitivo esto ayuda para conocer el pronóstico de cada niño.	100%	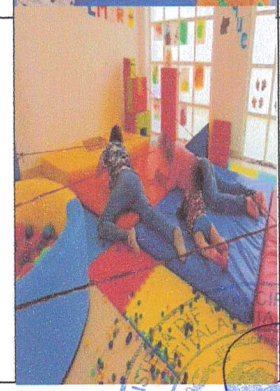	El grupo que integra esta terapia son niños prematuros, con algún síndrome congénito en especial tenemos niños con Down y autistas.

ELABORO

DRA ANGELA LOPEZ CRUZ
DIRECTORA DE UBR

REVISO Y AUTORIZO

NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

2020 - 2024

Prolongación Santos Degollado s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 688 1414

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las Familias
Atitalaquia 2020 - 2024

Porvenir para todos
Atitalaquia 2020 - 2024

PAMAR DIF HIDALGO
Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO (PAMAR) COORDINACIÓN
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan tu desarrollo integral. Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. (Plática), pretende el desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de 18 sesiones y pláticas preventivas.	1.- Se da inicio a la aplicación de los manuales sugerida de los Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR y dar seguimiento a los contenidos temáticos abordados (Manuales de Prevención del Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes). 2.- Se gestiona con los directores de las instituciones educativas del municipio para la aplicación de la Consulta Nacional "¿Me escuchas?" 2022 a los NNA. 3.- Se realiza supervisión a cada Centro de Prevención y atención a Menores en Riesgo PAMAR. 4.- Se da seguimiento a las acciones de atenciones psicopedagógicas que se han venido realizando en los centros Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR de las comunidades de El Cardonal, Col. El Dendho, San José Bojay, Tezoquipa y centro Cabecera. 5.- Reunión con el personal del área para la entrega de material con el que se trabajará en el trimestre Julio-Septiembre. 6.- Taller COMUPEA (Comité Municipal de Prevención de Embarazo en Adolescentes) en la Sec. Tec. No. 13. 7.- Se gestiona con el área de DIF el material de papelería y limpieza repartiéndose a los 5 centros PAMAR. 8.- Planeación y gestión del Curso de Verano PAMAR 2022. 9.- Se envía reporte ejecutivo del 1er corte de la Consulta Nacional "¿Me escuchas?" 2022 a coordinación regional. 10.- Revisión de reportes quincenales internos y mensuales de temática del área de PAMAR enviando la información correspondiente a la cordinación regional.	**01 al 31 de Julio 2022** Se inicia con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) coordinación ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, Col. Centro Atitalaquia, Hgo. En el cual asistieron usuarios de lenguaje, lectoescritura, lógico-matemáticas, valores, regularización, manuales y actividades lúdicas de las comunidades de El Cardonal, 18 de Marzo, El Dendho, Col El Dendho, El Tablón, San José Bojay, Tezoquipa y Tlamaco. Dando como resultado **95** usuarios, niñas, niños y adolescentes NNA, a los cuales se les brindaron **1,194** asesorías psicopedagógicas durante todo el mes por los 5 Centros de Prevención y atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR.	100%	 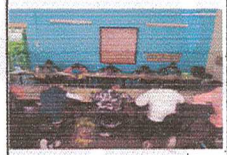 	La coordinación desempeña las funciones administrativas (realizar oficios, solicitudes de material, envío de información al DIF ESTATAL de los 5 centros PAMAR, diseñar y modificar formatos, recepción, contestación y envío de correos, realización de minutas para reuniones, etc.)

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO PAMAR 2020 2024

ELABORÓ
LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTRO P.A.M.A.R.
ATITALAQUIA, HIDALGO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO 2020 2024

AUTORIZÓ
LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO (PAMAR) COORDINACIÓN
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: AGOSTO 2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan tu desarrollo integral. Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. (Plática), pretende el desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de 18 sesiones y pláticas preventivas.	1.- Se da seguimiento a la aplicación de los manuales sugeridos de los Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR y a los contenidos temáticos abordados (Manuales de Prevención del Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes). 2.- Asistí a una plática sobre la "Integridad en los servidores públicos" impartida por Contraloría. 3.- Se envía reporte ejecutivo del 2o corte de la Consulta Nacional "¿Me escuchas?" 2022 a coordinación regional. 4.- Se entrega evaluación a Contraloría del Código de Ética de la Administración Municipal de Atitalaquia. 5. Se supervisan los Cursos de verano 2022 PAMAR en cada centro. 6.- Se asiste a la plática y taller de "Sensibilización sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno". 7.- Se asiste a la conferencia "¿Cómo prevenir la trata de personas? por la conmemoración del "Día Naranja". 8.- Se les da a conocer la Misión y Visión de la administración Municipal a las responsables de cada centro PAMAR. 9.- Gestiono talleres "Conoce a tu policía" y "Ciberacoso" con Seguridad Pública para los NNA de los Cursos de Verano PAMAR 10.- Revisión de reportes quincenales internos y mensuales de temática del área de PAMAR enviando la información correspondiente a la coordinación regional. 11.- Revisión de reportes quincenales internos y mensuales de temática del área de PAMAR enviando la información correspondiente a la coordinación regional. 12.- Se gestiona evaluación de señalética de los 5 centros PAMAR por Protección Civil. 13.- Se realiza y envía reporte ejecutivo del Concurso Nacional de Dibujo "Por una niñez libre de trabajo infantil". 14.- Se envían altas del mes de julio y agosto a coordinación regional. 15.- Actualización Micrositio de Buen Trato. 16.- Se envía reporte ejecutivo de los Cursos de Verano 2022. 17.- Se gestiona Teatro Guiñón para los centros PAMAR por la CNDH junto con el Instituto de la Juventud Municipal. 18.- Se envían datos de Red de Impulsores a coordinación regional.	**01 al 31 Agosto 2022** Se da seguimiento a la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) coordinación ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, Col. Centro Atitalaquia, Hgo. En el cual asistieron usuarios de lenguaje, lectoescritura, lógico-matemáticas, valores, regularización, manuales y actividades lúdicas de las comunidades de El Cardonal, 18 de Marzo, El Dendho, Col El Dendho, El Tablón, San José Bojay, Tezoquipa y Tlamaco. Dando como resultado 69 niñas, niños y adolescentes, a los cuales se les otorgaron 1,264 asesorías psicopedagógicas durante todo el mes. Asisten a los Cursos de Verano de los 5 centros PAMAR un total de 161 niñas, niños y adolescentes de las distintas comunidades del municipio de Atitalaquia, Hgo.	100%	  	La coordinación desempeña las funciones administrativas (realizar oficios, solicitudes de material, envío de información al DIF ESTATAL de los 5 centros PAMAR, diseñar y modificar formatos, recepción, contestación y envío de correos, realización de minutas para reuniones, etc.)

ELABORÓ
LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTRO P.A.M.A.R. ATITALAQUIA, HIDALGO.

AUTORIZÓ
LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO (PAMAR) COORDINACIÓN
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros P.A.M.A.R. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan tu desarrollo integral. Participación infantil (Taller), su finalidad es contribuir a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección. Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes (Talleres y Pláticas). Generar y promover acciones para fortalecer en niñas, niños y adolescentes, los factores de protección y estilos de vida saludables para prevenir el embarazo en edades tempranas. Se aplica mediante talleres de 12 sesiones cada uno, un taller de 6 sesiones, un fichero informativo de 18 sesiones, una cartilla de 15 sesiones y pláticas de prevención.	1. Se da término a la aplicación de los manuales abordados sobre "Prevención del Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes", desempeñando estrategias psicopedagógicas generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socioemocionales de esta comunidad Atitalaquense. 2.- Supervisión de lista de altas y bajas, expedientes de usuarios y cédula de niños impulsores en los 5 centros PAMAR. 3.- Se apoyó en la entrega de Becas WIS en la Unidad Deportiva. 4.- Se tomó la capacitación "Cómo dar instrucciones" de la Fundación Carlos Slim. 5.- Asistencia a la capacitación presencial del 4o trimestre a Pachuca en "Casa de las y los Adolescentes". 6.- Se hace entrega de información del 3er trimestre a coordinación regional de Tula de manera presencial. 7.- Se gestiona y supervisa las instalaciones del nuevo PAMAR Col. 18 de Marzo. 8.- Se asiste de manera virtual a la conferencia de "Prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas". 9.- Supervisión a los 5 centros PAMAR del municipio junto con la coordinadora regional. 10.- Se coteja inventario del área de PAMAR. 11.- Reunión con el instructor de futbol del área de Fomento Deportivo para impartir clases en los centros PAMAR. 12.- Inscripción y participación en el concurso nacional de video "Navega seguro, seguro llegas". 13.- Se asiste al 2o Informe de Gobierno Municipal. 14.- Asisten los 5 niños impulsores del municipio a los resultados de la Consulta Nacional "¿Me escuchas?" 2022 a la CDMX en las oficinas de la SEP.	**01 al 30 de Septiembre 2022** Se da seguimiento a la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) coordinación ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, Col. Centro Atitalaquia, Hgo. En el cual asistieron usuarios de lenguaje, lectoescritura, lógico-matemáticas, valores, regularización, manuales y actividades lúdicas de las comunidades de El Cardonal, 18 de Marzo, El Dendho, Col El Dendho, El Tablón, San José Bojay, Tezoquipa y Tlamaco. Dando como resultado **105** niñas, niños y adolescentes, a los cuales se les otorgaron **1,254** asesorías psicopedagógicas durante el mes.	100%	  	Se impartieron un total de **3,712** asesorías psicopedagógicas a niñas, niños y adolescentes en los 5 centros PAMAR de nuestro municipio. La coordinación desempeña las funciones administrativas (realizar oficios, solicitudes de material, envío de información al DIF ESTATAL de los 5 centros PAMAR, diseñar y modificar formatos, recepción, contestación y envío de correos, realización de minutas para reuniones, etc.)

ELABORÓ
LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTRO P.A.M.A.R.
ATITALAQUIA, HIDALGO.

AUTORIZÓ
LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PAMAR CENTRO, CABECERA ATITALAQUIA
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR.	1.- Se da inicio a la aplicación de los manuales sugerida de los Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR y dar seguimiento a los contenidos temáticos abordados (Manual). "Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes". 2.- Capacitación vía zoom sobre la "Consulta Nacional" ¿Me escuchas?. 3.- Promoción y difusión para el curso de verano comprendido durante el periodo vacacional.	01 al 31 de julio 2022. Se apertura con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) ubicado en Ignacio Zaragoza s/n,Col. Centro Atitalaquia, Hgo. En el cual asistieron usuarios: Matemáticas: 4 niños Comprensión lectora: 3 Niños y 4 Niñas. Actividades lùdicas: 3 Adolescentes hombres, 1 Adolescente mujer, 3 niñas y 2 niños.	100%		En su mayoría, los usuarios asisten 3 sesiones por semana.
Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan tu desarrollo integral.	4.- Se brindaron asesorías grupales e individuales con la finalidad de dar pláticas, talleres, actividades y asesorías. 5.- Atenciones psicopedagógicas que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Cabecera, Centro.	Dando como resultado 20 usuarios, Niñas, Niños y Adolescentes, a los cuales se les brindaron 184 asesorías psicopedagógicas durante todo el mes.			
Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. (Plática), pretende el Desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de18 sesiones y pláticas preventivas.	6.- Participación en foro denominado "Niñas, Niños y Adolescentes, aprendiendo y Entendiendo el Lenguaje Inclusivo". A través de Facebook Live. 7.- Aplicación de la consulta nacional en escuelas pertenecientes al municipio ¿Me escuchas? 8.- Se envió información mensual respecto a la temática de Prevención y Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. 9.-Se llevó a cabo un registro digital sobre las aplicaciones de los dibujos y cuestionarios en relación a la encuesta nacional. ¿Me escuchas? 10.- Talleres por parte de COMUPEA con fines preventivos con la temática correspondiente: "Prevenciòn de Adicciones en el Embarazo" en la secundaria técnica Nº 13 "Antonio Soto Gama".	A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) Centro Cabecera se ha fortalecido en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) las estrategias psicopedagógicas y la aplicación de manuales sobre temáticas que generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socioemocionales de esta comunidad Atitalaquense.			

ELABORÓ

LIC. TEOFILA ANTONIA BAUTISTA ARAUJO
RESPONSABLE DE CENTRO
PAMAR CABECERA, ATITALAQUIA, HGO.

REVISÓ

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTROS PAMAR
ATITALAQUIA, HIDALGO.

AUTORIZÓ

LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO

2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PAMAR CABECERA, ATITALAQUIA
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: AGOSTO 2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuros. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan tu desarrollo integral. Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. (Plática), pretende el Desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de18 sesiones y pláticas preventivas.	1.- Se continuó con la aplicación de manuales con respecto a las temáticas "Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes". 2.-Se impartió un curso de verano a la población en general de NNA pertenecientes al municipio de Atitalaquia, Col. Centro. Con duración de 3 semanas con una población de 26 usuarios inscritos, llevando acabo distintas actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de habilidades: zumba kids, experimentos, cueta cuentos y manualidades. 3.-Se envió información mensual respecto a la temática de Prevención y Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. 4.- Elaboración de un reporte y lista de asistencia correspondiente a los usuarios inscritos en el curso de verano. 5.-Participación en foros vía Facebook Live del SNDIF "Historia Prehispánica de México como elemento de identidad en Niñas, Niños y Adolescentes. 6.-Participación en foros vía Facebook Live del SNDIF "La Protección de Datos Personales como medida de seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes". 7.- Participación por parte de usuarios y NNA que asistieron al curso de verano, elaborando un dibujo con las especificaciones requeridas en la convocatoria con el tema de "Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. ". 8.- Aplicación de entrevista a padres de familia para la realización de expediente a nuevo usuario.	01 al 31 de Agosto 2022. Se continúa con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) ubicado en Ignacio Zaragoza s/n,Col. Centro Atitalaquia, Hgo. Se llevo a cabo curso de verano 2022 y asesorias psicopedagógicas: Matemáticas: 7 niños. Español: 9 niñas. Actividades recreativas: 3 Adolescentes hombres y 1 Adolescente mujer. A los cuales se les otorgaron 197 asesorías psicopedagógicas durante todo el mes. En el que acudieron 26 NNA (20 usuarios activos) 6 foraneos del curso de verano. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) Centro Cabecera se ha fortalecido en niñas, niños y adolescentes (NNA) las estrategias psicopedagógicas y la aplicación de manuales sobre temáticas que generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socioemocionales de esta comunidad Atitalaquense.	100%	  	En su mayoría, los usuarios asisten 3 sesiones por semana.

ELABORÓ

LIC. TEOFILA ANTONIA BAUTISTA ARAUJO
RESPONSABLE DE CENTRO
PAMAR CABECERA, ATITALAQUIA, HGO.

REVISÓ

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTIN
COORDINADORA DE LOS CENTROS PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO

AUTORIZÓ

LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 2024

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PAMAR CABECERA, ATITALAQUIA
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan tu desarrollo integral. Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. (Taller), su finalidad es contribuir a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección. Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. (Plática), pretende el Desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de18 sesiones y pláticas preventivas.	1.- Se culmina la aplicación de los manuales abordados sobre "Prevención del Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes". 2.- Participación en foros vía Facebook Live del SNDIF "Barrio Adentro". 3.- Se envió información mensual respecto a la temática de Prevención y Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. 4.- Participación de entrega de "Becas W15" a 154 Niñas y Niños pertenecientes al municipio de Atitalaquia.. 5.- Asistencia a la videoconferencia "Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas". 6.- Participación en foro vía Facebook Live del SNDIF "¡México Vivo!". 7.- Asistencia al 2° informe de gobierno perteneciente al municipio. 8.- Realización de curso en línea "Como Dar Instrucciones". 9.- Participación en foro vía Facebook Live del SNDIF "Presentación de Resultados de la Consulta Nacional, ¿Me Escuchas?. 10.- Asistencia a la capacitación presencial del 4to trimestre para la aplicación de temáticas en el municipio de Pachuca, en la casa de las adolescentes y los adolescentes. 11. Se hace entrega del trabajo del 3° trimestre a coordinación regional de Tula de Allende de manera presencial.	01 al 30 de Septiembre 2022. Se continúa con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) ubicado en Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro Atitalaquia, Hgo. En el cual asistieron usuarios de: Matemáticas: 5 Español: 5 Actividades recreativas: 5 Educación socioemocional: 5 Dando como resultado 20 Niñas, Niños y Adolescentes, a los cuales se les otorgaron 105 asesorías psicopedagógicas durante el mes. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) Centro Cabecera se ha fortalecido en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) las estrategias psicopedagógicas y la aplicación de manuales sobre temáticas que generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socio emocionales de esta comunidad Atitalaquense.	100%	  	En su mayoría, los usuarios asisten 3 sesiones por semana.

ELABORÓ

LIC. TEOFILA ANTONIA BAUTISTA ARAUJO
RESPONSABLE DE CENTRO
PAMAR CABECERA, ATITALAQUIA, HGO.

REVISÓ

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTROS PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO.

AUTORIZÓ

LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

SISTEMA DIF MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HGO.
2020-2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL.
ÁREA RESPONSABLE: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO (PAMAR) COLONIA DENDHO.
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL.
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y platicas impartidos en escuelas de nivel básico y Centros PAMAR. Riesgos Psicosociales. - Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. Prevención del Abuso Sexual Infantil Desarrollar acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, las familias y el contexto Social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Se aplica mediante un taller de 18 sesiones.	1.- Se da inicio a los manuales para reforzar las actividades virtuales sugeridas de los Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMA., a distancia y seguimiento a los contenidos temáticos abordados (Prevención del Abuso Sexual Infantil). 2.- Se da seguimiento a las acciones de atenciones psicopedagógicas que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR, Colonia Dendho. 3.- Se realiza información mensual (lista de asistencia, evidencia fotográfica y lista de verificación de equipo y mobiliario del área), la cual se entrega en coordinación para su envío a Pachuca por vía correo electrónico. 4.- Se asistió a capacitación virtual "¿Me escuchas?". 5.-Se hizo convocatoria a los usuarios a participar en "¿Me escuchas?" (Se aplicó a toda la población). 6.-Se asistió a las escuelas del municipio de Atitalaquia para aplicar cuestionarios y realización de dibujos para la convocatoria de "¿Me escuchas?". 7.-Se subió a la plataforma y se envió un reporte vía correo electrónico de la convocatoria "¿Me escuchas?". 8.-Se hace convocatoria para el curso de verano (se hizo publicidad en la escuela de Colonia Dendho, se publicó en redes sociales y se pegó carteles). 9.- Se impartió taller de "Prevención de Embarazo y Adicciones en Adolescentes" en la escuela secundaria Técnica 13° ubicada en Atitalaquia Hidalgo.	**01 al 31 Julio 2022** Se inicia con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), ubicado en 1° de Mayo S/N, Colonia Dendho. En el cual asistieron usuarios de: **Regularización:** 7 **Temáticas:** 9 **Matemáticas:** 2 **Lecto Escritura:** 3 Dando como resultado **21** niños, niñas y adolescentes, a los cuales se les otorgaron **340** asesorías psicopedagógicas y talleres de prevención durante todo el mes. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Colonia Dendho, se ha fortalecido a las Niñas, Niños y Adolescentes NNA con las atenciones psicopedagógicas y manuales de temáticas para una mejora educativa y emocional de está comunidad Atitalaquense.	100%	   	Cabe hacer mención que hay usuarios que se atienden de 4 días a la semana durante 3 a 4 horas diarias.

ELABORÓ
VANESA MICHELLE LÓPEZ LÓPEZ
RESPONSABLE DEL PAMAR COLONIA EL DENDHO.
ATITALAQUIA, HIDALGO.

REVISÓ
LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTROS PAMAR
ATITALAQUIA, HIDALGO.

AUTORIZÓ
NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL.
ÁREA RESPONSABLE: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO (PAMAR) COLONIA DENDHO.
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL.
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: AGOSTO 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y platicas impartidos en escuelas de nivel básico y Centros PAMAR. Riesgos Psicosociales. - Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. Prevención del Abuso Sexual Infantil Desarrollar acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, las familias y el contexto Social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Se aplica mediante un taller de 18 sesiones.	1.-Se da seguimiento a los manuales para reforzar las actividades virtuales sugeridas de los Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR, a distancia y seguimiento a los contenidos temáticos abordados (Prevención del Abuso Sexual Infantil). 2.-Se da seguimiento a las acciones de atenciones psicopedagógicas que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR, Colonia Dendho. 3.-Se da inicio al curso de verano, donde se trabaja por tres semanas en dos horarios; mañana de 9:00am-12:00pm y el la tarde de 12:00pm-3:00pm, donde diferentes actividades como papiroflexia, dibujo, manualidades, activación física, baile, futbol entre otras con un total de 70 adscritos al curso. 4.-Se realiza una gestión con la coordinadora para que den un taller los de Seguridad Pública. 5.- Se realiza una gestión con la coordinadora para así mismo le solicite al Instituto de la Juventud el teatro guiñón para traer obras que fortalezcan lo aprendido acerca de sus derechos y el acoso escolar. 6.-Se participó en el concurso estatal de dibujo "por una niñez libre de trabajo infantil", a la cual participaron 7 NNA, se mandó un reporte de la difusión y realización de dibujos, los dibujos y reporte se mandaron vía correo electrónico. 7.-Se realiza clausura del curso de verano, a lo cual hubo participación de 55 NNA con sus papás, realizando una exposición de sus trabajos, presentando los bailables, dando sus reconocimientos por su participación y un presente, por último se realizó un convivio. 8.- Se realiza información mensual (lista de asistencia, evidencia fotográfica y lista de verificación de equipo y mobiliario del área), la cual se entrega en coordinación para su envío a Pachuca por vía correo electrónico	**01 al 31 Agosto 2022** Se inicia con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), ubicado en 1° de Mayo S/N, Colonia Dendho. En el cual asistieron usuarios de: **Temáticas:** 13 **Curso de verano:** 67 Dando como resultado **80** niños, niñas y adolescentes, a los cuales se les otorgaron **480** asesorías psicopedagógicas,talleres de prevención y actividades recreativas, culturales, manualidades, activación física (curso de verano 2022) durante todo el mes. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Colonia Dendho, se ha fortalecido a las Niñas, Niños y Adolescentes NNA con las atenciones psicopedagógicas y manuales de temáticas para una mejora educativa y emocional de la comunidad Atitalaquense.	100%	   	Cabe hacer mención que hay usuarios que se atienden de 4 días a la semana durante 3 a 4 horas diarias.

ELABORÓ
VANESA MICHELLE LÓPEZ LÓPEZ
RESPONSABLE DEL PAMAR COLONIA EL DENDHO.
ATITALAQUIA, HIDALGO.

REVISÓ
LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTROS PAMAR
ATITALAQUIA, HIDALGO.

AUTORIZÓ
NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HGO.
2020-2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL.
ÁREA RESPONSABLE: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO (PAMAR) COLONIA DENDHO.
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL.
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y platicas impartidos en escuelas de nivel básico y Centros PAMAR. Riesgos Psicosociales. - Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. Prevención del Abuso Sexual Infantil Desarrollar acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, las familias y el contexto Social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Se aplica mediante un taller de 18 sesiones.	1.-Se da termino a los manuales para reforzar las actividades virtuales sugeridas de los Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR, a distancia y seguimiento a los contenidos temáticos abordados (Prevención del Abuso Sexual Infantil). 2.-Se da seguimiento a las acciones de atenciones psicopedagógicas que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR, Colonia Dendho. 3.-Se hace difusión para participar en el concurso de video. 4.- Se realiza información mensual (lista de asistencia, evidencia fotográfica y lista de verificación de equipo y mobiliario del área), la cual se entrega en coordinación para su envío a Pachuca por vía correo electrónico 5.-Se realizó actividades referentes al 15 de Septiembre. 6.-Asistieron al área a realizar supervisión nivel estado. 7.- Se asiste a capacitación virtual "conversatorio para prevención de embarazo en adolescentes". 8.- Se asiste a capacitación presencial, para tratar los temas abordar en el trimestre. 9.- Se entrega en físico lista de asistencia, evidencia fotográfica y lista de verificación de equipo y mobiliario del área (del trimestre Julio- Septiembre).	**01 al 30 Septiembre 2022** Se inicia con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), ubicado en 1° de Mayo S/N, Colonia Dendho. En el cual asistieron usuarios de: **Regularización:** 11 **Temáticas:** 9 **Matemáticas:** 2 **Lecto Escritura:** 3 Dando como resultado **25** niños, niñas y adolescentes, a los cuales se les otorgaron **380** asesorías psicopedagógicas y talleres de prevención durante todo el mes. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Colonia Dendho, se ha fortalecido a las Niñas, Niños y Adolescentes NNA con las atenciones psicopedagógicas y manuales de temáticas para una mejora educativa y emocional de está comunidad Atitalaquense.	100%	   	Cabe hacer mención que hay usuarios que se atienden de 4 días a la semana durante 3 a 4 horas diarias.

ELABORÓ
VANESA MICHELLE LÓPEZ LÓPEZ
RESPONSABLE DEL PAMAR COLONIA EL DENDHO.
ATITALAQUIA, HIDALGO.

REVISÓ
LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTROS PAMAR
ATITALAQUIA, HIDALGO.

AUTORIZÓ
NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824
2020 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias
Atitalaquia 2020 - 2024

Porvenir para todos
Atitalaquia 2020 - 2024

PAMAR DIF HIDALGO
Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PAMAR CARDONAL, ATITALAQUIA
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. Prevención de Abuso Sexual Infantil (Plática), pretende el Desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de 18 sesiones y pláticas preventivas.	1. Se da inicio a los manuales para reforzar las actividades sugeridas de los Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR y el seguimiento a los contenidos temáticos abordados (Manual de Prevención de Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes). 2. Se da seguimiento a las acciones de atenciones psicopedagógicas que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Cardonal. 3. Se realizó la información mensual sobre la temática de Prevención de Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. 4. Se tomó la capacitación de ¿Me escuchas? a través de la plataforma de Zoom. 5. Se hizo difusión de la consulta ¿Me escuchas?, en redes sociales, comunidades: Dendho y Cardonal y en escuelas. 6. Se aplicó el cuestionario y/o dibujos en diversas escuelas del municipio de Atitalaquia, subiendo la información a la plataforma de registro de datos. Asimismo, se hizo el envío del reporte de dicha encuesta al correo correspondiente. 7. Se participó en los diversos foros de SNDIF a través de Facebook Live, según las convocatorias compartidas. 8. Se participó en el Festival "MEZTLI FEST". 9. Se asistió con los usuarios de PAMAR a la proyección de la película "Zootopia" en la comunidad de Cardonal y en la comunidad Dendho "Mi villano favorito". 10. Se realizó la convocatoria para el curso de verano 2022 en PAMAR Cardonal y se difundió en Cardonal y Dendho (espacios concurridos), WhatsApp y Facebook. 11. Se brindo el taller de "Prevención del embarazo en adolescentes y adicciones" en la Escuela Secundaria Técnica No. 13 "Antonio Soto Gama".	01 al 31 de Julio 2022 se inicia con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) ubicado en Plaza Principal del Centro Delegación Cardonal, Atitalaquia. En el cual asistieron 13 usuarios: 6 niñas, 3 niños, 4 adolescentes (3 hombres y 1 mujer). Bajo las siguientes áreas: *Temáticas: 4 adolescentes, 5 niñas, 1 niño. *Matemáticas: 1 niño. *Lecto-escritura: 1 niño y 1 niña. Dando un total de 267 asesorías psicopedagógicas durante todo el mes. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) El Cardonal, se ha fortalecido en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) las estrategias psicopedagógicas y la aplicación de manuales sobre temáticas que generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socioemocionales de esta comunidad Atitalaquense.	100%	  	Se inició el trabajo con una cantidad considerable de niños, con mucha participación y con gran disponibilidad por parte de los padres o tutores. Mediante la aplicación de la herramienta ¿Me escuchas? también se hizo difusión de los centros PAMAR, agregando que hubo una excelente y gran disponibilidad por parte de docentes y alumnos de cada Institución. Es importante continuar con el refuerzo académico en cada NNA ya que se han notado resultados visibles en cada de los usuarios que se presentan. Se mostraron entusiasmados por la actividad de día del cine y los papás presentan gran compromiso.

ELABORÓ

LIC. LIZET ANGELICA RAMÍREZ ESPEJEL
RESPONSABLE DE CENTRO
PAMAR CARDONAL, ATITALAQUIA, HGO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 2024

REVISÓ

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTIN
COORDINADORA DE LOS CENTROS PAMAR
ATITALAQUIA, HIDALGO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

AUTORIZÓ

LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias
Atitalaquia 2020 - 2024

Porvenir para todos
Atitalaquia 2020 - 2024

PAMAR DIF HIDALGO
Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PAMAR CARDONAL, ATITALAQUIA
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: AGOSTO 2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. Prevención de Abuso Sexual Infantil (Plática), pretende el Desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de 18 sesiones y pláticas preventivas.	1. Se continua a los manuales para reforzar las actividades sugeridas de los Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR y el seguimiento a los contenidos temáticos abordados (Manual de Prevención de Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes). 2. Se da seguimiento a las acciones de atenciones psicopedagógicas que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Cardonal. 3. Se da inicio al curso de verano durante 3 semanas con la cantidad de 34 usuarios divididos en dos grupos (niños y niñas de 6 a 11 años; adolescentes de 12 a 17 años) en un horario de 9:00am a 3:30pm , con diferentes actividades como reciclaje, vocabulario de inglés, pensamiento matemático, pintura, taller de lectura, papiroflexia, deportes, mindfulness, motricidad fina/gruesa, mini chef y actividades lúdicas. 4. Se participó en el Cuarto Concurso Estatal de Dibujo 2022 "POR UNA NIÑEZ LIBRE DE TRABAJO INFANTIL". 5. Se envío la cantidad de 19 dibujos del Cuarto Concurso Estatal y se envío el reporte de las actividades realizadas de difusión. 6. Se llevó a cabo el cierre de curso de verano , con una exposición de arte, pintura y reciclaje. Posteriormente, se llevó a cabo un rally de actividades deportivas entre papás e hijos en el campo deportivo de la localidad El Cardonal, más adelante se hicieron juegos acuáticos y final un convivio. 7. Se elaboró el reporte del curso de verano junto con listas de asistencia . 8. Se participó en los foros en SNDIF a través de Facebook Live. 9. Se realizó el reporte mensual.	01 al 31 de Agosto 2022 se continúa con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) ubicado en Plaza Principal del Centro Delegación Cardonal, Atitalaquia. En el cual asistieron 34 usuarios: 7 niños, 2 adolescentes masculinos, 22 niñas y 3 adolescentes femeninas. Bajo las siguientes áreas: **"Actividades lúdicas, recreativas, manualidad, pensamiento matemático, comprensión lectora: 34 usuarios. Dando como resultado un total de 206 asesorías psicopedagógicas durante todo el mes. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) El Cardonal, se ha fortalecido en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) las estrategias psicopedagógicas y la aplicación de manuales sobre temáticas que generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socioemocionales de esta comunidad Atitalaquense.	100%	  	La población participante del curso de verano fue en gran cantidad. En las actividades, los NNA mostraron gran entusiasmo, disponibilidad y participación activa. Incluso se logró que algunos papás, mamás o tutores se interesaran por el servicio del Centro PAMAR. Las áreas más interesantes fue cocina, deportes, reciclaje, pensamiento matemático.

ELABORÓ

LIC. LIZET ANGELICA RAMÍREZ ESPEJEL
RESPONSABLE DE CENTRO
PAMAR CARDONAL, ATITALAQUIA, HGO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO

REVISÓ

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTROS PAMAR
ATITALAQUIA, HIDALGO.

2020 2024

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO

AUTORIZÓ

LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

2020 2024

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias
Atitalaquia 2020 - 2024

Porvenir para todos
Atitalaquia 2020 - 2024

PAMAR DIF HIDALGO
Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PAMAR CARDONAL, ATITALAQUIA
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. Prevención de Abuso Sexual Infantil (Plática), pretende el Desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de 18 sesiones y pláticas preventivas.	1. Se finalizó el trabajo con los manuales abordados sobre "Prevención de Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes". 2. Se da seguimiento a las acciones de atenciones psicopedagógicas que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Cardonal. 3. Se hizo la difusión de la Convocatoria del Concurso Nacional de Video "Navega seguro, seguro lo logras" impulsado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. 4. Se inició con el registro de usuarios a participar en el Concurso Nacional de Video "Navega seguro, seguro lo logras". 5. Se ofrecieron los servicios de PAMAR a la escuela primaria de la comunidad el Dendho y Cardonal, también a la secundaria de Cardonal. 6. Se recibió y pegó en el área la información del código de ética y código de conducta oficial del H. Ayuntamiento. 7.Se participó en el apoyo de entrega de Becas W-15. 8. Se participó en la video conferencia de "Prevención de consumo de sustancias psicoactivas" a través de la plataforma de zoom. 9. Se envió información correspondiente al correo. Se hizo difusión de la convocatoria para participar en el 6to Parlamento Infantil, Hidalgo 2022. 10. Se participó en los foros correspondientes a través de Facebook Live. Se hizo algo alusivo a la fecha 15 de septiembre incluyendo la elaboración del periódico mural. 11. Se realizó el curso en línea "Como dar instrucciones" y se entregó la constancia al departamento de RH. 12. Se asistió a la cuarta capacitación en la Ciudad de Pachuca, en la Casa de las y los adolescentes, para la aplicación de la siguiente temática.	01 al 30 de Septiembre 2022 se continúa con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) ubicado en Plaza Principal del Centro Delegación Cardonal, Atitalaquia. En el cual asistieron la cantidad de 15 usuarios: 3 adolescentes hombres, 1 adolescente mujer, 3 niños y 6 niñas. Divididos en las siguientes áreas: *Matemáticas y apoyo pedagógico: 3 adolescentes (una mujer y dos hombres). *Lectoescritura y comprensión lectora: 1 niño y 3 niñas. *Actividades lúdicas: 1 adolescente hombre, 3 niñas y 2 niños Dando como resultado 178 asesorías psicopedagógicas durante todo el mes. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) El Cardonal, se ha fortalecido en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) las estrategias psicopedagógicas y la aplicación de manuales sobre temáticas que generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socioemocionales de esta comunidad Atitalaquense.	100%	  	Los usuarios se muestran participativos, aunque se notaron ausencias por momentos ya que presentaban más situaciones de gripe. Sin embargo, acudieron; los niños muestran un avance significativo en la lectura, área de matemáticas y más confianza en conversar situaciones familiares.

ELABORÓ

LIC. LIZET ANGELICA RAMÍREZ ESPEJEL
RESPONSABLE DE CENTRO
PAMAR CARDONAL, ATITALAQUIA, HGO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO

REVISO

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTROS PAMAR
ATITALAQUIA, HIDALGO.

2020 2024

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA ATITALAQUIA, HIDALGO REPÚBLICA MEXICANA

AUTORIZO

LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

2020 - 2024

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: P.A.M.A.R. SAN JOSÉ BOJAY.
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollar acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, las familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. **Riesgos Psicosociales.** - Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. 1- Generar y promover acciones para fortalecer en niñas, niños y adolescentes, los factores de protección y estilos de vida saludables para prevenir el embarazo en edades tempranas. 2- Contribuir a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección de niñas, nilos y adolescentes a través de la promoción, del conocimiento y la aplicación de sus derechos.	1. Se brindan atenciones psicopedagógicas a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que asisten al centro P.A.M.A.R. de la comunidad de San José Bojay. 2.- Se realiza la impartición de fichas temáticas sobre "Prevención del abuso sexual infantil" (6 sesiones a 17 usuarios) 3.- • Se lleva a cabo la aplicación de cuestionarios y dibujos a usuarios para la Consulta Nacional "¿Me escuchas? 2022" a 46 NNA. y • se realiza publicidad de la Consulta Nacional a través de redes sociales y en grupos de WhatsApp. 4.- Se comienzan a planear las actividades del curso de verano, se difunde la convocatoria y se realiza oficio de requisición de material. 5.- Se realiza verificación mensual de mobiliario.	**Del 1 al 31 de Julio:** **Total de usuarios:** 24 **Total de sesiones mensuales:** 235 **Lectoescritura:** 60 **Orientación Psicoemocional:** 71 **Tareas:** 16 **Control de emociones:** 42 **Aplicación de temáticas:** 23 **Actividades lúdicas (Ajedrez):** 18 6 sesiones de fichas temáticas "Prevención del abuso sexual infantil"	100%	  	Cabe hacer mención de que hay usuarios que se atienden 4 veces por semana, y otros tantos que asisten de manera ocasional cada 15 o 20 días; asimismo hay usuarios que asisten tanto a sesiones psicopedagógicas como a sesiones de manuales temáticos. Varía el número de sesiones semanales por cuestiones de periodo de regreso a clases y lo que implican los rezagos de la pandemia de COVID-19, así como la disponibilidad de horarios de cada niño por su escuela.

ELABORÓ

GEORGINA RUBÍ URIBE LÓPEZ.
RESPONSABLE DEL CENTRO P.A.M.A.R. SAN JOSÉ BOJAY

REVISÓ

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO

GABRIELA EMILIA DELGADO BERTIN.
COORDINADORA DE LOS CENTROS P.A.M.A.R.

2020 2024

AUTORIZÓ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
REPÚBLICA MEXICANA

NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

2020 - 2024

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: P.A.M.A.R. SAN JOSÉ BOJAY
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: AGOSTO/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollar acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, las familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. **Riesgos Psicosociales**. - Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. 1- Generar y promover acciones para fortalecer en niñas, niños y adolescentes, los factores de protección y estilos de vida saludables para prevenir el embarazo en edades tempranas. 2- Contribuir a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección de niñas, nilos y adolescentes a través de la promoción, del conocimiento y la aplicación de sus derechos.	1. Se lleva a cabo el curso de verano PAMAR 2022 en la comunidad de San José Bojay, invitando a toda la población de NNA de San José Bojat y el Tablón. Se implementan actividades como: Dinámicas de control de emociones, creación de robots, fomento del pensamiento científico a través de experimentos, resolución de crucigramas y sopa de letras, implementación del juego de Ajedrez, creación de nebulosa, telescopio y sistema solar colgante. 2.- Se realiza la impartición de fichas temáticas sobre "Prevención del abuso sexual infantil" (6 sesiones a 17 usuarios). 3.- • Se lleva a cabo la clausura del curso de verano el día 19 de Agosto en el centro PAMAR, se invita a los padres de familia y se realiza una pequeña feria de ciecias para que los NNA expongan lo que realizaron y para finalizar se realiza un convivio. 4.- Se lleva a cabo la aplicación y seguimiento de dibujos a 10 usuarios para el concurso estatal de dibujo 2022. 5.- Acude seguridad Pública a brindar dos talleres: "Conoce a tu policía" y "Prevención de ciberdelitos", a los niños que asisten al curso de verano. 6.- Se realiza publicidad del concurso estatal de dibujo 2022 a través de redes sociales y en grupos de WhatsApp,	**Del 1 al 31 de Agosto:** **Total de usuarios: 24 (13 más externos únicamente para curso de verano) total 37** **Total de sesiones mensuales: 235** **6 sesiones de fichas temáticas "Prevención del abuso sexual infantil"**	100%	  	Cabe hacer mención de que los cursos de verano se impartieron de lunes a viernes, en un horario de 10 am a 1 pm (Niños) 1 pm a 4 pm (Adolescentes). Algunos asistieron todos los días, y otros llegaron a faltar, de acuerdo a sus posibilidades.

ELABORÓ

GEORGINA RUBÍ URIBE LÓPEZ
RESPONSABLE DEL CENTRO P.A.M.A.R. SAN JOSÉ BOJAY

REVISÓ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN.
COORDINADORA DE LOS CENTROS P.A.M.A.R.

AUTORIZÓ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias Atitalaquia 2020 - 2024

Porvenir para todos Atitalaquia 2020 - 2024

PAMAR DIF HIDALGO Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: P.A.M.A.R. SAN JOSÉ BOJAY
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollar acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, las familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. **Riesgos Psicosociales.** - Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. 1- Generar y promover acciones para fortalecer en niñas, niños y adolescentes, los factores de protección y estilos de vida saludables para prevenir el embarazo en edades tempranas. 2- Contribuir a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección de niñas, nilos y adolescentes a través de la promoción, del conocimiento y la aplicación de sus derechos.	1. Se continúa brindando atenciones psicopedagógicas a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que asisten al centro P.A.M.A.R. de la comunidad de San José Bojay. 2.- Se da seguimiendo a la aplicación de fichas temáticas sobre "Prevención del abuso sexual infantil" (6 sesiones a 17 usuarios). 3.- Se lleva a cabo la inscripción de 3 niños al "Concurso Nacional de Video 2022". 4.- Debido a que gran parte de la población les gustaron las actividades del curso de verano, se implementan los siguientes talleres: Astronomía, control y manejo de las emociones, duelo infantil, taller para niñas y lectura y poesía. Se realiza la invitación a la población en general, pero debido a que algunos usuarios ya entraron a educación secundaria, únicamente asisten algunos. •5.- Se realizan visitas domiciliarias el día 31/09/2022 de 10 am a 1 pm en la comunidad del Tablón y en algunos domicilios de San José Bojay.	**Del 1 al 30 de Septiembre:** **Total de usuarios:** 25 **Total de sesiones mensuales:** 241 **Orientación Psicoemocional:** 44 **Talleres:** 133 **Aplicación de temáticas:** 19 **Actividades lúdicas (Ajedrez):** 45 **6 sesiones de fichas temáticas "Prevención del abuso sexual infantil" a 17 usuarios.**	100%	  	Cabe hacer mención de que hay usuarios que se atienden 4 veces por semana, y otros tantos que asisten de manera ocasional cada 15 o 20 días; asimismo hay usuarios que asisten tanto a sesiones psicopedagógicas como a sesiones de manuales temáticos. Varía el número de sesiones semanales por cuestiones de periodo de regreso a clases y lo que implican los rezagos de la pandemia de COVID-19, así como la disponibilidad de horarios de cada niño por su escuela. Muchos niños ya no han podido asistir de manera regular debido a que ingresaron a educación secundaria, misma razón por la que se implementan talleres que puedan atraer a la población de niños.

ELABORÓ

GEORGINA RUBÍ URIBE LÓPEZ
RESPONSABLE DEL CENTRO P.A.M.A.R. SAN JOSÉ BOJAY

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO

REVISÓ

GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN.
COORDINADORA DE LOS CENTROS P.A.M.A.R.

ITALAQUIA, HIDALGO

2020 2024

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA ATITALAQUIA, HIDALGO REPÚBLICA MEXICANA

AUTORIZÓ

NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PAMAR TEZOQUIPA, ATITALAQUIA
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: JULIO 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. Prevención de Abuso Sexual Infantil (Plática), pretende el Desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de 9 sesiones/ 18 sesiones y pláticas preventivas.	1. Se da inicio a los manuales para reforzar las actividades sugeridas de los Centros de Prevención y Atención a Menores y adolescentes en Riesgo PAMAR y el seguimiento a los contenidos temáticos abordados (Manual de Prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes). 2. Se da seguimiento a las acciones de atenciones psicopedagógicas que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Tezoquipa 3. Se tomó la capacitación de ¿Me escuchas? a través de la plataforma de Zoom. 4. Se realizó la difusión de la consulta ¿Me escuchas? en redes sociales asi como en la comunidad de Tezoquipa y en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" de la misma comunidad. 5. Se aplicó el cuestionario y/o dibujos en diversas escuelas del municipio de Atitalaquia, subiendo la información a la plataforma de registro de datos. Asimismo, se hizo el envío del reporte del 1° corte de dicha encuesta al correo correspondiente. 6. Se brindó el taller de "Prevención del embarazo en adolescentes y adicciones" en la Escuela Secundaria Técnica No. 13 "Antonio Soto Gama". 7. Se participó en los diversos foros de SNDIF através de Facebook Live, según las convocatorias compartidas. 8. Participación en el festival de "MEZTLI FEST". 9. Difusión del 4° concurso estatal de dibujo "Por una niñez libre de trabajo infantil". 10. Se realizó la planeación y difusión del curso de verano 2022 en redes sociales como WhatsApp, Facebook y en la comunidad de Tezoquipa. 11. Elaboración del reporte y lista de la temática "Prevención de Abuso Sexual Infantil" correspondiente al mes a Coordinación Regional.	**01 al 31 de Julio 2022** Se inicia con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) ubicado en Av. Amado Nervo s/n Tezoquipa, Atitalaquia. En el cual asistieron usuarios de: Matemáticas:10 Lecto-escritura:1 Tareas:1 Actividades ludicas:3 Orientación socioemocional: 2 Dando como resultado 17 NNA (11 niñas, 4 niños y 2 adolescentes), a los cuales se les ofrecieron 168 asesorías psicopedagógicas durante todo el mes. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) Tezoquipa, se ha fortalecido en Niñas, Niños y Adolescentes las estrategias psicopedagógicas y la aplicación de manuales sobre temáticas que generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socioemocionales de esta comunidad Atitalaquense.	100%	  	Cabe hacer mención que hay usuarios que se atienden de 3 a 4 veces por semana

ELABORÓ

LIC.NAYELI JAQUELINE GARCIA JUAREZ
RESPONSABLE DE CENTRO
PAMAR TEZOQUIPA, ATITALAQUIA, HGO.

REVISÓ

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTRO PAMAR
ATITALAQUIA, HIDALGO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 2024

AUTORIZÓ

LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PAMAR TEZOQUIPA, ATITALAQUIA
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: AGOSTO 2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. Prevención de Abuso Sexual Infantil (Plática), pretende el Desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de 9 sesiones/ 18 sesiones y pláticas preventivas.	1. Se da seguimiento a los manuales de Prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes basándonos en las cartas descriptivas, actividades lúdicas, recreativas, platicas, lluvia de ideas, etc... 2. Se da seguimiento a las acciones de atención psicopedagógica que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Tezoquipa. 3. Se llevó a cabo el curso de verano 2022 durante 3 semanas en un horario de 10 a.m. a 2 p.m. de lunes a viernes en las instalaciones de PAMAR Tezoquipa, se trabajaron con talleres como cocina, manualidades, experimentos, pensamiento matemático, arte terapia y actividad física. 4. Participación en la transmisión en vivo de los foros: "Historia prehispánica de México como elemento de identidad en niñas, niños y adolescentes" "La protección de datos personales como medida de seguridad de niñas, niños y adolescentes". 5. Participación en el 4° concurso estatal de dibujo "Por una niñez libre de trabajo infantil" con usuarios de PAMAR Tezoquipa. 6. Envío de dibujos y el reporte ejecutivo correspondiente. 7. Cierre del curso de verano. 8. Elaboración y envío del reporte de curso de verano. 9. Elaboración y envió de reporte y lista de la temática "Prevención de Abuso Sexual Infantil" correspondiente al mes a Coordinación Regional.	**01 al 31 de Agosto 2022** Se continúa con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) ubicado en Av. Amado Nervo s/n Tezoquipa, Atitalaquia. Se llevó a cabo el curso de verano al cual asistieron 41 NNA con actividades de manualidades, activación física, cocina, pensamiento matemático, pintura, juegos, experimentos y arte terapia. Además de 17 usuarios PAMAR que participaron en el curso. Asesorías psicopedagógicas: Matemáticas: 6 Lecto-escritura: 5 Actividades lúdicas: 5 Tarea: 1 Dando como resultado: Curso de verano 41 NNA de los cuales 20 son niños, 19 niñas y 2 adolescentes mujeres (foráneos) ,a los cuales se les ofrecieron 76 horas. Sumando 17 NNA (10 niñas y 7 niños) con 70 asesorías psicopedagógicas durante el resto del mes. Dando como resultado un total de 146 asesorías. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) Tezoquipa, se ha fortalecido en Niñas, Niños y Adolescentes las estrategias psicopedagógicas y la aplicación de manuales sobre temáticas que generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socioemocionales de esta comunidad Atitalaquense	100%	  	Cabe hacer mención que hay usuarios que se atienden de 3 a 4 veces por semana

ELABORÓ

LIC. NAYELI JAQUELINE GARCIA JUAREZ
RESPONSABLE DE CENTRO
PAMAR TEZOQUIPA, ATITALAQUIA, HGO.

REVISÓ

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTIN
COORDINADORA DE LOS CENTRO PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO.

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO. ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 2024

AUTORIZÓ

LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

Seguridad y Porvenir para las familias Atitalaquia 2020 - 2024

Porvenir para todos Atitalaquia 2020 - 2024

PAMAR DIF HIDALGO Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF MUNICIPAL
ÁREA RESPONSABLE: PAMAR TEZOQUIPA, ATITALAQUIA
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES: SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Proyecto: Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en la modalidad intramuro. Fortalecer las habilidades para la vida en Niñas, Niños y Adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas en cursos y pláticas impartidos en escuelas de nivel básico y centros PAMAR. Riesgos Psicosociales: Conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares y sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la posibilidad de que una persona inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral. Prevención de Abuso Sexual Infantil (Plática), pretende el Desarrollo de acciones educativo-preventivas, dirigidas a los adultos, familias y el contexto social y comunitario que contribuya a la prevención del abuso sexual a Niñas, Niños y Adolescentes. Su aplicación es mediante un taller de 9 sesiones/ 18 sesiones y pláticas preventivas.	1. Se finalizó el trabajo con los manuales abordados sobre "Prevención del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes" 2. Se da seguimiento a las acciones de atención psicopedagógica que se han venido realizando en el Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo PAMAR Tezoquipa. 3. Participación en la transmisión en vivo del foro "Barrio adentro" y "¡México vivo! 4.Participación en la entrega de las becas W-15 en el Municipio de Atitlalaquia. 5. Difusión del 8° parlamento infantil, Hidalgo 2022, por parte del Congreso del Estado de Hidalgo en coordinación con PAMAR, SEPH, CONAFE, USAER. 6. Participación en el informe de los resultados de la consulta "¿Me escuchas? 2022" en la CDMX, con la asistencia de niño impulsor de cada PAMAR. 7. Elaboración del reporte y lista de la temática "Prevención de Abuso Sexual Infantil" correspondiente al mes. 8. Participación en la tercera capacitación correspondiente al tercer trimestre en las instalaciones de la Casa de las y los Adolescentes en Pachuca, Hidalgo y entrega de dibujos e información trimestral.	**01 al 30 de Septiembre 2022** Se continúa con la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) ubicado en Av. Amado Nervo s/n Tezoquipa, Atitalaquia. En el cual asistieron la cantidad de 20 usuarios: Asesorías psicopedagógicas: Matemáticas: 5 Lecto-escritura: 5 Actividades lúdicas: 5 Tarea:4 Grafomotricidad: 1 Dando como resultado 20 NNA, a los cuales se les ofrecieron 350 asesorías psicopedagógicas durante todo el mes. A través del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) Tezoquipa, se ha fortalecido en Niñas, Niños y Adolescentes las estrategias psicopedagógicas y la aplicación de manuales sobre temáticas que generan un panorama amplio sobre la mejora de sus conocimientos educativos, culturales y socioemocionales de esta comunidad Atitalaquense.	100%	  	Cabe hacer mención que hay usuarios que se atienden de 3 a 4 veces por semana

ELABORÓ

LIC.NAYELI JAQUELINE GARCIA JUAREZ
RESPONSABLE DE CENTRO
PAMAR TEZOQUIPA, ATITALAQUIA, HGO.

REVISÓ

LIC. GABRIELA EMILIA DELGADO BERTÍN
COORDINADORA DE LOS CENTRO PAMAR
ATITALAQUIA, HIDALGO.

AUTORIZÓ

LIC. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

SISTEMA DIF MUNICIPAL PAMAR ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES					
PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA/ ESTRATEGIA	**ACTIVIDAD**	**RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO**	**PORCENTAJE DE AVANCE (%)**	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**	**OBSERVACIONES**
Atención medica/ Vamos por un Atitalaquia sin COVID 19	Atención de Consulta Médica de **1era Vez**.	Consulta médica de primer vez a los ciudadanos de las comunidades: Zona Centro Atitalaquia, Tlalminulpa, Tablón, Tezoquipa, Cardonal, Barrio Dendho, Colonia Dendho, Unidad Habitacional Osorio de León, Tlamaco.	78%		Consultas: **Julio: 142** **Agosto: 61** **Septiembre: 60** (El numero de consultas depende de la demanda por época del año, debido a enfermedades frecuentes)
Atención medica/ Vamos por un Atitalaquia sin COVID 19	Atención a Consulta Médica **Subsecuente.**	Consulta médica subsecuente a los ciudadanos de las comunidades: Zona Centro Atitalaquia, Tlalminulpa, Tablón, Tezoquipa, Cardonal, Barrio Dendho, Colonia Dendho, Unidad Habitacional Osorio de León, Tlamaco.	65%		Consultas: **Julio:54** **Agosto:36** **Septiembre:17** (El numero de consultas depende de la demanda por época del año, debido a enfermedades frecuentes)

ELABORÓ	AUTORIZÓ	REVISÓ
ENF, ANALY ELIZABETH DONIZ CERON	M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO	M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES					
PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA/ ESTRATEGIA	**ACTIVIDAD**	**RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO**	**PORCENTAJE DE AVANCE (%)**	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**	**OBSERVACIONES**
Vamos por un Atitalaquia sin COVID 19	Realizar difusión masiva agotando todos los medios para frenar su propagación	Promover el uso de cubrebocas para disminuir morbi mortalidad por Covid 19.	100%		**Se colocaron 9 lonas en puntos estratégicos para promover uso de cubrebocas**

ELABORÓ

ENF. ANALY ELIZABETH DONIZ CERON

AUTORIZÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

REVISÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES

PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA/ ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Atención medica	Certificados médicos para CAIC	Niños en edad preescolar de las comunidades: Zona Centro Atitalaquia, Tlalminulpa, Tablón, Tezoquipa, Cardonal, Barrio Dendho, Colonia Dendho, Unidad Habitacional Osorio de León, Tlamaco.	100%		Certificados médicos: **Julio:4** **Agosto:23** **Septiembre:3** (El numero de Certificados depende del numero de alumnos a ingresar a CAIC)
Atención medica	Expedición de Constancias Médicas.	Ciudadanos de las comunidades: Zona Centro Atitalaquia, Tlalminulpa, Tablón, Tezoquipa, Cardonal, Barrio Dendho, Colonia Dendho, Unidad Habitacional Osorio de León, Tlamaco.	100 %		Constancias médicas: **Julio:1** **Agosto:1** **Septiembre:2** (las constancias medicas son impredecibles)

ELABORÓ

ENF. ANALY ELIZABETH DONIZ CERON

AUTORIZÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

REVISÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970
Teléfono. 778 737 3824

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES

PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA/ ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Atención medica	Actividades de Enfermería: Aplicación de Inyecciones.	Pacientes que acuden a consulta o que presenten receta para el servicio pertenecientes a: Zona Centro Atitalaquia, Tlalminulpa, Tablón, Tezoquipa, Cardonal, Barrio Dendho, Colonia Dendho, Unidad Habitacional Osorio de León, Tlamaco.	100%		Las evidencias de aplicaciones de ampolletas intramusculares son un poco difícil de tomar por la situación. **Julio: 90** **Agosto: 35** **Septiembre: 38**
Atención medica	Actividades de enfermería: Toma de Signos Vitales.	Pacientes que acuden a consulta o que requieran del servicio de las comunidades: Zona Centro Atitalaquia, Tlalminulpa, Tablón, Tezoquipa, Cardonal, Barrio Dendho, Colonia Dendho, Unidad Habitacional Osorio de León, Tlamaco.	100 %		Toma de Signos: **Julio: 196** **Agosto: 97** **Septiembre: 77**

ELABORÓ

ENF. ANALY ELIZABETH DONIZ CERON

AUTORIZÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

REVISÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES

PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA/E STRATEGIA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Comunidades saludables	Difusión de enfermedades fácil trasmisibles.	Repartición de folletos en la zona centro de Atitalaquia, y negocios de venta de alimentos sobre medidas sanitarias ante la Covid 19	130%		**Se repartieron un total de 300 folletos** (En trimestre anterior se repartieron un total de 1000 folletos)
Comunidades saludables	Campaña de difusión hacia la población sobre problemas prioritarios de salud	Difusión de medidas de prevención de Viruela símica en puntos estratégicos de las comunidades: Zona Centro Atitalaquia, Dendho y Tezoquipa.	100%		**Se colocaron 3 lonas en puntos estratégicos**

ELABORÓ

ENF, ANALY ELIZABETH DONIZ CERON

AUTORIZÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

REVISÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE DEL 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES

PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA /ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Escapa de las enfermedades de trasmisión sexual	Realizar una campaña por el día mundial contra el VIH	Se brindo información en campaña por el día mundial de la lucha contra el VIH/Sida en coordinación con secretaria de salud para personas de las localidades de: Dendho, col. Dendho, Tlalminulpa, Tezoquipa, Tablón, Antonio Osorio de León, Cardonal, col. Centro Atitalaquia, Tlamaco	200%		**Se realizan 2 campaña**
Escapa de las enfermedades de trasmisión sexual	Gestionar pruebas rápidas de VIH para aplicar a la población con factores de riesgo	Se realizaron 2 campaña en la cabecera municipal por el día mundial de la lucha contra el VIH/Sida en coordinación con secretaria de salud, para detección oportuna en personas con factores de riesgo.	250%		**Se realizaron 50 pruebas rápidas de VIH**

ELABORÓ	AUTORIZÓ	REVISÓ
ENF. ANALY ELIZABETH DONIZ CERON	M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO	M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO- SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES

PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA/ ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Vive tu sexualidad, planea tu futuro/Escapa de las enfermedades de trasmisión sexual	Realizar promoción del uso del preservativo	Promover el uso del preservativo como única opción de protección ante el riesgo de contraer alguna Enfermedad de trasmisión sexual, mediante lona colocada en la cabecera municipal	100 %		**Se coloca una lona en el kiosco del municipio de Atitalaquia**
Vive tu sexualidad, planea tu futuro/Escapa de las enfermedades de trasmisión sexual	Repartir 1000 preservativos durante todo el año	Se brindan preservativos durante la campaña de pruebas rápidas para detección de VIH/Sida en coordinación con secretaria de salud para personas de las localidades de: Dendho, col. Dendho, Tlalminulpa, Tezoquipa, Tablón, Antonio Osorio de León, Cardonal, col. Centro Atitalaquia, Tlamaco	71 %		**Se reparte un total de 210 a personas durante campaña.** (En el trimestre anterior se repartieron 500 preservativos en planteles educativos del municipio)

ELABORÓ

ENF. ANALY ELIZABETH DONIZ CERON

AUTORIZÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

REVISÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES					
PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA/ ESTRATEGIA	**ACTIVIDAD**	**RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO**	**PORCENTAJE DE AVANCE (%)**	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**	**OBSERVACIONES**
Atitalaquia comprometido por el bienestar animal.	Difusión a través de redes sociales sobre dueños responsables de manera continua	Difusión y concientización de la importancia de ser un dueño responsable para lograr un bienestar de los animales en las diferentes comunidades a través de las redes sociales	100 %		**Se realiza difusión previa a campaña de esterilización**
Atitalaquia comprometido por el bienestar animal.	Campañas de esterilización canina y felina	Realizar una campaña de esterilización canina y felina por cada comunidad.	44%		**Se 4 campañas de esterilización canina y felina en la comunidad de san José Bojay, Cardonal y Tezoquipa**

ELABORÓ

ENF. ANALY ELIZABETH DONIZ CERON

AUTORIZÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

REVISÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES					
PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA/ ESTRATEGIA	**ACTIVIDAD**	**RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO**	**PORCENTAJE DE AVANCE (%)**	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**	**OBSERVACIONES**
Atitalaquia comprometido por el bienestar animal.	Platicas sobre concientización de tenencia de mascotas	Realizar 9 platicas durante todo el año en las comunidades en donde se realicen campañas de esterilización canina y felina sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas	67%	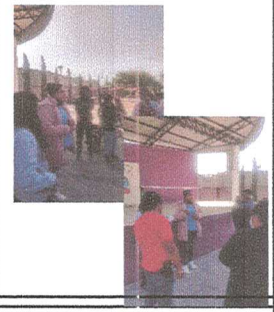	**Se brindan 6 platicas de tenencia responsable en las comunidades de San José Bojay, Cardonal y Tezoquipa**
Atitalaquia comprometido por el bienestar animal.	Disminuir las agresiones por mordedura canina	Coordinación con medico veterinario de Jurisdicción Sanitaria 14 para monitoreo de de agresiones caninas y monitoreo de casos de rabia	100%		**Participación en reuniones con veterinario de la Jurisdicción Sanitaria para mejora en el bienestar animal.**

ELABORÓ

ENF. ANALY ELIZABETH DONIZ CERON

AUTORIZÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

REVISÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

Calle Ignacio Zaragoza, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3824

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES

PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA/ ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Vamos por un Atitalaquia sin COVID 19	Reunión virtual con Jurisdicción para dar Seguimiento a las medidas de prevención ante la actual pandemia Covid 19.	Se actualizan las medidas de prevención que se llevan a cabo en las comunidades: Zona Centro Atitalaquia, Tlalminulpa, Tablón, Tezoquipa, Cardonal, Barrio Dendho, Colonia Dendho, Unidad Habitacional Osorio de León, Tlamaco.	100 %	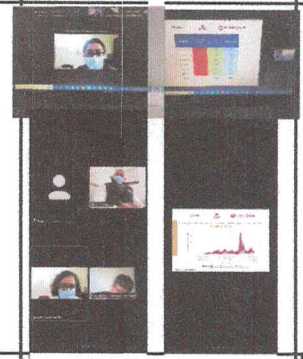	**Fechas de Reuniones:** **07/07/22, 19/07/22, 26/07/22, 09/08/22 16/07/22, 30/07/22, 07/09/22, 14/09/22, 20/09/22 y 27/09/22**
Atención medica/ Vamos por un Atitalaquia sin COVID 19	Aplicación de pruebas de detección Rápida para Covid 19, para personal de Presidencia	Se realizan pruebas de hisopo y sangre para pacientes de las comunidades: Zona Centro Atitalaquia, Tlalminulpa, Tablón, Tezoquipa, Cardonal, Barrio Dendho, Colonia Dendho, Unidad Habitacional Osorio de León, Tlamaco.	100 %		**Actividad Extra** **Se realiza un total de 95 pruebas rápidas Covid.**

ELABORÓ

ENF. ANALY ELIZABETH DONIZ CERON

AUTORIZÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

REVISO

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALUD MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SALUD
ACTIVIDAD: REPORTE TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES					
PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA /ESTRATEGIA	**ACTIVIDAD**	**RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO**	**PORCENTAJE DE AVANCE (%)**	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**	**OBSERVACIONES**
Comunidades saludables	Mantener el estatus de Municipio promotor de la salud	Se lleva a cabo capacitación del personal de presidencia a cargo de la Jurisdicción Sanitaria Tepeji del Rio para dar seguimiento a los requisitos para certificación de municipio como promotor de la Salud.	100 %	 	**Actividad extra: Se realizo una reunión con jurisdicción para capacitación al personal del ayuntamiento en temas de salud publica**

ELABORÓ

ENF. ANALY ELIZABETH DONIZ CERON

AUTORIZÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

REVISÓ

M.C. CRISTOBAL YAÑEZ CAMACHO

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE **FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022**

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Inscripción y elaboración de entrevistas.	18 de julio al 22 de julio 2022.	Realización de entrevista psicopedagógica a padres de familia que realizaron preinscripción.	Explorar y reconstruir los rasgos distintivos de las situaciones que estructuraron el entendimiento escolar.			
Capacitación prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	30 de julio de 2022	Capacitación del personal operativo en: ✓ Prevención y combate de incendio. ✓ Norma oficial mexicana prevención contra incendios.	Conocimiento para actuar ante la presencia de una emergencia dentro de la institución.	100%	 	Se beneficiaron 100 niños

ELABORO

PAMELA DOLORES SALVADOR LÓPEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. REPÚBLICA MEXICANA. ATITALAQUIA, HIDALGO

CAIC CUBITOS DE FANTASIA C.C.T. 13DKN0044N ATITALAQUIA

2020 - 2024

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30- SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Inicio de curso de verano en caic.	01 de agosto al 12 de agosto 2022	Elaboración de actividades para impartir a los niños inscritos en el curso.	Mejoramiento de habilidades y competencias, ampliar conocimientos en un campo específico y descubrir nuevas áreas de interés personal y profesional.	100%		Se beneficiaron 30 niños
Consejo técnico escolar de zona	15 al 16 de agosto 2022	Planeación de las estrategias y del nuevo programa educativo de SEP	Planeación de estrategias educativas			
Inicio de ciclo Escolar 2022-2023 consejo fase intensiva	22 de agosto de 2022	Curso de consejo técnico escolar Fase intensiva.	Organizar las actividades del centro de trabajo. Enmarcadas en el Programa Escolar de Mejora Continua.			

ELABORO

PAMELA DOLORES SALVADOR LÓPEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C. NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:						
PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**ACTIVIDAD**	**RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO**	**PORCENTAJE DE AVANCE (%)**	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**	**OBSERVACIONES**
Sistema de información de Desarrollo integral para la familia	23-27 agosto 2022	Subir los datos de los niños beneficiados en el programa de los Centros de Asistencia infantil Comunitario del municipio de Atitalaquia.	Reporte en el sistema de los beneficiados en el sistema de información en el estado de Hidalgo.	100%		Se benefician 109 niños.
Captura de información a control Escolar CONEST	27 de agosto de 2022.	Captura de datos estadísticos del centro de trabajo	Elaboración de los documentos probatorios que avalen el aprovechamiento de l os mismos y generar las estadísticas respectivas.		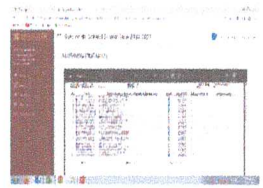	

ELABORO

PAMELA DOLORES SALVADOR LÓPEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Entrega de útiles escolares por parte de control escolar	03 de septiembre del 2022	Se entregaron a los alumnos de CAIC su paquete de útiles escolares	Los padres de familia puedan economizar en la adquisición de útiles escolares	100%		Se benefician 109 niños.
Habilidades para la vida	03 de septiembre	Se entregó la estadística grupal del programa habilidades para la vida	se realizan actividades que a los niños les genera un aprendizaje significativo	100%		

ELABORO

PAMELA DOLORES SALVADOR LÓPEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Adornos escolares para la mañanita mexicana	14 de septiembre del 2022	Se realizaron adornos para la mañanita mexicana y se realizó la organización de la misma.	Favorecimiento de la convivencia familiar y el sano esparcimiento. Fiesta por México.	100%		Se benefician 109 niños.
Mañanita mexicana	15 de septiembre del 2022	Festival titulado "mañanita mexicana".	Fomentación de los valores patrios y la convivencia con la sociedad llevando acabo el principal objetivo, donde los más pequeños descubren su identidad como mexicanos.			

ELABORO

PAMELA DOLORES SALVADOR LÓPEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Planeación para 3° de preescolar de manera presencial.	04-08 de julio 2022.	Se planearon actividades en beneficio de 19 alumnos de 3° grado, trabajando los campos formativos y aprendizajes esperados basados en el programa de educación preescolar.	Recibieron atención, se trabajó el desarrollo de la planta, platicándole a la directora sus aprendizajes adquiridos.	100%	   	Se benefician 90 niños.
Feria matemática.	18 de julio 2022.	Se realizó una feria matemática integrando a todos los alumnos de los distintos grados.	Se logró fortalecer sus habilidades de razonamiento matem ático, conteo y uso de números para que sean capaces de utilizar procedimientos propios, desarrollando con ello habilidades que les permitan plantear y resolver problemas.			

ELABORO

LIC. ELSA GONZALEZ SANCHEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO 2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE **FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022**

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Rendición de cuentas del ciclo escolar 2021-2022	25 de julio del 2022.	Se Interpretaron las pruebas empíricas, para determinar los problemas e ideas de cómo resolverlos y así todos los esfuerzos que se dedican para alcanzar una educación elevada de calidad y equitativa.	La evaluación a cada uno de ellos dando enfoque formativo que requiere: recolectar, sistematizar y analizar la información obtenida de diversas fuentes; con el propósito de mejorar el aprendizaje de los alumnos y la intervención docente. Participación y apoyo de los padres de familia.	100%	 	Se benefician 90 niños.
Clausura del ciclo escolar 2021-2022	27 de julio 2022	Clausura del ciclo Escolar 2021-2022	La finalización del ciclo escolar 2021-2022.			

ELABORO

LIC. ELSA GONZALEZ SANCHEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO

CAIC
CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE **FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022**

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Planeación de actividades para el curso de verano en apoyo a PAMAR Cardonal	01 al 12 de agosto 2022	Se realizaron actividades de artes, inglés, lectoescritura, matemáticas, cocina y activación física	Trabajamos actividades en artes decorar con sus piecitos su nombre, Se realizó yoga para niños y activación física diariamente. Se apoyó en la realización de sus platillos planeados para el día.	100%	 	Se benefician 22 niños.
Filtro sanitario para cuidar los protocolos de salud.	15 de agosto de 2022	Revisar a los niños en los 3 filtros de la escuela.	Prevenir contagios entre la comunidad educativa a través de una serie de preguntas para identificar síntomas asociados con COVID-19 y va acompañado de medidas de higiene.			

ELABORO

LIC. ELSA GONZALEZ SANCHEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNANDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO 2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE **FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022**

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Inicio de ciclo escolar 2022-2023.	29 de agosto 2022	Planeación diagnostica para actividades del grado y grupo 1º "A"	Diagnosticar a tiempo posibles dificultades, tomando medidas preventivas, y planificar un proyecto educativo acorde con el grupo.	100%	 	Se benefician 21 niños.
Adornos escolares para la mañanita mexicana	14 de septiembre del 2022	Se realizaron adornos para la mañanita mexicana y se realizó organización de ella.	Favorecimiento de la convivencia familiar y el sano esparcimiento. Fiesta por México.			

ELABORO

LIC. ELSA GONZALEZ SANCHEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CAIC CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Mañanita mexicana	15 de septiembre del 2022	Festival titulado mañanita mexicana.	Fomentación de los valores patrios y la convivencia con la sociedad llevando acabo el principal objetivo, donde los más pequeños descubren su identidad como mexicanos.	100%	 	Se benefician 109 niños.
Tradicional desfile de la independencia de México.	27 de septiembre 2022.	Desfile conmemorando la independencia de México	Reforzar el respeto por la historia de la nación, de acuerdo y programas de estudio, se promueve una formación integral en la que se resalta la importancia que tienen la historia cívica y sus protagonistas.		 	

ELABORO

LIC. ELSA GONZALEZ SANCHEZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA ATITALAQUIA, HIDALGO

2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:						
PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**ACTIVIDAD**	**RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO**	**PORCENTAJE DE AVANCE (%)**	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**	**OBSERVACIONES**
Planeación Educativa	01 de Julio al 26 de Julio 2022	Se planearon las semanas 41, 42 y 43, abordando y trabajando los campos y áreas de formación académica del plan y programa de preescolar.	Participación e integración de los alumnos en cuanto a las actividades planeadas.		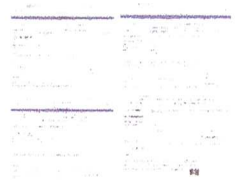	Se benefician 90 niños.
Feria matemática	18 de julio 2022.	Se realizó una feria matemática integrando a todos los alumnos de los distintos grados	Se logró fortalecer sus habilidades de razonamiento matem ático, conteo y uso de números para que sean capaces de utilizar procedimientos propios, desarrollando con ello habilidades que les permitan plantear y resolver problemas.	100%		

ELABORO

LIC.ROSA IBETH JUSTINA MONTOYA MEZA

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE **FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022**

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Rendición de cuentas del ciclo escolar 2021-2022	22 de Julio 2022	Se Interpretaron las pruebas empíricas, para determinar los problemas e ideas de cómo resolverlos y así todos los esfuerzos que se dedican para alcanzar una educación elevada de calidad y equitativa.	La evaluación a cada uno de ellos dando enfoque formativo que requiere: recolectar, sistematizar y analizar la información obtenida de diversas fuentes; con el propósito de mejorar el aprendizaje de los alumnos y la intervención docente. Participación y apoyo de los padres de familia.	100%		Se benefician 90 niños.
Clausura del ciclo escolar 2021-2022	27 de julio del 2022	Clausura del ciclo Escolar 2021-2022	La finalización del ciclo escolar 2021-2022.			

ELABORO
LIC.ROSA IBETH JUSTINA MONTOYA MEZA

REVISO
LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO
C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CAIC CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Curso de verano	01 de Agosto al 12 de agosto 2022	Se impartió curso de verano a niños de tres años con actividades lúdicas y recreativas.	Se logró integrar a los alumnos a las actividades de motricidad fina gruesa, socioemocional, su adaptación fue favorable.	100%		Se benefician 22 niños.
Fase Intensiva del consejo técnico escolar agosto 2022	22 al 26 de Agosto 2022	Curso de consejo técnico escolar Fase intensiva.	Organizar las actividades del centro de trabajo. Enmarcadas en el Programa Escolar de Mejora Continua.			

ELABORO

LIC.ROSA IBETH JUSTINA MONTOYA MEZA

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO

2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE **FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022**

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Inicio de ciclo escolar 2022-2023	29 de agosto de 2022	Planeación Diagnostica de actividades para el grupo 2º "A"	Diagnosticar a tiempo posibles dificultades, tomando medidas preventivas, y planificar un proyecto educativo acorde con el grupo.	100%		Se benefician 109 niños.
Adornos escolares para la mañanita mexicana	14 de septiembre del 2022	Se realizaron adornos para la mañanita mexicana y se realizó organización de ella.	Favorecimiento de la convivencia familiar y el sano esparcimiento. Fiesta por México.			

ELABORO

LIC.ROSA IBETH JUSTINA MONTOYA MEZA

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CAIC CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Mañanita Mexicana	15 de septiembre 2022.	Festival titulado mañanita mexicana.	Fomentación de los valores patrios y la convivencia con la sociedad llevando acabo el principal objetivo, donde los más pequeños descubren su identidad como mexicanos. Reforzar el respeto por la historia de la nación, de acuerdo y programas de estudio, se promueve una formación integral en la que se resalta la importancia que tienen la historia cívica y sus protagonistas	100%		Se benefician 109 niños.
Tradicional desfile de la independencia de México	27 de septiembre 2022.	Desfile conmemorando la independencia de México			 	

ELABORO

LIC.ROSA IBETH JUSTINA MONTOYA MEZA

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

2020 - 2024

UNIDADADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Fase Intensiva del consejo técnico escolar agosto 2022	22 al 26 de Agosto 2022	Curso de consejo técnico escolar Fase intensiva.	Organizar las actividades del centro de trabajo. Enmarcadas en el Programa Escolar de Mejora Continua.			Se benefician 21 niños.
Inicio de ciclo escolar 2022-2023	29 de agosto de 2022	Planeación Diagnostica de actividades para el grupo 2° "B"	Diagnosticar a tiempo posibles dificultades, tomando medidas preventivas, y planificar un proyecto educativo acorde con el grupo	100%		

ELABORO

LIC. SANDRA ITZHELL MAZON FLORES

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE **FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022**

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Adornos escolares para la mañanita mexicana	14 de septiembre del 2022	Se realizaron adornos para la mañanita mexicana y se realizó organización de ella.	Favorecimiento de la convivencia familiar y el sano esparcimiento. Fiesta por México.	100%		Se benefician 109 niños.
Mañanita Mexicana	15 de septiembre 2022	Festival titulado mañanita mexicana.	Fomentación de los valores patrios y la convivencia con la sociedad llevando acabo el principal objetivo, donde los más pequeños descubren su identidad como mexicanos.			

ELABORO
LIC. SANDRA ITZHELL MAZON FLORES

REVISO
LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO
C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
ATITALAQUIA
2020 - 2024

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:						
PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	**FECHA DE LA ACTIVIDAD**	**ACTIVIDAD**	**RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO**	**PORCENTAJE DE AVANCE (%)**	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**	**OBSERVACIONES**
Tradicional desfile de la independencia de México	27 de septiembre 2022.	Desfile conmemorando la independencia de México	Reforzar el respeto por la historia de la nación, de acuerdo y programas de estudio, se promueve una formación integral en la que se resalta la importancia que tienen la historia cívica y sus protagonistas	100%	 	Se benefician 109 niños.

ELABORO

LIC. SANDRA ITZHELL MAZON FLORES

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO

2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Planeación para 3° de preescolar de manera presencial.	04-08 de julio 2022.	Se planearon actividades en beneficio de 19 alumnos de 3° grado, trabajando los campos formativos y aprendizajes esperados basados en el programa de educación preescolar.	Recibieron atención, se trabajó el desarrollo de la planta, platicándole a la directora sus aprendizajes adquiridos.	100%	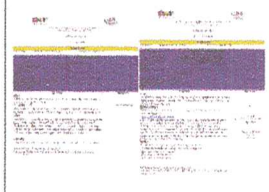	Se benefician 90 niños.
Feria matemática.	18 de julio 2022.	Se realizó una feria matemática integrando a todos los alumnos de los distintos grados.	Se logró fortalecer sus habilidades de razonamiento matem ático, conteo y uso de números para que sean capaces de utilizar procedimientos propios, desarrollando con ello habilidades que les permitan plantear y resolver problemas.			

ELABORO

LIC. GABRIELA FACIO GACIA

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
ATITALAQUIA
2020 - 2024

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ATITALAQUIA, HIDALGO

CAIC
CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDADAD MINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Rendición de cuentas del ciclo escolar 2021-2022	22 de Julio 2022	Se Interpretaron las pruebas empíricas, para determinar los problemas e ideas de cómo resolverlos y así todos los esfuerzos que se dedican para alcanzar una educación elevada de calidad y equitativa.	La evaluación a cada uno de ellos dando enfoque formativo que requiere: recolectar, sistematizar y analizar la información obtenida de diversas fuentes; con el propósito de mejorar el aprendizaje de los alumnos y la intervención docente. Participación y apoyo de los padres de familia.	100%		Se benefician 90 niños.
Clausura del ciclo escolar 2021-2022	27 de julio del 2022	Clausura del ciclo Escolar 2021-2022	La finalización del ciclo escolar 2021-2022.			

ELABORO

LIC. GABRIELA FACIO GACIA

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO
SECRETARÍA GENERAL
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

GAIC CUBITOS DE FANTASIA
ATITALAQUIA, HGO. ZONA ESCOLAR No.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/E STRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Planeación de actividades para el curso de verano en apoyo a PAMAR colonia Dendho.	01 al 12 de agosto 2022	Se realizaron actividades de artes, inglés, lectoescritura, matemáticas, cocina y activación física	Trabajamos actividades en artes decorar con sus piecitos su nombre, Se realizó yoga para niños y activación física diariamente. Se apoyó en la realización de sus platillos planeados para el día.	100%		Se benefician 54 niños.
Fase Intensiva del consejo técnico escolar agosto 2022	22 al 26 de Agosto 2022	Curso de consejo técnico escolar Fase intensiva.	Organizar las actividades del centro de trabajo. Enmarcadas en el Programa Escolar de Mejora Continua.			

ELABORO

LIC. GABRIELA FACIO GARCIA

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO

2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Inicio de ciclo escolar 2022-2023.	29 de agosto 2022	Planeación diagnostica para actividades del grado y grupo 3º "A"	Diagnosticar a tiempo posibles dificultades, tomando medidas preventivas, y planificar un proyecto educativo acorde con el grupo.	100%	 	Se benefician 23 niños.
Adornos escolares para la mañanita mexicana	14 de septiembre del 2022	Se realizaron adornos para la mañanita mexicana y se realizó organización de ella.	Favorecimiento de la convivencia familiar y el sano esparcimiento. Fiesta por México.		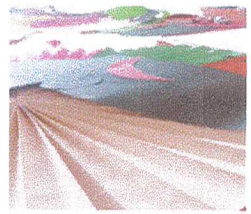	

ELABORO

LIC. GABRIELA FACIO GARCIA

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Mañanita mexicana	15 de septiembre del 2022	Festival titulado mañanita mexicana.	Fomentación de los valores patrios y la convivencia con la sociedad llevando acabo el principal objetivo, donde los más pequeños descubren su identidad como mexicanos.	100%		Se benefician 109 niños.
Tradicional desfile de la independencia de México.	27 de septiembre 2022.	Desfile conmemorando la independencia de México	Reforzar el respeto por la historia de la nación, de acuerdo y programas de estudio, se promueve una formación integral en la que se resalta la importancia que tienen la historia cívica y sus protagonistas.			

ELABORO

LIC. GABRIELA FACIO GARCIA

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATITALAQUIA, HIDALGO

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS

UNIDADADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Fase Intensiva del consejo técnico escolar agosto 2022	22 al 26 de Agosto 2022	Curso de consejo técnico escolar Fase intensiva.	Organizar las actividades del centro de trabajo. Enmarcadas en el Programa Escolar de Mejora Continua.			Se benefician 22 niños.
Inicio de ciclo escolar 2022-2023	29 de agosto de 2022	Planeación Diagnostica de actividades para el grupo 3º "B"	Diagnosticar a tiempo posibles dificultades, tomando medidas preventivas, y planificar un proyecto educativo acorde con el grupo	100%		

ELABORO

LIC. NALLELY ALMARAZ RAMÍREZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/E STRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Adornos escolares para la mañanita mexicana	14 de septiembre del 2022	Se realizaron adornos para la mañanita mexicana y se realizó organización de ella.	Favorecimiento de la convivencia familiar y el sano esparcimiento. Fiesta por México.	100%		Se benefician 109 niños.
Mañanita mexicana	15 de septiembre del 2022	Festival titulado mañanita mexicana.	Fomentación de los valores patrios y la convivencia con la sociedad llevando acabo el principal objetivo, donde los más pequeños descubren su identidad como mexicanos.			

ELABORO

LIC. NALLELY ALMARAZ RAMÍREZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNANDEZ HERNÁNDEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SISTEMA DIF MUNICIPAL
AREA RESPONSABLE: CAIC "CUBITOS DE FANTASIA"
ACTIVIDAD: INFORME TRIMESTRAL
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA/ ESTRATEGIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
Tradicional desfile de la independencia de México	27 de septiembre 2022.	Desfile conmemorando la independencia de México	Reforzar el respeto por la historia de la nación, de acuerdo y programas de estudio, se promueve una formación integral en la que se resalta la importancia que tienen la historia cívica y sus protagonistas	100%	 	Se benefician 109 niños.

ELABORO

LIC. NALLELY ALMARAZ RAMÍREZ

REVISO

LIC. EDITH VIRIDIANA ARROYO GARCIA

AUTORIZO

C.NORMA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA:**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA "FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Elaboración del periódico mural.	01/07/2022 Al 02/07/2022	Se elaboró el periódico mural correspondiente al mes de julio con las fechas conmemorativas sobre salientes.	Difundir entre la población estudiantil y público en general que acude a las instalaciones las fechas importantes del mes a nivel nacional e internacional.	100%		Se realizo en base a las indicaciones de la Dirección General de Bibliotecas.
Convocatoria "Aquí yace un soñador Ricardo Flores Magón" para niños y niñas.	01/07/2022 AL 04/07/2022	Acudir a los centros educativos de la comunidad de Tlamaco a invitar a la población estudiantil a participar en el concurso de expresión gráfica "Aquí yace un soñador Ricardo Flores Magón".	Se obtuvieron 120 dibujos de los alumnos de la Escuela Primaria "Francisco I. Madero" los cuales fueros enviados a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.	100%		Se dio a conocer a los alumnos las obras de Ricardo Flores Magón y en base a ellas se elaboraron los dibujos.

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce — **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA "FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Curso de capacitación por parte de la Dirección General de Bibliotecas del Estado de Hidalgo.	02/07/2022 AL 07/07/2022	Curso" Organización de catálogos en la biblioteca pública".	Se capacitó al personal de biblioteca en el manejo de catálogos públicos de las bibliotecas públicas.	100%		
Reunión de evaluación región 12 Mixquiahuala.	08/07/2022	Personal de biblioteca acude al municipio de Mixquiahuala a evaluación y seguimiento de las actividades desarrolladas en las bibliotecas de la región.	Evaluación de actividades, así como la vinculación de nuevos proyectos.	100%		Acude el personal de bibliotecas de los municipios de Atitalaquia, Tetepango, Ajacuba, Tlaxcoapan y Mixquiahuala.

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce — **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**

ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PÚBLICA COMUNITARIA "FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Apoyo a lector infantil en biblioteca	11 AL 15 JULIO/2022	Se implementa estrategia, para el fomento de lectura	El niño muestra interés con actitud favorable, alegría y seguimiento a la lectura.	100%		
Mejoramiento de las instalaciones de la biblioteca "Fray Diego de Rodríguez".	18/07/2022	Gestión ante la dirección de servicios públicos para la reparación y pintura de los juegos infantiles.	Se habilitaron y pintaron los juegos infantiles.	100%		
"Feria del libro infantil y juvenil Hidalgo 2022" del 15 al 24 de julio.	20/07/2022	Acudir al centro cultural ferrocarril a la ciudad de Pachuca, Hidalgo.	Se llevaron a cabo actividades artísticas y culturales dirigidas a fomentar la lectura así como la venta de libros.	100%		

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce — **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNTARIA"FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Apoyo a lector infantil en biblioteca	26 AL 29 JULIO/2022	Se implementa estrategia, para el fomento de lectura	La finalidad es crear hábito en la lección de su interés.	90%		
Mejoramiento de instalaciones de la biblioteca "Fray Diego de Rodríguez".	30/07/2022	Gestión ante la dirección de servicios públicos para la poda de árboles y pasto.	Se concluyó la poda de árboles y pasto de los jardines de las instalaciones de la biblioteca "Fray Diego de Rodríguez".	100%		

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce — **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA "FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Elaboración del periódico mural.	01/08/2022 Al 02/08/2022	Se elaboró el periódico mural correspondiente al mes de Agosto con las fechas conmemorativas sobre salientes.	Difundir entre la población estudiantil y público en general que acude a las instalaciones las fechas importantes del mes a nivel nacional e internacional.	100%		Se realizó en base a las indicaciones de la Dirección General de Bibliotecas.
Curso de capacitación por parte de la dirección general de bibliotecas del Estado de Hidalgo.	01/08/2022 AL 13/07/2022	"Curso mis vacaciones en la biblioteca".	Se obtuvieron técnicas para incentivar y motivar la lectura en los niños a través de actividades lúdicas, representaciones teatrales, círculos de lectura y manualidades.	100%		

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce — **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA "FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
"Curso de verano mis vacaciones en la biblioteca".	08/08/2022 AL 19/08/2022	Se impartieron 5 talleres. 1.- Cuéntalo otra vez.	A través de cuentos, juegos y experiencias de vida se fomentan valores afectivos y familiares.	100%		Asistencia de 23 niñas y niños.
"Curso de verano mis vacaciones en la biblioteca".	08/08/2022 AL 10/08/2022	Taller 2.- Mi vuelo junto a tus alas.	Los niños aprenden sobre las aves migratorias y su importancia para el equilibrio del medio ambiente.	100%		Asistencia de 23 niñas y niños.

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce — **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNTARIA "FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
"Curso de verano mis vacaciones en la biblioteca".	11/08/2022 AL 12/08/2022	Taller 3. - Reconéctate con la naturaleza y exprésate.	Concientizar a los niños de la importancia de convivir con la naturaleza, de su cuidado y conservación.	100%		Asistencia de 23 niñas y niños.
"Curso de verano mis vacaciones en la biblioteca".	15/08/2022 AL 16/08/2022	Taller 4.- Dibujilibridos cuentiformes.	Dar a conocer el trabajo del ilustrador, narrador y músico mexicano "Juan Gedovius" a través de sus fantasías, ilustraciones y literatura infantil.	100%		Asistencia de 23 niñas y niños.

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA "FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**

ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
"Curso de verano mis vacaciones en la biblioteca".	17/08/2022 AL 18/08/2022	Taller 5.- Cuentos Inquietos para traviesos	Dar a conocer el material literario del autor "Francisco Hinojosa" a través de cuenta cuentos y actividades artísticas.	100%		Asistencia de 23 niñas y niños.
Clausura "curso de verano mis vacaciones en la biblioteca".	19/08/2022	Programa artístico y exhibición de los trabajos realizados por los niños durante el curso.	Convivió con niños y familiares, entrega de trabajos elaborados y de diplomas de participación.	100%		Se hace entrega de 23 diplomas de asistencia al curso.

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**

ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNTARIA"FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
"Develación de placa Pueblos con Sabor".	26/08/2022 AL 29/08/2022	Se colocaron sillas para el evento, se elaboró la ornamenta para las mesas y mamparas y se distribuyó los alimentos a los asistentes.	Contribuir a la realización del evento "Develación de la placa Pueblos con Sabor".	100%		Asistencia de 23 niñas y niños.
Estadística mensual	25/08/2022	Elaboración de estadística mensual de los servicios que proporciona la biblioteca "Fray Diego de Rodríguez" a la comunidad estudiantil y público en general.	Envía formato de estadística proporcionado por la dirección general de bibliotecas desglosando los servicios proporcionados así como la población usuaria.	100%		

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce — **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNTARIA"FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Periódico mural	01/09/2022 AL 02/09/2022	Se elaboro los periódicos Murales correspondientes al mes de septiembre con las fechas conmemorativas sobresalientes y dedicados a las fiestas patrias.	Difundir entre la población estudiantil y público en general que acude las instalaciones las fechas importantes a nivel nacional e internacional.	100%	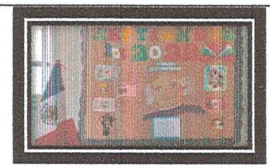	
Mochila viajera	05/09/2022 AL 06/09/2022	Acudir a los centros educativos a promover la lectura a través de la mochila viajera.	Se prestaron 25 libros para lectura a población estudiantil y docente.	100%		Participación de docentes, estudiantes y público en general.

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce — **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNTARA "FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ACCIÓN /LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Fomento a la lectura.	13/09/2022 AL 14/09/2022	Se acudió al jardín de niños "Juan Sebastián Bach" y se impartieron actividades como: cuentacuentos y manualidades.	Se promociono la colección SEP centenaria dirigida a niños de preescolar.	100%		
Colección "Bibliotecaria SEP Centenaria 2021".	19/09/2022 AL 20/09/2022	Reporte desglosado del uso y aprovechamiento de la colección "Bibliotecaria SEP centenaria 2021".	Se reportaron un total de 55 usuarios.	100%	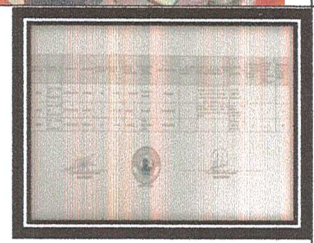	

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce — **Tec. Claudia Reyes Alpízar**

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA"FRAY DIEGO DE RODRIGUEZ"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022**

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	OBSERVACIONES
Acervo bibliográfico en lectura brayle.	22/09/2022 AL 23/09/2022	Se reportó la Dirección General de Bibliotecas el acervo bibliográfico en lectura brayle.	Dar seguimiento a los requisitos para la automatización de la biblioteca "Fray Diego de Rodríguez" de la comunidad de Tlamaco.	100%	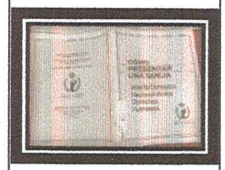	
Estadística mensual.	25/09/2022	Elaboración de estadística mensual de los servicios que proporciona la biblioteca "Fray Diego de Rodríguez" a la comunidad estudiantil y público en general.	Se envía formato de estadística proporcionado por la DGB desglosando los servicios proporcionados así como la población usuaria.	100%		

BIBLIOTECARIAS

Lic. Virginia Ramírez Arce

Tec. Claudia Reyes Alpízar

REVISO Y AUTORIZO
LIC. DANIEL SÁNCHEZ RIVERÓN
DIR. DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Julio						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Turismo	01 de Julio al 30 de Septiembre	Talleres Artístico-Culturales (Dibujo, Ballets, Música, Coro, Pintura)	Se logra ofertar 7 talleres artísticos para el desarrollo cultural y social del municipio	100%		Se registró un beneficio para 200 alumnos del municipio de Atitalaquia

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE
ATITALAQUIA, HIDALGO.

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Julio						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Arte y Cultura	22 de Julio	Presentación del cuadernillo municipal " Atitalaquia, Lugar donde se mete el agua"	Se obtiene posicionar a Atitalaquia a en coordinación con la Secretaría de Cultura de Hidalgo	100%		Se expresaron datos históricos y culturales plasmados en un cuadernillo a nivel estatal
Arte y Cultura	03 de Agosto	Revisión del cuadernillo municipal "Atitalaquia, lugar donde se mete el agua"	Se logra la revisión para la primera Edición del cuadernillo "Atitalaquia, lugar donde se mete el agua"	100%		El asesoramiento para las correcciones se realiza a través del Cronista municipal y de Secretaria de Cutlura

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Agosto						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Turismo	04 de Agosto	Reunión con la Dirección de Turismo y Cultura de Apaxco, Estado de México	Se logra el acercamiento y vinculación entre Direcciones municipales	100%		Se considera un vinculo intermunicipal en beneficio del municipio.
Educación, Arte y Cultura	08 de Agosto – 19 de Agosto	Inicio de curso de verano de casa de cultura 2022	Inicio de curso multidisciplinario en casa de cultura	100%		Se beneficia a 60 niños de las localidades del municipio de Atitalaquia

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE
ATITALAQUIA, HIDALGO.

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Agosto						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Arte y Cultura	22 de Agosto	Reunión con regidores para acuerdos internos de bibliotecas	Se logra la política para eficacia y buen uso de instalación de las bibliotecas municipales	100%		Se logran acuerdos de actividad para las bibliotecas.
Educación, Arte y Cultura	23 de Agosto	Clases de talleres artísticos impartidos ITA	Talleres ofertados al Instituto Tecnológico de Atitalaquia	100%		Se logró Beneficiar a 40 alumnos en talleres artísticos.

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Agosto						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Educación, Arte, Cultura y Turismo	26 de Agosto	Reunión con Instituciones educativas para el Desfile cívico del 27 de septiembre	Se expone y da conocimiento de la logística para el Desfile cívico del 27 de septiembre a las instituciones educativas de todo el municipio	100%		Se logra la participación de 45 escuelas municipales
Turismo	29 de Agosto	Develación de la placa pueblos con sabor	Placa alusiva al Distintivo "Pueblos con Sabor"	100%		Se instaura el Comité municipal Pueblos con Sabor.

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Septiembre						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Turismo	05 de Septiembre	Recibimiento de Libro "La magia de los carnavales de Hidalgo"	El municipio logra un reconocimiento y distinción turística al aparecer en un libro turístico municipal	100%		Se expresó la cultura social del carnaval por medio del libro posicionado por la Secretaría de Turismo de Hidalgo.
Arte, Cultura y Turismo	06 de Septiembre	Rueda de Prensa "Feria Atitalaquia 2022"	Promoción de la Feria Atitalaquia 2022 en medios digitales	100%		Se logró adoptar promocionar la feria en medios regionales

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Septiembre						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Arte, Cultura y Turismo	06 de Septiembre	Reunión de logística para la Feria Atitalaquia 2022	Coordinación con las direcciones para la eficacia y buena logística de la Feria Atitalaquia 2022	100%		Se reunieron 5 direcciones para la participación activa.
Arte y Cultura	11 de septiembre	Programa Social "Sueña quienceañera	Beneficio de fiesta social de XV años a 6 quinceañeras del municipio.	100%		A través del vínculo con la televisora Elemental se logra realizar el programa social

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Septiembre						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Educación	14 de Septiembre	Reunión para el Evento "Vive sin drogas" con la institución Fray Diego de Rodríguez	Coordinación con Instituto de Fray Diego de Rodríguez para el programa "Vive sin Drogas"	100%		Se logra desarrollar en conjunto con el Instituto Fray Diego de Rodríguez el Programa social "Vive sin Drogas"
Arte, Cultura y Turismo	15 de Septiembre	Grito de independencia	Evento cívico "Grito de Independencia"	100%		Se conmemora el grito de Independencia a través de un programa cultura y social.

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE
ATITALAQUIA, HGO.
2020 - 2024

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Septiembre						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Educación Arte, Cultura y Turismo	22 de Septiembre	Reunión de Logística para el desfile de la conmemoración de la consumación de la independencia	Coordinación con las direcciones para la eficacia y buena logística de la desfile de la conmemoración de la consumación de la independencia	100%		Se logra desarrollar en conjunto la afinación de detalles en logística para el desfile tradicional del 27 de septiembre.

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Septiembre						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Educación, Arte, Cultura y Turismo	27 de Septiembre	Tradicional Desfile Cívico 2022 en conmemoración de la consumación de la independencia	Evento cívico , y cultural con la participación de 6500 alumnos de las instituciones educativas del municipio	100%		Se fortalece la tradición mediante la participación ciudadana con afluencia 16,000 asistentes, generando así mismo derrama económica para los comercios locales.

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Informe trimestral

Unidad administrativa: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Área responsable: Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Periodo: Julio-Septiembre 2022

Reporte de actividades Mes: Septiembre						
Programa/ acción/ línea estratégica	Fecha de la actividad	Actividad	Resumen del resultado obtenido	Porcentaje de avance	Evidencia	Observaciones
Turismo	27 de Septiembre al 03 de Octubre	Feria tradicional Atitalaquia 2022	Se ejecutan eventos deportivos, culturales, artísticos, sociales dentro de la feria 2022	100%		Se estructura una feria multidisciplinar con una afluencia de 47,000 asistentes y 4,600,000 de derrama económica para los comerciantes.

Elaboró

Melina Ixchelt Santoyo Gómez
Subdirectora de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Revisó y autorizó

Lic. Daniel Sánchez Riverón
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 de Septiembre 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ALFONSO CRAVIOTO"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Capacitación en línea DGB	27 de junio al 08 de julio 2022	Curso de Mis vacaciones en la biblioteca	Conocer y practicar las actividades que se darán a conocer a los niños que asistan al curso de verano nos permitirá dar un curso de calidad.	100%		Sin observaciones
Capacitación por parte de la DGB.	25-jul-2022	Curso Funcionamiento básico de la biblioteca pública	Adquirir nuevos conocimientos nos permite mejorar el servicio bibliotecario.	100%		Sin observaciones

BIBLIOTECARIAS

Lic. Ingrid Palacios Meléndez — **TPSE. Irma Marcela López Hernández**

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ALFONSO CRAVIOTO ATITALAQUIA, HGO. 1744

REVISO Y AUTORIZO

Lic. Daniel Sánchez Riverón

Dir. De Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 de Septiembre 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ALFONSO CRAVIOTO"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Feria del libro infantil y juvenil 2022	20-julio-2022	Participamos en diferentes actividades y compartimos experiencias entre los compañeros bibliotecarios	Compartir las experiencias entre bibliotecarios nos permite mejorar el trabajo bibliotecario	100%		Participamos todos los bibliotecarios pertenecientes a la DGB del Estado de Hidalgo
Reunión con la coordinación Región 12 Mixquiahuala de Juárez Hidalgo	26-jul-2022	Asesoría, Seguimiento y Evaluación por parte de la coordinación estatal de bibliotecas públicas del Estado de Hidalgo	La reunión con compañeros bibliotecarios nos permite compartir experiencias laborales lo que enriquece el trabajo bibliotecario, así como la coordinación nos da el asesoramiento para llevar a cabo las actividades	100%		La reunión se llevó a cabo en el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hgo.

BIBLIOTECARIAS

Lic. Ingrid Palacios Meléndez **TPSE. Irma Marcela López Hernández**

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
ALFONSO CRAVIOTO
ATITALAQUIA, HGO.
1744

REVISO Y AUTORIZO

Lic. Daniel Sánchez Riverón

Dir. de Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 de Septiembre 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ALFONSO CRAVIOTO"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO: **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Elaboración de cartel	3 de agosto-2022	Cartel promocionando el curso de verano "Mis vacaciones en la biblioteca"	El cartel se pegó en lugares estratégicos esto con el fin de que acudieran más niños al curso de verano.	100%		Cartel elaborado por personal bibliotecario municipal.
Lecton Hidalgo 2022	15 - julio-2022	Participación en línea de bibliotecarios y usuarios en la lectura.	Bibliotecarios y público en general compartimos el gusto por la lectura.	100%	 	Esta actividad la realizamos desde el hogar de los usuarios y en la biblioteca comunitaria de Tlamaco porque la biblioteca municipal estaba cerrada.

BIBLIOTECARIAS

Lic. Ingrid Palacios Meléndez **TPSE. Irma Marcela López Hernández**

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ALFONSO CRAVIOTO ATITALAQUIA, HGO. 1744

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

REVISO Y AUTORIZO

Lic. Daniel Sánchez Riverón

Dir. De Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 de Septiembre 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ALFONSO CRAVIOTO"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL.**
PERIODO**: JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Capacitación al personal del Municipio por parte de la dirección de Oficialía Mayor.	15-jul-2022	Capacitación monitoreo de emociones	Capacitar al personal nos permite mejorar como personas y a la vez brindar un mejor servicio a la sociedad	100%		Sin observaciones
Inicio del curso de verano mis vacaciones en la biblioteca	08-agosto-2022	Primera actividad de integración	Los niños se conocieron entre sí de nombre comunidad escuela, etc.	100%		Iniciamos con 14 niños de 6 a l0 años

BIBLIOTECARIAS

Lic. Ingrid Palacios Meléndez **TPSE. Irma Marcela López Hernández**

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ALFONSO CRAVIOTO ATITALAQUIA, HGO. 1744

REVISO Y AUTORIZO

Lic. Daniel Sánchez Riverón

Dir. De Educación, Arte, Cultura y Turismo.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ARTE ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 de Septiembre 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ALFONSO CRAVIOTO"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL**.
PERIODO: **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Lecto-escritura	09-agosto-2022	Lectura y escritura	Mejorar la compresión de textos y a la vez mejorar su escritura	100%		Lectura "La abuela tejedora"
Juegos de mesa	10-agosto-2022	Jugaron lotería y turista	A los niños les permite mejorar su memoria y saber utilizar los recursos monetarios	100%	 	Sin observaciones

BIBLIOTECARIAS

Lic. Ingrid Palacios Meléndez **TPSE. Irma Marcela López Hernández**

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ALFONSO CRAVIOTO ATITALAQUIA, HGO. 1744

REVISO Y AUTORIZO

EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Lic. Daniel Sánchez Riverón

Dir. De Educación, Arte, Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 de Septiembre 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO**
ÁREA RESPONSABLE: **BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ALFONSO CRAVIOTO"**
ACTIVIDAD: **REPORTE TRIMESTRAL**.
PERIODO: **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022.**

PROGRAMA/ ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
Visita de niños de 4º	09-sep-2022.	Visita guiada	Dar a conocer el funcionamiento y los servicios que presta la biblioteca a la comunidad.	100%		Primaria "Lic. Benito Juárez".
Fomento a la lectura	09-sep-2022.	Lectura grupal de literatura infantil	La lectura permite a los niños ser personas más críticas y conocer su entorno.	100%		Conocieron la bibliografía con que contamos en la biblioteca.

BIBLIOTECARIAS

Lic. Ingrid Palacios Meléndez **TPSE. Irma Marcela López Hernández**

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ALFONSO CRAVIOTO ATITALAQUIA, HGO. 1744

REVISO Y AUTORIZO

Lic. Daniel Sánchez Riverón

Dir. De Educación, Arte, Cultura y Turismo.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio – Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Capacitación en el Modelo Homologado de Justicia Cívica (MHJC)	20 y 21 de julio del 2022	Capacitación	Curso que impartió la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	100%	 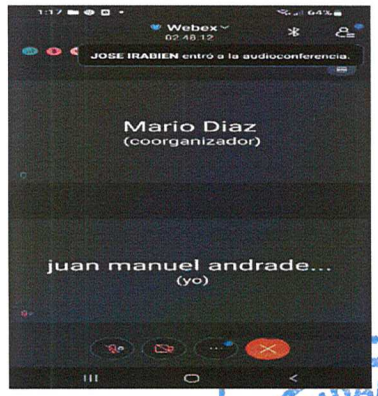	Capacitación virtual

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

reviso y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio – Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Recorridos de vigilancia	De manera permanente durante los meses de julio, agosto y septiembre 2022	Se realizan recorridos en las diversas comunidades de Atitalaquia, así como en instituciones educativas y comercios	Disminuir el índice delictivo	100%	 	

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

reviso y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio – Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Operativo Intermunicipal	De manera permanente	En coordinación con otros municipios vecinos y policía Estatal.	Con la finalidad de prevenir y evitar cualquier hecho delictivo y así mismo la recuperación de vehículos que cuenten con reporte de robo.	100%	 	

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

reviso y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio – Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	27 de agosto del 2022	Entrega de las instalaciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Mejor atención a la ciudadanía y un espacio digno para elementos adscritos a esta dirección de seguridad Pública.	100%	 	ya que mediante el POA se solicitó se realizara esta infraestructura.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

reviso y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio – Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Aumento de parque vehicular	27 de agosto del 2022	Entrega de 4 motocicletas y dos patrullas, siendo una de estas destinada al área de PPAVIG	Mejor atención a la ciudadanía al igual una mayor eficacia y eficiencia dentro de las labores operativas.	100%		ya que mediante el POA de esta área se solicitó la adquisición de parque vehicular.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio – Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Puestas a disposición con conciliador, ministerio público fuero común y fuero federal.	Periodo julio/septiembre 2022	Realización de recorridos de vigilancia en todo el municipio.	Durante los recorridos de vigilancia se realizan detenciones de personas quienes cometieron aluna falta administrativa o algún hecho constitutivo de delito.	No se cuenta con una medición derivado al tipo de actividad.		Puestas de personas

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio – Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Puestas a disposición	Periodo julio/septiembre 2022	Realización de recorridos de vigilancia en todo el municipio y filtros en diversos puntos del municipio.	Durante los recorridos de vigilancia y filtros se realiza el aseguramiento de vehículos con reporte de robo. Al igual se realiza aseguramiento de vehículos que están relacionados con algún hecho delictivo. Siendo 9 puestas por este delito	No se cuenta con una medición derivado al tipo de actividad.		Puestas a disposición de recuperación de vehículos con reporte de robo y relacionados con algún hecho delictivo.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio – Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTAD OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Evaluación c3	Septiembre del 2022	Examen	Entrega de documentación para la evaluación de 3 elementos de seguridad pública para permanencia	100%	 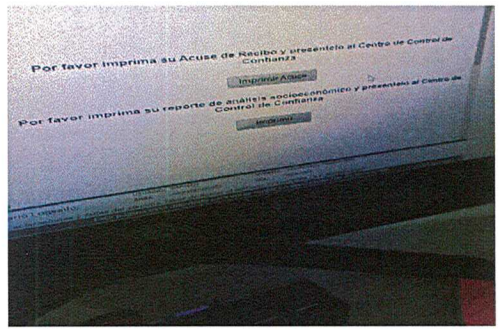	En espera de fecha para realización de exámenes

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

reviso y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Verano Seguro	05 de Julio	Taller: "Medidas de Seguridad para tener unas vacaciones a salvo"	Se implemento el taller a 80 alumnos de la escuela primaria "Francisco Villa" de la Colonia Dendho	100%	 	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Jornada de educación sexual	15-07-22	Taller: "Educación Sexual"	Se lleva a cabo en conjunto con el instituto de la Juventud y MexFam el taller de educación sexual en alumnos de nivel Secundaria del Colegio Fray Diego de Rodriguez	100%	 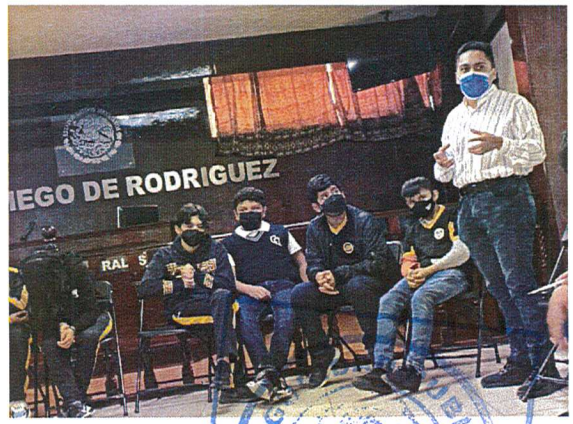	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

"Un día siendo policía"	18-07-22	Convocatoria	En coordinación con el área de comunicación se da por iniciada la convocatoria para el concurso de dibujos con la temática "mi amigo el policía"	100%	 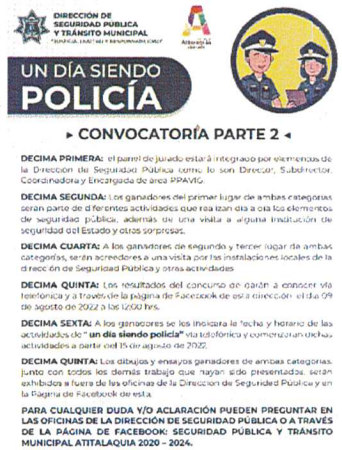	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Jornada "Manejo del Estrés"	Julio 22	Taller "Manejo del Estrés"	Se llevo a cabo la jornada manejo del estrés a integrantes de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal y a funcionarios públicos del H. Ayuntamiento Municipal	100%	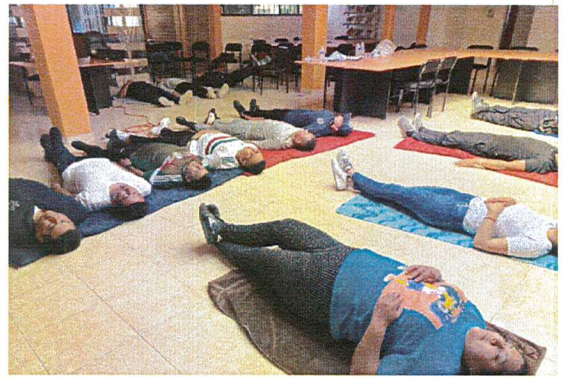 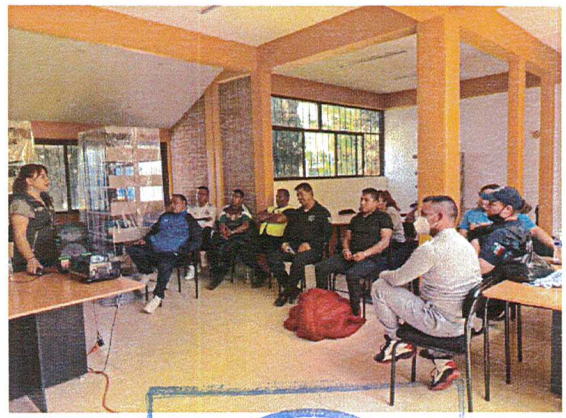	26 de julio: Turno 1 de la dirección de seguridad pública 27 de julio: Turno 2 de la dirección de seguridad pública y a funcionarios públicos

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Notificación de ordenes de restricción	27 de Julio 2022	Notificación y explicación de orden de restricción	Se acude a notificar las ordenes de restricción expendidas por la conciliador municipal	100%	 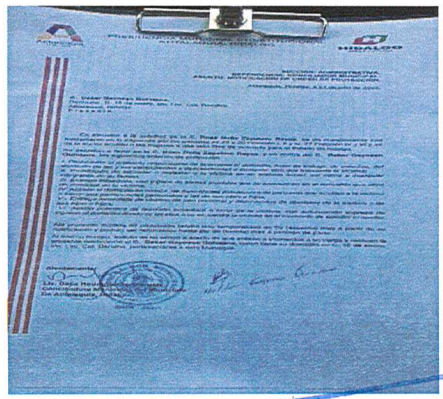	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Verano Seguro	Agosto 2022	Talleres: "Prevención de la Violencia, manejo de las emociones y salud mental"	En coordinación con Fomento Deportivo se participo en el curso de verano de la Unidad Deportiva en donde participaron 22 niños y niñas de las diferentes comunidades del municipio	100%	 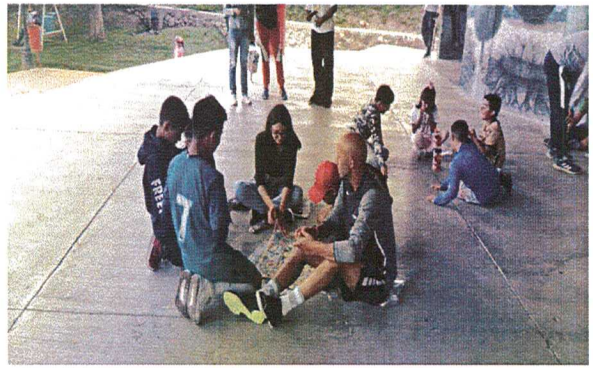	Se apoyo del 01 al 11 de agosto en un horario de 12:00 a 13:00 horas

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Prevención de la Violencia	02 de Agosto de 2022	Taller "Inteligencia Emocional"	Se lleva a cabo el taller sobre inteligencia emocional en el Centro de Estudios Nueva Creación ubicado en la comunidad de Tlamaco, contando con la participación de 10 madres de familia y 2 maestras.	100%	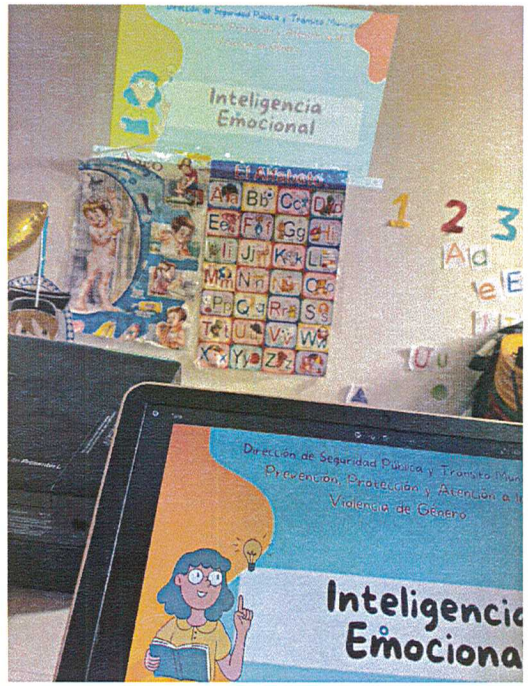	Sin observaciones

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Apoyo a la Ciudadanía	24-08-22	Acta de Entrevista a lesionados de un hecho de tránsito	En conjunto con el H. Ayuntamiento se apoya realizando acta de entrevista y deslinde de responsabilidades a los pasajeros que resultaron lesionados en un hecho de tránsito entre un autobús y un camión.	100%	 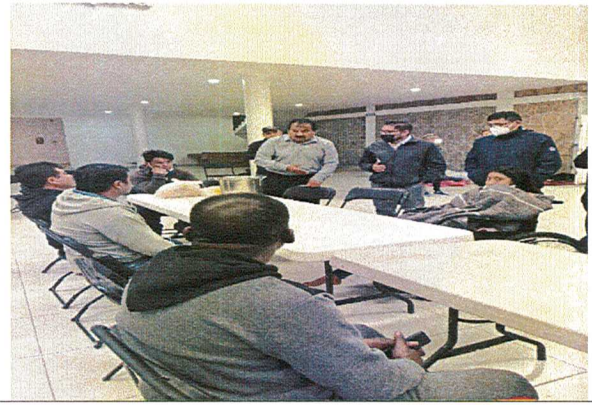	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Entrega de Policía de Género	25-08-22	Entrega simbólica de llave de policía de género	Se recibe la llave simbólica de la unidad de género en el evento de inauguración de las nuevas instalaciones de seguridad publica	100%	 	Sin observaciones

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

"Un día siendo policía"	26-08-22	Premiación del concurso un día siendo policía	Se lleva a cabo la entrega de playeras, gorras y un recorrido por las nuevas instalaciones a las 5 niñas ganadoras del concurso un día siendo policía	100%	 	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Omar Latón A.

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Notificación de ordenes de restricción	Agosto 2022	Notificación y explicación de orden de restricción	Se acude a notificar 4 órdenes de restricción expendidas por la conciliador municipal	100%	 	05 de agosto se notifica en la comunidad de Tezoquipa 09 de agosto se notifica en la comunidad del Cardonal 12 de agosto se notifica en la Colonia Centro 27 de agosto se notifica en la comunidad del Tablón

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Atención a Víctimas	04-09-22	Acompañamiento y traslado a mujer violentada para poner su denuncia ante el Ministerio Publico	Se le brinda el acompañamiento al ministerio público para poner la denuncia correspondiente por violencia y posterior se le traslada a su domicilio ubicado en Presas, Tezontepec a la C. Ana María Olguin Barrera la cual refirió ser victima de violencia por su ex pareja	100%	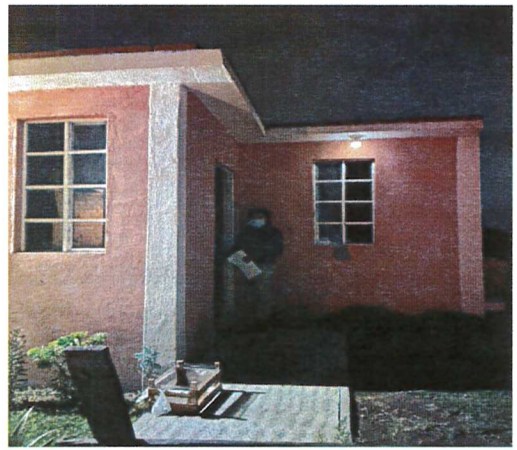 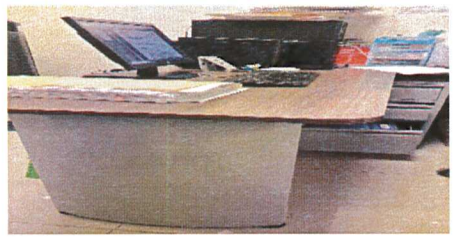	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Prevención del delito	08-09-22	Reunión vecinal	Se lleva a cabo reunión con vecino de la U. H Antonio Osorio de Leon para dialogar sobre las estrategia de seguridad y prevención que podemos trabajar en conjunto	100%	 	Sin observaciones

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Jornada de educación sexual	09-09-22	Mesa de trabajo	Se acude a la casa del migrante para hablar y ver la posibilidad de realizar una jornada de prevención de ITS y ETS y educación sexual en conjunto con MEXFAM	100%	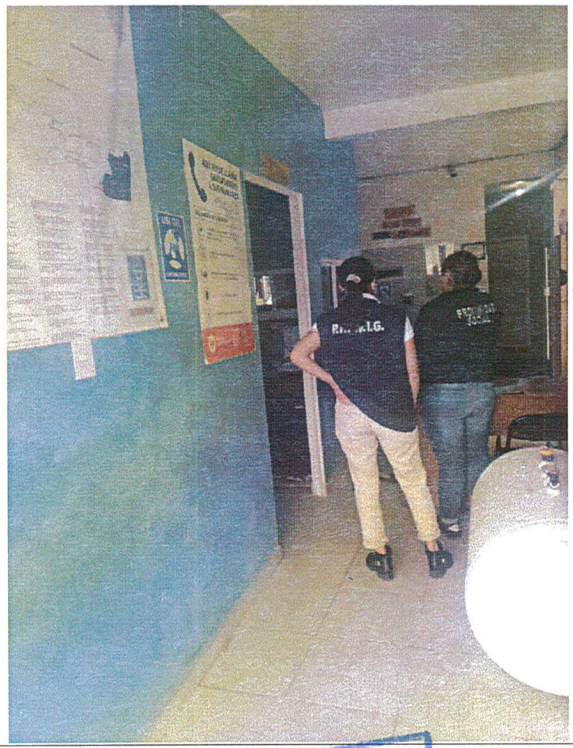	Queda pendiente la fecha para dicha campaña

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Prevención de la violencia digital	20-09-22	Taller: Prevención de la violencia digital y ley Olimpia	Se lleva a cabo en el colegio Latinoamericano el taller de prevención de la violencia digital dirigido a 48 alumnos(as) de nivel secundaria	100%	 	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA ATITALAQUIA, HGO. 2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Jornada "Septiembre Amarillo"	Septiembre 2020	Mesas de trabajo con directivos escolares	Se llevan a cabo mesas de trabajo con los directivos de las escuelas de nivel secundaria para agendar fecha para talleres en materia de prevención del suicidio.	50%	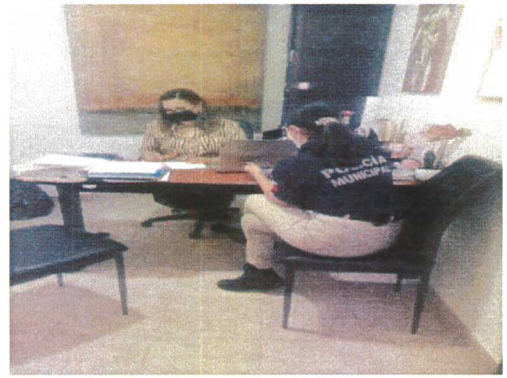 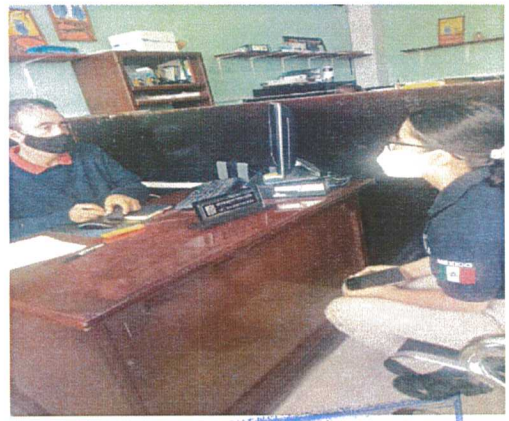	08-09-22 se acude al colegio Latinoamericano y al colegio Fray Diego para agendar fecha de taller el 12 y 13 de septiembre 09-09-22 se acude a las Escuelas Secundarias Técnicas No. 68 y 57 para agendar fecha, quedando a la espera.

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Jornada "Septiembre Amarillo"	Septiembre 2022	Taller "Hablemos del Suicidio"	Se lleva a cabo el taller hablemos del suicidio en diferentes escuelas de nivel secundaria del municipio, llegando a un total de 400 alumnos	100%	  	13 de septiembre: se acude al Colegio Latinoamericano 14 de septiembre: se acude al colegio Fray Diego de Rodriguez 15 de septiembre: se acude a la EST #68 22 de septiembre se acude a la EST #57

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Protección a victimas	20-09-22	Acompañamiento a mujer victima de violencia	Con el objetivo de garantizar el derecho a una vida libre de violencia se realiza el acompañamiento de una mujer al domicilio de su expareja para retirar sus objetos personales.	100%	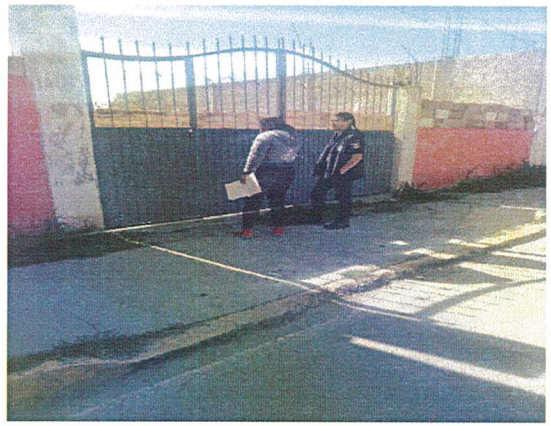 	El retiro de las objetos personales se llevó a través de un convenio con la conciliador municipal.

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Atención a victimas	22-07-22	Atención a víctima y canalización al centro de salud	En atención a un reporte recibido se acude a la comunidad de Tlamaco a bridar la atención a Laura Gema Valencia la cual argumenta haber sido agredida por su cuñado y por lo cual se le traslada al Centro de Salud para recibir atención médica, comentando que no desea proceder ante otra autoridad.	100%	 	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Atención a victimas	26-09-22	Acompañamiento al ministerio público	En coordinación con instancia de la mujer se brinda el acompañamiento a una mujer violentada por su expareja, trasladándola al área de CAVIT en Tula de Allende, Hidalgo	100%	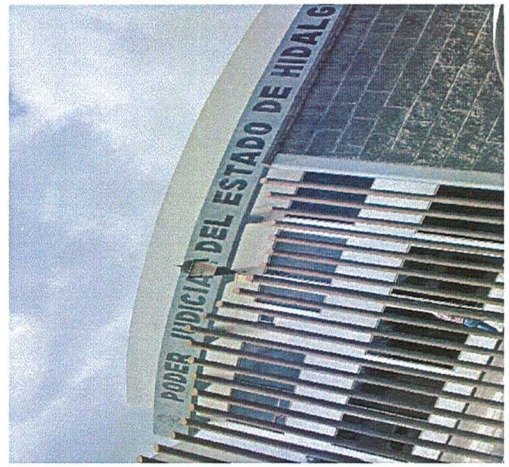	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Jornada Septiembre Amarillo	26-09-22	Mural de prevención del suicidio	En colaboración con el colegio Latinoamericano, colegio Fray Diego de Rodríguez y Escuelas Secundarias Técnicas se elabora mural con mensajes de animo que buscan prevenir que las personas se suiciden	100%	  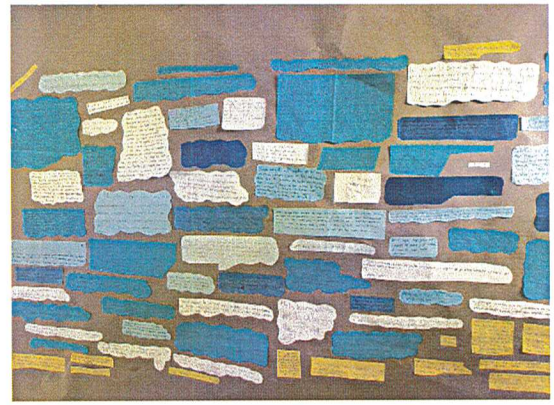	Sin observaciones

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Seguimiento a órdenes y medidas de protección	Julio - Septiembre 2022	Seguimiento a ordenes y medidas de protección	Se acude a los domicilios de las mujeres que cuentan con órdenes de protección vigentes del ministerio público o conciliador municipal para verificar que se encuentren bien	100%	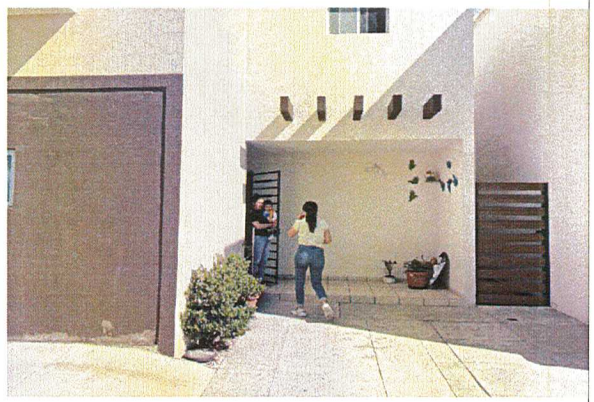  	Julio 28 ordenes y medidas de protección Agosto 32 ordenes y medidas de protección Septiembre 34 ordenes y medidas de protección

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Notificación de ordenes de restricción	Septiembre 2022	Notificación y explicación de orden de restricción	Se acude a notificar 3 órdenes de restricción expendidas por la conciliador municipal	100%	 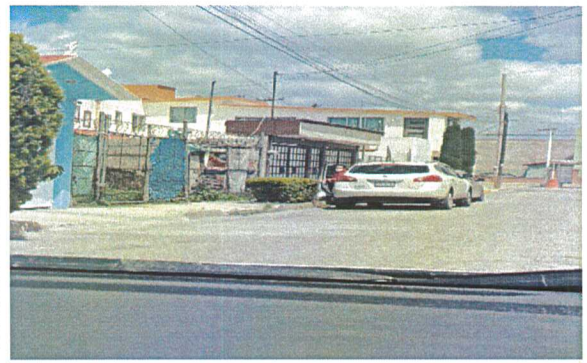	02 de septiembre se notifica en la U.H Antonio Osorio de Leon 13 de septiembre se notifica en la Colonia 18 de Marzo 26 de septiembre se notifica en la Colonia Centro del Municipio

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó y autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

PROGRAMA/ACCIÓN/LÍNEA ESTRATÉGICA	*FECHA DE LA ACTIVIDAD*	*ACTIVIDAD*	*RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO*	*PORCENTAJE DE AVANCE*	*EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS*	*OBSERVACIONES*
Proximidad Social con vecinos de la comunidad	Julio - Septiembre 2022	Se realizan recorridos pie tierra en comercios y con vecinos de la comunidad para realizar Proximidad Social.	Acercamiento con vecinos y locatarios para darles información sobre las medidas de seguridad en temas de robo a comercio, y prevención mediante los reportes ciudadanos, así como entrega de flayers con el número de Atita Chat.	100%	 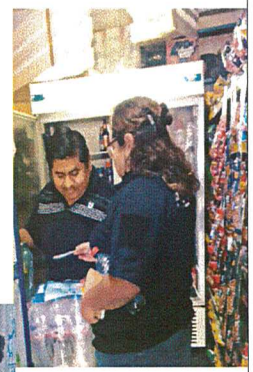 	Actividades realizadas en las comunidades: • Tlalminulpa. • Unidad Habitacional Antonio Osorio de León. • 18 de Marzo. • Cardonal. • Tezoquipa. • Dendho. • Tablón. • Col. Dendho • Tlamaco. • Fraccionamiento Cardonal. • Fraccionamiento Miguel Hidalgo.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Reunión de Proximidad Social Docentes de las Instituciones educativas.	01 de Julio 2022	Reunión con docentes, directivos y personal que labora en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas de la Comunidad del Cardonal.	Se compartió información de seguridad para las niños y niñas, Educación vial y la prevención de riesgos mediante reportes ciudadanos.	100%	 	Sin Observaciones.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Educación vial y cultura vial para adultos.	Julio – Septiembre 2022	Taller de educación vial para adultos, dando información sobre la cultura vial que Peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas deben seguir para prevenir algún incidente y contribuir a la educación vial.	Se realizaron 8 talleres con padres de familia de la comunidad del Cardonal y Tezoquipa en la escuela Primaria Lázaro Cárdenas. Atendiendo a un total de 320 padres, madres y tutores de los alumnos.	100%	  	Actividad Realizada en: • Tezoquipa y • Cardonal

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Señalética para contribuir a la cultura vial	Julio 2022	Colocación de placas de señalamientos viales de tipo prohibitivo con la leyenda "No estacionarse"	Se colocaron 3 señalamientos en av. Altamirano s/n a la atura de la Secundaria Tecnica #13 y en Av. Zaragoza frente al Dif Municipal en Zona centro.	100%	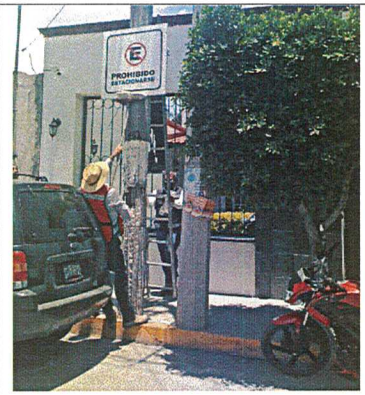 	Sin observaciones

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Reunión vecinal.	08 Julio de 2022	Reunión con vecinos de la comunidad del Cardonal, realizando proximidad social, así como información de prevención de riesgos y la iniciativa para la recuperación del espacio público en av. Allende de la comunidad.	Reunión vecinal para que las y los vecinos de la comunidad conocieran las actividades que realiza Seguridad Pública, así como el número de la delegación para los reportes ciudadanos. Se inició la agenda para la recuperación de las Canchas de usos múltiples en av. Allende.	100%	 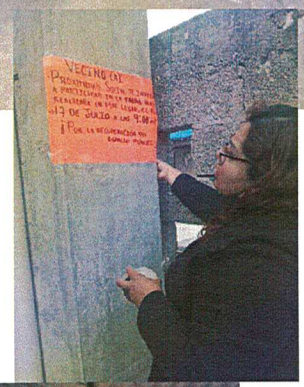 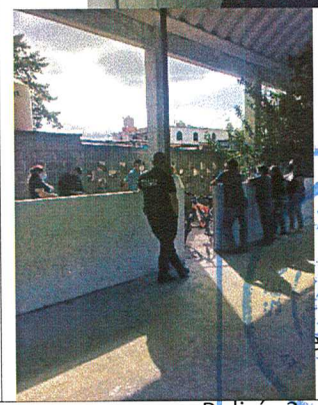	Sin observaciones.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Módulo de licencias de conducir	Julio Agosto Septiembre 2022	Difusión y atención en el módulo de expedición de licencias de conducir en el municipio.	Se colocaron flayers informativos para difundir la fecha y requerimientos para el trámite de licencias ya que 1 ves al mes se realiza el trámite en el municipio.	100%	 	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Alarmas Vecinales.	Julio Agosto 2022	Verificación del funcionamiento de las alarmas vecinales reportadas como inactivas.	Se acuden a los domicilios de usuarios que reportan sus alarmas como inactivas, ya que han tenido problemas de conexión. Verificando 9 alarmas, mandándolas al sub Centro c4 para su reparación y posterior reactivación con apoyo de técnicos de Segutitech.	100%	 	Se acudió a verificar alarmas en Zona Centro Fraccionamiento Migue Hidalgo, Cardonal y 18 de marzo.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Recuperación de espacio público.	Julio Agosto 2022	Primer faena de limpieza en las canchas de usos múltiples Av. Allende en la comunidad del Cardonal.	Con participación de los vecinos, se realizó la limpieza, corte de maleza y poda de árboles en el espacio que ocupa las canchas, para posteriormente realizar una pinta de las delimitaciones de áreas de juego.	100%	 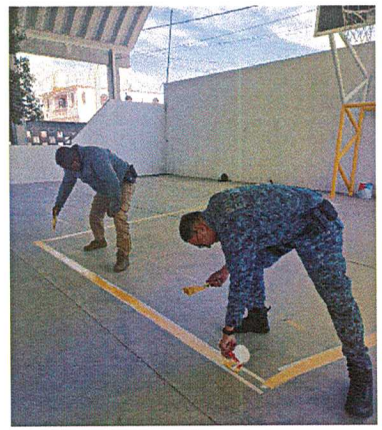	Sin observaciones.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Apoyo en la búsqueda y localización de personas desaparecidas en coordinación con las dependencias correspondientes	20 de julio 2022	Apoyo en la búsqueda para la localización de un masculino reportada como no localizada.	Se tomó contacto con los familiares para conocer los datos y media filiación de la persona, otorgando también el procedimiento a seguir para el trámite correspondiente ante la autoridad competente. Realizando un operativo de búsqueda dentro del municipio de Atitalaquia. Cumplimiento del oficio girado por el ministerio público, sede en Tlaxcoapan.	100%	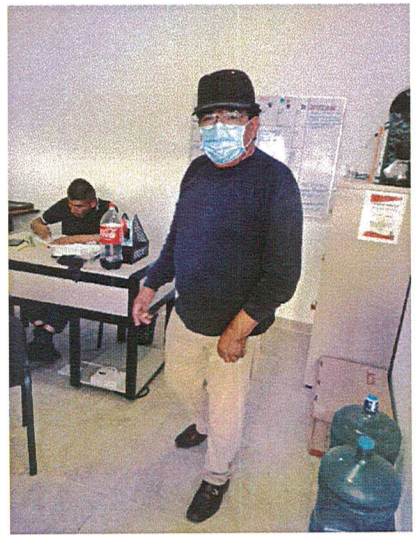	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Señalamientos para contribuir a la cultura vial.	Julio 2022	Colocación de señalamientos de tipo prohibitivo con la leyenda "Prohibido el tránsito pesado"	Se colocaron 3 señalamientos en calle del canal sobre la av. Fray Diego de Rodríguez y Cuauhtémoc, con el objetivo de preservar las vías públicas y favorecer la circulación.	100%	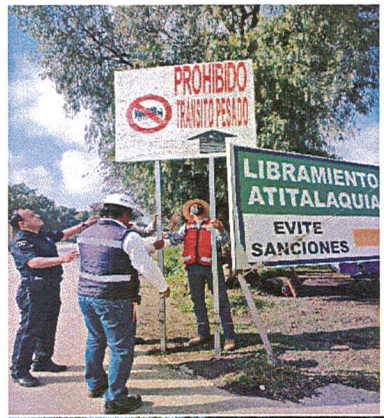 	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Proximidad Social en planteles educativos.	Julio y Agosto 2022	Recorridos por el interior de los Planteles educativos del municipio para verificar que al interior y exterior se encuentre con normalidad.	Se realiza un recorrido pie tierra al interior de los planteles del municipio junto con personal de la institución para verificar que no haya anomalía alguna ya que por periodo vacacional no hay actividades.	100%	 	Se realiza recorrido por escuelas de nivel basico / medio superior de las instalaciones educativa de • Tezoquipa. • Tablon. • San José Bojay • Cardonal • Dendho • Col. Dendho. • Tlamaco • Tlalminulpa • Unidad Habitacional Antonic Osorio de León.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Seguridad para niños y niñas.	Agosto de 2022	Taller a las y los niños sobre la importancia de conocer el número de emergencia (911), así como su uso correcto, información sobre qué hacer en caso de una emergencia y cómo reportar una situación de riesgo.	Actividad lúdica con las y los niños otorgándoles información de prevención de riesgos y seguridad para ellos y su entorno. Atendiendo a un total de 46 niños.	100%	 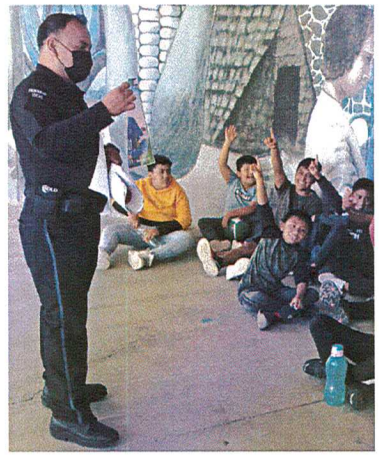	Actividad realizada con • Niños y niñ s participant s del curso d e verano en a unidad deportiva • PAMAR

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Educación vial. Para niños y niñas	Agosto 2022	Taller de educación vial para niños, dando información sobre la cultura vial que todas y todos debemos seguir para prevenir algún incidente y contribuir a la educación vial.	Se realizaron 10 talleres con niños de 5 a 14 años de edad en la unidad deportiva del municipio, canchas de usos múltiples de la Colonia Dendho, y Primaria Miguel Hidalgo Tezoquipa. Impactando a un total de 205 niños y niñas.	100%	 	Talleres con: • Niñas y niños asistentes al curso de verano en Fomento Deportivo. • Niñas y niños que asisten a PAMAR en Colonia Dendho y San José Bojay. • Escuela Primaria Miguel Hidalgo Tezoquipa.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PUBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Conoce a tu policía.	Agosto 2022	Actividad con niños y adolescentes de los centros PAMAR para que conozcan las tareas que realizan los policías municipales,	2 sesiones de "conoce a tu policía", otorgándoles información sobre el quehacer de la Policía Municipal, así como la importancia que las y los ciudadanos respetemos y ayudemos en su actuar beneficiando a la seguridad de todos. Con un total de 40 niños.	100%	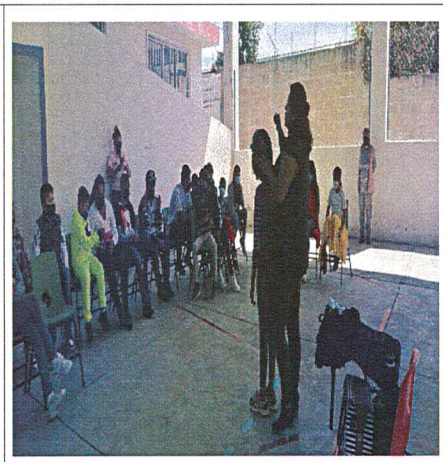 	Actividad realizada en: • San José Bojay • Colonia Dendho.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Refrendo seguro	Agosto 2022	Modulo para el pago de refrendo vehicular en el Municipio.	Se realiza la promoción y apoyo con logística al módulo de trámites vehiculares del Estado de Hidalgo.	100%	 	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA ATITALAQUIA 2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Señalización horizontal para una cultura vial.	Septiembre 2022	Pinta de guarniciones, reductores de velocidad y pasos peatonales en las diferentes instituciones educativas, y avenidas más concurridas del municipio.	En colaboración con vecinos y padres de familia de las diferentes instituciones se realizó la pinta de pasos peatonales para contribuir a la educación y seguridad vial, así como guarniciones y reductores de velocidad (topes)	100%	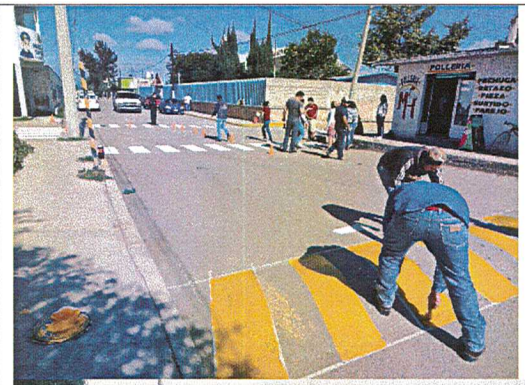 	Actividad realizada en: • Tezoquipa. • Cardonal. • Dendho.

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Reunión de Proximidad Social Docentes de las Instituciones educativas.	Septiembre 2022	Reunión con docentes, directivos y personal de las escuelas Secundarias Técnicas del municipio.	Se compartió información de seguridad y la prevención de riesgos mediante reportes ciudadanos y para la institución en general.	100%		Escuela Secundaria Técnica #67 Cardonal Escuela Secundaria Técnica #68 Tlamaco

Elaboró
Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó
Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Reunión vecinal y Proximidad social.	08 Julio de 2022	Reunión con vecinos del Fraccionamiento Cardonal y Unidad Habitacional Antonio Osorio de León realizando proximidad social, así como información de prevención de riesgos.	Reunión vecinal para que las y los vecinos del Fraccionamiento Cardonal y la Unidad Habitacional A.O dándoles a conocer las actividades que realiza Seguridad Pública, así como el número de la delegación para los reportes ciudadanos. Se conoció la percepción de seguridad de los ciudadanos para realizar actividades que mejoren la percepción de seguridad y disminuir los	100%	 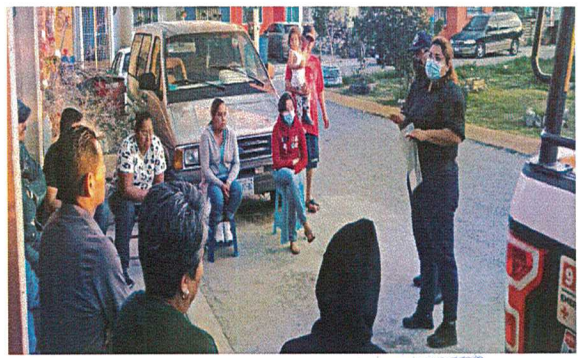	Se realizó la actividad en • Cardonal. • Unidad Habitacional Anton o Osorio de León.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

			índices de incidencias.			

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Proximidad social. Casa del Migrante.	Septiembre 2022	Acercamiento con personal de la Casa del Migrante para tener comunicación con la Casa del Migrante y esta delegación.	Se dio a conocer las actividades que la Dirección realiza para la prevención de riesgos, así como las actividades y protocolos que la Casa del Migrante tiene en la atención de personas, se puso a disposición el número de Seguridad Pública para cualquier reporte o ayuda en el tema de seguridad.	100%	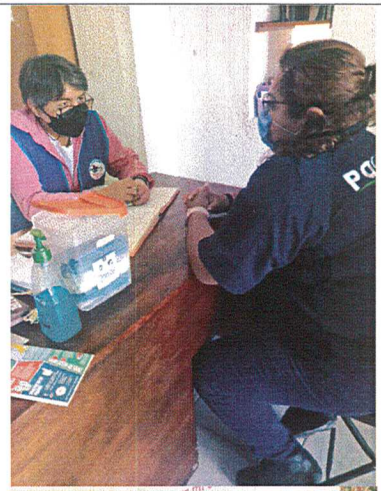 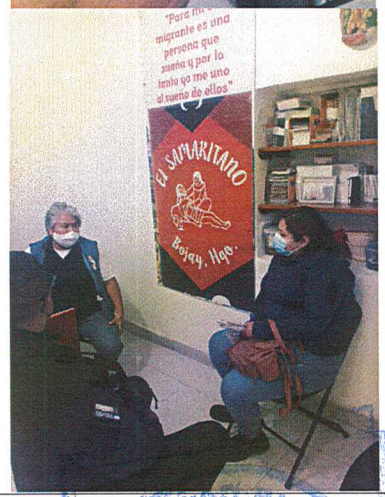	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Ciberseguridad	20 septiembre 2022	Taller de Ciberseguridad para adolescentes.	Se acude a dar el taller de "Ciberseguridad2 en el colegio latinoamericano con la participación de 48 alumnos de nivel secundaria con el objetivo de concientizar el manejo y seguridad al usar redes sociales e internet.	100%	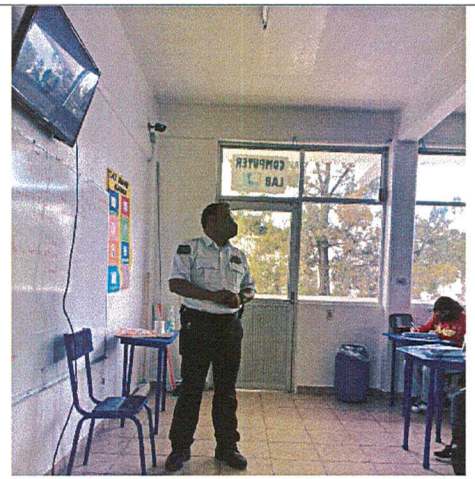	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Apoyo para la logística de tránsito del desfile por la conmemoración de la consumación de la independencia.	Septiembre 2022	Realización de oficios para informar el cierre de vialidades antes y durante el recorrido de contingentes del desfile conmemorativo a la consumación de la independencia.	Se realizaron mapas y oficios para informar a las instituciones educativas participantes, empresas que cuentan con transito ligero y pesado que transitan por las avenidas del municipio.	100%	 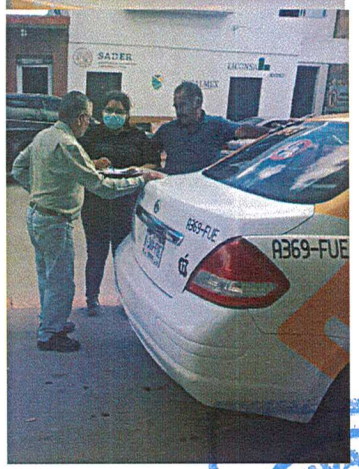	Sin observaciones.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Tránsito y vialidad por desfile conmemorativo.	Septiembre 2022	Colocación de lonas con señalamientos de circulación para el desfile.	Se colocaron 6 lonas con señalamientos de mapas y 11 con señalamientos de sentido de circulación para el bloqueo y desvío de vehículos antes y durante el desfile por el 27 de septiembre.	100%	 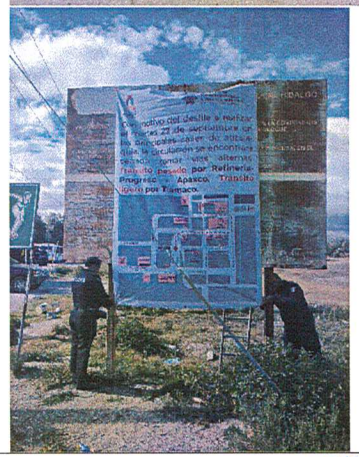	Sin observaciones.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Laton Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SEGURIDAD PÚBLICA
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Prevención y atención de extorsiones.	Septiembre 2022	Acciones para la prevención y atención de llamadas de extorsión a locatarios, vecinos, comerciantes, servidores públicos y comunidad en general.	Se toma contacto con personal y encargados de los comercios, delegados de las comunidades, comisariados ejidales para darles información de prevención de riesgos y extorsiones, dándoles el número de seguridad pública y pasoso a seguir en caso de recibir una llamada de extorsión o visualizar personas o vehículos sospechosos.	100%	 	Sin observaciones.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Laton Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

2020 - 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Reunión de proximidad social con delegados de las comunidades.	Septiembre 2022	Reunión con los representantes de las comunidades en su labor como delegados municipales, para tatar asuntos de seguridad.	Se realiza la reunión en la que se habló de temas de extorsión, qué hacer y cómo prevenirla, así como medidas de seguridad.	100%	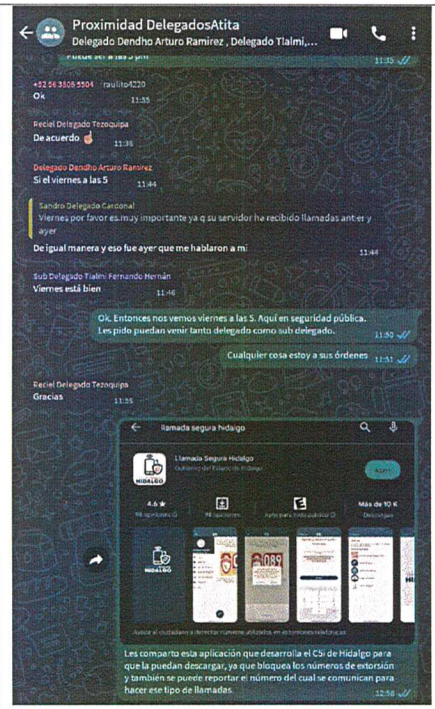	Sin observaciones.

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO.

Unidad administrativa: Seguridad Pública
Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
Periodo: Julio - Septiembre 2022

Fecha de entrega: 30/09/2022

Apoyo e la búsqueda y localización de personas reportadas como no localizadas.	Septiembre 2022	Apoyo en la búsqueda para la localización de una femenina y 2 menores reportados como no localizados. Y una menor reportada como no localizada.	Se tomó contacto con los familiares para conocer los datos y media filiación de las personas, otorgando también el procedimiento a seguir para el trámite correspondiente ante la autoridad competente. Realizando un operativo de búsqueda dentro del municipio de Atitalaquia.	100%	  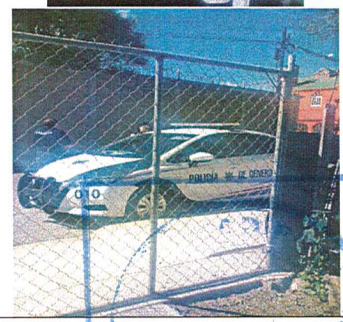	Sin observaciones

Elaboró

Paola García Rebollar
Coordinadora administrativa

Revisó Y Autorizó

Policía 3ro Omar Latón Anaya
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCIÓN CIVIL
AREA RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DE RESULTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Atención Prehospitalaria a la ciudadanía en general.	01 de julio al 30 de septiembre del 2022	Se brinda atención prehospitalaria a personas que se vieron involucradas en accidentes vehiculares, caídas, enfermedades generales, mordeduras de perro, riñas, etc., realizando traslados de emergencias para su atención médica a hospitales de la región si así lo requiere.	Se llevaron a cabo 251 servicios de atención prehospitalaria del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 a personas de las comunidades de Tezoquipa, Colonia Centro, Tlamaco, Cardonal, Dendho, Colonia Dendho, Colonia 18 de marzo, U. H. Antonio Osorio de León, Tablón, San José Bojay y municipios aledaños como Tula, Atotonilco, Tlaxcoapan, etc.	100%	Ninguna

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS






ELABORÓ

C. ANA MARIA JUÁREZ CRUZ
ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR

PROTECCIÓN CIVIL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCIÓN CIVIL
AREA RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DE RESULTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Traslados Programados por Protección Civil.	01 de julio al 30 de septiembre del 2022	Se realiza traslado de pacientes a los diferentes hospitales de la Ciudad de México, Ciudad de Pachuca y de la región.	Se llevaron a cabo 185 traslados programados del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022, de pacientes de Tlalminulpa, Tablón, Tezoquipa, Dendho, Col. Dendho, U. H. Antonio Osorio de León, Tlamaco, Cardonal, Col. 18 de marzo, a hospitales como: Centro Nacional la Raza, Hospital General del México, Hospital del IMSS Benito Juárez, INCAN, SHRINER, Hospital de Lomas Verdes, FUCAM, ISSSTE 20 de Noviembre, Hospital del Niño Dif, Siglo XXI, IMSS No. 1 Pachuca, Regional de Tula, IMSS Tepeji del Rio, UBR, etc.	100%	Ninguna

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS






ELABORÓ

C. ANA MARIA JUÁREZ CRUZ
ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR

PROTECCIÓN CIVIL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCIÓN CIVIL
AREA RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DE RESULTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Capacitaciones impartidas por Protección Civil	01 de julio al 30 de septiembre del 2022	Se imparte capacitación al publico en general y a las dependencias que lo solicitan.	Se llevaron a cabo 7 curso de capacitación del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022, impartiendo temas de primeros auxilios, contra incendio y evacuación, búsqueda y rescate, con una participación de 115 personas de la colonia 18 de marzo, Colonia Dendho, Tezoquipa, Tablón, Tlalminulpa, restaurant bar los litros y estancias infantiles del Municipio, asimismo se impartió un curso de verano de primeros auxilios con una participación de 38 personas en las instalaciones de la Secundaria Técnica 13.	100%	Ninguna

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







ELABORÓ

C. ANA MARIA JUÁREZ CRUZ
ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCIÓN CIVIL
AREA RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PERIODO: PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DE RESULTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Servicios de Bomberos por parte de Protección Civil	01 de julio al 30 de septiembre del 2022	Se brinda el apoyo a la ciudadanía en el combate de incendios, caída de árboles, postes y cables, derrames de combustible y material de construcción en cinta asfáltica, rescate de personas y animales.	Se llevaron a cabo 160 Servicios de Bombero del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022, brindando atención a ciudadanos de las comunidades de Tlalminulpa, Tezoquipa, Tlamaco, Dendho, Colonia Centro, Colonia Dendho, Tablón, La Cantera, San José Bojay, Colonia 18 de marzo, Ampliación 18 de marzo, U.H. Antonio Osorio de León, Cardonal.	100%	Ninguna

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

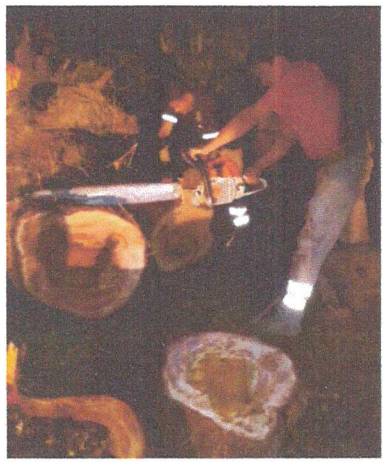




ELABORÓ

C. ANA MARIA JUÁREZ CRUZ
ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCIÓN CIVIL
AREA RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DE RESULTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Eventos Sociales y Deportivos solicitados por Comunidades, Escuelas y el Municipio	01 de julio al 30 de septiembre del 2022	Se brinda el apoyo a la ciudadanía del municipio de Atitalaquia con presencia de ambulancia y paramédicos en Eventos Sociales y deportivos.	Se brindo apoyo 42 eventos sociales y deportivos del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022: Eventos de adultos mayores en colonia centro, evento religioso en Tezoquipa, carrera atlética en el Tablón, eventos artísticos y religiosos en Tablón, carrera de bicicletas en Tezoquipa, maratón de basquetbol en unidad deportiva, eventos de tocho bandera en la unidad deportiva, eventos de futbol en el estadio municipal, carrera ciclista en Colonia Dendho, Eventos de feria de Tlalminulpa, Festivas soy Joven en Colonia Centro, evento sonidero en Tezoquipa, evento musical en Colonia 18 de marzo, apoyo a la empresa Gas Mejia en maniobras de trasvase de producto, eventos de feria en Colonia Centro, desfile del 27 de septiembre, evento de toros en Colonia Centro, eventos de vacunación en Colonia 18 de marzo. Se brindo apoyo en la evaluación de simulacros en las instalaciones del DIF Municipal, Clínica de Primer Nivel Pemex, empresa LALA el día 19 de septiembre.	100%	Ninguna

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







ELABORÓ

C. ANA MARIA JUÁREZ CRUZ
ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCIÓN CIVIL
AREA RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DE RESULTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Inspecciones realizadas a Empresas y Comercios de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y La Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.	01 de julio al 30 de septiembre del 2022	Se lleva a cabo la inspección de comercios en el municipio para revisar el cumplimiento de las medidas de seguridad de acuerdo al Art. 129, Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal; Art. 80 de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.	Se realizaron 30 inspecciones del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022, a comercios de las comunidades de Colonia 18 de marzo, Colonia Centro, Cardonal, Tlalminulpa, San José Bojay, Tablón, Tezoquipa, PAMARES y Espacios de alimentación de las diferentes comunidades del municipio, para verificar el cumplimiento las medidas de seguridad, asimismo se realizó una reunión con las responsables de la casa del migrante para la implementación de medidas de seguridad, se realizó la revisión del jardín de niños Juan Sebastian Bach de la Colonia Centro, Guillermo Feberico Froebel U.H. Antonio Osorio de León y las instalaciones de ICATHI en la 18 de marzo posterior a los sismos de los días 19 y 22 de septiembre.	100%	Ninguna

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



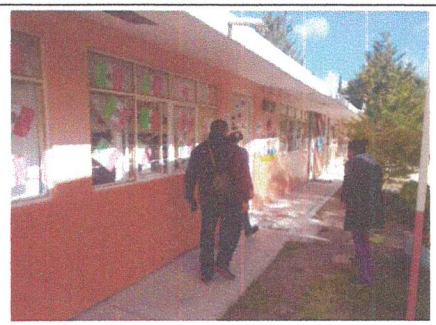





ELABORÓ

C. ANA MARIA JUÁREZ CRUZ
ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCIÓN CIVIL
AREA RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DE RESULTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Emitir Dictámenes de Seguridad de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal vigente	01 de julio al 30 de septiembre del 2022	Se emiten Dictámenes de Seguridad a empresas del parque industrial y comercios en el municipio de Atitalaquia que cumplen con medidas de seguridad bajo normativa aplicable, de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal vigente.	Se emitieron 43 Dictámenes de Seguridad del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022, a las siguientes Empresas y Comercios; mismas que cumplieron con los requerimientos y medidas de seguridad bajo normativa aplicable.	100%	Ninguna

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







ELABORÓ

C. ANA MARIA JUAREZ CRUZ
ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR

2020 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ATITALAQUIA

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCIÓN CIVIL
AREA RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DE RESULTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Programa de Sanitización por parte de Protección Civil	01 de julio al 30 de septiembre del 2022	Se brinda el apoyo a la ciudadanía en general para la sanitización de comercios, casas habitación, dependencias municipales y transporte público en prevención de contagios por COVID-19.	Se realizaron 256 servicios de sanitización a Dependencias Municipales, Comercios, Escuelas y unidades de Seguridad Pública y Parque Vehicular, además se han realizado 15 sanitizaciones a casa habitación por pacientes con Sintomatología de COVID-19, desde el 01 de julio al 30 de septiembre del 2022	100%	Ninguna

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS


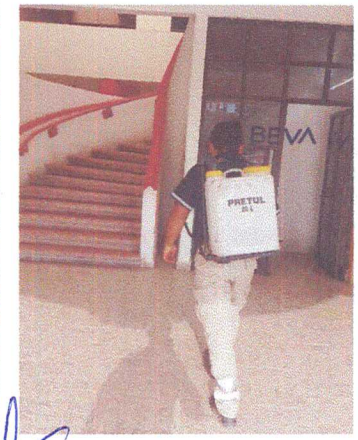

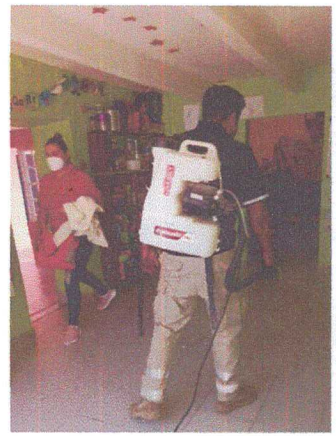
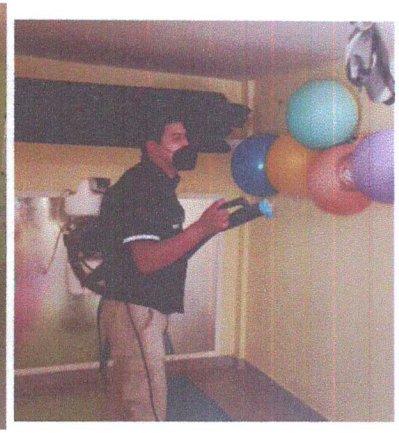

ELABORÓ

C. ANA MARIA JUAREZ CRUZ
ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCIÓN CIVIL
AREA RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PERIODO: 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

PROGRAMA/ACCIÓN/ LÍNEA ESTRATÉGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DE RESULTADOS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Préstamo de equipo de oxigenación a pacientes con sintomatología COVID 19	01 de julio al 30 de septiembre del 2022	Se brinda apoyo a la ciudadanía en general con el préstamo de equipo de oxigenación para pacientes con sintomatología COVID-19.	Se han beneficiado a 20 pacientes con sintomatología de COVID 19, de las comunidades de Col. Dendho, Tlalminulpa, Tablón, 18 de marzo, Cardonal, Tezoquipa, Dendho, Colonia Dendho, con el préstamo de equipo de oxigenación de los cuales 6 han sido con tanque de oxigeno y 9 con concentrador, del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022	100%	Ninguna

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



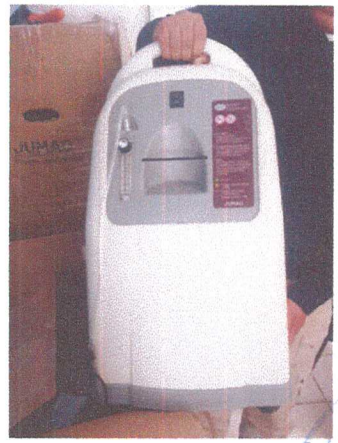

ELABORÓ

C. ANA MARIA JUAREZ CRUZ
ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR

2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 019 SERVICIOS PÚBLICOS
AREA RESPONSABLE: SERVICIOS PÚBLICOS
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
JARDINERÍA DE PARQUES Y CENTROS DE COMUNIDADES	**JULIO A SEPTIEMBRE**	Se brinda el servicio de Jardinería y Mantenimiento a áreas verdes y centros de las comunidades del municipio	En el mes de **JULIO** se realizarón 30 servicios de Jardinería y Mantenimiento de áreas verdes en las comunidades del municipio. En el mes de **AGOSTO** se realizarón 20 servicios de Jardinería y Mantenimiento de áreas verdes en las comunidades del municipio En el mes de **SEPTIEMBRE** se realizarón 28 servicios de Jardinería y Mantenimiento de áreas verdes en las comunidades del	100%	  	

ELABORÓ

LIC. MARIA GUADALUPE ALPÍZAR SÁNCHEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO OBREGÓN GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS ATITALAQUIA

2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 019 SERVICIOS PÚBLICOS
AREA RESPONSABLE: SERVICIOS PÚBLICOS
PERIODO: JULIO A SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
RIEGO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	**JULIO A SEPTIEMBRE**	Se brinda el servicio de riego de calles y areas verdes en el municipio.	En el mes de **JULIO** se realizaron 20 riegos de agua en los jardines y calles de las comunidades de Tlamaco, Cardonal, Dendho, Col. Dendho, Col. Centro, Tablón, Tezoquipa y Tlalminulpa. En el mes de **AGOSTO,** se realizaron 15 riegos de agua en los jardines y calles de las comunidades de Tlamaco, Cardonal, Dendho, Col. Dendho, Col. Centro, Tablón, Tezoquipa y Tlalminulpa. En el mes de **SEPTIEMBRE**, se realizaron 19 riegos de agua en los jardines y calles de las comunidades de Tlamaco, Cardonal, Dendho, Col. Dendho, Col. Centro, Tablón, Tezoquipa y Tlalminulpa.	100%	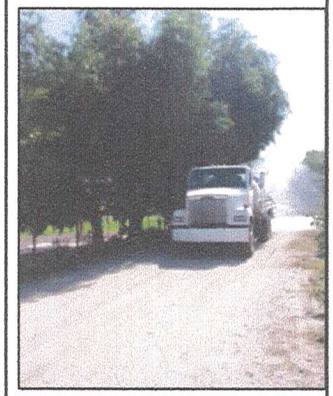 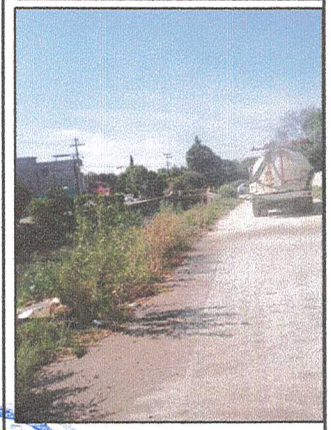	

ELABORÓ

LIC. MARÍA GUADALUPE ALPÍZAR SÁNCHEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO OBREGÓN GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 019 SERVICIOS PÚBLICOS
AREA RESPONSABLE: SERVICIOS PÚBLICOS
PERIODO:JULIO A SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	OBSERVACIONES
LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES PRINCIPALES DE COL. CENTRO	**JULIO A SEPTIEMBRE**	Se brinda el servicio de limpia y barrido de calles de zona centro.	En el mes de **JULIO** se realizo este servicio 22 veces. En el mes de **AGOSTO,** se realizo este servicio 20 veces. En el mes de **SEPTIEMBRE**, se realizo este servicio 21 veces.	100%	  	

ELABORÓ

LIC. MARÍA GUADALUPE ALPÍZAR SÁNCHEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO OBREGÓN GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS ATITALAQUIA HIDALGO 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 019 SERVICIOS PÚBLICOS **FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
AREA RESPONSABLE: SERVICIOS PÚBLICOS
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ACCIÓN/ LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
DESRAMAR ARBOLES DE CALLES PRINCIPALES DE COL. CENTRO Y ACCESOS AL MUNICIPIO	**JULIO A SEPTIEMBRE**	Se brinda el servicio de poda de arboles en calles principales de Col. Centro y accesos principales	En el mes de **JULIO** se realizarón 10 podas de árboles en comunidades del municipio. En el mes de **AGOSTO,** se realizarón 19 podas de árboles en comunidades del municipio. En el mes de **SEPTIEMBRE**, se realizarón 5 podas de árboles en comunidades del municipio.	100%	 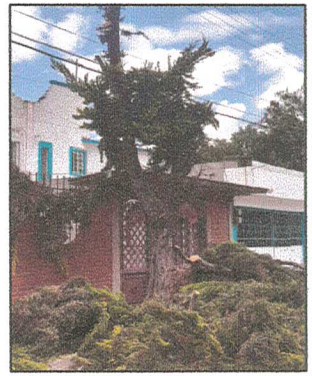	

ELABORÓ

LIC. MARÍA GUADALURE ALPÍZAR SÁNCHEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO OBREGÓN GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 019 SERVICIOS PÚBLICOS
AREA RESPONSABLE: SERVICIOS PUBLICOS
PERIODO: JULIO A SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
LIMPIEZA DE CALLES DE COL. CENTRO POR TIANGUIS SOLO LOS SABADOS	**JULIO A SEPTIEMBRE**	Se brinda el servicio de limpieza y recolección de residuos solidos en las calles donde se instala el tianguis los dias sabados	En el mes de **JULIO** se realizo esta actividad 4 veces. En el mes de **AGOSTO,** se realizo esta actividad 4 veces. En el mes de **SEPTIEMBRE**, se realizo esta actividadd 4 veces.	100%	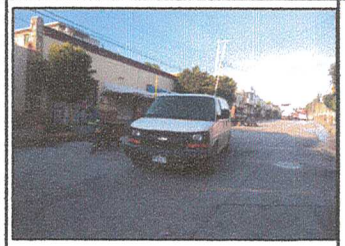  	

ELABORÓ

LIC. MARÍA GUADALUPE ALPÍZAR SÁNCHEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO OBREGÓN GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS ATITALAQUIA, HGO. 2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 019 SERVICIOS PÚBLICOS
AREA RESPONSABLE: SERVICIOS PÚBLICOS
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	**JULIO A SEPTIEMBRE**	Se brinda el servicio de Recolección de Residuos Sólidos en todo el municipio	En el mes de **JULIO,** se recolectarón 409.61 toneladas de residuos sólidos urbanos en las comunidades del municipio con un costo de $105,679.38 En el mes de **AGOSTO,** se recolectarón 563.61 toneladas de residuos sólidos urbanos en las comunidades del municipio con un costo de $145,411.38 En el mes de **SEPTIEMBRE**, se recolectarón 490.31 toneladas de residuos sólidos urbanos en las comunidades del municipio con un costo aproximado de $126,499.98	100%	  	

ELABORÓ

LIC. MARÍA GUADALUPE ALPÍZAR SÁNCHEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

REVISO Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO OBREGÓN GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 019 SERVICIOS PÚBLICOS
AREA RESPONSABLE: SERVICIOS PÚBLICOS
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA/ACCIÓN/LINEA ESTRATEGICA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OBSERVACIONES
REPARACIÒN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	**JULIO A SEPTIEMBRE**	Se brinda servicio de Reparación, Mantenimiento y Colocación de luminaria de alumbrado publico.	En el mes de **JULIO** se sustituyeron 100 focos led, en las comunidades del municipio. En el mes de **AGOSTO** se sustituyeron 100 focos led en las comunidades del municipio y se colocaron 100 metros de cable. En el mes de **SEPTIEMBRE** se sustituyeron 100 focos led en las comunidades del municipio.	100%	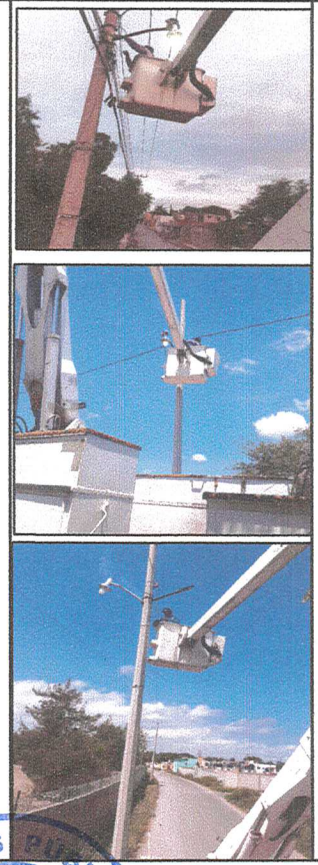	

ELABORÓ

LIC. MARÍA GUADALUPE ALPÍZAR SÁNCHEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO OBREGÓN GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO.
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO.
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 SEPTIEMBRE DE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Día por el empleo.	El día **5 de julio** se llevo a cabo un "**Día por el empleo**" en las canchas de basketball del municipio.	Siendo una prioridad para Desarrollo Económico el apoyo a las personas buscadoras de empleo, el 5 de julio se programo por parte de esta área en coordinación con el **SNE** un "**Día por el empleo**", siendo las canchas de basketball de la unidad deportiva del municipio sede de dicho evento, teniendo **80 atendidos,** de los cuales **26 se contrataron** de manera efectiva en las diferentes vacantes que se ofertaron, por mencionar a algunas de las empresas participantes son: **Telko** **Coca Cola** **Sigma** **Home Depot** **Griffith Foods** **Barcel** **Truper** **Truper** **GCI** **Mepi** **Atzco** **Agromaquilas** **Clarimex**	100%	 	Ninguna

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Efren Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO. **FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO.
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Obtención del **Distintivo "Pueblos con Sabor".**	El día **13 de Julio** asistimos al evento donde el municipio obtuvo el **nombramiento** de "Pueblos con Sabor".	Día importante para el área de **Desarrollo Económico** en conjunto con la dirección de Cultura, Arte, Turismo y Educación se **obtuvo el nombramiento de "Pueblos con Sabor"** en el auditorio Gota de Plata, evento en el cual 21 municipios dieron muestra gastronómica del platillo emblemático el cual distingue a cada municipio de Hidalgo y honra su participación en tan importante y distinguido programa. **Atitalaquia con sus tradicionales tlacoyos** de frijoles tuvo incursión dentro de "Pueblos con Sabor", demostrando que además de su gastronomía cuenta con varios atractivos para los visitantes de otros estados, siendo una opción viable para los turistas hacer una parada obligada en nuestro municipio.	100%	 	Ninguna

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISO Y AUTORIZO

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO.
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO.
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Banco de Alimentos	**Entrega de despensas a las familias del municipio** de Atitalaquia beneficiando a adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras o violentadas, niños en orfandad.	Los días 25,26 y 27 de Julio entregaron 63 despensas del programa "Banco de Alimentos", mismas que mes con mes benefician a las familias atitalaquenses en situación vulnerable. Las comunidades son:	100%	 	Ninguna

Tablón	8	Cantera	2
Tlalminulpa	11	Centro	8
Dendho	3	Tlamaco	7
Col. Dendho	12	San José Bojay	1
Cardonal	3	Bojay	3
Tezoquipa	6	Col. 18 de marzo	1

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISO Y AUTORIZO

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Visitas a diferentes empresas para negociación del convenio para la perforación del pozo de la comunidad de Tlamaco.	El día 26 de Julio acudió el director de Desarrollo Económico junto con el Secretario el Lic. Jorge López Ramírez a la empresa Holding Prefabricados donde se tocaron temas importantes sobre la comunidad de Tlamaco.	Reactivar la economía, en vinculación con las empresas, para tratar temas propios del Municipio de Atitalaquia, se sostuvo una plática con el C. Martín Velázquez Lanusa donde el tema principal fue la colaboración en la perforación del pozo de la comunidad de Tlamaco.	50%		Estamos en espera de convocar otra reunión con los empresarios, ayuntamiento y habitantes de Tlamaco para firma de convenio de colaboración.

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

DESARROLLO ECONÓMICO ATITALAQUIA, HGO. 2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Visita a la empresa Cerillera La Central.	Continuando con las visitas el 28 de Julio asistieron el director de Desarrollo Económico y el director de CAPASMAH.	Dando seguimiento a las reuniones para negociar la firma del convenio para la perforación del pozo de la comunidad de Tlamaco, el Lic. Efrén Reyes Escamilla y el Lic. Vicente Alejandro Narváez Ángeles, acompañados de la directora de Ecología visitaron a la empresa La Central, para acordar lineamientos de la firma del convenio de colaboración para la perforación del pozo de la comunidad de Tlamaco.	75%		En espera de fecha para firma de convenio.

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Mesa de trabajo con miembros del Honorable Ayuntamiento y directores de área.	El martes 16 de Agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo para debatir sobre un proyecto titulado "**Establecimiento de libre acceso para personas con discapacidad".**	En conjunto con los directores de área de Reglamentos, Obras Públicas, Arte y Cultura, Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano y Catastro, además de algunos regidores se llevó a cabo una mesa de trabajo exponiendo fortalezas y debilidades de la implementación de un proyecto, el cual propone otorgar un distintivo a los establecimientos que cuenten con algunos puntos clave para personas con alguna discapacidad. Éste tendría como leyenda **"Establecimiento de libre acceso para personas con discapacidad",** lo cual permitiría distinguirlo y facilitar la visita de personas con alguna discapacidad.	25%	 	Se esta considerando la viabilidad del proyecto.

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

REPORTE DE ACTIVIDADES:

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria.	**24 de Agosto** se realizó la 2da. Sesión Ordinaria.	El miércoles 24 de Agosto tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Mejora Regulatoria en la biblioteca municipal, los puntos a tratar fueron: • **Avances del pago predial en línea.** • **Informe de reglamentación municipal en proceso de publicación.** • **Presentación de catálogo de empresas de bajo riesgo y manual de procedimientos para la operación del SARE.**	70%	 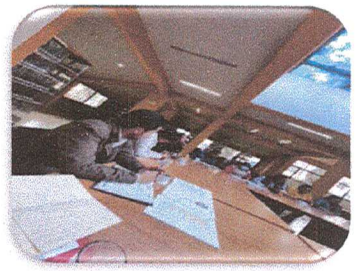	Ninguna

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISO Y AUTORIZO

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Develación de placa alusiva a "Pueblos con Sabor".	El día **29 de Agosto** autoridades e Gobierno del Estado de Hidalgo nos honraron con su presencia para la **develación de la placa alusiva al distintivo "Pueblos con Sabor".**	Nos engalanamos con la presencia del **Lic. Marco Aurelio Estrada Flores** Director General de Vinculación y Gestión Institucional de la dependencia estatal, donde **tomo protesta el Comité Pueblos con Sabor en Atitalaquia**, durante la ceremonia de develación el licenciado comento que con este distintivo se pretende **desarrollar el sector turístico y fortalecer nuestra cultura gastronómica**, además de generar empleos en nuestro municipio.	100%	 	Ninguna

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

DESARROLLO ECONÓMICO ATITALAQUIA, HGO. 2020 - 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

<table>
<tr><th>PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO</th><th>PORCENTAJE DE AVANCE (%)</th><th>FOTOS</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td>Entrega de despensas del programa “Banco de Alimentos”.</td>
<td>Los días 27,29 y 30 de Agosto se entregaron las despensas a los beneficiarios de nuestra comunidad.</td>
<td>Con el objetivo de apoyar a las familias de nuestro municipio, 63 personas en situación vulnerable a través de un estudio socioeconómico fueron beneficiadas con la entrega de una despensa con productos de la canasta básica.
Adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras o violentadas, niños en orfandad, son los candidatos para pertenecer a dicho programa.
<table>
<tr><td>Tablón</td><td>8</td><td>Cantera</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Tlalminulpa</td><td>11</td><td>Centro</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Dendho</td><td>3</td><td>Tlamaco</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Col. Dendho</td><td>12</td><td>San José Bojay</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cardonal</td><td>3</td><td>Bojay</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Tezoquipa</td><td>6</td><td>Col. 18 de marzo</td><td>1</td></tr>
</table>
</td>
<td>100%</td>
<td> 
  </td>
<td>Ninguna</td>
</tr>
</table>

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Reclutamiento presencial	El **01 de Septiembre** la empresa **Hostotipaquillo** solicitó reclutamiento presencial.	Trabajando en conjunto con el **SNE** y la **dirección de Desarrollo Económico**, se llevó a cabo el reclutamiento presencial en las instalaciones del Ayuntamiento, obteniendo **12 reclutados**, con esto se pretende seguir apoyando a los buscadores de empleo de las diferentes comunidades de nuestro municipio, facilitando el acercamiento con las empresas que buscan cubrir sus vacantes.	100%	 	Ninguna

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Efraín Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	FOTOS	OBSERVACIONES
Visita a la cd. De Monterrey, Nuevo León.	El día **23 de Septiembre** el director Lic. Efrén Reyes Escamilla realizó un viaje a los corporativos de The Home Depot y Griffith Foods.	Viaje de vital importancia dando seguimiento a la firma del convenio para la Perforación del pozo de la comudad de Tlamaco, por ello el director de Desarrollo Económico visitó 2 empresas muy importantes en Monterrey, N.L. para recabar las firmas de los representantes legales de las ya mencionadas. Obteniendo el apoyo total para dicho proyecto por parte de ambas.	70%	 	Ninguna

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Efrén Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

Melchor Ocampo s/n, Col.Centro, Atitalaquia, Hidalgo. C.P. 42970 Teléfono. 778 737 3450

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

<table>
<tr><th>PROGRAMA / ACCIÓN / LÍNEA ESTRATÉGICA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>RESUMEN DEL RESULTADO OBTENIDO</th><th>PORCENTAJE DE AVANCE (%)</th><th>FOTOS</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Entrega de despensas del programa “Banco de Alimentos”.</td><td>Los días 28,29 y 30 de septiembre se dio seguimiento al programa de “Banco de Alimentos”.</td><td>Cumpliendo el objetivo del mes de septiembre se hizo entrega de las 64 despensas para las personas que conforman el programa de “Banco de Alimentos”, de las diferentes comunidades de nuestro municipio.
<table>
<tr><td>Tablón</td><td>8</td><td>Cantera</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Tlalminulpa</td><td>11</td><td>Centro</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Dendho</td><td>3</td><td>Tlamaco</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Col. Dendho</td><td>12</td><td>San José Bojay</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cardonal</td><td>3</td><td>Bojay</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Tezoquipa</td><td>7</td><td>Col. 18 de marzo</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>100%</td><td> 
  </td><td>Ninguna</td></tr>
</table>

ELABORÓ

Lic. María del Sol Estrada León
Auxiliar Técnico

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Lic. Erkn Reyes Escamilla
Director de Desarrollo Económico

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Atitalaquia
Porque para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Sección: Administrativa
Dependencia: Dirección de Planeación
No. de oficio: PMA/DP/168/2022
Asunto: Guia de Desempeño Municipal.

Atitalaquia a, 29 de septiembre del 2022.

L.D. Lino Tovar Meléndez
Contralor Interno Municipal
Atitalaquia, Hidalgo.
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo a usted de manera respetuosa y al mismo tiempo aprovecho para darle contestación a su oficio referente a la Guia de Desempeño Municipal (G.D.M) 2022; en la cual se llevó a cabo la siguiente actividad durante el tercer trimestre que se comprende de julio-septiembre:

- El 09 de agosto del año en curso se llevó a cabo la firma de minutas que correspondientes a la primera y segunda revisión de los indicadores de desempeño de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal**, teniendo como sede la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

Lic. Ana Paola Rodríguez Grande
Directora de Planeación.

LAHO/APRG/ccsr

PROGRAMA
USO
Y
APROVECHAMIENTO
DE LAS TIC´S

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Porvenir para todos

Atitalaquia

2020 - 2024

Ayuntamiento Constitucional

Municipal de Atitalaquia

PROGRAMA DE TRABAJO DE SOPORTE TECNICO MUNICIPAL

Elaborado por:
L.I. Miguel Ángel Hernández Rodríguez
Director de Soporte Técnico Municipal

Índice

Contenido	Pagina
Introducción	3
Misión	3
Visión	4
Objetivo	4
Fundamento Legal	4
Organigrama	5
Clasificación de equipo	5
Criterios de Priorización	6
Programa de Mantenimiento y Software	7
Mantenimiento preventivo	7
Antivirus	8
Mantenimiento correctivo	9
Programa para el uso de Hardware y Software	9
Programa para el desecho de Tecnologías	11
App Municipal	12

Introducción.

El presente plan de trabajo es elaborado para dar seguimiento a los procesos de reorganización, control y estandarización de las acciones del Departamento de Soporte Técnico del Municipio de Atitalaquia Hidalgo.

En él se incluyen actividades que se estarán realizando dentro del año 2022 para mejorar y optimizar todas las responsabilidades que se implican del manejo informático de las áreas de ayuntamiento.

Debido a la gran rapidez con la que evolucionan los productos tecnológicos, los mismos se vuelven obsoletos en el corto plazo, esto es más evidente en los equipos informáticos y de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

Si bien es cierto que la frecuencia de sustitución de computadoras y equipos de TICs, en general, no se puede evadir la obsolescencia de los equipos y sus consecuencias, tales como elevados costos de mantenimiento debidos a la dificultad para conseguir repuestos o falta de soporte de los fabricantes, entre otros. Sin embargo, la obsolescencia real de las computadoras se da en la medida en que las mismas se vuelven incapaces de satisfacer las necesidades cambiantes de sus usuarios. A pesar de que hay aspectos de compatibilidad que se mantienen con mayor duración en el tiempo, en el mediano plazo dichos aspectos también llegan a ser un factor que obstaculiza el avance en el uso de las TICs.

Para poder tener un panorama de inversión claro y de largo plazo se hace necesario crear un plan de renovación y actualización que permita visualizar la situación actual del municipio y los recursos requeridos para poder atender, de la manera más adecuada, las necesidades de los usuarios.

Misión

Brindar servicios a la Administración Pública Municipal para proporcionar soluciones integrales, enfocadas a apoyar el logro de las líneas de acción de corto, mediano y largo plazo, mediante la investigación y utilización de las herramientas informáticas que nos permitan desarrollar, implementar e innovar procesos, así como adaptar la administración municipal a las nuevas tendencias tecnológicas de nuestra era globalizada así como planear, desarrollar, implementar y mantener Servicios de Tecnologías de la Información innovadores, mantener el buen funcionamiento de los equipos, así como el resguardo de la información, mejorando el funcionamiento de todas las dependencias de este Ayuntamiento.

Visión.

Somos un equipo de trabajo que proporciona Servicios de Tecnologías de Información de calidad comprometidos con la satisfacción, que administra y da soporte a la infraestructura tecnológica del H. Ayuntamiento de Atitalaquia.

Objetivo.

Proporcionar el estado de el equipo informático y de telecomunicaciones que permita que los funcionarios de las diferentes áreas cumplan con el equipo adecuado para el desarrollo de sus funciones y actividades de manera presencial y remota.

Objetivos Particulares

- Actuar como promotor de un Gobierno efectivo, con el fin de apoyar a las distintas áreas con una herramienta de productividad que los auxilie a alcanzar los objetivos de sus programas operativos y estratégicos.
- Ser facilitador de un Gobierno Electrónico, proporcionando soluciones basadas en las tecnologías de la información y tecnológicas.

Fundamento Legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 1 y 115).

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Art. 3 Fr. XXXII

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Art. 3 Fr. XLIII

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Art. 30

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Art. 48

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Art. 49,50 y 51

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Art. 79

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Art. 177 Fracción VII

Reglamento de Telecomunicaciones del Estado de Hidalgo 21-enero 2019

Organigrama.



Clasificación de equipo según su ciclo de vida

La capacidad de funcionamiento de los equipos, dependen directamente de su ciclo de vida ya que esta determinado por la vigencia de la garantía, y por el tiempo de uso que se le otorgue, así como la capacidad del procesador para utilizar determinados aplicativos informáticos.

En este plan se catalogan los equipos según su condición de antigüedad en el municipio de Atitalaquia, lo que permite tener una medida certera a la hora de plantear la renovación de los m

ismos.

Grupo	Condición			
	Negra*	Verde	Amarilla	Roja

Computadoras de escritorio, All in One y Laptop.	Indefinida	0 a 3 años	3 a 4 años	Más de 4 años

Equipos en condición Negra: Equipos que no se ha podido identificar su fecha de compra o de ingreso.

Equipos en condición Verde: Son los equipos que cuentan con una antigüedad menor o igual a 3 años.

Equipos en condición Amarilla: Son equipos que han empezado a presentar dificultades para la operación de los objetivos institucionales, que su sistema operativo y tecnología (Hardware) se encuentra desactualizada. Estos son equipos con una antigüedad mayor a 3 años y menor a 4 años.

Equipos en condición Roja: Son equipos que, por su antigüedad mayor a 4 años, ya no funcionan adecuadamente no permiten que los funcionarios puedan desarrollar su trabajo eficientemente.

Criterios para priorizar la renovación

Debido a que los recursos asignados cada año para el plan de renovación son insuficientes para cubrir los equipos computacionales en malas condiciones, se hace necesario establecer una priorización a la hora de decidir qué equipos, dentro de los de condición roja, serán renovados.

La priorización se hará de la siguiente manera:

Antigüedad: Las más antiguas tendrán mayor prioridad.

Distribución de Equipos

Tipo de Equipo	Instalados
Escritorio	60
Portátil	12
Impresoras	36

Programa de Mantenimiento y Soporte

Introducción

Se considera en este plan el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo. Así mismo se contempla en este lineamiento lo que corresponda al soporte técnico a los usuarios finales del servicio en dependencia de sus actividades.

Objetivo

El objetivo de este plan es determinar las condiciones de operación del equipo de cómputo del municipio de Atitalaquia para disminuir los daños ocasionados por factores de falta de limpieza y atención de fallas.

Esto con la finalidad de diagnosticar el estado de operación de los equipos y poder realizar un mantenimiento preventivo.

Objetivo Particular

Realizar un inventario del equipo de cómputo y sus periféricos de las áreas académicas y administrativas del municipio.

Mantenimiento Preventivo

La finalidad es prevenir y minimizar la probabilidad de fallas, mediante el reemplazo o ajuste de aquellos elementos de mayor desgaste o uso en los equipos.

Este servicio se brindará con un mínimo de 1 veces al año por equipo o en el caso de ser requerido o solicitado el servicio.

Las rutinas de mantenimiento a realizar varían de acuerdo al tipo de equipos, sin embargo, en forma general deberán cubrir los siguientes aspectos:

CPUs:

• Revisión de errores en kernel.

• Desmontaje, limpieza interna, aspirado y soplado, verificación de tarjetas, depuración de drives, limpieza externa

• Limpieza y revisión de teclado

• Limpieza y revisión de monitor

• Desfragmentación, y diagnóstico de compresión.

IMPRESORAS:

• Desmontaje, aspirado, limpieza interna y externa.

• Revisión y alineamiento de cabezal (sólo en impresoras de inyección de tinta).

• Limpieza de fusor, termistor y rollers.

• Pruebas de impresión

Laptop

• Desarmado (solo si es requerido)

• Revisión de baterías

• Revisión de: placa electrónica de control, placa electrónica de poder.

• Formateo general (si lo requiere)

• Pruebas de funcionamiento

Antivirus

Instalación y Configuración.

Actualización Periódica (automática y manual).

Revisión y comprobación en los equipos (primer análisis).

En caso de encontrar un daño o desperfecto que amerite remplazo o compra de piezas y/o accesorios en la ejecución del mantenimiento será necesario realizar un mantenimiento correctivo. Para esto la dirección de soporte técnico municipal

levantará un reporte técnico de diagnóstico que justifique la compra de las partes o accesorios dañados o en mal estado.

El mantenimiento preventivo se realizará una vez al año, sin embargo, en cualquier momento que surja una eventualidad con el equipo de cómputo se le aplicará el mantenimiento preventivo en forma integral.

Mantenimiento Correctivo

Se deberá brindar el servicio de atención de emergencia ante un desperfecto presentado en cualquier equipo.

El personal de soporte técnico municipal apoyará en las actividades programadas para el mantenimiento preventivo.

El Director de Soporte Técnico realizará las siguientes recomendaciones:

1. No ingerir alimentos y bebidas en el área donde utilice equipo de cómputo
2. No apagar la computadora sin antes salir adecuadamente del sistema
3. Hacer buen uso de los recursos de cómputo
4. Realizar respaldos de información periódicamente
5. Consultar con el personal de soporte técnico cualquier duda o situación que se presente con el equipo de cómputo.
6. Cuidar las condiciones físicas de limpieza donde se encuentre el equipo

Programa para el uso de Hardware y Software

Es atribución exclusiva de la dirección de soporte técnico municipal dimensionar la necesidad de hardware de cada una de las áreas del municipio.

El usuario es responsable de la integridad del equipo de cómputo, hardware, software y/o periféricos, de su equipo de cómputo asignado.

Cualquier licencia de software propiedad del Municipio de Atitalaquia, deberá ser registrada en la base de datos en el departamento de soporte técnico.

Es atribución exclusiva de la Dirección de Soporte Técnico dimensionar las necesidades de software del Municipio.

La instalación de Software a equipos de cómputo se realizará exclusivamente por el departamento de Soporte Técnico Municipal.

Bajo ninguna circunstancia se instalarán software por el usuario convencional.

Bajo ninguna circunstancia de serán instalados software de prueba (Shareware) o softwares libres (Freeware).

Lineamientos el uso de internet

El uso de internet a través del navegador deberá ser exclusivamente con fines laborales de acuerdo a las actividades del usuario.

Está prohibida la navegación en sitos con los siguientes contenidos:

a. Redes sociales (Facebook, Tweeter, etc.)

b. Contenido inapropiado

c. Descargas ilegales de información de cualquier tipo.

d. Descarga de software o freeware.

Al detectar algún usuario que visite sitios con contenido prohibido, se le dará un aviso y se anotará la observación correspondiente en la bitácora de accesos por usuario. Además de entregar un reporte por escrito a su superior inmediato y a su director del área.

Lineamientos sobre el correo electrónico

Queda prohibido el uso del correo electrónico institucional para:

Envío de correos masivo o publicidad no relacionada a su labor,

Envió de cualquier tipo de archivo ilegal,

Promoción personal.

Sobre los respaldos de información

Será responsabilidad del usuario de cada equipo almacenar internamente la información que deseé respaldar en carpetas en medios físicos como.

CD, CD-RW o DVD.

USB o memoria flash.

HDD o SSD Externo.

Tecnología en la nube.

Programa para desecho de tecnologías

Introducción

Las ciudades del mundo producen juntas hasta 10.000 millones de toneladas de residuos por año y su falta de gestión inadecuada contamina el medioambiente y amenaza la salud y la biodiversidad, entre otros perjuicios.

A nivel mundial, un tercio de los residuos sólidos se arrojan al aire libre y sólo se recupera la quinta parte de ellos para reciclaje y compostaje, además de que el 80% de las aguas residuales descargan en los ríos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplan la gestión de residuos como una emergencia que se debe atender para poder garantizar la prosperidad y sostenibilidad del planeta; sin embargo, esta falta de gestión adecuada de los desechos ha provocado una contaminación excesiva del aire, el suelo y el agua, amenazando la salud pública, los ecosistemas y la biodiversidad y ha acumulado cantidades enormes de basura en los océanos.

¿CÓMO REDUCIR LA CHATARRA TECNOLÓGICA?

Reducir

Cada vez se consumen más aparatos y se sustituyen con mayor celeridad. Cambiar esta tendencia depende tanto del usuario, que debe mostrarse menos permeable a las estrategias de marketing que fomentan el consumo.

Reutilizar
Se recomiendan que amigos o familiares hereden los aparatos que todavía funcionan, o que se oferten en el mercado de segunda mano.

También existe la posibilidad de donar el producto a una ONG especializada.

Reciclar
Cuando el producto ya no funciona y no puede ser utilizado por alguien cercano se debe optar por el reciclaje. Una alternativa para el consumidor es entregar el aparato viejo en el establecimiento donde compra el nuevo o a alguna empresa que se dedique al reacondicionamiento electrónico.

Objetivos.

Generar conciencia en instalaciones de la presidencia Municipal y en instalaciones aledañas acerca del riesgo que conlleva la falta de tratamiento de los desechos computacionales, informáticos, de telecomunicaciones, eléctricos y electrónicos.

Reducir la generación de basura computacional.

Procedimientos

1. Realizar un diagnóstico respecto del manejo de residuos tecnológicos, con el fin de contar con información base para establecer políticas con este ámbito.
2. Los equipos de tecnologías de la información a ser desechados, será revisados por el Departamento de Soporte Técnico, generando un acta de desecho la cual será entregada a la Secretaria General Municipal como evidencia de su daño u obsolescencia para que proceda con la baja de inventario y el respetivo desecho.
3. El departamento de Soporte Técnico procurará la entrega de los desechos tecnológicos al departamento de ecología para sean desechados, así mismo asegurar la protección al medio ambiente.

APP Municipal

Introducción

Una App es una aplicación de software que se instala en dispositivos móviles o tablets para ayudar al usuario en una labor concreta, ya sea de carácter profesional, de ocio, entretenimiento e informativo.

Objetivo.

Una app es facilitarnos la consecución de una tarea determinada o asistirnos en operaciones y gestiones del día a día.

Mejorarás los servicios de la administración municipal, potenciando el comercio y el turismo, resolver más rápido las incidencias de seguridad que puede haber en el municipio de Atitalaquia, mantener informados a los ciudadanos en tiempo real con todas las novedades, digitalizar la recaudación de pagos y maximizar el acceso de los usuarios a información del municipio.

Ejemplos de otras apps de gobiernos nacionales.

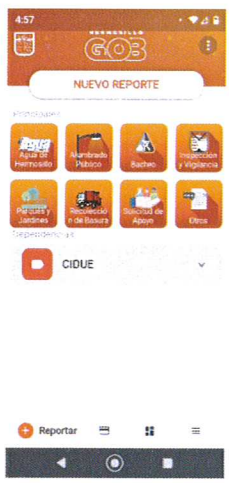






4:56
GOB
INFORMACIÓN
HERMOSILLO
Hermosillo
Google
911


4:55
GOB
SERVICIOS MUNICIPALES
Consulta y pago de multas de tránsito
Consulta y pago de predial urbano
Pago de Agua
Servicios


4:55
GOB
NOTICIAS Y AVISOS
Avisos

CATÁLOGO DE PROGRAMAS INFORMATICOS

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

SOFTWARE POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

Unidad Administrativa	Responsable	Software	Usuario	Contraseña
Obras Publicas	Arq. Jaime Escamilla Ivey	AutoCAD 2018 Office 2016 Archicad 2018 Google Earth Nitro PDF 8 AutoRecap2018 OPUS	Obras 2016	N/A
Tesorería	Carlos Adelfo Corona Álvarez	SAACG 2018 Office 2013 Nitro PDF Adobe Reader NOI RODS SIIAGF	Administrador	Teso2020
Registro Civil	Lic. Karina torres Estrada	Office 2013 Nitro PDF Adobe Reader SIC	Registro	Registro 2018
H. Asamblea	Lic. Jorge Ramírez López	Office 2013 Adobe Reader	H. Asamblea	N/A
Secretaría Municipal	Lic. Jorge Ramírez López	Office 2013 Adobe Reader	Secretaría	Administrador2016
Recepción	Gabriela Tovar	Office 2013 Adobe Reader	Administrador	N/A
Jurídico	Lic. Ana Laura Neri Martínez	Office 2013 Adobe Reader	Administrador	N/A
Sindicatura	Arq. Viridiana Cerón Solís	Office 2013 Adobe Reader	Administrador	N/A
Reglamentos	Eder Uribe	Office 2013 Adobe Reader	Reglamentos	N/A
Predial y Catastro	Tec.Carolina García Hernández	Sistema de Impuesto predial Office 2016 Adobe Reader Nitro PDF 9	Predial	N/A
Seguridad Publica		Office 2013 Adobe Reader	Seguridad Publica	N/A
Desarrollo Agropecuario	C. Alberto Efren Rangel Rosales	Office 2013 Adobe Reader	Agropecuario	N/A
Juzgado Conciliador	Lic. Dalia Rodríguez Hernández	Office 2013 Adobe Reader	Conciliador	N/A

Ecología	Ing. Hanna Cabrera Prior	Office 2013 Adobe Reader	Ecología	N/A
DIF	Lic. Norma Laura Hernández Hernández	Office 2013 Adobe Reader	Admin DIF	N/A
Desarrollo Social	C. Raquel Roque Hernández	Office 2013 Adobe Reader	DS	N/A
Salud Municipal	Dra. Cristobal Yañes Camacho	Office 2013 Adobe Reader	Salud	N/A
Oficialía Mayor	Lic. Berenice Hernandez Ceron	Office 2013 Adobe Reader	Oficialía	N/A
Servicios Públicos	C. Gustavo Obregon Garcia	Office 2013 Adobe Reader	Servicios	N/A
Casa de Cultura	Lic. Daniel Sánchez Riveron	Office 2013 Adobe Reader	Cultura	N/A
Biblioteca	Lic. Daniel Sánchez Riveron	Office 2013 Adobe Reader	Biblioteca	N/A
UBR	Lic. Norma Laura Hernández Hernández	Office 2013 Adobe Reader	UBR	N/A
CAIC	Lic. Norma Laura Hernández Hernández	Office 2013 Adobe Reader	CAIC	N/A
Protección Civil	Eduardo Hernández Gómez	Office 2013 Adobe Reader	PC	N/A

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD DE OPERACIÓN

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Porvenir para todos

Atitalaquia

2020 - 2024

Ayuntamiento Constitucional Municipal de Atitalaquia 2020-2024

Plan de Contingencia Informática y Recuperación de Desastres.

INTRODUCCIÓN

El plan de contingencia Ínformática es un documento que establece los lineamientos de respuesta para atender en forma oportuna, eficiente y eficaz, daños en equipos de cómputo o desastres producto de eventos naturales u otros, a causa de algún incidente tanto interno como externo a tecnologías de información.

Las causas para aplicar el Plan de Contingencias pueden ser variadas, como, por ejemplo: daño en los equipos de cómputo de los usuarios finales, daño de impresoras, daño de equipos activos de la red de datos, daño de los servidores de la institución., la elaboración del plan de contingencia implica un importante avance a la hora de superar situaciones de interrupción de las actividades y servicios prestados.

Es indispensable para el éxito del plan de contingencia, contar con personal capacitado y comprometido.

	EMERGENCIA	RESTAURACIÓN	RECUPERACIÓN
OBJETIVO	Limitar el daño.	Continuar Procesos Vitales.	Recuperar proceso total.
ACTUACIÓN	Inmediata.	A corto plazo.	A medio plazo.
CONTENIDO	Evacuación. Valoración de daños. Arranque de acciones.	Alternativas para los Procesos vitales.	Estrategias para la Recuperación de todos los recursos.
RESPONSABILIDAD PRINCIPAL	Dirección de Soporte Técnico	Dirección de Soporte Técnico	Dirección de Soporte Técnico

DEFINICIONES

PLAN DE CONTINGENCIA: Es una estrategia planificada, con una serie de procedimientos que nos facilitan o nos orientan, a tener una solución alternativa que nos permita restituir rápidamente los servicios de la organización ante eventos que puedan presentarse en los servicios ya sea de forma parcial o total.

OBJETIVO GENERAL

Vigilar el seguimiento de los procesos y operaciones administrativos considerados como fundamentales que componen los equipos informáticos.

Delimitar procedimientos y acciones a ejecutar en caso de daño de los equipos que integran el procedimiento del Municipio de Atitalaquia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Prevenir o minimizar la pérdida o la corrupción de archivos de datos críticos para la continuidad de las operaciones de la secretaria de salud del Meta.

Indicar los lineamientos para la recuperación de los servicios informáticos ante un desastre o falla.

Continuar con las funciones de las diferentes áreas, que se haya visto afectadas por una situación adversa.

Prevenir o minimizar el daño permanente a los recursos informáticos.

ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

El plan de contingencia que se desarrolla en el presente documento es de aplicación a todas las unidades administrativa y funcional en la Administración Municipal de Atitalaquia, que hacen uso de los recursos informáticos.

El director de soporte técnico es el responsable de la ejecución del plan de contingencia con el apoyo del equipo de trabajo de la oficina de soporte técnico.

La copia de los datos almacenados en las estaciones de trabajo, son responsabilidad de cada uno de los usuarios.

DETERMINACIÓN Y DETALLE DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

RECURSO	PROBLEMA RELACIONADO (RIESGO ASUMIDO)	
	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DEL PROBLEMA	PERIODO DE RECUPERACIóN ACEPTABLE
PC	MEDIA/ALTA	4 HORAS
SISTEMA DE INFORMACIÓN	BAJA	4 HORAS
SERVIDORES	BAJA	7 HORAS
IMPRESORA	MEDIA/ALTA	4 HORAS
TELÉFONO	BAJA	48 HORAS
RED INALAMBRICA	BAJA	72 HORAS

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROCESOS CRÍTICOS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO

RECURSOS	NIVEL DE IMPACTO
Servidores	3
Estaciones de trabajo	2
Sistema de Información	3
Página WEB	2
Teléfono	2
Internet	3
Fluido eléctrico	3
Impresoras	1
Red de datos	3

Nivel de Impacto: Alto = 3, Medio = 2, Bajo = 1

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y DEFINICIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA

Se define como desastre a cualquier evento que pueda interrumpir el normal funcionamiento de las operaciones y/o servicios específicos.

Las personas que interviene en la ejecución del plan de contingencia, es el personal de sistemas, en cabeza del Director de Soporte Técnico Municipal, quien es el responsable de emitir la alarma de la falla e iniciar las actividades para la ejecución de la contingencia, apoyado por el equipo de sistemas en su totalidad.

CADENA DE LLAMADO

Cuando ocurra una falla que amerite la activación del plan de contingencia la cadena de llamado será la siguiente.

ITEM	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
1	OFICINA DE SOPORTE TECNICO MUNICIPAL	DIRECCION DE SOPORTE TECNICO	7787373449 ext. 208

PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES INFORMÁTICOS

OBJETIVO

Agilizar el tiempo de acción ante un siniestro de o alguna emergencia que ponga en riesgo a los equipos informáticos del municipio y disminuir las afecciones a la administración.

- Reducir al mínimo las interrupciones del funcionamiento normal.
- Limitar el alcance de la interrupción y de los daños.
- Minimizar el impacto económico de la interrupción.
- Establecer anticipadamente medios alternativos de funcionamiento.
- Formar al personal acerca de los procedimientos de emergencia.
- Proporcionar una restauración del servicio uniforme y rápido.

PERSONAL RESPONSABLE PARA LA RECUPERACIÓN DE DATOS

Personal para recuperación de datos.		
Nombre	**Cargo**	**Teléfono**
L.I. Miguel Ángel Hernández Rodríguez	Director de Soporte Técnico	7731061383
Ing. Salvador Sandoval Torres	Auxiliar Operativo	773 179 2187
L.C.P.F. Carlos Adelfo Corona Álvarez	Director de Tesorería Municipal	7736821905
Lic. Lino Tovar Meléndez	Contralor Municipal	773 103 08 91
Arq. Jaime Escamilla Ivey	Director de Obras Publicas	7757849095
Tec. Carolina García Hernández	Directora de predial y catastro	7731385765

Perfil de Software

Software Critico			
Nombre de la aplicación	**Crucial Sí / No**	**Activos fijos Sí / No**	**Comentarios**
SACC	Si	Si	Sistema Integral para cobro de conceptos municipales
NOI	Si	Si	Nomina
RODS	Si	Si	Cobro de Caja
SIIAGF	Si	Si	Sistema para la Integración de Gestión Financiera
Sistema para cobro predial	Si	No	
SIC	Si	No	Sistema para la inscripción y certificación de los actos del estado civil
OPUS	Si	No	Sistema de Ingeniería de Costos

RESTAURACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO

Localíce los siguientes medios a salvar, el equipo y la información o de la ubicación de almacenamiento fuera del local:

- Si realiza la instalación desde un dispositivo de instalación alternativo, necesita los medios de salvar y los medios de CD-ROM.
- Todos los medios de salvar de la última operación de salvar completa.
- Los medios de salvar más recientes que se utilizaron al salvar los datos de seguridad.
- Los medios de salvar más recientes que se utilizaron al salvar la configuración, si es necesario.
- Todos los medios de salvar que contengan los diarios y receptores de diario salvados desde la última operación de salvar diaria.
- Todos los medios de salvar de la operación de salvar diaria más reciente.
- La lista de medios de salvar de la última operación de salvar completa.
- La lista de medios de salvar de la última operación de salvar semanal.
- La lista de medios de salvar de las operaciones de salvar diarias.
- Las anotaciones históricas de la última operación de salvar completa.
- Las anotaciones históricas de la última operación de salvar semanal.
- Las anotaciones históricas de las operaciones de salvar diarias.
- El directorio de teléfonos.
- El manual del módem.

PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

El equipo Soporte Técnico debe evaluar los daños y comenzar la reconstrucción de un nuevo centro de datos.

Si debe restaurarse el lugar original o cambiarse de lugar, las preguntas siguientes son algunos de los factores a tener en cuenta:

- ¿Cuál es la disponibilidad prevista de todo el equipo informático necesario?

- ¿Sería más efectivo y eficaz actualizar los sistemas con nuevo equipo?

- ¿Cuánto tiempo calcula que se necesitará para reparar o construir el lugar de ubicación?

CONTROLES PREVENTIVOS

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

DEPENDENCIA: Tesorería Municipal
NUM. DE OFICIO: TM/2022/0159

LIC. LINO TOVAR MELÉNDEZ
CONTRALOR INTERNO
PRESENTE.

Sirva el presente para hacer entrega de la información trimestral (Julio-Septiembre 2022) consistente en:

1 BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
2 INFORME POA
3 ANALITICO DE EGRESOS

Sin más por el momento, agradezco la atención.

Atitalaquia, Hgo., a 08 de Octubre de 2022.

ATENTAMENTE.

L. C. CARLOS ADELFO CORONA ÁLVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

2020 - 2024

c.c.p. Expediente.

Atitalaquia
2020 - 2024

BITÁCORA DE CONTROL INTERNO
3ER TRIMESTRE COMBUSTIBLE
JULIO-SEPTIEMBRE

HIDALGO
crece contigo

Suma de Total Etiquetas de fila	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
3FRXF75S46V265197		7,551.34		7,551.34
131205ZA		12,291.65		12,291.65
13U 838		49,239.00		49,239.00
13U 848		113,069.85	17,617.50	130,687.35
13U- 848	31,396.50	3,486.00		34,882.50
1D7HA16N97J506431		7,140.71	1,979.10	9,119.81
1FMRE11W25HA388336		5,167.65		5,167.65
1FMRE11W25HA38836		2,184.00		2,184.00
1FTEW1CB8KKE27490		36,500.50	6,157.20	42,657.70
1FTEW1CB9KKE01755		52,940.74	6,227.20	59,167.94
1FTEWCB8KKE27490		11,534.25		11,534.25
1FTFW1CF7CKE01715		18,355.45	3,958.20	22,313.65
1FTNE14W59DA20889		36,704.33	5,963.91	42,668.24
1FTYR1CM4KKA03634		48,455.85	17,241.44	65,697.29
1GXD125AAHH812442		5,354.30		5,354.30
1GXD125AAHY812442		9,125.85		9,125.85
1H3HCAHRXSH673084		16,065.37	4,840.12	20,905.49
1HTSCABN2SH665262		4,773.91	4,322.39	9,096.30
1HTSCADN88H624988		18,786.61	3,593.62	22,380.23
3ALXJLB8XDA78397			3,192.64	3,192.64
3ALXJLCB3XDA78369		101,954.45	7,574.26	109,528.71
3ALXJLCB6XDA78379		103,235.32	14,782.12	118,017.44
3ALXJLCB8XDA78397		69,766.23	3,288.60	73,054.83
3C65RADT0HG585301		9,996.10	1,319.40	11,315.50
3C6TRVCG3HE516565		2,322.52	3,400.01	5,722.53
3FRXF75S46V265197		8,946.28	3,860.04	12,806.32
3FTEF25N3VVMA14290		3,475.32		3,475.32
3FTGF172X7MA21200		10,547.70	2,638.80	13,186.50
3G1TA5AF4IIL171545		13,033.82	2,638.80	15,672.62
3G1TB5C7HL178967		3,029.39		3,029.39
3G1TB5CF7HL178967		2,182.00		2,182.00
3GBJC34444M110384		5,839.80	879.60	6,719.40
3GCN9EP4FG212458			3,518.40	3,518.40
3GCNC9EF8FG212463		18,304.93	3,958.20	22,263.13
3GCNC9EP4FG212458		16,551.74		16,551.74
3GCNC9EP7FG211501		655.20	4,617.90	5,273.10
3GCUK9C9JG289265		23,004.01	5,535.43	28,539.44

2020 - 2024

2020 - 2024

3GCUK9EC9JG289265		23,611.34		23,611.34
3GNCN9CX0CG137515		10,366.83	4,320.90	14,687.73
3H1KA0546ND912861		793.50		793.50
3H1KA054XND912863		302.10		302.10
3HAEVMMR1ML418143		105,749.20	17,618.48	123,367.68
3HAMMAAR3KL651066		9,238.11		9,238.11
3HAMMAARXKL651064		29,057.88	8,591.91	37,649.79
3HTSHADR5WG105012		76,890.23	6,120.18	83,010.41
3N1CN74D3KK441418		3,566.04		3,566.04
3N1CN7AD3KK441418		6,009.24	1,027.81	7,037.05
3N1CN8AE8MK851794		6,315.93	1,979.10	8,295.03
3N6AD33A2KK831323			1,099.50	1,099.50
3N6AD33A2KK850459		11,349.12	3,738.30	15,087.42
3N6AD33A3KK831323			3,958.20	3,958.20
3N6AD33A3NK823288		38,274.69	5,057.70	43,332.39
3N6AD33A4NK826135		38,430.00	4,617.90	43,047.90
3N6AD33A7HK864544		37,877.30	3,918.00	41,795.30
3N6AD33A7HK864656		2,638.80		2,638.80
3N6AD33A7JK826544		37,208.08	4,617.90	41,825.98
3N6AD33AXLK856169		32,721.59	8,136.59	40,858.18
3N6AD33AXNK818783		38,623.10	4,617.90	43,241.00
3N6AD33CXGK822529		39,428.10	4,617.90	44,046.00
3N6AD35C4GK840652		5,473.95	1,642.57	7,116.52
3N6D33A1HK864717		2,638.80		2,638.80
3N6DD14S77KO28921		3,712.01	879.60	4,591.61
3N6DD21T5DK078103		2,626.80		2,626.80
3N6DD23TXEK013018		674.70		674.70
3N6DD23TXETK013018			3,738.30	3,738.30
3NDD14S77KO28921		1,592.00		1,592.00
4HD02156	22,097.79	208,560.68	10,941.76	241,600.23
4S7AT9603RC014362		16,209.30	10,722.30	26,931.60
4S7AT9G03RC014362		2,091.60		2,091.60
4ZN18388	20,589.76	166,053.15	11,831.83	198,474.74
604*6389C3		18,075.01	4,100.97	22,175.98
80*29007B2		23,103.60	5,228.42	28,332.02
8AFDT50D456382412		22,383.98		22,383.98
93CXM8QR35C131676		3,078.69		3,078.69
98Z32780	18,599.00	51,590.66	2,349.00	72,539.56
9C2ND1213NR600322			659.70	659.70
9C2ND1214NR600314			549.75	549.75
9C2ND1217NR6003			769.65	769.65
9C2ND12XN12600334		1,200.75		1,200.75
9NC2ND132XN12600334			219.90	219.90
C1314WMED11307	5,571.60	30,068.76		35,640.36
EFTEF15Y2VMA10784		6,186.07		6,186.07
EGCNC9EP7FG211501		13,618.80		13,618.80
EN6AD35C4GK840652		3,174.30		3,174.30

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

EN6DD23T2EK013269		659.70		659.70
EN6DD23TXEK013018		8,708.91		8,708.91
JH1G8FGSAAH-5146629		876.60	1,099.50	1,976.10
JHHCP0H4CK001262		5,316.25	6,098.43	11,414.68
JHHUCP0H4CK001262		4,221.20		4,221.20
JN1BE6DS2J9032389		32,916.94	3,848.76	36,765.70
JN1BE6DS4L9039542		34,965.85	3,958.36	38,924.21
JN6BE66CS2M9062007		10,014.86	770.82	10,785.68
JN6BE6CS2M9062007		3,947.53	879.60	4,827.13
LBPK1788F0043588			219.90	219.90
LBPKE1786F0043301		989.55	549.75	1,539.30
LBPKE1788F0043588		879.60		879.60
LBPKE1788FF0043588		436.80		436.80
LBPKE1805H0063566		4,695.62		4,695.62
LBPKE1806H0063665		549.75		549.75
LBPKE1808H0063566		1,200.70		1,200.70
lHTSCABN25H665262		14,541.82	1,679.98	16,221.80
LSGHD52H0ND045726		11,308.12	1,319.40	12,627.52
MAJFP1 GD6DC114826		5,442.78		5,442.78
MAJFP1GD0DC11631		1,055.72	1,649.25	2,704.97
MAJFP1GDODC11631		5,277.60		5,277.60
MB1789/18		4,827.80	1,759.20	6,587.00
MD1053/12		1,967.10		1,967.10
MD2855/20		2,622.80		2,622.80
ME1RG0924H2009650		2,959.90	659.70	3,619.60
ME1RG2628G2012310		4,647.51	439.80	5,087.31
MM1742/12		2,413.90	1,099.85	3,513.75
MM1756/12		1,539.30	1,099.50	2,638.80
MM1765/17		874.60		874.60
MP0269/16		1,095.30		1,095.30
MP2285/14		327.60	329.85	657.45
MP2286/15		435.80	879.60	1,315.40
MP2368/19		1,967.10		1,967.10
MR1599/00		2,690.00		2,690.00
MT2268/12		436.80	879.60	1,316.40
N7C423069	13,977.46	168,791.93	19,709.90	202,479.29
PMA-4083			109.95	109.95
PMA-4083-A			109.95	109.95
QR25164730H			659.70	659.70
VC1587/82	872.60			872.60
VC1587/82/A		1,314.90	1,319.40	2,634.30
VC1608/98/A	872.60		439.80	1,312.40
VF3YDUMF5M2R52232		20,895.21		20,895.21
VFEYDUMFM2R52232		12,285.62		12,285.62
(en blanco)		51,012.29	1,099.50	52,111.79
Total general	**113,978.21**	**2,413,248.32**	**323,445.95**	**2,850,672.48**

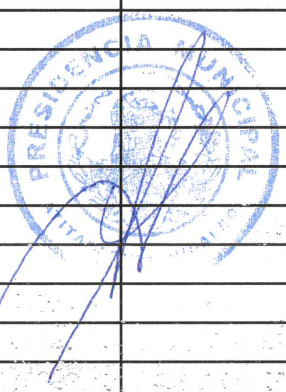





Atitalaquia
2020 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/jul/2022 al 31/jul/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 01:50 p.m.

Cuenta / Nombre de la Cuenta / Poliza / Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
COMU07-07-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$7,778.18**
DEAG09-09-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$16,866.32**
DESO23-23-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$7,708.40**
DIF025-25-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$279,474.74**
ECOL24-24-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$2,094.00**
HASA14-14-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$29,933.71**
IDEP20-20-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$259,452.72**
MAQU22-22-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$44,148.31**
OBRA05-05-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$166,374.76**	**$0.00**	**$1,859,619.63**
C02347 01/07/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	79758		GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 7706 (REPO 2022 PAGC	$166,374.76	$0.00	$1,859,619.63
OFIC03-03-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$24,670.80**
PRES01-01-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$31,820.04**
PROT33-33-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$2,717.79**	**$0.00**	**$55,477.30**
D00993 20/07/2022				COMPROBACIÓN DE GASTOS/EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ (CONSUMO DI	$1,300.00	$0.00	$54,059.51
D00994 20/07/2022				REPO 2022 CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA EL ÁREA DE PROTECCIÓN C	$1,417.79	$0.00	$55,477.30
REGL13-13-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$17,329.50**
SECR02-02-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$46,821.05**
SEGU32-32-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$507,413.33**
SERV19-19-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$379,824.35**
TESO04-04-261001-1				**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$8,433.72**

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/jul/2022 al 31/jul/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 01:50 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
	Total :							**169,092.55**	**0.00**	**3,578,866.10**

TESORERIA ATITALAQUIA, HGO. 2020 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/jul/2022 al 31/jul/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-IVFGD a la 8270-IVFGD)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:39 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
OBRA05-05-261001-1					Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres	$0.00	$0.00	$58,273.42
					Total :	0.00	0.00	58,273.42

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/jul/2022 al 31/jul/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FAPFM a la 8270-FAPFM)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:38 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
PROT33-33-261001 -1					Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres	$0.00	$0.00	$367,236.23
SEGU32-32-261001 -1					Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres	$0.00	$0.00	$732,851.18
					Total :	0.00	0.00	1,100,087.41

TESORERIA
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 2024

SINDICO MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/jul/2022 al 31/jul/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-IESPS a la 8270-IESPS)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:38 p.m.

Cuenta / Nombre de la Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
MAQU22-22-261001-1						Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres	$0.00	$0.00	$3,448.50
OBRA05-05-261001-1						Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres	$0.00	$0.00	$162,902.38
PLAN28-28-261001-1						Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres	$0.00	$0.00	$1,733.54
						Total :	**0.00**	**0.00**	**168,084.42**

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 01:55 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
COMU07-07-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$6,073.88**	**$0.00**	**$13,852.06**
C02553	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68908	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9815 (REPO 2022 PAGO	$3,215.18	$0.00	$10,993.36
C02992	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68688	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12120 (REPO 2022 PAG	$1,539.30	$0.00	$12,532.66
C02963	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87872	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12092 (REPO 2022 PAG	$1,319.40	$0.00	$13,852.06
DEAG09-09-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$6,138.71**	**$0.00**	**$23,005.03**
C02527	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71713	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9790 (REPO 2022 PAGO	$1,592.00	$0.00	$18,458.32
C02543	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71729	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9806 (REPO 2022 AUT.	$1,231.23	$0.00	$19,689.55
C02551	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68910	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9813 (REPO 2022 PAGO	$2,480.78	$0.00	$22,170.33
C02949	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68690	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12078 (REPO 2022 PAG	$834.70	$0.00	$23,005.03
DESO23-23-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$7,351.81**	**$0.00**	**$15,060.21**
C02540	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71714	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9803 (REPO 2022 PAGO	$873.60	$0.00	$8,582.00
C02565	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68911	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9827 (REPO 2022 PAGO	$2,601.72	$0.00	$11,183.72
C02995	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63130	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12123 (REPO 2022 PAG	$577.99	$0.00	$11,761.71
C03010	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68691	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12138 (REPO 2022 PAG	$659.70	$0.00	$12,421.41
C02961	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87874	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12090 (REPO 2022 PAG	$1,319.40	$0.00	$13,740.81
C02962	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88157	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12091 (REPO 2022 PAG	$1,319.40	$0.00	$15,060.21
DIF025-25-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$171,335.03**	**$0.00**	**$450,809.77**
C02542	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71731	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9805 (REPO 2022 PAGO	$484.33	$0.00	$279,959.07
C02544	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71715	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9807 (REPO 2022 PAGO	$34,506.40	$0.00	$314,465.47
C02555	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68912	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9817 (REPO 2022 PAGO	$84,523.75	$0.00	$398,989.22
C02563	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68913	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9825 (REPO 2022 PAGO	$659.70	$0.00	$399,648.92
C02996	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68692	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12124 (REPO 2022 PAG	$16,158.19	$0.00	$415,807.11
C02997	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63156	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12126 (REPO 2022 PAG	$6,281.94	$0.00	$422,089.05
C03030	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88158	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12156 (REPO 2022 PAG	$18,379.65	$0.00	$440,468.70
C03031	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87875	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12157 (REPO 2022 PAG	$10,341.07	$0.00	$450,809.77
ECOL24-24-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$2,630.80**	**$0.00**	**$4,724.80**
C02537	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71716	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9800 (REPO 2022 PAGO	$871.60	$0.00	$2,965.60
C02562	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68914	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9824 (REPO 2022 PAGO	$1,319.40	$0.00	$4,285.00
C03017	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68693	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12145 (REPO 2022 PAG	$439.80	$0.00	$4,724.80

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
HASA14-14-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$10,488.99**	**$0.00**	**$40,422.70**
C02534	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71727	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9797 (REPO 2022 PAGO	$1,526.80	$0.00	$31,460.51
C02535	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71736	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9798 (REPO 2022 PAGO	$655.20	$0.00	$32,115.71
C02558	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68925	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9820 (REPO 2022 PAGO	$3,029.39	$0.00	$35,145.10
C02999	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63169	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12127 (REPO 2022 PAG	$1,539.30	$0.00	$36,684.40
C03008	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68704	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12136 (REPO 2022 PAG	$1,539.30	$0.00	$38,223.70
C02969	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87884	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12098 (REPO 2022 PAG	$1,319.40	$0.00	$39,543.10
C03034	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88168	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12160 (REPO 2022 PAG	$879.60	$0.00	$40,422.70
IDEP20-20-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$97,728.50**	**$0.00**	**$357,181.22**
C02545	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71712	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9808 (REPO 2022 PAGO	$17,465.00	$0.00	$276,917.72
C02547	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68909	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9810 (REPO 2022 PAGO	$42,000.90	$0.00	$318,918.62
C02991	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68687	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12119 (REPO 2022 PAG	$769.65	$0.00	$319,688.27
C02993	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63129	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12121 (REPO 2022 PAG	$3,078.60	$0.00	$322,766.87
C03012	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68689	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12140 (REPO 2022 PAG	$9,565.65	$0.00	$332,332.52
C02955	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88156	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12084 (REPO 2022 PAG	$14,513.40	$0.00	$346,845.92
C03029	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87873	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12155 (REPO 2022 PAG	$10,335.30	$0.00	$357,181.22
MAQU22-22-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$210,123.60**	**$0.00**	**$254,271.91**
C02532	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71720	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9795 (REPO 2022 PAGO	$6,327.17	$0.00	$50,475.48
C02546	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68918	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9809 (REPO 2022 PAGO	$9,684.73	$0.00	$60,160.21
C02998	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63174	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12126 (REPO 2022 PAG	$36,264.18	$0.00	$96,424.39
C03000	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68694	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12128 (REPO 2022 PAG	$22,528.45	$0.00	$118,952.84
C03004	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68706	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12132 (REPO 2022 PAG	$49,872.72	$0.00	$168,825.56
C03015	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63173	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12143 (REPO 2022 PAG	$25,102.74	$0.00	$193,928.30
C03019	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68695	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12147 (REPO 2022 PAG	$11,050.22	$0.00	$204,978.52
C03022	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68697	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12150 (REPO 2022 PAG	$3,078.03	$0.00	$208,056.55
C02960	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87878	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12089 (REPO 2022 PAG	$3,298.59	$0.00	$211,355.14
C02971	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88159	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12100 (REPO 2022 PAG	$39,617.72	$0.00	$250,972.86
C02972	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88170	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12101 (REPO 2022 PAG	$3,299.05	$0.00	$254,271.91
C02973	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88170	Cancelación GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12101 (REP	-$3,299.05	$0.00	$250,972.86
C03024	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88161	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12151 (REPO 2022 PAG	$3,299.05	$0.00	$254,271.91
OBRA05-05-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$821,890.98**	**$0.00**	**$2,681,510.61**

Atitalaquia
2020 2024
Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 01:55 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
C02345	01/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		79758	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 7705 (REPO 2022 PAGC	$166,374.76	$0.00	$2,025,994.39
C02346	01/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		79758	Cancelación GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 7705 (REPC	-$166,374.76	$0.00	$1,859,619.63
C02528	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71717	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9791 (REPO 2022 PAGO	$87,098.73	$0.00	$1,946,718.36
C02539	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71732	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9802 (REPO 2022 PAGC	$36,326.08	$0.00	$1,983,044.44
C02552	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68915	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9814 (REPO 2022 PAGO	$296,883.61	$0.00	$2,279,928.05
C02560	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68930	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9822 (REPO 2022 PAGC	$383,966.70	$0.00	$2,663,894.75
C03000	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68694	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12128 (REPO 2022 PAG	$3,078.60	$0.00	$2,666,973.35
C03016	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63158	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12144 (REPO 2022 PAG	$3,958.20	$0.00	$12,883.32
C02966	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87876	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12095 (REPO 2022 PAG	$3,298.50	$0.00	$16,181.82
C02971	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88159	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12100 (REPO 2022 PAG	$7,280.56	$0.00	$23,462.38
OFIC03-03-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$9,608.32**	**$0.00**	**$34,279.12**
C02525	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71718	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9788 (REPO 2022 PAGO	$655.20	$0.00	$25,326.00
C02566	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68916	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9828 (REPO 2022 PAGO	$3,738.30	$0.00	$29,064.30
C03002	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63162	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12130 (REPO 2022 PAG	$1,319.40	$0.00	$30,383.70
C03020	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68696	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12148 (REPO 2022 PAG	$1,319.40	$0.00	$31,703.10
C02964	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87877	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12093 (REPO 2022 PAG	$596.92	$0.00	$32,300.02
C03027	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88160	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12153 (REPO 2022 PAG	$1,979.10	$0.00	$34,279.12
PLAN28-28-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$4,040.18**	**$0.00**	**$4,040.18**
C02536	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71721	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9799 (REPO 2022 PAGO	$873.60	$0.00	$873.60
C02557	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68919	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9819 (REPO 2022 PAGO	$879.60	$0.00	$1,753.20
C02948	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68707	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12077 (REPO 2022 PAG	$659.70	$0.00	$2,412.90
C03001	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63175	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12129 (REPO 2022 PAG	$815.21	$0.00	$3,228.11
C02958	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88163	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12087 (REPO 2022 PAG	$812.07	$0.00	$4,040.18
PRES01-01-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$8,954.73**	**$0.00**	**$40,774.77**
C02572	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71733	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9830 (REPO 2022 PAGO	$1,308.90	$0.00	$33,128.94
C02573	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71722	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9831 (REPO 2022 PAGO	$873.27	$0.00	$34,002.21
C02559	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68920	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9821 (REPO 2022 PAGO	$3,474.06	$0.00	$37,476.27
C03009	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63165	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12137 (REPO 2022 PAG	$659.70	$0.00	$38,135.97
C03013	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68699	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12141 (REPO 2022 PAG	$1,979.10	$0.00	$40,115.07
C03028	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87880	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12154 (REPO 2022 PAG	$659.70	$0.00	$40,774.77
PROT33-33-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$55,477.30**

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
REGL13-13-261001								
-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$8,901.45**	**$0.00**	**$26,230.95**
C02541	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71723	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9804 (REPO 2022 PAGO	$655.20	$0.00	$17,984.70
C02556	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68921	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9818 (REPO 2022 PAGO	$5,277.60	$0.00	$23,262.30
C03014	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63166	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12142 (REPO 2022 PAG	$659.70	$0.00	$23,922.00
C03021	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68700	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12149 (REPO 2022 PAG	$659.70	$0.00	$24,581.70
C02965	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88164	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12094 (REPO 2022 PAG	$989.55	$0.00	$25,571.25
C03032	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87881	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12158 (REPO 2022 PAG	$659.70	$0.00	$26,230.95
SECR02-02-261001								
-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$15,408.08**	**$0.00**	**$62,229.13**
C02524	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71734	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9787 (REPO 2022 PAGO	$1,310.40	$0.00	$48,131.45
C02530	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71724	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9793 (REPO 2022 PAGO	$1,250.60	$0.00	$49,382.05
C02564	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68922	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9826 (REPO 2022 PAGO	$8,078.42	$0.00	$57,460.47
C03006	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68701	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12134 (REPO 2022 PAG	$1,319.40	$0.00	$58,779.87
C03007	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63167	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12135 (REPO 2022 PAG	$1,319.40	$0.00	$60,099.27
C02959	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88165	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12088 (REPO 2022 PAG	$1,139.41	$0.00	$61,238.68
C02967	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87882	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12096 (REP0 2022 PAG	$990.45	$0.00	$62,229.13
SEGU32-32-261001								
-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$244,784.39**	**$0.00**	**$752,197.72**
C02531	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71735	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9794 (REPO 2022 PAGO	$8,896.90	$0.00	$516,310.23
C02538	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71725	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9801 (REPO 2022 PAGO	$18,335.60	$0.00	$534,645.83
C02554	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68923	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9816 (REPO 2022 PAGO	$83,188.01	$0.00	$617,833.84
C03128	20/08/2022	YENI VANESSA CORTES		55094	GP YENI VANESSA CORTES MARTINEZ, Folio Pago: 12228 (REPO 2022 PAGO	$47,573.86	$0.00	$665,407.70
C03003	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68702	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12131 (REPO 2022 PAG	$23,749.20	$0.00	$689,156.90
C03662	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63169	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 15486 (REPO 2022 PAG	$13,386.79	$0.00	$702,543.69
C03033	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88166	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12159 (REPO 2022 PAG	$28,107.55	$0.00	$730,651.24
C03035	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87883	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12161 (REPO 2022 PAG	$21,546.48	$0.00	$752,197.72
SERV19-19-261001								
-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$134,015.06**	**$0.00**	**$513,839.41**
C02526	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71726	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9789 (REPO 2022 PAGO	$17,325.50	$0.00	$397,149.85
C02533	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71719	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9796 (REPO 2022 PAGO	$2,619.80	$0.00	$399,769.65
C02549	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71726	Cancelación GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9789 (REPC	$17,325.50	$0.00	$382,444.15
C02550	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71726	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9812 (REPO 2022 PAGO	$17,325.51	$0.00	$399,769.66
C02561	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68924	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9823 (REPO 2022 PAGO	$75,173.97	$0.00	$474,943.63
C02567	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68917	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9829 (REPO 2022 PAGO	$10,555.20	$0.00	$485,498.83

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
C02994	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68703	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12122 (REPO 2022 PAG	$4,005.83	$0.00	$489,504.66
C03005	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68698	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12133 (REPO 2022 PAG	$2,638.80	$0.00	$492,143.46
C02954	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88161	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12083 (REPO 2022 PAG	$2,314.00	$0.00	$494,457.46
C02957	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87879	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12086 (REPO 2022 PAG	$2,638.84	$0.00	$497,096.30
C02968	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88162	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12097 (REPO 2022 PAG	$2,638.80	$0.00	$499,735.10
C02970	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88167	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12099 (REPO 2022 PAG	$16,418.31	$0.00	$516,153.41
C03025	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88161	Cancelación GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12083 (REP	-$2,314.00	$0.00	$513,839.41
TESO04-04-261001-1		**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**				**$2,425.35**	**$0.00**	**$10,859.07**
C02529	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71728	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9792 (REPO 2022 PAGO	$254.11	$0.00	$8,687.83
C02548	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68926	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9811 (REPO 2022 PAGO	$237.29	$0.00	$8,925.12
C03011	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68705	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12139 (REPO 2022 PAG	$439.80	$0.00	$2,667,413.15
C03018	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63170	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12146 (REPO 2022 PAG	$659.70	$0.00	$2,668,072.85
C02956	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88169	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12085 (REPO 2022 PAG	$834.45	$0.00	$2,668,907.30
					Total :	**1,761,899.86**	**0.00**	**5,340,765.96**

Atitalaquia
Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FAPFM a la 8270-FAPFM)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:22 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
PROT33-33-261001								
-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$198,473.39**	**$0.00**	**$565,709.62**
C02486	04/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68927	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9749 (FORTA 2022 PAG	$87,684.94	$0.00	$454,921.17
C02485	10/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71737	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9748 (FORTA 2022 PAG	$30,721.40	$0.00	$485,642.57
C02953	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88173	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12082 (FORTA 2022 PA	$23,002.20	$0.00	$508,644.77
C02984	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87888	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12112 (FORTA 2022 PA	$24,757.22	$0.00	$533,401.99
C02987	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63171	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12115 (FORTA 2022 PA	$12,533.33	$0.00	$545,935.32
C02989	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68708	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12117 (FORTA 2022 PA	$19,774.30	$0.00	$565,709.62
SEGU32-32-261001								
-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$372,019.21**	**$0.00**	**$1,104,870.39**
C02487	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71739	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9750 (FORTA 2022 PAG	$655.20	$0.00	$733,506.38
C02483	10/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68928	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9746 (FORTA 2022 PAG	$154,612.58	$0.00	$888,118.96
C02523	10/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71738	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9786 (FORTA 2022 PAG	$56,134.72	$0.00	$944,253.68
C02990	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63169	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12118 (REPO 2022 PAG	$13,386.79	$0.00	$957,640.47
C03661	24/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63169	Cancelación GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12118 (REP	-$13,386.79	$0.00	$944,253.68
C02952	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88174	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12081 (FORTA 2022 PA	$45,935.40	$0.00	$990,189.08
C02985	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87889	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12113 (FORTA 2022 PA	$43,637.63	$0.00	$1,033,826.71
C02986	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63172	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12114 (FORTA 2022 PA	$26,531.28	$0.00	$1,060,357.99
C02988	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68709	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12116 (FORTA 2022 PA	$44,512.40	$0.00	$1,104,870.39
					Total :	**570,492.60**	**0.00**	**1,670,580.01**

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

GNS FORTA

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-IESPS a la 8270-IESPS)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:15 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
MAQU22-22-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$3,448.50**
OBRA05-05-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$117,821.06**	**$0.00**	**$280,723.44**
C02484	03/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		71740	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 9747 (IEPST 2022 PAGO	$117,821.06	$0.00	$280,723.44
PLAN28-28-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,733.54**
					Total :	**117,821.06**	**0.00**	**285,905.48**

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-IVFGD a la 8270-IVFGD)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:32 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
DIF025-25-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$11,809.24**	**$0.00**	**$11,809.24**
C02950	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87885	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12079 (IVFGD 2022 PAG	$5,787.48	$0.00	$5,787.48
C02977	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68710	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12105 (IVFGD 2022 PAG	$2,858.12	$0.00	$8,645.60
C02978	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63176	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12106 (IVFGD 2022 PAG	$3,163.64	$0.00	$11,809.24
MAQU22-22-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$35,763.42**	**$0.00**	**$35,763.42**
C02974	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88170	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12102 (IVFGD 2022 AUT	$3,299.05	$0.00	$3,299.05
C02976	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63179	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12104 (IVFGD 2022 PAG	$3,084.63	$0.00	$6,383.68
C02980	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68711	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12108 (IVFGD 2022 PAG	$20,118.36	$0.00	$26,502.04
C02981	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63177	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12109 (IVFGD 2022 PAG	$12,560.43	$0.00	$39,062.47
C03023	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88170	Cancelación GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12102 (IVFG	-$3,299.05	$0.00	$35,763.42
OBRA05-05-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$38,988.59**	**$0.00**	**$97,262.01**
C02975	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87886	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12103 (IVFGD 2022 PAG	$38,988.59	$0.00	$97,262.01
SERV19-19-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$60,230.99**	**$0.00**	**$60,230.99**
C02951	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		87887	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12080 (IVFGD 2022 PAG	$18,771.22	$0.00	$18,771.22
C02979	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63178	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12107 (IVFGD 2022 PAG	$2,638.80	$0.00	$21,410.02
C02982	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		68712	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12110 (IVFGD 2022 PAG	$16,475.09	$0.00	$37,885.11
C02983	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		63180	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12111 (IVFGD 2022 PAG	$20,031.88	$0.00	$57,916.99
C03026	30/08/2022	SERVICIO IXTAZACUALA		88170	GP SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 12152 (IVFGD 2022 PAG	$2,314.00	$0.00	$60,230.99
					Total :	**146,792.24**	**0.00**	**205,065.66**

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Atitalaquia 2020 2024

Usr: TESORERIA7

Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/sep/2022 al 30/sep/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:35 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
COMU07-07-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$2,802.27**	**$0.00**	**$16,654.33**
C03651	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3362	64178	GP Directo 15485 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15476 (REPO 2	$1,922.67	$0.00	$15,774.73
C03660	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3280	64193	GP Directo 15494 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15485 (REPO 2	$879.60	$0.00	$16,654.33
DEAG09-09-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$879.60**	**$0.00**	**$23,884.63**
C03585	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3282	64195	GP Directo 15432 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15422 (REPO 2	$879.60	$0.00	$23,884.63
DESO23-23-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$1,319.40**	**$0.00**	**$16,379.61**
C03656	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3365	64180	GP Directo 15490 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15481 (REPO 2	$1,319.40	$0.00	$16,379.61
DIF025-25-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$39,077.30**	**$0.00**	**$489,887.07**
C03634	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3364	64181	GP Directo 15468 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15459 (REPO 2	$20,910.47	$0.00	$471,720.24
C03641	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3286	64196	GP Directo 15475 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15466 (REPO 2	$18,166.83	$0.00	$489,887.07
ECOL24-24-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$4,724.80**
HASA14-14-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$1,473.48**	**$0.00**	**$41,896.18**
C03630	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3378	64190	GP Directo 15464 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15455 (REPO 2	$813.78	$0.00	$41,236.48
C03652	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3300	64212	GP Directo 15486 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15477 (REPO 2	$659.70	$0.00	$41,896.18
IDEP20-20-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$16,492.50**	**$0.00**	**$373,673.72**
C03631	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3281	61494	GP Directo 15465 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15456 (REPO 2	$6,157.20	$0.00	$363,338.42
C03657	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3363	64179	GP Directo 15491 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15482 (REPO 2	$10,335.30	$0.00	$373,673.72
MAQU22-22-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$49,627.98**	**$0.00**	**$303,899.89**
C03646	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3366	64182	GP Directo 15480 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15471 (REPO 2	$35,830.42	$0.00	$290,102.33
C03649	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3284	61497	GP Directo 15483 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15474 (REPO 2	$10,498.62	$0.00	$300,600.95
C03658	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3290	64200	GP Directo 15492 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15483 (REPO 2	$3,298.94	$0.00	$303,899.89
OBRA05-05-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$182,045.32**	**$0.00**	**$2,863,555.93**
C03629	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3192	64208	GP Directo 15463 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15454 (REPO 2	$60,234.90	$0.00	$2,741,745.51
C03635	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3287	64198	GP Directo 15469 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15460 (REPO 2	$30,819.51	$0.00	$2,772,565.02
C03647	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3368	64183	GP Directo 15481 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15472 (REPO 2	$13,633.84	$0.00	$2,786,198.86
C03648	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3369	64207	GP Directo 15482 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15473 (REPO 2	$15,057.09	$0.00	$2,801,255.95

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/sep/2022 al 30/sep/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
C03653	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3222	64210	GP Directo 15487 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15478 (REPO 2	$62,299.98	$0.00	$2,863,555.93
OFIC03-03-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$2,638.80**	**$0.00**	**$36,917.92**
C03636	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C03514	64184	GP Directo 15470 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15461 (REPO 2	$1,979.10	$0.00	$36,258.22
C03650	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3289	64199	GP Directo 15484 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15475 (REPO 2	$659.70	$0.00	$36,917.92
PLAN28-28-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$3,152.71**	**$0.00**	**$7,192.89**
C03633	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3231	64211	GP Directo 15467 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15458 (REPO 2	$879.60	$0.00	$4,919.78
C03638	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3371	C3371	GP Directo 15471 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15462 (REPO 2	$843.76	$0.00	$5,763.54
C03654	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3196	64191	GP Directo 15488 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15479 (REPO 2	$879.60	$0.00	$6,643.14
C03659	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3291	64201	GP Directo 15493 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15484 (REPO 2	$549.75	$0.00	$7,192.89
PRES01-01-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$659.70**	**$0.00**	**$41,434.47**
C03638	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3292	64202	GP Directo 15472 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15463 (REPO 2	$659.70	$0.00	$41,434.47
PROT33-33-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$55,477.30**
REGL13-13-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$1,649.25**	**$0.00**	**$27,880.20**
C03584	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3294	64203	GP Directo 15431 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15421 (REPO 2	$659.70	$0.00	$26,890.65
C03644	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3373	64186	GP Directo 15478 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15469 (REPO 2	$989.55	$0.00	$27,880.20
SECR02-02-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$3,298.50**	**$0.00**	**$65,527.63**
C03639	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3295	64204	GP Directo 15473 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15464 (REPO 2	$1,319.40	$0.00	$1,319.40
C03640	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3374	64187	GP Directo 15474 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15465 (REPO 2	$1,979.10	$0.00	$3,298.50
SEGU32-32-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$41,535.54**	**$0.00**	**$793,733.26**
C03586	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3375	64188	GP Directo 15433 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15423 (REPO 2	$21,550.20	$0.00	$773,747.92
C03632	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3296	64205	GP Directo 15466 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15457 (REPO 2	$19,985.34	$0.00	$793,733.26
SERV19-19-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$48,561.36**	**$0.00**	**$562,400.77**
C03643	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3299	64206	GP Directo 15477 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15468 (REPO 2	$23,616.45	$0.00	$537,455.86
C03645	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3377	64189	GP Directo 15479 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15470 (REPO 2	$24,944.91	$0.00	$562,400.77
TESO04-04-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$1,960.77**	**$0.00**	**$12,819.84**
C03642	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3279	64192	GP Directo 15476 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15467 (REPO 2	$1,431.59	$0.00	$12,290.66
C03655	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3379	64191	GP Directo 15489 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15480 (REPO 2	$529.18	$0.00	$12,819.84

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/sep/2022 al 30/sep/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Cuenta / Nombre de la Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
Total :							**397,174.48**	**0.00**	**5,737,940.44**

TESORERIA ATITALAQUIA, HGO. 2020 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HGO. 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/sep/2022 al 30/sep/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-IVFGD a la 8270-IVFGD)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de impresión: 10/oct/2022 02:33 p.m.

Cuenta / Nombre de la Cuenta	Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
DIF025-25-261001-1 Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres							**$0.00**	**$0.00**	**$11,809.24**
MAQU22-22-261001-1 Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres							**$0.00**	**$0.00**	**$35,763.42**
OBRA05-05-261001-1 Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres							**$46,739.41**	**$0.00**	**$144,001.42**
	C03577	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3288	64214	GP Directo 15424 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15414 (IVFGD 2	$46,739.41	$0.00	$144,001.42
SERV19-19-261001-1 Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres							**$0.00**	**$0.00**	**$60,230.99**
Total :							**46,739.41**	**0.00**	**251,805.07**

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/sep/2022 al 30/sep/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-IESPS a la 8270-IESPS)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:34 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
MAQU22-22-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$34,790.07**	**$0.00**	**$38,238.57**
C03668	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3367	64213	GP Directo 16284 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 16274 (IEPST 2	$34,790.07	$0.00	$38,238.57
OBRA05-05-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$280,723.44**
PLAN28-28-261001-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,733.54**
					Total :	**34,790.07**	**0.00**	**320,695.55**

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 2024

SINDICO M. ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/sep/2022 al 30/sep/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FAPFM a la 8270-FAPFM)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261001')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:21 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
PROT33-33-261001								
-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$44,964.78**	**$0.00**	**$610,674.40**
C03572	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3293	64217	GP Directo 15420 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15410 (FORTA :	$24,687.98	$0.00	$590,397.60
C03574	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3372	64215	GP Directo 15421 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15411 (FORTA :	$20,276.80	$0.00	$610,674.40
SEGU32-32-261001								
-1					**Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terres**	**$86,602.36**	**$0.00**	**$1,191,472.75**
C03570	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3376	64216	GP Directo 15418 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15408 (FORTA :	$50,537.24	$0.00	$1,155,407.63
C03571	26/09/2022	SERVICIO IXTAZACUALA	C3297	64218	GP Directo 15419 SERVICIO IXTAZACUALA, S.A. DE C.V., Pago: 15409 (FORTA :	$36,065.12	$0.00	$1,191,472.75
					Total :	**131,567.14**	**0.00**	**1,802,147.15**

TESORERIA
2020 - 2024

SINDICO MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/jul/2022 al 31/jul/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261002')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 01:53 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
COMU07-07-261002-1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$300.00
IDEP20-20-261002-1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$1,902.40
MAQU22-22-261002-1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$4,408.00	$0.00	$125,801.91
C02067	04/07/2022	ARTURO RAMOS PAREL		31291	GP ARTURO RAMOS PAREDES, Folio Pago: 4566 (REPO 2022 PAGO F-00336.-	$4,408.00	$0.00	$4,408.00
OBRA05-05-261002-1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$1,895.00
OFIC03-03-261002-1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$5,860.00
PLAN28-28-261002-1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$2,590.00
REGL13-13-261002-1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$750.00
SEGU32-32-261002-1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$4,677.00
SERV19-19-261002-1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$34,650.00
					Total :	**4,408.00**	**0.00**	**178,426.31**

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/jul/2022 al 31/jul/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FAPFM a la 8270-FAPFM)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261002')

Fecha y hora de impresión: 10/oct/2022 02:19 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
PROT33-33-261002 -1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$13,310.00
SEGU32-32-261002 -1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$16,472.09
					Total :	0.00	0.00	29,782.09

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

Atitalaquia 2020 - 2024

Usr: TESORERIA7

Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261002')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:18 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
COMU07-07-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$300.00**
IDEP20-20-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,902.40**
MAQU22-22-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$48,054.99**	**$0.00**	**$173,856.90**
C02659	12/08/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6802		GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 10822 (REPO 2022 PAGO F-A6802	$2,960.00	$0.00	$2,960.00
C02660	12/08/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6803		GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 10823 (REPO 2022 PAGO F-A6803	$1,480.00	$0.00	$4,440.00
C02661	12/08/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6805		GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 10824 (REPO 2022 PAGO F-A6805	$5,650.00	$0.00	$10,090.00
C02830	24/08/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6786		GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 11960 (REPO 2022 PAGO F-A6786	$2,690.00	$0.00	$12,780.00
C02831	24/08/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6806		GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 11961 (REPO 2022 PAGO F-A6806	$7,795.00	$0.00	$20,575.00
C02840	27/08/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6790		GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 11970 (REPO 2022 PAGO F-A6790	$16,160.00	$0.00	$36,735.00
C02854	27/08/2022	MARIO MARTINEZ TREJ(	34264		GP MARIO MARTINEZ TREJO, Folio Pago: 11984 (REPO 2022 PAGO F-43066.- L	$2,159.99	$0.00	$38,894.99
C02865	27/08/2022	MARIO MARTINEZ TREJ(	34275		GP MARIO MARTINEZ TREJO, Folio Pago: 11995 (REPO 2022 PAGO F-43012.- C	$3,780.00	$0.00	$42,674.99
C02913	31/08/2022	NOHEMI PICHARDO GAF			GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 12042 (REPO 2022 PAGO F-A6794	$2,690.00	$0.00	$45,364.99
C02922	31/08/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	6785		GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 12051 (REPO 2022 PAGO F-A6785	$2,690.00	$0.00	$48,054.99
OBRA05-05-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,895.00**
OFIC03-03-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$5,860.00**
PLAN28-28-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$2,590.00**
REGL13-13-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$750.00**
SEGU32-32-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$4,677.00**
SERV19-19-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$11,477.50**	**$0.00**	**$46,127.50**
C02722	20/08/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6801		GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 10876 (REPO 2022 PAGO F-A6801	$2,690.00	$0.00	$37,340.00
C02779	20/08/2022	LETICIA GONZALEZ SAN			GP LETICIA GONZALEZ SANTIAGO, Folio Pago: 11909 (REPO 2022 PAGO F-00(	$6,612.50	$0.00	$43,952.50
C02833	24/08/2022	ALONDRA FABIOLA URIE	62786		GP ALONDRA FABIOLA URIBE GARCÍA, Folio Pago: 11963 (REPO 2022 PAGO F	$2,175.00	$0.00	$46,127.50
Total :						**59,532.49**	**0.00**	**237,958.80**

Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/ago/2022 al 31/ago/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FAPFM a la 8270-FAPFM)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261002')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:20 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
PROT33-33-261002 -1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$0.00	$0.00	$13,310.00
SEGU32-32-261002 -1					Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip	$3,770.00	$0.00	$20,242.09
C02744	20/08/2022	OSVALDO ANTONIO JUA	55079		GP OSVALDO ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ, Folio Pago: 10897 (FORTA 2022	$1,420.00	$0.00	$17,892.09
C02746	20/08/2022	OSVALDO ANTONIO JUA	55081		GP OSVALDO ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ, Folio Pago: 10899 (FORTA 2022	$680.00	$0.00	$18,572.09
C02747	20/08/2022	OSVALDO ANTONIO JUA	55082		GP OSVALDO ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ, Folio Pago: 10900 (FORTA 2022	$680.00	$0.00	$19,252.09
C02748	20/08/2022	OSVALDO ANTONIO JUA	55083		GP OSVALDO ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ, Folio Pago: 10901 (FORTA 2022	$990.00	$0.00	$20,242.09
					Total :	**3,770.00**	**0.00**	**33,552.09**

TESORERIA ATITALAQUIA HIDALGO 2020 - 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA HIDALGO 2020 - 2024

Atitalaquia
2020 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/sep/2022 al 30/sep/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-RECPO a la 8270-RECPO)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261002')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:42 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
COMU07-07-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$300.00**
IDEP20-20-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,902.40**
MAQU22-22-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$22,830.00**	**$0.00**	**$196,686.90**
C03311	13/09/2022	NOHEMI PICHARDO GAF		A6792	GP NOHEMI PICHARDO GARCIA, Folio Pago: 13386 (REPO 2022 PAGO F-A679	$5,380.00	$0.00	$179,236.90
C03578	26/09/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6852	A6852	GP Directo 15425 NOHEMI PICHARDO GARCIA, Pago: 15415 (REPO 2022 PAGO	$1,050.00	$0.00	$180,286.90
C03579	26/09/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6845	A6845	GP Directo 15426 NOHEMI PICHARDO GARCIA, Pago: 15416 (REPO 2022 PAGO	$6,320.00	$0.00	$186,606.90
C03580	26/09/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6851	A6851	GP Directo 15427 NOHEMI PICHARDO GARCIA, Pago: 15417 (REPO 2021 ACEIT	$3,360.00	$0.00	$189,966.90
C03581	26/09/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6849	A6849	GP Directo 15428 NOHEMI PICHARDO GARCIA, Pago: 15418 (REPO 2022 PAGC	$3,360.00	$0.00	$193,326.90
C03583	26/09/2022	NOHEMI PICHARDO GAF	A6862	A6862	GP Directo 15430 NOHEMI PICHARDO GARCIA, Pago: 15420 (REPO 2022 ACEIT	$3,360.00	$0.00	$196,686.90
OBRA05-05-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,895.00**
OFIC03-03-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$5,860.00**
PLAN28-28-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$2,590.00**
PRES01-01-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$986.00**	**$0.00**	**$986.00**
C03255	07/09/2022	ALONDRA FABIOLA URIE		97951	GP ALONDRA FABIOLA URIBE GARCÍA, Folio Pago: 13330 (REPO 2022 PAGO F	$986.00	$0.00	$986.00
REGL13-13-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$750.00**
SEGU32-32-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$0.00**	**$0.00**	**$4,677.00**
SERV19-19-261002-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$2,080.00**	**$0.00**	**$48,207.50**
C03582	26/09/2022	MARIO MARTINEZ TREJ(	43063	43063	GP Directo 15429 MARIO MARTINEZ TREJO, Pago: 15419 (REPO 2022 PAGO F-	$2,080.00	$0.00	$48,207.50
					Total :	**25,896.00**	**0.00**	**263,854.80**

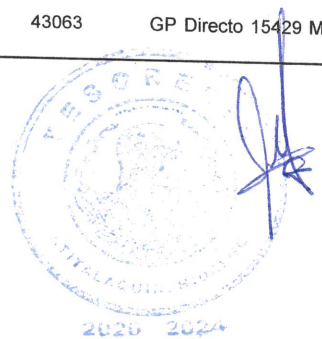





Atitalaquia
2020 - 2024

Usr: TESORERIA7
Rep: rptAuxiliarCuentas

Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Auxiliares de Cuentas del 01/sep/2022 al 30/sep/2022
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8270-FAPFM a la 8270-FAPFM)
Cuentas de Registro (campo: 'Cuenta' Contiene '261002')

Fecha y hora de Impresión: 10/oct/2022 02:21 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
PROT33-33-261002								
-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$6,730.00**	**$0.00**	**$20,040.00**
C03225	07/09/2022	OSVALDO ANTONIO JUA		97944	GP OSVALDO ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ, Folio Pago: 13300 (FORTA 2022	$990.00	$0.00	$14,300.00
C03228	07/09/2022	OSVALDO ANTONIO JUA		97947	GP OSVALDO ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ, Folio Pago: 13303 (FORTA 2022	$990.00	$0.00	$15,290.00
C03575	23/09/2022	MARIO MARTINEZ TREJ(	43003	18462	GP Directo 15422 MARIO MARTINEZ TREJO, Pago: 15412 (FORTA 2022 PAGO F	$4,380.00	$0.00	$19,670.00
C03576	23/09/2022	ALONDRA FABIOLA URIE	C3591	18446	GP Directo 15423 ALONDRA FABIOLA URIBE GARCÍA, Pago: 15413 (FORTA 202	$370.00	$0.00	$20,040.00
SEGU32-32-261002								
-1					**Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equip**	**$1,665.00**	**$0.00**	**$21,907.09**
C03227	07/09/2022	OSVALDO ANTONIO JUA		97946	GP OSVALDO ANTONIO JUAREZ HERNANDEZ, Folio Pago: 13302 (FORTA 2022	$990.00	$0.00	$21,232.09
C03281	13/09/2022	ALONDRA FABIOLA URIE		14232	GP ALONDRA FABIOLA URIBE GARCÍA, Folio Pago: 13356 (FORTA 2022 PAGO	$675.00	$0.00	$21,907.09
					Total :	**8,395.00**	**0.00**	**41,947.09**

TESORERIA ATITALAQUIA 2020 2024

SINDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.

1.2.4.4-9 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE

1.2.4.4.9 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE

1244-9-549001

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

No. De Resguardo	No. De Inventario	No. De Poliza	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Fisica del Bien	Area	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nómina	Nombre del Director o Jefe de Área
5070a	PMA-5070-A		GRUPO VEMEN SA DE CV	D 25	12/08/2022	$ 43,500.00	1	MOTOCICLETA MARCA HONDA GL 150 CARGO 2022 COLOR ROJO NUM. SERIE 3H1KA0541ND912864	DIF MUNICIPAL	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	C. NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTA Y DERECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	823	C. NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
40044a	PMA-4044-A		PELAEZ LARA ASOCIADOS S.A DE C.V	F 84	15/08/2022	$43,500.00	1	MOTCICLETA MARCA HONDA MODELO GL-150 2022 COLOR ROJO, CON NÚMERO DE SERIE 3H1KA0548ND912861, CON NÚMERO DE MOTOR KA02E5087547	TESORERÍA MUNICIPAL	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	LUIS ALDO PEREZ RAMIREZ	NOTIFICADOR	854	L.C.P.F. CARLOS ADELFO CORONA ALVAREZ
40045a	PMA-4045-A		GRUPO GALUME S.A DE C.V	D 29	15/08/2022	$43,500.00	1	MOTCICLETA MARCA HONDA MODELO GL-150 2022 COLOR ROJO, CON NÚMERO DE SERIE 3H1KA0547ND911296, CON NÚMERO DE MOTOR KA02E5086884	DIF MUNICIPAL	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	JUAN GARCÍA DE LA CRUZ	CHOFER	755	C. NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ
5071a	PMA-5071-A		PEREZ LARA ASOCIADOS SA DE CV	F 83	12/08/2022	$ 43,500.00	1	MOTOCICLETA MARCA HONDA GL 150 CARGO 2022 COLOR ROJO NUM. SERIE 3H1KA0549ND912854	DIF MUNICIPAL	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	C. NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTA Y DERECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	823	C. NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ

Total de OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE $ **174,000.00**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. LORENZO AGUSTIN HERNÁNDEZ OLGUÍN

SÍNDICO MUNICIPAL

ARQ. VIRIDIANA CERÓN SOLÍS

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JORGE RAMIREZ LOPEZ

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

LIC. LINO TOVAR MELÉNDEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.
1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería.
1241-1-511001
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

No. De Resguardo	No. De inventario	No. De Poliza	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Fisica del Bien	Área	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nómina	Nombre del Director o Jefe de Área
5001a	PMA-5001-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D62	17/05/2022	$3,047.85	1	SILLA EJECUTIVO BLACK JACK COLOR NEGRO, CON RESPALDO DE MALLA Y DESCANSABRASOS	DESARROLLO ECONOMICO	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	LIC. EFREN REYES ESCAMILLA	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO	783	LIC. EFREN REYES ESCAMILLA
5002a	PMA-5002-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D62	17/05/2022	$3,047.85	1	SILLA EJECUTIVO BLACK JACK COLOR NEGRO, CON RESPALDO DE MALLA Y DESCANSABRASOS	DESARROLLO ECONOMICO	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	REYNA ERIKA GUERRERO BELMAN	AUXILIAR	896	LIC. EFREN REYES ESCAMILLA
5003a	PMA-5003-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D62	17/05/2022	$3,047.85	1	SILLA EJECUTIVO BLACK JACK COLOR NEGRO, CON RESPALDO DE MALLA Y DESCANSABRASOS	DESARROLLO ECONOMICO	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	MARIA DEL SOL ESTRADA LEON	AUXILIAR	987	LIC. EFREN REYES ESCAMILLA
5004a	PMA-5004-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D62	17/05/2022	$6,278.77	1	ESCRITORIO CLASICO MELAMINICO CON DOS CAJONES, UNO PAPELERO Y UNO ARCHIVERO 120 X 60 COLOR CHOCOLATE.	DESARROLLO ECONOMICO	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	LIC. EFREN REYES ESCAMILLA	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO	783	LIC. EFREN REYES ESCAMILLA
5016a	PMA-5016-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D66	17/05/2022	$3,047.85	1	SILLA EJECUTIVA BLACK JACK COLOR NEGRO, CON RESPALDO DE MALLA Y DESCANSABRASOS	OBRAS PUBLICAS	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	RAUL JESUS AGUILAR OLVERA	AUXILIAR TECNICO	986	ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
5017a	PMA-5017-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D66	17/05/2022	$3,047.85	1	SILLA EJECUTIVA BLACK JACK COLOR NEGRO, CON RESPALDO DE MALLA Y DESCANSABRASOS	OBRAS PUBLICAS	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	EDGAR TAPIA GARCIA	AUXILIAR TECNICO	792	ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
5014-a	PMA-5014-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D68	17/05/2022	$5,637.29	1	LIBRERO VANGUARDIA CON FONDO, COLOR CAOBA FABRICADO EN MELAMINA DE 18 M M CON CUBRE CANTO DE PVC, CON CINCO ENTREPAÑOS Y FONDO COLOR NEGRO, MEDIDAS 180 ALTO X 80 LARGO Y 30 DE FONDO	DESARROLLO SOCIAL	MUEBLES OFICINA Y ESTANTERIA	RAQUEL ROQUE HERNANDEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	787	RAQUEL ROQUE HERNANDEZ
5099a	PMA-5099-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 68	17/05/2022	$6,278.77	1	ESCRITORIO CLASICO MELAMINICO CON 2 CAJONES UNO PAPELERO Y UNO ARCHIVERO 120X60 COLOR CAOBA	DESARROLLO SOCIAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	TEC. RAQUEL ROQUE HERNANDEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	787	RAQUEL ROQUE HERNANDEZ
5030a	PMA-5030-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 33,176.00	1	MESA DE SALA DE JUNTAS CON PERFILES TUBULARES DE ACERO U CUBIERTA DE MDP LAMINADO ACABADO SEDA VESTO GIORNO INCLUYE PUERTOS DE SALIDA ELECTRICAS USB Y HDMI PARA 6 PERSONAS	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLEES DE ESTANTERIA Y OFICINA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5031a	PMA-5031-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 8,352.00	1	MUEBLE PARA ESCRITORIO A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 2.14 X .34 CALIBRE 18, CON CUBIERTA DE MDP CHAPADO LINEA VESTO GIORNO INCLUYE LLAVE DE SEGURIDAD, SILLON EJECUTIVO MEDIDAS 1.60 MTS X .75 MTS ADEMAS DE CAJON Y CHAPA, JALADERA, DIVISIONES, PASACABLES, CAJA TMK PARA VOZ U DATOS	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE ESTANTERIA Y OFICINA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5032a	PMA-5032-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 8,352.00	1	MUEBLE PARA ESCRITORIO A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 2.14 X .34 CALIBRE 18, CON CUBIERTA DE MDP CHAPADO LINEA VESTO GIORNO INCLUYE LLAVE DE SEGURIDAD, SILLON EJECUTIVO MEDIDAS 1.60 MTS X .75 MTS ADEMAS DE CAJON Y CHAPA, JALADERA, DIVISIONES, PASACABLES, CAJA TMK PARA VOZ U DATOS	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE ESTANTERIA Y OFICINA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5033a	PMA-5033-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 8,352.00	1	MUEBLE PARA ESCRITORIO A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 2.14 X .34 CALIBRE 18, CON CUBIERTA DE MDP CHAPADO LINEA VESTO GIORNO INCLUYE LLAVE DE SEGURIDAD, SILLON EJECUTIVO MEDIDAS 1.60 MTS X .75 MTS ADEMAS DE CAJON Y CHAPA, JALADERA, DIVISIONES, PASACABLES, CAJA TMK PARA VOZ U DATOS	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE ESTANTERIA Y OFICINA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5034a	PMA-5034-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 8,352.00	1	MUEBLE PARA ESCRITORIO A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 2.14 X .34 CALIBRE 18, CON CUBIERTA DE MDP CHAPADO LINEA VESTO GIORNO INCLUYE LLAVE DE SEGURIDAD, SILLON EJECUTIVO MEDIDAS 1.60 MTS X .75 MTS ADEMAS DE CAJON Y CHAPA, JALADERA, DIVISIONES, PASACABLES, CAJA TMK PARA VOZ U DATOS	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE ESTANTERIA Y OFICINA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5035a	PMA-5035-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 8,352.00	1	MUEBLE PARA ESCRITORIO A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 2.14 X .34 CALIBRE 18, CON CUBIERTA DE MDP CHAPADO LINEA VESTO GIORNO INCLUYE LLAVE DE SEGURIDAD, SILLON EJECUTIVO MEDIDAS 1.60 MTS X .75 MTS ADEMAS DE CAJON Y CHAPA, JALADERA, DIVISIONES, PASACABLES, CAJA TMK PARA VOZ U DATOS	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE ESTANTERIA Y OFICINA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5036a	PMA-5036-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 8,352.00	1	MUEBLE PARA ESCRITORIO A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 2.14 X .34 CALIBRE 18, CON CUBIERTA DE MDP CHAPADO LINEA VESTO GIORNO INCLUYE LLAVE DE SEGURIDAD, SILLON EJECUTIVO MEDIDAS 1.60 MTS X .75 MTS ADEMAS DE CAJON Y CHAPA, JALADERA, DIVISIONES, PASACABLES, CAJA TMK PARA VOZ U DATOS	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE ESTANTERIA Y OFICINA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5037a	PMA-5037-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 8,352.00	1	MUEBLE PARA ESCRITORIO A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 2.14 X .34 CALIBRE 18, CON CUBIERTA DE MDP CHAPADO LINEA VESTO GIORNO INCLUYE LLAVE DE SEGURIDAD, SILLON EJECUTIVO MEDIDAS 1.60 MTS X .75 MTS ADEMAS DE CAJON Y CHAPA, JALADERA, DIVISIONES, PASACABLES, CAJA TMK PARA VOZ U DATOS	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE ESTANTERIA Y OFICINA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5038a	PMA-5038-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 40,948.00	1	ESCRITORIO PARA RECEPCION EN TABLAROCA, MDP LAMINADO, CUBIERTA DE VIDRIO Y LOGOTIPOS DE INSTITUCION Y DECORACIONES EN PARTE POSTERIOR	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE ESTANTERIA Y OFICINA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5042a	PMA-5042-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$ 7,888.00	1	ANAQUEL (RACK) PARA PAPELERIA BASE DE TUBULARES Y CUBIERTA DE MDP DE 1.20 DE ANCHO Y 2.40 DE ALTURA (CAJA)	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA

2020 - 2024

5043a	PMA-5043-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$	8,352.00	1	MESA BASE DE PERFILES TUBULARES DE 1 1/2" CON CUBIERTA DE MDP MEDIDAS 1.80 M X .60 M (COMEDOR)	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDA	TOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5044a	PMA-5044-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$	8,352.00	1	MESA BASE DE PERFILES TUBULARES DE 1 1/2" CON CUBIERTA DE MDP MEDIDAS 1.80 M X .60 M (COMEDOR)	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDA	TOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5045a	PMA-5045-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$	8,352.00	1	MESA BASE DE PERFILES TUBULARES DE 1 1/2" CON CUBIERTA DE MDP MEDIDAS 1.80 M X .60 M (COMEDOR)	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDA	TOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5180a	PMA-5180-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$	4,524.00	1	REPISA DOBLE PARA 2 A 3 LUGARES PARA COMPUTADORAS A BASE DE PERFILES TUBULARES Y MDP CHAPEADO, INCLUYE PASACABLES, SALIDAS ELECTRICAS Y VOZ, DATOS, CAJA, VIDEOVIGILANCIA, CASETA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5181a	PMA-5181-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$	4,524.00	1	REPISA DOBLE PARA 2 A 3 LUGARES PARA COMPUTADORAS A BASE DE PERFILES TUBULARES Y MDP CHAPEADO, INCLUYE PASACABLES, SALIDAS ELECTRICAS Y VOZ, DATOS, CAJA, VIDEOVIGILANCIA, CASETA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5182a	PMA-5182-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$	4,524.00	1	REPISA DOBLE PARA 2 A 3 LUGARES PARA COMPUTADORAS A BASE DE PERFILES TUBULARES Y MDP CHAPEADO, INCLUYE PASACABLES, SALIDAS ELECTRICAS Y VOZ, DATOS, CAJA, VIDEOVIGILANCIA, CASETA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5183a	PMA-5183-A		IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	892	16/07/2022	$	4,524.00	1	MESA DE APOYO PARA CONFERENCISTAS A BASE DE PERFILES TUBULARES Y CUBIERTA DE MDP DE .60 CM * 1.40 M	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5057a	PMA-5057-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 128	29/07/2022	$	5,066.88	1	LOCKER METALICO CON PORTACANDADO DE 4 PUERTAS 38X45X180 FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL. 24 TERMINADO EN POLVO COLOR ARENA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5058a	PMA-5058-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 128	29/07/2022	$	5,066.88	1	LOCKER METALICO CON PORTACANDADO DE 4 PUERTAS 38X45X180 FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL. 24 TERMINADO EN POLVO COLOR ARENA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5059a	PMA-5059-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 128	29/07/2022	$	5,066.88	1	LOCKER METALICO CON PORTACANDADO DE 4 PUERTAS 38X45X180 FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL. 24 TERMINADO EN POLVO COLOR ARENA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5060a	PMA-5060-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 128	29/07/2022	$	5,066.88	1	LOCKER METALICO CON PORTACANDADO DE 4 PUERTAS 38X45X180 FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL. 24 TERMINADO EN POLVO COLOR ARENA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5061a	PMA-5061-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 128	29/07/2022	$	5,066.88	1	LOCKER METALICO CON PORTACANDADO DE 4 PUERTAS 38X45X180 FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL. 24 TERMINADO EN POLVO COLOR ARENA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5062a	PMA-5062-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 128	29/07/2022	$	5,066.88	1	LOCKER METALICO CON PORTACANDADO DE 4 PUERTAS 38X45X180 FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL. 24 TERMINADO EN POLVO COLOR ARENA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5041a	PMA-5041-A		D Y C GLOGAR SA DE CV	D 120	29/07/2022	$	8,732.94	1	ARCHIVERO HORIZONTAL METALICO DE 4 GAVETAS DE 90X45X1.34 CMS FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL. 22 CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL,CERRADURA GENERAL, REGATONES NIVELADORES DE BASE TERMINADO EN POLVO COLOR ARENA	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5047a	PMA-5047-A		PEREZ LARA ASOCIADOS SA DE CV	D 70	18/07/2022	$	3,047.85	1	SILLA EJECUTIVA BLACK JACK NEGRO	MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	C. FELIPE IGNACIO ISLAS CRUZ	DIRECTOR DE MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	763	C. FELIPE IGNACIO ISLAS CRUZ
5048a	PMA-5048-A		PEREZ LARA ASOCIADOS SA DE CV	D 70	18/07/2022	$	3,047.85	1	SILLA EJECUTIVA BLACK JACK NEGRO	MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	C. FELIPE IGNACIO ISLAS CRUZ	DIRECTOR DE MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	763	C. FELIPE IGNACIO ISLAS CRUZ
5072a	PMA-5072-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5073a	PMA-5073-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5074a	PMA-5074-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5075a	PMA-5075-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5076a	PMA-5076-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5077a	PMA-5077-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5078a	PMA-5078-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5079a	PMA-5079-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5080a	PMA-5080-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5081a	PMA-5081-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5082a	PMA-5082-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5083a	PMA-5083-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	915.00	1	SILLA MODELO HIT COLOR GRIS CON ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO Y PATAS EN COLOR ALUMINIO, SILLAHITGRIS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5084a	PMA-5084-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	14/08/2022	$	3,900.00	1	SILLON RIMINI CON BASE GIRATORIA Y BRAZOS DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TACTOPIEL COLOR NEGRO ACOJINADO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLONRIMINI MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

2020 - 2024

5085a	PMA-5085-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5086a	PMA-5086-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5087a	PMA-5087-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5088a	PMA-5088-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5089a	PMA-5089-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5090a	PMA-5090-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5091a	PMA-5091-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5092a	PMA-5092-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5093a	PMA-5093-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5094a	PMA-5094-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5095a	PMA-5095-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5096a	PMA-5096-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5097a	PMA-5097-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5098a	PMA-5098-A		ANGEL CANO MORENO	HOME-001263	17/08/2022	$ 1,900.00	1	SILLA SECRETARIAL DE 2 PALANCAS, TAPIZADA EN TELA OLOR NEGRO CON AJUSTE DE ALTURA Y DE RESPALDO, ACOJINADA EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, SILLA2PALANCAS MARCA:HECHO EN MEXICO	SEGURIDAD PUBLICA	MUEBLES DE CIFICINA Y ESTANTERIA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5051a	PMA-5051-A		PELAEZ LARA ASOCIADOS SA DE CV	F 72	18/07/2022	$ 3,047.88	1	SILLA EJECUTIVA BLACK JACK COLOR NEGRO RESPALDO DE MALLA BASE CON RUEDAS	IMPUESTO PREDIAL	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA Y ESTANTERIA	TEC. CAROLINA GARCIA HERNANDEZ	DIRECTORA DE IMPUESTO PREDIAL	757	TEC. CAROLINA GARCIA HERNANDEZ
5052a	PMA-5052-A		PELAEZ LARA ASOCIADOS SA DE CV	F 72	18/07/2022	$ 3,047.88	1	SILLA EJECUTIVA BLACK JACK COLOR NEGRO RESPALDO DE MALLA BASE CON RUEDAS	IMPUESTO PREDIAL	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA Y ESTANTERIA	TEC. CAROLINA GARCIA HERNANDEZ	DIRECTORA DE IMPUESTO PREDIAL	757	TEC. CAROLINA GARCIA HERNANDEZ
5103a	PMA-5103-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 161	06/09/2022	$3,047.85	1	SILLA EJECUTIVA BLACK JACK EN COLOR NEGRO	DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOBILIDAD	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	LIC. D.H.A. JUAN LUIS REYES BAEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOBILIDAD	782	LIC. D.H.A. JUAN LUIS REYES BAEZ

Total de Muebles de Oficina y Estanteria **$312,915.57**

SINDICO MUNICIPAL
TALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
TALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

HIDALGO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.
1.2.4.1.3
1.2.4.1.3-515 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
1241-3-515001
PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

No. De Resguardo	No. De inventario	No. De Poliza	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Fisica del Bien	Área	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nómina	Nombre del Director o Jefe de Área
5010a	PMA-5010-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	ED68310A	27/04/2022	$7,783.60	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ML3210 WIFI, NUMERO DE SERIE 1746893-00 COLOR NEGRO	DESARROLLO SOCIAL	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	RAQUEL ROQUE HERNANDEZ	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	787	RAQUEL ROQUE HERNANDEZ
5012a	PMA5012-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	28120EDC	03/05/2022	$17,735.12	1	CAMPUTADORA HP 21 ALL IN ONE, NUMERO DE SERIE 1CZ13900VT, WINDOWS 10, COLOR BLANCO	SECRETARIA GENERAL MUNICIAL (OFICIALIA DE PARTES)	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	HECTOR MARIO ANIBAL ESTRADA GUTIERREZ	ENCARGADO DE LA OFICIALIA DE PARTES	754	LIC. JORGE RAMIREZ LOPEZ
5023a	PMA-5023-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	C07D61	20/06/2022	$ 17,400.00	1	COMPUTADORA ASUS VIVO AIO V241 EAK-WAT S/N M8PTCJ00S829336	TESORERIA	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	L.C. ISMAEL MOISES PEREZ MARTINEZ	CONTADOR	466	L.C.P.F. CARLOS ADELFO CORONA ALVAREZ
5025a	PMA-5025-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	1AA2A7	23/06/2022	$5,423.00	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR ECOTANK MARCA EPSON L 3210 S/N XAGB000482	ASUNTOS INTERNOS	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	LIC. ANTONIO ORTIZ CORNEJO	TITULAR DE ASUNTOS INTERNOS	935	LIC. ANTONIO ORTIZ CORNEJO
5024a	PMA-5024-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	D61E6118	23/06/2022	$5,423.00	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR ECOTANK MARCA EPSON L 3210 S/N XAGB000482	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5026a	PMA-5026-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	DC9469	08/07/2022	$ 10,640.56	1	LAPTOP HP COLOR NEGRO 14" SN 5CG15113K9 WINDOWS 11 HOME SONGLE 21H2	PLANEACION	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	LIC. ANA PAOLA RODRIGUEZ GRANDE	DIRECTORA DE PLANEACION	786	LIC. ANA PAOLA RODRIGUEZ GRANDE
5027a	PMA-5027-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	3DA58AD	01/07/2022	$17,400.00	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA ASUS VIVO AIO V241EAK-WA 1124T S/N M8PTCJ00S591433B EN COLOR BLANCO	OBRAS PUBLICAS	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	751	ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
5100a	PMA-5100-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	11464B90	01/07/2022	$ 23,784.64	1	LAPTOP MARCA DELL MODELO INSPIRON 5106F 5510 EN COLOR GRIS OXFORD SERIE ZU1024721007	IMPUESTO PREDIAL	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	TEC. CAROLINA GARCIA HERNANDEZ	DIRECTORA DE IMPUESTO PREDIAL	757	TEC. CAROLINA GARCIA HERNANDEZ
5039a	PMA-5039-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	D0BEF	08/07/2022	$ 10,640.56	1	LAPTOP MARCA HP 14" COLOR GRIS OXFORD S/N 5CG15113MV	SECRETARIA GENERAL (INVENTARIOS)	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	HECTOR MARIO ANIBAL ESTRADA GUTIERREZ	ENCARGADO DE INVENTARIOS	754	LIC. JORGE RAMIREZ LOPEZ
5029a	PMA-5029-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	C1D946	08/07/2022	$ 10,640.56	1	LAPTOP HP 14" COLOR NEGRA MARCA HP PROCESADOR INTEL S/N 5CG15113DV 21H2	OFICIALIA MAYOR	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ING. AZARETH MAGALI CORONA MARTINEZ	SECRETARIA DE OFICIALIA MAYOR	993	LIC. BERENICE SARIA CERON
5040a	PMA-5040-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	E829B5	21/07/2022	$ 15,498.30	1	LAPTOP MARCA HP 3240 MODELO G7 RIS 14" INTEL CORE I5 1035G1 AGB EN RAM 1 TB HDD INTEL UHD GRAPHICS S/N 5CG3099BBK4	TESORERIA	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	MARCO ANTONIO LORENZO GOMEZ	AUXILIAR	966	L.C.P.F. CARLOS ADELFO CORONA ALVAREZ
5104a	PMA-5104-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	46DEDC	05/09/2022	$11,785.14	1	LAPTOP HP COLOR GRIS PIZARRA 14", INTEL CELERON N4020 8GB DE RAM 256GB SSD, INTEL GRAPHICS 600 1366X768PX WINDOWS 10 SN: 5CG2080K4B	MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	C. FELIPE IGNACIO ISLAS CRUZ	DIRECTOR DE PARQUE VEHICULAR	783	C. FELIPE IGNACIO ISLAS CRUZ
5106a	PMA-5106-A		YENI VANESSA CORTES MARTINEZ	4C73C67	05/09/2022	$22,711.52	1	LAPTOP GAMER DELL 3516-y3 Ryzen 5 3450u 16GB 1tb SSD-256Gb SN 8ZKKVN3 COLOR GRIS	OBRAS PUBLICAS	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	751	ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY

Total de Bienes Informáticos **$176,866.01**

SINDICO MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.

1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

1.2.4.1.9 Otro Mobiliario y Equipo de Administración

1241-9-519001

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

No. De Resguardo	No. De Inventario	No. De Poliza	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Fisica del Bien	Área	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nómina	Nombre del Director o Jefe de Área
5050a	PMA5050-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 126	29/07/2022	$ 14,031.36	1	REFRIGERADOR MARCA SAMSUNG 11 PIES CUBICOS MODELO TOP MOUNT DIGITAL INVERTED COLOR PLATA	SEGURIDAD PUBLICA	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5053a	PMA-5053-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 126	29/07/2022	$ 3,767.68	1	HORNO DE MICROONDAS MARCA WHIRPOOL WN 1211D 1.1 PIES CUBICOS EN COLOR PLATA	SEGURIDAD PUBLICA	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5054a	PMA-5054-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 126	29/07/2022	$ 10,806.75	1	ESTUFA MARCA WHIRPOOL 30" CON 6 QUEMADORES	SEGURIDAD PUBLICA	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5064a	PMA-5064-A		GRUPO VEMEN SA DE CV	D 63	29/07/2022	$ 16,240.00	1	PANTALLA SMART TV MARCA SAMSUNG 4K UHD DE 55" PULGADAS	SEGURIDAD PUBLICA	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
Total de Equipo De Administración						**$ 44,845.79**								

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.
1.2.4.5 Maquinaria y Equipos de Seguridad Publica
1.2.4.5.551001MAQUINARIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PUBLICA

PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2021

HIDALGO
PATRIMONIO DEL PUEBLO

No. De Resguardo	No. De inventario	No. De Poliza	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Fisica del Bien	Área	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nomina	Nombre del Director o Jefe de Área
5108a	PMA-5108-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5109a	PMA-5109-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5110a	PMA-5110-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5111a	PMA-5111-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5112a	PMA-5112-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5113a	PMA-5113-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5114a	PMA-5114-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5115a	PMA-5115-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5116a	PMA-5116-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5117a	PMA-5117-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5118a	PMA-5118-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5119a	PMA-5119-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5120a	PMA-5120-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5121a	PMA-5121-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5122a	PMA-5122-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5123a	PMA-5123-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5124a	PMA-5124-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5125a	PMA-5125-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5126a	PMA-5126-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5127a	PMA-5127-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$21,940.15	1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE BLINDAJE: PANELES BALISTICOS NIVEL III-A, PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, INTEGRADO POR:DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV+FUNDA+DOS PANELES BALISTICOS NIVEL IIIA	SEGURIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5128a	PMA-5128-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,641.30	1	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECOTR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA

2020 - 2024

5129a	PMA-5129-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	2	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5130a	PMA-5130-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	3	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5131a	PMA-5131-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	4	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5132a	PMA-5132-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	5	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5133a	PMA-5133-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	6	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5134a	PMA-5134-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	7	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5135a	PMA-5135-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	8	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5136a	PMA-5136-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	9	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5137a	PMA-5137-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	10	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5138a	PMA-5138-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	11	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5139a	PMA-5139-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	12	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5140a	PMA-5140-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	13	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5141a	PMA-5141-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	14	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5142a	PMA-5142-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	15	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5143a	PMA-5143-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	16	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5144a	PMA-5144-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	17	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5145a	PMA-5145-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	18	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5146a	PMA-5146-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	19	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5147a	PMA-5147-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	20	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5148a	PMA-5148-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	21	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5149a	PMA-5149-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	22	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5150a	PMA-5150-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	23	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5151a	PMA-5151-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	24	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5152a	PMA-5152-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	25	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5153a	PMA-5153-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	26	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA

5154a	PMA-5154-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	27	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5155a	PMA-5155-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	28	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5156a	PMA-5156-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	29	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5157a	PMA-5157-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	30	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5158a	PMA-5158-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	31	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5159a	PMA-5159-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	32	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5160a	PMA-5160-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	33	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5161a	PMA-5161-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	34	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5162a	PMA-5162-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	35	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5163a	PMA-5163-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	36	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5164a	PMA-5164-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	37	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5165a	PMA-5165-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	38	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5166a	PMA-5166-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	39	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5167a	PMA-5167-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	40	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5168a	PMA-5168-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	41	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5169a	PMA-5169-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	42	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5170a	PMA-5170-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	43	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5171a	PMA-5171-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	44	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5172a	PMA-5172-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	45	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5173a	PMA-5173-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	46	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5174a	PMA-5174-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	47	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5175a	PMA-5175-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	48	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5176a	PMA-5176-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	49	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5177a	PMA-5177-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	19/08/2022	$2,541.30	50	FUNDA TIPO CHALECO PARA PORTAR PANELES BAISTICOS Y PLACAS BALISTICAS EN PECHO Y ESPALDA, FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%)	SEGIRIDAD PUBLICA	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA

Total de Bienes MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	$565,868.18





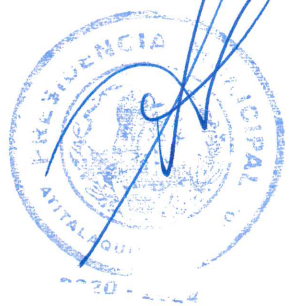

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.

1.2.4.6.5-565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

1246-5-565001

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

No. De Resguardo	No. De Inventario	No. De Poliza	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Fisica del Bien	Área	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nomina	Nombre del Director o Jefe de Área
475a	PMA-4075-A		XOCHITL REYES HERNANDEZ	1A07A074A	24/02/2022	$15,346.80	1	TELEFONO MOVIL IPHONE X 256 GB, COLOR BLANCO REACONDICIONADO CON ACCESORIOS ORIGINALES, CARGADOR, CABLE Y CAJA. CON NÚMERO DE SERIE F17W512RJCL8	COMUNICACIÓN SOCIAL	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	L.E.M. INGRID MAGALY REYNA GOMEZ	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	785	L.E.M. INGRID MAGALY REYNA GOMEZ
5184a	PMA-5184-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004034	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5185a	PMA-5185-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004035	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5186a	PMA-5186-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004036	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5187a	PMA-5187-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004037	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5188a	PMA-5188-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004038	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5189a	PMA-5189-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004039	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5190a	PMA-5190-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004040	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5191a	PMA-5191-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004041	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5192a	PMA-5192-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004042	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5193a	PMA-5193-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004043	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5194a	PMA-5194-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004552	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5195a	PMA-5195-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004553	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5196a	PMA-5196-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004554	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5197a	PMA-5197-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004555	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5198a	PMA-5198-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004556	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5199a	PMA-5199-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004557	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5200a	PMA-5200-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004558	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5201a	PMA-5201-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004559	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5202a	PMA-5202-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004560	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5203a	PMA-5203-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004561	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5204a	PMA-5204-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004572	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5205a	PMA-5205-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004574	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5206a	PMA-5206-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004575	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5207a	PMA-5207-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004576	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5208a	PMA-5208-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004577	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5209a	PMA-5209-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004578	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5210a	PMA-5210-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004579	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5211a	PMA-5211-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004580	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5212a	PMA-5212-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004581	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5213a	PMA-5213-A		AMERICA AILED MEJIA CORONA	85244	19/08/2022	$3,948.68	1	RADIO PORTATIL. ICOM IC-F3003, 16 CANALES, 136-174 MHZ INCLUYE ANTENA, CARGADOR, BATERIA Y CLIP. NUMERO DE SERIE 58004582	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA

Total de Equipo de Comunicación y Telecomunicación $133.807.19

2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.

1.2.4.6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1.2.4.6.7-567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA

1246-7567001

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

No. De Resguardo	No. De inventario	No. De Poliza	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Fisica del Bien	Área	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nomina	Nombre del Director o Jefe de Área
5020-a	PMA-5020-A		GRUPO TOLLAN COMERCIALIZADORA	06F0D5	19/05/2022	$9,409.92	1	DESBROZADORA MULTIFUNCIONAL 4 EN 1.2 HAYTO 33 CC MARCA TRUPER MODELO DES-330, COLOR NARANJA	FOMENTO DEPORTIVO	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	LIC. J. FRANCISCO ESPINOSA CASTAÑEDA	DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO	753	LIC. J. FRANCISCO ESPINOSA CASTAÑEDA
5021-a	PMA-5021-A		MAYRA XOCHITL REYES	13B9C3	19/05/2022	$8,940.38	1	DESBROZADORA A GASOLINA 17'' DG752A MARCA SURTEK, CILINDRADA 52 CC, DIAMETRO DE CORTE 17" INCLUYE ARNES DE SEGURIDAD, COLOR NEGRO	ECOLOGIA	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	JUAN RIVERON HERNANDEZ	AUXILIAR GENERAL	225	JUAN RIVERON HERNANDEZ
5022a	PMA-5022-A		LETICIA GONZALEZ SANTIAGO	66	19/06/2022	$ 20,438.00	1	MOTO SIERRA MODELO MS 382 COLOR NARANJA CON BLANCO 75 CM/30" 36 RS	MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	C. FELIPE IGNACIO ISLAS CRUZ	DIRECTOR DE MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	763	C. FELIPE IGNACIO ISLAS CRUZ

Total de Maquinas y Herramientas **$ 38,788.30**

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.

1.2.4.2.1.5 Equipos y Aparatos Audiovisuales

1242-1-521001

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

No. De Resguardo	No. De inventario	No. De Poliza	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Física del Bien	Área	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nomina	Nombre del Director o Jefe de Área
5015a	PMA-5015-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D65	17/05/2022	$2,800.65	1	BAFLE DE 8I 1,100 W PMPO BLUETOOTH MARCA STEREN, MODELO BAF-08208T COLOR NEGRO CON VERDE	DESARROLLO SOCIAL	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	RAQUEL ROQUE HERNANDEZ	DIRECOR DE DESARROLLO SOCIAL	787	RAQUEL ROQUE HERNANDEZ
5063a	PMA-5063-A		GRUPO VEMEN SA DE CV	D 63	29/07/2022	$ 4,807.04	1	PANTALLA DE PROYECCION MANUAL ELECTRICA MARCA MATTWEISS MOD. ES1200 TELA EN BLANCO MATE. DIMENSION TOTAL DE 1.83X2.44 EN FORMATO 4:3	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5069a	PMA-5069-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 128	29/07/2022	$ 14,940.80	1	PROYECTOR BENQ MS550 DLP SVGA 800X600 3600 LUMENES, CON BOCINAS COLOR BLANCO	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA

Total de EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES **$22,548.49**

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.

1.2.4.4-1 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRASNPORTE

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre

1244-1-541001

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

No. De Resguardo	No. De Inventario	No. De Poliza	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Fisica del Bien	Area	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nómina	Nombre del Director o Jefe de Área
5105a	PMA-5105-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	D014009	07/09/2022	$563,300.00	1	CAMIONETA MARCA CHEVROLET TIPO CAPTIVA PREMIER 7 PASAJEROS, T/A, MODELO 2023, COLOR BLANCO. N/V LZWLLNGLXP8016101	PRESIDENCIA MUNICIPAL	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	MATRO. LORENZO AGUSTIN HERNANDEZ OLGUIN	PRESIDENTE MUNICIPAL	740	MATRO. LORENZO AGUSTIN HERNANDEZ OLGUIN
5107a	PMA-5107-A		ALFONSO NUÑEZ GUZMAN	2749	07/09/2022	$302,900.00	1	UNIDAD NUEVA MARCA NISSAN VERSA SENSE 4 PUERTAS T/M 1.6 LTS. 118 HP MODELO 2022 COLOR BLANCO CON INTERIORES EN COLOR NEGRO N/S 3N1CN8AE9NL860998 MOTOR HR16612312V	TESORERIA MUNICIPAL	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	L.C.F.P. CARLOS ADELFO CORONA ALVAREZ	TESORERO MUNICIPAL	742	L.C.F.P. CARLOS ADELFO CORONA ALVAREZ

Total deVehiculos y Equipo Terrestre **$ 866,200.00**

CONTRALORIA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ATITALAQUIA, HIDALGO.

INDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HGO.
1243-1-531001

Equipo Medico y de Laboratorio

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

No. De Resguardo	No. De inventario	No. D Poliz	[illegible] Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Cantidad	Descripción Fisica del Bien	Área	Rubro	Nombre del Usuario	Puesto	No. De Nomina	Nombre del Director o Jefe de Área
5055a	PMA-5055-A		[illegible]	D 127	29/07/2022	$ 6,366.08	1	BASCULA MARCA BAME DE 160 KG. CON ESTADIMETRO GRADUADO DE 1.92 CMS	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
5056a	PMA-5056-A		D Y C FLOGAR SA DE CV	D 127	29/07/2022	$ 11,822.72	1	CAMA DE EXPLORACION MOD. BEST CON BARRERA DE ACERO CAL. 22 DOS PUERTAS RESPALDO, ASIENTO Y PIECERA FORRADAS EN COLOR NEGRO, PIERNERAS INCLUIDAS	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	279	COMANDANTE OMAR LATON ANAYA
Total de EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO						**$ 18,188.80**								

CONTRALORÍA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO.

SÍNDICO MUNICIPAL ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO**
SECCIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
No. DE OFICIO: **PMA/DOP/915/2022**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

Atitalaquia, Hidalgo; 03 de octubre de 2022

L.D. LINO TOVAR MELÉNDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo tengo a bien hacer mención que en seguimiento al oficio no. **PMA/CIM/098/2022** de fecha **07 de marzo de 2022** y recibido con fecha 09 de marzo del mismo año, se hace entrega del **PROGRAMA DE OBRAS AUTORIZADAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2022** comprendido entre los meses de **JULIO A SEPTIEMBRE**.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

OBRAS PÚBLICAS
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. ARCHIVO
JEI/jjsm

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA DE OBRAS AUTORIZADAS

MR-01

FONDO DE RECURSOS PROPIOS (REPO)
EJERCICIO FISCAL 2022

Año: 2022
Trimestre: JULIO - SEPTIEMBRE
Unidad Administrativa: OBRAS PÚBLICAS
Área: OBRAS PÚBLICAS
Responsable: ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY

Clave o Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Estructura Financiera					Modalidad de Ejecución	Avance Actualizado		Obra Recepcionada	Observaciones
			Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios	Total		Físico	Financiero		
2022/REPO010001	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO LOS ATLANTES	EL TABLÓN	$ -	$ -	$ 722,292.28	$ -	$ 722,292.28	Contrato	100.00%	100.00%	NO	TERMINADA
2022/REPO010002	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y BARDA PERIMETRAL EN OFICINAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	EL TABLÓN	$ -	$ -	$ 1,298,031.49	$ -	$ 1,298,031.49	Contrato	100.00%	83.00%	NO	TERMINADA
2022/REPO010003	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE LIBRAMIENTO - CORREGIDORA CALLE HUIZACHAL	CARDONAL	$ -	$ -	$ 1,164,767.12	$ -	$ 1,164,767.12	Contrato	100.00%	100.00%	NO	TERMINADA
2022/REPO010004	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AVENIDA FRONTERA	TLAMACO	$ -	$ -	$ 1,690,807.81	$ -	$ 1,690,807.81	Contrato	5.00%	0.00%	NO	EN PROCESO
		TOTAL	$ -	$ -	$ 4,875,898.70	$ -	$ 4,875,898.70					

OBRAS PÚBLICAS
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 - 2024

ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MR-01

PROGRAMA DE OBRAS AUTORIZADAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)

EJERCICIO FISCAL 2022

Año: 2022
Trimestre: JULIO - SEPTIEMBRE
Unidad Administrativa: OBRAS PÚBLICAS
Área: OBRAS PÚBLICAS
Responsable: ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY

Clave o Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Estructura Financiera					Modalidad de Ejecución	Avance Actualizado		Obra Recepcionada	Observaciones
			Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios	Total		Físico	Financiero		
2022/FAISM010004	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEZOQUIPA, MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO	TEZOQUIPA	$ -	$ -	$ 2,293,332.82	$ -	$ 2,293,332.82	Contrato	0.00%	0.00%	NO	EN PROCESO
		TOTAL	$ -	$ -	$ 2,293,332.82	$ -	$ 2,293,332.82					

OBRAS PÚBLICAS ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CONTROLES CORRECTIVOS

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA
ÁREA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: PMA/CIM/696/2022
ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍAS.

Atitalaquia, Hgo. a 30 de Septiembre de 2022.

MTRO. LORENZO AGUSTIN HERNÁNDEZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA.
P R E S E N T E

Por este conducto en cumplimiento a los ordenamientos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Sistemas Nacional Anticorrupción, informo a usted que la Secretaria de Contraloría del Gobierno Estado de Hidalgo, realizó una auditoria a la Cuenta Pública del Municipio, de los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 y periodo Enero-Junio 2020, con número de auditoria HGO/DGAG/34/2019/ATITALAQUIA , y mediante oficio emitido por este Órgano de Control Interno de numero PMA/CIM/342/2022, de fecha 05 de agosto del 2022, se hizo entrega de las 18 observaciones solventadas; Y mediante oficio emitido por la Secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo de fecha 31 de agosto del año en curso nos hicieron entrega del Pronunciamiento Único de la Auditoria antes mencionada.

Por lo anterior es preciso referir que en relación a la documentación e información o acciones que permitieron la solventación de dichos hallazgos, o que requieran de un seguimiento, para las acciones correspondientes, serán atendidas hasta su conclusión.

Sin más por el momento, quedo de usted.

RESPETUOSAMENTE

LIC. LINO TOVAR MELENDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

COMPONENTE 4

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PORTAL DE INTERNET

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

SITIO WEB DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.

www.atitalaquia.gob.mx

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE *JULO DE 2022*

EN EL SITIO WEB

PUBLICACIÓN DE 16 BOLETINES:

- Del boletín #13 al #28, con sus respectivas galerías de imágenes.

PUBLICACIÓN DE 12 CARTELES Y AVISOS:

- COVID
- Festival el color de mi pueblo
- Expo Mexipan 2022
- Día del empleo
- El verano
- Tramita tu licencia de conducir
- Prevenciones contra el COVID
- Directorio
- Curso de verano de protección civil
- Día del Abogado
- Trámites de reglamentos y espectáculos
- Trámites de predial

PUBLICACIÓN DE 7 VIDEOS:

- Pavimentación asfáltica de Calle Hizachal
- Primera marcha y festival de la diversidad
- Pavimentación alfáltica de Av. Arboledas
- Quinta ola COVID-19
- Fomento deportivo "Acrtividad Física"
- Día del empleo
- Insituto municipal de la juventud

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 69:

- OFICIALÍA, del segundo trimestre de 2022: Fracciones 2a, 2b, 11, 14, 16b, 28a, 28b, 42a, 42b, 17
- PROTECCIÓN CIVIL, del segundo trimestre de 2022: Fracciones 27
- OBRAS PÚBLICAS, del segundo trimestre de 2022: Fracciones 28b
- SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, del segundo trimestre de 2022: Fracciones 3, 7
- Reemplazo de la Fracción 12 del 1er trimestre de 2021.

PUBLICACIÓN DE LICITACIONES:

- L/PMA/OM/01-2022 licitación pública nacional "Uniformes, radios"
    - BASES

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE TESORERÍA DEL 2o. TRIMESTRE 2022, EN SEvAC, CACEH, CONAC y ASEH:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Estado analítico de ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación Programática
- Conciliación entre ingresos presupuestales y contables.
- Conciliación entre egresos presupuestales y gastos contables
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento
- Información en materia de disciplina financiera:
    - Informe analítico de la deuda y otros pasivos
    - Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento
    - Balance presupuestario
    - Información detallada de cada financiamiento u obligaciones contraídas
    - Estado de situación financiera detallado
    - Estado analítico de ingresos detallado
    - Estado del presupuesto de egresos detallado (administrativa)
    - Estado del presupuesto de egresos detallado (por objeto de gasto)
    - Estado del presupuesto de egresos detallado (funcional)
    - Estado del presupuesto de egresos detallado (servicios personales)

SE REEMPLAZÓ EL ARCHIVO del Gasto por categoría programática del 2o. Trimestre de 2022.

A continuación se muestran algunas capturas de pantalla:



024		PLÁTICA DE "ACCIONES DEL PERSONAL DE BOMBEROS" EN EL C.A.M	6/ Julio/ 2022			-
023		REESTABLECIENDO LAS VIALIDADES	6/ Julio/ 2022			-
022		FOMENTAMOS Y DAMOS A CONOCER EN LAS Y LOS NIÑOS, EL TRABAJO QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1/ Julio/ 2022			-
021		CAPACITACIÓN EN APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE DETENCIONES	29/ Junio/ 2022			-
020		EL H. AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL BALLET FOLCLÓRICO XOXONTLA	28/ Junio/ 2022			-
019		EL H. AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL BALLET FOLCLÓRICO IXTLAHUACÁN	28/ Junio/ 2022			-

028		PINTA DE PASOS PEATONALES	11/ Julio/ 2022			-
027		CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	8/ Julio/ 2022			-
026		GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA	7/ Julio/ 2022			-
025		CONFERENCIA DE "EDUCACIÓN VIAL" CON PADRES DE FAMILIA Y ALUMNADO DE LA ESCUELA "LÁZARO CÁRDENAS" CARDONAL	7/ Julio/ 2022			-
024		PLÁTICA DE "ACCIONES DEL PERSONAL DE BOMBEROS" EN EL C.A.M	6/ Julio/ 2022			-
023		REESTABLECIENDO LAS VIALIDADES	6/ Julio/ 2022			-



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
2020 - 2024

Atitalaquia
2020 - 2024

13 de junio del 2022

MANTENIMIENTO DE LA PLAZA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Por un espacio limpio y atractivo, el dia de hoy se llevó a cabo el mantenimiento de la plaza San Miguel Arcángel en el cual se dio limpieza a las letras y fuente de nuestro Municipio, brindando un espacio en donde puedas acudir con tus amigos y familiares.

VER GALERÍA DE IMÁGENES

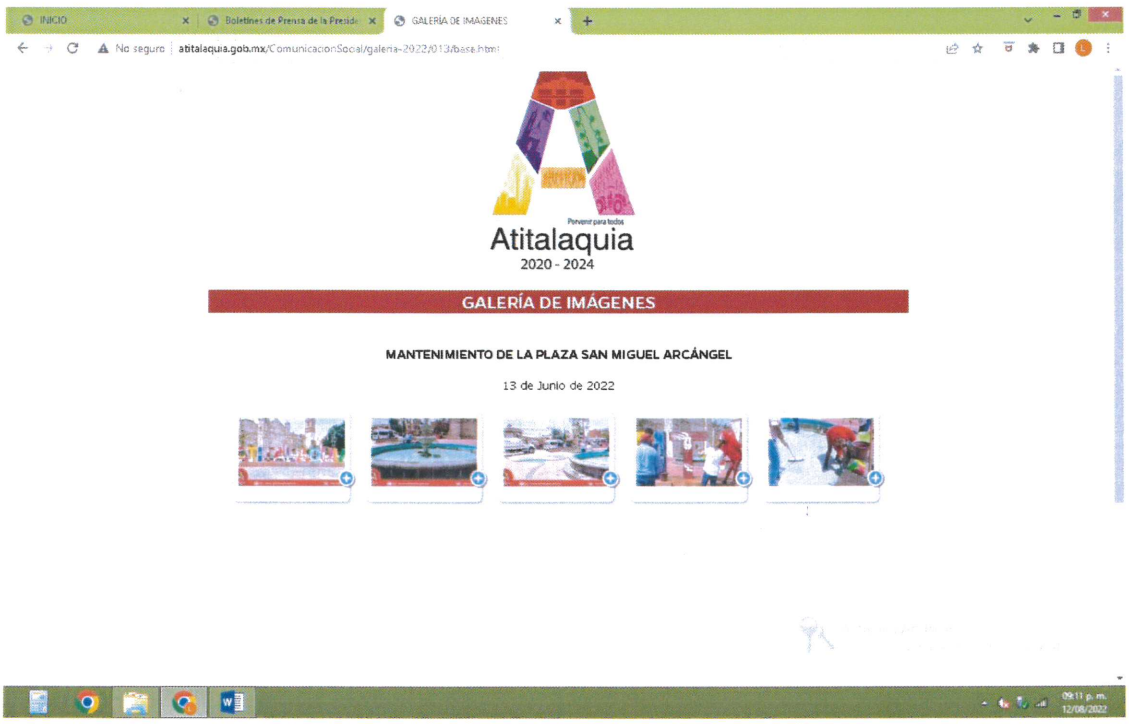

Atitalaquia
2020 - 2024

GALERÍA DE IMÁGENES

MANTENIMIENTO DE LA PLAZA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

13 de Junio de 2022


INICIO
Boletines de Prensa de la Presid
GALERIA DE IMAGENES
No seguro | atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/galeria-2022/013/base.html
LIBRO
Atitalaquia
2020 - 2024
www.atitalaquia.gob.mx
778 737 7067
013-2


INICIO
Boletines de Prensa de la Presid
022.pdf
No seguro | atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/boletines-2022/022.pdf
022.pdf
1 / 1
100%
Atitalaquia
2020 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
2020 - 2024
29 de junio del 2022
FOMENTAMOS Y DAMOS A CONOCER EN LAS Y LOS NIÑOS, EL TRABAJO QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Continuamos fomentando y dando a conocer en las y los niños del Municipio el trabajo que realiza la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como interactuar con los padres de familia en pláticas de educación vial, logrando la seguridad y prevención de cada uno de ellos.
Agradecemos el apoyo que nos brindaron las autoridades de las escuelas de la Unidad Habitacional Antonio Osorio de León y Tlalminulpa.


INICIO
Boletines de Prensa de la Preside
GALERÍA DE IMÁGENES
No seguro | atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/galeria-2022/022/base.html
Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024
GALERÍA DE IMÁGENES
FOMENTAMOS Y DAMOS A CONOCER EN LAS Y LOS NIÑOS, EL TRABAJO QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
1 de Julio de 2022
09:12 p. m.
12/08/2022


INICIO
Boletines de Prensa de la Preside
GALERÍA DE IMÁGENES
No seguro | atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/galeria-2022/022/base.html
002
POLICÍA MUNICIPAL
www.atitalaquia.gob.mx
778 737 7067
Atitalaquia 2020 - 2024 | Porvenir para todos
022-3
09:14 p. m.
12/08/2022

INICIO | Boletines de Prensa de la Presidencia | 028.pdf

No seguro | atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/boletines-2022/028.pdf

028.pdf 1 / 1 100%

Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
2020 - 2024

11 de Julio del 2022

PINTA DE PASOS PEATONALES

"Para avanzar, basta con dar el primer paso".
Seguimos trabajando de la mano con los padres de familia y autoridades de la escuela "General Lázaro Cárdenas" de la Comunidad de Cardonal en la pinta de pasos peatonales para que las y los alumnos, así como los padres de familia eviten accidentes en la vía pública. Por parte del H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024 en coordinación con el área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el área de Proximidad Social continuaremos en las escuelas brindando conferencias y actividades con el objetivo de concienciar sobre la importancia de la cultura vial. Trabajando en equipo y constantemente podemos hacer cambios.

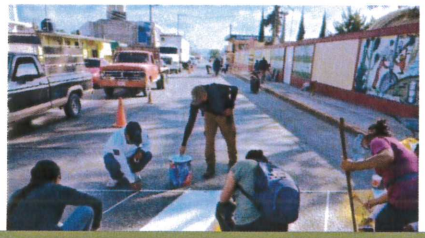

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

09:14 p. m.
12/08/2022

INICIO | Boletines de Prensa de la Presidencia | GALERÍA DE IMAGENES

No seguro | atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/galeria-2022/028/base.html

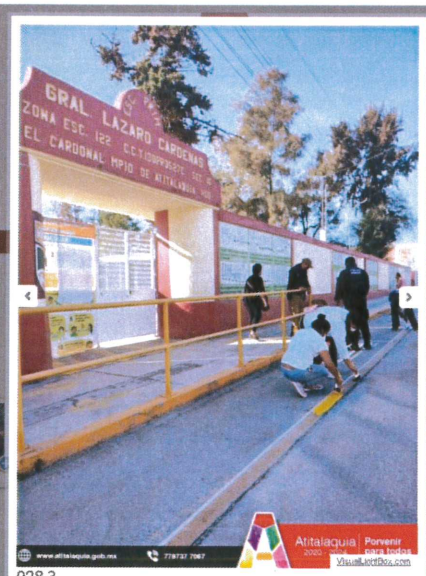

028-3

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

09:15 p. m.
12/08/2022


INICIO
CARTELES
No seguro
atitalaquia.gob.mx/CARTELES-ACUMULADO.html
CURSO DE VERANO
PROTECCIÓN CIVIL
Primero auxilios - Búsqueda y rescate
Contra incendio - Rescate vehicular
DIRECTOR SERVIDORES PUBLICOS
COVID-19
PREVENCIONES
VEN Y TRAMITA TU LICENCIA DE CONDUCIR
Modalidad presencial
Atitalaquia
Día por Empleo
Jul./5/22
Mexipan 2022
EL COLOR DE MI PUEBLO
FESTIVAL EL COLOR DE MI PUEBLO
COVID-19
Ver
09:16 p. m.
12/08/2022

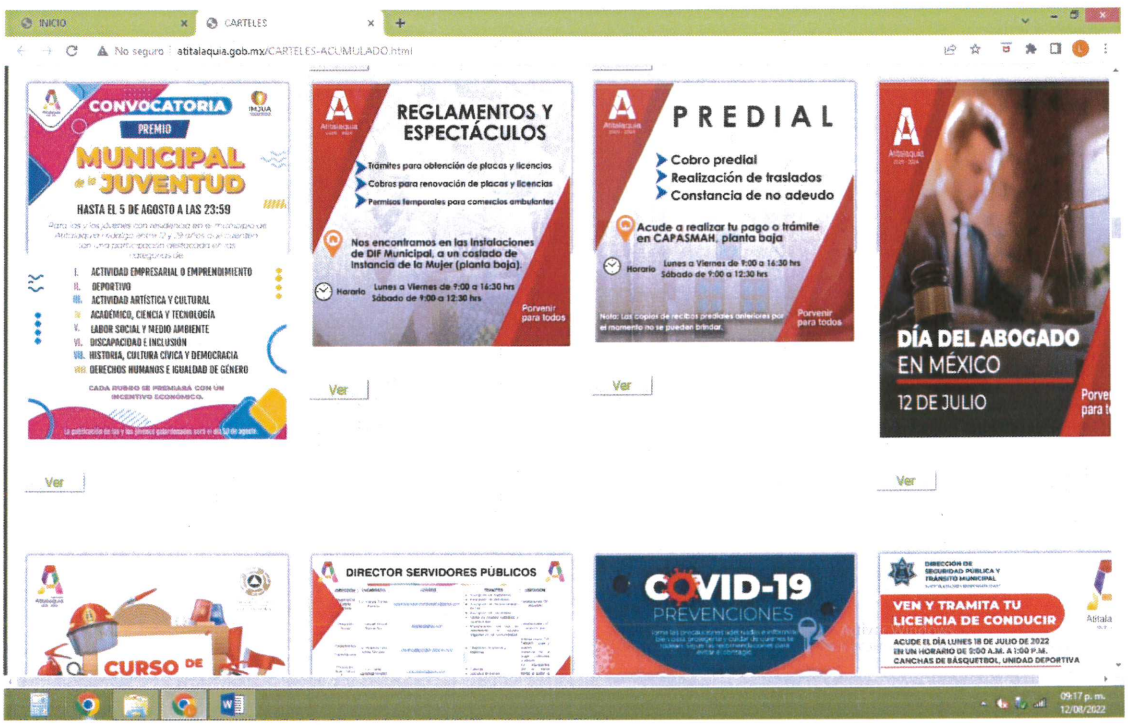
INICIO
CARTELES
No seguro
atitalaquia.gob.mx/CARTELES-ACUMULADO.html
CONVOCATORIA
PREMIO
MUNICIPAL de la JUVENTUD
HASTA EL 5 DE AGOSTO A LAS 23:59
I. ACTIVIDAD EMPRESARIAL O EMPRENDIMIENTO
II. DEPORTIVO
III. ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL
IV. ACADÉMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
V. LABOR SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
VI. DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN
VII. HISTORIA, CULTURA CÍVICA Y DEMOCRACIA
VIII. DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
CADA RUBRO SE PREMIARÁ CON UN INCENTIVO ECONÓMICO.
REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
Trámites para obtención de placas y licencias
Cobros para renovación de placas y licencias
Permisos temporales para comercios ambulantes
Nos encontramos en las instalaciones de DIF Municipal, a un costado de Instancia de la Mujer (planta baja).
Horario Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs Sábado de 9:00 a 12:30 hrs
Porvenir para todos
PREDIAL
Cobro predial
Realización de traslados
Constancia de no adeudo
Acude a realizar tu pago o trámite en CAPASMAH, planta baja
Horario Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs Sábado de 9:00 a 12:30 hrs
Nota: Las copias de recibos prediales anteriores por el momento no se pueden brindar.
Porvenir para todos
DÍA DEL ABOGADO EN MÉXICO
12 DE JULIO
Ver
CURSO DE
DIRECTOR SERVIDORES PÚBLICOS
COVID-19
PREVENCIONES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
VEN Y TRAMITA TU LICENCIA DE CONDUCIR
ACUDE EL DÍA LUNES 18 DE JULIO DE 2022
EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 1:00 P.M.
CANCHAS DE BÁSQUETBOL, UNIDAD DEPORTIVA
09:17 p. m.
12/08/2022

INICIO | CARTELES | ATITALAQUIA, HGO.

No seguro | atitalaquia.gob.mx/carteles-2022/JULIO/6-reglamentos-espectaculos.html

TRÁMITES DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Para realizar tu trámite: obtención de placas y licencias de funcionamiento, cobros para renovación y permisos temporales para comercios ambulantes; el área de Reglamentos y Espectáculos se encuentra en las Instalaciones de DIF Municipal, a un costado de Instancia de la Mujer en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs y sábados de 9:00 a 12:30 hrs.



09:18 p. m. 12/08/2022

INICIO | CARTELES | ATITALAQUIA, HGO.

No seguro | atitalaquia.gob.mx/carteles-2022/JULIO/6-directorio.html

DIRECTOR SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN	ENCARGADO	CORREO	TRAMITES	UBICACIÓN
Registro Del Estado Familiar	Lic. Karina Torres Estrada	registrodelestadofamiliaratita@gmail.com	• Inscripción de matrimonio • Inscripción de defunción • Inscripción de reconocimiento de hijo • Inscripción de nacimiento	Instalaciones DIF (PAMAR)
Desarrollo Social	C. Raquel Roque Hernández	[illegible]@gmail.com	• Venta de tinacos subsidios y calentadores • Incorporación del pos de crecimiento de adultos mayores en las comunidades	Instalaciones DIF segundo piso
Reglamentos Y Espectáculos	Lic. Roberto Eder Uribe Morales	roberto.eder.070687@gmail.com	• Obtención de placas y licencias	Instalaciones DIF PAMAR: lunes y martes Instancia de la mujer miércoles a sábado
Educación Arte, Cultura Y Turismo	Lic. Daniel Sánchez Riverón	dani.riveron@gmail.com	• Talleres • Solicitud de becas	Av. Insurgentes s/n col. centro frente al salón la bóveda
Obras Públicas	Arq. Jaime Escamilla Ivey	esivey@gmail.com	• Licencias de construcción industrial y habitacional • Permiso de rompimiento de carpeta asfáltica para conexión de drenaje	Instalaciones de protección civil
Desarrollo Económico	Lic. Efren Reyes Escamilla	desarrolloeconomico@atitalaquia.gob.mx	• Portal del empleo • Banco de alimentos	CAPA [illegible] segundo piso DIF
Desarrollo Agropecuario	C. Alberto Efren Rangel Rosales	ran5rangel@hotmail.com	• Asistencia agropecuaria	
Secretaria	Lic. Jorge Ramírez López	secretaria@atitalaquia.gob.mx	• Constancia de radicación • Constancia de posesión • Constancia de identidad • Certificaciones • Carta de buena conducta • Carta de recordación	DIF planta baja

09:18 p. m. 12/08/2022

INICIO | VIDEOS

No seguro atitalaquia.gob.mx/videos-2022/INDEX.html

021		PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE HUIZACHAL	30/Junio/2022	
020		PRIMERA MARCHA Y FESTIVAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	27/Junio/2022	
019	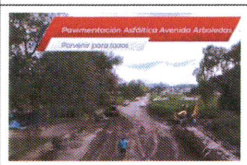	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA AV. ARBOLEDAS	15/Junio/2022	
018	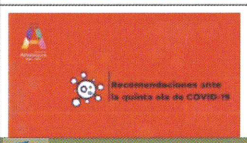	QUINTA OLA DE COVID-19	13/Junio/2022	

09:19 p. m. 12/08/2022

INICIO | VIDEOS

No seguro atitalaquia.gob.mx/videos-2022/INDEX.html

024	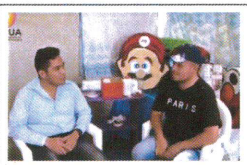	LUNES DE EMPRENDIMIENTO	11/Julio/2022	
023		DÍA POR EL EMPLEO	5/Julio/2022	
022	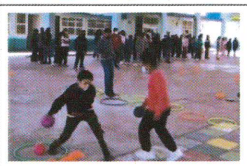	ACTIVACIÓN FÍSICA	2/Julio/2022	
021		PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE HUIZACHAL	30/Junio/2022	

09:19 p. m. 12/08/2022



II.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

DESCRIPCIÓN	3er. Trimestre 2020	4to. Trimestre 2020	1er. Trimestre 2021	2o. Trimestre 2021	3er. Trimestre 2021	4o. Trimestre 2021	1er. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2022
A.- Estructura orgánica								
B.- Organigrama								





TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Estructura Orgánica	a69_f02_a	Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	Área de adscripción superior
2022	01/04/2022	30/06/2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUI
2022	01/04/2022	30/06/2022	CHOFER DE PRESIDENCIA	CHOFER DE PRESIDENCIA	CHOFER DE PRESIDENCIA	PRESIDENCIA MUI
2022	01/04/2022	30/06/2022	SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR	PRESIDENCIA MUI
2022	01/04/2022	30/06/2022	ASESOR	ASESOR PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASESOR PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUI
2022	01/04/2022	30/06/2022	SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	SECRETARIA GENERAL
2022	01/04/2022	30/06/2022	ENCARGADA DEL INVENTARIO	ENCARGADA DEL INVENTARIO	ENCARGADA DEL INVENTARIO	SECRETARIA GENERAL
2022	01/04/2022	30/06/2022	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL
2022	01/04/2022	30/06/2022	ENCARGADO DE ARCHIVO	ENCARGADO DE ARCHIVO	ENCARGADO DE ARCHIVO	SECRETARIA GENERAL





XIV.- Concursos para ocupar cargos públicos

PERODO	
2022	
2o. trimestre	
1er. trimestre	
2021	
4to. trimestre	
3er. trimestre	
2o. trimestre	
1er. trimestre	
2020	
4to. trimestre	

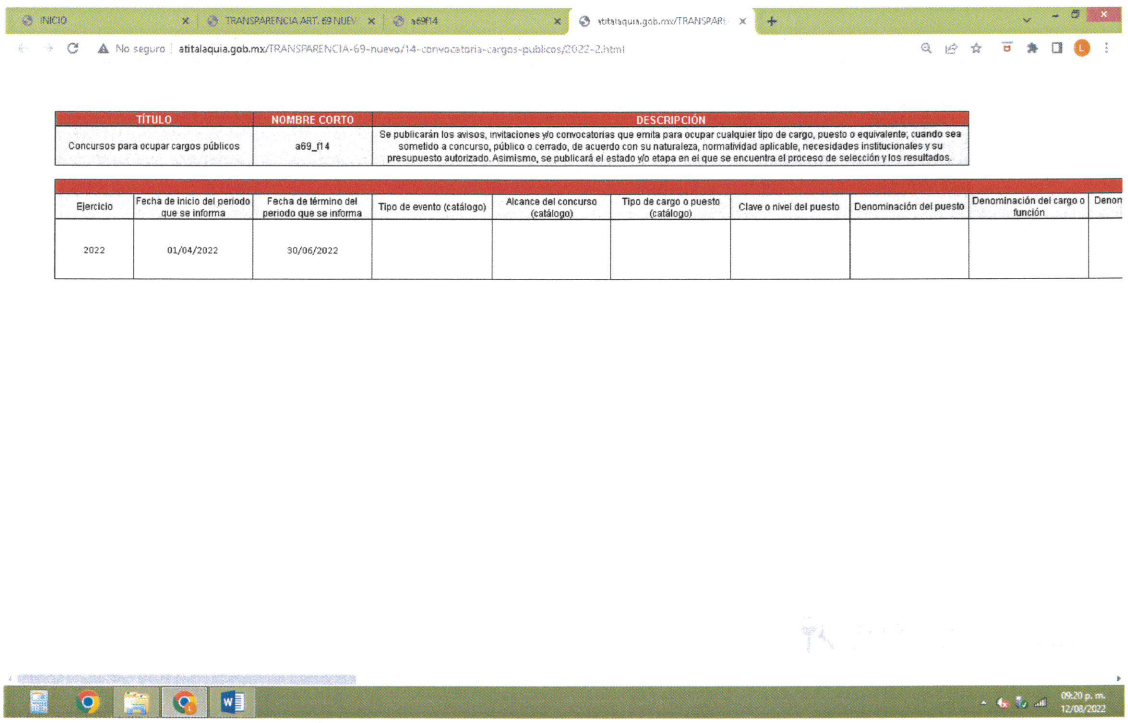

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Concursos para ocupar cargos públicos	a69_f14	Se publicarán los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente, cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza, normatividad aplicable, necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, se publicará el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de evento (catálogo)	Alcance del concurso (catálogo)	Tipo de cargo o puesto (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo o función	Denon
2022	01/04/2022	30/06/2022							

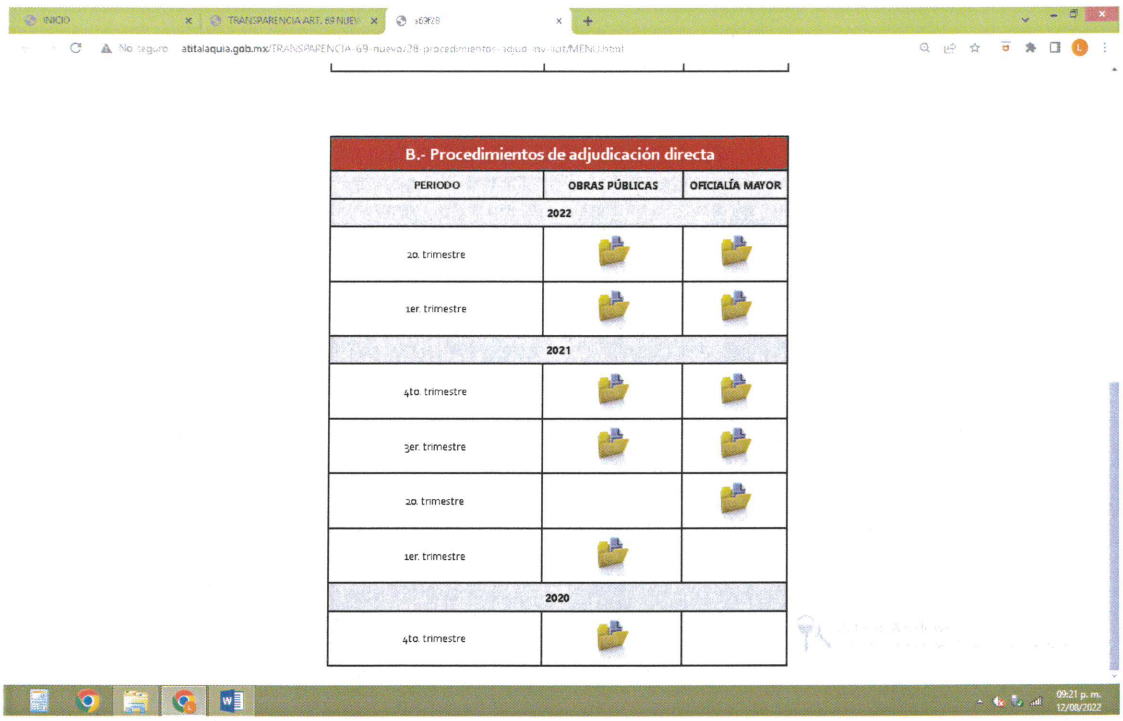

B.- Procedimientos de adjudicación directa		
PERIODO	OBRAS PÚBLICAS	OFICIALÍA MAYOR
2022		
2o. trimestre		
1er. trimestre		
2021		
4to. trimestre		
3er. trimestre		
2o. trimestre		
1er. trimestre		
2020		
4to. trimestre		

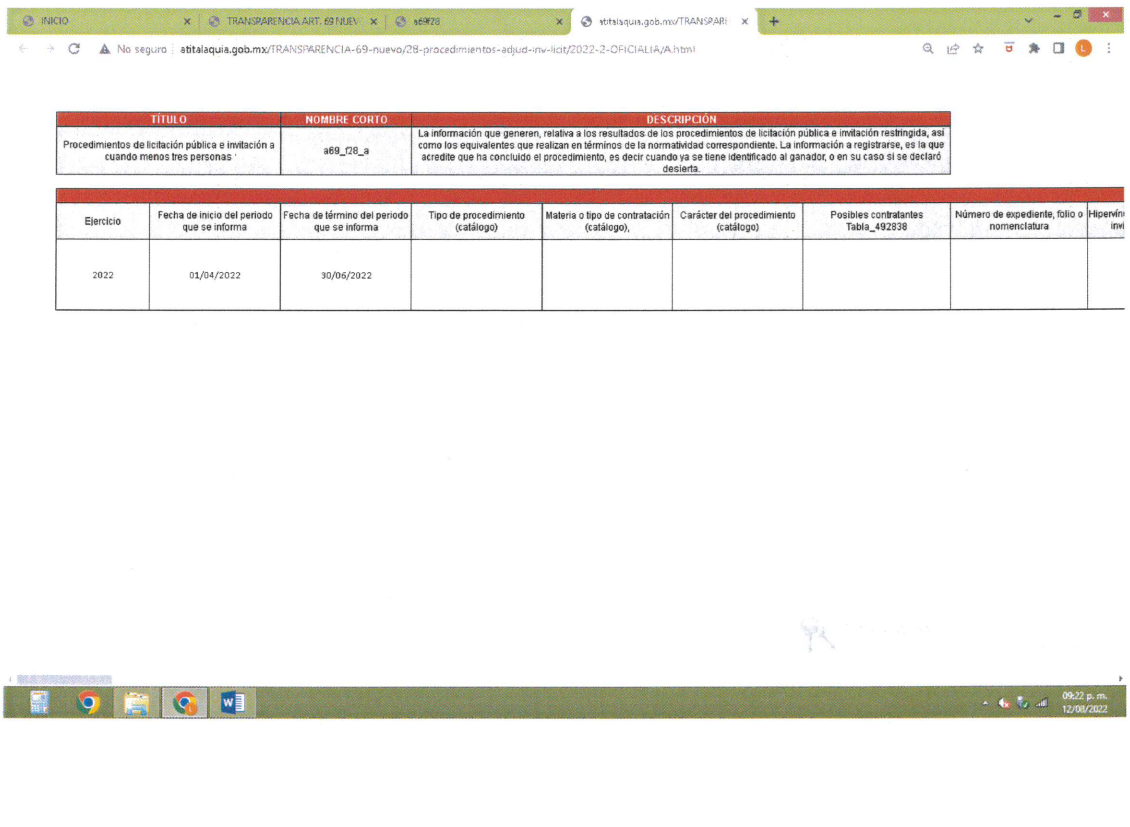

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	a69_f28_a	La información que generen, relativa a los resultados de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, así como los equivalentes que realizan en términos de la normatividad correspondiente. La información a registrarse, es la que acredite que ha concluido el procedimiento, es decir cuando ya se tiene identificado al ganador, o en su caso si se declaró desierta.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de procedimiento (catálogo)	Materia o tipo de contratación (catálogo),	Carácter del procedimiento (catálogo)	Posibles contratantes Tabla_492838	Número de expediente, folio o nomenclatura	Hipervín inv
2022	01/04/2022	30/06/2022						

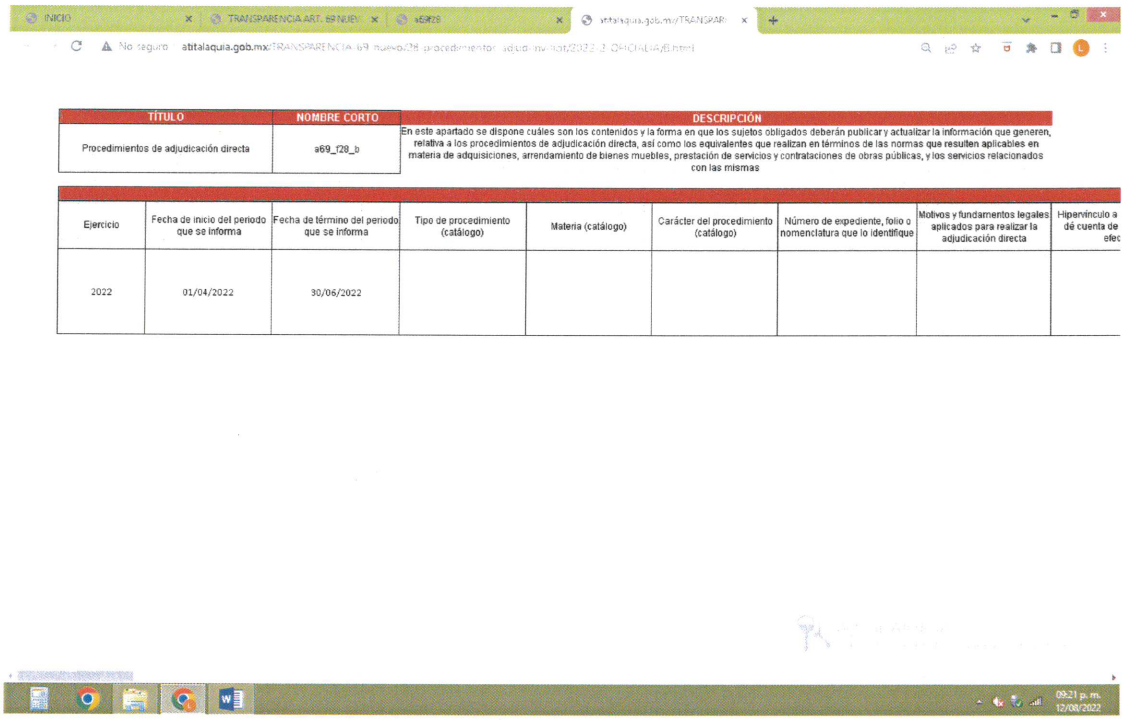

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Procedimientos de adjudicación directa	a69_f28_b	En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los procedimientos de adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de las normas que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	Carácter del procedimiento (catálogo)	Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	Motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	Hipervínculo a dé cuenta de efec
2022	01/04/2022	30/06/2022						

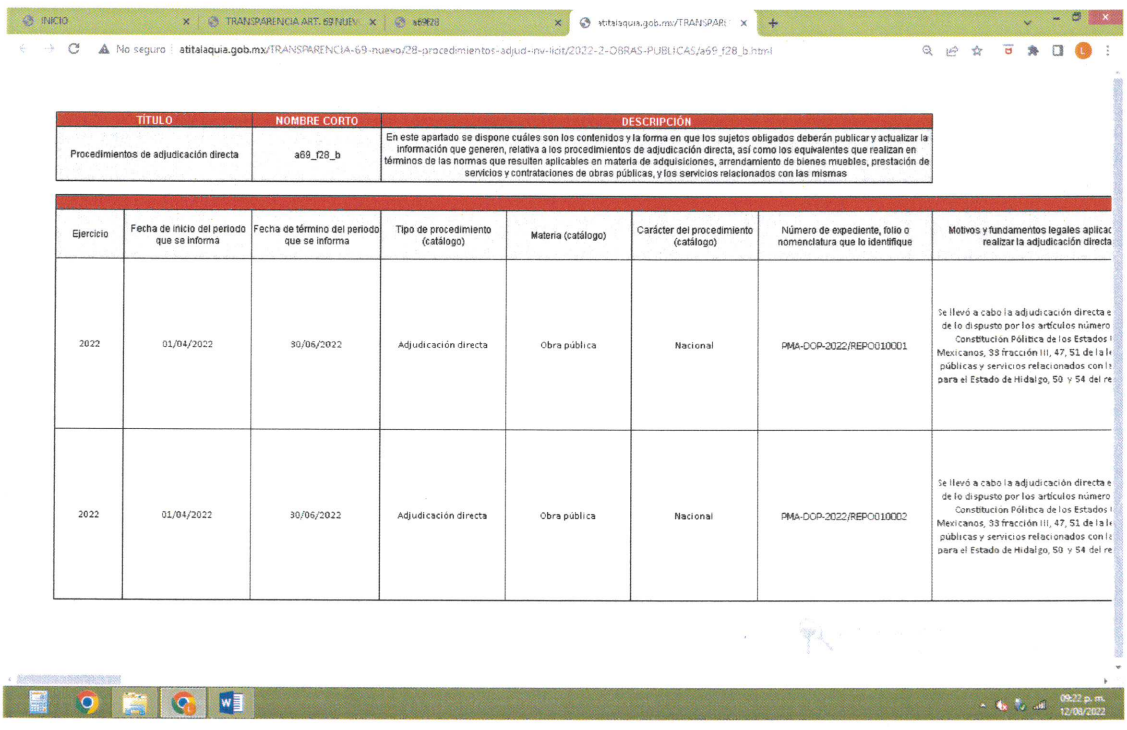

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Procedimientos de adjudicación directa	a69_f28_b	En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los procedimientos de adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de las normas que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	Carácter del procedimiento (catálogo)	Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	Motivos y fundamentos legales aplicac realizar la adjudicación directa
2022	01/04/2022	30/06/2022	Adjudicación directa	Obra pública	Nacional	PMA-DOP-2022/REPO010001	Se llevó a cabo la adjudicación directa e de lo dispuesto por los artículos número Constitución Política de los Estados I Mexicanos, 33 fracción III, 47, 51 de la l públicas y servicios relacionados con l para el Estado de Hidalgo, 50 y 54 del re
2022	01/04/2022	30/06/2022	Adjudicación directa	Obra pública	Nacional	PMA-DOP-2022/REPO010002	Se llevó a cabo la adjudicación directa e de lo dispuesto por los artículos número Constitución Política de los Estados I Mexicanos, 33 fracción III, 47, 51 de la l públicas y servicios relacionados con l para el Estado de Hidalgo, 50 y 54 del re

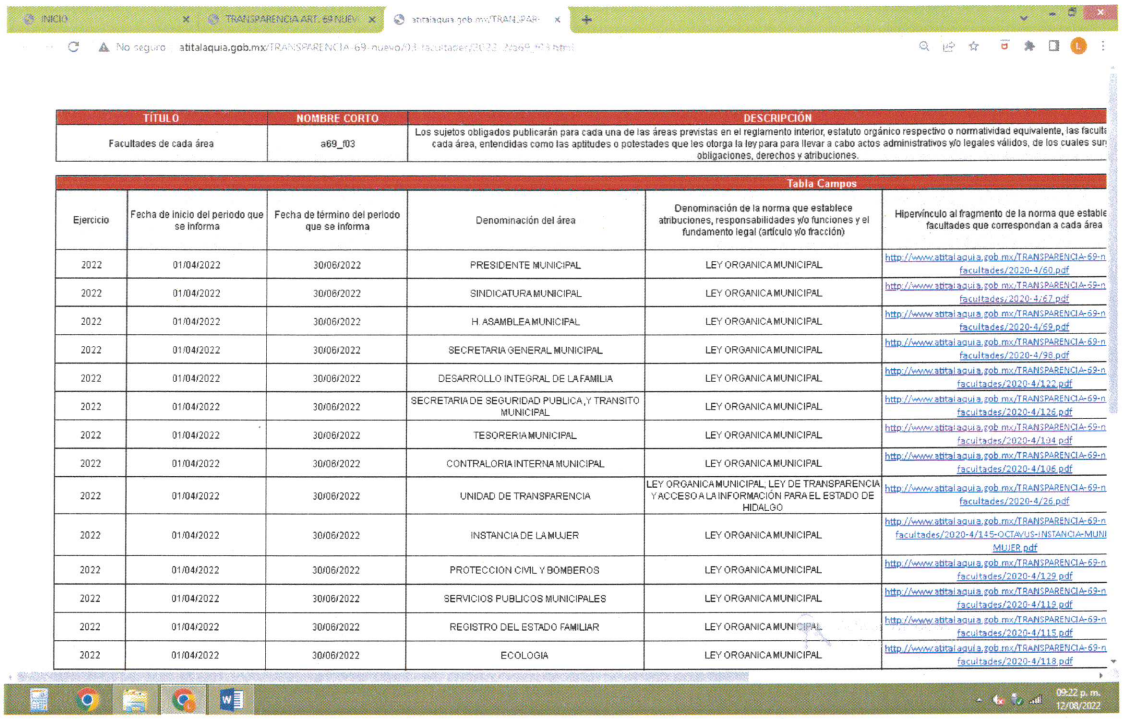

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Facultades de cada área	a69_f03	Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las faculta cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales sur obligaciones, derechos y atribuciones.

Tabla Campos					
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	Hipervínculo al fragmento de la norma que establ facultades que correspondan a cada área
2022	01/04/2022	30/06/2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/60.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	SINDICATURA MUNICIPAL	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/67.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	H. ASAMBLEA MUNICIPAL	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/68.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/98.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/122.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, Y TRANSITO MUNICIPAL	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/126.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	TESORERIA MUNICIPAL	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/104.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/106.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	LEY ORGANICA MUNICIPAL, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/26.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	INSTANCIA DE LA MUJER	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/145-OCTAVUS-INSTANCIA-MUNI MUJER.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/129.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/112.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/115.pdf
2022	01/04/2022	30/06/2022	ECOLOGIA	LEY ORGANICA MUNICIPAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-n facultades/2020-4/118.pdf

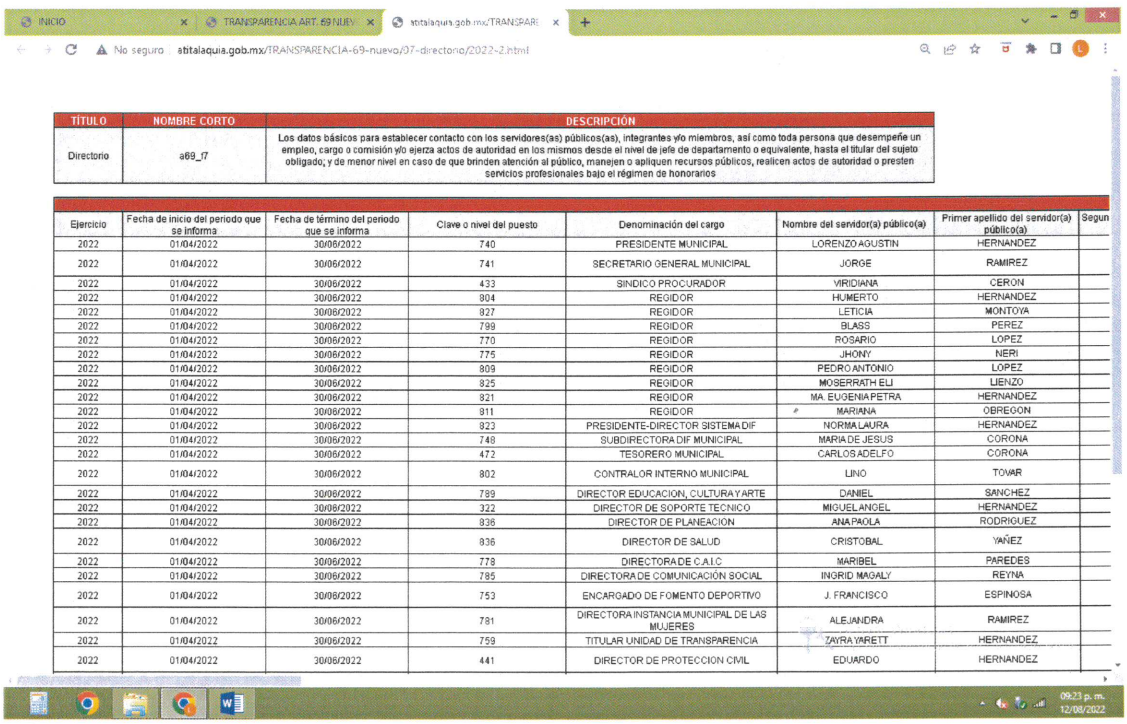

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Directorio	a69_f7	Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Clave o nivel del puesto	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) público(a)	Primer apellido del servidor(a) público(a)	Segun
2022	01/04/2022	30/06/2022	740	PRESIDENTE MUNICIPAL	LORENZO AGUSTIN	HERNANDEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	741	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	JORGE	RAMIREZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	433	SINDICO PROCURADOR	VIRIDIANA	CERON	
2022	01/04/2022	30/06/2022	804	REGIDOR	HUMERTO	HERNANDEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	827	REGIDOR	LETICIA	MONTOYA	
2022	01/04/2022	30/06/2022	799	REGIDOR	BLASS	PEREZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	770	REGIDOR	ROSARIO	LOPEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	775	REGIDOR	JHONY	NERI	
2022	01/04/2022	30/06/2022	809	REGIDOR	PEDRO ANTONIO	LOPEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	825	REGIDOR	MOSERRATH ELI	LIENZO	
2022	01/04/2022	30/06/2022	821	REGIDOR	MA. EUGENIA PETRA	HERNANDEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	811	REGIDOR	MARIANA	OBREGON	
2022	01/04/2022	30/06/2022	823	PRESIDENTE-DIRECTOR SISTEMA DIF	NORMA LAURA	HERNANDEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	748	SUBDIRECTORA DIF MUNICIPAL	MARIA DE JESUS	CORONA	
2022	01/04/2022	30/06/2022	472	TESORERO MUNICIPAL	CARLOS ADELFO	CORONA	
2022	01/04/2022	30/06/2022	802	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	LINO	TOVAR	
2022	01/04/2022	30/06/2022	789	DIRECTOR EDUCACION, CULTURA Y ARTE	DANIEL	SANCHEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	322	DIRECTOR DE SOPORTE TECNICO	MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	836	DIRECTOR DE PLANEACION	ANA PAOLA	RODRIGUEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	836	DIRECTOR DE SALUD	CRISTOBAL	YAÑEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	778	DIRECTORA DE C.A.I.C	MARIBEL	PAREDES	
2022	01/04/2022	30/06/2022	785	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	INGRID MAGALY	REYNA	
2022	01/04/2022	30/06/2022	753	ENCARGADO DE FOMENTO DEPORTIVO	J. FRANCISCO	ESPINOSA	
2022	01/04/2022	30/06/2022	781	DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	ALEJANDRA	RAMIREZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	759	TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ZAYRA YARETT	HERNANDEZ	
2022	01/04/2022	30/06/2022	441	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	EDUARDO	HERNANDEZ	



Atitalaquia
2020 - 2024

LICITACIONES GENERALES

FECHA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO	INVITACIÓN	BASES	ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA	FALLO
09/Agosto/2022	L/PMA/OM/02-2022	Adquisición de Vehículos Terrestres	Licitación Pública Nacional		VER	VER		
26/Julio/2022	L/PMA/OM/01-2022	Adquisición de Uniformes para el personal operativo de seguridad pública y Adquisición de Chalecos antibalas	Licitación Pública Nacional		VER	VER	VER	VER VER
6/Septiembre/2021	PMA/ADQ-13/REPO/001/2021	Adquisición de letras monumentales que formen la palabra "ATITALAQUIA"	Invitación a cuando menos 3 personas	VER	VER			

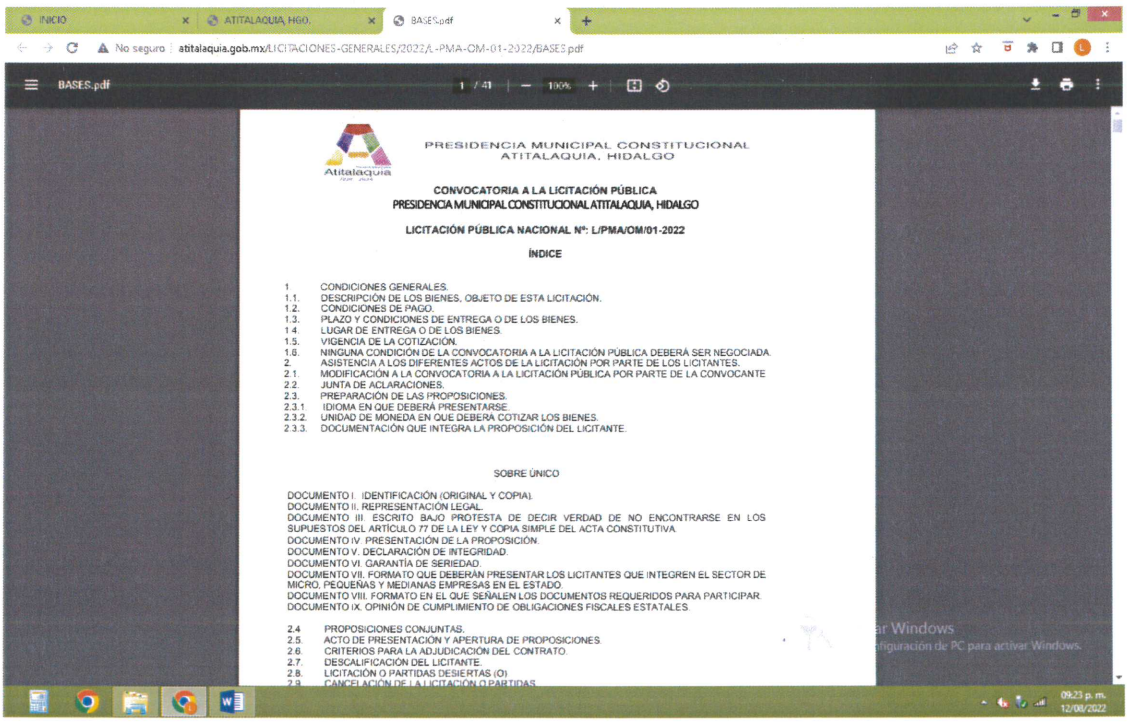

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: L/PMA/OM/01-2022

ÍNDICE

1 CONDICIONES GENERALES.
1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
1.2. CONDICIONES DE PAGO.
1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA O DE LOS BIENES.
1.4. LUGAR DE ENTREGA O DE LOS BIENES.
1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE
2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
2.3.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERA COTIZAR LOS BIENES.
2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.
DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS.
2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS (O).
2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS.

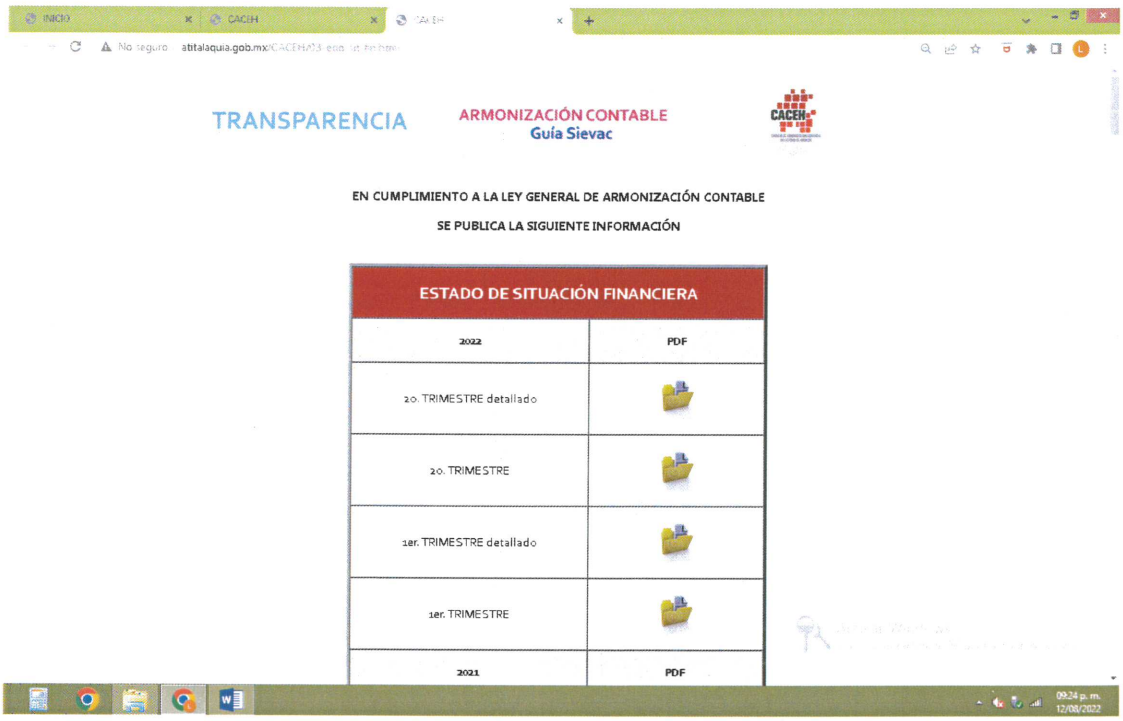
INICIO
CACEH
No seguro
atitalaquia.gob.mx/CACEH/03-edo-sit-fin.html
TRANSPARENCIA
ARMONIZACIÓN CONTABLE
Guía Sievac
CACEH
EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SE PUBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
2022
PDF
2o. TRIMESTRE detallado
2o. TRIMESTRE
1er. TRIMESTRE detallado
1er. TRIMESTRE
2021
PDF
09:24 p. m.
12/08/2022


INICIO
CACEH
03-edo-sit-fin.pdf
No seguro
atitalaquia.gob.mx/2022-2/03-edo-sit-fin.pdf
03-edo-sit-fin.pdf
1 / 4
100%
Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun./2022
(Cifras en Pesos)
Fecha: 09/jul./2022
Hora de Impresión: 12:00 a. m.
CONCEPTO
2022
2021
ACTIVO
ACTIVO CIRCULANTE
EFECTIVO Y EQUIVALENTES
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
INVENTARIOS
ALMACENES
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
Total de Activos Circulantes
ACTIVO NO CIRCULANTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y
BIENES MUEBLES
ACTIVOS INTANGIBLES
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA
ACTIVOS DIFERIDOS
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
Total de Activos No Circulantes
Total del Activo
PASIVO
PASIVO CIRCULANTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA (O)
PROVISIONES A CORTO PLAZO
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
Total de Pasivos Circulantes
PASIVO NO CIRCULANTE
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA (O)
PROVISIONES A LARGO PLAZO
Total de Pasivos No Circulantes
Total del Pasivo
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
APORTACIONES
DONACIONES DE CAPITAL
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
REVALUOS
RESERVAS
para activar Windows.
09:24 p. m.
12/08/2022

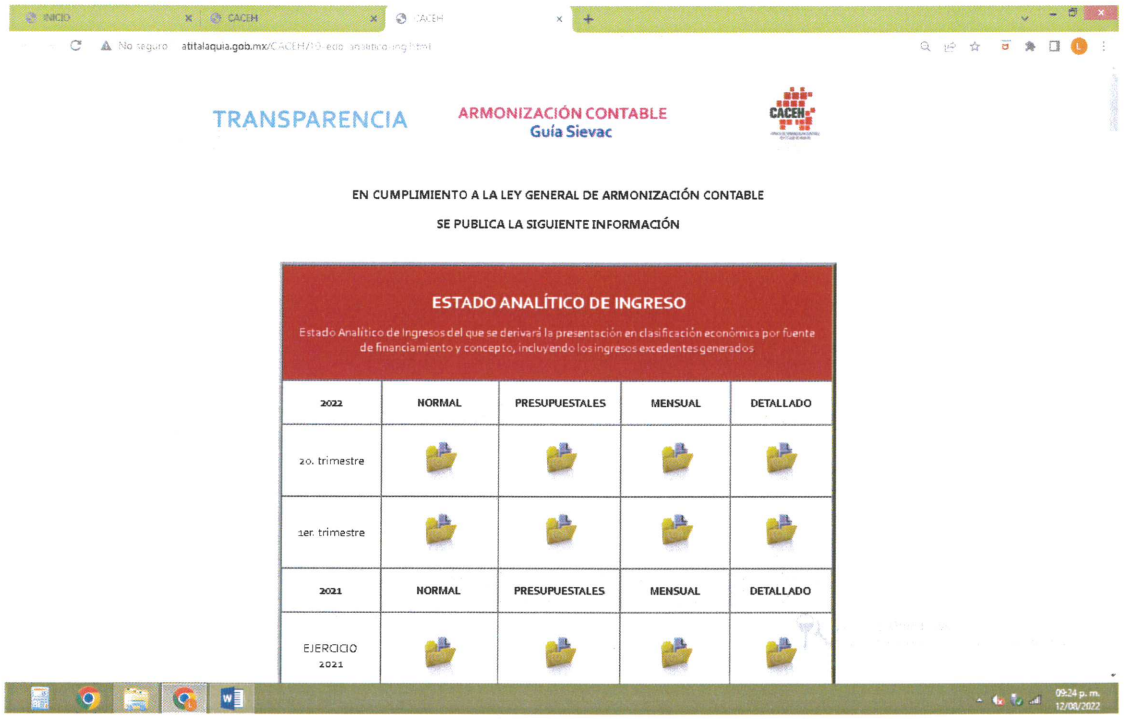
INICIO
CACEH
No seguro
atitalaquia.gob.mx/CACEH/10-edo-analitico-ing.html
TRANSPARENCIA
ARMONIZACIÓN CONTABLE
Guía Sievac
EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SE PUBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESO
Estado Analítico de Ingresos del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados
2022
NORMAL
PRESUPUESTALES
MENSUAL
DETALLADO
2o. trimestre
1er. trimestre
2021
NORMAL
PRESUPUESTALES
MENSUAL
DETALLADO
EJERCICIO 2021
09:24 p. m.
12/08/2022

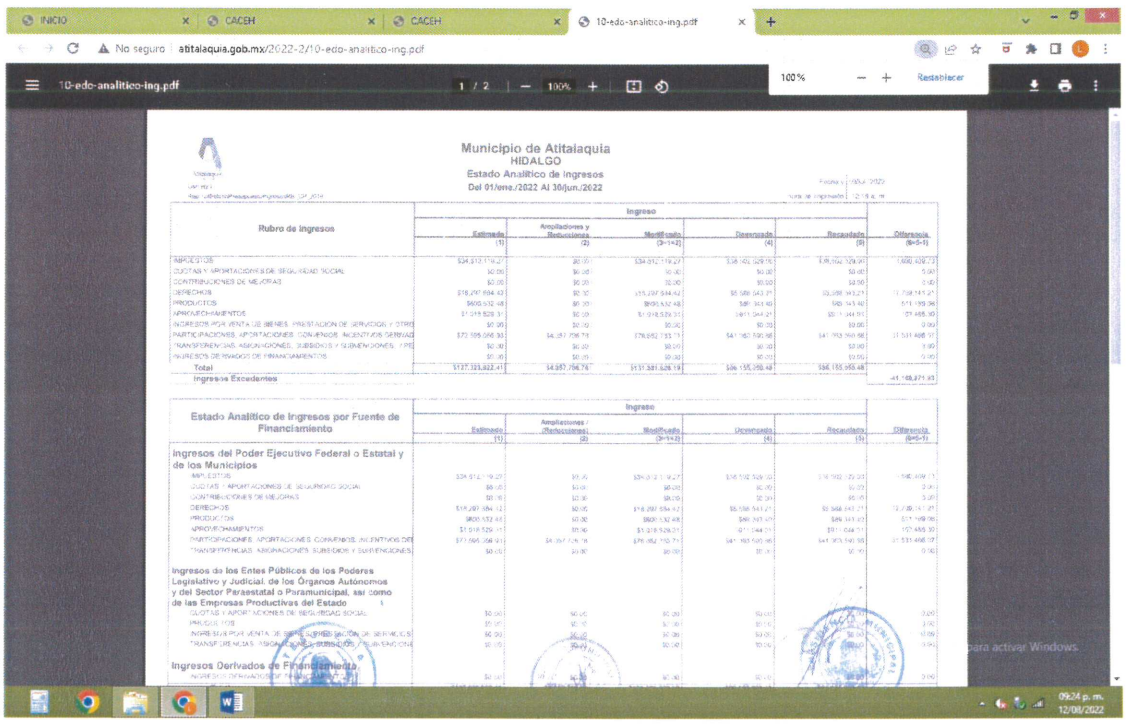
INICIO
CACEH
CACEH
10-edo-analitico-ing.pdf
No seguro
atitalaquia.gob.mx/2022-2/10-edo-analitico-ing.pdf
10-edo-analitico-ing.pdf
1 / 2
100%
100%
Restablecer
Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2022 Al 30/jun./2022
Rubro de Ingresos
Ingreso
Estimado
Ampliaciones y Reducciones
Modificado
Devengado
Recaudado
Diferencia
Total
Ingresos Excedentes
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado
Ingresos Derivados de Financiamiento
09:24 p. m.
12/08/2022



TRANSPARENCIA

ARMONIZACIÓN CONTABLE
Guía Sievac

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

SE PUBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

1.- INFORME ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	
2022	**PDF**
2o. TRIMESTRE	
1er. TRIMESTRE	
2021	**PDF**
EJERCICIO 2021	
4o. TRIMESTRE	

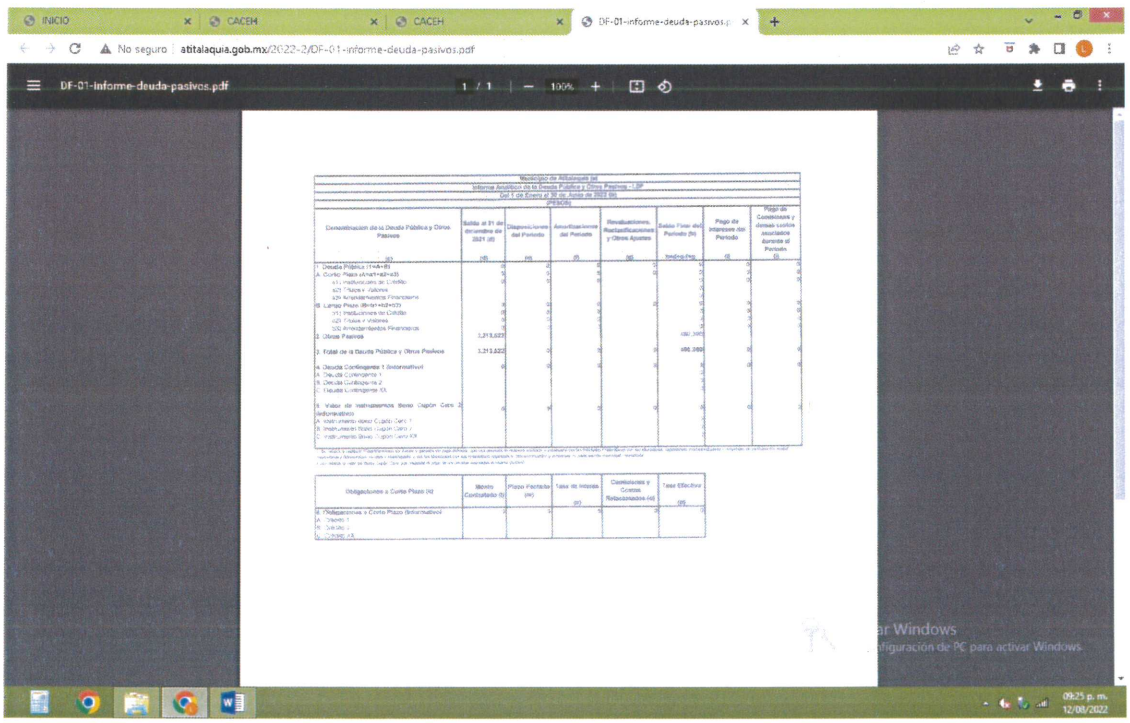

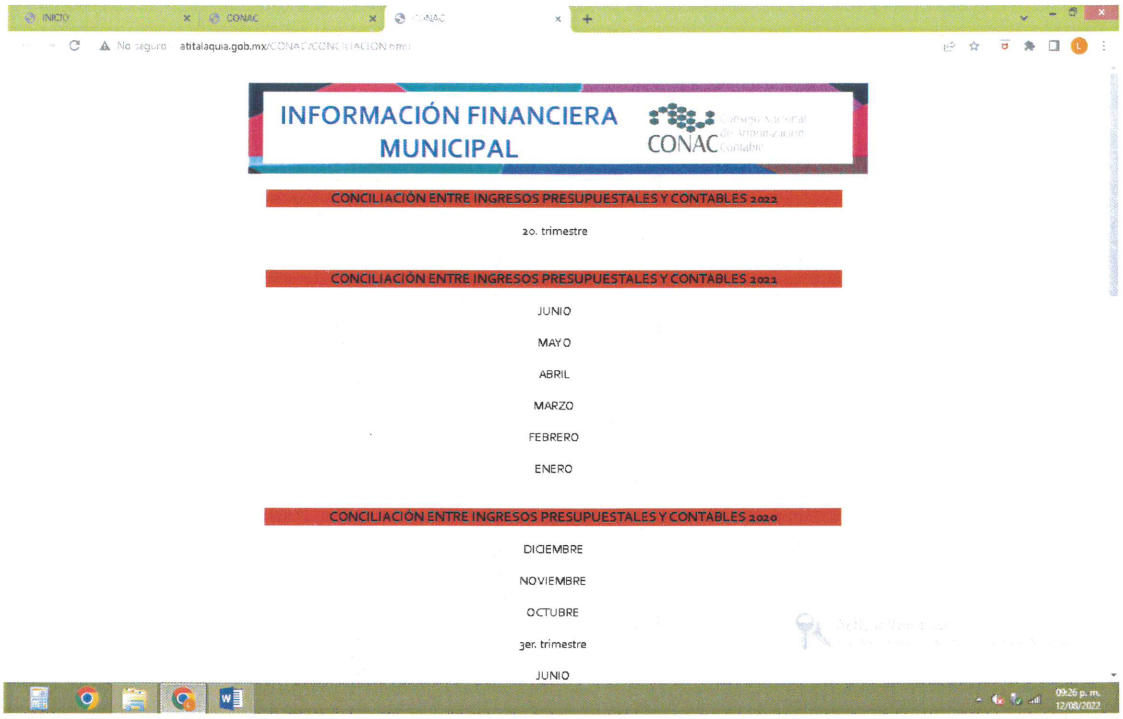
INICIO
CONAC
No seguro | atitalaquia.gob.mx/CONAC/CONCILIACION.html
INFORMACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
CONAC
CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES 2022
2o. trimestre
CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES 2021
JUNIO
MAYO
ABRIL
MARZO
FEBRERO
ENERO
CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES 2020
DICIEMBRE
NOVIEMBRE
OCTUBRE
3er. trimestre
JUNIO
09:26 p. m.
12/08/2022

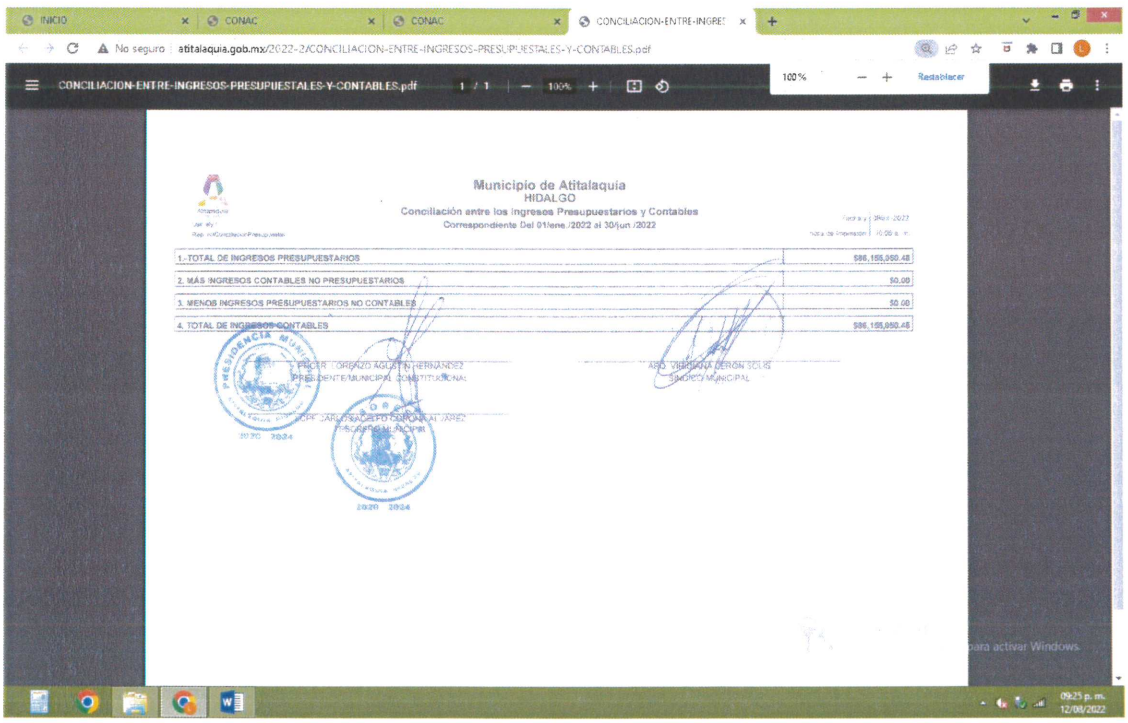
INICIO
CONAC
CONAC
CONCILIACION-ENTRE-INGRES
No seguro | atitalaquia.gob.mx/2022-2/CONCILIACION-ENTRE-INGRESOS-PRESUPUESTALES-Y-CONTABLES.pdf
CONCILIACION-ENTRE-INGRESOS-PRESUPUESTALES-Y-CONTABLES.pdf
1 / 1
100%
Restablecer
Municipio de Atitalaquia
HIDALGO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/jun./2022
1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 986,155,950.48
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS $0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES $0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES 986,155,950.48
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020 2024
2020 2024
09:25 p. m.
12/08/2022



CONCILIACIÓN ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y GASTOS CONTABLES 2021

2o. trimestre

CONCILIACIÓN ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y GASTOS CONTABLES 2021

JUNIO

MAYO

ABRIL

MARZO

FEBRERO

ENERO

CONCILIACIÓN ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y GASTOS CONTABLES 2020

DICIEMBRE

NOVIEMBRE

OCTUBRE

3er. trimestre

JUNIO

MAYO

ABRIL

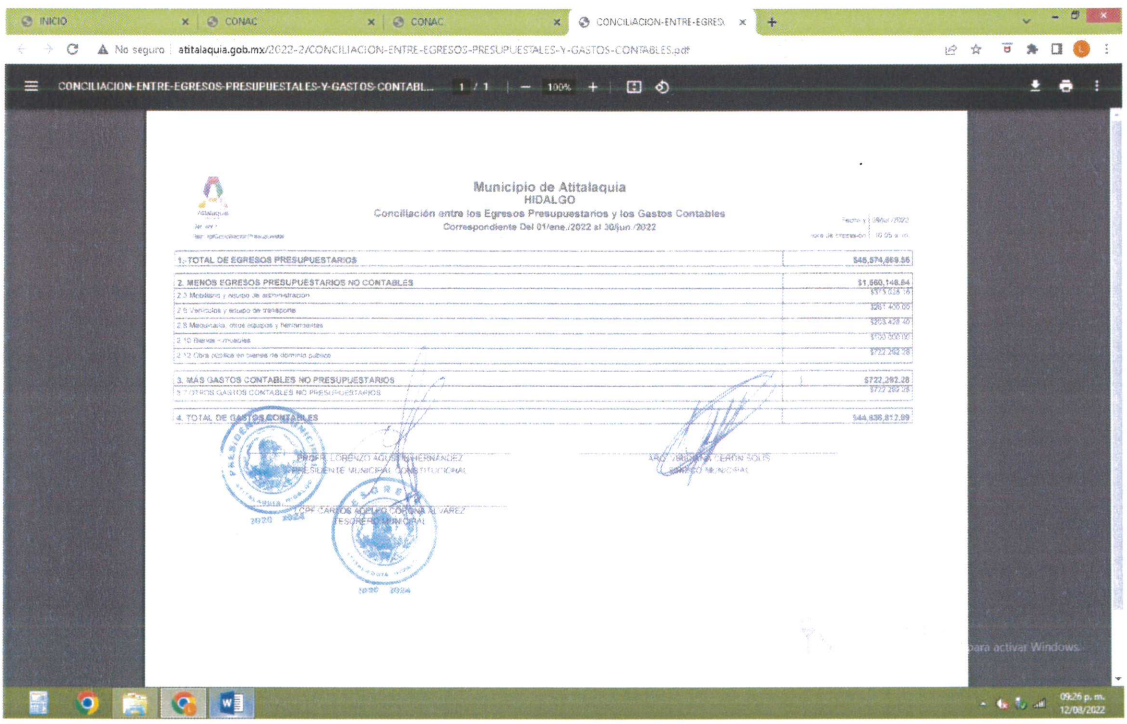

SITIO WEB DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.

www.atitalaquia.gob.mx

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE *AGOSTO DE 2022*

EN EL SITIO WEB

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 69:

- CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, del primer trimestre de 2021: Reemplazo de los 141 pdf de la fraccion 12 (declaraciones).
- OFICIALÍA, del 2o. Trimestre de 2022, se publican las fracciones: 10 A, 10 B, 27, 32
- PROTECCIÓN CIVIL, del 2o. Trimestre de 2022, se publica la fracción: 27
- JURÍDICO, del 2o. Trimestre de 2022, se publica la fracción 1 con la actualización de 15 leyes.
- TESORERÍA, del 2o. trimestre de 2022, se publican las fracciónes: 9
- OBRAS PÚBLICAS, del 2o. Trimestre de 2022, fraccion 20
- PREDIAL, del 2o. Trimestre de 2022, fraccion 20
- CONTRALORÍA.- se reemplazaron declaraciones de los 4 trimestres de 2021. Así mismo se añadieron las declaraciones faltantes y se eliminaron las sobrantes.

- CONTRALORÍA.- 1er trimestre de 2021 se reemplazó el formato de excel y se publicaron nuevas declaraciones.
- CONTRALORÍA, publicación del segundo trimestre de 2022, con 345 pdf de la fraccion 12 (declaraciones).
- REGLAMENTOS.- publicación de la fracción 27 del 2o. Trimestre de 2022, con 53 pdf en total.

PUBLICACIÓN DE LICITACIONES:

- L/PMA/OM/01-2022 licitación pública nacional "Uniformes, radios" (publicadas sus bases el 26 de julio), en esta ocasión se publica:
  - Acta de junta de aclaraciones
  - Acta de apertura y presentación
  - Acta de fallo 1
  - Acta de fallo 2.

- L/PMA/OM/02-2022 Licitación pública nacional "Adquisición de vehículos terrestres"
  - Bases
  - Acta de junta de aclaraciones
  - Acta de presentación y apertura
  - Fallo

PUBLICACIÓN DE VIDEOS:

- # 25.- La empatía
- #26.- Programa aves de postura
- #27.- Emprendedoras: Ivett López
- #28.- Rifa de sala y cocina
- #29.- Supervisión de pavimentación asfáltica Av. Arboledas
- #30.- Intercambio de 700 árboles
- #31.- Dif municipal de Atitalaquia
- #32.- Festival Soy Jóven
- #33.- Rehabilitación de la explanada Municipal

PUBLICACIÓN DE 40 BOLETINES:

- Del boletín #29al #68, en total 40 boletines de comunicación, con sus respectivas galerías de imágenes.

PUBLICACIÓN DE 54 CARTELES Y AVISOS:

- Se publicó desde el cartel "Premio municipal de la juventud" hasta el cartel "Trata de personas"

ACTUALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL CARRUSEL 1a.:

- Cartel de cursos en general
- Carteles de cursos de verano para jóvenes
- Labores realizadas (Boletine 41)
- Actividadades (Fotos de boletines 44, 51 y 56)

ACTUALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL CARRUSEL 2a.:

- Fotos de boletines 62, 65, 67 y 68.

SE COLOCÓ EN EL MENÚ SUPERIOR UN ACCESO AL SITIO DE CAPASMAH

- Liga: capasmah2024.gob.mx

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE TESORERÍA DEL *1er. TRIMESTRE 2022*, EN SEvAC, CACEH, CONAC y ASEH:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación Económica
- Montos pagados por ayudas y subsidios
- Programas con Recursos Federales por orden de gobierno
- Ejercicio y destino de gastos federales
- Fortamun
- Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
- Endeudamiento neto
- Faism
- Indicadores de resultados
- Intereses de la deuda
- Programas y proyectos de inversión

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE TESORERÍA DEL *2o. TRIMESTRE 2022*, EN SEvAC, CACEH, CONAC y ASEH:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación Económica
- Montos pagados por ayudas y subsidios
- Programas con Recursos Federales por orden de gobierno
- Ejercicio y destino de gastos federales
- Fortamun
- Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
- Endeudamiento neto
- Faism
- Indicadores de resultados
- Intereses de la deuda
- Programas y proyectos de inversión
- Inventario General
- Pasivos contingentes (publicación y luego reemplazo)

A continuación se muestran algunas capturas de pantalla:

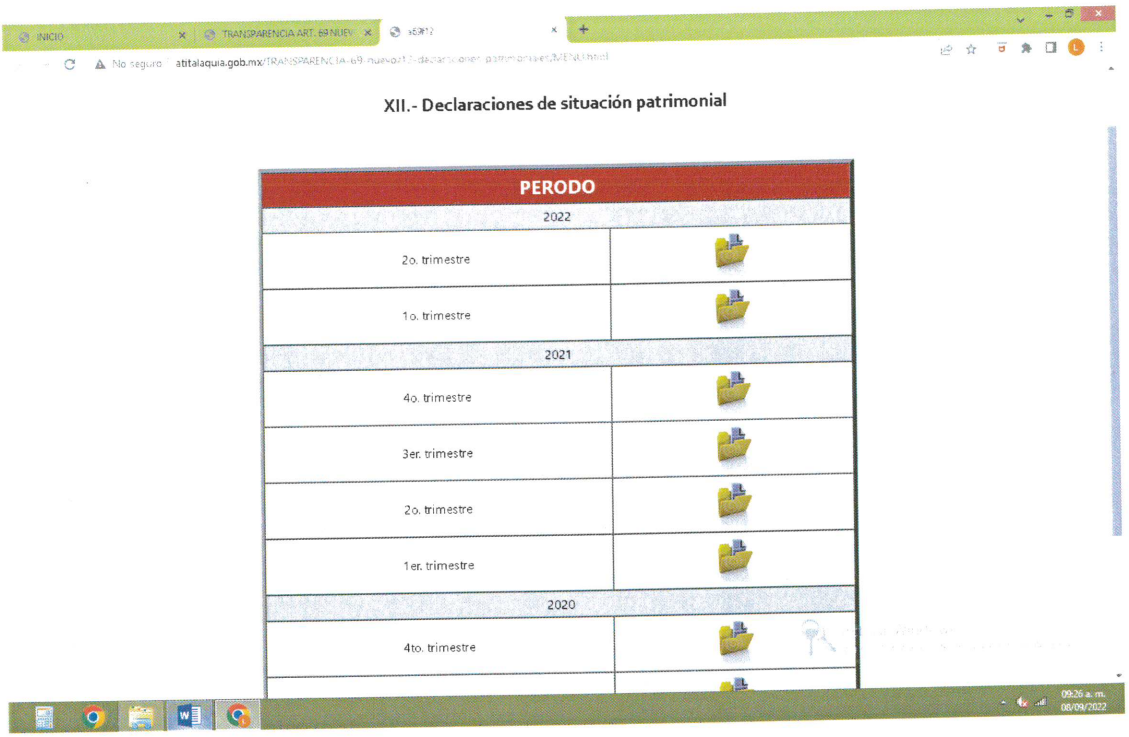

XII.- Declaraciones de situación patrimonial

PERODO
2022
2o. trimestre
1o. trimestre
2021
4o. trimestre
3er. trimestre
2o. trimestre
1er. trimestre
2020
4to. trimestre

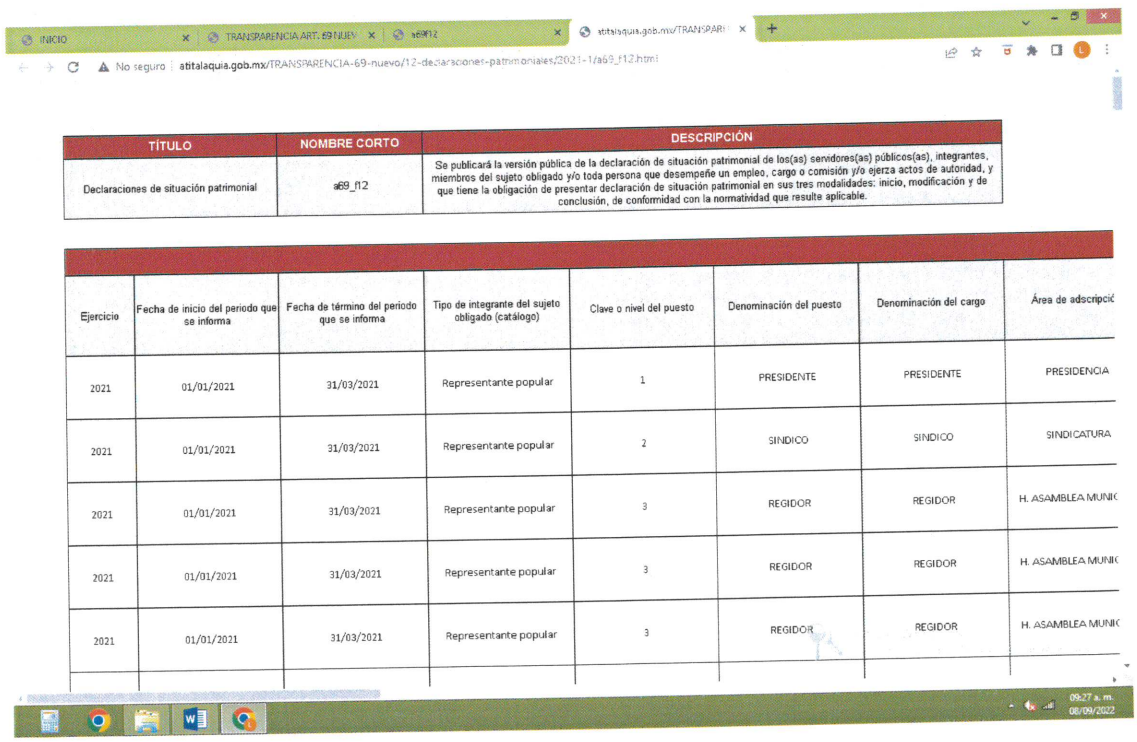

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Declaraciones de situación patrimonial	a69_f12	Se publicará la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripció
2021	01/01/2021	31/03/2021	Representante popular	1	PRESIDENTE	PRESIDENTE	PRESIDENCIA
2021	01/01/2021	31/03/2021	Representante popular	2	SINDICO	SINDICO	SINDICATURA
2021	01/01/2021	31/03/2021	Representante popular	3	REGIDOR	REGIDOR	H. ASAMBLEA MUNIC
2021	01/01/2021	31/03/2021	Representante popular	3	REGIDOR	REGIDOR	H. ASAMBLEA MUNIC
2021	01/01/2021	31/03/2021	Representante popular	3	REGIDOR	REGIDOR	H. ASAMBLEA MUNIC

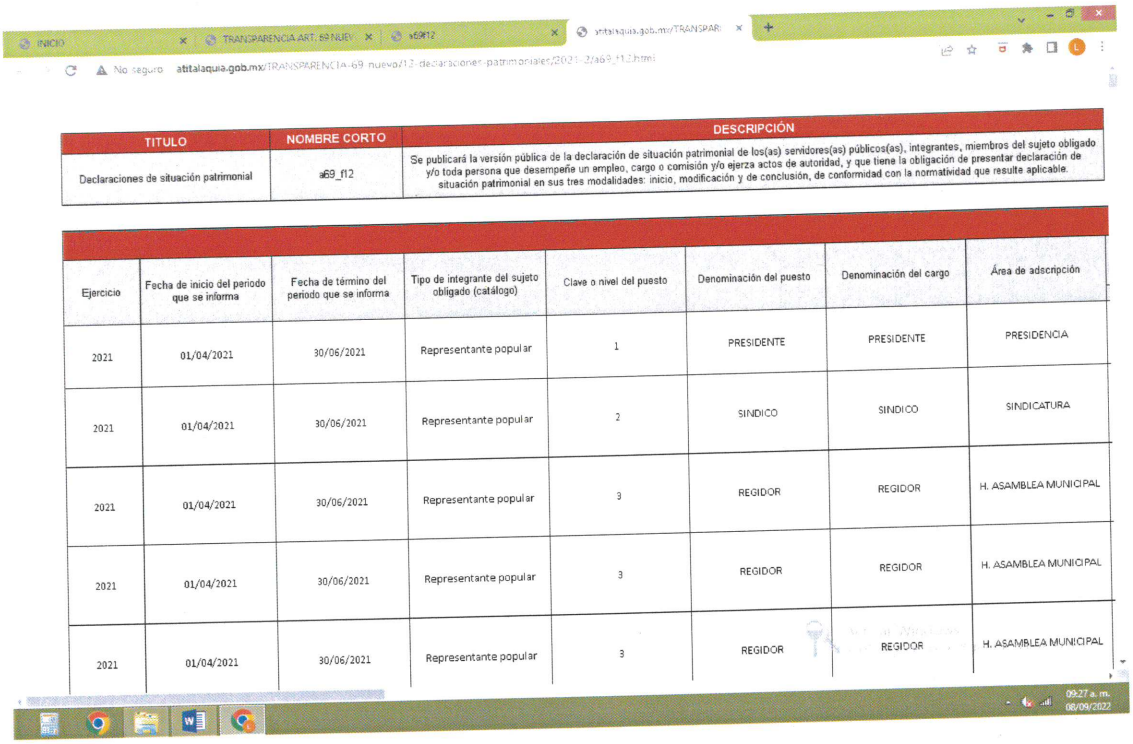

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Declaraciones de situación patrimonial	a69_f12	Se publicará la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2021	01/04/2021	30/06/2021	Representante popular	1	PRESIDENTE	PRESIDENTE	PRESIDENCIA
2021	01/04/2021	30/06/2021	Representante popular	2	SINDICO	SINDICO	SINDICATURA
2021	01/04/2021	30/06/2021	Representante popular	3	REGIDOR	REGIDOR	H. ASAMBLEA MUNICIPAL
2021	01/04/2021	30/06/2021	Representante popular	3	REGIDOR	REGIDOR	H. ASAMBLEA MUNICIPAL
2021	01/04/2021	30/06/2021	Representante popular	3	REGIDOR	REGIDOR	H. ASAMBLEA MUNICIPAL

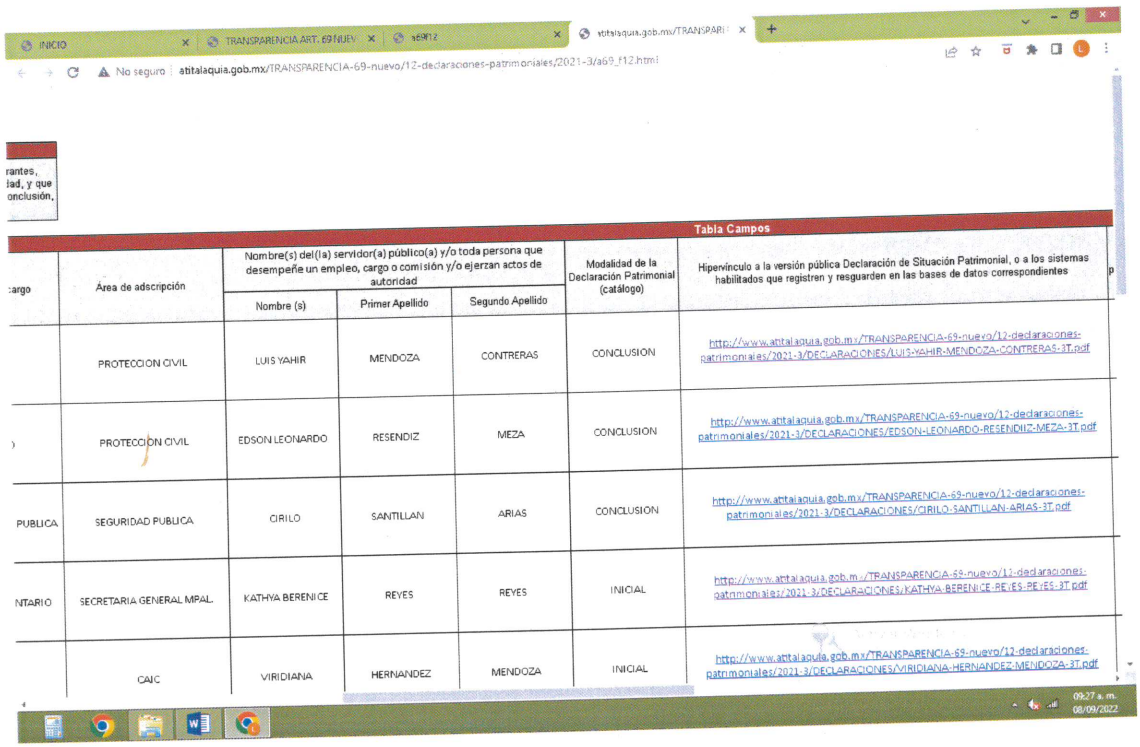

Tabla Campos

:argo	Área de adscripción	Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad			Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial, o a los sistemas habilitados que registren y resguarden en las bases de datos correspondientes
		Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido		
	PROTECCION CIVIL	LUIS YAHIR	MENDOZA	CONTRERAS	CONCLUSION	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/12-declaraciones-patrimoniales/2021-3/DECLARACIONES/LUIS-YAHIR-MENDOZA-CONTRERAS-3T.pdf
)	PROTECCION CIVIL	EDSON LEONARDO	RESENDIZ	MEZA	CONCLUSION	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/12-declaraciones-patrimoniales/2021-3/DECLARACIONES/EDSON-LEONARDO-RESENDIZ-MEZA-3T.pdf
PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CIRILO	SANTILLAN	ARIAS	CONCLUSION	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/12-declaraciones-patrimoniales/2021-3/DECLARACIONES/CIRILO-SANTILLAN-ARIAS-3T.pdf
NTARIO	SECRETARIA GENERAL MPAL.	KATHYA BERENICE	REYES	REYES	INICIAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/12-declaraciones-patrimoniales/2021-3/DECLARACIONES/KATHYA-BERENICE-REYES-REYES-3T.pdf
	CAIC	VIRIDIANA	HERNANDEZ	MENDOZA	INICIAL	http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/12-declaraciones-patrimoniales/2021-3/DECLARACIONES/VIRIDIANA-HERNANDEZ-MENDOZA-3T.pdf

SITIO WEB DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.

www.atitalaquia.gob.mx

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE *SEPTIEMBRE DE 2022* EN EL SITIO WEB

SE PUBLICÓ EN EL SITIO EN GENERAL:

- Se colocó el botón "INFORMES" en el menú superior, el cual nos remite a los 2o. Informes de Actividades de Síndico y Regidores (se publicaron 10 informes: Viridiana, Jhony, Rosario, Leticia, Humberto, Montserrat, Blas, Mariana, Pedro y María).
- Publicación de los siguientes archivos en el menú superior NORMATIVIDAD: Código de Ética y Código de Conducta.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 69:

- TRANSPARENCIA, del segundo trimestre de 2022: fracciones 13, 29, 47 A,B,C,.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 70:

- TRANSPARENCIA, del segundo trimestre de 2022: fracción 1: E1, 2, 3
- CABILDO, del segundo trimestre de 2022: fracción 2: B2 y C1 (nueva)

PUBLICACIÓN DE 6 CARTELES Y AVISOS:

- 9.- Plataforma Digital de Participación Ciudadana
- 11.- Viva México
- 12.- Jornada Médica
- 14.- Licencia
- Desfile
- Vialidad
- Feria de Atitalaquia

ACTUALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL CARRUSEL :

- ¡Viva México!
- Desfile de Atitalaquia (anuncio)
- Fotos del desfile
- Fotos del informe
- Fotos de vacunación (gráfica)

PUBLICACIÓN DE VIDEOS:

- # 34.- Plataforma digital de participación ciudadana
- #35.- Comisión de derchos humanos y PDPC
- #36.- Institutomunicipal de la Juventud: Leonardo Helen
- #37.- Grito de Independencia
- #38.- Segundo informe de Gobierno
- #39.- Reforestación Av. Del Ejido "La Canchita"
- #40.- Desfile Atitalaquia 2022
- #41.- Cuélgale a la extorsión.

PUBLICACIÓN DE 28 BOLETINES:

- Del boletín #69 al #96, se diseñaron, se colocaron en el acumulado de Boletines, se colocaron 4 paulatinamente en la página inicial, todos con sus respectivas galerías de imágenes.

A continuación se muestran algunas capturas de pantalla:






INICIO
No seguro atitalaquia.gob.mx
Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024
Buscar
Municipio
Transparencia
Normatividad
Obras Públicas
Licitaciones
DIF
CAPASMAH
Boletines
Trámites
Apoyos
Buzón
Informes
Código de Ética
Código de Conducta
Plan Mpal. Desarrollo
Programa Anual de Ev.
Reglam. Comisión de H.y J.
Reglamento Interior
DESFILE
ATITALAQUIA
2022
ATITALAQUIA 2022
CARTELES
TCA
TCA
atitalaquia.gob.mx/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL.html
11:45 a. m.
05/10/2022

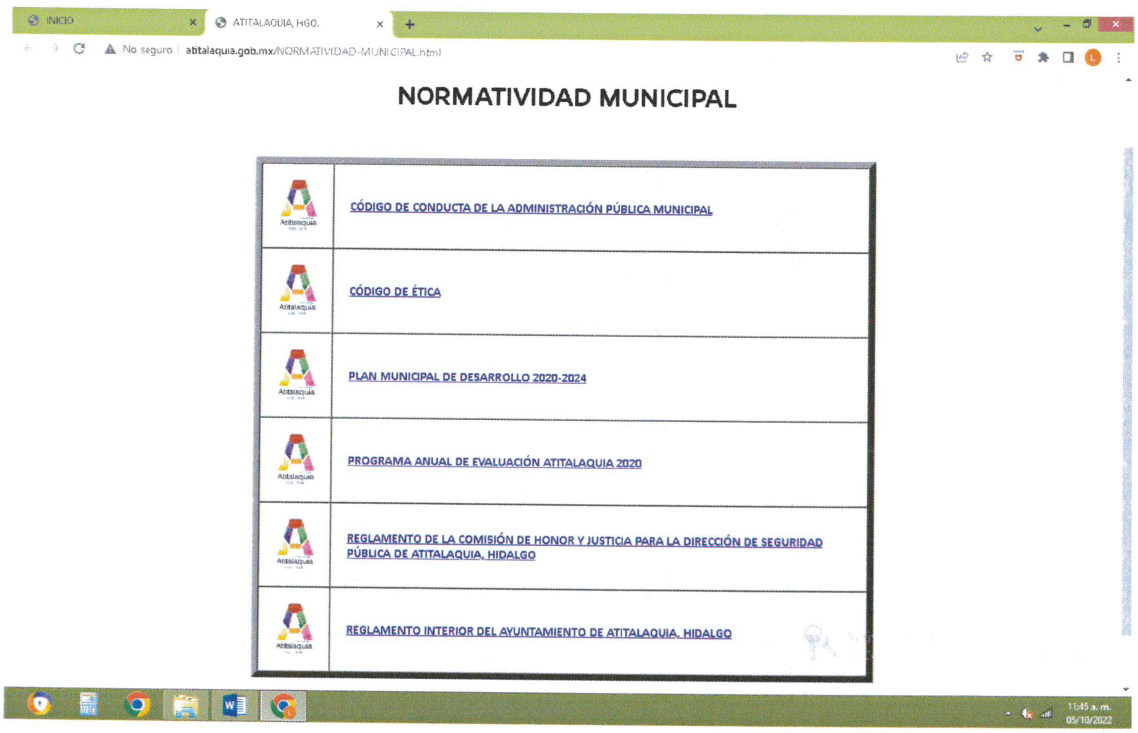
INICIO
ATITALAQUIA, HGO.
No seguro | atitalaquia.gob.mx/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL.html
NORMATIVIDAD MUNICIPAL
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
CÓDIGO DE ÉTICA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN ATITALAQUIA 2020
REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ATITALAQUIA, HIDALGO
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, HIDALGO
11:45 a. m.
05/10/2022



TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Unidad de Transparencia (UT)	a69_f13	La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comunicación con la respectiva Unidad de Transparencia (UT) del sujeto obligado, incluyendo datos generales de los responsables de la UT así como el domicilio oficial y dirección electrónica en la cual se podrán recibir solicitudes de información pública.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de vialidad (catálogo)	Nombre vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre del asen
2022	01/04/2022	30/06/2022	Calle	Melchor Ocampo	S/N	S/N	Colonia	Palacio Muni





XXIX- INFORMES EMITIDOS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	VÍNCULO
2022	
2o. trimestre	
1er. trimestre	
2021	
4o. trimestre	
3er. trimestre	
2o. trimestre	
1er. trimestre	





TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Informes emitidos	a69_f29	La relación de informes que de acuerdo con su naturaleza y la normatividad les sea aplicable o se encuentren obligados a rendir ante cualquier otro sujeto obligado. Deberá incluir, los informes de gobierno; labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales. La información no debe estar relacionada con informes programáticos presupuestales y financieros ni procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación de cada informe	Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	Fundamento legal
2022	01/04/2022	30/06/2022	Acuse de Informe de Solicitudes	Unidad de Transparencia	fracción XI del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
2021	01/04/2022	30/06/2022	Acuse de Informe de Solicitudes	Unidad de Transparencia	fracción XI del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
2021	01/04/2022	30/06/2022	Acuse de Informe de Solicitudes	Unidad de Transparencia	fracción XI del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo





ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, E.-

LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A QUIENES SE LES HABILITÓ PARA EJERCER COMO CORREDORES Y NOTARIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN	2020 4to. trimestre	2021 1er. trimestre	2021 2do. trimestre	2021 3er. trimestre	2021 4to. trimestre	2022 1to. trimestre	2022 2do. trimestre
E1							
E2							
E3							



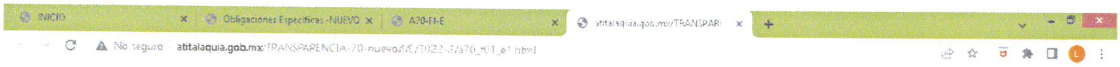

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Hipervínculo a la información de los corredores y notarios públicos	a70_f01_e1	Los sujetos obligados que no generan esta información, publicarán un mensaje, así como un hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido

Tabla Campos								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Mensaje	Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	Area(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	
2022	01/04/2022	30/06/2022			Unidad de transparencia	22/07/2022	30/06/2022	E (TRA



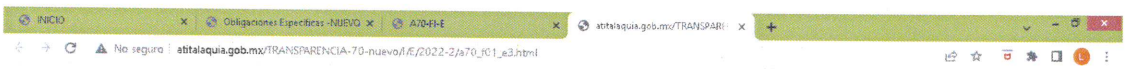

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Sanciones aplicadas a corredores y notarios	a70_f01_e3	Las sanciones que les hubieran aplicado a las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre completo	Primer apellido	Segundo apellido	Número de notaría o correduría a la que pertenece	Tipo de sanción recibida	M
2022	01/04/2022	30/06/2022						



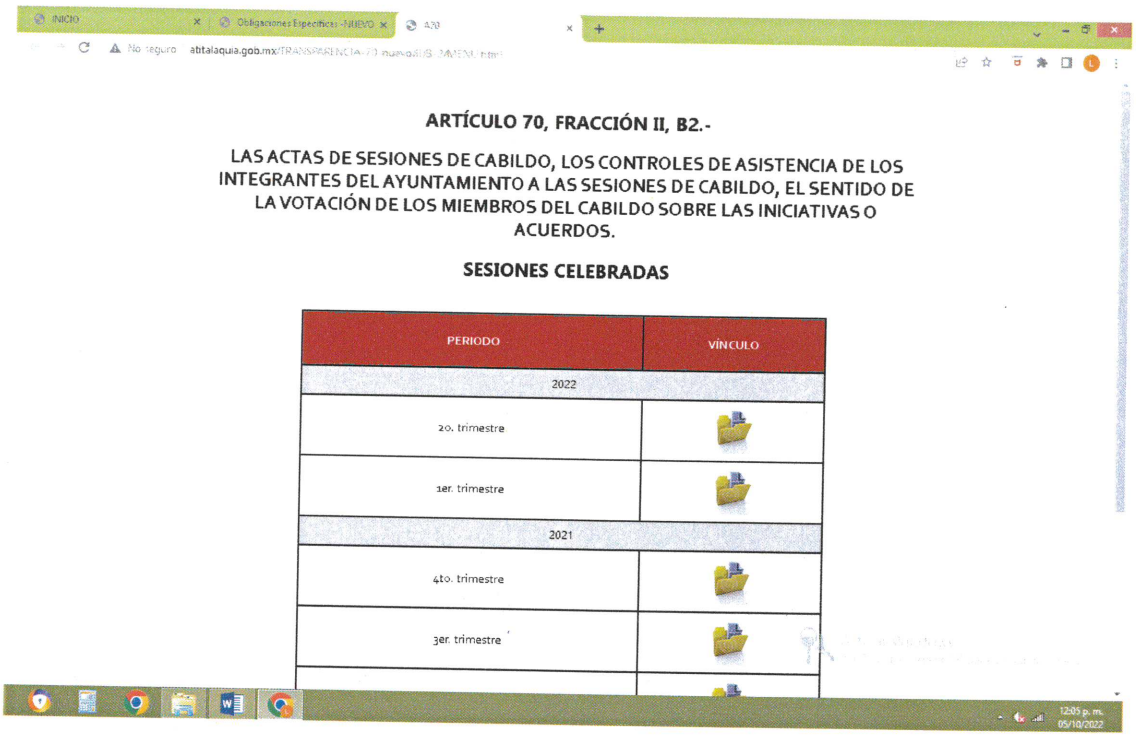

ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, B2.-

LAS ACTAS DE SESIONES DE CABILDO, LOS CONTROLES DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A LAS SESIONES DE CABILDO, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SOBRE LAS INICIATIVAS O ACUERDOS.

SESIONES CELEBRADAS

PERIODO	VÍNCULO
2022	
2o. trimestre	
1er. trimestre	
2021	
4to. trimestre	
3er. trimestre	

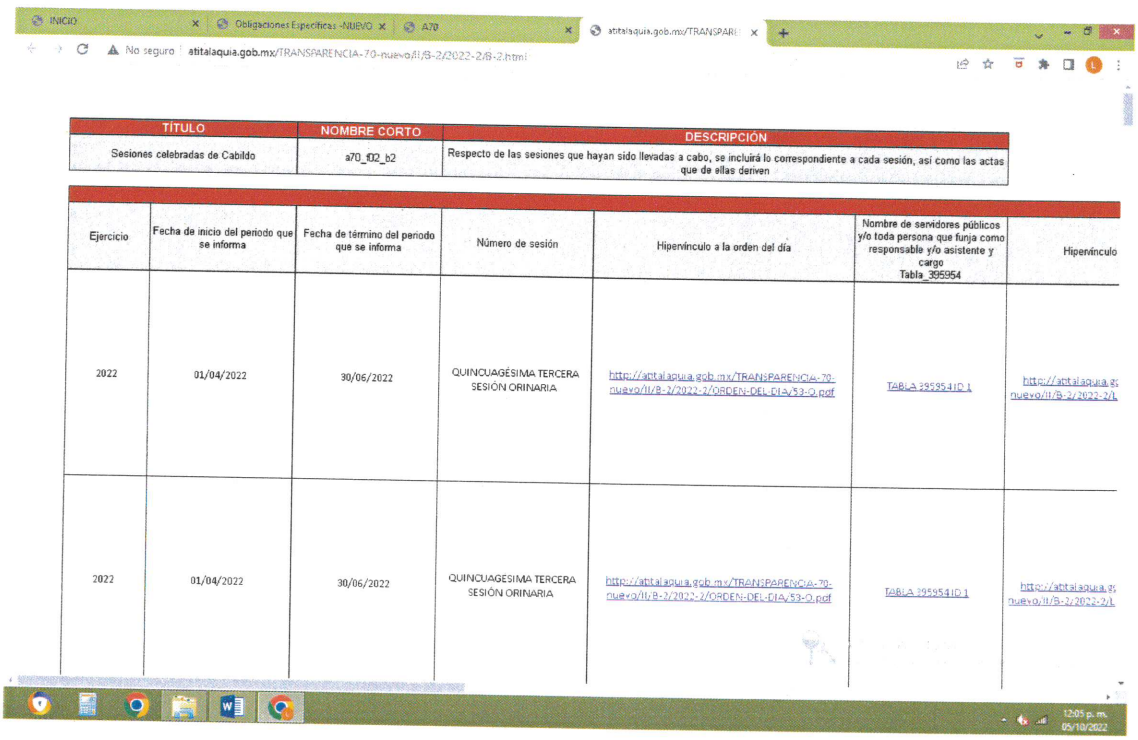

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Sesiones celebradas de Cabildo	a70_f02_b2	Respecto de las sesiones que hayan sido llevadas a cabo, se incluirá lo correspondiente a cada sesión, así como las actas que de ellas deriven

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión	Hipervínculo a la orden del día	Nombre de servidores públicos y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente y cargo Tabla_395954	Hipervínculo
2022	01/04/2022	30/06/2022	QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORINARIA	http://atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-70-nuevo/II/B-2/2022-2/ORDEN-DEL-DIA/53-O.pdf	TABLA 395954ID 1	http://atitalaquia.g; nuevo/II/B-2/2022-2/L
2022	01/04/2022	30/06/2022	QUINCUAGESIMA TERCERA SESIÓN ORINARIA	http://atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-70-nuevo/II/B-2/2022-2/ORDEN-DEL-DIA/53-O.pdf	TABLA 395954ID 1	http://atitalaquia.g; nuevo/II/B-2/2022-2/L


INICIO
No seguro | atitalaquia.gob.mx
ATITALAQUIA 2022
CARTELES
Feria
Atitalaquia
2022
Pueblo con Sabor
TCA
Transportes Coordinados Atitalaquia
El H. Ayuntamiento de Atitalaquia en coordinación con Transportes Coordinados Atitalaquia informa a toda la ciudadanía
Este 29 y 30 de Septiembre, así como, 01 y 02 de Octubre
Se contará con transporte en las diferentes comunidades: Tablón, Tezoquipa, Dendho, Colonia Dendho.
Horario Extendido por feria
29 de Septiembre
Horario de recolección Comunidades - Centro : De 07:00 a 22:00 hrs
Horario de salida Centro - Comunidades : De 22:00 a 00:00 hrs
Lugar de acceso: Crucero del Centro, donde regularmente es la parada de las combis los días sábados.
30 de Septiembre 01 y 02 de Octubre
Horario de recolección Comunidades - Centro : De 07:00 a 22:00 hrs
Horario de salida Centro - Comunidades : De 22:00 a 00:00 hrs
Lugar de acceso: Base de las combis, Calle Luis Donaldo Colosio, frente al Colegio Latinoamericano.
VER TODOS
Activar Windows
12:05 p. m.
05/10/2022


INICIO
29-TRANSPORTE-1.jpg
No seguro | atitalaquia.gob.mx/carteles-2022/SEPTIEMBRE/29-TRANSPORTE-1.jpg
Atitalaquia
2020 - 2024
Feria
Atitalaquia
2022
Pueblo con Sabor
TCA
Transportes Coordinados Atitalaquia
El H. Ayuntamiento de Atitalaquia en coordinación con Transportes Coordinados Atitalaquia informa a toda la ciudadanía
Este 29 y 30 de Septiembre, así como, 01 y 02 de Octubre
Se contará con transporte en las diferentes comunidades: Tablón, Tezoquipa, Dendho, Colonia Dendho.
Horario Extendido por feria
Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.
12:06 p. m.
05/10/2022

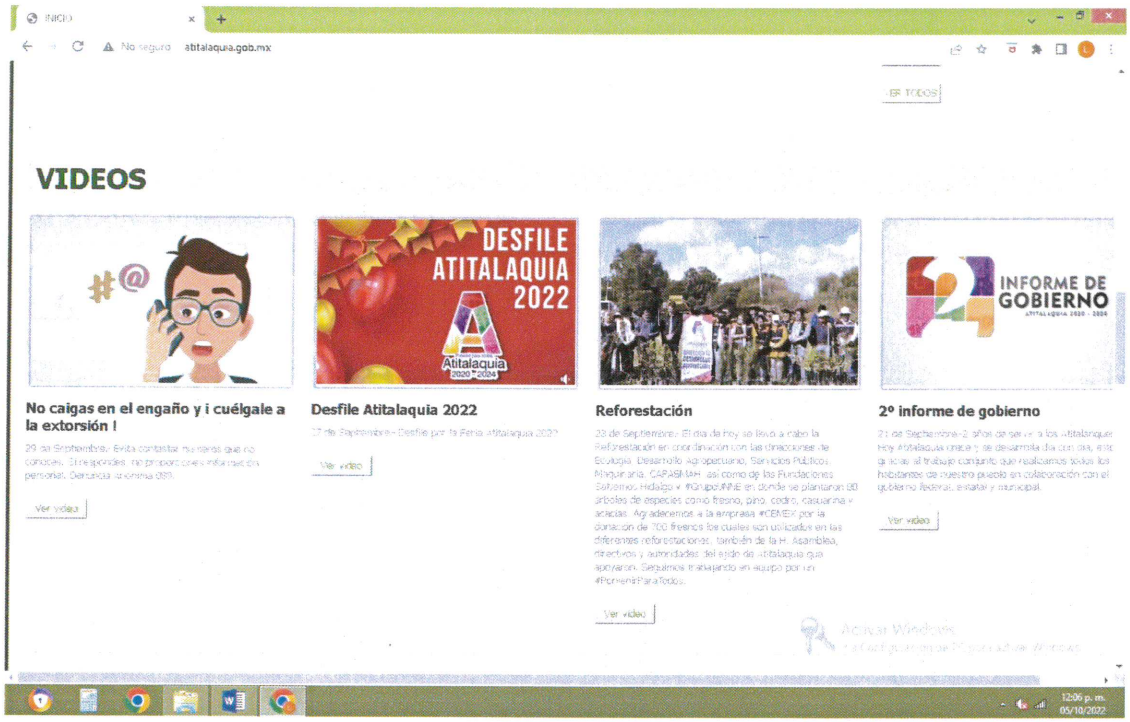
INICIO
No seguro
atitalaquia.gob.mx
VER TODOS
VIDEOS
No caigas en el engaño y ¡ cuélgale a la extorsión !
29 de Septiembre.- Evita contestar números que no conoces. Si respondes, no proporciones información personal. Denuncia al ominia 089.
Ver video
DESFILE ATITALAQUIA 2022
Atitalaquia 2020 - 2024
Desfile Atitalaquia 2022
27 de Septiembre.- Desfile por la Feria Atitalaquia 2022
Ver video
Reforestación
23 de Septiembre.- El día de hoy se llevó a cabo la Reforestación en coordinación con las direcciones de Ecología, Desarrollo Agropecuario, Servicios Públicos, Maquinaria, CAPASMAH, así como de las Fundaciones Sativemos Hidalgo y #GrupoVNME en donde se plantaron 80 árboles de especies como fresno, pino, cedro, casuarina y acacias. Agradecemos a la empresa #CEMEX por la donación de 700 fresnos los cuales son utilizados en las diferentes reforestaciones, también de la H. Asamblea, directivos y autoridades del ejido de Atitalaquia que apoyaron. Seguimos trabajando en equipo por un #PorvenirParaTodos.
Ver video
INFORME DE GOBIERNO
2º informe de gobierno
21 de Septiembre.- 2 años de servir a los Atitalaquiaes. Hoy Atitalaquia crece y se desarrolla día con día, esto gracias al trabajo conjunto que realizamos todos los habitantes de nuestro pueblo en colaboración con el gobierno federal, estatal y municipal.
Ver video
Activar Windows
12:06 p. m.
05/10/2022


INICIO
No seguro
atitalaquia.gob.mx
diferentes reforestaciones, también de la H. Asamblea, directivos y autoridades del ejido de Atitalaquia que apoyaron. Seguimos trabajando en equipo por un #PorvenirParaTodos.
Ver video
Grito de independencia
15 de Septiembre.- Se llevó a cabo la celebración del grito de Independencia, por parte de nuestro Presidente Municipal, Profr. Agustín Hernández Olguín, desde el balcón de las instalaciones de la Presidencia.
Ver video
Talentos jóvenes en el Municipio: Agustín
9 de Septiembre.- En el Instituto de la Juventud continuamos con cápsulas que ayuden a dar a conocer a todos los talentos jóvenes en el municipio, sin duda, esto no sería posible sin el apoyo del Presidente Municipal, Profr. Agustín Hernández Olguín por el respaldo a la dirección. En esta ocasión te invitamos a conocer a #LeonardoReyes, un joven del mundo apasionado por el baile. Continuamos con cápsulas que ayuden a dar a conocer a todos los talentos jóvenes en Atitalaquia. Recuerda que somos #BMBJA.
Ver video
NUEVA CULTURA
DERECHOS HUMANOS
PARA LAS Y LOS HIDALGUENSES
Expresa tus ideas
9 de Septiembre.- La Comisión de Derechos Humanos Hidalgo abre sus puertas a toda la población para que exprese sus ideas, propuestas, proyectos, necesidades e inquietudes a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el siguiente tutorial aprenderás cómo usar la Plataforma para recibir, analizar e integrar tus propuestas al Plan de Desarrollo Institucional de la #CDHEH 2022 - 2027. #Ove no te quedes fuera y participar. Ingresa a: cdhhgo.org
Ver video
Hola!!...ayúdanos a participar y dale click a los 5 derechos que creas más importantes!!
Plataforma Digital de Participación Ciudadana
9 de Septiembre.- expresen sus ideas, propuestas, proyectos, necesidades e inquietudes a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el siguiente tutorial te enseñamos cómo usar la Plataforma, elegir los temas de tu interés que darás rumbo al Plan de Desarrollo Institucional de la #CDHEH 2022 - 2027. #Ove no te quedes fuera y participar. Ingresa a: cdhhgo.org
Ver video
Ver todos
Activar Windows
12:07 p. m.
05/10/2022

INICIO | VIDEOS

No seguro | atitalaquia.gob.mx/Videos-2022/INDEX.html

VIDEOS 2022

Número de Video	Imagen	Descripción	Fecha de emisión	Ver video
041		**No caigas en el engaño y ¡ cuèlgale a la extorsión !:** Evita contestar números que no conoces. Si respondes, no proporciones información personal. Denuncia Anónima 089.	29/Septiembre/2022	
040		**Desfile Atitalaquia 2022:** Desfile por la Feria Atitalaquia 2022.	27/Septiembre/2022	
		**Reforestación:** ToEl día de hoy se llevó a cabo la Reforestación en coordinación con las direcciones de Ecología, Desarrollo Agropecuario, Servicios Públicos,		

INICIO | VIDEOS

No seguro | atitalaquia.gob.mx/Videos-2022/INDEX.html

039		**Reforestación:** ToEl día de hoy se llevó a cabo la Reforestación en coordinación con las direcciones de Ecología, Desarrollo Agropecuario, Servicios Públicos, Maquinaria, CAPASMAH, así como de las Fundaciones Salvemos Hidalgo y #GrupoUNNE en donde se plantaron 80 árboles de especies como fresno, pino, cedro, casuarina y acacias. Agradecemos a la empresa #CEMEX por la donación de 700 fresnos los cuales son utilizados en las diferentes reforestaciones, también de la H. Asamblea, directivos y autoridades del ejido de Atitalaquia que apoyaron. Seguimos trabajando en equipo por un #PorvenirParaTodosdos.	23/Septiembre/2022	
038	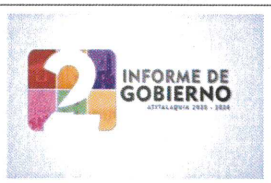	**2º informe de gobierno:** 2 años de servir a los Atitalanquenses. Hoy Atitalaquia crece y se desarrolla día con día, esto es gracias al trabajo conjunto que realizamos todos los habitantes de nuestro pueblo en colaboración con el gobierno federal, estatal y municipal.	21/Septiembre/2022	
037		**Grito de Independencia:** ToSe llevó a cabo la celebración del grito de Independencia, por parte de nuestro Presidente Municipal, Profr. Agustín Hernández Olguín, desde el balcón de las instalaciones de la Presidenciaos.	15/Septiembre/2022	
		**Talentos jóvenes en el Municipio: Agustín:**		

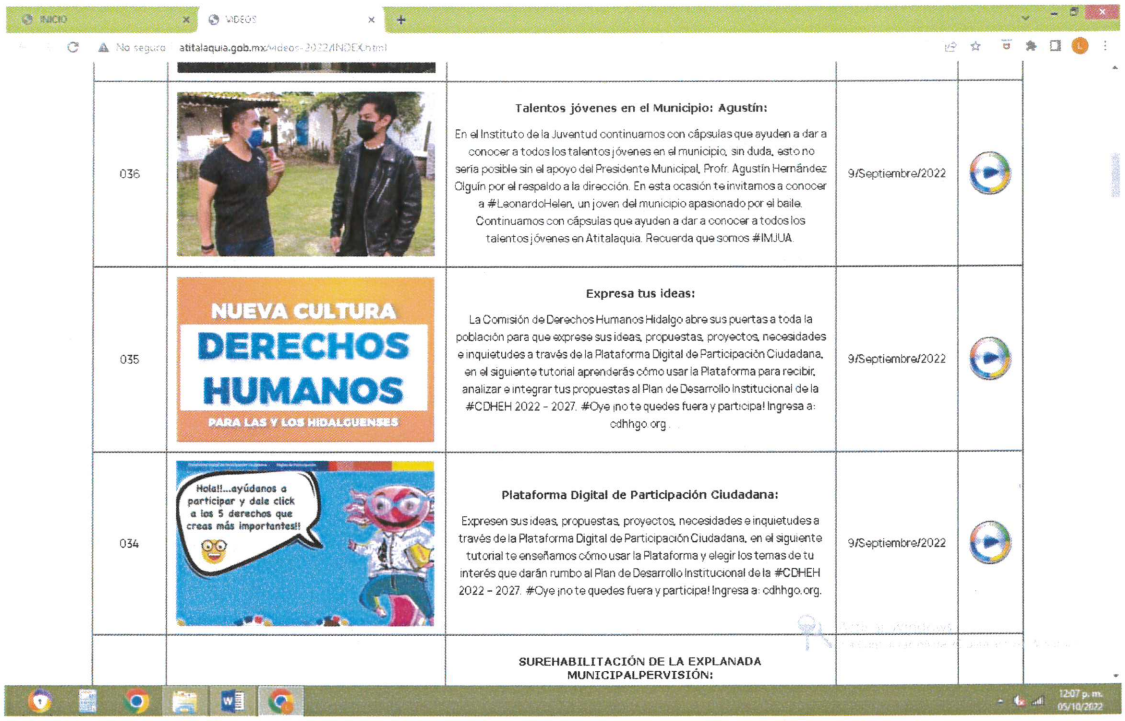

036		**Talentos jóvenes en el Municipio: Agustín:** En el Instituto de la Juventud continuamos con cápsulas que ayuden a dar a conocer a todos los talentos jóvenes en el municipio, sin duda, esto no sería posible sin el apoyo del Presidente Municipal, Profr. Agustín Hernández Olguín por el respaldo a la dirección. En esta ocasión te invitamos a conocer a #LeonardoHelen, un joven del municipio apasionado por el baile. Continuamos con cápsulas que ayuden a dar a conocer a todos los talentos jóvenes en Atitalaquia. Recuerda que somos #IMJUA	9/Septiembre/2022	
035		**Expresa tus ideas:** La Comisión de Derechos Humanos Hidalgo abre sus puertas a toda la población para que exprese sus ideas, propuestas, proyectos, necesidades e inquietudes a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el siguiente tutorial aprenderás cómo usar la Plataforma para recibir, analizar e integrar tus propuestas al Plan de Desarrollo Institucional de la #CDHEH 2022 – 2027. #Oye ¡no te quedes fuera y participa! Ingresa a: cdhhgo.org.	9/Septiembre/2022	
034		**Plataforma Digital de Participación Ciudadana:** Expresen sus ideas, propuestas, proyectos, necesidades e inquietudes a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el siguiente tutorial te enseñamos cómo usar la Plataforma y elegir los temas de tu interés que darán rumbo al Plan de Desarrollo Institucional de la #CDHEH 2022 – 2027. #Oye ¡no te quedes fuera y participa! Ingresa a: cdhhgo.org.	9/Septiembre/2022	
		SUREHABILITACIÓN DE LA EXPLANADA MUNICIPALPERVISIÓN:		

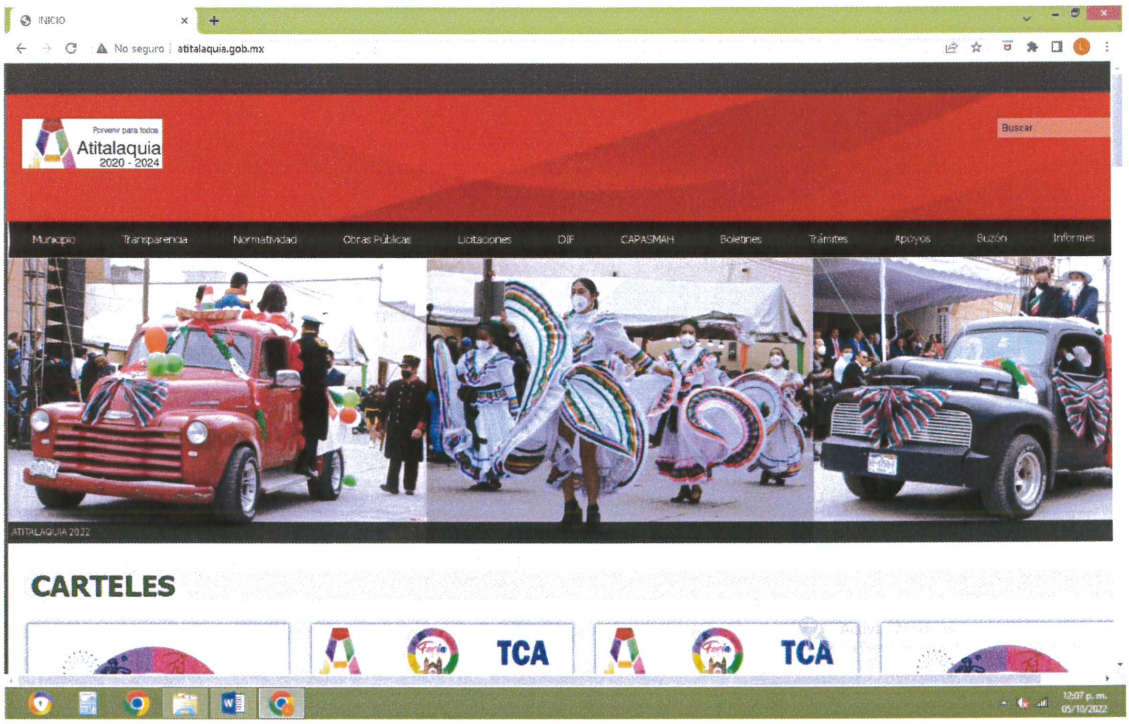


INICIO
No seguro
atitalaquia.gob.mx
Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024
Buscar
Municipio
Transparencia
Normatividad
Obras Públicas
Licitaciones
DIF
CAPASMAH
Boletines
Trámites
Apoyos
Buzón
Informes
SALUD
HIDALGO | SALUD
Cobertura Esquemas completos de vacuna anti Covid-19
10 municipios con mejor cobertura mayores 18 años
ATITALAQUIA 2022
CARTELES
TCA
TCA
12:08 p. m.
05/10/2022


INICIO
No seguro
atitalaquia.gob.mx
NOTICIAS
VACUNACIÓN
El H. Ayuntamiento de Atitalaquia agradece el apoyo brindado por parte del gobierno federal y estatal en estas jornadas, así como al Sindicato de Trabajadores Sección #35 por prestarnos las instalaciones del Auditorio
Leer
DESFILE CÍVICO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.
Se llevó a cabo el desfile cívico de Atitalaquia
Leer
ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL QUE LABORA EN CAPASMAH.
26 de Septiembre de 2022.- El día de hoy asistimos a la entrega de uniformes al personal que labora en Capasmah
Leer
EDUCACIÓN VIAL
Con la finalidad de promover e impulsar la cultura de prevención y cultura vial respecto a los señalamientos Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal llevó una serie de talleres en la escuela Primaria Miguel Hidalgo de la comunidad de Tezoquipa
Leer
VER TODOS
VIDEOS
12:08 p. m.
05/10/2022

INICIO | Boletines de Prensa de la Presid | atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/2022.html

BOLETINES DE PRENSA 2022

Número de boletín	Imagen	Título del comunicado	Fecha de emisión	Ver boletín	Ver galería de fotos	Ver video
096		VACUNACIÓN	30/Septiembre/2022			-
095		DESFILE CÍVICO DE ATITALAQUIA, HIDALGO	30/Septiembre/2022			-
094		ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL QUE LABORA EN CAPASMAH	26/Septiembre/2022			-
093		EDUCACIÓN VIAL	21/Septiembre/2022			-
092		SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO	20/Septiembre/2022			-

INICIO | Boletines de Prensa de la Presid | atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/2022.html

092		SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO	20/Septiembre/2022			-
091		GRITO DE INDEPENDENCIA	16/Septiembre/2022			-
090		ARTES MARCIALES	15/Septiembre/2022			-
089		INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "REVIVIENDO EL VOLEIBOL"	15/Septiembre/2022			-
088		CLAUSURA DE CURSOS	15/Septiembre/2022			-
087		INICIAN LAS JORNADAS SEPTIEMBRE AMARILLO	13/Septiembre/2022			-

086		FIESTA DE 15 AÑOS	10 y 12/Septiembre/2022			-
085		CLAUSURA DE LOS CURSOS DE VERANO	9/Septiembre/2022			-
084		CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN	9/Septiembre/2022			-
083		RECIBIMOS EL ATLAS DE RIESGO	5/Septiembre/2022		-	-
082		INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CERRADA AMADO NERVO EN TEZOQUIPA	3/Septiembre/2022			-
081		ENTREGA DE 154 BECFAS W15	2/Septiembre/2022			-

080		REFORESTACIÓN	2/Septiembre/2022			-
079		PROYECTAR E INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE "CENSO AGROPECUARIO	1/Septiembre/2022			-
078		PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1/Septiembre/2022			-
077		CONCURSO "UN DÍA SIENDO POLICÍA"	31/Agosto/2022			-
076		ATITALAQUIA "PUEBLO CON SABOR"	29/Agosto/2022			-
075		CORONACIÓN DE REINAS Y REYES EN EL MARCO DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR	28/Agosto/2022			-
074		PINTA DE PASOS PEATONALES	27 y 31 de Agosto, 9 y 13 de Septiembre de 2022			-



073		AYUDA A ACCIDENTADOS	27/Agosto/2022			-
072		FESTEJO DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR	26/Agosto/2022			-
071		CON RECURSOS PROPIOS LA OBRA PÚBLICA NO SE DETIENE	25/Agosto/2022			-
070		JORNADA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS	23/Agosto/2022			-
069		NUESTRO RECONOCIMIENTO A PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" DE TLALMINULPA	23/Agosto/2022			-
068		TRABAJOS DE BACHEO	22/Agosto/2022			-

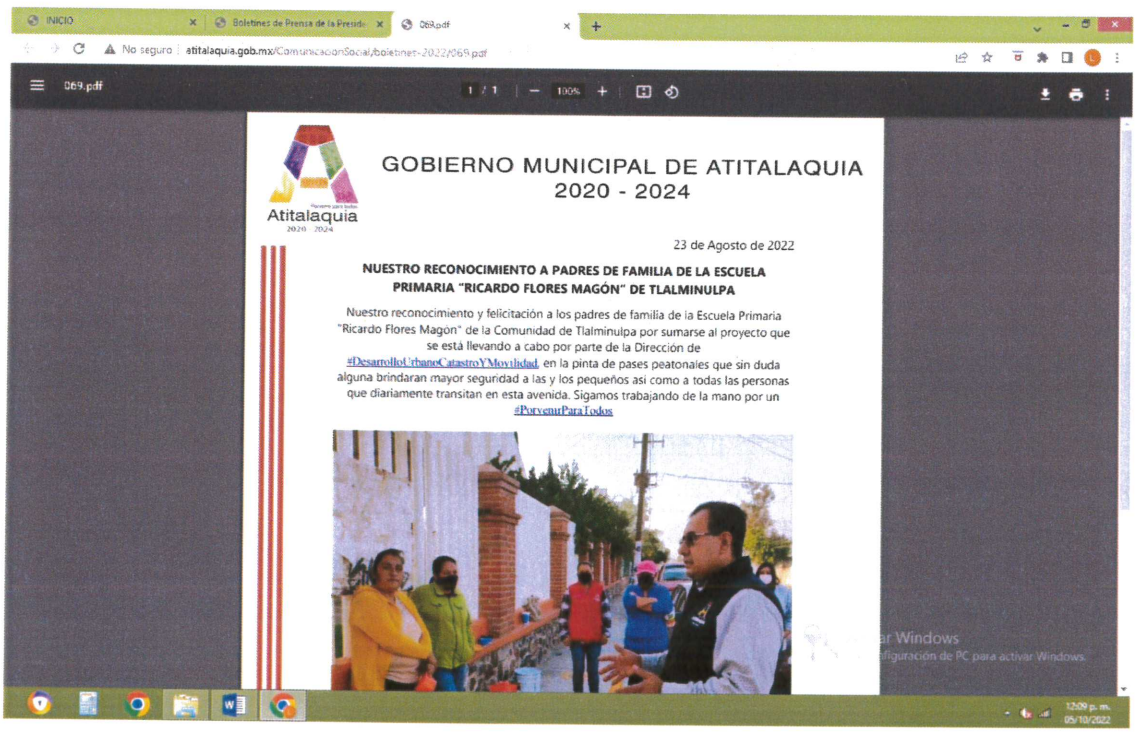

069.pdf

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
2020 - 2024

Atitalaquia
2020 2024

23 de Agosto de 2022

NUESTRO RECONOCIMIENTO A PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" DE TLALMINULPA

Nuestro reconocimiento y felicitación a los padres de familia de la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón" de la Comunidad de Tlalminulpa por sumarse al proyecto que se está llevando a cabo por parte de la Dirección de #DesarrolloUrbanoCatastroYMovilidad, en la pinta de pases peatonales que sin duda alguna brindaran mayor seguridad a las y los pequeños así como a todas las personas que diariamente transitan en esta avenida. Sigamos trabajando de la mano por un #PorvenirParaTodos

Atitalaquia
2020 - 2024

GALERÍA DE IMÁGENES

NUESTRO RECONOCIMIENTO A PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" DE TLALMINULPA

23 de Agosto de 2022



Atitalaquia
2020 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
2020 - 2024

31 de Agosto de 2022

CONCURSO "UN DÍA SIENDO POLICÍA"

Por parte del H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024 encabezado por el edil Agustín Hernández Olguín y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Ppavig y Proximidad Social, llevaron a cabo la visita a las instalaciones para las ganadoras del Concurso "Un día siendo Policía", en donde agradecemos por la participación obtenida en dicho concurso que muestra un poco de las actividades que se realizan en esta área.

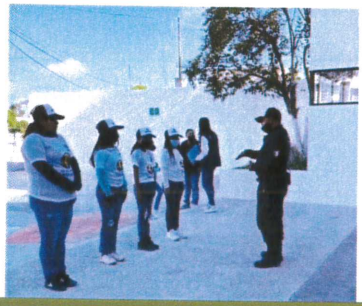

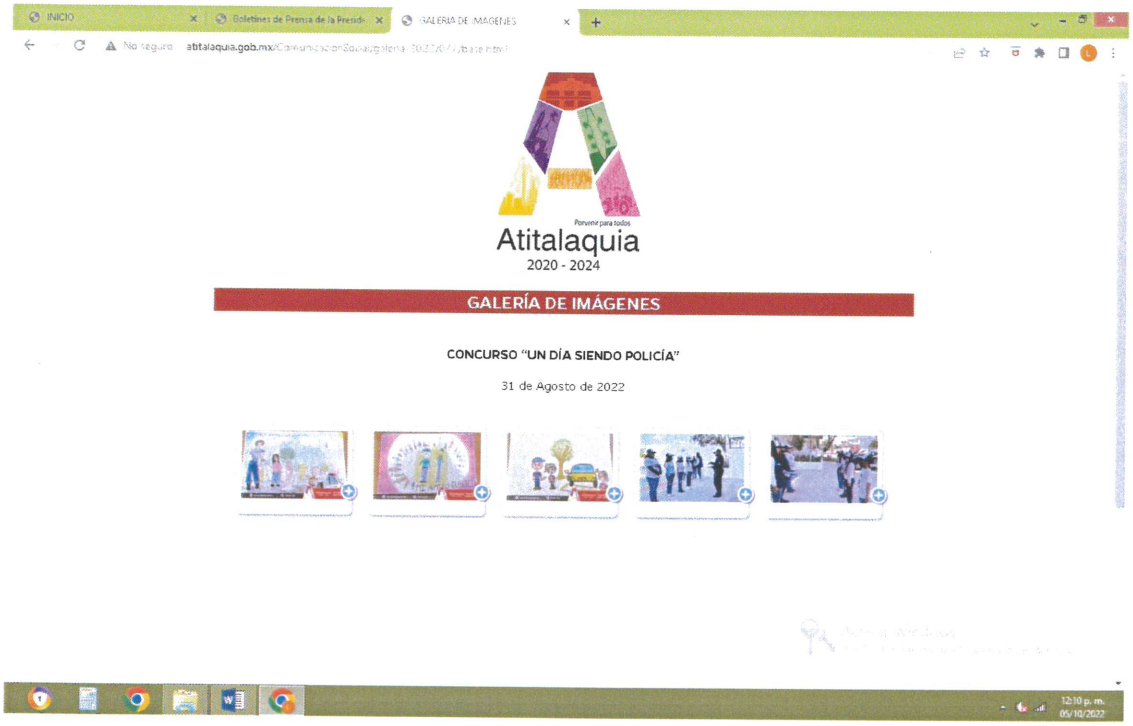

Atitalaquia
2020 - 2024

GALERÍA DE IMÁGENES

CONCURSO "UN DÍA SIENDO POLICÍA"

31 de Agosto de 2022



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
2020 - 2024

FIESTA DE 15 AÑOS

10 de Septiembre de 2022

"Recuerda, tus sueños no tienen fecha de caducidad, persíguelos, ellos saben el camino".

Afinando detalles para las pequeñas que el día de mañana llevarán a cabo su #FiestaDeQuince. Gracias por la confianza.

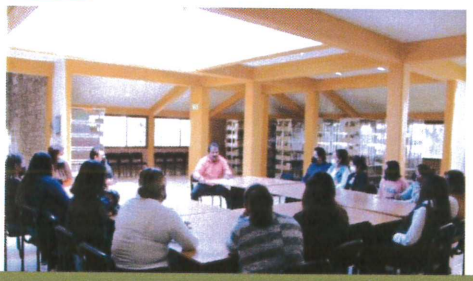



12 de Septiembre de 2022

En nombre del H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024 encabezado por el Prof. Agustín Hernández Olguín agradecemos la participación y confianza que nos brindaron en este proyecto de quinceañeras, esperamos que Dania, Aiko, Claudia, Leydi, Fernanda y Ximena así como su familia hayan disfrutado de este día en compañía de todos sus seres queridos.

De igual manera a Elemental Tv y #ErickMora gracias por todo el apoyo, así como a las madrinas y padrinos que fueron #HAsamblea y #Directivos por todo el amor que le pusieron en este día. Seguimos trabajando en unión por un #PorvenirParaTodos



Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

GALERÍA DE IMÁGENES

FIESTA DE 15 AÑOS

10 y 12 de Septiembre de 2022



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
2020 - 2024

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

20 de Septiembre de 2022

Ante la H. Asamblea, la representante del gobernador Julio Menchaca Salazar, Lic. Mónica Patricia Mixtega Trejo y ciudadanía, se llevó a cabo el #SegundoInformeDeGobierno del Presidente Municipal, Mtro. Lorenzo Agustín Hernández Olguín.



Atitalaquia
2020 - 2024

GALERÍA DE IMÁGENES

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

20 de Septiembre de 2022

CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Captura de funcionamiento de correos electrónicos institucionales.

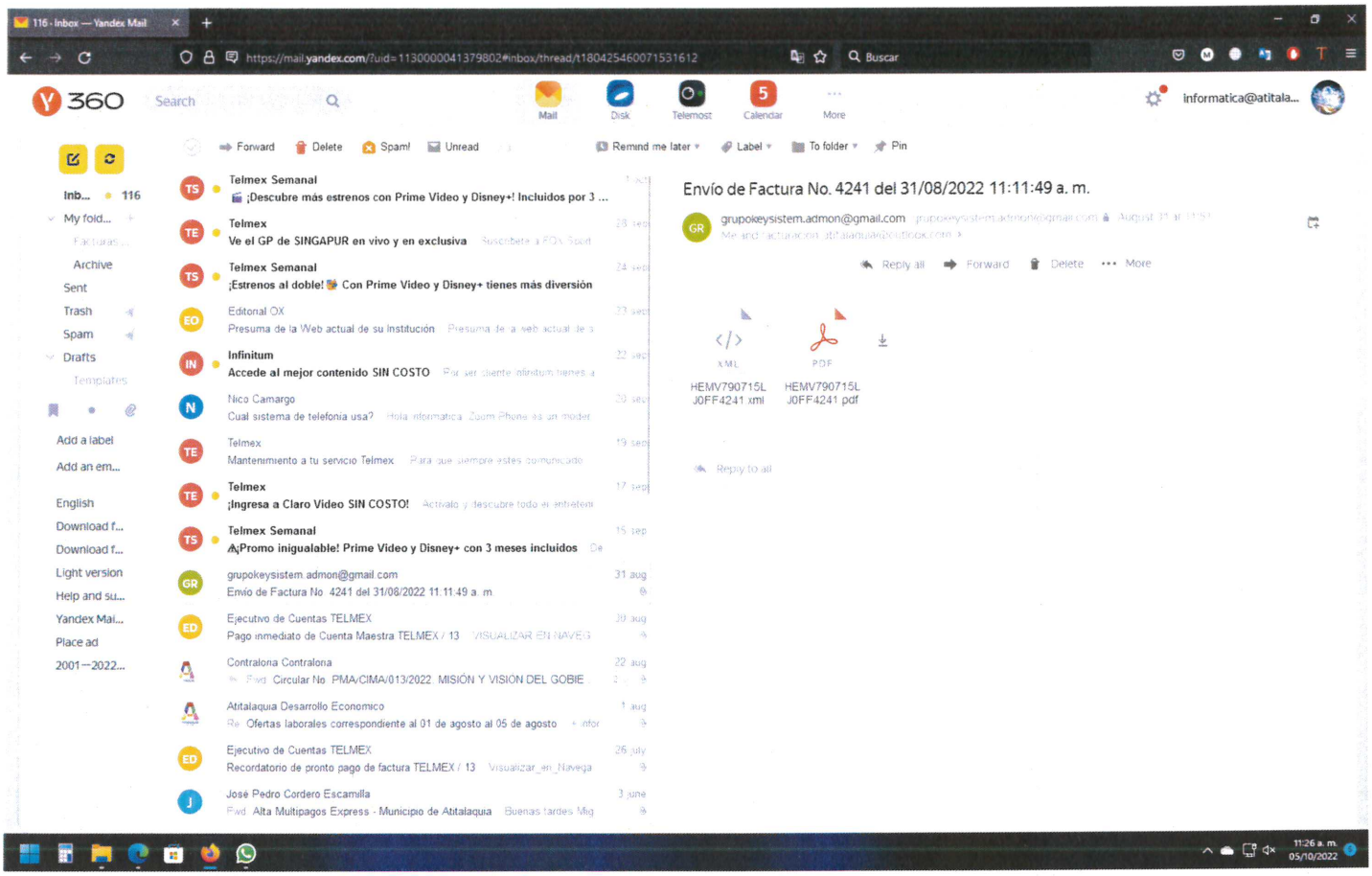

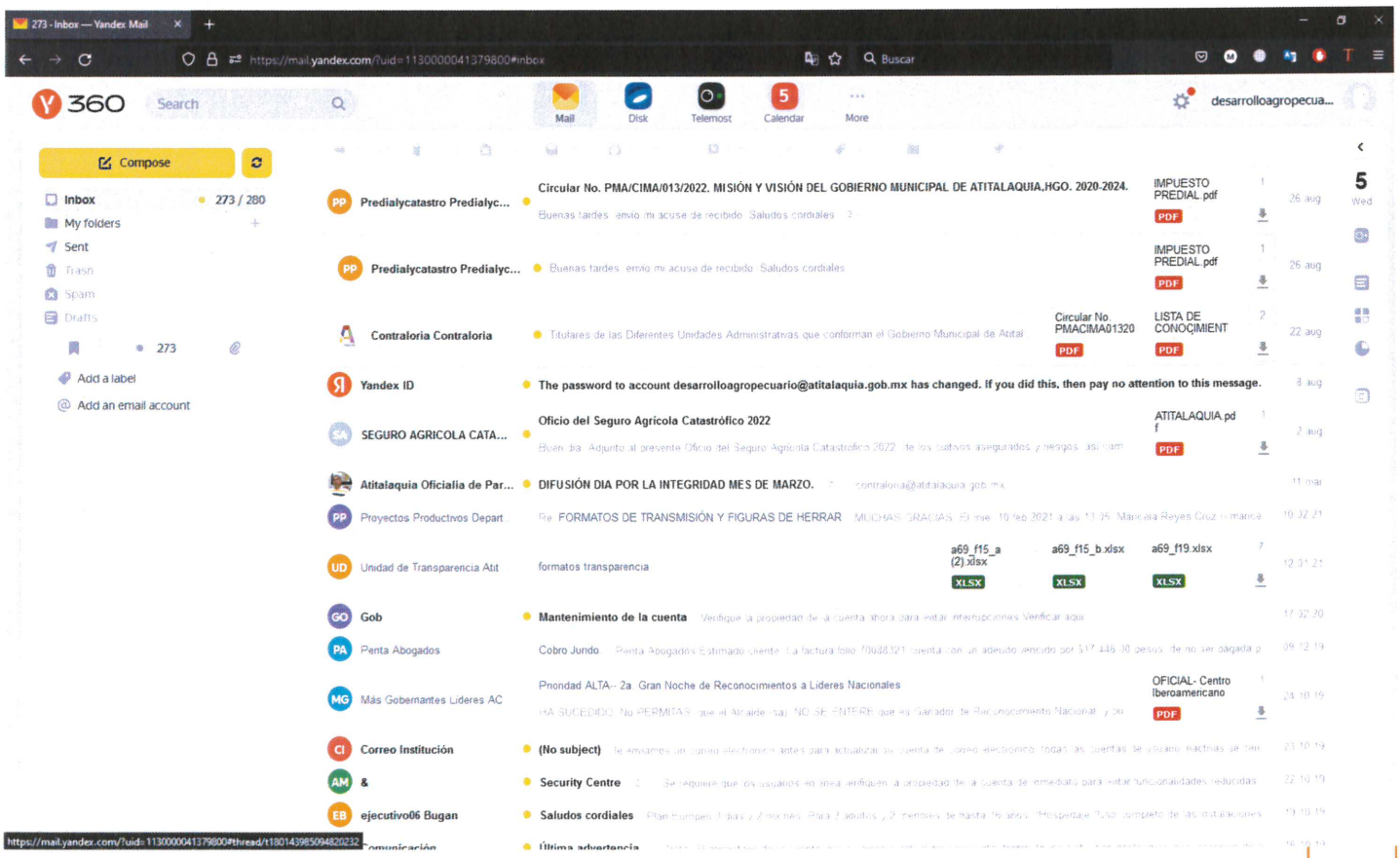

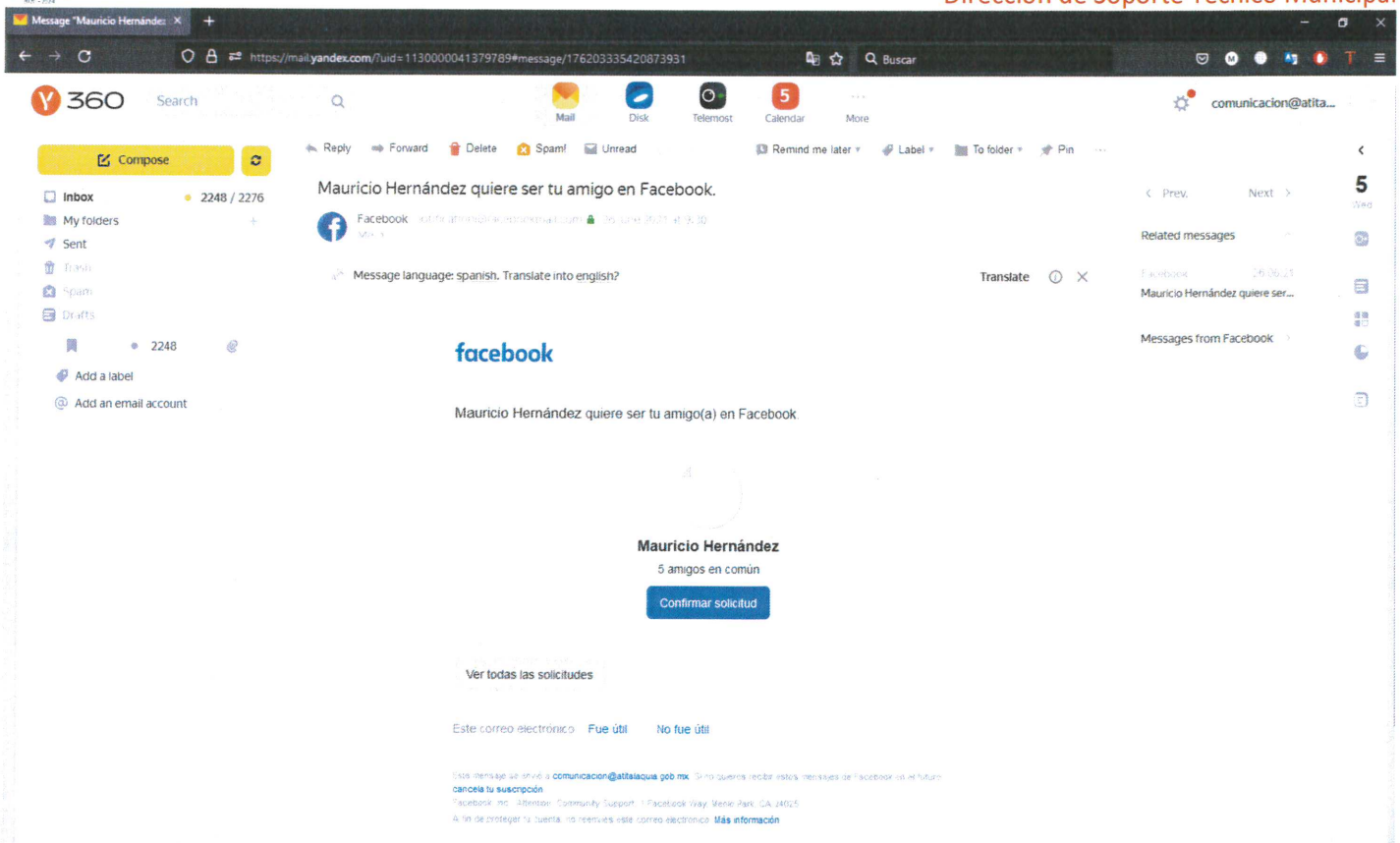
Message "Mauricio Hernández
https://mail.yandex.com/?uid=1130000041379789#message/176203335420873931
Buscar
360
Search
Mail
Disk
Telemost
Calendar
More
comunicacion@atita...
Compose
Reply
Forward
Delete
Spam!
Unread
Remind me later
Label
To folder
Pin
Inbox 2248 / 2276
My folders
Sent
Trash
Spam
Drafts
2248
Add a label
Add an email account
Mauricio Hernández quiere ser tu amigo en Facebook.
Facebook
Message language: spanish. Translate into english?
Translate
Prev.
Next
5
Wed
Related messages
Mauricio Hernández quiere ser...
Messages from Facebook
facebook
Mauricio Hernández quiere ser tu amigo(a) en Facebook.
Mauricio Hernández
5 amigos en común
Confirmar solicitud
Ver todas las solicitudes
Este correo electrónico Fue útil No fue útil
cancela tu suscripción

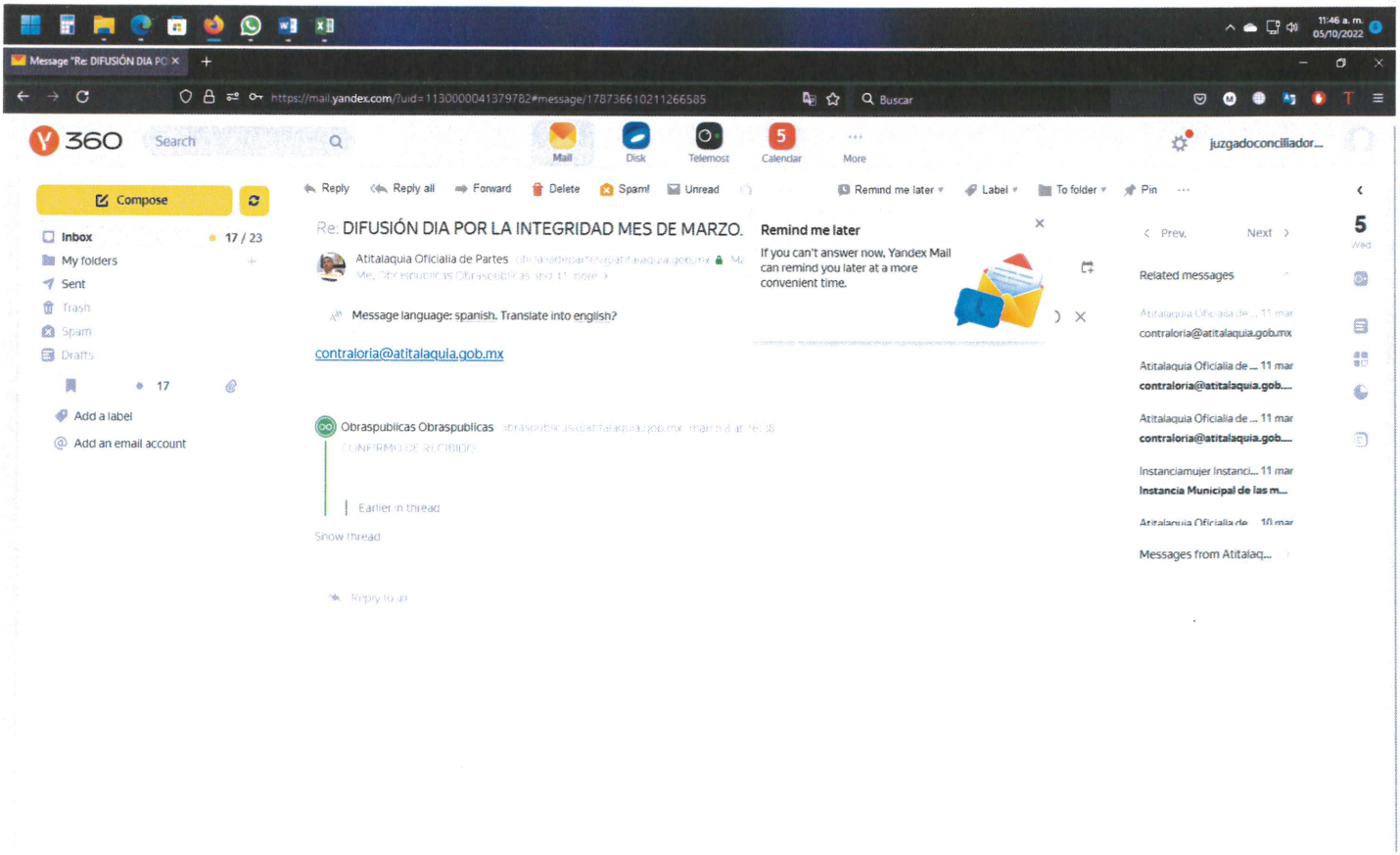
11:46 a. m.
05/10/2022
Message "Re: DIFUSIÓN DIA PO
https://mail.yandex.com/?uid=1130000041379782#message/178736610211266585
Buscar
360
Search
Mail
Disk
Telemost
Calendar
More
juzgadoconciliador...
Compose
Reply
Reply all
Forward
Delete
Spam!
Unread
Remind me later
Label
To folder
Pin
Inbox 17 / 23
My folders
Sent
Trash
Spam
Drafts
17
Add a label
Add an email account
Re: DIFUSIÓN DIA POR LA INTEGRIDAD MES DE MARZO.
Atitalaquia Oficialia de Partes
Message language: spanish. Translate into english?
contraloria@atitalaquia.gob.mx
Remind me later
If you can't answer now, Yandex Mail can remind you later at a more convenient time.
Obraspublicas Obraspublicas
CONFIRMO DE RECIBIDO
Earlier in thread
Show thread
Reply to all
Prev.
Next
5
Wed
Related messages
contraloria@atitalaquia.gob.mx
Atitalaquia Oficialia de ... 11 mar
contraloria@atitalaquia.gob....
Atitalaquia Oficialia de ... 11 mar
contraloria@atitalaquia.gob....
Instanciamujer Instanci... 11 mar
Instancia Municipal de las m...
Messages from Atitalaq...


11:50 a. m.
05/10/2022

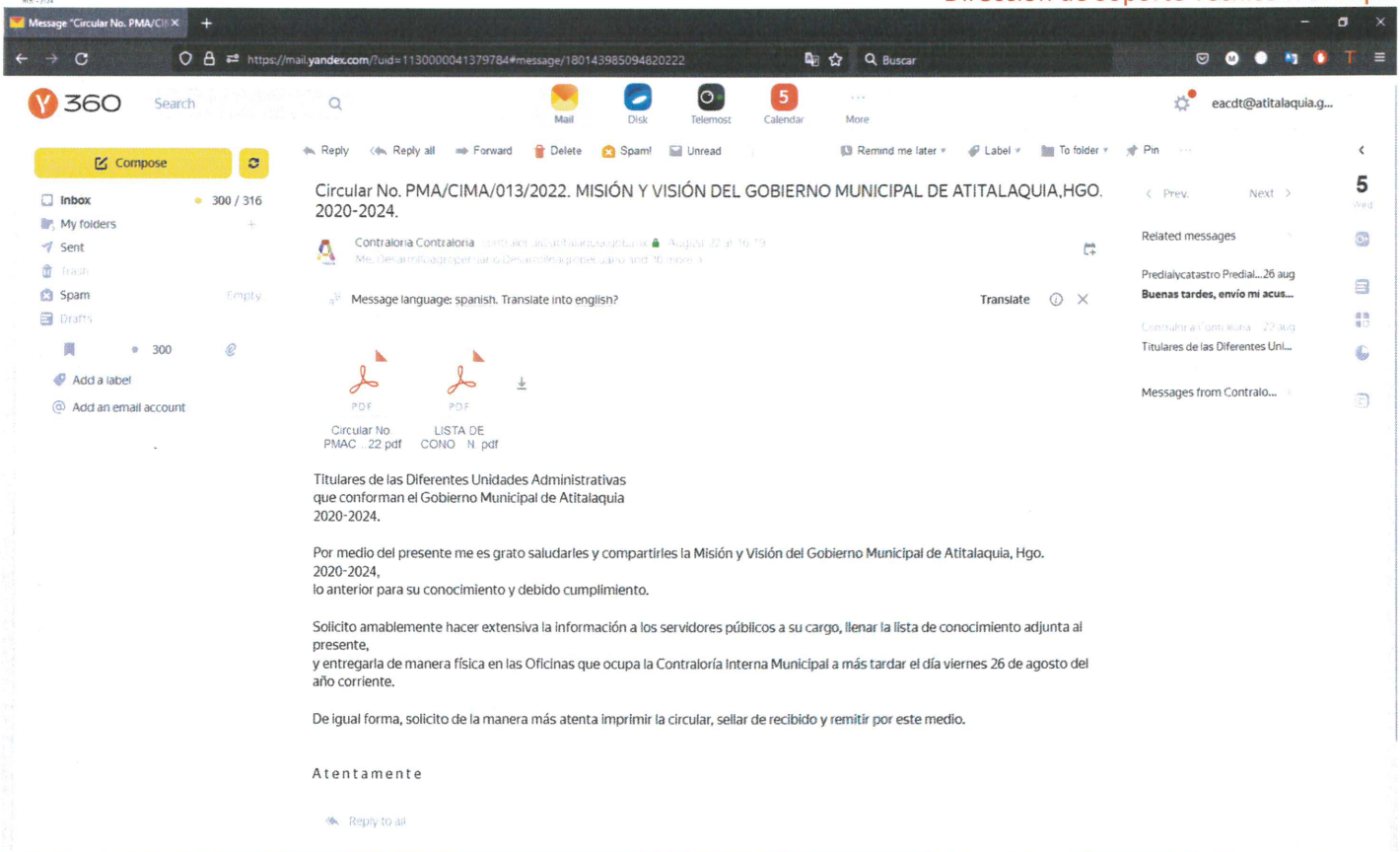

Circular No. PMA/CIMA/013/2022. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA,HGO. 2020-2024.

Contraloria Contraloria

Message language: spanish. Translate into english?

Translate

Circular No PMAC ...22.pdf

LISTA DE CONO N. pdf

Titulares de las Diferentes Unidades Administrativas
que conforman el Gobierno Municipal de Atitalaquia
2020-2024.

Por medio del presente me es grato saludarles y compartirles la Misión y Visión del Gobierno Municipal de Atitalaquia, Hgo. 2020-2024,
lo anterior para su conocimiento y debido cumplimiento.

Solicito amablemente hacer extensiva la información a los servidores públicos a su cargo, llenar la lista de conocimiento adjunta al presente,
y entregarla de manera física en las Oficinas que ocupa la Contraloría Interna Municipal a más tardar el día viernes 26 de agosto del año corriente.

De igual forma, solicito de la manera más atenta imprimir la circular, sellar de recibido y remitir por este medio.

Atentamente

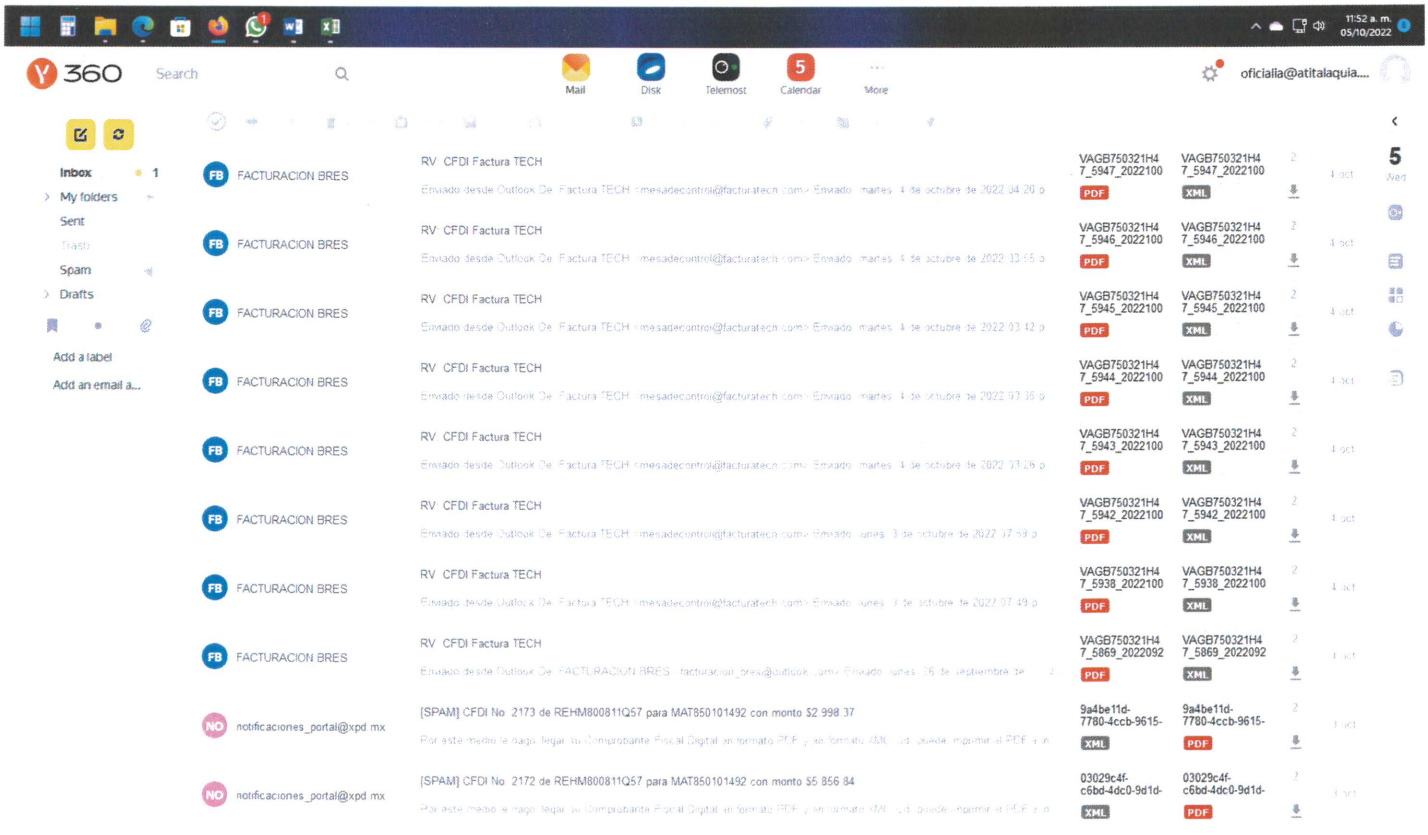

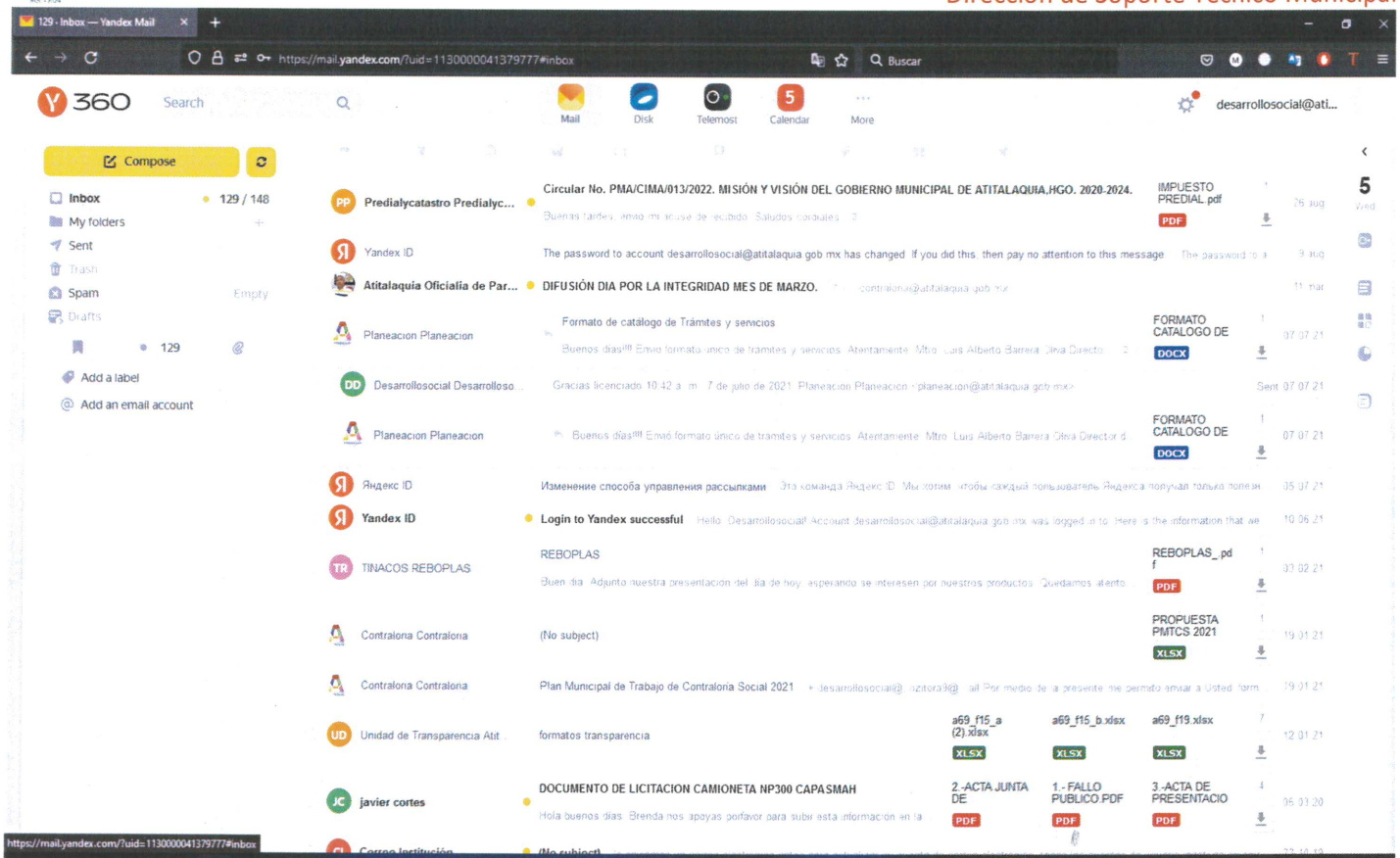
129 - Inbox — Yandex Mail
https://mail.yandex.com/?uid=1130000041379777#inbox
Search
Mail
Disk
Telemost
Calendar
More
desarrollosocial@ati...
Compose
Inbox 129 / 148
My folders
Sent
Trash
Spam Empty
Drafts
129
Add a label
Add an email account
Predialycatastro Predialyc... Circular No. PMA/CIMA/013/2022. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA,HGO. 2020-2024. IMPUESTO PREDIAL.pdf
Yandex ID The password to account desarrollosocial@atitalaquia.gob.mx has changed. If you did this, then pay no attention to this message.
Atitalaquia Oficialía de Par... DIFUSIÓN DIA POR LA INTEGRIDAD MES DE MARZO.
Planeacion Planeacion Formato de catálogo de Trámites y servicios FORMATO CATALOGO DE
Desarrollosocial Desarrolloso... Gracias licenciado 10:42 a. m. 7 de julio de 2021 Planeacion Planeacion <planeacion@atitalaquia.gob.mx>
Planeacion Planeacion Buenos días!!! Envió formato único de trámites y servicios. Atentamente. Mtro. Luis Alberto Barrera Silva Director d... FORMATO CATALOGO DE
Яндекс ID Изменение способа управления рассылками
Yandex ID Login to Yandex successful
TINACOS REBOPLAS REBOPLAS REBOPLAS_pdf
Contraloria Contraloria (No subject) PROPUESTA PMTCS 2021
Contraloria Contraloria Plan Municipal de Trabajo de Contraloría Social 2021
Unidad de Transparencia Atit... formatos transparencia a69_f15_a (2).xlsx a69_f15_b.xlsx a69_f19.xlsx
javier cortes DOCUMENTO DE LICITACION CAMIONETA NP300 CAPASMAH 2.-ACTA JUNTA DE 1.- FALLO PUBLICO.PDF 3.-ACTA DE PRESENTACIO
https://mail.yandex.com/?uid=1130000041379777#inbox
12:00 p. m. 05/10/2022

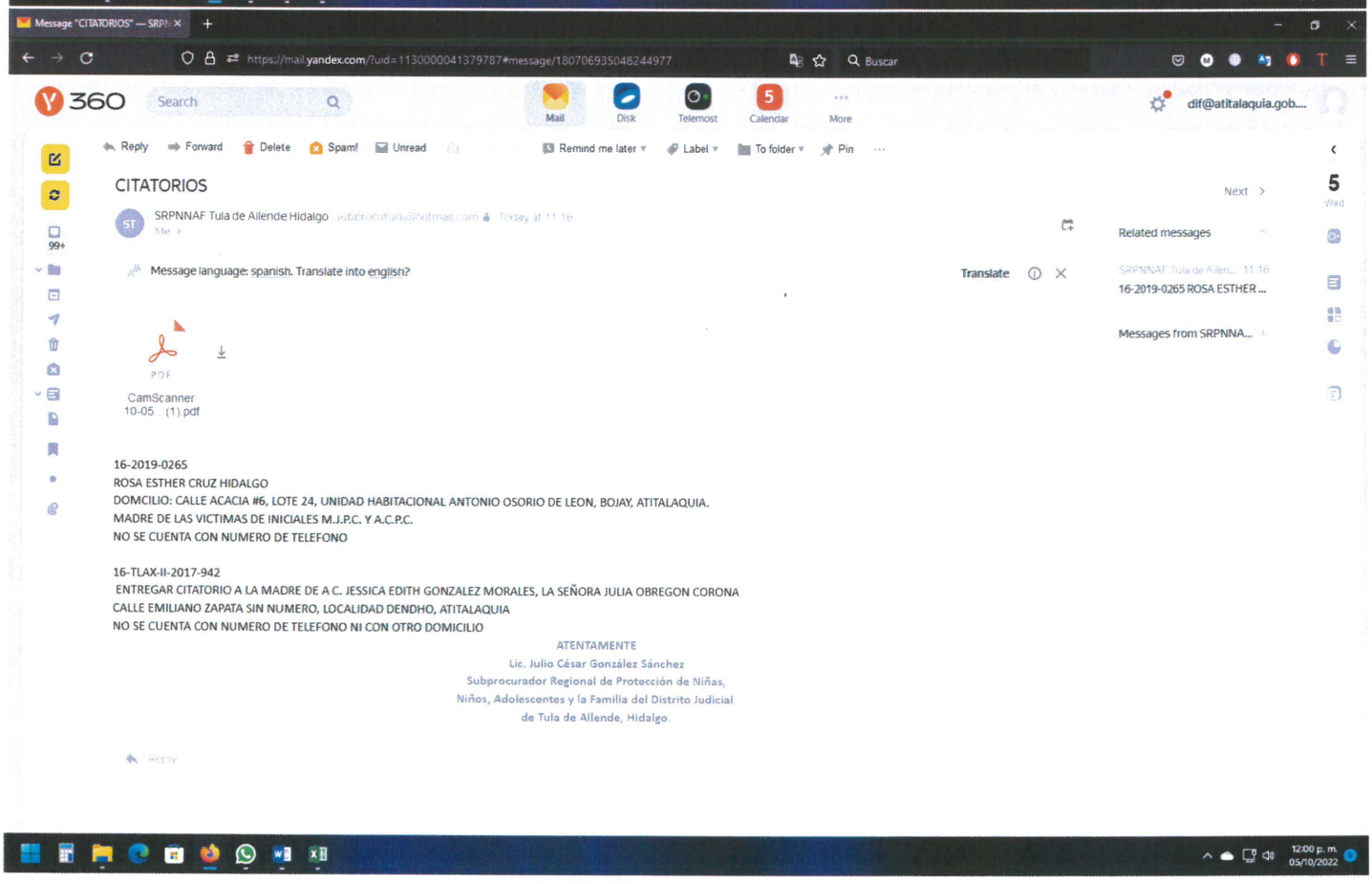
Message "CITATORIOS" — SRPN
https://mail.yandex.com/?uid=1130000041379787#message/180706935048244977
Search
Mail
Disk
Telemost
Calendar
More
dif@atitalaquia.gob....
Reply
Forward
Delete
Spam!
Unread
Remind me later
Label
To folder
Pin
CITATORIOS
SRPNNAF Tula de Allende Hidalgo
Next
Related messages
Message language: spanish. Translate into english?
Translate
16-2019-0265 ROSA ESTHER ...
Messages from SRPNNA...
PDF
CamScanner 10-05 ... (1).pdf
16-2019-0265
ROSA ESTHER CRUZ HIDALGO
DOMCILIO: CALLE ACACIA #6, LOTE 24, UNIDAD HABITACIONAL ANTONIO OSORIO DE LEON, BOJAY, ATITALAQUIA.
MADRE DE LAS VICTIMAS DE INICIALES M.J.P.C. Y A.C.P.C.
NO SE CUENTA CON NUMERO DE TELEFONO
16-TLAX-II-2017-942
ENTREGAR CITATORIO A LA MADRE DE A.C. JESSICA EDITH GONZALEZ MORALES, LA SEÑORA JULIA OBREGON CORONA
CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO, LOCALIDAD DENDHO, ATITALAQUIA
NO SE CUENTA CON NUMERO DE TELEFONO NI CON OTRO DOMICILIO
ATENTAMENTE
Lic. Julio César González Sánchez
Subprocurador Regional de Protección de Niñas,
Niños, Adolescentes y la Familia del Distrito Judicial
de Tula de Allende, Hidalgo.
Reply
12:00 p. m. 05/10/2022

EVALUACIÓN DE INDICADORES

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATITALAQUIA, HIDALGO

Atitalaquia 2020 - 2024 — Por un mejor futuro para todos

HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO — 2022-2028

Dirección de Planeación y PBR

Catálogo General de Indicadores

Fecha de actualización: Septiembre 2022

Clave	Área Responsable	Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Definición del Indicador	Frecuencia y tipo de Indicador	Meta	% de Avance
IMPU21	Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Movilidad	Programa de Actualización Catastral y Eficiencia y la Recaudación de Impuesto Predial.	Recaudación de ingresos propios por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de las fuentes posibles de cobro.	Incrementar la recaudación de impuesto predial	a) Incentivar el pago de impuesto predial de predios urbanos y rústicos mediante campañas.	Tasa de variación en el pago de impuesto predial respecto del año anterior	Trimestral Estratégico	100%	100%
					b) Actualización del catastro municipal	Porcentaje de actualización del catastro	Trimestral Estratégico	30%	16%
					c) Incremento en el pago de cuentas registradas no pagadas.	Tasa de variación de cuentas registradas no pagadas	Trimestral Estratégico	100%	55%
REGI15	Registro del Estado Familiar	Programa para la Regulación de Panteones.	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	Mejorar el servicio de cementerios municipales.	a) Diagnostico en el servicio de panteones en el municipio.	Porcentaje de avance en el diagnóstico del servicio de panteones en el municipio.	Trimestral Gestión	90%	90%
					b) Satisfacción ciudadana en el mantenimiento de panteones.	Porcentaje de satisfacción ciudadana.	Trimestral Estratégico	70%	70%
		Programa Permanente para el Registro y Expedición de Actas del Estado Familiar de las Personas.	Qué la población cuente con el acceso a los actos civiles	Promocionar campañas de registros extemporáneos.	a) Campañas de registros de matrimonios colectivos.	Tasa de variación de parejas campañas de registros de matrimonios colectivos.	Trimestral Estratégico	100%	100%
					b) Campañas de registros de nacimientos extemporáneos.	Tasa de variación de menores registrados extemporáneamente.	Trimestral Estratégico	100%	100%
					c) Correcciones administrativas.	Tasa de variación de correcciones administrativas.	Trimestral Estratégico	100%	100%
DIF025	DIF Municipal	Programa para el Desarrollo y Protección de la Familia	Promover el acceso a los apoyos para personas en condiciones vulnerables.	Difundir entre la población en condiciones de vulnerabilidad los apoyos de instancias estatales y municipales	a) Vincular a la población con los programas de beneficio estatal.	Porcentaje de población vinculada a programas de beneficio estatal	Trimestral Estratégico	100%	90%
					b) Apoyo con traslados a pacientes.	Tasa de variación de pacientes trasladados	Trimestral Estratégico	100%	95%
					c) Ayuda en gastos funerarios a personas de escasos recursos.	Porcentaje de apoyo para gastos funerarios	Trimestral Estratégico	100%	95%
					d) Apoyos psicológicos para la población que lo requiera.	Tasa de variación de atención psicológica.	Trimestral Estratégico	100%	80%
REGL13	Dirección de Reglamentos y Espectáculos Públicos.	Programa de Fomento y Atracción del Comercio y la Industria	Retener y atraer inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio.	Garantizar servicios de calidad para que la industria, comercio y los servicios sean regulados y acordes con los ordenamientos.	a) Padrón de los establecimientos comerciales, por comunidad, colonia y barrio.	Porcentaje de avance del padrón.	Trimestral Estratégico	70%	70%
					b) Regularizar a comerciantes, dentro del territorio municipal.	Tasa de variación de regularización de comerciantes	Trimestral Estratégico	100%	811%
					c) Número de licencias otorgadas a establecimientos de bajo riesgo a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	Tasa de variación de licencias otorgadas de bajo riesgo	Trimestral Estratégico	30%	15%
					c) Número de licencias de funcionamiento otorgadas al sector industrial.	Tasa de variación de licencias de funcionamiento al sector industrial.	Trimestral Estratégico	100%	95%
		Programa para el Ordenamiento del Comercio, Mercados y Tianguis	Gestionar las condiciones necesarias para la conservación de mercado que promueva la competitividad de los comerciantes.	Impulsar el desarrollo del comercio en el municipio.	a) Diagnostico del ordenamiento del comercio en el municipio.	Porcentaje de avance en el diagnóstico del servicio de comercio en el municipio.	Trimestral Gestión	100%	100%
					b) Satisfacción ciudadana	Porcentaje satisfacción ciudadana.	Trimestral Gestión	100%	60%
JURI11	Área Jurídica	Programa para la Atención Audiencias y Resolución de Asuntos Jurídicos.	Desahogar de manera oportuna todos los asuntos legales en los que se encuentra el Ayuntamiento	Seguimiento puntual y oportuno de los asuntos jurídicos del Ayuntamiento.	a) Número de audiencias atendidas	Porcentaje de audiencias atendidas	Trimestral Gestión	100%	100%
					b) Resoluciones a favor del ayuntamiento atendidas	Porcentaje de resoluciones a favor	Trimestral Gestión	100%	100%
					c) Litigios pendientes de resolución.	Promedio de litigios pendientes	Trimestral Gestión	50%	20%
SECR02	Secretaria General Municipal	Programa para la Conservación y Mantenimiento del Inventario de Bienes y Archivo Municipal	Llevar el registro físico y contable del patrimonio municipal y contar con un archivo actualizado y dar el manejo correcto a la información producida en el Ayuntamiento.	Generación resguardos de todos los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento y elaborar los instrumentos de control y consulta archivística que propicien la organización, administración, conservación y localización expedita de sus archivos.	a) Clasificación y sujeto a control del inventario de acuerdo al gasto.	Porcentaje de avance de clasificación y control del inventario	Trimestral Gestión	100%	90%
					b) Asignación de resguardos por área.	Promedio de resguardos asignados por área	Trimestral Gestión	100%	90%
					c) Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de reportes de actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Trimestral Gestión	100%	70%
					d) Mantener actualizados el inventario de archivos.	Porcentaje de actualización del inventario de archivos.	Trimestral	100%	70%
					e) Mantener actualizado Catalogo de disposición documental	Porcentaje de actualización del catálogo de disposición documental.	Trimestral Gestión	100%	100%
					f) Mantener actualizado el cuadro general de clasificación archivística.	Porcentaje de actualización del cuadro general de clasificación archivística.	Trimestral Gestión	100%	90%

TESO04	Tesorería Municipal	Programa Municipal para Eficientar la Administración de Participaciones y Aportaciones.	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.	Identificar obras y acciones prioritarias en el municipio	a) Asignación de expedientes de obra con gasto programado.	Porcentaje de gasto programado.	Trimestral Gestión	100%	100%
					b) Asignación de expedientes de acciones con gasto programado.	Porcentaje de gasto programado.	Trimestral Gestión	100%	100%
		Programa Municipal para Eficientar el Gasto	Administrar eficientemente el gasto corriente municipal a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.	Eficientar los gastos de operación administrativa.	a) Ejecución programada del gasto por área administrativa	Porcentaje de gasto programado por área administrativa	Trimestral Gestión	100%	100%
					b) Ampliar y transparentar los procesos de adjudicación de bienes y servicios	Tasa de variación de los procesos de adjudicación realizados	Trimestral Gestión	100%	100%
JUZG06	Juzgado Conciliador Municipal	Programa para la Prevención del Delito.	Reducir los hechos delictivos, en el municipio mediante la difusión de la reglamentación.	Generar una cultura de prevención de hechos delictuosos, de infracciones y faltas, para reducir factores de riesgo y generar un ambiente paz social.	a) Difusión de la reglamentación para inhibir la comisión de los delitos.	Porcentaje de conocimiento del reglamento	Trimestral Estratégico	100%	36%
					b) Capacitación a la población sobre métodos de prevención del delito (vecinos en alerta, extorsión telefónica y números de emergencia)	Tasa de variación capacitaciones efectuadas respecto del año anterior.	Trimestral Estratégico	100%	80%
					c) Talleres para prevenir la drogadicción en adolescentes.	Promedio de personas capacitadas en materia de prevención de la drogadicción	Trimestral Estratégico	100%	60%
					d) Difusión de información para la prevención del robo a casa habitación.	Porcentaje de personas que recibieron la información.	Trimestral Estratégico	100%	40%
PLAN17	Dirección de Planeación y PBR	Programa de Actualización de la Estructura Orgánica Municipal.	Redimensionar la estructura organizacional de acuerdo al número de dependencias acordes a las necesidades de la función pública municipal.	Actualizar, modificar o creación la reglamentación municipal vigente.	a) Actualización del Manual de Organización.	Porcentaje de avance de Manual de Organización.	Trimestral Gestión	100%	100%
					b) Actualización del Manual de Procedimientos.	Porcentaje de avance de Manual de Procedimientos.	Trimestral Gestión	100%	50%
					c) Reglamentos de las unidades administrativas.	Porcentaje de reglamentos de las unidades administrativas.	Trimestral Gestión	50%	11%
OFIC03	Oficialía Mayor Municipal	Programa Anual de Profesionalización y Capacitación de Funcionarios y Empleados Municipales	Impulsar la profesionalización, certificación y capacitación del servicio público que promueva el desempeño eficiente de los servidores públicos.	Desarrollar las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	a) Catálogo de puestos de la administración pública municipal	Porcentaje de cumplimiento del Catálogo de Puestos de la Administración Pública Municipal.	Anual Gestión	80%	50%
					b) Certificaciones de funcionarios en sus áreas de desempeño.	Porcentaje de funcionarios certificados.	Semestral Gestión	100%	100%
					c) Capacitaciones dirigidas de acuerdo a funciones específicas de las diversas áreas del Administración Pública.	Porcentaje de servidores capacitados.	Semestral Gestión	50%	30%
		Programa de Adquisiciones y Servicios para el Ayuntamiento.	Realizar adquisiciones y servicios de acuerdo a las normas, políticas y procedimientos establecidos.	Contar con un catálogo actualizado de proveedores de bienes y servicios.	a) Actualización del catálogo de proveedores de bienes y servicios.	Porcentaje de actualización de Catálogo de Proveedores	Trimestral Gestión	100%	100%
					b) Solicitudes de adquisiciones por área justificación	Porcentaje de adquisiciones por área justificadas.	Trimestral Gestión	100%	100%
					c) Expedientes de adquisición con evidencia requerida	Porcentaje de adquisiciones con evidencia.	Trimestral Gestión	100%	100%
COMU07	Dirección de Comunicación Social	Programa para la Difusión de Acciones y Obras del Gobierno Municipal.	Difundir oportunamente y con claridad las acciones del gobierno municipal a través de los medios de comunicación	Utilización de medios de difusión de la información relevante de la administración pública municipal.	a) Acciones de gobierno publicadas en la página web y redes sociales	Promedio de acciones y obras de gobierno publicadas.	Trimestral Estratégico	100%	100%
					b) Gacetas institucionales publicadas durante el año.	Porcentaje de gacetas publicadas	Trimestral Estratégico	50%	20%
					c) Medios de comunicación local y/o estatal con noticias del gobierno municipal publicadas.	Promedio de acciones y obras publicadas en medios locales.	Trimestral Estratégico	100%	100%
SIST16	Dirección de Sistemas	Programa de Actualización, Mantenimiento y Eficiencia de Tecnologías de la Información	Impulsar el uso de las tecnologías de la información (TIC´s) para la mejora de trámites, servicios y en el desempeño institucional.	Mantener la operatividad del equipo de cómputo, programas y software de la administración municipal.	a) Inventarios de usuarios y contraseñas de programas y software por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en inventario de usuarios y contraseñas.	Trimestral Gestión	100%	100%
					b) Plan de mantenimiento preventivo de equipo de cómputo de la administración municipal.	Porcentaje de avance de plan de mantenimiento preventivo	Trimestral Gestión	100%	70%
OBRA05	Dirección de Obras Públicas.	Programa de Construcción y Mantenimiento de Calles	Contribuir al mejoramiento de la red de caminos, calles y vialidades del municipio.	Mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio.	a) Uso eficiente de la planta asfaltadora del municipio.	Tasa de variación de producto final utilizado para pavimentación o bacheo	Trimestral Estratégico	70%	70%
					b) Abatir el deterioro de caminos, calles y vialidades.	Tasa de variación de abatimiento en el deterioro de calles y vialidades.	Trimestral Estratégico	60%	50%
					c) Construcción de pavimentos	Tasa de variación construcción de pavimentos.	Trimestral Estratégico	50%	50%
		Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Social Municipal	Abatir el rezago social en las comunidades con mayor marginación.	Mediante el abatimiento en el rezago de alcantarillado, agua potable y electrificación.	a) Abatir el rezago en alcantarillado	Porcentaje de abatimiento de alcantarillado	Trimestral Estratégico	50%	40%
					b) Abatir el rezago en agua potable.	Porcentaje de abatimiento de agua potable	Trimestral Estratégico	50%	40%
					c) Abatir el rezago en electrificación.	Porcentaje de abatimiento de electrificación.	Trimestral Estratégico	50%	40%

SALU34	Salud, U.B.R. y C.A.M.	Programa de Salud Pública y Zoonosis Municipal.	Mejorar el bienestar y salud de la población del municipio.	Prevención y promoción de la salud en el municipio.	a) Promoción estilos de vida saludables.	Porcentaje de talleres sobre vida saludable impartidos.	Trimestral Estratégico	100%	100%
					b) Apoyo con medicamento básico a los trabajadores del ayuntamiento.	Tasa de variación en la entrega de medicamentos.	Trimestral Estratégico	100%	100%
					c) Asegurar la atención a la salud en las comunidades del municipio.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas	Trimestral Estratégico	80%	50%
					d) Promoción de la tenencia responsable de mascotas.	Porcentaje de pláticas sobre tenencia responsable de mascotas.	Trimestral Estratégico	50%	30%
					d) Control de sobrepoblación animal en el municipio.	Porcentaje de eutanasias realizadas en el municipio.	Trimestral Gestión	50%	30%
					e) Esterilizaciones practicadas en el municipio.	Tasa de variación de esterilizaciones practicadas.	Trimestral Gestión	100%	100%
CONT18	Contraloría Interna Municipal	Programa de Control Interno	Implementar procedimientos para el manejo eficiente de los recursos públicos, con criterios de racionalidad administrativa, la mejora de procesos y cercanía con la sociedad.	Contar con un sistema de control interno que permita tomar decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.	a) Verificar los resultados de auditoría realizada por algún ente fiscalizador	Tasa de variación de resultados de auditoria realizados	Anual Gestión	100%	100%
					b) Evaluaciones para conocer el grado de efectividad de los procesos internos.	Porcentaje de evaluaciones	Trimestral Gestión	100%	100%
					c) Atender quejas y denuncias Ciudadanas.	Tasa de variación de quejas y denuncias ciudadanas recibidas	Trimestral Gestión	100%	100%
TRAN08	Unidad de Transparencia Municipal	Programa para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	Procedimientos que garanticen el acceso a la información pública gubernamental en el Municipio.	a) Informes de solicitudes de acceso a la información validados por el ITAIH.	Promedio de Informes validados por el ITAIH	Trimestral Gestión	100%	100%
					b) Cumplimiento de obligaciones de art. 69 y 70 de la LTAIPH, disponibles y actualizadas (SIPOT).	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de Transparencia	Trimestral Gestión	100%	100%
					c) Mantenimiento trimestral del portal oficial del Municipio de Atitalaquia.	Promedio de Bitácoras de actualización del portal oficial del Municipio de Atitalaquia.	Trimestral Gestión	100%	100%
INST27	Instancia de la Mujer	Programa Integral para la Atención de Grupos Vulnerables e Igualdad de Género.	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.	Atender a las mujeres víctimas de violencia mediante campañas y atención jurídica personalizada	a) Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar.	Promedio de personas asistentes a campañas para la prevención de violencia intrafamiliar.	Trimestral Estratégico	100%	100%
					b) Atención a mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje de atención a mujeres víctimas de violencia	Trimestral Estratégico	90%	90%
					c) Atención jurídica a mujer en situación de violencia.	Porcentaje de atención jurídica a mujeres en situación de violencia.	Trimestral Estratégico	80%	100%
DESO23	Dirección de Desarrollo Social	Programa Municipal para la Disminución de la Pobreza.	Contribuir a disminuir la pobreza en el municipio	Identificación de necesidades, beneficiarios e incorporaciones a programas.	a) Diagnóstico de necesidades de la población en situación de marginalidad en el municipio.	Porcentaje de avance del diagnóstico.	Trimestral Gestión	100%	75%
					b) Padrón actualizado de beneficiarios de programas sociales federales y estatales.	Porcentaje de actualización del padrón de beneficiarios.	Trimestral Estratégico	100%	60%
					c) Incorporación de nuevos beneficiarios.	Tasa de variación en la incorporación de nuevos beneficiarios.	Trimestral Estratégico	100%	100%
DEAG09	Dirección de Desarrollo Agropecuario	Programa Integral para el Desarrollo de las Actividades Agropecuarias.	Invertir en sectores agropecuarios, para incrementar la productividad, aprovechamiento sustentable y la promoción comercial de productos locales.	Promover el desarrollo de actividades agropecuarias que permitan	a) Diagnóstico integral para el fomento de actividades agropecuarias.	Porcentaje de avance del diagnóstico.	Trimestral Gestión	100%	80%
					b) Convenios de colaboración con instancias para el fomento de las actividades agropecuarias.	Número de convenios firmados con otras instancias para el fomento de actividades agropecuarias.	Trimestral Gestión	100%	0%
DESE12	Dirección de Desarrollo Económico	Programa para la Capacitación y Promoción del Empleo.	Promover la capacitación y el empleo formal en el Municipio.	Vincular a los buscadores de empleo del municipio con los sectores generadores fuentes de trabajo.	a) Asistencia de buscadores de empleo a ferias y/o jornadas del empleo llevadas a cabo.	Tasa de variación de buscadores de empleo	Trimestral Estratégico	60%	60%
					b) Porcentaje de buscadores de empleo vinculados durante de la feria y/o jornada.	Porcentaje de buscadores de empleo contratados	Trimestral Estratégico	80%	70%
					c) Número de empresas promocionadas.	Tasa de variación de empresas asistentes	Trimestral Estratégico	70%	60%
					d) Reuniones de vinculación para la promoción de vacantes.	Porcentaje de asistencia a reuniones de vinculación.	Trimestral Gestión	80%	80%
ECOL24	Dirección de Ecología	Programa para el Ordenamiento Territorial y Aprovechamiento Ecológico	Regular los uso y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera sustentable.	Promover el desarrollo sustentable y sostenido.	a) Bitácora ambiental, con información correspondiente del año en curso.	Porcentaje de cumplimiento de la bitácora ambiental.	Trimestral Estratégico	50%	0%
					b) Inspecciones de no afectación ecológica	Tasa de variación de no afectaciones ecológicas.	Trimestral Estratégico	50%	100%
					c) Minutas de reunión de sesiones de seguimiento de convenios durante el año.	Porcentaje de minutas de sesiones de seguimiento a convenios.	Trimestral Estratégico	100%	20%

EDUC30	Dirección de Educación, Cultura, Arte y Turismo	Programa Municipal de Activación y Promoción Turística.	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante promoción de sus atractivos turísticos.	A traer visitantes a los sitios turísticos del municipio.	a) Diagnostico de promoción turística.	Porcentaje de avance del diagnóstico.	Trimestral Gestión	50%	20%
					b) Promoción de actividades culturales que atraigan visitantes al municipio.	Tasa de variación de actividades turísticas que atraen visitantes	Trimestral Gestión	90%	90%
					c) Convenios de coordinación para la atracción de visitantes	Número de convenios firmados con otras instancias para la atracción del turismo.	Semestral Gestión	50%	50%
		Programa Integral para el Fomento de la Educación, Cultura y Arte	Impulsar la educación, la preparación y el estudio a los habitantes del municipio.	Contar con un diagnóstico sobre necesidades para brindar capacitación y educación en el municipio.	a) Diagnostico de necesidades en cuanto a educación, cultura y arte	Porcentaje de avance del diagnóstico.	Trimestral Gestión	90%	90%
					b) Cursos impartidos a través de la vinculación con el ICATHI	Tasa de variación de cursos impartidos a través de la vinculación con el ICATHI.	Trimestral Estratégico	80%	50%
					c) Becas gestionadas con instituciones de educación superior	Porcentaje de becas otorgadas de nivel superior.	Trimestral Gestión	50%	50%
IJUV10	Instituto de la Juventud	Programa para la Promoción Municipal del Deporte	Promover el acceso al deporte para todos los sectores de la población.	Atender de las necesidades de la población en materia de deporte en el municipio.	a) Diagnóstico de la situación del deporte en el ámbito municipal.	Porcentaje de avance en el diagnóstico	Trimestral Estratégico	100%	100%
					b) Apoyos para jóvenes en el desarrollo de disciplinas deportivas de alto rendimiento.	Porcentaje de apoyos otorgados	Trimestral Estratégico	100%	20%
					c) Rehabilitación de instalaciones deportivas en todo el municipio.	Porcentaje de rehabilitación de instalaciones	Trimestral Estratégico	30%	5%
MAQU22	Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular	Programa para el Mantenimiento de Maquinaria y Parque Vehicular del Ayuntamiento	Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular y maquinaria	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos para el aprovechamiento de la vida útil.	a) Diagnostico de parque vehicular y maquinaria que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo	Porcentaje de actualización en el diagnóstico de parque vehicular.	Trimestral Gestión	100%	100%
					b) Vehículos que requieren mantenimiento preventivo.	Porcentaje de vehículos que requieren mantenimiento preventivo	Trimestral Gestión	100%	100%
					c) Vehículos que requieren mantenimiento correctivo.	Porcentaje de vehículos que requieren mantenimiento correctivo	Trimestral Gestión	100%	100%
					a) Mantener el parque vehicular de recolección de los residuos.	Porcentaje de parque vehicular de recolección de residuos en buenas condiciones.	Trimestral Estratégico	100%	100%
SERV19	Dirección de Servicios Públicos	Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Limpia	Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado y disposición final.	Mejorar la prestación del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos.	b) Bitácora de rutas y horarios para la recolección de basura.	Porcentaje de cumplimiento de la bitácora de rutas y horarios.	Trimestral Estratégico	100%	90%
					c) Toneladas de residuos sólidos depositados de acuerdo a la norma	Tasa de variación de toneladas de residuos depositados.	Trimestral Estratégico	80%	80%
		Programa para el Mantenimiento de Alumbrado Público.	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.	Mejorar el servicio de alumbrado público.	a) Diagnóstico de la situación del servicio de alumbrado en el municipio.	Porcentaje de avance del diagnóstico del servicio de alumbrado en el municipio.	Trimestral Estratégico	100%	95%
					b) Sustitución de luminarias en el municipio por lámparas ahorradoras, ecológicas.	Tasa de variación de sustitución de luminarias en el municipio	Trimestral Estratégico	100%	99%
		Programa para la Recuperación y Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.	Conservar y modernizar parques y jardines fomentando valores para su uso, disfrute y cuidado.	a) Contar con un diagnóstico de mantenimiento de parques y jardines.	Porcentaje de avance del diagnóstico mantenimiento de parques y jardines.	Trimestral Gestión	100%	95%
					b) Satisfacción ciudadana en el mantenimiento de parques y jardines	Porcentaje de satisfacción ciudadana.	Trimestral Estratégico	80%	5%
SEGU32	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Programa para la Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Contribuir a que la población del municipio pueda sentirse más segura.	Reducir de forma significativa los índices de inseguridad a través de sistemas de denuncia.	a) Diagnóstico de seguridad pública municipal.	Número de elemetos profecionalizados	Trimestral Gestión	100%	40%
					b) Establecer el sistema de denuncia ciudadana para casos de extorsión o abuso policial.	Porcentaje de avance en el sistema de denuncias.	Trimestral Gestión	100%	100%
					c) Abatir el índice de inseguridad	Tasa de variación de delitos en el territorio municipal	Trimestral Estratégico	100%	100%
PROT33	Dirección de Protección Civil	Programa Municipal de Protección Civil	Disminuir las actividades que impliquen riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.	Contar recursos humanos equipados y capacitados en materia gestión de riesgos.	b) Recursos humanos capacitados para la prevención de riesgos	Porcentaje de elementos capacitados para la prevención de riesgos.	Trimestral Estratégico	90%	90%
					c) Dotar de equipo a elementos de protección civil para el desenvolvimiento de las tareas de rescate y contingencias.	Tasa de variación de equipo a elementos de protección civil.	Trimestral Estratégico	100%	100%

Elaboró

Lic. Ana Paola Rodríguez Grande.
Titular de la Dirección de Planeación

PLANEACIÓN
ATITALAQUIA, HIDALGO
2020 2024

CONTROL DE PROCESOS

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Sección: Administrativa
Dependencia: Dirección de Planeación
No. de oficio: PMA/DP/164/2022
Asunto: Manual de Organización y Procedimientos

Atitalaquia a, 29 de septiembre del 2022.

L.D. Lino Tovar Meléndez
Contralor Interno Municipal
Atitalaquia, Hidalgo.
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo a usted de manera respetuosa y al mismo tiempo aprovecho para darle contestación a su oficio referente a los avances del "**Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Gobierno Municipal Atitalaquia 2020-2024"** los trabajos realizados corresponden al tercer trimestre del 2022(julio-septiembre):

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- En el segundo trimestral se daría continuidad a las mesas de trabajo para revisión del documento en colaboración de los miembros de la Asamblea Municipal, con el fin de que se cumpla con todos los requerimientos de las unidades administrativas, sin embargo no se han realizado las mismas, el manual se encuentra terminado en su totalidad y está en proceso de autorización por parte de la Asamblea.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- Se ha trabajado con la información de las diferentes áreas que han entregado sus procedimientos, cabe hacer mención que hay muchas áreas que siguen sin entregar sus procedimientos y quedamos en espera para la autorización del Manual de Organización, para concluir al 100% el Manual de Procedimientos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

Lic. Ana Paola Rodríguez Grande
Directora de Planeación.

LAHO/APRG/ccsr

OFICIO No.- HAM/GBRC/0044/2022.

ASUNTO.- AVISO.

LIC. LINO TOVAR MELÉNDEZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Sea este conducto un medio para enviarle un cordial saludo, hago de su conocimiento que el **Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, Hidalgo,** ya fue AUTORIZADO POR UNANIMIDAD de los Integrantes del H. Ayuntamiento el pasado 23 de Agosto del año en curso, solo estamos en espera de su publicación en la página oficial del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M EN T E.

Atitalaquia, Estado de Hidalgo, a 30 de Agosto de 2022.

ING. JHONY NERI ÁLVAREZ.
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

OFICIO No.- HAM/GBRC/0035/2022.
ASUNTO.- CONTESTACIÓN DE OFICIO.

LIC. LINO TOVAR MELÉNDEZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Sea este conducto un medio para enviarle un cordial saludo, al mismo dando contestación a su oficio **PMA/CIM/356/2022**, hago de su conocimiento que el **Código de Conducta de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo,** ya fue **AUTORIZADO** por la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), así mismo el pasado 11 de Abril del año en curso se solicitó la validación del mismo al Lic. Armando Silva Rodríguez, Encargado de Despacho de la Coordinación General Jurídica de Gobierno de Estado de Hidalgo, una vez con la validación respectiva, se sometió la citada normatividad a la aprobación del H. Asamblea de Atitalaquia Hidalgo el pasado** martes 24 de mayo del 2022 **en la** Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, previa autorización, el **Código de Conducta de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, fue turnado el día 03 de Agosto del año en curso al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por lo que solo estamos en espera de su publicación.**

Anexo: Solicitud de publicación del Código de Conducta de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.

Sin otro particular, por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M EN T E.
Atitalaquia, Estado de Hidalgo, a 16 de Agosto de 2022.

ING. JHONY NERI ÁLVAREZ.
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

H. ASAMBLEA MUNICIPAL
ATITALAQUIA, HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

Área: Presidencia Municipal.
Núm. de oficio: PMA/DJ/316/2022.
Asunto: El que se indica.

Atitalaquia, Hidalgo a 26 de Julio de 2022

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
GENERAL JURIDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.

AT'N: L.I. GUSTAVO CORDOVA RUIZ.
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

Con un atento saludo, me permito informar que, dentro de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaría de la Honorable Asamblea Municipal de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, de fecha 24 de mayo de 2022, en su punto número nueve de la orden del dia, fue aprobado por la Asamblea el **"Código de Conducta de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo".**

Motivo por el cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 fracción I, inciso a), 98 fracción V y 191 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, solicito de la manera más atenta, se lleve a cabo la publicación del el **"Código de Conducta de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo",** en el Periódico Oficial del Estado y por consiguiente, se le dé la aplicación legal al mismo dentro del municipio; se anexa al presente, unidad de CD que contiene el archivo en digital, copia certificada de Acta de Cabildo y documentación impresos en original, para el respectivo tramite.

Cabe hacer mención que el citado instrumento fue revisado para su visto bueno por el área que Usted dignamente dirige, mediante oficio No. CGJ/DGELC/1581/2022, (Se anexa copia simple).

Sin otro particular, agradezco la atención al presente y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

PROFESOR LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

LIC. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ.
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

RECIBIDO
03 AGO 2022
DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo


INICIO
No seguro | www.atitalaquia.gob.mx
Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 · 2024
Buscar
Municipio
Transparencia
Normatividad
Obras Públicas
Licitaciones
DIF
CAPASMAH
Boletines
Trámites
Apoyos
Buzón
Informes
SALUD
HIDALGO | SALUD
Cobertura Esquemas completos de vacuna anti Covid-19
10 municipios con mejor cobertura mayores 18 años
ATITALAQUIA 2022
CARTELES
Feria
TCA
Transportes Coordinados Atitalaquia
El H. Ayuntamiento de Atitalaquia en coordinación con Transportes Coordinados Atitalaquia informa a toda la ciudadanía
Este 29 y 30 de Septiembre,
29 de Septiembre
Horario de recolección Comunidades - Centro : De 07:00 a 22:00 hrs
Horario de salida Centro - Comunidades : De 22:00 a 00:00 hrs
www.atitalaquia.gob.mx/carteles-2022/SEPTIEMBRE/29-TRANSPORTE-1.jpg
10:05 a. m.
05/10/2022

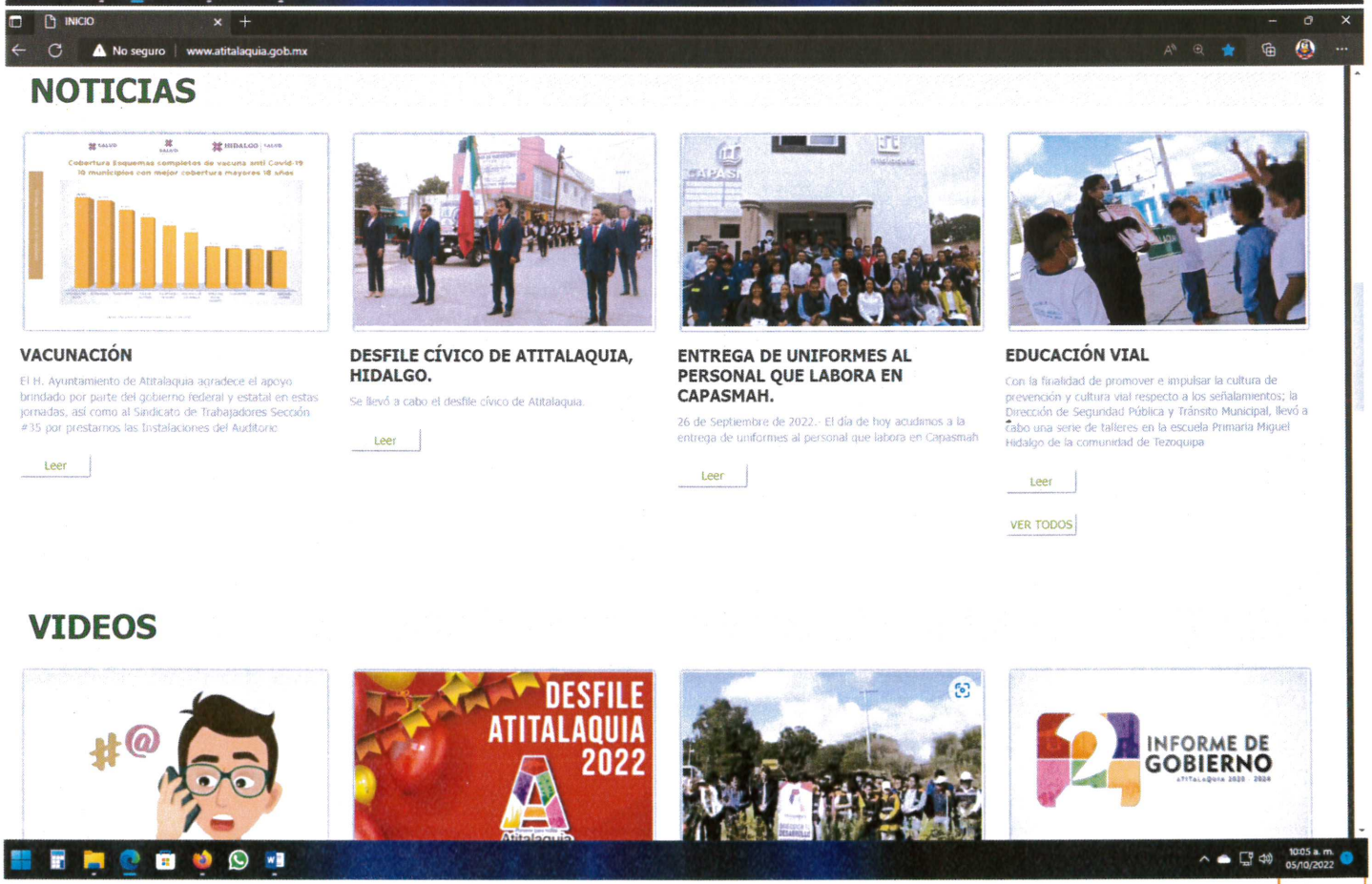
INICIO
No seguro | www.atitalaquia.gob.mx
NOTICIAS
VACUNACIÓN
El H. Ayuntamiento de Atitalaquia agradece el apoyo brindado por parte del gobierno federal y estatal en estas jornadas, así como al Sindicato de Trabajadores Sección #35 por prestarnos las Instalaciones del Auditorio
Leer
DESFILE CÍVICO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.
Se llevó a cabo el desfile cívico de Atitalaquia.
Leer
ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL QUE LABORA EN CAPASMAH.
26 de Septiembre de 2022.- El día de hoy acudimos a la entrega de uniformes al personal que labora en Capasmah
Leer
EDUCACIÓN VIAL
Con la finalidad de promover e impulsar la cultura de prevención y cultura vial respecto a los señalamientos; la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llevó a cabo una serie de talleres en la escuela Primaria Miguel Hidalgo de la comunidad de Tezoquipa
Leer
VER TODOS
VIDEOS
DESFILE ATITALAQUIA 2022
INFORME DE GOBIERNO
10:05 a. m.
05/10/2022

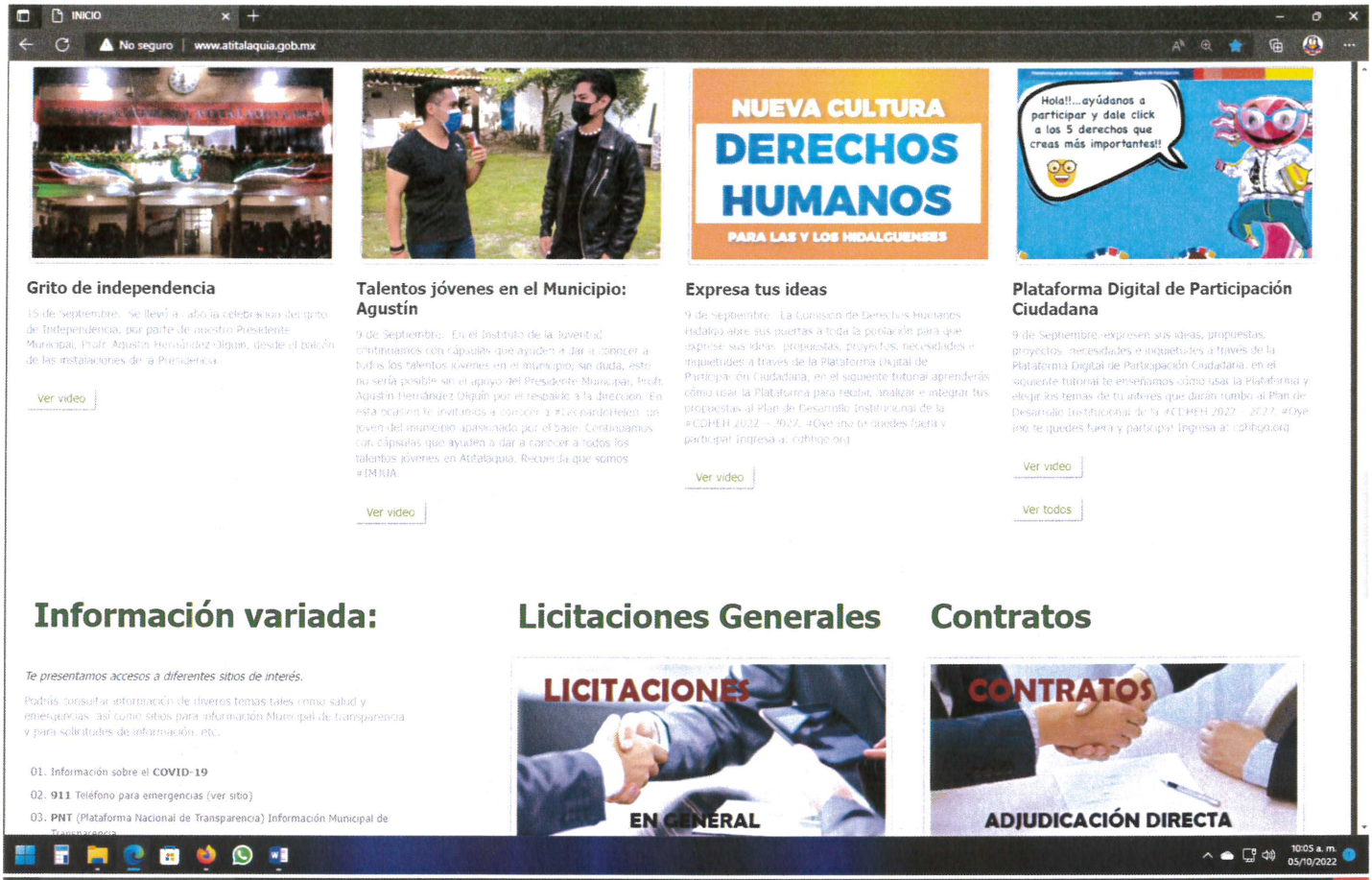
INICIO
No seguro | www.atitalaquia.gob.mx
Grito de independencia
15 de Septiembre.- Se llevó a cabo la celebración del grito de Independencia, por parte de nuestro Presidente Municipal, Profr. Agustín Hernández Olguín, desde el balcón de las instalaciones de la Presidencia.
Ver video
Talentos jóvenes en el Municipio: Agustín
9 de Septiembre.- En el Instituto de la Juventud continuamos con cápsulas que ayuden a dar a conocer a todos los talentos jóvenes en el municipio, sin duda, esto no sería posible sin el apoyo del Presidente Municipal, Profr. Agustín Hernández Olguín por el respaldo a la dirección. En esta ocasión te invitamos a conocer a #LesPardeHeden un joven del municipio apasionado por el baile. Continuamos con cápsulas que ayuden a dar a conocer a todos los talentos jóvenes en Atitalaquia. Recuerda que somos #IMNJA
Ver video
NUEVA CULTURA
DERECHOS HUMANOS
PARA LAS Y LOS HIDALGUENSES
Expresa tus ideas
9 de Septiembre.- La Comisión de Derechos Humanos Hidalgo abre sus puertas a toda la población para que exprese sus ideas, propuestas, proyectos, necesidades e inquietudes a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el siguiente tutorial aprenderás cómo usar la Plataforma para recibir, analizar e integrar tus propuestas al Plan de Desarrollo Institucional de la #CDHEH 2022 – 2027. #Oye no te quedes fuera y participa! Ingresa a: cdhhgo.org
Ver video
Hola!!...ayúdanos a participar y dale click a los 5 derechos que creas más importantes!!
Plataforma Digital de Participación Ciudadana
9 de Septiembre.-expresen sus ideas, propuestas, proyectos, necesidades e inquietudes a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el siguiente tutorial te enseñamos cómo usar la Plataforma y elegir los temas de tu interes que darán rumbo al Plan de Desarrollo Institucional de la #CDHEH 2022 – 2027. #Oye no te quedes fuera y participa! Ingresa a: cdhhgo.org
Ver video
Ver todos
Información variada:
Te presentamos accesos a diferentes sitios de interés.
Podrás consultar información de diveros temas tales como salud y emergencias así como sitios para información Municipal de transparencia y para solicitudes de información, etc.
01. Información sobre el COVID-19
02. 911 Teléfono para emergencias (ver sitio)
03. PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) Información Municipal de
Licitaciones Generales
LICITACIONES
EN GENERAL
Contratos
CONTRATOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA
10:05 a. m.
05/10/2022


INICIO
No seguro | www.atitalaquia.gob.mx
Informes de Gobierno
INFORMES
DE GOBIERNO
Atitalaquia
2020 - 2024
Consulta aquí los informes de gobierno de nuestro presidente, durante la administración 2020-2024 de Atitalaquia, Hgo.
Ver
Predial, Tenencia y Ccurp:
IMPUESTO PREDIAL
Informate aquí como pagar tu impuesto predial.
TENENCIA
Ingresa aquí al portal tributario del gobierno de Hidalgo.
CURP
Consulta aquí tu CURP.
Ofertas Laborales, Directorio, Email:
OFERTAS LABORALES
Infórmate aquí de los empleos disponibles en la región.
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS
Conoce a los Directores del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo
EMAIL PARA LOS FUNCIONARIOS
Funcionario Municipal, accede aquí para ingresar a tu e-mail.
CONSULTAS:
CONSULTA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Da clic aquí para ver y responder la encuesta de seguridad pública.
ENCUESTA PARA REGLAMENTO
Encuesta para Reglamento de Tendencia, Protección y Trato Digno para los Animales.
MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.
Palacio Municipal s/n
Centro
C.P. 42970
Tel. 778-737-7067
10:06 a. m.
05/10/2022



NORMATIVIDAD MUNICIPAL

	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	CÓDIGO DE ÉTICA
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024
	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN ATITALAQUIA 2020
	REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ATITALAQUIA, HIDALGO
	REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, HIDALGO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

DECRETO
NÚM. 217

Que Contiene la Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo

Título Tercero de la Información Pública Gubernamental
Capítulo I de la Transparencia Gubernamental

Artículo 22 Los sujetos obligados deberán tener disponible en medios impresos o electrónicos de manera permanente y actualizada, la siguiente información:

Título Quinto de las Obligaciones de Transparencia
Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 69 En la ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan

Título Quinto de las Obligaciones de Transparencia
Capítulo III De las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados

Artículo 70 Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA
Palacio Municipal s/n
Col. Centro
C.P. 42970





Atitalaquia
2020 - 2024

LICITACIONES GENERALES

FECHA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO	INVITACIÓN	BASES	ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA	FALLO
09/Agosto/2022	L/PMA/OM/02-2022	Adquisición de Vehículos Terrestres	Licitación Pública Nacional		VER	VER	VER	VER
26/Julio/2022	L/PMA/OM/01-2022	Adquisición de Uniformes para el personal operativo de seguridad pública y Adquisición de Chalecos antibalas	Licitación Pública Nacional		VER	VER	VER	VER VER
6/Septiembre/2021	PMA/ADQ-13/REPO/001/2021	Adquisición de letras monumentales que formen la palabra "ATITALAQUIA"	Invitación a cuando menos 3 personas	VER	VER			

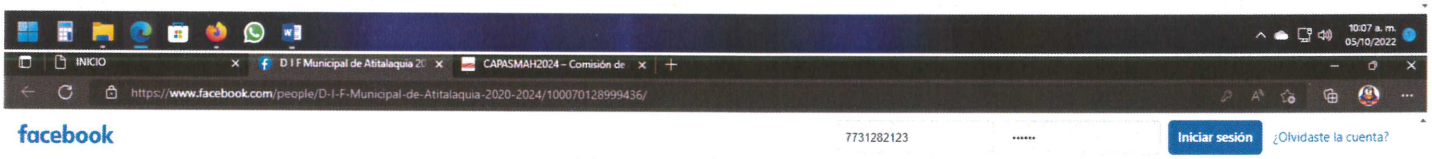







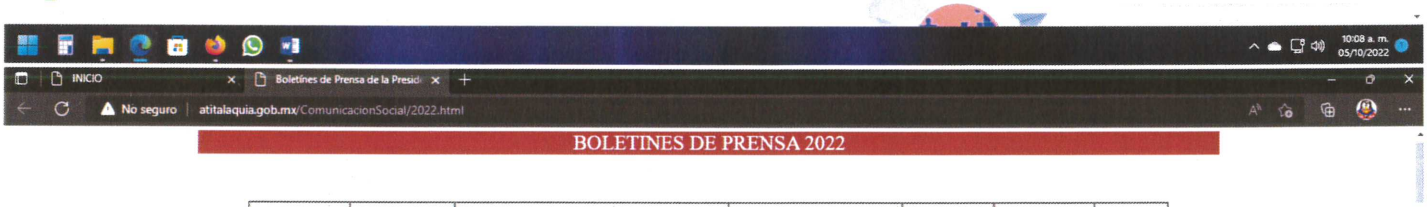

BOLETINES DE PRENSA 2022

Número de boletín	Imagen	Título del comunicado	Fecha de emisión	Ver boletín	Ver galería de fotos	Ver video
096		VACUNACIÓN	30 Septiembre 2022			-
095		DESFILE CÍVICO DE ATITALAQUIA, HIDALGO	30 Septiembre 2022			-
094		ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL QUE LABORA EN CAPASMAH	26 Septiembre 2022			-
093		EDUCACIÓN VIAL	21 Septiembre 2022			-
092		SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO	20 Septiembre 2022			-
091		GRITO DE INDEPENDENCIA	16 Septiembre 2022			-


INICIO
Boletines de Prensa de la Presid
GALERÍA DE IMAGENES
No seguro
atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/galeria-2022/095/base.html
GALERÍA DE IMÁGENES
DESFILE CÍVICO DE ATITALAQUIA, HIDALGO
VisualLightBox.com
10:09 a. m.
05/10/2022


INICIO
Boletines de Prensa de la Presid
GALERÍA DE IMAGENES
No seguro
atitalaquia.gob.mx/ComunicacionSocial/galeria-2022/092/base.html
INFORME DE GOBIERNO
www.atitalaquia.gob.mx
778 737 7067
Atitalaquia
2020 - 2024
Porvenir
para todos
VisualLightBox.com
1
1 / 24
10:11 a. m.
05/10/2022


Busca en Facebook
Mike
Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
9773 seguidores • 20 seguidos
Siguiendo
Enviar mensaje
Buscar
Publicaciones
Información
Menciones
Opiniones
Seguidores
Fotos
Ver más
Detalles
Gobierno del Municipio de Atitalaquia
Página · Organización gubernamental
778 737 7067
Destacados
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
21 de septiembre a las 10:12
#PorvenirParaTodos
10:13 a. m.
05/10/2022

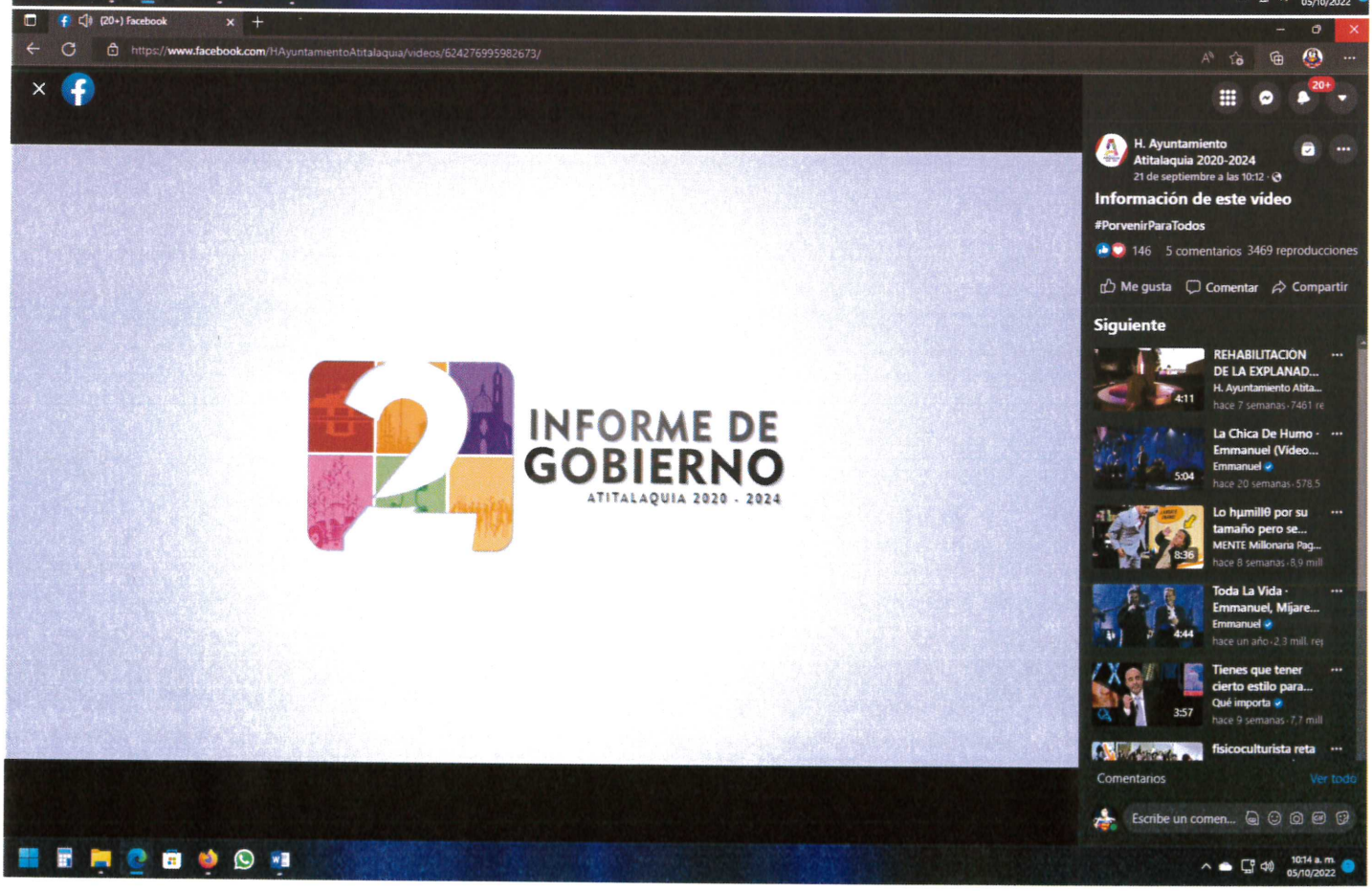
(20+) Facebook
https://www.facebook.com/HAyuntamientoAtitalaquia/videos/624276995982673/
INFORME DE GOBIERNO
ATITALAQUIA 2020 - 2024
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
21 de septiembre a las 10:12
Información de este vídeo
#PorvenirParaTodos
146 5 comentarios 3469 reproducciones
Me gusta
Comentar
Compartir
Siguiente
REHABILITACIÓN DE LA EXPLANAD...
H. Ayuntamiento Atita...
hace 7 semanas · 7461 re
La Chica De Humo · Emmanuel (Video...
Emmanuel
hace 20 semanas · 578.5
Lo humillé por su tamaño pero se...
MENTE Millonaria Pag...
hace 8 semanas · 8,9 mill
Toda La Vida · Emmanuel, Mijare...
Emmanuel
hace un año · 2.3 mill. rej
Tienes que tener cierto estilo para...
Qué importa
hace 9 semanas · 7.7 mill
fisicoculturista reta
Comentarios
Ver todo
Escribe un comen...
10:14 a. m.
05/10/2022

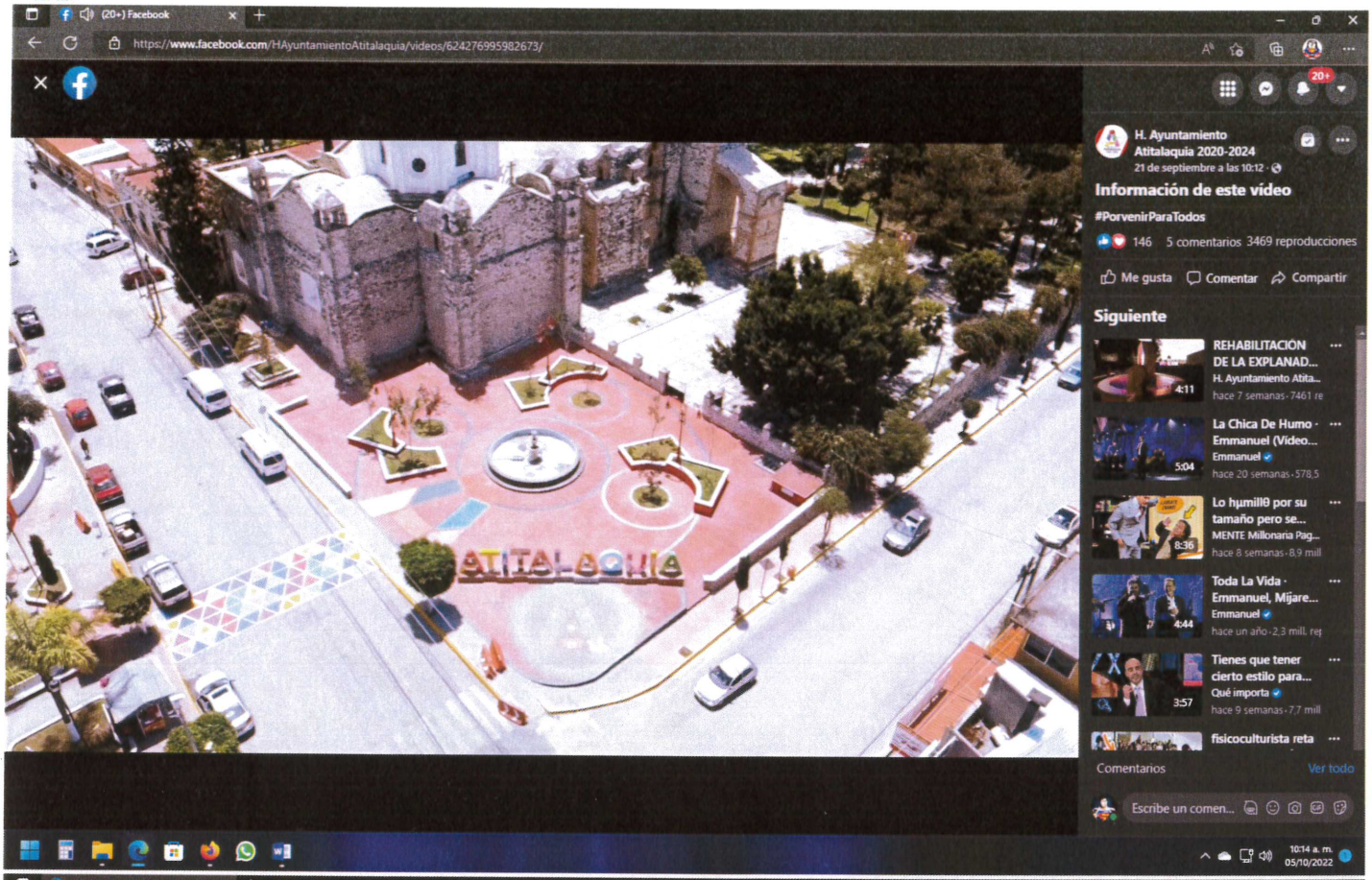
(20+) Facebook
https://www.facebook.com/HAyuntamientoAtitalaquia/videos/624276995982673/
ATITALAQUIA
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
21 de septiembre a las 10:12
Información de este video
#PorvenirParaTodos
146 5 comentarios 3469 reproducciones
Me gusta Comentar Compartir
Siguiente
REHABILITACIÓN DE LA EXPLANAD...
H. Ayuntamiento Atita...
hace 7 semanas · 7461 re
La Chica De Humo · Emmanuel (Video...
Emmanuel
hace 20 semanas · 578,5
Lo humillé por su tamaño pero se...
MENTE Millonaria Pag...
hace 8 semanas · 8,9 mill
Toda La Vida · Emmanuel, Mijare...
Emmanuel
hace un año · 2,3 mill. re
Tienes que tener cierto estilo para...
Qué importa
hace 9 semanas · 7,7 mill
fisicoculturista reta
Comentarios
Ver todo
Escribe un comen...
10:14 a. m.
05/10/2022


(20+) H. Ayuntamiento Atitalaqu
https://www.facebook.com/HAyuntamientoAtitalaquia
Busca en Facebook
Mike
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
Página · Organización gubernamental
778 737 7067
atitalaquia.gob.mx
Calificación · 4,0 (5 opiniones)
Fotos
Ver todas las fotos
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
14 h
Infinitas gracias por hacer de la Feria Atitalaquia 2022 un rotundo éxito, esperamos que todas y todos hayan disfrutado al máximo estos días de diversión y convivencia sana, en donde sin duda terminamos con saldo blanco y mucho aforo en todas las actividades que tuvimos para ustedes. Nos vemos el próximo año con más diversión y sorpresas.
¡¡¡Muchas gracias Industrias Tapia y José Alfredo Hernández Ramírez por el apoyo brindado. Grupo Bryndis O Marco Flores Y La Jerez Claudi... Ver más
Feria Atitalaquia 2022
14 h
Infinitas gracias por hacer de la Feria Atitalaquia 2022 un rotundo éxito, esperamos que todas y todos hayan disfrutado al máximo estos días de diversión y conv... Ver más
Eder Uribe y 67 personas más
2 comentarios 16 veces compartida
Me gusta Comentar Compartir
Más relevantes
Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios · Cookies · Más · Meta © 2022
10:17 a. m.
05/10/2022


(20+) H. Ayuntamiento Atitalaqu
https://www.facebook.com/HAyuntamientoAtitalaquia
Busca en Facebook
Mike
20+
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
Página · Organización gubernamental
778 737 7067
atitalaquia.gob.mx
Calificación · 4,0 (5 opiniones)
Fotos
Ver todas las fotos
- ENTREGA Y TRÁMITE DE INE -
Miércoles, 05 de octubre a partir de las 09:00 hasta las 16:00 hrs.
Casa de cultura.
... Ver más
INE
Instituto Nacional Electoral
ENTREGA Y TRAMITE DE INE
REQUISITOS:
1. ACTA DE NACIMIENTO
2. IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA
3. COMRPOBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES
. AV. LUIS DONALDO COLOSIO S/N. CENTRO CASA DE LA CULTURA
MIERCOLES 05 DE OCTUBRE
09:00 A 16:00 HRS.
13
14 veces compartida
Me gusta
Comentar
Compartir
Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios · Cookies · Más · Meta © 2022
10:17 a. m. 05/10/2022

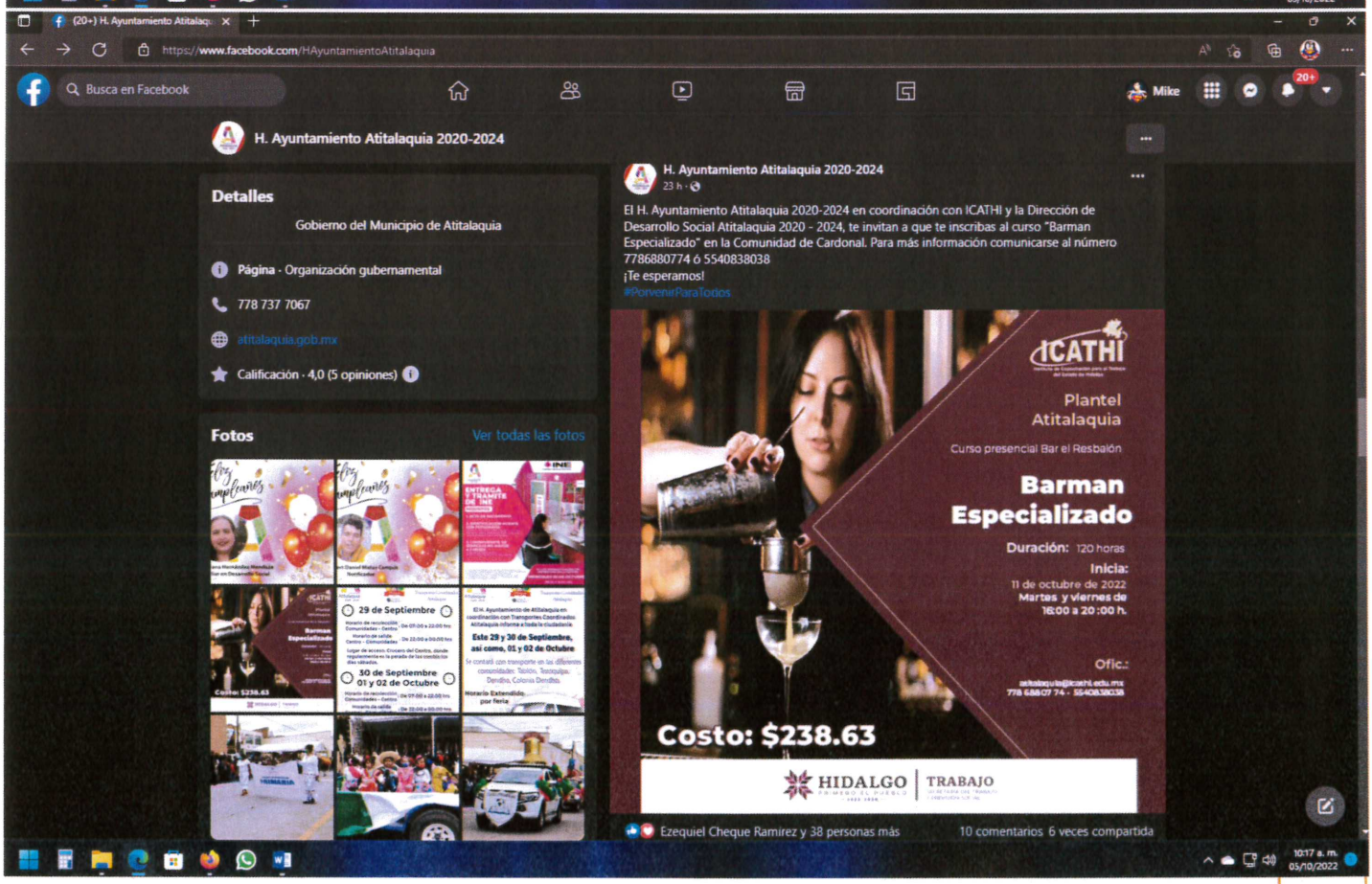
(20+) H. Ayuntamiento Atitalaqu
https://www.facebook.com/HAyuntamientoAtitalaquia
Busca en Facebook
Mike
20+
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
Detalles
Gobierno del Municipio de Atitalaquia
Página · Organización gubernamental
778 737 7067
atitalaquia.gob.mx
Calificación · 4,0 (5 opiniones)
Fotos
Ver todas las fotos
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
23 h ·
El H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024 en coordinación con ICATHI y la Dirección de Desarrollo Social Atitalaquia 2020 - 2024, te invitan a que te inscribas al curso "Barman Especializado" en la Comunidad de Cardonal. Para más información comunicarse al número 7786880774 ó 5540838038
¡Te esperamos!
#PorvenirParaTodos
ICATHI
Plantel Atitalaquia
Curso presencial Bar el Resbalón
Barman Especializado
Duración: 120 horas
Inicia:
11 de octubre de 2022
Martes y viernes de 16:00 a 20:00 h.
Costo: $238.63
HIDALGO | TRABAJO
Ezequiel Cheque Ramirez y 38 personas más
10 comentarios 6 veces compartida
10:17 a. m. 05/10/2022


(20+) H. Ayuntamiento Atitalaqu
https://www.facebook.com/HAyuntamientoAtitalaquia
Busca en Facebook
Mike
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
Página · Organización gubernamental
778 737 7067
atitalaquia.gob.mx
Calificación · 4,0 (5 opiniones)
Fotos
Ver todas las fotos
atitalaquense por acud... Ver más
SALUD
HIDALGO | SALUD
Cobertura Esquemas completos de vacuna anti Covid-19
10 municipios con mejor cobertura mayores 18 años
Marfeca Hidalgo
5 d ·
#ATITALAQUIA 2° LUGAR EN COBERTURA DE VACUNACIÓN ANTI COVID-19 EN MAYORES DE 18 AÑOS
Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios · Cookies · Más · Meta © 2022
10:18 a. m.
05/10/2022


(20+) H. Ayuntamiento Atitalaqu
https://www.facebook.com/HAyuntamientoAtitalaquia
Busca en Facebook
Mike
H. Ayuntamiento Atitalaquia 2020-2024
Página · Organización gubernamental
778 737 7067
atitalaquia.gob.mx
Calificación · 4,0 (5 opiniones)
Fotos
Ver todas las fotos
Atitalaquia y Centro de Atitalaquia a Comunidad.... Ver más
Feria
TCA
Transportes Coordinados Atitalaquia
H. Ayuntamiento de Atitalaquia en coordinación con Transportes Coordinados Atitalaquia informa a toda la ciudadanía
Este 29 y 30 de Septiembre, así como, 01 y 02 de Octubre
Se contará con transporte en las diferentes comunidades: Tablón, Tezoquipa, Dendho, Colonia Dendho.
Horario Extendido por feria
29 de Septiembre
Horario de recolección Comunidades - Centro : De 07:00 a 22:00
Horario de salida Centro - Comunidades : De 22:00 a 00:00
Lugar de acceso: Crucero del Centro, donde regularmente es la parada de las combis los días sábados.
30 de Septiembre
01 y 02 de Octubre
Horario de recolección Comunidades - Centro : De 07:00 a 22:00
Horario de salida Centro - Comunidades : De 22:00 a 00:00
Lugar de acceso: Base de las combis, Calle Luis Donaldo Colosio, frente al Colegio Latinoamericano.
Mario Lopez, Blas Pérez Lara y 149 personas más
13 comentarios 69 veces compartida
Me gusta
Comentar
Compartir
Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios · Cookies · Más · Meta © 2022
10:18 a. m.
05/10/2022

COMPONENTE 5

SUPERVISIÓN

Atitalaquia
Porvenir para todos
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATITALAQUIA, HIDALGO

HIDALGO
crece contigo

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NÚM. DE OFICIO: PMA/053/2020

Asunto: Nombramiento.

LIC. LINO TOVAR MELÉNDEZ.
P R E S E N T E.

Quien suscribe **PROFESOR LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN,** con todas las atribuciones que la ley confiere **Presidente Municipal Constitucional de Atitalaquia, Hidalgo,** y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 144 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo así como los Artículos 96 y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo con todas las atribuciones que la ley le confiere, tengo a bien otorgarle el **Nombramiento de CONTRALOR del Municipio de Atitalaquia Hidalgo.** Tomando en cuenta para ello su profesionalismo, capacidad y lealtad. Seguro estoy que realizará su mejor esfuerzo para llevar adelante esta encomienda, en pro del bien común de este Municipio.

Sin otro particular, le deseo el mejor de los éxitos, ratificándole mi reconocimiento y apoyo para el complimiento de sus tareas, reiterándole mis más amplias y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E

PROFESOR. LORENZO AGUSTÍN HERNÁNDEZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AUTOEVALUACIONES INTERNAS

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

RESULTADO DE AUTOEVALUACIONES

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

REPORTE DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS INTERNOS.

Con el fin de aplicar acciones de mejora a los trámites y/o servicios que día a día son solicitados por la ciudadanía, se realiza una evaluación a 3 de las Direcciones que integran esta Administración 2020-2024, para así poder medir el grado de efectividad de cada uno de estos.

Las Direcciones evaluadas en este tercer trimestre del 2022 son las siguientes:

- Dirección de Desarrollo Social.
- Conciliación Municipal.
- Sistema D.I.F Municipal (Unidad Básica de Rehabilitación).

PROCESOS:

No.	PROCESOS DE TRAMITES Y/O SERVICIOS	EVALUACIÓN DEL PROCESO		
		BUENO	REGULAR	MALO
1.-	Tramite de Programas Subsidiados			
2.-	Constancia de Dependencia Económica			
3.-	Constancia de Unión libre			
4.-	Constancia de Discapacidad			
5.-	Servicio de Terapia Física			

DIRECCIÓN EVALUADA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
RESPONSABLE: C. RAQUEL ROQUE HERNÁNDEZ
PROCESO: TRAMITE DE PROGRAMAS SUBSIDIADOS.
SOLICITANTE: CIUDADANO MAYOR DE 18 AÑOS, DE CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO DE HIDALGO.
REQUISITOS:

1. Identificación oficial vigente con fotografía.
2. Comprobante de domicilio
3. Comprobante de pago (La orden de pago se genera en la Dirección de Desarrollo Social)

TIEMPO DE ENTREGA: 10 minutos para realizar el trámite, la entrega del producto depende del plan de pago que elija el solicitante.
COSTO: Los costos tienen variación de acuerdo al periodo en el que sean solicitados, actualmente se cuenta con 8 Programas subsidiados con los costos vigentes siguientes:

PROGRAMA SUBSIDIADO	COSTO
Calentadores	Desde 4,300.00 a 10,600.00
Tinacos Rotoplas	2,050.00
Laminas	Desde 245.00 a 790.00
Colchones	Desde 2,900.00 a 3,950.00
Bombas para agua	Desde 550.00 a 1,650.00

EVALUACIÓN DEL PROCESO		
BUENO	REGULAR	MALO

OBSERVACIONES: El trámite depende de una sola persona del área y se considera óptimo, ya que el personal de la Dirección de Desarrollo Social brinda facilidades de pago para los diferentes programas, el trámite se hace en un corto tiempo y además son entregados en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, lo cual beneficia a los Atitalaquenses.

DIRECCIÓN EVALUADA: CONCILIACIÓN MUNICIPAL.
RESPONSABLE: LIC. DALIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
PROCESO: CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA

SOLICITANTE: CIUDADANO MAYOR DE EDAD.

REQUISITOS:

1. 2 Fotografías tamaño infantil.
2. Identificación oficial vigente con fotografía (Del interesado y Ciudadano).
3. Copia de comprobante de domicilio.
4. Copia de Acta de Nacimiento.
5. Copia de C.U.R.P.
6. Estudio socioeconómico emitido por trabajo social en oficinas del Sistema D.I.F. Municipal.

Documentos en original y copia.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 a 30 Minutos.

COSTOS: $72.00

OBSERVACIONES: El trámite depende de 3 personas, Auxiliar, Dependiente económico y ciudadano.

EVALUACIÓN DEL PROCESO		
BUENO	REGULAR	MALO

PROCESO: CONSTANCIA DE UNIÓN LIBRE.

SOLICITANTE: Hombre y/o Mujer mayor de 18 años que se encuentren libres de matrimonio.

REQUISITOS:

1. 2 fotografias tamaño infantil
2. Identificación oficial vigente con fotografía
3. Copia de comprobante de domicilio
4. Estudio de la validación de la unión libre (Solicitar en Oficinas del Sistema D.I.F. Municipal
5. Copia de Acta de nacimiento de los hijos en caso de tener.
6. 2 testigos, preferentemente que sean vecinos (No familiares), que porten identificación oficial vigente, y Comprobante de domicilio.

Documentos en original y copia.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 a 30 minutos.

COSTOS: $72.00

OBSERVACIONES: El trámite podría ser óptimo pero depende de una sola persona.

EVALUACIÓN DEL PROCESO		
BUENO	**REGULAR**	**MALO**

DIRECCIÓN EVALUADA: SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL (UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN)
RESPONSABLE: DRA. ANGELA LOPEZ CRUZ
PROCESO: CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD

SOLICITANTE: Persona física que presente una discapacidad permanente, acompañado de una persona que pueda apoyarlo.

REQUISITOS PARA UNA CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD

1. Dictamen de discapacidad permanente expedida por un médico especialista o bien informe médico y/o estudios complementarios.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 Minutos.

COSTOS: $30.00

EVALUACIÓN DEL PROCESO		
BUENO	**REGULAR**	**MALO**

PROCESO: TERAPIA FISICA

SOLICITANTE: Persona física que presente alguna discapacidad permanente o temporal.

REQUISITOS:

1. Copia de INE (En caso de ser menor de edad debe presentar copia del INE del padre o tutor)
2. Referencia de médico especialista
3. Última receta medica
4. Estudios de gabinete (Radiografías, Resonancia o Ultrasonido).

TIEMPO DE ENTREGA: 1 Hora.
COSTOS: $30.00

EVALUACIÓN DEL PROCESO		
BUENO	**REGULAR**	**MALO**

Se evaluaron dos tramites en la Dirección de Conciliación municipal y 1 trámite y un servicio en la Unidad Básica de Rehabilitación, y un trámite de la Dirección de Desarrollo Social, lo cual da un total de 5 que, si bien no son los que mayor impactan en los ingresos del municipio, son importantes para dar una mejor atención al ciudadano que exige eficiencia y eficacia por parte de los servidores públicos de esta Administración 2020-2024.

ELABORÓ

L.D. LINO TOVAR MELENDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

RESULTADO DE AUDITORIAS

Porvenir para todos
Atitalaquia
2020 - 2024

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL ATITALAQUIA
ÁREA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: PMA/CIM/695/2022
ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍAS.

Atitalaquia, Hgo. a 30 de Septiembre de 2022.

MTRO. LORENZO AGUSTIN HERNÁNDEZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA.
P R E S E N T E

Por este conducto en cumplimiento a los ordenamientos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Sistemas Nacional Anticorrupción, informo a usted que la Secretaria de Contraloría del Gobierno Estado de Hidalgo, realizó una auditoria a la Cuenta Pública del Municipio, de los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 y periodo Enero-Junio 2020, con número de auditoria HGO/DGAG/34/2019/ATITALAQUIA , y mediante oficio emitido por este Órgano de Control Interno de numero PMA/CIM/342/2022, de fecha 05 de agosto del 2022, se hizo entrega de las 18 observaciones solventadas; Y mediante oficio emitido por la Secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo de fecha 31 de agosto del año en curso nos hicieron entrega del Pronunciamiento Único de la Auditoria antes mencionada.

Por lo anterior es preciso referir que en relación a la documentación e información o acciones que permitieron la solventación de dichos hallazgos, o que requieran de un seguimiento, para las acciones correspondientes, serán atendidas hasta su conclusión.

Sin más por el momento, quedo de usted.

RESPETUOSAMENTE

LIC. LINO TOVAR MELENDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HGO.

CONTRALORIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024